



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

VOLUMEN 1

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

VOLUMEN I

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Publicado en 2015  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, Place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

Crédito fotográfico de la portada: © Shutterstock/Godruma

© UNESCO 2015  
*Impreso en Francia*

# 38 C/5 – Volumen 1 – Proyectos de Resolución

## Índice

	Párrafo	Página
<b>Introducción de la Directora General</b>		i
<b>Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2016-2017</b>		1
<b>Proyectos de resolución:</b>		
<b>Política general y Dirección</b>		
Órganos rectores Dirección General y Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	00100	7
<b>Programas</b>		
Gran Programa I: Educación	01000	9
Gran Programa II: Ciencias exactas y naturales	02000	25
Gran Programa III: Ciencias sociales y humanas	03000	28
Gran Programa IV: Cultura	04000	30
Gran Programa V: Comunicación e información	05000	32
Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)	06000	34
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	07000	36
<b>Servicios relacionados con el programa</b>		
Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África	08100	37
Coordinación y seguimiento de las actividades encaminadas a aplicar la igualdad de género	08200	38
La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	08300	40
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	08400	41
Gestión del conocimiento en toda la Organización	08500	43
Relaciones exteriores e información pública	08600	44
<b>Programa de Participación y Becas</b>		
Programa de Participación y Becas	09000	45
<b>Servicios internos</b>		
Gestión de recursos humanos	10000	47
Gestión financiera	11000	48
Gestión de los servicios de apoyo	12000	49
Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones	13000	50

# Introducción de la Directora General

**E**n 2005, la UNESCO celebrará su 70º aniversario. Va a ser una ocasión para todos de renovar su compromiso con los principios fundadores de la UNESCO, Casa de todas las naciones en la que se encarnan las aspiraciones de todas las sociedades a una paz duradera y a un desarrollo sostenible fundados en los derechos y la dignidad de los seres humanos.

Desde 1945 la UNESCO ha intervenido en el mundo entero para fortalecer los baluartes de la paz mediante la promoción de la educación para todos, la salvaguardia del patrimonio común de la humanidad y de su diversidad sobre la base de los derechos humanos, el fomento de la cooperación técnica en beneficio de todos, el apoyo a los Estados para que sepan entender y orientar las transformaciones sociales, y mediante la defensa de la libertad de expresión y la promoción del desarrollo de los medios de comunicación.

Esa capacidad de influencia ('soft power') tiene hoy más importancia que nunca.

Cada día que pasa nos recuerda que estamos viviendo en una nueva era de las limitaciones –carácter limitado de los recursos, límites de nuestro planeta. En este mundo que se transforma, creo que debemos aprovechar mucho más la fuente de energía más poderosa y renovable de que disponemos– el ingenio humano. El fomento del ingenio humano ha de empezar con cada mujer y con cada hombre, con sus derechos humanos y su dignidad. Significa proporcionarles los instrumentos y la libertad de configurar el mundo con arreglo a sus aspiraciones. Significa también el respeto de la diversidad, fuente de pertenencia y de fuerza, basándose en los derechos humanos universales. Significa la responsabilidad compartida con respecto al bienestar de todos, con independencia del lugar donde se vive y de las circunstancias en las que se vive. Significa construir la paz cada día, gracias a iniciativas en el plano local encaminadas al bien de la humanidad en su conjunto.

Todo esto constituye a mi entender un programa encaminado a la solidaridad mundial, al fortalecimiento de la humanidad como comunidad y a la protección del mundo en su totalidad.

La UNESCO desempeña un papel esencial en la aplicación de ese programa. La mundialización se ha acelerado, como también se han acelerado las consecuencias del cambio climático. Hemos experimentado un enorme crecimiento en el mundo entero, pero también han aumentado las desigualdades. Nunca estuvieron las sociedades tan integradas, pero nunca fueron tan vulnerables. La información está más ampliamente disponible que nunca, pero las disparidades en materia de conocimiento son cada vez mayores. La aspiración a los derechos humanos y a la dignidad es mucha, pero no menos elevado es el grado de frustración de las esperanzas. En ese contexto, nunca fue más apremiante la necesidad de la cooperación en materia de educación, ciencia, cultura, comunicación e información.

En una época de grandes cambios como ésta, cuando todas las sociedades están experimentando transformaciones, la UNESCO ha de saber aportar su contribución a la configuración de un nuevo mundo de justicia y de igualdad, de dignidad y de respeto. Estoy convencida de que el mundo necesita hoy en día un nuevo humanismo, para combinar el desarrollo sostenible con la preservación del planeta y el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana. Esto supone que se preste atención de modo urgente a las aspiraciones de los más pobres y a las terribles necesidades de los que soportan las consecuencias de los conflictos y los desastres naturales. Ello exige un interés renovado por los valores compartidos del respeto, la tolerancia y el entendimiento mutuo. Ha de alentarnos a construir sociedades

más inclusivas, en las que el conocimiento y la creatividad puedan florecer en beneficio de todos. Exige de nosotros que sustituyamos la violencia por el diálogo y una cultura de la paz y la reconciliación.

El año 2015 es un momento crítico, ya que se trata de la fecha límite para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para alcanzar las metas de la Educación para Todos, es el momento para los Estados de configurar un nuevo programa mundial de desarrollo sostenible. El mandato de la UNESCO es esencial para el éxito del futuro programa, para crear una base sólida que permita el desarrollo sostenible, la paz duradera y una verdadera cooperación internacional, fundados en la solidaridad y el diálogo, el respeto mutuo y la justicia.

Esa misión está en el centro mismo del Programa y Presupuesto para 2016-2017 – se trata del primer presupuesto de la UNESCO del periodo posterior a ese año 2015, en el que quedan reflejadas las contribuciones que ha estado aportando la Organización para ayudar a los Estados Miembros a configurar el nuevo programa mundial de desarrollo sostenible y la aspiración compartida a construir una Organización adaptada para la aplicación del nuevo programa.

Este Programa y Presupuesto es congruente con la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 (37 C/4) y constituye la continuación directa del programa cuatrienal elaborado para el periodo 2014-2017, habiéndose introducido en éste modificaciones de importancia secundaria para tener en cuenta la evolución de las necesidades. Tal y como lo pidió la Conferencia General, en las asignaciones presupuestarias propuestas para el bienio 2016-2017 se mantiene un ciclo bienal para la consignación de créditos.

El presente Programa y Presupuesto ha sido elaborado con objetivos claramente definidos:

- Dar forma a una Organización adaptada a sus objetivos, capaz de atender de modo pleno y eficaz las necesidades de los Estados Miembros, encabezando la cooperación en sus esferas de competencia.
- Establecer prioridades entre los programas de conformidad con la escala de prioridades acordada por el Consejo Ejecutivo en 2013, y fortalecer el compromiso de la UNESCO con respecto a sus dos prioridades globales, África y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Incrementar la parte del presupuesto de la UNESCO dedicada al programa.
- Hacer que queden reflejados los ámbitos del programa de importancia decisiva para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de aquí a 2030, en materia de educación, ciencia, cultura, comunicación e información, y los océanos, y preparar a la Organización para el periodo posterior a 2015, centrándose en las ventajas comparativas de la UNESCO.
- Consolidar la posición de la UNESCO como líder y asociado efectivo y a largo plazo en el marco de un Sistema de las Naciones Unidas en procesos de reforma, en los planos mundial, regional y nacional, fortaleciendo las relaciones de colaboración de la UNESCO en el marco del sistema de las Naciones Unidas, dando el mayor grado de prioridad al futuro programa de educación.
- Prestar apoyo a intervenciones específicas en relación con los jóvenes, los Países Menos Adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los grupos sociales más marginados, y aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de Internet para construir sociedades del conocimiento.
- Seguir innovando y reformando la Organización con arreglo a las cuatro orientaciones establecidas por la evaluación externa independiente de la UNESCO:
  - aumentar la concentración del programa de la UNESCO,
  - posicionar la UNESCO más cerca del terreno,

- fortalecer la participación en el sistema de las Naciones Unidas,
  - desarrollar y consolidar las asociaciones de colaboración de la UNESCO.
- Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones reglamentarias de la UNESCO.

A fin de preparar a la Organización a afrontar las consecuencias de las retenciones con respecto a importantes contribuciones asignadas, el Consejo Ejecutivo me ha pedido que presente un plan de gastos para el documento 38 C/5 en el que se determinen las prioridades de gastos de la Organización habida cuenta de la situación de caja prevista para 2016-2017.

En el Addendum 2 del 38 C/5 se presentan las correspondientes hipótesis, pormenorizándose los planes de gastos de 507 y 518 millones de dólares. Esto permitirá una comparación bien informada entre los resultados esperados y los indicadores de resultados previstos en el marco de esos planes de gastos y las hipótesis de 653-657 millones de dólares. En el cuadro que figura a continuación se presenta claramente la distribución general y el fortalecimiento de los esfuerzos encaminados a la ejecución del programa:

	Programa (5 GP)	Apoyo programa	Subtotal Prog. & apoyo prog.	Servicios internos	Otros	Total
	%	%	%	%	%	%
507 M \$	42,0	36,4	78,4	17,2	4,4	100
653 M \$	46,7	33,2	79,8	16,2	4,0	100
518 M \$	43,1	35,7	78,8	16,9	4,3	100
667 M \$	47,7	32,5	80,3	15,8	3,9	100

Nota: Programa = 5 Grandes programas  
 Apoyo al programa = IEU, Gestión de las oficinas fuera de la Sede, Título II, B, C, Título I  
 Servicios internos = Título III (HRM, BFM, MSS, Sistemas de información)  
 Otros = Reserva para ajustes en la dotación de personal, Seguro médico después de la separación del servicio, Reembolso de los préstamos, Título V

En una época en que, como lo han demostrado muchos acontecimientos y asuntos recientes, tanto se necesita a la UNESCO, estoy convencida de que la Organización necesita el apoyo requerido. El proceso de profunda reforma y de innovación ha de continuar, a fin de consolidar los logros alcanzados e ir aún más lejos. La Organización deberá mantener su capacidad de cumplir con todas sus obligaciones reglamentarias y responder de modo aún más efectivo a las expectativas cada vez mayores de todos los Estados Miembros. Creo pues que los 11 millones de dólares de diferencia en los planes de gastos entre la hipótesis de 507 millones y la de 518 millones son millones necesarios para que la Organización pueda disponer del apoyo que necesita, habida cuenta de las difíciles decisiones que se han tomado para reducir la dotación de personal y establecer más prioridades en el presupuesto, en una época de incertidumbre y elevadas demandas.

He preparado el documento 38 C/5 de conformidad con los principios de la gestión y presupuestación basada en los resultados (PBR), con miras a lograr una mayor correspondencia con las necesidades reales en la Sede y fuera de la Sede. El proceso de preparación del 38 C/5 – Proyecto nos ha brindado la oportunidad de introducir cambios esenciales para la consecución de la PBR. Por vez primera, el proyecto de presupuesto para los 5 grandes programas se ha preparado gracias a “planes de trabajo preliminares” elaborados por los especialistas del programa en la Sede y fuera de la Sede, centrados en los recursos que se necesitan para alcanzar cada resultado esperado, y mediante un instrumento de TI especialmente concebido a tal efecto. Este nuevo proceso ha supuesto numerosas consultas a todos los niveles, que han

llevado a la selección de una lista coherente de propuestas por resultados esperados. Ha contribuido también a poner de relieve, de modo más documentado, los principales riesgos y limitaciones con que se enfrenta la Organización debido a las restricciones financieras.

En las circunstancias actuales, estoy más comprometida que nunca con la tarea de adaptación de la UNESCO para la realización de sus objetivos, con la continuación de la reforma en todos los planos – a fin de conseguir mejoras de eficiencia y reducciones de costos aún mayores para el apoyo a la ejecución del programa y, sobre todo, lograr que la UNESCO sea ese asociado fuerte, eficiente e innovador que los Estados y sus sociedades necesitan, hoy en día y mañana.

Esto supone que todos los Estados Miembros y la Organización se sientan unidos. Es algo que exige visión estratégica y determinación. Mantenemos el rumbo, para construir una Organización innovadora, más eficaz, más productiva, para sentar las bases de una paz duradera y del desarrollo sostenible fundados en los derechos humanos, para promover el desarrollo humano sobre la base de la igual dignidad y liberar todo el potencial del ingenio humano en cada mujer y en cada hombre.

París, marzo de 2015

A handwritten signature in black ink, reading "Irina Bokova". The signature is written in a cursive, flowing style.

**Irina Bokova**



# Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos



# Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2016-2017

653 M \$ 667 M \$

La Conferencia General, en su 38ª reunión, resuelve lo siguiente:

## A. Programa Ordinario

- a) Para el ejercicio financiero de 2016-2017, se consigna la cantidad de [653.000.000/667.000.000 dólares]<sup>1</sup>, distribuida como sigue:

Partidas presupuestarias	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>		
<b>A. Órganos rectores</b>	10 512 300	10 512 300
<i>(Comprende: Conferencia General y Consejo Ejecutivo)</i>		
<b>B. Dirección</b>	20 249 400	20 249 400
<i>(Comprende: la Dirección General, el Gabinete de la Directora General, el Servicio de Supervisión Interna, la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos y la Oficina de Ética)</i>		
<b>C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	18 794 900	18 794 900
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>49 556 600</b>	<b>49 556 600</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>		
<b>A. Programas</b>		
Gran Programa I – Educación <sup>2</sup>		
I.1 Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo	64 623 200	66 741 800
I.2 Facultar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables	11 900 200	12 274 400
I.3 Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación	19 059 700	19 930 300
Institutos de educación de la UNESCO	23 531 200	25 491 300
<b>Total GP I</b>	<b>119 114 300</b>	<b>124 437 800</b>
Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales <sup>3 y 4</sup>		
II.1 Fortalecer las políticas de CTI, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad	12 403 000	12 975 100
II.2 Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería	7 916 900	8 269 300
II.3 Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas	13 270 400	13 860 900
II.4 Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres	7 216 100	7 725 700
II.5 Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera	7 303 600	7 448 600
II.6 Fortalecer la seguridad del agua dulce	15 355 200	16 055 600
Institutos científicos de la UNESCO	1 015 000	1 015 000
<b>Total GP II</b>	<b>64 480 200</b>	<b>67 350 200</b>
Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas		
III.1 Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural	15 520 700	16 216 100
III.2 Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y societales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible	6 664 700	6 959 700
III.3 Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes	11 346 900	11 853 800
<b>Total GP III</b>	<b>33 532 300</b>	<b>35 029 600</b>
Gran Programa IV – Cultura <sup>5</sup>		
IV.1 Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo	33 439 900	35 253 700
IV.2 Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas	21 282 200	21 893 300
<b>Total GP IV</b>	<b>54 722 100</b>	<b>57 147 000</b>
Gran Programa V – Comunicación e información		
V.1 Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes	14 395 600	14 997 600
V.2 Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación	18 508 200	19 374 600
<b>Total GP V</b>	<b>32 903 800</b>	<b>34 372 200</b>
Instituto de Estadística de la UNESCO	9 232 900	9 648 800
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	84 353 800	84 353 800
<i>(Comprende: Gestión de los programas descentralizados y gastos de funcionamiento de las unidades fuera de la Sede)</i>		
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede	5 000 000	5 000 000
<b>Total, Título II.A</b>	<b>403 339 400</b>	<b>417 339 400</b>

	<b>653 M \$</b>	<b>667 M \$</b>
	\$	\$
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>		
1. Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África	8 181 500	8 181 500
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género	2 240 700	2 240 700
3. La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	1 450 400	1 450 400
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	8 419 200	8 419 200
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización	5 052 000	5 052 000
6. Relaciones exteriores e información pública	24 634 100	24 634 100
<b>Total, Título II.B</b>	<b>49 977 900</b>	<b>49 977 900</b>
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>	18 405 700	18 405 700
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>471 723 000</b>	<b>485 723 000</b>
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>		
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>		
1. Gestión de recursos humanos	19 420 100	19 420 100
2. Formación y perfeccionamiento del personal en toda la Organización	2 000 000	2 000 000
3. Contribución a la Caja de Seguros Médicos (CSM) para los Afiliados Asociados y gastos administrativos	12 000 000	12 000 000
<b>Total, Título III.A</b>	<b>33 420 100</b>	<b>33 420 100</b>
<b>B. Gestión financiera</b>	14 438 100	14 438 100
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>		
1. Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y las compras	3 950 000	3 950 000
2. Gestión de las lenguas y los documentos	17 260 100	17 260 100
3. Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales	24 957 400	24 957 400
<b>Total, Título III.C</b>	<b>46 167 500</b>	<b>46 167 500</b>
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>	11 587 300	11 587 300
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>105 613 000</b>	<b>105 613 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>626 892 600</b>	<b>640 892 600</b>
<b>Reserva para ajustes en la plantilla</b>	3 000 000	3 000 000
<b>Reserva para obligaciones a largo plazo por concepto de seguro médico después de la separación del servicio</b>	3 748 000	3 748 000
<b>TÍTULO IV – REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE</b>	14 082 400	14 082 400
<b>TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	5 277 000	5 277 000
<b>TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>653 000 000</b>	<b>667 000 000</b>

[1 Las consignaciones de los Títulos I a V se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar estadounidense. De conformidad con las decisiones 190 EX/19 y 195 EX/13, este tipo de cambio se revisará de modo que refleje el tipo de cambio en vigor antes de la aprobación del documento 38 C/5.]

2	La consignación de créditos del Gran Programa I comprende las asignaciones financieras para los institutos de educación de la UNESCO:	<b>653 M \$</b>	<b>667 M \$</b>
	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	6 509 500	7 063 300
	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE)	6 882 600	7 468 100
	Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)	2 520 400	2 734 900
	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 153 900	1 252 100
	Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	3 185 400	3 456 400
	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 786 400	3 023 500
	Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (MGIEP)		493 000
	<b>Total, institutos de educación de la UNESCO</b>	<b>23 531 200</b>	<b>25 491 300</b>
3	La consignación de créditos del Gran Programa II comprende las asignaciones financieras para los institutos científicos de la UNESCO:		
	Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	-	
	Centro Internacional de Física Teórica (CIFT)	1 015 000	1 015 000
	<b>Total, institutos científicos de la UNESCO</b>	<b>1 015 000</b>	<b>1 015 000</b>
4	La consignación de créditos del Gran Programa II comprende los créditos asignados a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI):	<b>13 270 400</b>	<b>13 860 900</b>
5	La consignación de créditos del Gran Programa IV comprende los créditos asignados al Centro del Patrimonio Mundial (WHC) de la UNESCO:	<b>20 547 000</b>	<b>21 699 000</b>

## Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza a la Directora General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) supra las aportaciones voluntarias, donaciones, donativos, legados y subvenciones, así como las cuantías aportadas por los gobiernos teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero. La Directora General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la primera reunión que se celebre tras esas operaciones.

## Obligaciones presupuestarias

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 la Directora General podrá contraer obligaciones como sigue:
  - i) dentro de los límites de las cantidades autorizadas en el apartado a) supra en caso de que la situación de caja prevista sea de [653/667 millones de dólares], o
  - ii) dentro de los límites de las consignaciones establecidas en el plan de gastos basado en una situación de caja prevista de [507/518 millones de dólares] para 2016-2017.

## Transferencias

- d) Se autoriza a la Directora General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título V del presupuesto (Aumentos previstos de los costos) a las partidas presupuestarias pertinentes de los Títulos I a IV del presupuesto para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal, los costos de bienes y servicios y los ajustes técnicos.
- e) En los cinco grandes programas, la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre las partidas asignadas a los ejes de acción de un gran programa, según convenga, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.

Entre los cinco grandes programas: i) la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre los totales aprobados por los sectores para cada gran programa hasta un máximo del 5% de la consignación inicial, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron; y ii) en los casos en los que se prevea efectuar transferencias por importes superiores a ese 5%, la Directora General deberá solicitar la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

En otros ámbitos: i) la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias hasta un máximo del 5% de la consignación inicial, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron; y ii) en los casos en los que se prevea efectuar transferencias entre partidas presupuestarias por importes superiores a ese 5%, la Directora General deberá solicitar la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

- f) Los créditos asignados a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC) no se verán reducidos por transferencias de fondos a otros títulos del presupuesto.

## **Personal**

- g) En el Anexo II del documento 38 C/5 figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2016-2017, por categorías. La Directora General presentará previamente al Consejo Ejecutivo, para su aprobación, toda modificación que prevea introducir en este Anexo con respecto al número total de puestos de grado D-1 y categorías superiores.
- h) De conformidad con sus respectivos estatutos y reglamentos específicos, se podrán crear puestos de plantilla en la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE), el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL), el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE), el Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (MGIEP), el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE), el Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) y el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Esos puestos no se incluyen en el cuadro referente a la plantilla que figura en el Anexo II del documento 38 C/5.

## **Contribuciones**

- i) Las consignaciones autorizadas en el apartado a) supra ([653.000.000/667.000.000 dólares]) se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros.

## **Fluctuaciones monetarias**

- j) Las estimaciones utilizadas para preparar el Presupuesto Ordinario que figuran en el presente proyecto de presupuesto se calcularon al tipo de cambio de [0,869 euros por dólar estadounidense, es decir, el mismo tipo de cambio que se utilizó al preparar el presupuesto para el periodo 2014-2015]. Desde el punto de vista presupuestario, los ingresos y los gastos en euros en que se incurra con cargo al presupuesto se contabilizarán en los informes presupuestarios al tipo de cambio del dólar constante que habrá de determinarse en el momento de la aprobación del presupuesto de conformidad con las decisiones 190 EX/19 (II), párrafo 4 c), y 195 EX/13, párrafo 5. No obstante, en las cuentas (de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)), los ingresos y gastos expresados en euros se anotarán utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las diferencias imputables a la utilización de dos bases distintas para el presupuesto y las cuentas se consignarán en los informes de conciliación y comparación de los estados financieros.

## **B. Programas extrapresupuestarios**

- k) Se autoriza a la Directora General a recibir fondos, distintos de las contribuciones asignadas a los Estados Miembros, para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y las actividades de la Organización, y a contraer obligaciones y efectuar pagos para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos con las fuentes de financiación.

# Proyectos de resolución





# Política general y Dirección

00100

## Proyecto de resolución – Política general y Dirección

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción relativo a Política general y Dirección aprobado por la Conferencia General en su resolución 37 C/2 (párrafo 00100 del documento 37 C/ Aprobado), con los siguientes ajustes:  
  
b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **49.556.600** dólares para el periodo 2016-2017;
2. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la consecución de los siguientes resultados esperados:

#### **Órganos rectores**

- 1) Mejora del funcionamiento racional y económico de la Conferencia General;
- 2) Mejora del funcionamiento racional y económico del Consejo Ejecutivo;

#### **Dirección General**

- 1) Desempeño de las funciones de dirección y orientación ejecutivas;
- 2) Cumplimiento de las condiciones esenciales –coherencia interna, reglamentación administrativa y armonización con los objetivos estratégicos- para impartir una orientación estratégica eficaz, prestar apoyo a los Estados Miembros y obtener resultados;

#### **Gabinete de la Directora General**

- 1) Apoyo oportuno de calidad a la Directora General sobre una amplia gama de cuestiones de estrategia, políticas, gestión y administración relacionadas con la labor de la Organización, comprendida una colaboración eficaz con los Estados Miembros;
- 2) Fortalecimiento del posicionamiento estratégico del liderazgo y las actividades de la Organización en el contexto de las Naciones Unidas mediante una supervisión eficaz de las oficinas de enlace de la UNESCO y la interacción con ellas, en particular con respecto a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas en cuanto la puesta en práctica efectiva de la Prioridad global: la igualdad entre hombres y mujeres, en consonancia con el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (ONU-SWAP), y de la respuesta a situaciones de emergencia en países en situaciones posteriores a conflictos o desastres y en transición;
- 3) Coordinación e interacción eficaces con el equipo de dirección en todos los sectores del programa y los servicios administrativos, comprendidos los que incumben directamente a la Dirección General, y supervisión del seguimiento;

### **Supervisión interna**

- 1) Fortalecimiento de los mecanismos de la UNESCO de gestión de riesgos, control, cumplimiento y aprovechamiento óptimo de los recursos;
- 2) Fortalecimiento de la cultura de evaluación y gestión basada en los resultados de la UNESCO mediante actividades de evaluación específicas y servicios de asesoramiento en apoyo de una mayor capacidad institucional de aprendizaje, la mejora de la ejecución del programa y la rendición de cuentas;
- 3) Fortalecimiento de la rendición de cuentas y la observancia de las normas y los reglamentos en la UNESCO;

### **Normas internacionales y asuntos jurídicos**

- 1) Gestión de la Organización y ejecución del programa de conformidad con las normas y los reglamentos;

### **Ética**

- 1) Establecimiento de un entorno de trabajo ético en la Organización;
3. Pide asimismo a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.



01000

## Proyecto de resolución – Gran Programa I: Educación

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción del Gran Programa I, aprobado en la resolución 37 C/3 (párrafo 01000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:
  - b revisado) dirigir la coordinación de la agenda de la educación para después de 2015 en colaboración con los organismos copatrocinadores y las principales partes interesadas; prestar apoyo a los países para la aplicación de la nueva agenda y supervisar los avances hacia la consecución del objetivo de desarrollo sostenible (ODS) sobre la educación acordado en el plano internacional;

### **Objetivo estratégico 3:** Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación

iii revisado) 2016-2017, la UNESCO seguirá promoviendo la educación coordinando, facilitando y prestando asesoramiento normativo sobre la aplicación de la agenda de la educación para después de 2015. La UNESCO robustecerá aún más las redes y las relaciones de colaboración entre los organismos copatrocinadores, la sociedad civil, el sector privado y los Estados Miembros en los planos mundial, regional y nacional; prestará apoyo a los Estados Miembros para la determinación de las prioridades nacionales en materia de educación y plasmar la agenda mundial de la educación en actividades en los países; facilitará y promoverá la formulación de políticas basadas en datos empíricos; y crear foros mundiales para la comunidad internacional de la educación con objeto de debatir las futuras tendencias de la educación;

d revisado) asignar a esos efectos la cantidad de:

Opción CNC+ (667 millones de dólares): **124.437.800** dólares para el periodo 2016-2017<sup>1</sup> desglosado como sigue:

Eje de acción 1	66.741.800 dólares
Eje de acción 2	12.274.400 dólares
Eje de acción 3	19.930.300 dólares
Institutos	25.491.300 dólares

<sup>1</sup> Estas consignaciones comprenden las asignaciones a los institutos de educación de la UNESCO de categoría 1.

Opción CNC (653 millones de dólares): **119.114.300** dólares para el periodo 2016-2017<sup>1</sup> desglosado como sigue:

Eje de acción 1	64.623.200 dólares
Eje de acción 2	11.900.200 dólares
Eje de acción 3	19.059.700 dólares
Institutos	23.531.200 dólares

2. *Pide* a la Directora General que:

c revisado) en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa;

---

<sup>1</sup> Estas consignaciones comprenden las asignaciones a los institutos de educación de la UNESCO de categoría 1.

# Proyectos de resolución relativos a los institutos de educación de categoría 1

01100

## Proyecto de resolución relativo a la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)

*La Conferencia General,*

*Tomando nota* del informe de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) sobre el bienio 2014-2015,

*Reconociendo* la importancia de conservar la autonomía funcional de la OIE para que pueda prestar servicios a los Estados Miembros de modo dinámico, flexible, eficaz, eficiente, puntual y sostenible,

*Acogiendo con beneplácito* el proceso de aplicación de la estrategia destinada a convertir a la OIE en el centro de excelencia de la UNESCO en materia de planes y programas de estudios y asuntos conexos, aprobada en la 36ª reunión de la Conferencia General (resolución 36 C/10), así como las labores que se están realizando para acelerar los avances en su puesta en práctica,

1. *Pone de relieve* la contribución especializada aportada por la OIE a la consecución de los objetivos estratégicos pertinentes de la UNESCO y a los ámbitos temáticos del Gran Programa I, especialmente con respecto a la elaboración y gestión de los planes y programas de estudios, la investigación y la formulación de políticas y el intercambio y la gestión de la información, por medio de:
  - a) el suministro de cursos de formación adaptados y reconocidos por instituciones universitarias locales y regionales para los responsables y especialistas encargados de la formulación de planes de estudios, y la elaboración de instrumentos pedagógicos y materiales didácticos específicos;
  - b) la ampliación de la asistencia técnica y el asesoramiento a organismos y especialistas nacionales encargados de elaborar planes de estudios;
  - c) la consolidación de su base de conocimientos obtenidos mediante la investigación sobre los planes de estudios, así como de su capacidad de gestión y difusión de conocimientos;
  - d) la facilitación del diálogo internacional sobre políticas basadas en datos empíricos, con miras a impulsar una educación de calidad para todos y políticas y prácticas de educación inclusiva;
2. *Pide* al Consejo de la OIE que, de conformidad con los Estatutos de la Oficina y la presente resolución, al aprobar el presupuesto de la OIE:
  - a) vele por que los objetivos y actividades de la OIE correspondan a los objetivos estratégicos de la UNESCO y a los ejes de acción y los resultados esperados del Gran Programa I;
  - b) apoye las iniciativas principales de la OIE con objeto de contribuir al logro de los resultados esperados del Gran Programa I que se enumeran en el párrafo 7 *infra*;
  - c) refuerce la colaboración con la Directora General a fin de movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para que la OIE pueda seguir cumpliendo su cometido como centro de excelencia en materia de planes y programas de estudios;

3. *Autoriza* a la Directora General a prestar apoyo a la OIE concediéndole una asignación financiera con cargo al Gran Programa I por un importe total de:  
  
CNZ+ (667 millones de dólares): **7.063.300** dólares para el período 2016-2017;  
  
opción CNZ (653 millones de dólares): **6.509.500** dólares para el período 2016-2017;
4. *Expresa su reconocimiento* a las autoridades nigerianas, noruegas y suizas, los Estados Miembros y otras entidades e instituciones que han aportado una contribución intelectual o financiera a las actividades de la OIE, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2016-2017 y años siguientes;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que contribuyan con recursos financieros y por otros medios apropiados a una ejecución eficaz de las actividades de la OIE al servicio de los Estados Miembros, de acuerdo con su cometido como centro de excelencia en materia de planes y programas de estudios y asuntos conexos, los ejes de acción y resultados esperados del Gran Programa I y los objetivos estratégicos de la UNESCO para 2014-2021;
6. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la contribución de la OIE a la consecución de los siguientes resultados esperados del Gran Programa I:
  - a) Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover, supervisar y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje basado en las competencias (Eje de acción 1 – Resultado esperado 6);
  - b) Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades (Eje de acción 3 – Resultado esperado 11).

## Proyecto de resolución relativo al Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE)

*La Conferencia General,*

*Tomando nota* del informe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE) sobre el bienio 2014-2015,

*Reconociendo* la importante función que cumple el IPE en la ejecución del Gran Programa I,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IPE que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2016-2017:
  - a) vele por la armonización de los objetivos y actividades del IPE con los objetivos estratégicos y las prioridades y los resultados esperados del Gran Programa I;
  - b) fortalezca las capacidades de los Estados Miembros en materia de planeamiento, gestión y administración de los sistemas educativos;
  - c) refuerce los programas nacionales, subregionales e interregionales de formación en planeamiento, administración, evaluación y seguimiento de la educación, en colaboración con los demás institutos de educación de la UNESCO, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede;
  - d) lleve a cabo investigaciones y estudios encaminados a mejorar los conocimientos en materia de planeamiento y gestión de la educación, a producir, compartir y transferir conocimientos y a intercambiar experiencias e información sobre planeamiento y administración de la educación entre los Estados Miembros;
  - e) ejecute proyectos de asistencia técnica en su esfera de competencia;
2. *Autoriza* a la Directora General a prestar apoyo al funcionamiento del Instituto concediéndole una asignación financiera con cargo al Gran Programa I por un importe de:
 

opción CNZ+ (667 millones de dólares): **7.468.100** dólares para el período 2016-2017;

opción CNZ (653 millones de dólares): **6.882.600** dólares para el período 2016-2017;
3. *Expresa su agradecimiento* a los Estados Miembros y a las organizaciones que han respaldado las actividades del Instituto mediante contribuciones voluntarias y acuerdos contractuales, así como a los Gobiernos de Argentina y Francia, que facilitan sus locales gratuitamente y financian periódicamente su mantenimiento, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2016-2017 y después de esa fecha;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten, renueven o aumenten sus contribuciones voluntarias, con miras a fortalecer las actividades del IPE, de conformidad con el Artículo VIII de sus Estatutos, de modo que, gracias a recursos suplementarios y a los locales que le facilitan los Gobiernos de Argentina y Francia, pueda atender mejor las necesidades de los Estados Miembros en todos los ámbitos temáticos del Gran Programa I;
5. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la contribución del IPE a la consecución de los siguientes resultados esperados del Gran Programa I:

- a) Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida (Eje de acción 1 – Resultado esperado 1);
- b) Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades (Eje de acción 3 – Resultado esperado 11).

## Proyecto de resolución relativo al Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)

*La Conferencia General,*

*Tomando nota* del informe del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL) sobre el bienio 2014-2015,

*Reconociendo* el papel que desempeña el IUAL como uno de los principales institutos de la UNESCO en la esfera de la educación, mediante sus contribuciones a las funciones de la UNESCO (laboratorio de ideas, organismo normativo, centro de intercambio de información, organismo de desarrollo de capacidades y catalizador de la cooperación internacional) en sus esferas de competencia, así como los esfuerzos que despliega para pasar a ser un centro mundial de excelencia del aprendizaje a lo largo de toda la vida en el campo de la educación,

*Reconociendo asimismo* la importancia del concepto primordial de aprendizaje a lo largo de toda la vida para la estrategia de educación de la UNESCO, tal como se ha plasmado en el documento 37 C/4, y reiterando el compromiso con el Marco de acción de Belém aprobado en la sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI),

1. *Pone de relieve y valora* la importante contribución aportada por el IUAL a la consecución de los objetivos estratégicos pertinentes y las prioridades del Gran Programa I, especialmente con respecto al fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos mediante actividades de promoción, aumento de capacidades, investigaciones y creación de redes, centrándose en políticas y estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida, la alfabetización y las competencias básicas, y el aprendizaje y la educación de adultos;
2. *Pide* al Consejo de Administración del IUAL que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2016-2017:
  - a) vele por que los objetivos y actividades del Instituto correspondan a los objetivos estratégicos de la UNESCO y a las prioridades y los ejes de acción del Gran Programa I;
  - b) consolide y refuerce los programas del IUAL con objeto de contribuir al logro de los resultados esperados del Gran Programa I que se enumeran en el párrafo 6 infra;
  - c) fortalezca las capacidades del Instituto como centro mundial de excelencia para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y sus atribuciones específicas en materia de alfabetización y aprendizaje y educación de adultos;
  - d) tome las medidas necesarias para hacer efectivo el Marco de acción de Belém y realice un seguimiento de su aplicación;
  - e) siga colaborando con la Directora General a fin de movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para que el IUAL pueda cumplir su cometido;

3. *Autoriza* a la Directora General a prestar apoyo al IUAL concediéndole una asignación financiera con cargo al Gran Programa I por un importe total de:  
opción CNZ+ (667 millones de dólares): **2.734.900** dólares para el período 2016-2017;  
opción CNZ (653 millones de dólares): **2.520.400** dólares para el período 2016-2017;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Alemania por su constante apoyo al IUAL, al que aporta una importante contribución financiera y proporciona gratuitamente sus locales, así como a otros Estados Miembros y organizaciones, en particular la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), el Gobierno de Noruega y el Gobierno Federal de Nigeria, que han aportado una contribución intelectual o financiera a las actividades del IUAL, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2016-2017 y más allá de esa fecha;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que concedan o renueven su apoyo financiero y por otros medios apropiados a fin de que el IUAL pueda aportar su contribución a las prioridades del Gran Programa I y los objetivos estratégicos de la UNESCO para 2014-2021;
6. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la contribución del IUAL a la consecución de los siguientes resultados esperados del Gran Programa I:
  - a) Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida (Eje de acción 1 – Resultado esperado 1);
  - b) Fortalecimiento de las capacidades nacionales para ampliar programas de alfabetización de inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género (Eje de acción 1 – Resultado esperado 2);
  - c) Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades (Eje de acción 3 – Resultado esperado 11);
  - d) Fomento y seguimiento del ejercicio del derecho a la educación y de los avances hacia el logro de los objetivos internacionales en materia de educación, y aportación de los datos reunidos al diálogo sobre políticas (Eje de acción 3 – Resultado esperado 12).



## Proyecto de resolución relativo al Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)

*La Conferencia General,*

*Tomando nota* del informe del Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) sobre el bienio 2014-2015,

*Acogiendo con satisfacción* la evolución positiva de transformación del ITIE en un centro de investigación de vanguardia y promoción de políticas en materia de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación durante el bienio y reconociendo la importancia de conservar la autonomía funcional del Instituto para que pueda prestar servicios a los Estados Miembros de modo flexible, eficaz y eficiente,

1. *Pone de relieve y valora* la importante contribución aportada por el ITIE a la consecución de los objetivos estratégicos pertinentes de la UNESCO y las prioridades del Gran Programa I, especialmente con respecto a la promoción de políticas, la creación de capacidades y los servicios de suministro de conocimientos en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación, mediante:
  - a) la investigación sobre políticas basada en datos empíricos, los estudios analíticos y la reunión y difusión de las mejores prácticas sobre la utilización de las TIC en la educación;
  - b) el suministro de asistencia técnica y el intercambio de conocimientos e información con los Estados Miembros en materia de aplicación de las TIC en la educación, prestando especial atención a los docentes;
2. *Pide* al Consejo de Administración del ITIE que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2016-2017 tenga presente la necesidad de:
  - c) velar por que los objetivos y actividades del ITIE correspondan a los objetivos estratégicos de la UNESCO y a las prioridades y los ejes de acción del Gran Programa I;
  - d) seguir colaborando con la Directora General a fin de movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para que el ITIE pueda cumplir su cometido;
3. *Autoriza* a la Directora General a prestar apoyo al ITIE, concediéndole una asignación financiera con cargo al Gran Programa I por un importe de:

opción CNZ+ (667 millones de dólares): **1.252.100** dólares para el período 2016-2017;

opción CNZ (653 millones de dólares): **1.153.900** dólares para el período 2016-2017;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la Federación de Rusia por su contribución financiera y por proporcionar gratuitamente los locales, así como a los Estados Miembros y organizaciones que han aportado una contribución intelectual y financiera a las actividades del Instituto, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2016-2017 y más allá de esa fecha;

5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que contribuyan con recursos financieros y por otros medios apropiados a una ejecución eficaz de las actividades del ITIE al servicio de los Estados Miembros, de acuerdo con su cometido, de manera que pueda atender mejor a las prioridades del Gran Programa I;
6. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la contribución del ITIE a la consecución de los siguientes resultados esperados del Gran Programa I:
  - a) Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas sobre la tecnología en la educación, en particular en la formación de docentes y el perfeccionamiento profesional (Eje de acción 1 – Resultado esperado 7);
  - b) Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades (Eje de acción 3 – Resultado esperado 11).

## Proyecto de resolución relativo al Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)

*La Conferencia General,*

*Tomando nota* del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) sobre el bienio 2014-2015,

*Reconociendo* la importancia de conservar la autonomía funcional del Instituto para que pueda prestar servicios a los Estados Miembros de modo flexible, eficaz y eficiente,

*Reconociendo también* la importante función que cumplen los docentes al impartir una educación de calidad y responder a las necesidades de los Estados Miembros, en particular en África, de crear capacidades nacionales a fin de formar, retener y administrar a docentes de calidad,

1. *Recomienda* que el IICBA desempeñe un papel fundamental en la ejecución de las actividades del Gran Programa I en favor de la prioridad global “África” y contribuya al programa emblemático prioritario de África sobre educación;
2. *Pone de relieve* y valora la importante contribución aportada por el IICBA a la consecución de los objetivos estratégicos pertinentes de la UNESCO y a las prioridades del Gran Programa I, especialmente con respecto al resultado esperado 5 del Eje de acción 1 sobre la mejora de la calidad de la educación y el perfeccionamiento profesional de los docentes, mediante:
  - a) el apoyo, con especial atención a la formulación y la ejecución de políticas eficaces relativas a los docentes, incluso mediante la estrategia y la iniciativa sobre los docentes de la UNESCO, y otros instrumentos de la Organización, a fin de mejorar la calidad de los planes de estudios para la formación de los docentes, los marcos de cualificaciones, el análisis de las cuestiones de género y la enseñanza impartida a formadores de docentes en todos los niveles sobre métodos de perfeccionamiento innovadores;
  - b) el aumento de las capacidades de los establecimientos de formación del personal docente en materia de gestión y garantía de calidad, en particular en los ámbitos de las normas para el profesorado mejoradas con las TIC, la planificación de la integración de las TIC en las estrategias de la educación, la creación de programas de formación mediante las TIC y el aprendizaje abierto y a distancia y de programas de certificación en línea para el desarrollo de las capacidades de los docentes;
  - c) la promoción basada en la investigación y la difusión de los resultados de la investigación mediante publicaciones y diálogos, seminarios y conferencias sobre políticas, así como mediante el establecimiento de relaciones de colaboración;
3. *Pide* al Consejo de Administración del IICBA que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2016-2017, tenga presente la necesidad de:
  - i) velar por que los objetivos y actividades del IICBA correspondan a los objetivos estratégicos de la UNESCO y a las prioridades y los ejes de acción del Gran Programa I;

- ii) consolidar y reforzar los programas y proyectos del IICBA con objeto de contribuir al logro de los resultados esperados del Gran Programa I que se enumeran en el párrafo 7 *infra*; y
  - iii) seguir colaborando con la Directora General a fin de movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para que el IICBA pueda cumplir su cometido;
4. *Autoriza* a la Directora General a prestar apoyo al IICBA concediéndole una asignación financiera con cargo al Gran Programa I por un importe total de:
- opción CNZ+ (667 millones de dólares): **3.456.400** dólares para el período 2016-2017;
- opción CNZ (653 millones de dólares): **3.185.400** dólares para el período 2016-2017;
5. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros y organizaciones que han aportado una contribución intelectual o financiera a las actividades del IICBA, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2016-2017 y años siguientes;
6. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que contribuyan con recursos financieros y por otros medios apropiados a una ejecución eficaz de las actividades del IICBA al servicio de los Estados Miembros, de acuerdo con sus cometidos respectivos, las prioridades del Gran Programa I, los objetivos estratégicos de la UNESCO para 2014-2021 y el plan estratégico del IICBA para 2014-2021;
7. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la contribución del IICBA a la consecución de los siguientes resultados esperados del Gran Programa I:
- a) Fortalecimiento de las capacidades nacionales, entre otras cosas, por medio de la cooperación regional, para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a los docentes a fin de mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de género (Eje de acción 1 – Resultado esperado 5);
  - b) Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades (Eje de acción 3 – Resultado esperado 11).

## Proyecto de resolución relativo al Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

*La Conferencia General,*

*Tomando nota* del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre el bienio 2014-2015,

*Reconociendo* la importancia de conservar la autonomía funcional del Instituto para que pueda prestar servicios a los Estados Miembros de modo flexible, eficaz y eficiente,

*Reconociendo también* la función estratégica del IESALC en la renovación de la educación superior y la promoción al desarrollo científico y tecnológico en los Estados Miembros de la región América Latina y el Caribe,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IESALC a dar prioridad en el programa del Instituto a los objetivos siguientes:
  - a) servir de plataforma regional para la promoción de la cooperación interuniversitaria y la colaboración entre establecimientos de enseñanza superior, en particular facilitando la participación activa de las cátedras UNESCO de enseñanza superior en la región y la colaboración intelectual entre ellas;
  - b) responder a los desafíos planteados por la internacionalización de la enseñanza superior en la región supervisando y orientando la futura evolución del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, de 1974;
  - c) cumplir funciones de centro de intercambio de información y centro de referencia sobre las tendencias y los problemas de la educación superior en la región, en particular con respecto a la impartición de enseñanza superior, entre otras cosas mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);
2. *Invita también* al Consejo de Administración a seguir de cerca las orientaciones estratégicas y la ejecución del programa para concentrar los esfuerzos, armonizar las orientaciones y actividades del IESALC con las de la Sede de la UNESCO y las de las oficinas fuera de la Sede de la región, y ocuparse activamente de obtener apoyo regional e internacional para los proyectos del Instituto;
3. *Autoriza* a la Directora General a prestar apoyo al Instituto concediéndole una asignación financiera con cargo al Gran Programa I por un importe total de:
 

opción CNZ+ (667 millones de dólares): **3.023.500** dólares para el período 2016-2017;

opción CNZ (653 millones de dólares): **2.786.400** dólares para el período 2016-2017;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por su constante apoyo y por proporcionar gratuitamente los locales del IESALC;
5. *Insta* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado a que concedan o renueven su apoyo a fin de que el IESALC pueda ejecutar las actividades del programa previstas para el cuatrienio 2014-2017;

6. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la contribución del IESALC a la consecución de los siguientes resultados esperados del Gran Programa I:
  - a) Fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas relativas a la enseñanza superior basadas en datos empíricos a fin de responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la expansión, la movilidad y la rendición de cuentas (Eje de acción 1 – Resultado esperado 4);
  - b) Definición de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades (Eje de acción 3 – Resultado esperado 11).

## Proyecto de resolución relativo al Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP)

*La Conferencia General,*

*Tomando nota* del informe del Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (MGIEP) sobre el bienio 2014-2015,

*Reconociendo* las importantes aportaciones del IMGEP a la ejecución del Gran Programa I, sobre todo en los ámbitos de la educación para la ciudadanía mundial, la educación para la paz y los derechos humanos y la educación para el desarrollo sostenible, y en relación con la Iniciativa Mundial La educación ante todo del Secretario General de las Naciones Unidas,

*Reconociendo también* la importancia de mantener la autonomía funcional del IMGEP para que pueda prestar servicios a los Estados Miembros de modo proactivo, flexible, efectivo y eficiente,

*Acogiendo con beneplácito* el proceso encaminado a hacer del IMGEP un centro de excelencia en educación para la paz y el desarrollo sostenible para la forja de ciudadanos del mundo,

1. *Pone de relieve* la contribución especializada del IMGEP a la consecución de los objetivos estratégicos y las prioridades pertinentes del Gran Programa I, especialmente con respecto al fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en los ámbitos de la educación para la ciudadanía mundial, la educación para la paz y los derechos humanos, la educación para el desarrollo sostenible, la investigación y la realización de estudios prospectivos por los siguientes medios:
  - a) integrando las habilidades, los conocimientos y las actitudes favorables a la paz, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en los programas y planes de estudios existentes;
  - b) fomentando la innovación en los métodos pedagógicos y los procesos didácticos mediante la investigación en ciencias cognitivas, la educación transformadora, las herramientas de TIC y el aprendizaje experiencial;
  - c) ampliando la base de investigación sobre las políticas y las prácticas educativas y reforzando las capacidades de gestión y difusión del conocimiento en relación con la educación transformadora para la paz y el desarrollo sostenible;
  - d) facilitando un debate internacional empírico e inclusivo sobre las políticas educativas y apoyando programas educativos en línea para jóvenes sobre la paz, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial enfocados a fortalecer sus capacidades y competencias para un compromiso cívico y social activo y perdurable.
2. *Pide* al Consejo de Administración del IMGEP que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2016-2017:
  - a) vele por que los objetivos y las actividades del IMGEP correspondan a los objetivos estratégicos de la UNESCO y a los ejes de acción y los ámbitos temáticos del Gran Programa I;
  - b) apoye los programas y proyectos de la UNESCO con objeto de contribuir al logro de los resultados esperados del Gran Programa I;

- c) refuerce la colaboración con la Directora General a fin de movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para que el IMGEP pueda seguir cumpliendo su cometido como centro de excelencia en educación para la paz y el desarrollo sostenible para la forja de ciudadanos del mundo.
3. *Autoriza* a la Directora General a prestar apoyo al IMGEP concediéndole una asignación financiera con cargo al Gran Programa I por un importe total de **493.000** dólares para el periodo 2016-2017;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la India, los Estados Miembros y otras entidades e instituciones que han aportado una contribución intelectual o financiera a las actividades del MGIEP, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2016-2017 y años siguientes;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que contribuyan con recursos financieros y por otros medios apropiados a una ejecución eficaz de las actividades del Instituto que sirven a los Estados Miembros y favorecen las prioridades del Gran Programa I y los objetivos estratégicos de la UNESCO para 2014-2021;
6. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la contribución del IMGEP a la consecución de los siguientes resultados esperados del Gran Programa I:
  - a) Integración por los Estados Miembros de elementos de la educación para la paz y los derechos humanos en las políticas y prácticas relativas a la educación (Eje de acción 2 - Resultado esperado 8);
  - b) Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en la educación y el aprendizaje, y fortalecimiento de la EDS en la agenda política internacional (Eje de acción 2 - Resultado esperado 9);
  - c) Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades (Eje de acción 3 - Resultado esperado 11).



## Proyecto de resolución – Gran Programa II: Ciencias exactas y naturales

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción del Gran Programa II, comprendida la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), aprobado en la resolución 37 C/21 (párrafo 02000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:

(c revisado) asignar a esos efectos la cantidad de:

Opción CNC+ (667 millones de dólares): **67.350.200** dólares, de los cuales **13.860.900** dólares para la COI, para el periodo 2016-2017, desglosado como sigue:

Eje de acción 1	12.975.100 dólares
Eje de acción 2	8.269.300 dólares
Eje de acción 3	13.860.900 dólares
Eje de acción 4	7.725.700 dólares
Eje de acción 5	7.448.600 dólares
Eje de acción 6	16.055.600 dólares
Institutos	1.015.000 dólares

Opción CNC (653 millones de dólares): **64.480.200** dólares, de los cuales **13.270.400** dólares para la COI, para el periodo 2016-2017, desglosado como sigue:

Eje de acción 1	12.403.000 dólares
Eje de acción 2	7.916.900 dólares
Eje de acción 3	13.270.400 dólares
Eje de acción 4	7.216.100 dólares
Eje de acción 5	7.303.600 dólares
Eje de acción 6	15.355.200 dólares
Institutos	1.015.000 dólares

2. *Pide* a la Directora General:

- b) en los documentos reglamentarios informe periódicamente a los órganos rectores sobre la consecución de los siguientes resultados esperados:

### **Eje de acción 1: Fortalecimiento de las políticas de CTI, de su gobernanza y de la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad**

*Los resultados esperados 1), 2) y 3) se han fusionado en un solo resultado que debe rezar como sigue:*

- (1 revisado) Fortalecimiento de las políticas de CTI, la interfaz entre las ciencias y las políticas, y el compromiso con la sociedad, comprendidos los grupos vulnerables como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los pueblos indígenas;

## **Eje de acción 2: Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería**

- 2) Aumento de la creación de capacidad en materia de investigación y educación en el campo de las ciencias naturales y exactas, entre otras cosas, utilizando las TIC;
- 3) Desarrollo y aplicación de la investigación y la educación interdisciplinarias en materia de ingeniería al servicio del desarrollo sostenible;

## **Eje de acción 3: Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas**

- 4) Fomento de la comprensión científica de los procesos de los océanos y las costas y utilización de la misma por los Estados Miembros para mejorar las relaciones de los seres humanos con los océanos;
- 5) Reducción de los riesgos y las consecuencias de los peligros relacionados con los océanos, adopción de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias y elaboración y aplicación por los Estados Miembros de políticas en favor de la salud de los ecosistemas oceánicos;
- 6) Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados Miembros para proteger y ordenar de manera sostenible los recursos oceánicos y costeros y las costas;

## **Eje de acción 4: Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres**

- 7) Ampliación de la cooperación mundial en las ciencias ecológicas y geológicas;
- 8) Mejora de la reducción de riesgos, fortalecimiento de la alerta temprana de los peligros naturales y aumento de la preparación para casos de desastre y la resiliencia;

## **Eje de acción 5: Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera**

- 9) Mayor utilización de las reservas de biosfera como lugares de aprendizaje para un desarrollo sostenible y equitativo y para la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo;

## **Eje de acción 6: Fortalecer la seguridad del agua dulce**

- 10) Fortalecimiento de las respuestas a los retos locales, regionales y mundiales en materia de seguridad del agua dulce;
  - 11) Fortalecimiento de los conocimientos, la innovación, las políticas y las capacidades humanas e institucionales en materia de seguridad del agua gracias a una cooperación internacional más estrecha;
- (c revisado) en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa;

## Proyecto de resolución relativo al Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)

*La Conferencia General,*

*Reconociendo* la importante función que el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT), en calidad de centro de categoría 1 de la UNESCO, desempeña en el fortalecimiento de las capacidades y los conocimientos en física teórica y aplicada, en matemáticas puras y aplicadas, así como en ámbitos interdisciplinarios, como el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, y en las nuevas disciplinas científicas del CIFT de energías renovables, biología cuantitativa e informática de alto rendimiento, haciendo especial hincapié en los países en desarrollo, en el marco del Gran Programa II,

1. *Pide* al Comité Directivo y al Consejo Científico del CIFT que, de conformidad con los Estatutos del Centro y los acuerdos firmados con el país anfitrión al aprobar el presupuesto del Centro para 2016-2017, siga aplicando el plan de acción del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) aprobado en la resolución 37 C/23 (párrafo 02200 del documento 37 C/5 Aprobado) con los siguientes ajustes:
  - a) aplicar durante el periodo **2016-2017** el plan de acción del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) estructurado en torno a tres ejes de acción, prestando especial atención a África, la igualdad de género, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a los jóvenes;
2. *Autoriza* a la Directora General a apoyar las actividades del CIFT otorgándole una asignación financiera de **1.015.000** dólares para el periodo 2016-2017;
3. *Pide* a la Directora General que:
  - a) en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la consecución de los resultados esperados aprobados en la resolución 37 C/23 (párrafo 02200 del documento 37 C/5 Aprobado);
  - b) en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.
4. *Expresa* su gratitud al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al Gobierno de Italia y a los Estados Miembros y otras entidades que han respaldado al Centro con contribuciones voluntarias, y los *invita* a seguir aportando ese apoyo en el bienio 2016-2017 y después de esa fecha;
5. *Exhorta* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado a que brinden o renueven su apoyo para que el CIFT pueda ejecutar y ampliar las actividades previstas en la presente resolución.

## Proyecto de resolución — Gran Programa III: Ciencias sociales y humanas

La Conferencia General

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción del Gran Programa III, aprobado en la resolución 37 C/37 (párrafo 03000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:

### **Objetivo estratégico 6:** Apoyar el desarrollo social inclusivo, fomentar el diálogo intercultural para el acercamiento de las culturas y promover principios éticos

*El tercer punto del inciso i) se revisa de la siguiente manera:*

- emprendiendo iniciativas pioneras centradas en el enfoque de derechos humanos en la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación e información que respalden las transformaciones sociales para el surgimiento de sociedades más inclusivas y un mayor diálogo intercultural;

*El inciso v) pasa a ser un nuevo punto del inciso i)*

- coordinar la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en todos los programas y actividades de la Organización y coordinar la contribución a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como el Examen periódico universal, y a los procesos interinstitucionales de las Naciones Unidas, comprendido el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD)

c revisado) asignar a esos efectos la cantidad de:

Opción CNC+ (667 millones de dólares): **35.029.600** dólares para el periodo 2016-2017, desglosado como sigue:

Eje de acción 1	16.216.100 dólares
Eje de acción 2	6.959.700 dólares
Eje de acción 3	11.853.800 dólares

Opción CNC (653 millones de dólares): **33.532.300** dólares para el periodo 2016-2017, desglosado como sigue:

Eje de acción 1	15.520.700 dólares
Eje de acción 2	6.664.700 dólares
Eje de acción 3	11.346.900 dólares

2. *Pide* a la Directora General que:

- b) en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la consecución de los siguientes resultados esperados:

## **Eje de Acción 1:** Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural

2 revisado) Elaboración de iniciativas centradas en el enfoque de derechos humanos en la educación, la cultura, las ciencias, la comunicación y la información, que respalden las transformaciones sociales para el surgimiento de sociedades más inclusivas y un diálogo cultural acrecentado;

## **Eje de Acción 2:** Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y sociales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible

*Los resultados esperados 4 y 5 se fusionaron en un solo resultado que reza así:*

4) Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para la gestión de los problemas bioéticos y la cabal participación en los debates sobre la bioética y sobre la determinación de las consecuencias éticas, jurídicas y sociales de la ciencia de vanguardia, las nuevas tecnologías y sus aplicaciones para el desarrollo sostenible;

## **Eje de Acción 3 (revisado):** Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes

5) Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y poner en práctica políticas públicas sobre los jóvenes, inclusivas y con múltiples interesados, y participación de los jóvenes de ambos sexos en el desarrollo de la comunidad y los procesos democráticos;

6) Elaboración y aplicación, por los Estados Miembros, de políticas públicas inclusivas y con la participación de múltiples interesados, en el ámbito de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje;

*El resultado esperado 8 se suprime*

c revisado) en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa;

## Proyecto de resolución – Gran Programa IV: Cultura

*La Conferencia General,*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción del Gran Programa IV aprobado en la resolución 37 C/42 (párrafo 04000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:
  - b revisado) recurrir también, al aplicar el plan de acción del Gran Programa IV, a la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur como modalidades complementarias de ejecución del programa, a seguir estableciendo asociaciones de colaboración con la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, en todas las fases de la elaboración del programa, y a demostrar mediante repercusiones basadas en datos empíricos el papel de la cultura como instrumento y motor del desarrollo sostenible en la puesta en práctica de la agenda para el desarrollo después de 2015, a fin de:

### **Objetivo estratégico 7: Proteger, promover y transmitir el patrimonio**

- i revisado) proteger y salvaguardar el patrimonio en todas sus formas y promover su gestión razonable y sostenible, con objeto de subrayar el papel que puede desempeñar en la promoción del desarrollo sostenible y **como vector de diálogo, cooperación y entendimiento mutuo** en los países y entre ellos, **especialmente en situaciones de crisis**, por distintos medios, como la intensificación de las relaciones con otros convenios y convenciones pertinentes, a saber, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar, así como con programas intergubernamentales como la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el programa El Hombre y la Biosfera, en particular, reforzar la aplicación de la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970, y coordinar los esfuerzos internacionales necesarios para lograr su aplicación efectiva y su desarrollo paulatino;
- iv revisado) aportar a los niños y jóvenes los conocimientos básicos sobre la conservación y los valores del patrimonio, estimular el entendimiento mutuo y la creación de redes entre alumnos y docentes y sensibilizar a las comunidades locales a su propio patrimonio, en particular por medio de un programa integrado de educación sobre el patrimonio;

### **Objetivo estratégico 8: Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales**

- v revisado) reforzar los entornos jurídicos, normativos e institucionales que promueven el patrimonio vivo y la creatividad y apoyan la diversidad de las expresiones culturales, mediante la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el apoyo al surgimiento de industrias culturales y creativas dinámicas, en particular por medio de mecanismos que fomenten la producción local de bienes y servicios culturales, el desarrollo de mercados locales y el acceso a plataformas para su difusión e intercambio a escala mundial, destacando así el papel de las industrias culturales y creativas en la reducción de la pobreza mediante la creación de empleo y la generación de ingresos, y proporcionando nuevos datos sobre el vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible en la puesta en práctica de la agenda para el desarrollo después de 2015, especialmente en las ciudades. Se prestará especial atención a la creación de capacidades

en ámbitos prioritarios, especialmente en favor de los jóvenes. Se prestará también atención a revitalizar el debate internacional sobre el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los artistas;

c revisado) asignar a esos efectos la cantidad de:

Opción CNC+ (667 millones de dólares): **57.147.000** dólares para el periodo 2016-2017, desglosado como sigue:

Eje de acción 1 35.253.700 dólares

Eje de acción 2 21.893.300 dólares

Opción CNC (653 millones de dólares): **54.722.100** dólares para el periodo 2016-2017, desglosado como sigue:

Eje de acción 1 33.439.900 dólares

Eje de acción 2 21.282.200 dólares;

2. *Pide* a la Directora General que:

7) Fortalecimiento y utilización de las capacidades nacionales para la formulación de políticas y medidas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005;

c revisado) en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa;

## Proyecto de resolución – Gran Programa V: Comunicación e información

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción del Gran Programa V, aprobado en la resolución 37 C/49 (párrafo 05000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:
  - b nuevo) seguir promoviendo “medios de comunicación libres, independientes y pluralistas” y forjando “sociedades del conocimiento mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)” en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, habida cuenta de la importancia y conveniencia de esas iniciativas programáticas para las generaciones futuras;

### **Objetivo estratégico 9:** Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento

- iv revisado) promover el pluralismo mediático, en particular fomentando la plena participación de las partes interesadas en la celebración del Día Mundial de la Radio (13 de febrero), y trabajando con los medios de comunicación comunitarios, incluidas las emisoras de radio comunitarias, para que adopten pautas de programación que garanticen la representación de las mujeres y los jóvenes;
- v revisado) fomentar una mayor igualdad de género en el funcionamiento y los contenidos de los medios de comunicación colaborando con instituciones mediáticas a fin de aplicar y promover los indicadores relativos a las cuestiones de género para los medios de comunicación. La Organización propiciará la igualdad de género en los medios de comunicación y a través de ellos aplicando el plan de acción de la Alianza Mundial sobre Género y Medios de Comunicación (GAMAG), dirigida por la UNESCO, preparado conjuntamente por los medios de comunicación, la sociedad civil y los gobiernos;
- xiii revisado) reforzar el Programa Memoria del Mundo y darle mayor preeminencia como mecanismo mundial de búsqueda de soluciones a los problemas de preservación del patrimonio documental, incluso en formatos digitales o digitalizados, estar a la vanguardia de la evolución de las tendencias y las novedades en este ámbito, y fortalecer además el Programa Memoria del Mundo mediante el aumento de los recursos humanos y financieros y aplicar el Plan de Acción para el fortalecimiento del Programa Memoria del Mundo aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 191ª reunión, prestando la debida atención a las restricciones presupuestarias existentes;

*Se fusionan los incisos xiii) y xiv)*



c) asignar a esos efectos la cantidad de:

Opción CNC+ (667 millones de dólares): **34.372.200** dólares para el periodo 2016-2017, desglosado como sigue:

Eje de acción 1 14.997.600 dólares

Eje de acción 2 19.374.600 dólares

Opción CNC (653 millones de dólares): **32.903.800** dólares para el periodo 2016-2017, desglosado como sigue:

Eje de acción 1 14.395.600 dólares

Eje de acción 2 18.508.200 dólares;

### **Eje de acción 1:** Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes

*Los resultados esperados 1 y 3 se fusionan en el resultado 1 que rezará así:*

- 1) Fortalecimiento del entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición, mediante políticas y prácticas favorables y el respaldo a las instituciones mediáticas nacionales;
- 2) Fomento de la independencia y la sostenibilidad de las instituciones mediáticas nacionales mediante proyectos del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) innovadores, vinculados a las políticas y generadores de conocimiento, y mediante actividades de desarrollo de las capacidades para periodistas y facultades de periodismo;

### **Eje de acción 2:** Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación

- 3) Promoción en los Estados Miembros del Programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento (recursos educativos abiertos, libre acceso, programas informáticos libres y de código fuente abierto, plataforma de formación abierta, datos libres y nube libre) y accesibilidad a las TIC, incluso para las personas con discapacidad, y teniendo en cuenta todas las lenguas;

*Los resultados esperados 5 y 6 se fusionan en un nuevo resultado esperado 4 que rezará así:*

- 4) Mejora del acceso universal a la información y preservación del patrimonio documental en todas sus formas mediante un Programa Memoria del Mundo reforzado, y apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI);

c) en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa;

06000

## Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)

*La Conferencia General,*

*Tomando nota del informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) para 2014 y 2015,*

1. *Pide* al Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO que vele por que el programa del Instituto se centre en las siguientes prioridades, haciendo especial hincapié en las necesidades de África, la igualdad entre hombres y mujeres, los jóvenes, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como en las de los sectores más vulnerables de la sociedad, comprendidos los pueblos indígenas:
  - a) mejorar la pertinencia y la calidad de la base de datos estadísticos internacionales de la UNESCO mediante la elaboración de nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación, el fomento de la recopilación y producción oportunas de estadísticas e indicadores de calidad y el fortalecimiento de la comunicación con los Estados Miembros y de la cooperación con las oficinas fuera de la Sede y los organismos y redes con los que colabora;
  - b) prestar apoyo a los Estados Miembros y reforzar sus capacidades para la formulación de estrategias nacionales impartiendo formación sobre la recopilación y aplicación de datos, difundiendo orientaciones e instrumentos técnicos y proporcionando apoyo y asesoramiento especializado a las actividades estadísticas en los distintos países;
  - c) apoyar la elaboración de análisis de políticas en los Estados Miembros mediante la formación pertinente sobre análisis de datos, la realización de estudios analíticos en colaboración con especialistas internacionales, la amplia difusión de las mejores prácticas y los informes analíticos y la elaboración periódica de informes sobre la difusión y aplicación de las estadísticas del IEU;
  - d) abordar la cuestión de la calidad de la educación y la evaluación de los resultados del aprendizaje, actuando de centro de intercambio de información en este ámbito y promoviendo al mismo tiempo la cooperación y la convergencia entre iniciativas internacionales existentes relacionadas con la evaluación de alumnos;
  - e) aplicar la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de 2011 y los campos de la educación revisados de la CINE, a reserva de su aprobación por la Conferencia General;
  - f) proseguir la fructífera colaboración con diversos agentes en el ámbito estadístico internacional, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) y otros;

2. *Autoriza* a la Directora General a prestar apoyo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de:  
opción CNZ+ (667 millones de dólares): **9.648.800** dólares para el período 2016-2017;  
opción CNZ (653 millones de dólares): **9.232.900** dólares para el período 2016-2017;
3. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y de desarrollo, las fundaciones y el sector privado a que contribuyan con fondos y otros medios adecuados a la ejecución y ampliación de las actividades del Instituto de Estadística de la UNESCO;
4. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la consecución de los siguientes resultados esperados:

### **Eje de acción 1: Elaboración de indicadores de educación y fomento del análisis y la aplicación de los datos**

- 1) Elaboración de estadísticas e indicadores de educación más pertinentes y oportunos;
- 2) Elaboración, mantenimiento y perfeccionamiento de métodos y normas apropiados en materia de estadísticas de educación;
- 3) Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales nacionales de la estadística en materia de producción y utilización de datos nacionales y comparativos sobre educación;
- 4) Fomento del uso y el análisis de las estadísticas de educación;

### **Eje de acción 2: Elaboración de estadísticas internacionales sobre resultados de la educación**

- 5) Utilización por parte de la comunidad internacional de la educación de un marco común para el análisis comparativo y el seguimiento en el plano internacional de los avances en materia de resultados del aprendizaje;

### **Eje de acción 3: Elaboración de estadísticas internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación; cultura, comunicación e información**

- 6) Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre investigación y desarrollo y estadísticas sobre innovación;
- 7) Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre estadísticas de cultura pertinentes para la formulación de políticas;
- 8) Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre estadísticas de comunicación pertinentes para la formulación de políticas;

### **Eje de acción 4: Refuerzo de las actividades estadísticas transversales**

- 9) Mejora y control continuos de la calidad de los datos generados por el IEU.
- 10) Utilización de los datos del IEU y acceso a ellos de manera más sencilla, eficiente y adaptada a las necesidades de los usuarios.

# Gestión de las oficinas fuera de la Sede

07000

## Proyecto de resolución – Gestión de las oficinas fuera de la Sede

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción para la gestión de las oficinas fuera de la Sede, aprobado en la resolución 37 C/58 (párrafo 07000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:

*El inciso vi) se suprime*

b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **84.353.800** dólares para el periodo 2016-2017;

3. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.

08100

## Proyecto de resolución – Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción destinado a la coordinación y supervisión de las actividades en favor de África, aprobado por la Conferencia General en su resolución 37 C/59 (párrafo 08100 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:  
  
b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **8.181.500** dólares para el periodo 2016-2017;
3. *Pide* también a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.

## Proyecto de resolución – Coordinación y seguimiento de las actividades encaminadas a aplicar la igualdad de género

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el Plan de Acción en favor de la igualdad de género para 2014-2021, con los correspondientes resultados esperados establecidos para 2014-2017, aprobado en la resolución 37 C/60 (párrafo 08200 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:

ii revisado) dirigir y coordinar los esfuerzos de programación de la UNESCO destinados a promover la igualdad de género procurando sistemáticamente reforzar el empeño, las competencias y las capacidades para la aplicación efectiva de esta prioridad en la planificación, la programación, la ejecución y la supervisión/evaluación;

iii revisado) seguir reforzando e institucionalizando el doble enfoque de la igualdad de género respaldado por las Naciones Unidas: programación específica sobre las cuestiones de género, centrada en el empoderamiento social, político y económico de las mujeres y los hombres, así como en la transformación de las normas de masculinidad y feminidad; e integración generalizada de las consideraciones relativas a la igualdad de género en los programas, políticas e iniciativas;

v revisado) prestar **apoyo** a un mejor acopio y análisis de datos desglosados por sexo por **grandes programas y ayuda del IEU** para una formulación de políticas y una programación basadas en datos empíricos;

### *El inciso vi) se suprime*

vi revisado) proporcionar orientaciones estratégicas y técnicas para integrar las cuestiones de género en seis ámbitos fundamentales: rendición de cuentas; integración basada en los resultados en materia de igualdad de género; seguimiento y presentación de informes; desarrollo de capacidades; y coherencia, coordinación y gestión de los conocimientos y la información;

vii revisado) proporcionar liderazgo estratégico y apoyo a la participación de la UNESCO en la labor y los procesos de reforma de las Naciones Unidas en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los planos mundial, regional y nacional en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015;

viii revisado) efectuar un seguimiento sobre la concesión de un alto grado de prelación a la prioridad global “La igualdad de género” en todas las fases de programación y en todos los niveles del programa, tanto para las actividades realizadas con cargo al Presupuesto Ordinario como para las financiadas con recursos extrapresupuestarios;

ix revisado) seguir reforzando las capacidades del personal para integrar eficazmente la igualdad de género en las actividades mediante un desarrollo de capacidades y una formación permanentes de determinados funcionarios;

x revisado) seguir fortaleciendo las aptitudes y competencias de la red de coordinadores en cuestiones de género para mejorar la gestión y la ejecución de la integración generalizada de las cuestiones de género y la elaboración de programas específicos al respecto en todos los sectores del programa;

xi revisado) brindar asesoramiento técnico a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM) con miras a aplicar una política de recursos humanos y personal que tenga en cuenta las cuestiones de género, incluida la igualdad de oportunidades de carrera y las disposiciones adecuadas para conciliar el trabajo y la vida personal, aumentando paulatinamente el número de mujeres en los niveles de dirección de la Secretaría para alcanzar la paridad entre hombres y mujeres, y seguir de cerca la cuestión de la paridad en la Secretaría;

xii revisado) promover la notoriedad de las actividades de la UNESCO mediante labores de información y comunicación sobre los resultados en materia de igualdad de género;

xiii revisado) coordinar y reforzar las alianzas y redes existentes y establecer otras nuevas e innovadoras, tanto internas como externas, mediante el fomento del diálogo sobre políticas y la participación en este, con objeto de defender los derechos de las niñas y las mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, tanto en la Secretaría como con otras partes interesadas, incluidas las redes y Cátedras UNESCO pertinentes, las comisiones nacionales, las entidades de la sociedad civil, en particular los colectivos de mujeres, las universidades y el sector privado;

xvi revisado) representar a la UNESCO en las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;

b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **2.240.700** dólares para el periodo 2016-2017;

3. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.

## Proyecto de resolución – La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción destinado a la respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres aprobado en la resolución 37 C/61 (párrafo 08300 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:
  - b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **1.450.400** dólares para el periodo 2016-2017;
2. *Pide* a la Directora General que:
  - a revisado) en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la consecución de los siguientes resultados esperados:
    - 1) Respuesta eficaz a las situaciones de crisis mediante el apoyo a las oficinas fuera de la Sede y el desarrollo de sus capacidades para afrontar las situaciones de crisis, actividades planificadas y coordinadas integradas en la respuesta humanitaria global, y proyectos de respuesta a las crisis financiados por medio de llamamientos de las Naciones Unidas y otras modalidades de financiación;
    - 2) Contribución a los mecanismos **y procesos mundiales** de coordinación de crisis de las Naciones Unidas (**y otras entidades**), e integración en ellos;  
*El resultado esperado 3 se suprime*
    - 3) Apoyo a la capacidad interna de preparación para casos de desastre, actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en particular prestando servicios de gestión del conocimiento;
  - b revisado) en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.



## Proyecto de resolución – Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción destinado a la planificación estratégica, el seguimiento del programa y la preparación del presupuesto, aprobado en la resolución 37 C/62 (párrafo 08400 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:

d revisado) supervisar la ejecución del programa aprobado y de sus planes de trabajo mediante exámenes periódicos para evaluar los progresos realizados en la consecución de los **productos** y los resultados esperados, e informar periódicamente al respecto a los órganos rectores en el marco de los informes reglamentarios;

e nuevo) prestar asesoramiento y apoyo estratégicos y administrativos a las oficinas fuera de la Sede y supervisar la ejecución de la estrategia de reforma del dispositivo fuera de la Sede de la UNESCO;

*el inciso f) se suprime*

g revisado) mantener y estrechar la cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria en consonancia con el Plan de Acción de la Directora General para mejorar la gestión de los fondos extrapresupuestarios con las siguientes medidas:

- i) coordinar y afinar las modalidades para la programación previa de los recursos extrapresupuestarios para el 38 C/5 (programa adicional complementario);
- ii) mantener buenas relaciones con los donantes existentes, establecer contacto con nuevos asociados y prestar apoyo a las actividades de movilización de recursos de los sectores del programa y las oficinas fuera de la Sede, entre otras cosas mediante la negociación de acuerdos y el asesoramiento y la información sobre las posibilidades de financiación;
- iii) desarrollar capacidades para la concepción de proyectos, la movilización de recursos, la gestión y supervisión de los recursos extrapresupuestarios mediante la formación y la promoción del intercambio de conocimientos, en particular entre las oficinas fuera de la Sede, así como el perfeccionamiento de los sistemas y procesos pertinentes;
- iv) en el contexto de la “financiación del desarrollo sostenible”, promover la movilización de recursos internos para la consecución de los ODS, entre otras cosas prestando apoyo a las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO para la elaboración de estrategias de movilización de recursos en el plano nacional y promoviendo el establecimiento de marcos para la cooperación con los países destinados a asociados públicos y privados;
- v) coordinar la ulterior afinación de la Estrategia global de alianzas e informar al respecto;
- vi) programar las actividades que recibirán apoyo extrapresupuestario por conducto del Programa adicional complementario (CAP) y que se ajustarán a las prioridades del Programa Ordinario (documento 37 C/5);

vii revisado) perfeccionar la estrategia de movilización de recursos de la Organización con los sectores del programa y las oficinas fuera de la Sede;

viii) seguir ampliando y coordinando la colaboración entre los sectores público y privado, en consulta con las comisiones nacionales;

*Los incisos iv) y v) se suprimen*

l) asumir la conducción del Comité de Contratos;

B. revisado asignar a esos efectos la cantidad de **8.419.200** dólares para el periodo 2016-2017;

2. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la consecución de los siguientes resultados esperados:
  - 2) Incremento del volumen de recursos extrapresupuestarios y mejora de los cauces y los métodos de recaudación de recursos, especialmente con respecto a los nuevos donantes, las alianzas entre los sectores público y privado y las modalidades innovadoras de financiación;
3. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.

## Proyecto de resolución – Gestión del conocimiento en toda la Organización

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir ejecutando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción para la gestión del conocimiento en toda la Organización, aprobado en la resolución 37 C/63 (párrafo 08500 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:
  - b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **5.052.000** dólares para el periodo 2016-2017;
3. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.

## Proyecto de resolución – Relaciones exteriores e información pública

### *La Conferencia General*

2. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción destinado a las relaciones exteriores y la información pública, aprobado en la resolución 37 C/71 (párrafo 08600 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:
  - B. asignar a esos efectos la cantidad de **24.634.100** dólares para el periodo 2016-2017;
3. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta de la consecución de los siguientes resultados esperados:
  - 7 revisado) Difusión del saber y de la información facilitada en varios idiomas por la plataforma integrada de gestión de los contenidos de la web y las redes sociales a fin de promover las prioridades y actividades de la UNESCO;
4. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.

# Programa de Participación y Becas

09000

## Proyecto de resolución – Programa de Participación y Becas

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir ejecutando, durante el periodo 2016-2017, el Programa de Participación en las actividades de los Estados Miembros y el plan de acción para el Programa de Becas, aprobados en la resolución 37 C/72 (párrafo 09000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:

### **A – Programa de Participación**

3. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta de la consecución del siguiente resultado esperado:
  - Mejora significativa de la gestión del programa para lograr mayor transparencia, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promover la imagen de la Organización, intensificar los efectos de su acción y dar prioridad efectiva a África y otros países considerados objetivos prioritarios (países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo, **países en desarrollo** y países en situaciones posteriores a conflictos o desastres).

### **C – Consignación de créditos al Programa de Participación y Programa de Becas**

1. *Autoriza* a la Directora General a:
  - a) asignar al Programa de Participación, para el periodo 2016-2017, **15.832.900** dólares para los costos directos del programa;
  - b) asignar también al Programa de Becas, para el periodo 2016-2017, **900.000** dólares para cumplir las obligaciones contraídas por la UNESCO en virtud de los acuerdos de participación con los donantes en el marco de los programas de copatrocinio de becas;
  - c) asignar además, para el periodo 2016-2017, **1.672.800** dólares para gastos de personal y funcionamiento de la unidad encargada del Programa de Participación y del Programa de Becas.

10000

## Proyecto de resolución – Gestión de recursos humanos

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción destinado a la gestión de los recursos humanos, aprobado en la resolución 37 C/74 (párrafo 10000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:
  - ii nuevo) iniciar la elaboración de una nueva estrategia de dotación de personal aplicable a partir de 2017;
  - iii) aplicar la política de movilidad geográfica para satisfacer las necesidades de la Organización por lo que se refiere al programa y a la dotación de personal y contribuir eficazmente a la reforma de la red de oficinas fuera de la Sede;
  - vii) favorecer la estabilidad financiera de la Caja de Seguros Médicos (CSM) utilizando mecanismos conformes a las mejores prácticas en ese ámbito, tal como los apruebe la Directora General;
- b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **33.420.100** dólares para el periodo 2016-2017;
3. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.

## Proyecto de resolución – Gestión financiera

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción para la gestión financiera, aprobado en la resolución 37 C/75 (párrafo 11000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:
  - b revisado) asignar a tal efecto la cantidad de **14.438.100** dólares para el periodo 2016-2017;
3. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.

## Proyecto de resolución – Gestión de los servicios de apoyo

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción destinado a la gestión de los servicios de apoyo, aprobado en la resolución 37 C/73 (párrafo 12000 del documento 37 C/5 Aprobado), con los siguientes ajustes:

*El inciso ii) se suprime*

- ii) gestión de las lenguas y los documentos;
- iii) gestión de las instalaciones y la seguridad, las conferencias y los eventos culturales;

b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **46.167.500** dólares para el periodo 2016-2017;

3. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la consecución de los siguientes resultados esperados:

- 1) Consecución de una mayor eficacia y un uso óptimo de los recursos;

*El resultado esperado 2 se suprime*

- 2) Aseguramiento del plurilingüismo y de la garantía de calidad de la traducción y los servicios de documentos;
- 3) Instauración de un entorno de trabajo seguro, ergonómico y más accesible;

4. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios semestrales sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.



## Proyecto de resolución – Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones

### *La Conferencia General*

1. *Autoriza* a la Directora General a:

- a) seguir aplicando durante el periodo 2016-2017 el plan de acción para la gestión de los sistemas de información y las comunicaciones, en cumplimiento de la resolución 37 C/73 (párrafo 12000 del documento 37 C/5 Aprobado) y destinado a respaldar la ejecución eficaz de los programas de la UNESCO y a garantizar la gestión adecuada de los sistemas de información y las comunicaciones, a saber:
  - i) las infraestructuras disponibles, comprendidos los servicios de correo electrónico e Internet;
  - ii) el acceso garantizado y la conservación de la memoria institucional;
  - iii) las nuevas tecnologías propuestas que ofrezcan claras ventajas para la ejecución del programa;

b revisado) asignar a esos efectos la cantidad de **11.587.300** dólares para el periodo 2016-2017;

2. *Pide* a la Directora General que en los informes reglamentarios dé cuenta periódicamente a los órganos rectores de la consecución del siguiente resultado esperado:

- i) Facilitación de la ejecución del programa

3. *Pide también* a la Directora General que, en sus informes reglamentarios sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, dé cuenta de las medidas adoptadas para lograr una óptima utilización de los recursos en la ejecución de las actividades del programa.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

VOLUMEN 2

# PROYECTO DE PRESUPUESTO





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

VOLUMEN 2

PROYECTO  
DE PRESUPUESTO

Publicado en 2015  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, Place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP  
Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

Crédito fotográfico de la portada: © Shutterstock/Godruma

© UNESCO 2015  
*Impreso en Francia*

# 38 C/5 – Proyecto – Volumen 2

## Índice

	Párrafo	Página
<b>Introducción de la Directora General</b>		i
<b>Recapitulación de los recursos del Programa Ordinario y de fuentes extrapresupuestarias</b>		v
<b>Título I – Política general y Dirección</b>		3
<b>I.A – Órganos rectores</b>	00101-00106	6
<b>I.B – Dirección</b>	00201-00604	8
Capítulo 1 – Dirección General	00201	8
Capítulo 2 – Gabinete de la Directora General	00301	9
Capítulo 3 – Supervisión interna	00401-00405	10
Capítulo 4 – Normas internacionales y asuntos jurídicos	00501-00503	11
Capítulo 5 – Ética	00601-00604	13
<b>I.C – Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	00701	14
<b>Título II – Programas y servicios relacionados con el programa</b>		15
<b>II.A – Programas</b>	01000-07006	15
Gran Programa I – Educación	01000-01603	17
Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales	02000-02208	51
Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas	03000-03034	77
Gran Programa IV – Cultura	04000-04032	89
Gran Programa V – Comunicación e información	05000-05021	103
Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)	06000-06029	117
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	07000-07006	125
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede		129
<b>II.B – Servicios relacionados con el programa</b>	08100-08618	131
Capítulo 1 – Coordinación y supervisión de la acción en favor de África	08101-08115	134
Capítulo 2 – Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la prioridad “Igualdad de género”	08201-08223	135
Capítulo 3 – La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	08301-08306	139
Capítulo 4 – Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	08401-08406	140
Capítulo 5 – Gestión del conocimiento en toda la Organización	08501-08503	145
Capítulo 6 – Relaciones exteriores e información pública	08601-08618	146

	Párrafo	Página
<b>II.C – Programa de Participación y Becas</b>	09000-09201	151
Capítulo 1 – Programa de Participación	09101-09103	152
Capítulo 2 – Programa de Becas	09201	152
<b>Título III – Servicios internos</b>		
<b>III.A – Gestión de recursos humanos</b>	10000-10002	156
<b>III.B – Gestión financiera</b>	11000-11005	159
<b>III.C – Gestión de los servicios de apoyo</b>	12000-12019	162
<b>III.D – Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>	13001-13003	164
<b>Reservas para los ajustes en la dotación de personal y para el seguro médico después de la separación del servicio</b>		167
<b>Título IV – Reembolso de los préstamos para la renovación de los locales de la Sede y el edificio de la OIE</b>		169
<b>Título V – Aumentos previstos de los costos</b>		171

# Introducción de la Directora General

**E**n 2005, la UNESCO celebrará su 70º aniversario. Va a ser una ocasión para todos de renovar su compromiso con los principios fundadores de la UNESCO, Casa de todas las naciones en la que se encarnan las aspiraciones de todas las sociedades a una paz duradera y a un desarrollo sostenible fundados en los derechos y la dignidad de los seres humanos.

Desde 1945 la UNESCO ha intervenido en el mundo entero para fortalecer los baluartes de la paz mediante la promoción de la educación para todos, la salvaguardia del patrimonio común de la humanidad y de su diversidad sobre la base de los derechos humanos, el fomento de la cooperación técnica en beneficio de todos, el apoyo a los Estados para que sepan entender y orientar las transformaciones sociales, y mediante la defensa de la libertad de expresión y la promoción del desarrollo de los medios de comunicación.

Esa capacidad de influencia ('soft power') tiene hoy más importancia que nunca.

Cada día que pasa nos recuerda que estamos viviendo en una nueva era de las limitaciones –carácter limitado de los recursos, límites de nuestro planeta. En este mundo que se transforma, creo que debemos aprovechar mucho más la fuente de energía más poderosa y renovable de que disponemos – el ingenio humano. El fomento del ingenio humano ha de empezar con cada mujer y con cada hombre, con sus derechos humanos y su dignidad. Significa proporcionarles los instrumentos y la libertad de configurar el mundo con arreglo a sus aspiraciones. Significa también el respeto de la diversidad, fuente de pertenencia y de fuerza, basándose en los derechos humanos universales. Significa la responsabilidad compartida con respecto al bienestar de todos, con independencia del lugar donde se vive y de las circunstancias en las que se vive. Significa construir la paz cada día, gracias a iniciativas en el plano local encaminadas al bien de la humanidad en su conjunto.

Todo esto constituye a mi entender un programa encaminado a la solidaridad mundial, al fortalecimiento de la humanidad como comunidad y a la protección del mundo en su totalidad.

La UNESCO desempeña un papel esencial en la aplicación de ese programa. La mundialización se ha acelerado, como también se han acelerado las consecuencias del cambio climático. Hemos experimentado un enorme crecimiento en el mundo entero, pero también han aumentado las desigualdades. Nunca estuvieron las sociedades tan integradas, pero nunca fueron tan vulnerables. La información está más ampliamente disponible que nunca, pero las disparidades en materia de conocimiento son cada vez mayores. La aspiración a los derechos humanos y a la dignidad es mucha, pero no menos elevado es el grado de frustración de las esperanzas. En ese contexto, nunca fue más apremiante la necesidad de la cooperación en materia de educación, ciencia, cultura, comunicación e información.

En una época de grandes cambios como ésta, cuando todas las sociedades están experimentando transformaciones, la UNESCO ha de saber aportar su contribución a la configuración de un nuevo mundo de justicia y de igualdad, de dignidad y de respeto. Estoy convencida de que el mundo necesita hoy en día un nuevo humanismo, para combinar el desarrollo sostenible con la preservación del planeta y el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana. Esto supone que se preste atención de modo urgente a las aspiraciones de los más pobres y a las terribles necesidades de los que soportan las consecuencias de los conflictos y los desastres naturales. Ello exige un interés renovado por los valores compartidos del respeto, la tolerancia y el entendimiento mutuo. Ha de alentarnos a construir

sociedades más inclusivas, en las que el conocimiento y la creatividad puedan florecer en beneficio de todos. Exige de nosotros que sustituyamos la violencia por el diálogo y una cultura de la paz y la reconciliación.

El año 2015 es un momento crítico, ya que se trata de la fecha límite para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para alcanzar las metas de la Educación para Todos, es el momento para los Estados de configurar un nuevo programa mundial de desarrollo sostenible. El mandato de la UNESCO es esencial para el éxito del futuro programa, para crear una base sólida que permita el desarrollo sostenible, la paz duradera y una verdadera cooperación internacional, fundados en la solidaridad y el diálogo, el respeto mutuo y la justicia.

Esa misión está en el centro mismo del Programa y Presupuesto para 2016-2017 – se trata del primer presupuesto de la UNESCO del periodo posterior a ese año 2015, en el que quedan reflejadas las contribuciones que ha estado aportando la Organización para ayudar a los Estados Miembros a configurar el nuevo programa mundial de desarrollo sostenible y la aspiración compartida a construir una Organización adaptada para la aplicación del nuevo programa.

Este Programa y Presupuesto es congruente con la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 (37 C/4) y constituye la continuación directa del programa cuatrienal elaborado para el periodo 2014-2017, habiéndose introducido en éste modificaciones de importancia secundaria para tener en cuenta la evolución de las necesidades. Tal y como lo pidió la Conferencia General, en las asignaciones presupuestarias propuestas para el bienio 2016-2017 se mantiene un ciclo bienal para la consignación de créditos.

El presente Programa y Presupuesto ha sido elaborado con objetivos claramente definidos:

- Dar forma a una Organización adaptada a sus objetivos, capaz de atender de modo pleno y eficaz las necesidades de los Estados Miembros, encabezando la cooperación en sus esferas de competencia.
- Establecer prioridades entre los programas de conformidad con la escala de prioridades acordada por el Consejo Ejecutivo en 2013, y fortalecer el compromiso de la UNESCO con respecto a sus dos prioridades globales, África y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Incrementar la parte del presupuesto de la UNESCO dedicada al programa.
- Hacer que queden reflejados los ámbitos del programa de importancia decisiva para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de aquí a 2030, en materia de educación, ciencia, cultura, comunicación e información, y los océanos, y preparar a la Organización para el periodo posterior a 2015, centrándose en las ventajas comparativas de la UNESCO.
- Consolidar la posición de la UNESCO como líder y asociado efectivo y a largo plazo en el marco de un Sistema de las Naciones Unidas en procesos de reforma, en los planos mundial, regional y nacional, fortaleciendo las relaciones de colaboración de la UNESCO en el marco del sistema de las Naciones Unidas, dando el mayor grado de prioridad al futuro programa de educación.
- Prestar apoyo a intervenciones específicas en relación con los jóvenes, los Países Menos Adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los grupos sociales más marginados, y aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de Internet para construir sociedades del conocimiento.
- Seguir innovando y reformando la Organización con arreglo a las cuatro orientaciones establecidas por la evaluación externa independiente de la UNESCO:



- aumentar la concentración del programa de la UNESCO,
- posicionar la UNESCO más cerca del terreno,
- fortalecer la participación en el sistema de las Naciones Unidas,
- desarrollar y consolidar las asociaciones de colaboración de la UNESCO.

■ Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones reglamentarias de la UNESCO.

A fin de preparar a la Organización a afrontar las consecuencias de las retenciones con respecto a importantes contribuciones asignadas, el Consejo Ejecutivo me ha pedido que presente un plan de gastos para el documento 38 C/5 en el que se determinen las prioridades de gastos de la Organización habida cuenta de la situación de caja prevista para 2016-2017.

En el Addendum 2 del 38 C/5 se presentan las correspondientes hipótesis, pormenorizándose los planes de gastos de 507 y 518 millones de dólares. Esto permitirá una comparación bien informada entre los resultados esperados y los indicadores de resultados previstos en el marco de esos planes de gastos y las hipótesis de 653-657 millones de dólares. En el cuadro que figura a continuación se presenta claramente la distribución general y el fortalecimiento de los esfuerzos encaminados a la ejecución del programa:

	Programa (5 GP)	Apoyo programa	Subtotal Prog. & apoyo prog.	Servicios internos	Otros	Total
	%	%	%	%	%	%
507 M \$	42,0	36,4	78,4	17,2	4,4	100
653 M \$	46,7	33,2	79,8	16,2	4,0	100
518 M \$	43,1	35,7	78,8	16,9	4,3	100
667 M \$	47,7	32,5	80,3	15,8	3,9	100

Nota: Programa = 5 Grandes programas  
 Apoyo al programa = IEU, Gestión de las oficinas fuera de la Sede, Título II, B, C, Título I  
 Servicios internos = Título III (HRM, BFM, MSS, Sistemas de información)  
 Otros = Reserva para ajustes en la dotación de personal, Seguro médico después de la separación del servicio, Reembolso de los préstamos, Título V

En una época en que, como lo han demostrado muchos acontecimientos y asuntos recientes, tanto se necesita a la UNESCO, estoy convencida de que la Organización necesita el apoyo requerido. El proceso de profunda reforma y de innovación ha de continuar, a fin de consolidar los logros alcanzados e ir aún más lejos. La Organización deberá mantener su capacidad de cumplir con todas sus obligaciones reglamentarias y responder de modo aún más efectivo a las expectativas cada vez mayores de todos los Estados Miembros. Creo pues que los 11 millones de dólares de diferencia en los planes de gastos entre la hipótesis de 507 millones y la de 518 millones son millones necesarios para que la Organización pueda disponer del apoyo que necesita, habida cuenta de las difíciles decisiones que se han tomado para reducir la dotación de personal y establecer más prioridades en el presupuesto, en una época de incertidumbre y elevadas demandas.

He preparado el documento 38 C/5 de conformidad con los principios de la gestión y presupuestación basada en los resultados (PBR), con miras a lograr una mayor correspondencia con las necesidades reales en la Sede y fuera de la Sede. El proceso de preparación del 38 C/5 – Proyecto nos ha brindado la oportunidad de introducir cambios esenciales para la consecución de la PBR. Por vez primera, el proyecto de presupuesto para los 5 grandes programas se ha preparado gracias a “planes de trabajo

preliminares” elaborados por los especialistas del programa en la Sede y fuera de la Sede, centrados en los recursos que se necesitan para alcanzar cada resultado esperado, y mediante un instrumento de TI especialmente concebido a tal efecto. Este nuevo proceso ha supuesto numerosas consultas a todos los niveles, que han llevado a la selección de una lista coherente de propuestas por resultados esperados. Ha contribuido también a poner de relieve, de modo más documentado, los principales riesgos y limitaciones con que se enfrenta la Organización debido a las restricciones financieras.

En las circunstancias actuales, estoy más comprometida que nunca con la tarea de adaptación de la UNESCO para la realización de sus objetivos, con la continuación de la reforma en todos los planos – a fin de conseguir mejoras de eficiencia y reducciones de costos aún mayores para el apoyo a la ejecución del programa y, sobre todo, lograr que la UNESCO sea ese asociado fuerte, eficiente e innovador que los Estados y sus sociedades necesitan, hoy en día y mañana.

Esto supone que todos los Estados Miembros y la Organización se sientan unidos. Es algo que exige visión estratégica y determinación. Mantenemos el rumbo, para construir una Organización innovadora, más eficaz, más productiva, para sentar las bases de una paz duradera y del desarrollo sostenible fundados en los derechos humanos, para promover el desarrollo humano sobre la base de la igual dignidad y liberar todo el potencial del ingenio humano en cada mujer y en cada hombre.

París, marzo de 2015

A handwritten signature in black ink, reading "Irina Bokova". The signature is written in a cursive, flowing style.

**Irina Bokova**

# Recapitulación de los recursos del Programa Ordinario y de fuentes extrapresupuestarias

Presupuesto Ordinario	38 C/5 CNC propuesto 653 M \$			Refuerzo	Total 38 C/5 CNC+ propuesto 667 M \$			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>								
A. Órganos rectores	8 411 800	2 100 500	10 512 300	–	8 411 800	2 100 500	10 512 300	–
B. Dirección	3 953 400	16 296 000	20 249 400	–	3 953 400	16 296 000	20 249 400	2 981 000
C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	18 794 900	–	18 794 900	–	18 794 900	–	18 794 900	–
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>31 160 100</b>	<b>18 396 500</b>	<b>49 556 600</b>	<b>–</b>	<b>31 160 100</b>	<b>18 396 500</b>	<b>49 556 600</b>	<b>2 981 000</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>								
<b>A. Programas</b>								
Educación	67 728 300	51 386 000	119 114 300	5 323 500	73 051 800	51 386 000	124 437 800	84 573 700
Ciencias exactas y naturales (del cual la COI)	22 320 200	42 160 000	64 480 200	2 870 000	24 915 600	42 434 600	67 350 200	187 385 100
Ciencias sociales y humanas	4 705 800	8 564 600	13 270 400	590 500	5 296 300	8 564 600	13 860 900	6 262 000
Cultura	12 014 300	21 518 000	33 532 300	1 497 300	13 511 600	21 518 000	35 029 600	25 419 100
Comunicación e información	19 754 500	34 967 600	54 722 100	2 424 900	22 179 400	34 967 600	57 147 000	46 151 900
Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)	14 171 700	18 732 100	32 903 800	1 468 400	15 640 100	18 732 100	34 372 200	16 712 600
Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)	9 232 900	–	9 232 900	415 900	9 648 800	–	9 648 800	–
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	26 391 100	57 962 700	84 353 800	–	26 391 100	57 962 700	84 353 800	1 224 500
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede	1 000 000	4 000 000	5 000 000	–	1 000 000	4 000 000	5 000 000	–
<b>Total, II.A</b>	<b>172 613 000</b>	<b>230 726 400</b>	<b>403 339 400</b>	<b>14 000 000</b>	<b>186 338 400</b>	<b>231 001 000</b>	<b>417 339 400</b>	<b>361 466 900</b>
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>								
1. Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	4 282 700	3 898 800	8 181 500	–	4 282 700	3 898 800	8 181 500	–
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género (GE)	625 700	1 615 000	2 240 700	–	625 700	1 615 000	2 240 700	377 000
3. Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	790 100	660 300	1 450 400	–	790 100	660 300	1 450 400	–
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	2 857 900	5 561 300	8 419 200	–	2 857 900	5 561 300	8 419 200	7 673 100
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización (OKM)	653 500	4 398 500	5 052 000	–	653 500	4 398 500	5 052 000	2 775 200
6. Relaciones exteriores e información pública (ERI)	5 142 000	19 492 100	24 634 100	–	5 142 000	19 492 100	24 634 100	891 400
<b>Total, II.B</b>	<b>14 351 900</b>	<b>35 626 000</b>	<b>49 977 900</b>	<b>–</b>	<b>14 351 900</b>	<b>35 626 000</b>	<b>49 977 900</b>	<b>11 716 700</b>
C. Programa de Participación y Programa de Becas	16 842 900	1 562 800	18 405 700	–	16 842 900	1 562 800	18 405 700	–
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>203 807 800</b>	<b>267 915 200</b>	<b>471 723 000</b>	<b>14 000 000</b>	<b>217 533 200</b>	<b>268 189 800</b>	<b>485 723 000</b>	<b>373 183 600</b>
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>								
A. Gestión de recursos humanos (HRM)	19 559 600	13 860 500	33 420 100	–	19 559 600	13 860 500	33 420 100	530 400
B. Gestión financiera (BFM)	1 003 200	13 434 900	14 438 100	–	1 003 200	13 434 900	14 438 100	4 140 400
C. Gestión de los servicios de apoyo (MSS)	12 996 200	33 171 300	46 167 500	–	12 996 200	33 171 300	46 167 500	10 457 700
D. Gestión de los sistemas de información y comunicación	2 304 800	9 282 500	11 587 300	–	2 304 800	9 282 500	11 587 300	819 000
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>35 863 800</b>	<b>69 749 200</b>	<b>105 613 000</b>	<b>–</b>	<b>35 863 800</b>	<b>69 749 200</b>	<b>105 613 000</b>	<b>15 947 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>270 831 700</b>	<b>356 060 900</b>	<b>626 892 600</b>	<b>14 000 000</b>	<b>284 557 100</b>	<b>356 335 500</b>	<b>640 892 600</b>	<b>392 112 100</b>
Reserva para ajustes en la dotación de personal	–	3 000 000	3 000 000	–	–	3 000 000	3 000 000	–
Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	–	3 748 000	3 748 000	–	–	3 748 000	3 748 000	–
TÍTULO IV – REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE	14 082 400	–	14 082 400	–	14 082 400	–	14 082 400	–
TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	–	5 277 000	5 277 000	–	–	5 277 000	5 277 000	–
<b>TOTAL, TÍTULOS I-V</b>	<b>284 914 100</b>	<b>368 085 900</b>	<b>653 000 000</b>	<b>14 000 000</b>	<b>298 639 500</b>	<b>368 360 500</b>	<b>667 000 000</b>	<b>392 112 100</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

# Proyecto de Presupuesto



# Título I – Política general y Dirección

Para los siguientes capítulos, los presupuestos propuestos en las hipótesis de 653 y 667 millones de dólares son los mismos.

## Título I – 1

Presupuesto Ordinario								Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>A. Órganos rectores</b>									
Presupuesto operacional	8 611 000	-	8 611 000	298 800	-	(498 000)	8 411 800	-	
Presupuesto de personal	2 223 000	(65 000)	2 158 000	39 500	(110 600)	13 600	2 100 500	-	
<b>Total, Título I.A</b>	<b>10 834 000</b>	<b>(65 000)</b>	<b>10 769 000</b>	<b>338 300</b>	<b>(110 600)</b>	<b>(484 400)</b>	<b>10 512 300</b>	<b>-</b>	
<b>B. Dirección</b>									
<b>Capítulo 1 Dirección General</b>									
Presupuesto operacional	245 000	-	245 000	11 600	-	619 400	876 000	-	
Presupuesto de personal	2 669 000	(590 000)	2 079 000	46 000	(96 600)	(193 000)	1 835 400	-	
<b>Capítulo 2 Gabinete de la Directora General</b>									
Presupuesto operacional	479 000	-	479 000	24 300	-	1 373 700	1 877 000	727 000	
Presupuesto de personal	6 656 000	(251 000)	6 405 000	212 000	(233 300)	(1 951 400)	4 432 300	1 355 000	
<b>Capítulo 3 Supervisión Interna</b>									
Presupuesto operacional	574 000	-	574 000	29 100	-	112 600	715 700	-	
Presupuesto de personal	5 402 000	-	5 402 000	190 000	(271 800)	(156 900)	5 163 300	899 000	
<b>Capítulo 4 Normas internacionales y asuntos jurídicos</b>									
Presupuesto operacional	274 500	-	274 500	13 000	-	100 600	388 100	-	
Presupuesto de personal	4 123 500	-	4 123 500	148 500	(221 300)	154 000	4 204 700	-	
<b>Capítulo 5 Ética</b>									
Presupuesto operacional	75 000	-	75 000	2 700	-	18 900	96 600	-	
Presupuesto de personal	666 000	-	666 000	29 000	(34 800)	100	660 300	-	
<b>Total, Título I.B</b>	<b>21 164 000</b>	<b>(841 000)</b>	<b>20 323 000</b>	<b>706 200</b>	<b>(857 800)</b>	<b>78 000</b>	<b>20 249 400</b>	<b>2 981 000</b>	
<b>C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>									
<b>Total, Presupuesto operacional</b>	<b>24 017 500</b>	<b>1 523 600</b>	<b>25 541 100</b>	<b>4 253 900</b>	<b>-</b>	<b>1 365 100</b>	<b>31 160 100</b>	<b>727 000</b>	
<b>Total, Presupuesto de personal</b>	<b>21 739 500</b>	<b>(906 000)</b>	<b>20 833 500</b>	<b>665 000</b>	<b>(968 400)</b>	<b>(2 133 600)</b>	<b>18 396 500</b>	<b>2 254 000</b>	
<b>Total, Título I</b>	<b>45 757 000</b>	<b>617 600</b>	<b>46 374 600</b>	<b>4 918 900</b>	<b>(968 400)</b>	<b>(768 500)</b>	<b>49 556 600</b>	<b>2 981 000</b>	

Para una definición detallada de estas columnas, véase la "Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)" en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Título I – 2

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/667M \$	
	\$	\$	\$	
<b>A. Órganos rectores</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		2 100 500	2 100 500	-
II. Otros gastos:				-
<b>Conferencia General</b>				
Honorarios del Auditor Externo	434 000		434 000	
Viajes de los participantes (delegados)	150 000		150 000	
Servicios de interpretación, traducción y documentación	2 650 000		2 650 000	
Otros gastos relacionados con el funcionamiento de la Conferencia General	286 600		286 600	
<b>Subtotal, Conferencia General</b>	<b>3 520 600</b>	-	<b>3 520 600</b>	
<b>Consejo Ejecutivo</b>				
Viajes y dietas de los miembros del Consejo Ejecutivo	1 045 000		1 045 000	
Servicios de interpretación, traducción y documentación	3 050 000		3 050 000	
Otros gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo Ejecutivo	796 200		796 200	
<b>Subtotal, Consejo Ejecutivo</b>	<b>4 891 200</b>	-	<b>4 891 200</b>	
<b>Total, Título I.A</b>	<b>8 411 800</b>	<b>2 100 500</b>	<b>10 512 300</b>	-
<b>B. Dirección</b>				
<b>Capítulo 1 Dirección General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		1 835 400	1 835 400	
II. Otros gastos:				
Asistencia temporal	-		-	
Horas extraordinarias	20 000		20 000	
Apoyo a los Estados Miembros en dirección ejecutiva	600 000		600 000	
Gastos de consultores y expertos	-		-	
Servicios contratados	-		-	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	120 000		120 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	91 000		91 000	
Otros gastos	45 000		45 000	
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>876 000</b>	<b>1 835 400</b>	<b>2 711 400</b>	-
<b>Capítulo 2 Gabinete de la Directora General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		4 432 300	4 432 300	1 355 000
II. Otros gastos:				727 000
Apoyo a los Estados Miembros en dirección ejecutiva	400 000		400 000	
Fortalecimiento del posicionamiento de la UNESCO en el contexto de las Naciones Unidas	1 276 500		1 276 500	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	200 500		200 500	
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>1 877 000</b>	<b>4 432 300</b>	<b>6 309 300</b>	<b>2 082 000</b>
<b>Capítulo 3 Supervisión Interna</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		5 163 300	5 163 300	899 000
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	20 000		20 000	
Horas extraordinarias	30 000		30 000	
Gastos en misiones del personal	217 000		217 000	
Gastos de consultores y expertos	127 000		127 000	
Servicios contratados	160 000		160 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	-		-	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	161 700		161 700	
Otros gastos	-		-	
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>715 700</b>	<b>5 163 300</b>	<b>5 879 000</b>	<b>899 000</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/667M \$	
	\$	\$	\$	
<b>Capítulo 4 Normas internacionales y asuntos jurídicos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		4 204 700	4 204 700	–
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	65 000		65 000	
Horas extraordinarias	25 000		25 000	
Gastos en misiones del personal	85 000		85 000	
Gastos de consultores y expertos	40 000		40 000	
Servicios contratados	30 000		30 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	12 000		12 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	128 100		128 100	
Otros gastos	3 000		3 000	
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>388 100</b>	<b>4 204 700</b>	<b>4 592 800</b>	<b>–</b>
<b>Capítulo 5 Oficina de Ética</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		660 300	660 300	–
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	–		–	
Horas extraordinarias	–		–	
Gastos en misiones del personal	48 000		48 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	25 000		25 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	–		–	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	23 600		23 600	
Otros gastos	–		–	
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>96 600</b>	<b>660 300</b>	<b>756 900</b>	<b>–</b>
<b>Total, Título I.B</b>	<b>3 953 400</b>	<b>16 296 000</b>	<b>20 249 400</b>	<b>2 981 000</b>
<b>C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>				
1. Comisión de Administración Pública Internacional	680 000		680 000	
2. Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	50 000		50 000	
3. UN CARES y Programa de las Naciones Unidas de movilidad del personal y carreras paralelas de los cónyuges	–		–	
4. Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas:				
- Red de gestión de recursos humanos	110 000		110 000	
- Red de presupuesto y finanzas	75 000		75 000	
- Actividades de coordinación de las TIC	70 000		70 000	
5. Acuerdos de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes	4 000 000		4 000 000	
6. Comité de Alto Nivel sobre Programas del sistema de las Naciones Unidas	44 000		44 000	
7. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	450 000		450 000	
8. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas	20 000		20 000	
9. Contribuciones reglamentarias al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas	3 677 100		3 677 100	
10. Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno	9 000 000		9 000 000	
11. Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	374 000		374 000	
12. Póliza de seguros contra daños intencionales	244 800		244 800	
<b>Total, Título I.C</b>	<b>18 794 900</b>	<b>–</b>	<b>18 794 900</b>	<b>–</b>
<b>Total, Título I</b>	<b>31 160 100</b>	<b>18 396 500</b>	<b>49 556 600</b>	<b>2 981 000</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.



El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

## I.A – Órganos rectores

### Resultado esperado 1: Mejora del funcionamiento racional y económico de la Conferencia General

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Limitación de los gastos presupuestarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mayores progresos realizados en cuanto a la reducción de consumo de papel</i></li> <li>– <i>Mayor racionalización del orden del día, la planificación de las reuniones y los métodos de trabajo</i></li> </ul>

### Resultado esperado 2: Mejora del funcionamiento racional y económico del Consejo Ejecutivo

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Limitación de los gastos presupuestarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mayores progresos realizados en cuanto a la reducción de consumo de papel</i></li> <li>– <i>Distribución más racional de los puntos mediante su reagrupación para evitar su dispersión y propiciar una mayor eficacia y más economías</i></li> <li>– <i>Mejor planificación de las reuniones mediante la planificación anticipada de las sesiones prolongadas y nocturnas a fin de reducir los gastos de interpretación y de otro tipo</i></li> <li>– <i>Logro de mayores progresos y economías derivadas de una mayor eficacia mediante la creación y utilización de herramientas informáticas innovadoras</i></li> <li>– <i>Mejora del intercambio y la comunicación general y electrónica con los Estados Miembros y la Secretaría mediante la creación y utilización de herramientas informáticas innovadoras</i></li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p>2. Continuación de los cambios en los métodos de trabajo con miras a una mayor eficiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Optimización de la organización de las reuniones temáticas e informativas</i></li> <li>- <i>Formulación de propuestas para que los Estados Miembros puedan, si lo desean, optar por no recibir versiones impresas de los documentos</i></li> <li>- <i>Mayor racionalización de los métodos utilizados para la organización de los puntos en los informes sobre la aplicación de decisiones del Consejo Ejecutivo, las resoluciones de la Conferencia General (documento EX/5), reagrupándolos adecuadamente y reduciendo su dispersión.</i></li> <li>- <i>Organización de las reuniones especiales relacionadas con el Consejo Ejecutivo que hagan falta (por ejemplo, nuevo examen de las prioridades del programa; debates de orientación presupuestaria celebrados fuera de las reuniones normales del Consejo Ejecutivo; reuniones de los grupos preparatorios y/o de los grupos de trabajo; sesiones informativas para los nuevos miembros del Consejo Ejecutivo; sesiones informativas entre reuniones del Consejo Ejecutivo; sesiones informativas de las delegaciones permanentes antes de las reuniones de la Conferencia General, etc.)</i></li> <li>- <i>Reforzamiento durante las reuniones del Consejo Ejecutivo de los equipos temporales cuyo personal de plantilla ya se ha reducido al estricto mínimo (tras la supresión de puestos, la redistribución, las jubilaciones, etc.)</i></li> </ul>

# I.B – Dirección

## Capítulo 1: Dirección General

### Resultado esperado 1: Impartición de orientación y dirección ejecutiva

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Reducción del nivel de riesgos en materia de políticas, reputación y gestión en los cargos de responsabilidad mediante una supervisión y una rendición de cuentas más firmes, y la consiguiente reducción del tiempo dedicado al seguimiento	– <i>Mejorar la gestión interna en el equipo de dirección y coordinación de la labor de la Organización con la agenda mundial</i>
<b>2.</b> Mejora de las medidas de seguimiento y rendición de cuentas por el equipo de dirección	– <i>Mejorar el seguimiento oportuno y eficaz de las decisiones en materia de gestión y las misiones de la Directora General</i>

### Resultado esperado 2: Cumplimiento de las condiciones esenciales –coherencia interna, regulación institucional y armonización con los objetivos estratégicos– para impartir una orientación estratégica eficaz, prestar apoyo a los Estados Miembros y obtener resultados

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Utilización eficaz de la plataforma electrónica del equipo de dirección para guiar el trabajo de equipo, el cambio y la reflexión estratégica a fin de mejorar la actuación de la Organización	– <i>Reforzar la colegialidad y la colaboración en el equipo de dirección, en particular para la ejecución de las prioridades básicas de la Organización</i> – <i>Se facilitará la participación efectiva de las oficinas fuera de la Sede en el equipo de dirección y en los mecanismos de reforma dirigidos por la Sede</i>
<b>2.</b> Mejora de la capacidad del equipo de dirección para minimizar los riesgos en materia de políticas, reputación y gestión mediante una mayor armonización con la orientación estratégica de la Organización y el cumplimiento de las políticas, los procedimientos y los procesos	– <i>Verificación de la coherencia interna en toda la Organización y armonización con la orientación estratégica mediante las decisiones y los documentos de los órganos rectores</i>
<b>3.</b> Progreso de la “adecuación a los fines” de la UNESCO para mejorar la ejecución eficaz del programa y agilizar los procesos de distribución del trabajo	– <i>Mejorar la racionalización de los procesos y tareas comunes de los sectores del programa y los ajenos a éste</i>

## Capítulo 2: Gabinete de la Directora General

### Resultado esperado 1: Apoyo oportuno y de calidad a la Directora General sobre una amplia gama de cuestiones estratégicas, políticas, de gestión y administrativas relacionadas con la labor de la Organización, comprendida una colaboración eficaz con los Estados Miembros

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Acrecentar en los Estados Miembros la satisfacción por la preparación de las visitas de la Directora General, la participación en ellas y su seguimiento y las consiguientes repercusiones en la notoriedad, el alcance y el posicionamiento de la Organización	– Establecer modalidades operativas para una mayor interacción entre sectores del programas y sectores ajenos a éste
2. Respuesta eficaz y oportuna a los Estados Miembros	– Lograr un posicionamiento y un liderazgo más estratégico y global en el plano nacional
3. Mejora de la orientación sobre gestión, control y conformidad impartida por el Gabinete de la Directora General (ODG)	– Apoyo oportuno, eficaz y orientado hacia los servicios a los sectores del programa y los sectores que no pertenecen a éste

### Resultado esperado 2: Fortalecimiento del posicionamiento estratégico del liderazgo y las actividades de la Organización en el contexto de las Naciones Unidas mediante la supervisión eficaz de las oficinas de enlace de la UNESCO y la interacción con ellas, en particular en lo referente a la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la puesta en práctica efectiva de la Prioridad global “Igualdad de género”, en consonancia con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas (ONU-SWAP), y de la respuesta de emergencia a los países en transición o en situaciones posteriores a conflictos o desastres

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Mayor armonización, coherencia y congruencia de los mensajes de la UNESCO en todo el mundo, en el sistema de las Naciones Unidas y en relación con los Estados Miembros	– Realzar el posicionamiento de la UNESCO en el sistema de las Naciones Unidas alentando a los sectores del programa a que participen en los mecanismos de coordinación interinstitucionales y en el proceso de reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas

**Resultado esperado 3: Coordinación e interacción eficaces con los altos directivos en todos los sectores del programa y los servicios internos, comprendidos los que incumben directamente a la Dirección General y los encargados del seguimiento**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Mayor uso por el equipo de dirección de las plataformas comunes de adopción de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el proceso de adopción de decisiones</li> <li>- Posibilitar la creación de una plataforma especial de cooperación/interfaz para las oficinas de enlace</li> </ul>
2. Utilización eficaz de las sesiones informativas del Gabinete de la Directora General para alimentar la formulación de directrices sobre políticas y la elaboración de programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el desempeño de los sectores del programa y de los ajenos a éste y la satisfacción al respecto mediante la formulación de directrices sobre políticas y una dirección y orientación oportunas y de calidad</li> </ul>

## Capítulo 3: Supervisión interna

**Resultado esperado 1: Fortalecimiento de los mecanismos de gestión de riesgo, control, cumplimiento y aprovechamiento óptimo de los recursos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de casos relevantes derivados de los productos y servicios del IOS (auditorías, recomendaciones y actividades de asesoramiento)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos 10 casos relevantes al año</li> </ul>
2. Nivel de seguridad que aporta el IOS en la gestión y el control de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad razonable con respecto a la concepción y el funcionamiento de los procesos de gestión y control de riesgos</li> </ul>

**Resultado esperado 2: Fortalecimiento de la cultura de evaluación y gestión basada en los resultados de la UNESCO mediante actividades de evaluación específicas y servicios de asesoramiento en apoyo de una mayor capacidad institucional de aprendizaje, la mejora de la ejecución del programa y la rendición de cuentas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Utilización por los responsables de la adopción de decisiones de las conclusiones de las evaluaciones para la formulación de políticas y la elaboración del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión en los planes de acción, las políticas y la documentación relativa al programa de referencias a las mejoras logradas (por lo menos 6 casos al año)</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
2. Utilización por el personal del programa de los materiales de orientación y la asistencia técnica del IOS en las evaluaciones de sus actividades extrapresupuestarias	– Aumento de por lo menos el 75% de la cartera extrapresupuestaria de la UNESCO evaluado por su calidad y suministro de apoyo técnico cuando se solicite

### **Resultado esperado 3: Fortalecimiento de la rendición de cuentas y la observancia de las normas y los reglamentos de la UNESCO**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Porcentaje de denuncias recibidas de las que se acusó recibo y cuyo examen se inició, abriéndose un expediente en los 10 días laborables siguientes	– Se acusa recibo y se inicia el examen del 100% de las denuncias recibidas en un plazo de 10 días laborables
2. Porcentaje de investigaciones concluidas en un plazo adecuado	– Por lo menos un 90% de investigaciones concluidas menos de 6 meses después de la recepción de la denuncia

## **Capítulo 4 – Normas internacionales y asuntos jurídicos**

### **Resultado esperado 1: Gestión de la Organización y ejecución del programa de conformidad con las normas y los reglamentos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Suministro de dictámenes jurídicos de calidad para la UNESCO y sus órganos rectores	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Verificación de la conformidad de los documentos redactados para los órganos rectores de la Organización</li> <li>– Secretaría del Comité de Convenciones y Recomendaciones del Consejo Ejecutivo</li> <li>– Secretaría del Comité Jurídico y del Comité de Verificación de Poderes de la Conferencia General</li> <li>– Participación de la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA) en las reuniones de los comités y comisiones de los órganos rectores de la Organización</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>2.</b> Protección efectiva de los derechos de la Organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Notificación de privilegios e inmunidades en respuesta a las actas de procedimientos judiciales</i></li> <li>- <i>Protección del nombre de la UNESCO al concertarse acuerdos</i></li> <li>- <i>Representación de la UNESCO en el marco de litigios de derecho privado</i></li> <li>- <i>Verificación del cumplimiento de las reglas relativas a las actividades y al personal</i></li> <li>- <i>Representación ante el TAOIT</i></li> <li>- <i>Mejora de la redacción de los contratos</i></li> <li>- <i>Formación de las oficinas fuera de la Sede en cuestiones de tipo jurídico (contratos, privilegios e inmunidades, etc.)</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Revisión y mejora de las normas internas de la UNESCO relativas a sus actividades, finanzas y bienes, con miras a proteger mejor sus intereses</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Participación activa y prestación de dictámenes jurídicos a los servicios internos con motivo de la revisión del volumen I del Manual Administrativo</i></li> <li>- <i>Asistencia permanente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para mejorar la formulación de las circulares administrativas en materia de personal y de los puntos del Manual de Recursos Humanos</i></li> <li>- <i>Contribución activa a una mejor gestión de los institutos de categoría 1</i></li> <li>- <i>Participación activa en una reforma de la justicia interna en materia de personal</i></li> </ul>
<p><b>4.</b> Prestación de asesoramiento jurídico pertinente para el establecimiento y funcionamiento de los órganos intergubernamentales encargados de aplicar las convenciones, incluidos los órganos de reciente constitución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Verificación de la conformidad jurídica de los documentos de trabajo de las principales convenciones</i></li> <li>- <i>Prestación de dictámenes jurídicos a las reuniones de las principales convenciones</i></li> </ul>
<p><b>5.</b> Coordinación del seguimiento de los instrumentos normativos de la Organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Refuerzo de la verificación del cumplimiento de los procedimientos aprobados por el Consejo sobre el seguimiento</i></li> <li>- <i>Mejor armonización de los dictámenes jurídicos en la preparación de los documentos de las reuniones de los órganos institucionales encargados del seguimiento de las convenciones</i></li> <li>- <i>Actualización periódica del sitio Internet de textos normativos</i></li> </ul>

## Capítulo 5: Ética

### Resultado esperado 1: Establecimiento de un entorno de trabajo ético en la Organización

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Asesoramiento confidencial a todos los funcionarios de la UNESCO sobre cuestiones generales y específicas relacionadas con la ética</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Registro confidencial y actualizado constantemente de todas las solicitudes, de su seguimiento y del asesoramiento prestado</li> <li>– Acuse de recibo puntual de las solicitudes</li> </ul>
<p><b>2.</b> La Oficina de Ética trata de modo confidencial las alegaciones relativas a comportamientos indebidos y actos reprobables de funcionarios de la UNESCO para dar seguimiento a las denuncias oficiosas u oficiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantenimiento de registros actualizados, completos y confidenciales de las denuncias recibidas, las entrevistas realizadas y los planes de acción acordados con los denunciantes y terceros</li> </ul>
<p><b>3.</b> Los funcionarios de que se trate someterán a la Oficina de Ética, antes del 15 de marzo de 2014, una primera declaración de intereses sobre el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantenimiento y perfeccionamiento de un sistema automatizado de acopio adecuado y confidencial, almacenamiento y eliminación de conformidad con las normas reconocidas de protección de los datos personales</li> <li>– Examen primario de las declaraciones anuales de todos los funcionarios de categoría P-5 y categorías superiores</li> </ul>
<p><b>4.</b> Acrecentar la sensibilización a la ética entre el personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantener actualizada la información sobre las normas en un sitio web accesible a todo el personal</li> <li>– Elaborar un programa de aprendizaje electrónico de iniciación a la ética</li> <li>– Producir un informe anual para reforzar el mandato de la Oficina de Ética y su posición en los servicios conexos prestados por la Organización, determinando las tendencias y las medidas adoptadas para resolver los problemas respetando el anonimato</li> <li>– Mantener contactos con los responsables y directores, en particular los que trabajan fuera de la Sede, para brindar un acceso eficaz a un asesoramiento en materia de problemas relativos a la ética con los que podrían toparse</li> </ul>



# I.C – Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas

La UNESCO, conforme a los acuerdos en que se especifican los correspondientes arreglos financieros y presupuestarios, contribuye a los gastos de funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. La consignación presupuestaria de 18.794.900 dólares registrada en el Título I.C, es un valor estimado. El monto real de las diversas contribuciones de la UNESCO sólo se conocerá cuando los organismos pertinentes hayan definido sus presupuestos y soliciten el correspondiente pago a los organismos del sistema de las Naciones Unidas participantes. Dentro de la Secretaría, distintos sectores son responsables de los diversos elementos del mecanismo conjunto, cuyo presupuesto provisional se desglosa como sigue:

## Responsabilidad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM):

- Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): 680.000 dólares
- Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas: 50.000 dólares
- Red de gestión de recursos humanos (PER) del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas: 110.000 dólares
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: 374.000 dólares

## Responsabilidad del Sector de Gestión de los Servicios de Apoyo (MSS):

- Contribuciones reglamentarias al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas: 3.677.100 dólares
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno: 9.000.000 dólares
- Póliza de seguros contra daños intencionales: 244.800 dólares
- Actividades de coordinación de las TIC del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas: 70.000 dólares

## Responsabilidad de la Oficina de Gestión Financiera (BFM):

- Red de Presupuesto y Finanzas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas: 75.000 dólares

## Responsabilidad de la Oficina de Planificación Estratégica (BSP):

- Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) del sistema de las Naciones Unidas: 44.000 dólares
- Acuerdos de participación en la financiación del sistema de los gastos Coordinadores Residentes: 4.000.000 de dólares

## Responsabilidad del Servicio de Supervisión Interna (IOS):

- Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas: 450.000 dólares
- Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas: 20.000 dólares



A blue background featuring a network diagram with interconnected nodes and lines.

## **Título II – Programas y servicios relacionados con el programa**

### **II.A – Programas**

# GP I

## Educación



# Gran Programa I

## Educación

Presupuesto Ordinario									
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 CNC propuesto 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 CNC+ propuesto 667 M \$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Presupuesto operacional	50 306 000	-	50 306 000	1 925 000	-	15 497 300	67 728 300	5 323 500	73 051 800
Presupuesto de personal	67 658 600	97 400	67 756 000	1 944 400	(2 704 500)	(15 609 900)	51 386 000	-	51 386 000
<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>117 964 600</b>	<b>97 400</b>	<b>118 062 000</b>	<b>3 869 400</b>	<b>(2 704 500)</b>	<b>(112 600)</b>	<b>119 114 300</b>	<b>5 323 500</b>	<b>124 437 800</b>

Para una definición detallada de estas columnas, véase la "Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)" en Nota técnica y Anexos.

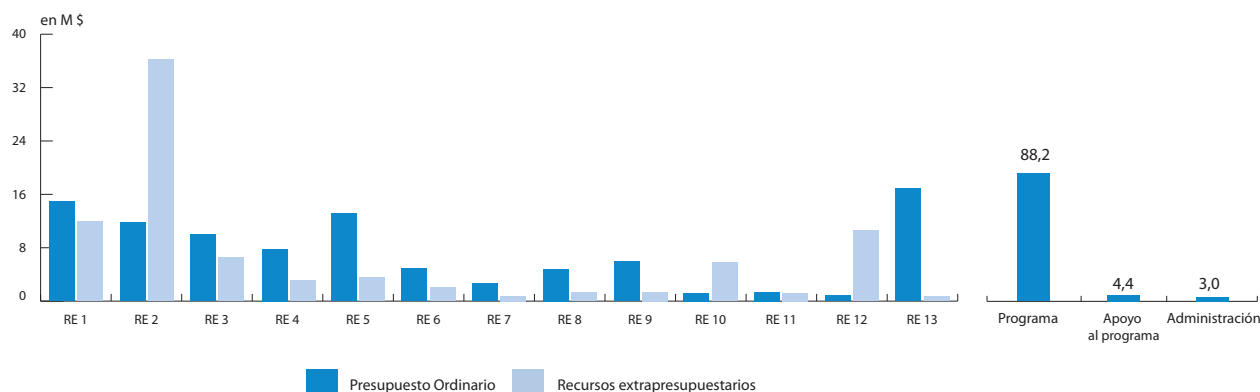
Eje de acción/Resultado esperado (RE)	38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>	
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>Eje de acción 1</b>	<b>Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo</b>	<b>28 347 300</b>	<b>36 275 900</b>	<b>64 623 200</b>	<b>2 118 600</b>	<b>30 465 900</b>	<b>36 275 900</b>	<b>66 741 800</b>	<b>63 724 900</b>
RE 1	Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida	6 964 100	7 848 000	14 812 100	512 400	7 476 500	7 848 000	15 324 500	11 840 100
RE 2	Fortalecimiento de las capacidades nacionales para ampliar programas de alfabetización de calidad inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género	5 300 600	6 369 300	11 669 900	385 800	5 686 400	6 369 300	12 055 700	35 995 300
RE 3	Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y aplicar políticas destinadas a transformar la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP)	4 599 700	5 373 600	9 973 300	333 200	4 932 900	5 373 600	10 306 500	6 538 900
RE 4	Fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas relativas a la enseñanza superior basadas en datos empíricos a fin de responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la expansión, la movilidad y la rendición de cuentas	2 962 000	4 793 200	7 755 200	243 500	3 205 500	4 793 200	7 998 700	3 107 700
RE 5	Fortalecimiento de las capacidades nacionales, entre otras cosas, por medio de la cooperación regional, para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a los docentes a fin de mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de género	5 729 800	7 292 000	13 021 800	418 000	6 147 800	7 292 000	13 439 800	3 500 600
RE 6	Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover, supervisar y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje basado en las competencias	1 857 600	2 957 100	4 814 700	152 700	2 010 300	2 957 100	4 967 400	1 975 500
RE 7	Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas sobre la tecnología en la educación, en particular en la formación de docentes y el perfeccionamiento profesional	933 500	1 642 700	2 576 200	73 000	1 006 500	1 642 700	2 649 200	766 800
<b>Eje de acción 2</b>	<b>Facultar a los educandos para que sean ciudadanos del mundo creativos y responsables</b>	<b>4 747 300</b>	<b>7 152 900</b>	<b>11 900 200</b>	<b>374 200</b>	<b>5 121 500</b>	<b>7 152 900</b>	<b>12 274 400</b>	<b>8 488 500</b>
RE 8	Integración por los Estados Miembros de elementos de la educación para la paz y los derechos humanos en las políticas y prácticas relativas a la educación	1 938 200	2 862 500	4 800 700	156 100	2 094 300	2 862 500	4 956 800	1 325 100

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

Eje de acción/Resultado esperado (RE)		38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
RE 9	Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en la educación y el aprendizaje, y fortalecimiento de la EDS en la agenda internacional sobre políticas	2 550 800	3 346 400	5 897 200	197 300	2 748 100	3 346 400	6 094 500	1 363 800
RE 10	Impartición por los Estados Miembros de educación para la salud, educación sobre el VIH y educación sexual integral de buena calidad que contribuyan a unos estilos de vida sanos y a promover la igualdad de género	258 300	944 000	1 202 300	20 800	279 100	944 000	1 223 100	5 799 600
<b>Eje de acción 3</b>	<b>Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación</b>	<b>11 102 500</b>	<b>7 957 200</b>	<b>19 059 700</b>	<b>870 600</b>	<b>11 973 100</b>	<b>7 957 200</b>	<b>19 930 300</b>	<b>12 360 300</b>
RE 11	Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades	601 700	782 100	1 383 800	51 400	653 100	782 100	1 435 200	1 195 300
RE 12	Fomento y seguimiento del ejercicio del derecho a la educación y de los avances hacia el logro de los objetivos internacionales en materia de educación, y aportación de los datos reunidos al diálogo sobre políticas	436 500	434 900	871 400	37 800	474 300	434 900	909 200	10 483 400
RE 13	Fortalecimiento del compromiso político en favor de la educación en las agendas para el desarrollo de carácter mundial, regional y nacional, y promoción de las modalidades de cooperación	10 064 300	6 740 200	16 804 500	781 400	10 845 700	6 740 200	17 585 900	681 600
<b>Institutos de educación de la UNESCO<sup>(2)</sup></b>		<b>23 531 200</b>	<b>-</b>	<b>23 531 200</b>	<b>1 960 100</b>	<b>25 491 300</b>	<b>-</b>	<b>25 491 300</b>	
	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	6 509 500	-	6 509 500	553 800	7 063 300	-	7 063 300	
	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE)	6 882 600	-	6 882 600	585 500	7 468 100	-	7 468 100	
	Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)	2 520 400	-	2 520 400	214 500	2 734 900	-	2 734 900	
	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 153 900	-	1 153 900	98 200	1 252 100	-	1 252 100	
	Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	3 185 400	-	3 185 400	271 000	3 456 400	-	3 456 400	
	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 786 400	-	2 786 400	237 100	3 023 500	-	3 023 500	
	Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP)	493 000	-	493 000	-	493 000	-	493 000	
<b>Total, Gran Programa I</b>		<b>67 728 300</b>	<b>51 386 000</b>	<b>119 114 300</b>	<b>5 323 500</b>	<b>73 051 800</b>	<b>51 386 000</b>	<b>124 437 800</b>	<b>84 573 700</b>

- (1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.
- (2) Las cantidades indicadas para los institutos de educación se refieren a su asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario que, consecuentemente, podrá utilizarse para sufragar los gastos de actividades y personal. Los institutos podrán, asimismo, recibir directamente fondos extrapresupuestarios no contemplados en el presente cuadro.

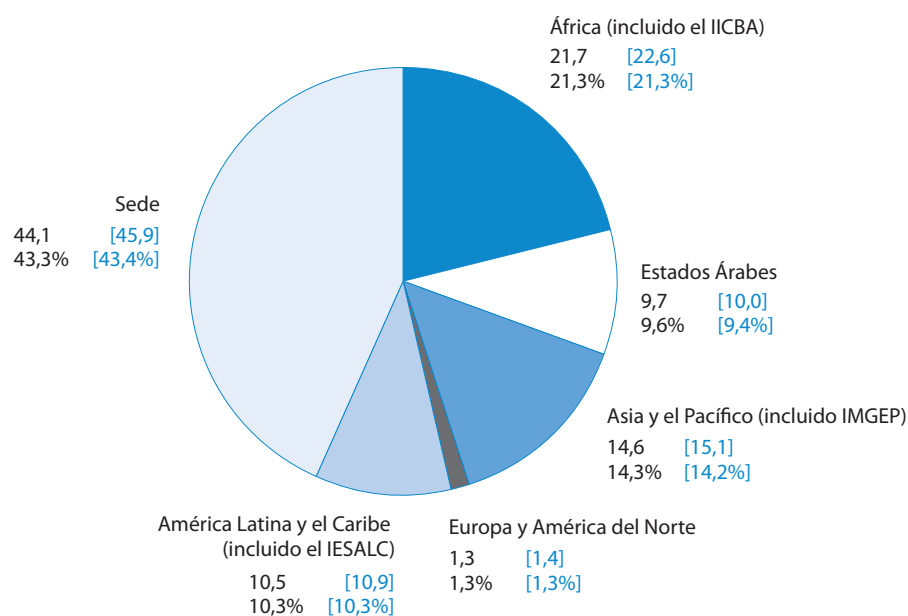
## Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares)



## Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares) y CNC+ (667 millones de dólares)

en M \$

653 M \$ [667 M \$]



## Contribución indicativa del sector a las prioridades globales

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)	13 685 300	20,2%	5 600 000	8,3%
38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)	14 813 500	20,3%	6 000 100	8,2%

# Gran Programa I

## Educación

### Principales consecuencias de las hipótesis de CNC y CNC+

Bajo la hipótesis de crecimiento nominal cero (CNC), la asignación del programa ordinario correspondiente al Gran Programa I aumentará en unos 219.000 dólares con respecto al 37 C/5 Aprobado, lo que permitirá al Sector de Educación seguir realizando actividades para la consecución de los resultados cuatrienales esperados con arreglo a las decisiones de los Estados Miembros y al orden de prioridades presupuestarias aprobado en el Addendum 2 del 37 C/5 Aprobado. Al mismo tiempo, el Sector pondrá empeño en cumplir el objetivo de situar a la educación entre las prioridades de la agenda mundial de desarrollo manteniendo el mínimo volumen de personal indispensable.

La elaboración en todas las oficinas sobre el terreno y en la Sede de planes de trabajo preliminares con estimaciones de los costos conformes al principio de presupuestación basada en los resultados ha permitido afinar aún más el reparto de los recursos entre los resultados esperados. En 2016-2017, para que la UNESCO tenga plenas posibilidades de desempeñar un papel importante en la aplicación de la agenda de la educación para después de 2015, se ha reforzado el Eje de acción 3 con recursos del programa ordinario adicionales (con respecto al 37 C/5 Aprobado).

Bajo la hipótesis de crecimiento nominal cero + (CNC+), los 5.300.000 dólares adicionales se dedicarán íntegramente a financiar actividades operacionales y se mantendrá la misma plantilla que en la hipótesis de CNC. Las asignaciones de los institutos de educación de la UNESCO aumentarán en 1.960.000 dólares y los fondos restantes (3.380.000 dólares) se asignarán principalmente a actividades relacionadas con la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y orientadas al logro del objetivo de desarrollo sostenible en materia de educación. Se dará prioridad al fortalecimiento del apoyo a África y a las actividades dirigidas a los países más necesitados. Más concretamente:

- El importe adicional de 1.960.000 dólares asignado a los institutos de categoría 1 en la hipótesis de CNC+ se dedicará principalmente al fortalecimiento de las capacidades de los responsables del planeamiento (IIPE) y los docentes de la región África, así como a su perfeccionamiento profesional permanente. También se destinarán fondos a revisar desde la perspectiva de género de las políticas aplicadas a los docentes y a prestar asesoramiento para la formulación de políticas sobre el uso de las TIC en la educación.
- En lo tocante a las políticas y los planes sectoriales (Resultado esperado 1), el Sector de Educación estará en condiciones de atender mejor a las demandas de los Estados Miembros relativas a la revisión de sus políticas y de prestar apoyo en este ámbito a por lo menos un país más.
- Por lo que respecta a la alfabetización (Resultado esperado 2) y la EFTP (Resultado esperado 3), será posible dar más apoyo a mayor número de países de la región África, poner en marcha programas de alfabetización y ayudar a los jóvenes en su paso al mundo laboral y a adquirir competencias para el trabajo y la vida.

- En cuanto a la enseñanza superior (Resultado esperado 4), más allá de organizar conferencias internacionales y regionales sobre las políticas relativas a los modelos de enseñanza y aprendizaje basados en la tecnología, el Sector prestará asesoramiento estratégico sobre la integración de la tecnología en la enseñanza superior mediante el fomento y el intercambio de prácticas idóneas, centrándose en la región África.

Se fortalecerán asimismo las labores de apoyo a las dos prioridades globales, África e Igualdad de género, también gracias a un aumento sustancial del volumen de fondos extrapresupuestarios movilizados o comprometidos por varios donantes, en particular China (fondos fiduciarios Hainan), Suecia (para el Programa CapEPT), Noruega (para los institutos que se ocupan particularmente de África) y Pakistán (Fondos Malala), y por el Banco Mundial en el marco de la alianza establecida recientemente con ONU Mujeres.

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

### **Eje de acción 1:** Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo

#### **Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de países que, con apoyo de la UNESCO, han revisado sus políticas educativas a fin de integrar la perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida	– 19 Estados Miembros
<b>2.</b> Número de países que, con apoyo de la UNESCO, han revisado sus planes de educación o sus estrategias y proyectos sectoriales	– 15 Estados Miembros
<b>3.</b> Número de países afectados por crisis que reciben apoyo de emergencia o para la reconstrucción	– 19 Estados Miembros

**Resultado esperado 2: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para perfeccionar programas de alfabetización de calidad inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
1. Número de países que, con apoyo de la UNESCO, han aplicado y perfeccionado programas de alfabetización que tengan en cuenta las cuestiones de género	– 25 países
2. Número de países que, con apoyo de la UNESCO, han elaborado programas de alfabetización de calidad para niños no escolarizados	– 10 países

### 3. Enseñanza y formación técnica y profesional: facilitar la transición de los jóvenes de la educación al mundo laboral

**01015**

La Estrategia de la UNESCO para la enseñanza y formación técnica y profesional integra la experiencia en materia de políticas, actividades de seguimiento y evaluación, investigación, diálogo internacional y asociaciones de colaboración. Este enfoque integrado se reforzará en función de la evaluación de la Estrategia y las recomendaciones formuladas por el Tercer Congreso Internacional sobre Educación y Formación Técnica y Profesional, conocidas como el “Consenso de Shanghai”, y se guiará por los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015 y, más concretamente, por las metas en materia de competencias para el trabajo y la vida. Los ámbitos generales de acción de la UNESCO abarcarán:

- c) **El examen de los instrumentos normativos y la elaboración de marcos para el reconocimiento de las cualificaciones.** La UNESCO continuará ejerciendo su función normativa a fin de lograr que: i) previa aprobación de los órganos rectores, se revise la Recomendación relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional de 2001; ii) se siga delimitando el marco conceptual del desarrollo de capacidades para el mundo laboral y la aplicación de enfoques pertinentes para la obtención de resultados en materia de desarrollo sostenible; iii) con el apoyo del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), mejoren la normalización de las estadísticas sobre EFTP y las capacidades de los Estados Miembros para elaborar indicadores destinados a la adopción de decisiones; y iv) se establezcan las condiciones propicias para el diálogo regional y mundial acerca del reconocimiento y la garantía de calidad de los títulos de EFTP.
- d) **El fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo de la EFTP.** La UNESCO utilizará su poder de convocatoria y actuará como catalizador de la cooperación internacional a fin de fortalecer las asociaciones de colaboración estratégicas en materia de EFTP. Se organizarán actividades de seguimiento del Tercer Congreso Internacional sobre Educación y Formación Técnica y Profesional, y la UNESCO seguirá facilitando la creación y la coordinación de asociaciones de colaboración estratégicas mediante estructuras como el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la EFTP. La Red UNEVOC, bajo la dirección del Centro UNEVOC, contribuirá considerablemente a esta labor.



**Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y aplicar políticas destinadas a transformar la EFTP**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Número de países cuyos sistemas se han transformado para apoyar la transición de los jóvenes y forjar competencias para el trabajo y la vida	– 20 Estados Miembros
<b>2.</b> Número de instrumentos y directrices elaborados por la UNESCO para promover y vigilar las novedades mundiales en materia de EFTP	– 1 instrumento y 3 directrices
<b>3.</b> Número de Centros UNEVOC que participan en programas y contribuyen a la elaboración de productos del conocimiento	– 50 Centros UNEVOC

**Resultado esperado 4: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas relativas a la enseñanza superior basadas en datos empíricos a fin de responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la expansión, la movilidad y la rendición de cuentas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Número de países que se adhieren a los instrumentos normativos de la UNESCO sobre enseñanza superior y que reciben apoyo para su aplicación	– Adhesión de 15 países a los instrumentos – Apoyo brindado a 5 países para la aplicación de esos instrumentos jurídicos
<b>2.</b> Organización, con el apoyo de la UNESCO, de conferencias internacionales y regionales sobre cuestiones esenciales de políticas en materia de enseñanza superior, comprendidos los modelos de enseñanza y aprendizaje regidos por la tecnología	– Organización de 3 conferencias internacionales o regionales
<b>3.</b> Número de países beneficiarios de apoyo que han emprendido la reforma de la enseñanza superior	– Apoyo brindado a 8 países

**Resultado esperado 5: Fortalecimiento de las capacidades nacionales, entre otras cosas, por medio de la cooperación regional, para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a los docentes a fin de mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de género**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de países que han acometido la reforma o la revisión de las políticas y los sistemas que afectan a los docentes, prestando especial atención a las cuestiones de género	– Por lo menos 30 Estados Miembros
2. Número de países en los que se han reforzado la formación y el perfeccionamiento profesional permanente de los docentes	– Por lo menos 30 Estados Miembros
3. Número de instituciones de formación de docentes en el África subsahariana reforzadas y plenamente operacionales	– Refuerzo de por lo menos 60 instituciones de formación de docentes en todo el mundo, 25 de ellas como mínimo en Estados Miembros del África Subsahariana

**Resultado esperado 6: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover, supervisar y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje basado en las competencias**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de países que contribuyen a la creación y el intercambio de conocimientos sobre calidad del aprendizaje o se benefician de ello	– 30 Estados Miembros en todo el mundo
2. Número de países beneficiarios de apoyo donde se ha elaborado un plan de estudios integral e inclusivo para apoyar el aprendizaje basado en las competencias	– 40 Estados Miembros en todo el mundo
3. Número de países que han elaborado y/o reforzado instrumentos nacionales de evaluación para medir los resultados del aprendizaje teniendo en cuenta el marco mundial y los objetivos de referencia nacionales para un aprendizaje basado en las competencias	– 35 Estados Miembros de África, Asia y el Pacífico, Estados Árabes y América Latina y el Caribe

**Resultado esperado 7: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas sobre la tecnología en la educación, en particular en la formación de docentes y el perfeccionamiento profesional**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han elaborado y aplicado políticas y programas modulables de utilización de las TIC en la educación para contribuir a la consecución de las metas de la educación después de 2015	– 20 Estados Miembros
2. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han elaborado y aplicado programas normativos nacionales o institucionales destinados a capacitar a los docentes para un uso pedagógico efectivo de las TIC que tomen como referencia el marco de competencias de los docentes en materia de TIC de la UNESCO	– 20 Estados Miembros
3. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han elaborado y utilizado recursos educativos abiertos (REA)	– 18 Estados Miembros

**Eje de acción 2: Facultar a los educandos para que sean ciudadanos del mundo creativos y responsables**

**8. Promover la educación para la paz y los derechos humanos**

**Resultado esperado 8: Integración por los Estados Miembros de elementos de la educación para la paz y los derechos humanos en las políticas y prácticas relativas a la educación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han integrado la paz y los derechos humanos (ciudadanía mundial) en sus políticas y programas de educación	– 20 Estados Miembros
2. Análisis cualitativo documentado de los resultados del aprendizaje en la educación para la ciudadanía mundial	– 1 herramienta de análisis para la cuantificación de los resultados de la educación para la paz y los derechos humanos – 10 países utilizan la herramienta

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
3. Número de miembros de la redPEA que, con el apoyo de la UNESCO, han puesto en marcha programas y proyectos de calidad sobre paz, derechos humanos y otras prioridades de la Organización y las Naciones Unidas	– 20% de los miembros de la redPEA

## 9. Fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible (EDS)

**01028**

Con su labor en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible (EDS), la UNESCO pretende reorientar la educación mundial para ofrecer a todos la posibilidad de adquirir valores, actitudes, competencias y conocimientos con los que contribuir al desarrollo sostenible. La EDS entraña la integración de problemáticas clave de desarrollo sostenible en todos los ámbitos y niveles de la educación y el aprendizaje. También requiere métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que capaciten a todos a contribuir de forma activa al desarrollo sostenible. En este terreno, la acción de la Organización se inscribe en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), del que la UNESCO es organización principal, y en el marco de programación complementario para la EDS. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulado El futuro que queremos, los Estados Miembros resolvieron “promover la educación para el desarrollo sostenible e integrar el desarrollo sostenible de manera más activa en la educación más allá del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible”.

*Nuevo párrafo:*

Desde que terminó el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, aprobado por la Conferencia General en su 37ª reunión para proseguir las labores del Decenio y contribuir a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, es el marco de acción de la UNESCO en este ámbito. El Programa se presentó en la fructífera Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, coorganizada por la UNESCO y el Gobierno del Japón y celebrada del 10 al 12 de noviembre de 2014 en Aichi-Nagoya (Japón). La Asamblea General de las Naciones Unidas tomó nota del Programa, como seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, e invitó a la UNESCO a que, en su calidad de organismo rector de la educación para el desarrollo sostenible, siguiera coordinando su ejecución (A/RES/69/211), lo que da a la Organización el mandato claro de intensificar su labor de promoción de la EDS. La EDS contribuye a adecuar la educación a los tiempos.

**01029**

En 2014-2015, la labor de la UNESCO en materia de EDS se centrará en:

*Nuevo párrafo insertado tras el párrafo 01029:*

*En 2016-2017, la labor de la UNESCO en materia de EDS se centrará en:*

- a) Coordinación internacional del Programa de Acción Mundial: como se indica en la Hoja de ruta para la aplicación del Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, la UNESCO dirigirá y coordinará la aplicación de este Programa en el plano mundial y aportará orientaciones estratégicas a los agentes de la EDS en los siguientes cinco

ámbitos prioritarios de acción del Programa: la promoción de políticas; la transformación de los entornos de aprendizaje y formación; el fortalecimiento de las capacidades de los educadores y los instructores; el empoderamiento y la movilización de los jóvenes; y la agilización de la búsqueda de soluciones sostenibles en el plano local. Imprimir un nuevo impulso, aprovechar las relaciones de colaboración (mediante redes de asociados), promover una comunidad mundial de prácticas (creando un foro mundial y un centro de intercambio de información), y poner de relieve las buenas prácticas (a través del Premio UNESCO-Japón de educación para el desarrollo sostenible) son estrategias clave en este ámbito. La UNESCO supervisará la aplicación del Programa de Acción Mundial y seguirá abogando por la EDS en los procesos de formulación de políticas mundiales.

- b) Aplicación del Programa de Acción Mundial a través de proyectos emblemáticos y actividades de asesoramiento sobre políticas y de asistencia técnica. La UNESCO llevará a cabo, de concierto con sus asociados, actividades importantes en los cinco ámbitos prioritarios de acción del Programa. Gracias a las actividades de asesoramiento sobre políticas, de fortalecimiento de las capacidades y de difusión de buenas prácticas de EDS, la UNESCO seguirá ayudando a los Estados Miembros a integrar la EDS en sus políticas, planes y programas de educación, comprendidos la educación no formal y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. El cambio climático seguirá siendo un eje temático importante en las labores posteriores a 21ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**Resultado esperado 9: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en la educación y el aprendizaje, y fortalecimiento de la EDS en la agenda internacional sobre políticas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de asociados que colaboran con la UNESCO en la puesta en marcha y la ejecución del Programa de Acción Mundial de EDS	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Puesta en marcha del Programa de Acción Mundial de EDS</li> <li>– 80 asociados importantes colaboran con la UNESCO en la ejecución del Programa de Acción Mundial</li> </ul>
<b>2.</b> Número de referencias a la EDS en documentos de políticas internacionales	– 5
<b>3.</b> Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, incorporaron en sus planes y programas de estudios planteamientos holísticos de EDS centrados en el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre y la biodiversidad	– 30 Estados Miembros

## 10. Promoción de la salud a través de la educación

**01033**

En el marco de la educación sanitaria, la UNESCO ayudará a los Estados Miembros a tratar asuntos sanitarios prioritarios mediante programas de salud en centros educativos y en entornos extraescolares de educación informal y no formal, entre los que habrá cuestiones relacionadas con la menstruación, la desnutrición y la epidemia mundial de obesidad infantil, que afectan cada vez más a la salud de

niños y jóvenes en todas las regiones y cuyo tratamiento en establecimientos escolares tiene un alto potencial de resultados. La UNESCO también ayudará a los Estados Miembros a crear en el sector de la educación capacidades de respuesta a emergencias sanitarias como el brote de ébola.

**Resultado esperado 10: Impartición por los Estados Miembros de educación para la salud, educación sobre el VIH y educación sexual integral de buena calidad que contribuyan a unos estilos de vida sanos y a promover la igualdad de género**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de países que disponen de una estrategia multisectorial sobre la cuestión del VIH en el medio escolar	– 93% (170/182) países incluyen al sector de la educación en su estrategia multisectorial
<b>2.</b> Número de países en los que al menos el 50% de las escuelas impartieron el año escolar anterior una enseñanza sobre VIH y sexualidad basada en las competencias para la vida práctica	– Al menos el 74% de los 38 países más afectados según ONUSIDA (28 de 38)
<b>3.</b> Número de países con normas y directrices del sector de la educación para el personal y los alumnos sobre seguridad física, estigmas y discriminación, y actos de acoso y abuso sexual comunicadas a los interesados pertinentes en los centros educativos	– Al menos el 60% de los 38 países más afectados según ONUSIDA (23 de 38)

**Eje de acción 3: Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación**

**01034** En un momento en el que se está definiendo la nueva agenda para el desarrollo, la UNESCO seguirá procurando que se dé prelación a la educación respecto de las demás prioridades de desarrollo y conduciendo el debate sobre el futuro de la EPT y los ODM relacionados con la educación después de 2015. Una vez aprobada la nueva agenda de desarrollo sostenible, la UNESCO seguirá abogando por mejorar la posición de la educación respecto de las demás prioridades de desarrollo y encargándose de la coordinación y el seguimiento de la agenda de la educación para después de 2015, que será parte esencial de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

**01035** En el marco del eje de acción 3, la UNESCO procurará marcar las pautas del debate internacional sobre cuestiones de importancia crítica y nuevos retos en materia de educación. La comunidad internacional espera que la Organización conduzca el debate sobre el futuro de la educación, haga el seguimiento de los avances mundiales en educación, movilice alianzas en favor de la educación y asuma la función de coordinación en los planos mundial y regional. La Organización coordinará la contribución de los actores de la educación y facilitará el establecimiento de alianzas y relaciones de cooperación técnica en condiciones de igualdad entre países en desarrollo y donantes. Contribuirá asimismo a transformar la dinámica actual de desarrollo al establecer una coalición amplia de aliados para la educación, en la que el intercambio de conocimientos y experiencias entre los diversos asociados en el ámbito de la educación será crucial. También seguirá promoviendo la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur e intercambiando mejores prácticas para fomentar la cooperación transnacional por medio de proyectos y de redes, a fin

de alcanzar los objetivos de la EPT y los ODM relacionados con la educación. Por consiguiente, la UNESCO prestará especial atención a las tres temáticas descritas en relación con este eje de acción.

## 11. Conducir el diálogo mundial y realizar actividades de prospectiva e investigación

01038

Se han planteado tres líneas principales de trabajo:

- a) Elaborar una nueva agenda de la educación. De aquí a 2015, la UNESCO contribuirá al debate internacional sobre educación y organizará debates regionales y subregionales sobre la agenda de la educación para después de 2015. En 2015, organizará una conferencia mundial en la que se adoptará una nueva agenda de la educación con pautas y orientaciones para los años siguientes. Después de 2015, la UNESCO facilitará el diálogo sobre políticas y la producción de conocimientos sobre todos los aspectos de la nueva agenda.
- b) Promover la investigación y la prospectiva. La UNESCO movilizará las redes internacionales de investigación, seguirá la situación y el estado de las investigaciones en materia de educación, analizará las nuevas tendencias de desarrollo y sus repercusiones para la educación y contribuirá, mediante debates sustentados en datos empíricos sobre diversas cuestiones relativas a la educación a orientar las políticas mundiales. En los Estados Miembros, el gran caudal de competencias y experiencias asociadas a la UNESCO a través de diversas redes profesionales, complementadas por el conocimiento técnico que le aportan internamente sus sectores y los institutos de categorías 1 y 2, será el más valioso instrumento para la realización de esta tarea.
- c) Delinear nuevos paradigmas de aprendizaje. Aprovechando la labor realizada en bienios anteriores, en particular el análisis crítico de las dos publicaciones históricas de la UNESCO, *Aprender a ser* (1972) y *La Educación encierra un tesoro* (1996), a la luz de las transformaciones en curso desde mediados de los años 1990, la UNESCO iniciará nuevos debates e investigaciones sobre el aprendizaje en un mundo en mutación y podría considerar la posibilidad de elaborar un nuevo informe mundial sobre la educación y el aprendizaje en el siglo XXI.

### Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de análisis comparativos y estudios de casos sobre los nuevos desafíos en materia de educación y aprendizaje realizados en los planos nacional y regional, publicados y difundidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2-4 estudios prospectivos (incluidos estudios previstos por institutos)</li> <li>- 3 estudios temáticos sobre tendencias mundiales en educación</li> <li>- 4 proyectos de investigación regionales/subregionales</li> </ul>
2. Número de actas de coloquios internacionales/regionales de investigación organizados conjuntamente por la UNESCO y sus asociados en el ámbito de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 conferencias mundiales o foros sobre políticas</li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
3. Publicación de un informe prospectivo mundial sobre educación de gran calado	– <i>Publicación en múltiples idiomas de la primera edición del “Informe sobre la Educación en el Mundo”</i>

## 12. Seguimiento del derecho a la educación y la evolución de la educación en el mundo

**01039**

Hay una necesidad creciente de formular y promover políticas sobre la base de datos empíricos, y de fortalecer y mejorar los instrumentos de medición de la responsabilidad de los países y su empeño en hacer efectivo el derecho a la educación. Para responder a esta necesidad, la UNESCO seguirá desempeñando un papel central en la verificación del cumplimiento de varios instrumentos normativos internacionales destinados a promover diferentes aspectos del derecho a la educación y en el seguimiento de la consecución de los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT) y los avances posteriores. Para el periodo abarcado por el documento 37 C/5 se han definido dos ámbitos principales de trabajo:

- a) Seguimiento de la evolución de la educación en el mundo. Partiendo del valioso trabajo de acopio de estadísticas comparativas sobre educación que realiza el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y utilizando otros datos desglosados comparables en el plano internacional y análisis de políticas conexos, la UNESCO seguirá publicando el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, en el que se presentan los avances en la consecución de los objetivos de la EPT hasta 2015. Los datos y análisis difundidos por medio de esta publicación independiente serán esenciales para alimentar el debate conducente a la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015: en la edición de este informe que se publicará a finales de 2013 se presentarán datos sobre educación para el desarrollo, se defenderá la vigencia de los objetivos de la educación para después de 2015 y, sobre todo, se pondrá de relieve el papel vital de los buenos docentes en la mejora de la igualdad en el aprendizaje. En la siguiente edición del informe, que se publicará a principios de 2015, se hará una recapitulación general de los objetivos de todo el periodo iniciado en 2000 con miras a la reunión mundial sobre EPT que se celebrará en 2015. Se complementará con una serie de evaluaciones nacionales de la EPT, realizadas por los Estados Miembros con el apoyo de la UNESCO y otros asociados de las Naciones Unidas, y de informes regionales. Consciente del importante papel del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo en la constitución de una sólida base de datos para la formulación y la promoción de políticas, la UNESCO seguirá haciendo el seguimiento de las tendencias y los avances con miras a la definición de los futuros objetivos internacionales de desarrollo en materia de educación y a la generalización del goce efectivo del derecho a la educación. **En 2016-2017** la UNESCO seguirá publicando un informe de seguimiento de la educación en el mundo para dar cuenta de los objetivos y las metas internacionales después de 2015 aprovechando el valioso trabajo de acopio de estadísticas comparativas sobre educación que realiza el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y utilizando otros datos desglosados comparables en el plano internacional y análisis de políticas conexos. Este nuevo informe mundial de seguimiento de la educación sustituirá al Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo (GMR). A partir de 2016 se utilizará una nueva serie de informes para hacer el seguimiento de la educación atendiendo al nuevo marco que conformarán los objetivos de desarrollo sostenible. Los datos y los análisis que se difundirán a través de este informe independiente contribuirán sustancialmente a aportar los elementos de referencia necesarios para hacer el seguimiento de la nueva agenda



de la educación. El informe de 2016 se centrará en los vínculos e interrelaciones complejos que existen entre la educación y los principales sectores del desarrollo, y servirá para determinar qué estrategias, políticas y programas de educación se articulan de manera más efectiva con las prioridades económicas, sociales, ambientales y políticas de la nueva agenda de desarrollo sostenible. En él también se establecerá un nuevo marco de seguimiento de la educación y se examinarán los grandes retos en materia de financiación y gobernanza que se plantean después de 2015. El informe de 2017 versará sobre cuestiones de seguimiento y rendición de cuentas en el ámbito de la educación.

### Resultado esperado 12: Fomento y seguimiento del ejercicio del derecho a la educación y de los avances hacia el logro de los objetivos internacionales en materia de educación, y aportación de los datos reunidos al diálogo sobre políticas

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Celebración de la 9ª Consulta sobre la Aplicación de la Convención y la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, que acarreará un aumento del número de informes nacionales y ratificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta celebrada; informes elaborados en seis idiomas; resultados presentados a los órganos rectores</li> <li>– Aumento del 12% del número de informes nacionales</li> <li>– Cinco nuevas ratificaciones</li> </ul>
2. Número de países que aplican las Directrices de la UNESCO (marco analítico) para la revisión de sus leyes nacionales de educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación de las Directrices en seis Estados Miembros como mínimo</li> <li>– Recepción de comentarios y mejora del instrumento</li> </ul>
3. Refuerzo del seguimiento y mayor promoción del derecho a la educación, en particular mediante la operacionalización, la puesta al día y el desarrollo de los servicios de la base de datos; presentación de informes periódicos sobre las medidas adoptadas para la aplicación de los instrumentos normativos del Sector de Educación; y preparación de un manual sobre el derecho a la educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Base de datos actualizada y ampliada</li> <li>– Manual terminado</li> <li>– Informes sobre el derecho a la educación elaborados</li> </ul>
4. Número de actos de presentación oficial del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo organizados, de artículos sobre el Informe publicados en los medios de comunicación y ejemplos de influencia del Informe en las políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos 50 actos de presentación del Informe 2016 y el Informe 2017</li> <li>– Al menos 600 artículos sobre el Informe 2016 y el Informe 2017 en los medios de comunicación</li> </ul>

## 13. Promoción de las alianzas y la coordinación para la educación

01041

- c) Promover nuevas modalidades de cooperación y una nueva agenda mundial de la educación. En los últimos años, las economías emergentes están desempeñando un papel cada vez más notorio en la cooperación internacional en materia de educación. Las alianzas en pie de igualdad y la cooperación Sur-Sur son cada vez más comunes, y las transferencias de competencias técnicas

y conocimientos van imponiéndose a las tradicionales aportaciones monetarias. La UNESCO fomentará estas modalidades de cooperación y recurrirá a su poder de convocatoria para congregarse a todos los asociados, del Norte y el Sur, en torno a la creación de una plataforma común para los compromisos posteriores a 2015 y la promoción de una agenda internacional de la educación que convenga a todos y esté estrechamente vinculada a la agenda general de desarrollo que aprobarán las Naciones Unidas en 2015.

*Nuevo párrafo:*

La comunidad internacional de la educación configurará la agenda mundial de la educación para después de 2015 y concertará el objetivo y las metas correspondientes en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015, que se celebrará en mayo de 2015, y posteriormente en la Cumbre Especial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2015. En 2016-2017 la UNESCO seguirá en su papel de orientadora y coordinadora mundial en el ámbito de la educación, ampliando y fortaleciendo sus alianzas y ayudando a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda de la educación para después de 2015. Los principales ámbitos de trabajo de la UNESCO en el periodo 2016-2017 serán los siguientes:

- a) “Establecimiento de nuevos mecanismos mundiales y regionales de coordinación”: partiendo de su pasada función rectora en la coordinación de la acción mundial en el ámbito de la educación, la UNESCO establecerá mecanismos mundiales y regionales de coordinación en estrecha cooperación con los organismos patrocinadores del Foro Mundial sobre la Educación de 2015 a fin de recabar apoyos para la nueva agenda de la educación. La Organización mantendrá la “dinámica de colaboración” gestada durante la preparación de la agenda de la educación para después de 2015 y aprovechará los antiguos mecanismos de coordinación de la EPT regionales (Foro árabe sobre la EPT, EPT/PRELAC, el Grupo de Trabajo Temático sobre EPT de Asia y el Pacífico y el Grupo de Coordinación de la EPT en el África Subsahariana) y mundiales (el Comité de Dirección de la EPT, la Reunión Mundial sobre la EPT, de carácter anual, y el Foro de Alto Nivel sobre la EPT) para seguir mejorando la coordinación en los planos mundial y regional.
- b) Aplicación de la agenda de la educación para después de 2015: los miembros de la comunidad internacional de la educación que participen en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015 [concertarán] un “marco de acción”, que terminará de elaborarse tras la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en la Cumbre Especial de las Naciones Unidas. Ese marco de acción servirá para orientar la aplicación de la agenda de la educación para después de 2015. La UNESCO seguirá trabajando en la definición de los indicadores adecuados para cuantificar las nuevas metas, partiendo de la labor previa del Grupo Consultivo Técnico (TAG) sobre los indicadores para el periodo posterior a 2015. Se aportará apoyo técnico a los países, según las necesidades, para ayudarles a definir las metas nacionales adecuadas y los indicadores correspondientes, y para sentar las bases de los marcos nacionales de seguimiento de la agenda de la educación para después de 2015.

**Resultado esperado 13: Fortalecimiento del compromiso político en favor de la educación en las agendas para el desarrollo de carácter mundial, regional y nacional, y promoción de las modalidades de cooperación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Establecimiento de mecanismos mundiales y regionales de coordinación y celebración de reuniones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Celebración de una reunión mundial de coordinación al año</i></li> <li>– <i>Celebración de reuniones anuales de coordinación en todas las regiones</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, plasman la agenda mundial en objetivos nacionales y/o establecen sistemas de seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Apoyo prestado a 35 países, entre ellos países menos adelantados</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Puesta en marcha de investigaciones y elaboración de reseñas de orientación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Elaboración y difusión de una reseña de orientación sobre cada ámbito temático de la agenda de la educación para después de 2015</i></li> </ul>

# Prioridades globales

## Prioridad global “Igualdad de género”

**Resultado esperado: Formulación, aplicación y evaluación de las políticas, los procesos y las prácticas de los Estados Miembros en la esfera de la educación desde la perspectiva de la igualdad de género y el empoderamiento**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
1. Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han revisado las políticas de educación con un análisis de género a fin de integrar una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida	– 19 Estados Miembros
2. Número de países que han recibido apoyo en la aplicación y el fortalecimiento de políticas, planes y acciones de alfabetización que tengan en cuenta las cuestiones de género, mediante programas oficiales y no formales, tomando en consideración las circunstancias y necesidades específicas de las niñas y las mujeres con escasas o nulas competencias de alfabetización	– 35 Estados Miembros (25 de ellos en relación con la alfabetización de jóvenes y adultos, y 10 en relación con los niños y jóvenes sin escolarizar)
3. Número de países que han recibido apoyo y han formulado o aplicado políticas y programas que tienen en cuenta las cuestiones de género y que ofrecen a niñas y mujeres igualdad de oportunidades de elegir entre opciones diversificadas de aprendizaje y de desarrollo de competencias en el nivel posprimario	– 20 Estados Miembros
4. Número de Estados Miembros apoyados por la UNESCO en los que se revisan sistemáticamente, desde una perspectiva de género, las políticas y los programas de formación profesional del personal docente	– 25 Estados Miembros
5. Número de Estados Miembros en los que la introducción de la perspectiva de género en los sistemas nacionales de educación se acelera mediante la promoción de todas las formas de enseñanza y aprendizaje que modifiquen las relaciones entre hombres y mujeres, comprendida la ciudadanía mundial, la educación para la vida activa, la educación para el desarrollo sostenible y otros	– 35 Estados Miembros

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p><b>6.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que imparten educación para la salud, educación sobre el VIH y educación sexual integral de buena calidad que contribuyen a llevar estilos de vida sanos y a promover la igualdad de género</p>	<p>– <i>10-15 Estados Miembros</i></p>
<p><b>7.</b> Número de Estados Miembros que informan sobre la observancia de los instrumentos normativos sobre el derecho a la educación, con especial interés en la igualdad de género</p>	<p>– <i>100% de los informes presentados por los Estados Miembros</i></p>

## Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**01101** En su calidad de centro de excelencia en materia de planes y programas de estudios, la OIE tiene por misión proporcionar respaldo a los Estados Miembros de la UNESCO en sus esfuerzos encaminados a mejorar de manera equitativa la calidad del aprendizaje de los educandos, principalmente mediante iniciativas y actividades enmarcadas en los tres ámbitos de acción clave siguientes: 1) aumento de las capacidades de instituciones e individuos, así como respaldo y asesoramiento técnicos; 2) acceso a conocimientos, experiencia y competencias sobre los planes de estudios; y 3) participación de las partes interesadas en un diálogo normativo basado en datos empíricos.

**01102** Para el periodo 2014-2017, el objetivo global consiste en mejorar la calidad del aprendizaje de los alumnos promoviendo y respaldando la excelencia en los procesos y resultados del diseño curricular. En el marco de este objetivo global, las principales metas de la OIE son las siguientes:

- generar y compartir conocimientos sobre productos, procesos, estrategias y tendencias curriculares, y sobre problemáticas actuales esenciales en este ámbito;
- recopilar, analizar, resumir y difundir conocimientos e información relacionados con los planes de estudio;
- fortalecer las capacidades individuales e institucionales, y proporcionar respaldo y asesoramiento técnicos, así como otros servicios, a los Estados Miembros de la UNESCO en el ámbito de los programas y planes de estudios y el aprendizaje;
- promover y propugnar el diálogo intelectual, normativo y técnico y el intercambio de conocimientos para mejorar las posibilidades, los procesos y los resultados en materia de aprendizaje;
- fomentar la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur;
- asociarse a organismos académicos y orientados hacia las políticas, a fin de respaldar iniciativas de investigación originales y encaminadas a la acción y analizar, resumir y difundir conclusiones ya existentes de la investigación;
- promover un diálogo internacional entre los ministros de educación y otras partes interesadas de todo el mundo, en relación con la mejora de la calidad de la educación para todos.

**01103** Habida cuenta de la importancia que la OIE concede a los planes de estudios como aspecto esencial de la calidad y la inclusión, su contribución a los objetivos estratégicos, ejes de acción y ámbitos temáticos

del Gran Programa I es transversal. La OIE también intensificará su labor de respaldo técnico y asesoramiento normativo en el ámbito curricular y del aprendizaje a fin de promover la educación para la ciudadanía en unas sociedades cada vez más mundializadas (o la educación para una ciudadanía mundial), los derechos humanos y el desarrollo sostenible, así como la atención y educación de la primera infancia y la educación inclusiva. Concretamente, la OIE contribuirá al logro de los siguientes resultados esperados:

### **Eje de acción 1 – Resultado esperado 6: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover, supervisar y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje basado en las competencias**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Número de países que participan en actividades de aumento de capacidades para respaldar la reforma y gestión de planes de estudio de calidad	– 40
2. Porcentaje de titulares de diplomas que han declarado haber mejorado su práctica en el lugar de trabajo	– Por lo menos el 75%
3. Número de instrumentos didácticos y módulos de formación sobre innovación y reforma de los planes de estudio elaborados/revisados, aplicados y difundidos para respaldar la reforma y gestión de planes de estudio de calidad	– 15
4. Número de países, en especial afectados por conflictos, a los que se brinda respaldo para elaborar planes de estudio integrales e inclusivos para reforzar el aprendizaje	– 12
5. Documentos normativos y curriculares revisados y adoptados para reforzar el aprendizaje	– 7
6. Número de países que aplican activamente el Marco de análisis y diagnóstico de la calidad de la educación general para eliminar los obstáculos sistémicos detectados que impiden una enseñanza de alta calidad capaz de responder a las necesidades de desarrollo y un aprendizaje eficaz para todos	– 15

### **Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Mejora de la disponibilidad y el acceso de la información sobre los procesos de elaboración de planes de estudios y sus resultados	– Aumento de las visitas al sitio web y las descargas en un 100%
2. Número de estudios de casos, análisis comparativos y publicaciones sobre tendencias y cuestiones relativas a los planes de estudio elaborados y difundidos	– Por lo menos 30
3. Mayor difusión y utilización de la revista Perspectivas, ahora enfocada hacia cuestiones curriculares, de aprendizaje y de evaluación	– 200 consorcios, 5.000 instituciones académicas y gubernamentales en 60 países

# Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE)

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**01202** Aunque su mandato es mundial, el IPE presta especial atención a los países que más distan de alcanzar los ODM y los objetivos de la EPT, así como el objetivo y las metas de educación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y en particular los países africanos. El Instituto forma parte de una red de copartícipes que abarca ministerios de educación, organismos competentes en el plano nacional y asociados internacionales para el desarrollo. El IPE promueve alianzas y asociaciones de colaboración estratégicas que brinden la posibilidad de dar mejores resultados para sus beneficiarios. Asimismo, el IPE funciona según el principio de transferencia de sus competencias al llevar a cabo su labor con asociados nacionales. Esto se basa en la convicción de que para fomentar la autonomía de las instituciones nacionales es preciso fortalecer sus capacidades de manera sostenible y basar sus actividades en estructuras de apoyo.

## Resultados esperados:

### Eje de acción 1 – Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida

- Los encargados de la planificación y gestión en los países beneficiarios pueden organizar procesos de planificación y dirigen la elaboración, aplicación y revisión de los planes
- Los encargados de la formulación de políticas y el personal directivo superior de los ministerios encargados de la educación comprenden la importancia de la planificación estratégica y aprovechan las aptitudes y competencias de sus responsables de la planificación
- Las instituciones de formación sobre planificación de la educación ganan gradualmente más credibilidad como capacitadores ante los ministerios encargados de la educación
- Los conocimientos generados y recopilados por el IPE se consideran una referencia para las audiencias a los están dirigidos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Porcentaje de jefes de unidades de planeamiento que dan cuenta de los efectos de las labores de desarrollo de las capacidades del IPE en la mejora del desempeño de sus organizaciones	– 85%
2. Porcentaje de supervisores de los cursillistas del IPE que han observado una mejora notable en el desempeño individual y grupal	– 90%
3. Aumento del número de programas de instituciones de formación para responder a las necesidades en este ámbito de responsables del planeamiento y la gestión de la educación de categoría media y alta en los planos nacional a subregional de aquí a 2017	– 8-9



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
4. Porcentaje de responsables de decisiones que participan en eventos específicos del IPE y manifiestan mayor conciencia de la importancia de un planeamiento efectivo para superar los retos acuciantes en el ámbito de la educación	- 80%

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Porcentaje de partes interesadas que consideran las investigaciones del IPE sumamente pertinentes	- 95%

# Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**01301** En su calidad de centro mundial de excelencia de la UNESCO para el aprendizaje a lo largo de toda la vida centrado en la educación de adultos, la formación continua, la alfabetización y la educación básica no formal, el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL) realizará investigaciones, actividades de desarrollo de las capacidades y creación de redes y publicaciones relacionadas con el aprendizaje a lo largo de toda la vida, insistiendo más especialmente en la educación de adultos y la educación permanente, la alfabetización y la educación básica no formal. Ayuda a los Estados Miembros a fortalecer capacidades que le permitan brindar de manera integral oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, prestando especial atención a los grupos desfavorecidos y marginados.

**01302** Durante el cuatrienio 2014-2017, las actividades se agruparán en tres ámbitos programáticos y esferas específicas de intervención:

- a) políticas y estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los principales ámbitos de intervención serán los siguientes: i) fortalecimiento de las capacidades para la formulación de políticas y estrategias nacionales de aprendizaje a lo largo de toda la vida; ii) fortalecimiento de la investigación basada en datos empíricos y suministro de asistencia técnica para la creación de estructuras y procedimientos nacionales de reconocimiento de los resultados del aprendizaje no formal e informal; y iii) expansión de la red mundial de ciudades del aprendizaje de la UNESCO (UNESCO GLCN);
- b) alfabetización y aptitudes básicas. Los principales ámbitos de intervención serán los siguientes: i) integración de la alfabetización y las aptitudes básicas en las políticas, estrategias y programas nacionales; ii) una investigación para la acción y las políticas destinada a mejorar la pertinencia y calidad de las políticas y los programas de alfabetización que fomenten el empoderamiento; y iii) aumento de las capacidades de las partes interesadas del ámbito de la alfabetización para mejorar la elaboración, gestión y evaluación de los programas dentro de una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida; iv) creación de una alianza de múltiples interesados para la alfabetización;
- c) aprendizaje y educación de adultos. Los principales ámbitos de intervención serán los siguientes: i) seguimiento de la aplicación del programa de la CONFINTEA mediante el Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE); ii) apoyo a los Estados Miembros en la aplicación del Marco de acción de Belém; y iii) mejora de la comprensión y pertinencia del aprendizaje y la educación de adultos, entre otras cosas mediante el seguimiento de la aplicación de la recomendación de la UNESCO sobre el aprendizaje y la educación de adultos.

## Resultados esperados:

### Eje de acción 1 – Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo, en los que las autoridades nacionales formulan políticas integradoras y que tienen en cuenta la perspectiva de género en materia de aprendizaje a lo largo de toda la vida y/o promueven y las amplían oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de calidad para todos	– 40 Estados Miembros participan en la elaboración/visión de políticas nacionales de aprendizaje a lo largo de toda la vida
2. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han elaborado y aplicado políticas nacionales acordes a los mecanismos y marcos de reconocimiento, acreditación y convalidación y los marcos nacionales de calificación (MNC)	– 40 Estados Miembros participan en el suministro de datos concretos para la creación de estructuras nacionales de reconocimiento, acreditación y convalidación

### Eje de acción 1 – Resultado esperado 2: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para ampliar programas de alfabetización de calidad inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que integran la alfabetización y las aptitudes básicas en sus estrategias nacionales de desarrollo en favor de la paz, la cohesión social y el desarrollo sostenible	– 6 Estados Miembros participan en la formulación/visión de políticas nacionales de alfabetización
2. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que utilizan los resultados de las investigaciones para llegar a más educandos, incluidos a los que resulta difícil llegar, ofreciendo posibilidades de alfabetización y aprendizaje de aptitudes básicas pertinentes, de alta calidad y emancipadoras, aplicando enfoques innovadores, integrales e integrados	– 12 Estados Miembros participan en la investigación orientada a la acción sobre alfabetización y aptitudes básicas
3. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que: a) mejoran la elaboración, gestión y evaluación de los programas; y/o b) integran la alfabetización y las aptitudes básicas como base para el aprendizaje a lo largo de toda la vida en sus marcos y mecanismos de reconocimiento, acreditación y convalidación; y/o c) se valen de estrategias y herramientas adecuadas para facilitar el acceso a la educación básica (aptitudes básicas) y su finalización exitosa, en especial para jóvenes y adultos vulnerables y desfavorecidos	– 12 Estados Miembros realizan actividades de aumento de capacidades para la elaboración, gestión y evaluación de programas de alfabetización y aptitudes básicas

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Mayor disponibilidad de información sobre los procesos y resultados de la elaboración y acceso a la misma en relación con el aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo hincapié en la educación de adultos y la educación permanente, la alfabetización y la educación básica no formal	– Aumento del 100% de las visitas al sitio web y las descargas
2. Notas sobre políticas elaboradas, seminarios de investigación organizados y redes de investigación que entablan alianzas con el IUAL	– 16
3. Número de estudios de casos, análisis comparativos y publicaciones sobre tendencias y diversos temas elaborados y difundidos en relación con el aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo hincapié en la educación de adultos y la educación permanente, la alfabetización y la educación básica no formal	– 20
4. Amplia difusión y utilización de la revista "International Review of Education"	– Aumento de las referencias, revista más vendida en más de 7.500 instituciones y organizaciones

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 12: Fomento y seguimiento del ejercicio del derecho a la educación y de los avances hacia el logro de los objetivos internacionales en materia de educación, y aportación de los datos reunidos al diálogo sobre políticas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que aplican estrategias y mecanismos de seguimiento regionales y nacionales de aprendizaje y educación de adultos	– 110 Estados Miembros contribuyen a seguir llevando a cabo el seguimiento de CONFINTEA, de conformidad con el Marco de acción de Belém
2. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que aplican políticas y programas eficaces de aprendizaje y educación de adultos que tienen en cuenta las cuestiones de género y posibilitan a jóvenes y adultos la adquisición de aptitudes	– 30 Estados Miembros participan en la elaboración/aplicación de programas para la adquisición de aptitudes por parte de jóvenes y adultos
3. El instrumento normativo de la UNESCO "Recomendación sobre el Desarrollo de la Educación de Adultos" utilizado para revisar las políticas nacionales	– 20 Estados Miembros participan activamente en la revisión de la Recomendación de la UNESCO

# Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

## Resultados esperados:

### Eje de acción 1 – Resultado esperado 7: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas sobre la tecnología en la educación, en particular en la formación de docentes y el perfeccionamiento profesional

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Número de investigaciones basadas en datos empíricos llevadas a cabo para orientar a los países en el uso de las TIC en la educación	– 4 series de investigaciones basadas en datos empíricos
2. Número de países beneficiarios de asesoramiento en materia de elaboración de políticas en el ámbito de las TIC en la educación	– 10 países
3. Número de países que reciben apoyo de la UNESCO para la elaboración y/o revisión de normas para el personal docente orientadas al uso apropiado de la tecnología en la educación, con la consiguiente adaptación local y adecuación del marco de competencias de los docentes en materia de TIC	– 15 países
4. Número de países que reciben apoyo de la UNESCO para la elaboración y/o revisión de una política nacional o institucional sobre los recursos educativos de acceso libre	– 5 países
5. Número de prácticas idóneas sobre el uso de las TIC en la educación que se han ideado y difundido	– 5 estudios de casos
6. Número de miembros de la redPEA que reciben apoyo para ejecutar programas y proyectos de calidad sobre el aprendizaje para el futuro	– 100 escuelas de la redPEA de 40 miembros

### Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Número de análisis comparativos y estudios de casos sobre nuevos desafíos para la educación y el aprendizaje realizados en los planos nacional y regional, publicados y difundidos	– 5 estudios regionales

# Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**01502** Las actividades propuestas para el periodo 2016-2017 se ajustan a la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO (2014-2021) y al Plan estratégico del IICBA (2014-2021). El Instituto continuará prestando apoyo a los Estados Miembros de África para alcanzar los objetivos de la EPT, los ODM relacionados con la educación y los objetivos de desarrollo relativos a la educación para después de 2015, al tiempo que armonizará sus actividades con las del Plan de Acción del Segundo Decenio de Educación para África (2006-2015) de la Unión Africana y las realizadas en el marco de la Estrategia para los docentes y la Iniciativa pertinente de la UNESCO.

## Resultados esperados:

### Eje de acción 1 – Resultado esperado 5: Fortalecimiento de las capacidades nacionales, entre otras cosas, por medio de la cooperación regional, para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a los docentes a fin de mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de género

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
<b>1.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo para la formulación y/o revisión de políticas sobre los docentes, prestando especial atención a las cuestiones relativas a la igualdad de género	– 8
<b>2.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo para la puesta en marcha de la formación y el perfeccionamiento profesional continuo para los docentes por conducto de sus instituciones de enseñanza normal	– 15
<b>3.</b> Número de Estados Miembros que han fomentado el uso de las TIC y el aprendizaje abierto a distancia con fines pedagógicos para promover el perfeccionamiento y la gestión del personal docente	– 20

---

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
<b>1.</b> Número de publicaciones (incluidas reseñas de orientación, documentos técnicos e informes) y diálogos sobre políticas dedicados a cuestiones docentes mediante actividades de promoción y relaciones de colaboración	– 9
<b>2.</b> Colección sobre los principios de la enseñanza normal	– 3

# Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

## **Eje de acción 1 – Resultado esperado 4: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas relativas a la enseñanza superior basadas en datos empíricos a fin de responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la expansión, la movilidad y la rendición de cuentas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
<b>1.</b> Número de países que se han adherido al Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe	– <i>Por lo menos la mitad de los países de América Latina y el Caribe</i>
<b>2.</b> Mayor cooperación entre las Cátedras UNESCO de enseñanza superior en la región	– <i>Creación de una red de Cátedras UNESCO y organización de un segundo encuentro</i>

## **Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
<b>1.</b> Organización, con el apoyo de la UNESCO, de conferencias sobre las principales cuestiones en materia de políticas de educación superior, comprendidos los modelos de enseñanza y aprendizaje basados en la aplicación de tecnologías (REA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Dos conferencias regionales (anuales) con redes de enseñanza superior y consejos nacionales de rectores</i></li> <li>– <i>Una conferencia sobre enseñanza superior en el Caribe</i></li> </ul>



# Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP)

El IMGEP tiene por objetivo desarrollar las capacidades de los Estados Miembros y los principales interesados pertinentes, y fortalecer las políticas internacionales y nacionales de fomento de la integración de la educación para la paz, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en la enseñanza y el aprendizaje formales y no formales. El Instituto se valdrá de una amplia gama de interesados, comprendidos los jóvenes, para fomentar la interacción cultural y el intercambio interactivo de información, y para forjar amplios consensos en torno a las cuestiones de la paz y el desarrollo sostenible. El IMGEP también procura aprovechar la educación para hacer que las nuevas generaciones de ciudadanos del mundo asuman una responsabilidad colectiva en el destino de cada ciudadano y en el futuro que todos ellos comparten edificando un mundo más pacífico y sostenible.

El Instituto asocia la enseñanza formal e informal en todos los planos a los objetivos mundiales de desarrollo, sostenibilidad, paz y seguridad a través de la educación transformadora (una educación orientada al pensamiento crítico y la transformación social que, más allá de las competencias profesionales y la empleabilidad, pretende forjar una paz y un desarrollo sostenibles). La labor del IMGEP consistirá, entre otras cosas, en trabajar con escuelas y universidades para hacer que integren los conceptos de paz, sostenibilidad y ciudadanía mundial en los programas generales de estudios y las asignaturas; promover la innovación en los métodos de aprendizaje y enseñanza para que los educandos interioricen más hondamente esas ideas; y fomentar la iniciativa entre los jóvenes mediante el aprendizaje experiencial. Esas tres intervenciones en los procesos educativos, junto con la creación de redes de colaboración para su puesta en práctica y la realización de investigaciones para mejorar las políticas educativas, contribuirán a fortalecer las capacidades de los Estados Miembros y los actores pertinentes de liderar el cambio hacia un futuro más pacífico y sostenible.

Durante el periodo 2016-2017 el IMGEP contribuirá al Gran Programa I coadyuvando a la consecución de los resultados esperados 8 (sobre educación para la paz y los derechos humanos) y 9 (sobre educación para el desarrollo sostenible) del Eje de acción 2, y del Resultado esperado 11 (sobre investigación y prospectiva) del Eje de acción 3.

Partiendo de los objetivos estratégicos del programa de la UNESCO para el Sector de Educación, de las prioridades de la Iniciativa Mundial “La educación ante todo” del Secretario General de las Naciones Unidas y de la agenda de la educación para después de 2015 de la UNESCO, la labor del Instituto en 2016-2017 se articulará en torno a los siguientes objetivos:

- A. **Programas y planes de estudios:** integrar los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes asociados a la paz, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en los programas y planes de estudios de los diferentes niveles educativos;
- B. **Procesos de aprendizaje:** generalizar los métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje en materia de educación para la paz, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en la educación formal e informal;
- C. **Jóvenes:** capacitar y empoderar a los jóvenes para que lideren el cambio hacia la paz y el desarrollo sostenible;
- D. **Investigación y prospectiva:** integrar la educación para la paz, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en los debates públicos y políticos nacionales e internacionales.

## Resultados esperados

### Eje de acción 2 – Resultado esperado 8: Integración por los Estados Miembros de elementos de la educación para la paz y los derechos humanos en las políticas y prácticas relativas a la educación

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Estudio panorámico sobre la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en la región Asia y el Pacífico	– <i>Un informe que abarque a 20 Estados Miembros de la región Asia y el Pacífico</i>
2. Sensibilización de ministerios e instituciones educativas acerca de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en la región Asia y el Pacífico	– <i>Una conferencia internacional sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial para la región Asia y el Pacífico</i>
3. Integración de los conceptos de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en los programas y planes de estudios	– <i>Elaboración de un módulo de formación para redactores de manuales escolares sobre integración de los conceptos de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en los programas y planes de estudios de determinados Estados Miembros</i>

### Eje de acción 2 – Resultado esperado 9: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en la educación y el aprendizaje, y fortalecimiento de la EDS en la agenda internacional sobre políticas

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
1. Participación de jóvenes en la innovación en materia de TIC para la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial	– <i>Creación y difusión mundial de un juego sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial</i>
2. Promoción de TIC/juegos digitales como herramientas de educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial	– <i>Organización de una conferencia internacional sobre juegos que reúna a docentes de 40 países, a la comunidad internacional de los juegos y a los responsables políticos pertinentes a escala mundial</i>
3. Creación de métodos pedagógicos innovadores en el ámbito de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial	– <i>Establecimiento de cinco laboratorios de aprendizaje virtual para cinco Estados Miembros de la región Asia y el Pacífico</i>
4. Número de jóvenes formados/asesorados para liderar el cambio hacia la paz y el desarrollo sostenible	– <i>Selección de 60 “jóvenes líderes” del IMGEP de todo el mundo que serán asesorados sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial</i>
5. Número de agrupaciones de jóvenes que defienden la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en instituciones de enseñanza	– <i>Creación de 20 agrupaciones de jóvenes del IMGEP en campus universitarios de 20 Estados Miembros</i>

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
<b>1.</b> Número de diálogos sobre políticas de educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial dirigidos a jóvenes y responsables de políticas	– <i>Organización de dos debates intergeneracionales del IMGEP, cuatro conferencias de personalidades eminentes y dos talleres sobre el futuro</i>
<b>2.</b> Realización de investigaciones sobre la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial y la educación transformadora	– <i>Cuatro documentos de trabajo sobre la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial revisados por pares</i>
<b>3.</b> Fortalecimiento de la investigación sobre la educación para la ciudadanía mundial	– <i>Concepción y puesta en marcha de un programa mundial investigación-acción sobre la educación para la ciudadanía mundial</i>

# GP II

## Ciencias exactas y naturales



# Gran Programa II

## Ciencias exactas y naturales

Presupuesto Ordinario									
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 CNC propuesto 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 CNC+ propuesto 667 M \$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Presupuesto operacional	19 223 100	-	19 223 100	921 500	-	2 175 600	22 320 200	2 595 400	24 915 600
Presupuesto de personal	43 181 000	243 000	43 424 000	1 131 000	(2 218 900)	(176 100)	42 160 000	274 600	42 434 600
<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>62 404 100</b>	<b>243 000</b>	<b>62 647 100</b>	<b>2 052 500</b>	<b>(2 218 900)</b>	<b>1 999 500</b>	<b>64 480 200</b>	<b>2 870 000</b>	<b>67 350 200</b>

Para una definición detallada de estas columnas, véase la "Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)" en Nota técnica y Anexos.

Eje de acción/Resultado esperado (RE)	38 C/5 - Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 - Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Eje de acción 1 Fortalecer las políticas de CTI, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad</b>	<b>3 391 800</b>	<b>9 011 200</b>	<b>12 403 000</b>	<b>572 100</b>	<b>3 856 800</b>	<b>9 118 300</b>	<b>12 975 100</b>	<b>9 609 700</b>
RE 1 Fortalecimiento de las políticas de CTI, la interfaz entre las ciencias y las políticas, y el compromiso con la sociedad, comprendidos los grupos vulnerables como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los pueblos indígenas	3 391 800	9 011 200	12 403 000	572 100	3 856 800	9 118 300	12 975 100	9 609 700
<b>Eje de acción 2 Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería</b>	<b>4 071 100</b>	<b>3 845 800</b>	<b>7 916 900</b>	<b>352 400</b>	<b>4 407 000</b>	<b>3 862 300</b>	<b>8 269 300</b>	<b>14 392 300</b>
RE 2 Aumento de la creación de capacidad en materia de investigación y educación en el campo de las ciencias naturales y exactas, entre otras cosas, utilizando las TIC	2 744 600	2 425 600	5 170 200	229 100	2 960 000	2 439 300	5 399 300	14 380 200
RE 3 Desarrollo y aplicación de la investigación y la educación interdisciplinarias en materia de ingeniería al servicio del desarrollo sostenible	1 326 500	1 420 200	2 746 700	123 300	1 447 000	1 423 000	2 870 000	12 100
<b>Eje de acción 3 Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas</b>	<b>4 705 800</b>	<b>8 564 600</b>	<b>13 270 400</b>	<b>590 500</b>	<b>5 296 300</b>	<b>8 564 600</b>	<b>13 860 900</b>	<b>6 262 000</b>
RE 4 Fomento de la comprensión científica de los procesos de los océanos y las costas y utilización de la misma por los Estados Miembros para mejorar las relaciones de los seres humanos con los océanos	1 749 200	2 914 300	4 663 500	217 100	1 966 300	2 914 300	4 880 600	1 270 000
RE 5 Reducción de los riesgos y las consecuencias de los peligros relacionados con los océanos, adopción de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias y elaboración y aplicación por los Estados Miembros de políticas en favor de la salud de los ecosistemas oceánicos	1 342 900	2 535 600	3 878 500	212 100	1 555 000	2 535 600	4 090 600	1 340 000
RE 6 Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados Miembros para proteger y ordenar de manera sostenible los recursos oceánicos y costeros y las costas	1 613 700	3 114 700	4 728 400	161 300	1 775 000	3 114 700	4 889 700	3 652 000
<b>Eje de acción 4 Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres</b>	<b>2 309 400</b>	<b>4 906 700</b>	<b>7 216 100</b>	<b>509 600</b>	<b>2 791 600</b>	<b>4 934 100</b>	<b>7 725 700</b>	<b>418 800</b>
RE 7 Ampliación de la cooperación mundial en las ciencias ecológicas y geológicas	1 555 500	2 648 900	4 204 400	459 300	2 003 800	2 659 900	4 663 700	18 300

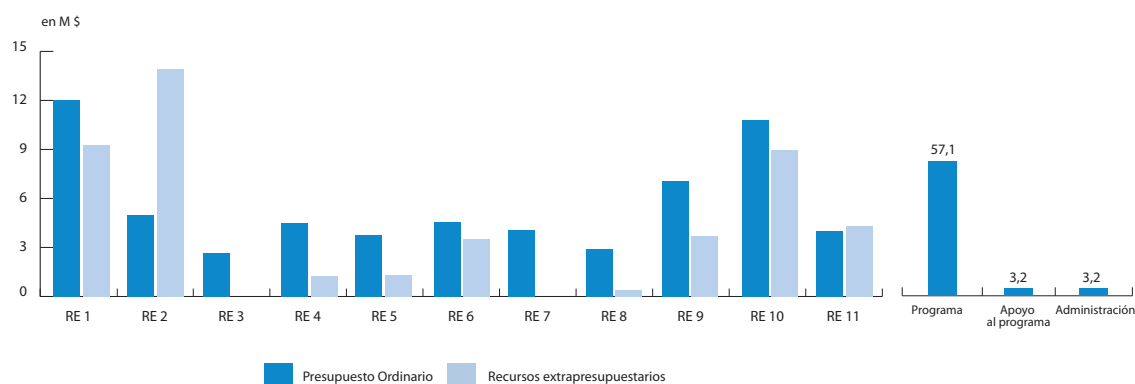
(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, comprendidos los puestos financiados con los ingresos por concepto de gastos de apoyo al programa.

Eje de acción/Resultado esperado (RE)		38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
RE 8	Mejora de la reducción de riesgos, fortalecimiento de la alerta temprana de los peligros naturales y aumento de la preparación para casos de desastre y la resiliencia	753 900	2 257 800	3 011 700	50 300	787 800	2 274 200	3 062 000	400 500
<b>Eje de acción 5</b>	<b>Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera</b>	<b>2 001 900</b>	<b>5 301 700</b>	<b>7 303 600</b>	<b>145 000</b>	<b>2 119 400</b>	<b>5 329 200</b>	<b>7 448 600</b>	<b>3 806 300</b>
RE 9	Mayor utilización de las reservas de biosfera como lugares de aprendizaje para un desarrollo sostenible y equitativo y para la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo	2 001 900	5 301 700	7 303 600	145 000	2 119 400	5 329 200	7 448 600	3 806 300
<b>Eje de acción 6</b>	<b>Fortalecer la seguridad del agua dulce</b>	<b>4 825 200</b>	<b>10 530 000</b>	<b>15 355 200</b>	<b>700 400</b>	<b>5 429 500</b>	<b>10 626 100</b>	<b>16 055 600</b>	<b>13 742 800</b>
RE 10	Fortalecimiento de las respuestas a los retos locales, regionales y mundiales en materia de seguridad del agua dulce	3 202 300	7 989 900	11 192 200	524 300	3 649 700	8 066 800	11 716 500	9 260 300
RE 11	Fortalecimiento de los conocimientos, la innovación, las políticas y las capacidades humanas e institucionales en materia de seguridad del agua gracias a una cooperación internacional más estrecha	1 622 900	2 540 100	4 163 000	176 100	1 779 800	2 559 300	4 339 100	4 482 500
<b>Institutos científicos de la UNESCO<sup>(2)</sup></b>		<b>1 015 000</b>	<b>-</b>	<b>1 015 000</b>	<b>-</b>	<b>1 015 000</b>	<b>-</b>	<b>1 015 000</b>	<b>139 153 200</b>
	Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	-	-	-	-	-	-	-	85 183 200
	Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)	1 015 000	-	1 015 000	-	1 015 000	-	1 015 000	53 970 000
<b>Total, Gran Programa II</b>		<b>22 320 200</b>	<b>42 160 000</b>	<b>64 480 200</b>	<b>2 870 000</b>	<b>24 915 600</b>	<b>42 434 600</b>	<b>67 350 200</b>	<b>187 385 100</b>

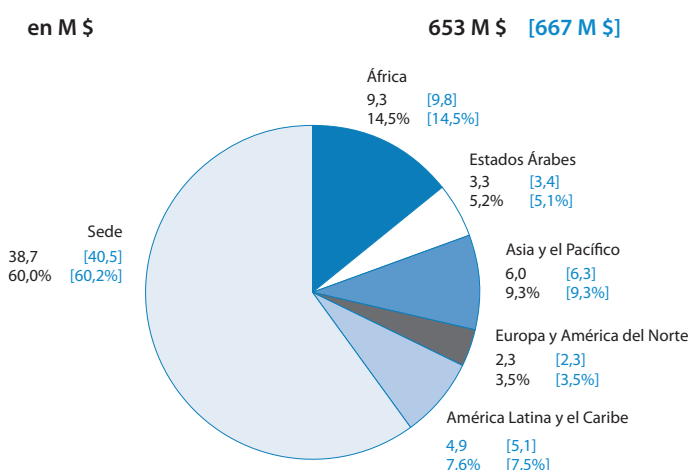
(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, comprendidos los puestos financiados con los ingresos por concepto de gastos de apoyo al programa.

(2) Las cantidades indicadas para el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua se refieren a su asignación financiera con cargo al presupuesto ordinario que podrá utilizarse posteriormente para sufragar los gastos de actividades y personal.

## Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares)



## Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares) y CNC+ (667 millones de dólares)



## Contribución indicativa del sector a las prioridades globales

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)	5 386 400	24,1%	1 896 000	8,5%
38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)	6 019 500	24,2%	2 110 400	8,5%

# Gran Programa II

## Ciencias exactas y naturales

### Diferencias en la ejecución del programa entre las hipótesis CNC y CNC+

Con un presupuesto CNC+ (667 millones de dólares frente a 653 millones de dólares), el Gran Programa II elaboraría además un programa sobre la gobernanza de la ciencia para los bienes públicos. Existen problemas mundiales relacionados con la manera en que se manejan las actividades de investigación, no siempre necesariamente en provecho de los ciudadanos del mundo ni del desarrollo sostenible del planeta. Entre los elementos se incluiría la gobernanza de la ciencia, las políticas y la diplomacia, sobre la base de un mayor énfasis puesto en la vigilancia y la evaluación con la elaboración de herramientas como el GO-SPIN. Se elaboraría un programa sobre cuestiones de género y la enseñanza de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) centrado en África. Asimismo, se haría más hincapié en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), que son vulnerables a problemas mundiales como el cambio climático y la incertidumbre económica, y se les asignarían mayores recursos. Además, una mayor inversión en las ciencias y el aprovechamiento de los conocimientos locales e indígenas tendrían un efecto multiplicador en la consecución de los ODS. Las propuestas relativas a la hipótesis presupuestaria de 667 millones de dólares antes mencionadas comprenderían los gastos de personal y los costos de las actividades. Ello permitiría también la creación de un puesto de plantilla con cargo al presupuesto ordinario para reforzar las actividades de recaudación de fondos.

La hipótesis de 667 millones de dólares (CNC+) permitirá a la COI responder a las necesidades de aumento de capacidades de sus Estados Miembros, de los cuales el 70% son países de ingresos bajos o medios, en particular mediante la asignación de fondos por conducto de las tres subcomisiones de la COI (IOCAFRICA, IOCARIBE y WESTPAC), a fin de responder a las necesidades de manera adaptada. Se asignarán fondos adicionales para facilitar la participación de los PEID y los PMA en los programas mundiales de la COI. Un incremento del presupuesto ordinario dotará a la COI de los medios necesarios para responder mejor a las expectativas de las organizaciones asociadas y servirá también de capital inicial generador y de catalizador para atraer otros fondos extrapresupuestarios de donantes multilaterales (la CE, el FMAM, etc.) que requieren cofinanciación.



El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**02001** Durante el cuatrienio 2014-2017 (37 C/5 y 38 C/5), y de conformidad con los objetivos estratégicos 4 y 5 de la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 (37 C/4), el Gran Programa II se concentrará en los siguientes ámbitos prioritarios del programa:

Gran Programa II						
<b>Objetivos estratégicos del 37 C/4</b>	OE 4: Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial		OE 5: Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible			
<b>Ejes de acción del 37 C/5</b>	<b>Eje de acción 1:</b> Fortalecer las políticas de CTI, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias y las políticas	<b>Eje de acción 2:</b> Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería	<b>Eje de acción 3:</b> Promover el conocimiento y las capacidades necesarios para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas	<b>Eje de acción 4:</b> Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres	<b>Eje de acción 5:</b> Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera	<b>Eje de acción 6:</b> Fortalecer la seguridad del agua dulce
<b>Resultados esperados</b>	<b>RE 1.</b> Fortalecimiento de las políticas de CTI, la interfaz entre las ciencias y las políticas, y el compromiso con la sociedad, comprendidos los grupos vulnerables como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los pueblos indígenas	<b>RE 2.</b> Aumento de la creación de capacidad en materia de investigación y educación en el campo de las ciencias naturales y exactas, entre otras cosas, utilizando las TIC  <b>RE 3.</b> Desarrollo y aplicación de la investigación y la educación interdisciplinarias en materia de ingeniería al servicio del desarrollo sostenible	<b>RE 4.</b> Fomento de la comprensión científica de los procesos de los océanos y las costas y utilización de la misma por los Estados Miembros para mejorar las relaciones de los seres humanos con los océanos  <b>RE 5.</b> Reducción de los riesgos y las consecuencias de los peligros relacionados con los océanos, adopción de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias y elaboración y aplicación por los Estados Miembros de políticas en favor de la salud de los ecosistemas oceánicos  <b>RE 6.</b> Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados Miembros para proteger y ordenar de manera sostenible los recursos oceánicos y costeros y las costas	<b>RE 7.</b> Ampliación de la cooperación mundial en las ciencias ecológicas y geológicas  <b>RE 8.</b> Mejora de la reducción de riesgos, fortalecimiento de la alerta temprana de los peligros naturales y aumento de la preparación para casos de desastre y la resiliencia	<b>RE 9.</b> Mayor utilización de las reservas de biosfera como lugares de aprendizaje para un desarrollo sostenible y para la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo	<b>RE 10.</b> Fortalecimiento de las respuestas a los retos locales, regionales y mundiales en materia de seguridad del agua dulce  <b>RE 11.</b> Fortalecimiento de los conocimientos, la innovación, las políticas y las capacidades humanas e institucionales en materia de seguridad del agua gracias a una cooperación internacional más estrecha

**Objetivo estratégico 4:** Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial

**Eje de acción 1:** Fortalecer las políticas de CTI, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad

02002

Fomentando y desarrollando la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), las sociedades se dotan de los conocimientos y las competencias necesarios para afrontar los complejos retos que se plantean actualmente en materia de desarrollo, en un contexto de cambios ambientales, agotamiento de recursos y transformación de la sociedad sin precedentes. Para cosechar los beneficios de la CTI, esta debe estar integrada en la trama de la sociedad fortaleciendo los nexos entre las ciencias, las políticas y la sociedad, creando así sociedades del conocimiento en las que tanto los encargados de formular las políticas como los que tienen a su cargo la adopción de decisiones y los ciudadanos tengan la capacidad y el poder de elegir el futuro que queremos para el planeta y sus habitantes. Los gobiernos deben invertir en la creación de sociedades que han mejorado gracias a la CTI, mediante políticas científicas nacionales eficaces y sólidos sistemas de gobernanza de las ciencias, entre otras cosas por lo que se refiere a las políticas sobre las energías renovables. Además, tienen que invertir en la promoción de asociaciones en favor de la CTI y en educar y sensibilizar a los ciudadanos para que utilicen el poder de la ciencia y de las investigaciones basadas en datos empíricos para adoptar decisiones políticas, profesionales y personales sensatas en el contexto de una cultura de la investigación.

Los resultados esperados 1, 2 y 3 se han fusionado en un solo resultado que rezará así:

**Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las políticas de CTI, la interfaz entre las ciencias y las políticas, y el compromiso con la sociedad, comprendidos los grupos vulnerables como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los pueblos indígenas**

Indicadores de resultados	Metas/objetivos de referencia 2017 Presupuesto CNC 653 millones de dólares 38 C/5
<p><b>1.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de ayuda que han adoptado políticas de CTI, instrumentos normativos y herramientas de gestión para el desarrollo de sus sistemas de CTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de los sistemas de CTI en por lo menos 16 Estados Miembros en tres regiones</li> <li>– Por lo menos 12 países integrados en la plataforma GO-SPIN</li> <li>– Creación de por lo menos dos redes universitarias Norte-Sur-Sur para formación e investigación en materia de políticas de CTI</li> <li>– Por lo menos tres Estados Miembros dotados de parlamento en que se tiene una mejor comprensión del valor y uso de las políticas de CTI</li> <li>– Creación/establecimiento de por lo menos tres parques científicos e incubadoras de empresas tecnológicas</li> <li>– Creación en por lo menos cinco Estados Miembros de centros o museos de ciencia con funciones múltiples y mejora de su estructura de gestión</li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas/objetivos de referencia 2017 Presupuesto CNC 653 millones de dólares 38 C/5
<p><b>2.</b> Número de enfoques concretos en la práctica que demuestran el fortalecimiento de la interfaz entre las ciencias y las políticas y contribuyen a ello en múltiples niveles respecto de los cuales la UNESCO aporta una contribución clara y de valor añadido</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Puesta en práctica parcial de cuatro informes regionales de evaluación de la IPBES y de uno mundial en 2016 y 2017 y aplicación completa en 2018</i></li> <li>- <i>Realización de por lo menos cuatro evaluaciones submundiales en reservas de biosfera</i></li> <li>- <i>Elaboración de por lo menos ocho proyectos básicos de Tierra Futura para 2017, con aportes sustantivos de la UNESCO a los temas de investigación piloto de dicha iniciativa, en particular los relativos al agua, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y ejecución de un proyecto de la UNESCO sobre movilización de capacidades para Tierra Futura en cinco países africanos y un país de América Latina y el Caribe.</i></li> <li>- <i>Evaluación de la ciencia de la sostenibilidad en las políticas y los programas de por lo menos 10 Estados Miembros</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Número de iniciativas en múltiples niveles de promoción del desarrollo sostenible en los PEID; y movilización de los Sistemas de Conocimiento Locales e Indígenas (LINKS) en las evaluaciones del medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Adopción y utilización de instrumentos y marcos de políticas para la CTI y los medios de vida sostenibles en dos regiones con PEID, que hagan especial referencia a los jóvenes</i></li> <li>- <i>Por lo menos tres actos públicos regionales/interregionales y diez nacionales dedicados a la educación/el desarrollo de capacidades en materia de cambio climático de los PEID celebrados con participación de por lo menos un 50% de mujeres</i></li> <li>- <i>Contribución activa de y acceso de por lo menos 25 Estados Miembros de todas las regiones con PEID a las bases de datos en línea sobre el cambio ambiental mundial a ellas</i></li> <li>- <i>Lugar destacado de los conocimientos locales y autóctonos en las evaluaciones científicas mundiales, con inclusión del quinto informe de evaluación del IPCC, la IPBES y Tierra Futura</i></li> <li>- <i>Creación de por lo menos tres redes regionales de adaptación en respuesta al cambio mundial, comprendido el cambio climático (en el Ártico, el África subsahariana, los PEID del Pacífico y los del Océano Índico)</i></li> <li>- <i>Iniciativas encaminadas a reforzar la transmisión de los conocimientos y las lenguas locales e indígenas en por lo menos cinco países, principalmente en América Latina, los PEID del Pacífico y los del Océano Índico</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas/objetivos de referencia 2017 Presupuesto CNC 653 millones de dólares 38 C/5</i>
<p>4. Número de debates regionales, interregionales e internacionales sobre mejores prácticas para encargados de la formulación de políticas de CTI en pro del desarrollo basadas en iniciativas tomadas por la UNESCO o con su participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>El Foro Mundial de la Ciencia (2017)</i></li> <li>- <i>El Foro Mundial de Innovación (2016)</i></li> <li>- <i>Organización de por lo menos dos foros de alto nivel regionales y dos foros internacionales sobre la CTI en pro del desarrollo</i></li> <li>- <i>Inicio de por lo menos una colaboración interinstitucional</i></li> <li>- <i>Lanzamiento de por lo menos dos iniciativas sobre diplomacia científica</i></li> </ul>

## **Eje de acción 2: Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería**

### **Resultado esperado 2: Aumento de la creación de capacidad en materia de investigación y educación en el campo de las ciencias naturales y exactas, entre otras cosas, utilizando las TIC**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p>1. Número de Estados Miembros beneficiarios que han contribuido al uso sostenible de fuentes de energía renovables o lo han promovido, entre otras cosas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos, y número de Estados Miembros que han incorporado el uso de energías renovables a los planes de desarrollo nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Aumento de la utilización de las energías renovables gracias a los programas de estudio y los instrumentos didácticos en por lo menos el 50% de los países participantes en escuelas de verano regionales</i></li> <li>- <i>Al menos dos países adoptan nuevas estrategias sobre utilización y aplicación de las energías renovables para la sostenibilidad mundial</i></li> <li>- <i>Por lo menos 15 Estados Miembros incorporan el uso de energías renovables a sus planes de desarrollo nacionales.</i></li> </ul>
<p>2. Introducción de iniciativas de enseñanza científica interdisciplinaria, comprendidos métodos innovadores de enseñanza en todos los niveles, en cierto número de Estados Miembros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Aumento de los conocimientos sobre las ciencias interdisciplinarias y su difusión mediante al menos tres módulos</i></li> <li>- <i>Los Estados Miembros acceden en línea a todos los cursos impartidos en el programa del CIFT conducente a un diploma en el sitio web de éste</i></li> <li>- <i>Los docentes utilizan activamente los cursos de educación científica en línea en los países en desarrollo</i></li> <li>- <i>Por lo menos cuatro países menos adelantados</i></li> <li>- <i>Por lo menos el 50% de las escuelas participantes en talleres de formación de docentes en África utilizan los experimentos de microciencia mundiales</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>3.</b> Número de países, especialmente en África, que han reforzado su capacidad para impartir la enseñanza de la ciencia mediante actividades de colaboración y de creación de redes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Por lo menos cuatro polos especializados en investigaciones y formación en biociencias creados en países en desarrollo, especialmente en África</i></li> <li>- <i>Por lo menos el 20% de las instituciones de CTI tienen sólidos programas en colaboración Sur-Sur y Norte-Sur</i></li> <li>- <i>Creación de por lo menos tres Cátedras UNESCO de matemáticas y física</i></li> </ul>
<p><b>4.</b> Número de Estados Miembros que se benefician de oportunidades de formación y número de científicos jóvenes formados en ciencias fundamentales que aportan conocimientos aplicables al desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Por lo menos 12 Estados Miembros se han dotado de materiales de formación de docentes y metodologías de aprendizaje activo en ciencias fundamentales (matemáticas, física, bioinformática y nanotecnologías) para el desarrollo sostenible, concebidos específicamente para los jóvenes y las mujeres y centrándose en África y los países menos adelantados</i></li> <li>- <i>Concepción de por lo menos seis actividades de formación en biotecnología</i></li> <li>- <i>Por lo menos 160 estudiantes matriculados en programas de doctorado, STEP y en programas conducentes a diplomas en el CIFT</i></li> <li>- <i>Apoyo a por lo menos 6 centros de categoría 2 o Cátedras UNESCO en su procedimiento de creación como contribución al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados Miembros en ciencias fundamentales</i></li> </ul>
<p><b>5.</b> Número de universidades que han creado bibliotecas científicas virtuales y materiales de formación de docentes mediante el acceso libre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Por lo menos 20 universidades (exclusivamente mediante fondos extrapresupuestarios)</i></li> </ul>

## 02017

La ingeniería es esencial para satisfacer necesidades humanas fundamentales en aspectos como la salud, la agricultura, el agua potable, la industria, la construcción, la energía, el transporte, la reducción de los riesgos de desastre y la erradicación de la pobreza, y para afrontar retos mundiales como el cambio climático. Cada vez preocupa más la disminución del número de matriculados en estudios de ingeniería, que está poniendo en peligro los esfuerzos consagrados a alcanzar el desarrollo sostenible. Con su labor sobre la ingeniería, la Organización aspira a alentar a los estudiantes a cursar esos estudios, especialmente a las mujeres y los hombres jóvenes de los países en desarrollo, modernizar los planes de estudios para que incluyan las ciencias interdisciplinarias y aplicar soluciones tecnológicas para atender las necesidades fundamentales definidas por los objetivos internacionales de desarrollo.

*El antiguo párrafo 02013 se coloca ahora después del párrafo 02017*

Las capacidades en ingeniería, utilizando la ciencia y la tecnología para concebir productos y servicios útiles, son indispensables para hallar soluciones a los retos del desarrollo sosteniblemente en África, donde hay una aguda escasez de ingenieros. La UNESCO centrará su labor en esta esfera en apoyar

la reforma de los planes de estudio de ingeniería para que aborden los retos del desarrollo sostenible y atraigan a más mujeres y hombres jóvenes a las carreras de ingeniería. Para impulsar su labor de creación y fortalecimiento de capacidades en ciencia, tecnología e ingeniería, la UNESCO pondrá cada vez más el acento en la función de las TIC para hacer que los países desarrollados y en desarrollo tengan un mayor acceso a los beneficios de la ciencia, la tecnología y la ingeniería.

### Resultado esperado 3: Desarrollo y aplicación de la investigación y la educación interdisciplinarias en materia de ingeniería al servicio del desarrollo sostenible

Indicadores de resultados	Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de universidades en los Estados Miembros que han aumentado sus actividades de sensibilización a la ingeniería y la creación de capacidades al respecto, número de ellas que participan en una plataforma mundial sobre la ingeniería para la agenda sobre la sostenibilidad, y elaboración con asociados de los ministerios y las universidades y con los profesionales e industriales de un plan de acción para la enseñanza de la ingeniería destinado a África</p>	<p>– Por lo menos dos universidades en cada una de las regiones más otras dos universidades, creación de una plataforma mundial de ingeniería y por lo menos el 50% de las universidades participantes que comparte información, experiencia y mejores prácticas sobre cómo integrar la sostenibilidad en los programas de estudios de ingeniería, y participación activa de por lo menos el 50% de los ministros africanos y partes interesadas</p>
<p><b>2.</b> Número de iniciativas a gran escala beneficiarias de apoyo que integran enfoques innovadores, interdisciplinarios y multinacionales para proyectos de investigación en equipo en los programas de estudios de ingeniería</p>	<p>– Por lo menos el 50% de los participantes en los talleres de formación de dirigentes en ingeniería de los países en desarrollo aplican la ingeniería a la solución de problemas</p> <p>– Definición de nuevos enfoques multinacionales sobre la ingeniería de calidad en favor de la sostenibilidad por parte de al menos dos grandes redes con asociados de la industria</p>
<p><b>3.</b> Número de alianzas concertadas entre las sociedades de jóvenes ingenieros beneficiarias de apoyo para promover el liderazgo de los profesionales jóvenes en la ingeniería en favor del desarrollo sostenible</p>	<p>– Puesta en marcha de la metaorganización que vincule la labor de organizaciones de cinco regiones</p>
<p><b>4.</b> Mayor número de Estados Miembros que participan activamente en el acopio de datos sobre ingeniería y porcentaje de ellos que han afrontado los retos de los “grandes datos” en la enseñanza y la investigación en el campo de la ingeniería</p>	<p>– Por lo menos el 50% de los Estados Miembros participantes</p>



**Objetivo estratégico 5:** Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible

**Eje de acción 3:** Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas

**02019**

A raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012, los gobiernos acordaron fijar un determinado número de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y propusieron en particular establecer un objetivo aparte para los océanos como indicación de la prioridad concedida a la conservación y el uso sostenible de los océanos, así como a la necesidad de aumentar las capacidades técnicas y científicas de los países en desarrollo para alcanzar las metas internacionales conexas. Este nuevo marco de desarrollo sostenible impone obligaciones a la COI habida cuenta de la función singular que desempeña en el sistema de las Naciones Unidas en relación con las ciencias del mar, el aumento de capacidades y la base científica para ordenar los océanos. En consonancia con su misión y su mandato, las acciones y actividades de la Comisión se guiarán por la siguiente visión: Una sólida comprensión científica y unas observaciones sistemáticas del cambiante clima mundial y de los ecosistemas oceánicos sustentarán la gobernanza mundial para unos océanos saludables y la gestión mundial, regional y nacional de los riesgos y las oportunidades de los océanos.

**02024**

El desarrollo de la actividad constante del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) se basa en la definición compartida de las necesidades en materia de observación para abordar las cuestiones científicas y sociales y en la coordinación intergubernamental de las actividades de observación nacionales desde el espacio e in situ en un sistema mundial basado en normas y en una acción común. El GOOS proporciona una plataforma para esa colaboración y para la creación de capacidades de los países. La Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina de la OMM y la COI (JCOMM) es para el GOOS un importante organismo de ejecución. Tanto el PMIC como la JCOMM contribuyen al Sistema Mundial de Observación del Clima de la OMM, la COI, el PNUMA y el ICSU. Las actividades de gestión de datos y de información son coordinadas por el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) de la COI por medio de proyectos como el Portal de Datos Oceanográficos del IODE (ODP), el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS), el repositorio electrónico OceanDocs, el portal OceanKnowledge, etc. Programas financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), como la red Grandes Ecosistemas Marinos (LME), son plataformas apropiadas para proporcionar información cuantitativa e índices de cambio relativos a aspectos ambientales, además de instrumentos para efectuar comparaciones científicas a las escalas pertinentes.

**Resultado esperado 4: Fomento de la comprensión científica de los procesos de los océanos y las costas y utilización de la misma por los Estados Miembros para mejorar las relaciones de los seres humanos con los océanos**

Indicadores de resultados	Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p>1. Número de iniciativas internacionales que refuerzan los vínculos entre el PMIC y las prioridades y los programas científicos de la COI en las actividades de los proyectos y programas del PMIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pleno apoyo financiero al PMIC como recomienda la Asamblea de la COI</li> <li>- Creación de un grupo de trabajo de dos años sobre los efectos del cambio y la variabilidad del clima en las corrientes ascendentes</li> <li>- Contribución de la COI a la misión “Desafío polar” de acopio de datos oceánicos procedentes de planeadores a 2000 km por debajo del Ártico</li> <li>- Creación de un grupo de trabajo de dos años sobre la comprensión física de la reacción de los mares polares en una hipótesis de cambio climático</li> <li>- Mejorar las actividades de observación de la COI en las regiones polares prestando apoyo a la participación del PMIC en la iniciativa internacional de alianza polar</li> </ul>
<p>2. i) Número de acuerdos internacionales sobre normas y metodologías que se hayan establecido y aplicado ii) Aumento del intercambio de datos entre los programas e instituciones internacionales relacionados con el carbono</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de los parámetros biológicos (mejores prácticas) necesarios para observar los efectos de la acidificación de los océanos, tras una puesta en práctica en dos sitios en países menos adelantados y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo</li> <li>- Aplicación de las mejores prácticas para la observación de los cambios en los ecosistemas de carbono azul en las zonas costeras en tres sitios en países menos adelantados y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo</li> <li>- Creación y puesta en funcionamiento de un portal de datos mundial sobre acidificación de los océanos que combina los parámetros biológicos, químicos y físicos</li> <li>- Creación y puesta en funcionamiento de una base mundial de datos ambientales sobre carbono en las zonas costeras</li> <li>- Publicación de guías sobre prácticas idóneas, y aplicación de metodologías por al menos 10 centros nacionales de investigación</li> <li>- Aumento en un 15% de los datos sobre el carbono oceánico en la base de datos del Atlas del CO<sub>2</sub> en el océano superficial (SOCAT) a finales de 2015</li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>3.</b> Inversión constante y diversificada de los Estados Miembros para mantener los niveles de ejecución en las observaciones <i>in situ</i> y espaciales del océano relativas al clima y las condiciones meteorológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Aprovechamiento por los Estados Miembros de un nivel considerablemente mejorado de servicios de coordinación y orientación estratégica para la realización de observaciones oceánicas sostenidas a escala mundial centradas en las necesidades relacionadas con el clima y los servicios oceánicos</i></li> <li>- <i>Mejora de la aplicación regional de las observaciones oceánicas a las prioridades locales de los Estados Miembros mediante actividades de la Alianza Regional del GOOS íntegramente financiadas</i></li> <li>- <i>Coordinación más estrecha de las actividades de observación oceánica de los Estados Miembros en el Océano Índico y las islas del Pacífico por conducto de la Oficina de proyectos de Perth</i></li> <li>- <i>Mejores series cronológicas sobre el nivel del mar gracias a la recuperación de datos y la formación</i></li> </ul>
<p><b>4.</b> Aumento del número de criterios definidos para la observación sostenida respecto de las variables oceánicas esenciales y realización de evaluaciones del grado de preparación, teniendo en cuenta las variables geoquímicas, biológicas y de los ecosistemas; integración en el GOOS y/o la JCOMM de nuevas redes de observación permanente de estas variables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Integración en el GOOS de la labor de los Estados Miembros encaminada a definir metas estratégicas y poner en prácticas redes de observación centradas en la vigilancia de la salud de los océanos</i></li> <li>- <i>Participación en el GOOS de dos nuevas redes de observación de variables oceánicas esenciales no físicas</i></li> <li>- <i>Capacidad de los Estados Miembros de la COI de contribuir colectivamente al seguimiento del ODS relativo al océano</i></li> </ul>
<p><b>5.</b> i) Número de instituciones de los Estados Miembros que intercambian datos e información por medio de la red del IODE de centros de datos y bibliotecas especializadas en el estudio del mar ii) Número de registros de datos consultables a través de los portales del OBIS y ODP, el repositorio electrónico OceanDocs y OceanKnowledge y iii) Número de publicaciones que mencionan el OBIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>No menos de 117 entidades participantes en la red del IODE y portales conexos</i></li> <li>- <i>Aumento de los registros en la base de datos del OBIS a 44 millones; aumento de las series de datos en el Portal de Datos Oceanográficos a 300; aumento del número de registros bibliográficos en el repositorio electrónico de OceanDocs a 8000</i></li> <li>- <i>300 citas para fines de 2017</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>6.</b> Número de iniciativas científicas internacionales dedicadas al funcionamiento de los ecosistemas marinos y a los impactos del cambio y la variabilidad sobre los servicios de los ecosistemas en las que participan instituciones nacionales de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de una evaluación ecológica mundial de series cronológicas realizadas desde buques – Grupo internacional de series cronológicas ecológicas marinas</li> <li>- Creación de una red mundial de científicos para apoyar la investigación relativa a la desoxigenación en el océano</li> <li>- Apoyo a los científicos para estudiar los efectos del cambio climático en las medusas</li> <li>- Producción de por lo menos 15 evaluaciones de ecosistemas marinos comparables</li> </ul>

**02030**

Se ha relacionado los incrementos de la carga de nutrientes con la aparición de grandes floraciones de algas nocivas, que causan anoxia e incluso impactos tóxicos o perjudiciales en los recursos pesqueros, los ecosistemas y la salud de los seres humanos o las actividades recreativas. Muchas fuentes de nutrientes pueden estimular las floraciones de algas nocivas. El vertido de fósforo a los océanos se ha triplicado con respecto a los niveles anteriores a la era industrial y el nitrógeno ha aumentado mucho más, sobre todo en los 40 últimos años. El Programa Internacional sobre Floraciones de Algas Nocivas es una plataforma adecuada para la observación, la elaboración de modelos y la gestión de la carga de nutrientes y de los episodios de floración de algas nocivas a escala local y regional.

Basándose en su contribución a la preparación del primer informe de las Naciones Unidas relativo a la Evaluación mundial de los océanos, cuya publicación está prevista en 2015, la COI acrecentará su apoyo técnico y científico para la elaboración de procesos mundiales de evaluación relacionados con el océano, como la CMCCNU, la IPBES y la Evaluación mundial de los océanos.

**Resultado esperado 5: Reducción de los riesgos y las consecuencias de los peligros relacionados con los océanos, adopción de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias y elaboración y aplicación por los Estados Miembros de políticas en favor de la salud de los ecosistemas oceánicos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> i) Participación de los Estados Miembros en la armonización y normalización de los sistemas de vigilancia y alerta contra los peligros costeros en las cuatro regiones ii) Adopción por los Estados Miembros, y en particular los más vulnerables a los peligros costeros, de planes armonizados de atenuación y adaptación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Armonización e interoperabilidad paulatinas de los sistemas de alerta contra los tsunamis en las cuatro regiones</li> <li>- Mayor apoyo a la participación en grupos de trabajo técnicos del Grupo Intergubernamental de Coordinación para facilitar la plena participación de los miembros y con por lo menos una reunión al año</li> <li>- Participación de los Estados Miembros de las cuatro regiones en por lo menos cuatro talleres sobre evaluaciones de peligros costeros en un marco general de evaluación, atenuación y gestión de riesgos</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de las capacidades del Centro nacional de alerta contra los tsunamis (NTWC) en los países insulares del Pacífico a fin de poder tomar decisiones acertadas de alerta y prestar servicios nacionales y locales 24 horas por día y 7 días por semana. Cinco países insulares del Pacífico han elaborado o actualizado procedimientos normalizados de operaciones.</li> </ul>
<p><b>2.</b> Número de iniciativas internacionales científicas y de desarrollo de capacidades centradas en el mejoramiento de la vigilancia y la gestión de: i) los casos de floraciones de algas nocivas y sus efectos, ii) el aporte de nutrientes, en las que participan centros de investigación nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nutrida participación de los Estados Miembros en por lo menos ocho actividades de desarrollo de capacidades</li> <li>- Participación de por lo menos 35 centros nacionales de investigación en la ejecución de proyectos científicos de la COI</li> <li>- Organización de por lo menos 6 talleres de expertos/científicos de fomento de la investigación internacional</li> </ul>
<p><b>3.</b> Número de Estados Miembros que se benefician de una mejor capacidad en relación con sistemas operacionales de predicción de las condiciones del océano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de la guía de los sistemas operacionales de previsiones oceánicas</li> <li>- Ayuda a dos nuevos Estados Miembros para la creación de servicios locales de seguridad oceánica</li> <li>- Mayor resiliencia de las comunidades en los PEID ante los peligros relacionados con el nivel del mar mediante actividades de formación y predicción</li> </ul>
<p><b>4.</b> Número de estudiantes que han adquirido capacidades relacionadas con los sistemas de alerta, la atenuación y adaptación por medio de la plataforma de formación de OceanTeacher</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 240 estudiantes</li> </ul>
<p><b>5.</b> Número de Estados Miembros que han adquirido la capacidad de efectuar evaluaciones del medio marino y que contribuyen a las evaluaciones oceánicas regionales y mundiales como la Evaluación mundial de los océanos, la IPBES y el IPCC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos 30 Estados Miembros de 3 regiones</li> </ul>

**02031**

Como el océano no conoce obstáculos políticos ni geográficos y las actividades desarrolladas en las aguas de un país pueden tener consecuencias a escala mundial, es esencial que todos los países coordinen sus intervenciones y actividades y tengan la capacidad necesaria para gestionar las aguas que se encuentran bajo su jurisdicción. Desde 1960, la COI coordina iniciativas oceanográficas mundiales por medio de su Asamblea y de sus órganos regionales, y da a conocer esa función con actividades de promoción. Para ejecutar su programa mundial, la COI aportó una contribución sustancial a la Conferencia Río+20 y su documento final, “El futuro que queremos”. Uno de los objetivos fundamentales de la COI, enunciado en sus estatutos y reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas es reforzar las capacidades nacionales en ciencias del mar y observación del océano de modo que todos los países costeros del mundo estén en condiciones de beneficiarse de la conservación y la explotación

sostenible del océano y de sus recursos. Ahora bien, para orientar eficazmente el apoyo internacional se necesitan herramientas adecuadas que permitan determinar las carencias y documentar regularmente las necesidades y las inversiones de los Estados Miembros en materia de ciencias oceánicas, entre otras, las capacidades técnicas institucionales y humanas. En este contexto, en su 27ª reunión (julio de 2013) la Asamblea General de la COI decidió examinar la propuesta de la Secretaría tendiente a preparar un informe mundial sobre las ciencias oceánicas y decidió crear un grupo de trabajo de composición abierta que se reuniría en el periodo que media entre las reuniones, y estaría financiado con fondos extrapresupuestarios para que los Estados Miembros pudieran estudiar y afinar más esta propuesta. La información acopiada por medio del informe mundial sobre las ciencias oceánicas contribuirá también a medir algunas de las metas del ODS sobre el océano proporcionando un panorama general de las capacidades científicas existentes en los planos nacional y regional.

*Después del párrafo 02031 se añaden dos nuevos párrafos que rezan así:*

La COI impulsará la creación de instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones y aumentará las capacidades de los países con litoral para la ordenación de sus recursos marinos y costeros en un marco basado en los ecosistemas. Un enfoque doble que atiende a la mejora de las posibilidades para el desarrollo de las economías basadas en el océano, velando al mismo tiempo por que se conserven la biodiversidad marina y costera y los servicios de los ecosistemas, constituirá el eje central de la estrategia de la COI relativa a la planificación espacial de zonas marinas. Para lograr este resultado, se llevará a cabo una evaluación mundial de las prácticas relativas a la planificación espacial de zonas marinas, se organizará una conferencia internacional en 2016, se preparará y difundirá en las regiones una nueva orientación técnica sobre ordenación basada en los ecosistemas, y se creará una red mundial de Grandes Ecosistemas Marinos (LME) en colaboración con el FMAM y el PNUD y facilitada por la COI.

Desempeñado el papel de centro de coordinación en todo el sistema de las actividades relativas a las ciencias oceánicas, la COI seguirá participando en las actividades interinstitucionales pertinentes de las Naciones Unidas, como ONU-Océanos, y en las actividades de seguimiento pertinentes de la conferencia de las Naciones Unidas sobre los PEID, así como en la agenda para el desarrollo después de 2015.

**02032**

La COI habrá aprobado (durante la 28ª reunión de la Asamblea de la COI) una nueva estrategia de desarrollo de capacidades que dará un gran impulso a la mejora de las cualificaciones oceanográficas de los nacionales de sus Estados Miembros que cursen el nivel terciario en el sistema formal, entre otros medios gracias a la formación regional impartida en sus centros de formación e investigación. La finalidad de estas iniciativas de creación de capacidades de la COI es conseguir que los Estados Miembros tengan un núcleo de especialistas altamente cualificados en ciencias del mar que puedan asesorar a sus gobiernos sobre la ordenación de sus océanos y costas y al mismo tiempo ampliar las competencias de ese núcleo más generalmente por medio de iniciativas nacionales de formación. Se hará un seguimiento de los pasantes de la academia mundial de OceanTeacher (y su red de centros de formación regionales) y se les entrevistará para conocer el uso que dan a los conocimientos que han adquirido en ella.

**Resultado esperado 6: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados Miembros para proteger y ordenar de manera sostenible los recursos oceánicos y costeros**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de Estados Miembros que ponen en práctica planes de trabajo (basando las prioridades en las necesidades y los recursos disponibles) de los órganos rectores y los órganos subsidiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Participación de por lo menos el 65% de los Estados Miembros de la COI de IOCARIBE, WESTPAC e IOCAFRICA en las respectivas reuniones regionales de los órganos subsidiarios y en la correspondiente ejecución de los planes de trabajo</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Número de países que utilizan las directrices de gestión basadas en los ecosistemas y las herramientas de adaptación a los peligros costeros y el cambio climático para la elaboración, gestión y evaluación de sus programas nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Por los menos 40 países</i></li> <li>- <i>Aplicación de las directrices de la COI para la ordenación de sus zonas costeras y marinas</i></li> <li>- <i>Participación de por lo menos 20 países en la formulación y ejecución de intervenciones regionales sobre peligros costeros o planificación espacial relativa al clima en dos regiones</i></li> <li>- <i>Una conferencia internacional sobre el estado actual de la planificación espacial de zonas marinas</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Número de científicos capacitados que utilizan sus competencias para prestar apoyo a las autoridades nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>IODE y OBIS: i) capacitación de no menos de 400 estudiantes en asignaturas relacionadas con el IODE y el OBIS; ii) publicación de no menos de 5 trabajos por los cursillistas en los que se hace referencia al IODE y al OBIS</i></li> <li>- <i>TMT: creación del sitio web y los materiales didácticos, y organización de un taller de formación piloto DOALOS-COI</i></li> <li>- <i>IOCAFRICA: i) organización de dos escuelas de verano africanas en 2016 y 2017 centradas en la aplicación de la modelización y la teledetección a la ordenación de las zonas costeras; ii) apoyo prestado a las Cátedras UNESCO de ciencias del mar mediante la impartición de formación en maestría y doctorado a por lo menos 10 cursillistas de África; iii) asistencia prestada a los centros regionales de formación recién creados de la academia mundial de OceanTeacher</i></li> <li>- <i>IOCARIBE: i) organización de escuelas de verano; ii) asistencia prestada a los centros regionales de formación recién creados de la academia mundial de OceanTeacher</i></li> <li>- <i>WESTPAC: creación de centros regionales de formación e investigación, organización de cursos de inicio y puesta en funcionamiento de dichos centros</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
4. Número de países participantes en el informe sobre las ciencias oceánicas en el mundo que le aportan información (exclusivamente mediante fondos extrapresupuestarios)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Análisis biométricos cuantitativos para observar las evoluciones científicas</i></li> <li>- <i>Análisis de las redes y la cooperación científica regional</i></li> <li>- <i>Obtención de información cualitativa por medio de la encuesta especial</i></li> </ul>

### **Eje de acción 4: Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres**

**02033**

El funcionamiento de los sistemas terrestres es complejo e interdependiente, tanto en lo que respecta al clima, los ecosistemas y la diversidad biológica como en relación con los procesos geológicos. Para alcanzar el desarrollo sostenible, debemos comprender cómo funcionan esos complejos sistemas terrestres, cómo interactúan con ellos los seres humanos y cómo podemos no solo beneficiarnos de los recursos del planeta, sino además conservarlos para las generaciones futuras. La colaboración internacional para idear maneras comunes de ordenar los recursos de la Tierra es una parte esencial del mandato de la UNESCO en la esfera de las ciencias, y contribuye no solo al desarrollo sostenible, sino también a la consolidación de la paz y el diálogo. El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO ha analizado las relaciones de los seres humanos con la naturaleza en zonas ecológicas concretas y ha creado una red mundial única de ejemplos específicos de sitios del desarrollo sostenible en la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB). Durante más de 40 años, el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG) ha reunido a especialistas de estas disciplinas de todas las regiones del mundo para estudiar los procesos terrestres y geológicos en el marco de temas cuya importancia social es cada vez más grande, como la reducción del riesgo de desastres y la explotación racional de los recursos minerales. La Red Mundial de Geoparques que la UNESCO apoya promueve sitios de valor geológico notable que son la base del desarrollo sostenible local. La UNESCO seguirá dando apoyo a esos programas junto con las organizaciones asociadas. La Organización también desempeña un importante papel en la conformación del programa internacional en materia de ciencias de la diversidad biológica mediante su participación en la Plataforma intergubernamental científiconormativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) y las contribuciones que hace al Convenio sobre la Diversidad Biológica y a Tierra Futura, que se sustenta y nutre en su mandato en las esferas de las ciencias, la educación, la cultura y la comunicación, combinándose éstas en la labor de la UNESCO sobre la diversidad biológica.

**02035**

La labor de la UNESCO sobre la diversidad biológica, que se consolidó en el Eje de acción 4 en el bienio 2014-2015, se centrará en incrementar las capacidades científicas de los Estados Miembros y la comunidad internacional para afrontar la crisis de la diversidad biológica. Con respecto a los Estados Miembros, se estudiarán las posibilidades de crear Cátedras UNESCO y centros de categoría 2 en los países megadiversos que actualmente están escasamente dotados de capacidades científicas en biología de la conservación. En el plano internacional, la UNESCO intensificará su participación activa en el Group on Earth Observations Biodiversity Network (GEO BON) y contribuirá a la definición, el empleo y la evaluación de las variables esenciales de los ecosistemas. Las asociaciones con el Centro Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF), el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS), la Convención de Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y



otros asociados también contribuirán a la ciencia de la conservación a escala mundial. Proseguirá la colaboración en relación con el programa de investigaciones sobre la diversidad biológica con Tierra Futura y con la Red de evaluaciones submundiales, para promover una mayor participación de los sitios de la UNESCO en evaluaciones de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a distintas escalas, según se prevé en la IPBES. A partir de 2016, esas actividades se llevarán a cabo en el marco de los resultados esperados 1, 4 y 9.

### Resultado esperado 7: Ampliación de la cooperación mundial en las ciencias ecológicas y geológicas

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Porcentaje de Estados Miembros en desarrollo que tienen científicos que participan activamente en la cooperación Norte- Sur y Sur-Sur por medio de proyectos del PICG centrados en los ámbitos temáticos fundamentales de los peligros geológicos, la explotación de los recursos minerales y el cambio climático	– <i>Por lo menos el 50% de científicos de países en desarrollo</i>
<b>2.</b> Número de Estados Miembros con instituciones que contribuyen a la Iniciativa sobre la enseñanza de las ciencias de la tierra en África por medio de la Red Africana de Institutos de Ciencias de la Tierra (ANESI)	– <i>Colaboración de por lo menos 20 nuevos institutos en la ANESI (exclusivamente mediante fondos extrapresupuestarios)</i>
<b>3.</b> Número de Estados Miembros que han integrado las ciencias de la tierra en los programas de estudio	– <i>Por lo menos cinco países</i>
<b>4.</b> Número de Estados Miembros con geoparques mundiales	– <i>Designación de por lo menos 40 nuevos geoparques mundiales, cuatro de ellos transnacionales en particular en África y América Latina</i>

### Resultado esperado 8: Mejora de la reducción de riesgos, fortalecimiento de la alerta temprana de los peligros naturales y aumento de la preparación para casos de desastre y la resiliencia

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Número de nuevas asociaciones establecidas por los Estados Miembros beneficiarios de apoyo para defender la importancia de la reducción del riesgo de desastres	– <i>Establecimiento de por lo menos cuatro nuevas asociaciones de ámbito mundial y regional</i>
<b>2.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han mejorado su resiliencia y aumentado su capacidad en materia de reducción de riesgos de desastres	– <i>Por lo menos 60 países, de ellos al menos siete en África</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>3.</b> Número de redes creadas/reforzadas en los planos mundial, regional y nacional por medio de sesiones de intercambio de información científica y técnica	– Fortalecimiento de por lo menos cinco redes

## **Eje de acción 5:** Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera

### **Resultado esperado 9: Mayor utilización de las reservas de biosfera como lugares de aprendizaje para un desarrollo sostenible y equitativo y para la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Número de nuevas reservas de biosfera que se incorporan a la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB), red de sitios de aprendizaje del desarrollo sostenible	– Creación de por lo menos 50 nuevas reservas de biosfera, tres de ellas transfronterizas, en particular en países en desarrollo o PMA
<b>2.</b> Porcentaje de reservas de biosfera beneficiarias de apoyo que han puesto en práctica las recomendaciones del Plan de Acción de Madrid y que funcionan conforme a los principios de la estrategia de Sevilla y a los criterios del marco estatutario	– Transformación de por lo menos el 80% de las reservas de biosfera anteriores a la Estrategia de Sevilla y apoyo de proyectos de la UNESCO a los sitios restantes para alcanzar ese objetivo
<b>3.</b> Porcentaje de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han elaborado y ejecutado un plan de acción en apoyo a la estrategia del MAB (2014-2021) y aprobación en 2015 por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB de un nuevo documento estratégico para el Programa MAB y su RMRB (2015-2025)	– Por lo menos el 50% de los Estados Miembros apoyan la estrategia para 2014-2021 – Aprobación del proyecto de documento estratégico por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB en sus reuniones 26 <sup>a</sup> (2014) y 27 <sup>a</sup> (2015)
<b>4.</b> Número de programas/proyectos de investigación ejecutados en reservas de biosfera que promueven la ciencia de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible	– Por lo menos un programa/proyecto de investigación por región o red temática



## Eje de acción 6: Fortalecer la seguridad del agua dulce

### Resultado esperado 10: Fortalecimiento de las respuestas a los retos locales, regionales y mundiales en materia de seguridad del agua dulce

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de instituciones beneficiarias de apoyo que han elaborado programas de investigación y formación sobre gestión de los riesgos de inundaciones y de sequía relacionados con situaciones climáticas extremas</p>	<p>– Por lo menos 20 instituciones en tres regiones</p>
<p><b>2.</b> Mejora por los Estados Miembros de la gobernanza de las aguas subterráneas y las cuencas fluviales en los planos local, nacional y transfronterizo</p>	<p>– Participación de por lo menos 20 Estados Miembros en la red mundial de vigilancia de aguas subterráneas (GGMN)</p> <p>– Aplicación por parte de por lo menos 35 Estados Miembros de la metodología para la evaluación de los acuíferos transfronterizos</p> <p>– Elaboración de directrices para la recarga de los acuíferos sobre la base de por lo menos cinco estudios de casos subregionales sobre acuíferos y/o cuencas fluviales transfronterizos</p>
<p><b>3.</b> Número de Estados Miembros que se benefician de instrumentos y enfoques innovadores que han abordado la cuestión de la escasez y la calidad del agua</p>	<p>– Por lo menos 60 Estados Miembros de todas las regiones</p>
<p><b>4.</b> Número de zonas urbanas beneficiarias de apoyo que han ideado enfoques innovadores e integrados de la gestión del agua</p>	<p>– Por lo menos 50 zonas urbanas</p>
<p><b>5.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han aplicado las directrices de la gestión integrada de recursos hídricos y de los ecosistemas y que han contribuido a ellas</p>	<p>– Por lo menos 10 Estados Miembros</p>
<p><b>6.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han reforzado los enfoques de la educación relativa al agua a todos los niveles para fomentar la seguridad del agua</p>	<p>– Por lo menos 35 Estados Miembros, especialmente de África</p> <p>– Creación de por lo menos una red de profesionales del agua y de los medios de comunicación</p>

**Resultado esperado 11: Fortalecimiento de los conocimientos, la innovación, las políticas y las capacidades humanas e institucionales en materia de seguridad del agua gracias a una cooperación internacional más estrecha**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p><b>1.</b> Número de resoluciones destinadas a ayudar a los Estados Miembros a mejorar la gobernanza del agua mediante mecanismos de cooperación de ámbito nacional, regional e internacional</p>	<p>– <i>Aprobación de ocho resoluciones intergubernamentales por el Consejo del PHI</i></p>
<p><b>2.</b> Número de estudiantes o profesionales que han obtenido por conducto de las instituciones de la UNESCO especializadas en el agua diplomas de primaria, secundaria, licenciatura, maestría y doctorado, o estudios de posgrado o cursos no formales, con competencias profesionales para afrontar los retos en materia de seguridad del agua y número de técnicos formados para prestar asistencia en servicios e infraestructuras hidráulicos</p>	<p>– <i>Por lo menos 2.000, especialmente de países en desarrollo, de los cuales por lo menos un 30% de mujeres</i></p>
<p><b>3.</b> Número de evaluaciones mundiales de los recursos hídricos que contienen datos de interés para los encargados de formular políticas</p>	<p>– <i>Publicación de por lo menos cuatro ediciones del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos y de los estudios de casos conexos por el WWAP dirigido por la UNESCO, en que se traten temas relativos a la seguridad del agua</i></p> <p>– <i>Por lo menos 800 citas del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos en publicaciones</i></p>
<p><b>4.</b> Número de instituciones dedicadas a los recursos hídricos y asociadas a la UNESCO que actúan en un marco mundial global para reforzar las sinergias entre ellas en materia de ciencias, enseñanza e innovación en la esfera del agua</p>	<p>– <i>Por lo menos 30 instituciones en todas las regiones</i></p>
<p><b>5.</b> Número de expertos que contribuyen a mejorar el análisis y la síntesis de la información científica y tecnológica para respaldar las decisiones de los encargados de formular políticas y elaborar el contenido de los planes y programas de estudios</p>	<p>– <i>Análisis por 400 expertos de la documentación especializada para producir información de interés para la formulación de políticas (en espera de la obtención de fondos extrapresupuestarios)</i></p>

# Prioridad global

## Prioridad global “La igualdad de género”

**Resultado esperado 4: Promoción de la participación real de las mujeres en los procesos de alto nivel que conforman la agenda y las políticas relativas a las ciencias**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>	<i>Referencias</i>
<b>6.</b> Porcentaje de mujeres que participan en conferencias organizadas por la UNESCO y en reuniones de alto nivel sobre la agenda y las políticas relativas a las ciencias	– 40%	– 30%

# **Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)**

La información sobre el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua sigue siendo la misma que la que figura en los párrafos 02101 a 02105 del 37 C/5 Aprobado.

# **Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)**

La información sobre el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) sigue siendo la misma que la que figura en los párrafos 02201 a 02208 del 37 C/5 Aprobado.

**GP III**

**Ciencias sociales y humanas**



# Gran Programa III

## Ciencias sociales y humanas

Presupuesto Ordinario									
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 CNC propuesto 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 CNC+ propuesto 667 M \$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Presupuesto operacional	11 251 400		11 251 400	493 500	-	269 400	12 014 300	1 497 300	13 511 600
Presupuesto de personal	21 945 600	(55 000)	21 890 600	678 900	(1 132 500)	81 000	21 518 000		21 518 000
<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>33 197 000</b>	<b>(55 000)</b>	<b>33 142 000</b>	<b>1 172 400</b>	<b>(1 132 500)</b>	<b>350 400</b>	<b>33 532 300</b>	<b>1 497 300</b>	<b>35 029 600</b>

Para una definición detallada de estas columnas, véase la "Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)" en Nota técnica y Anexos.

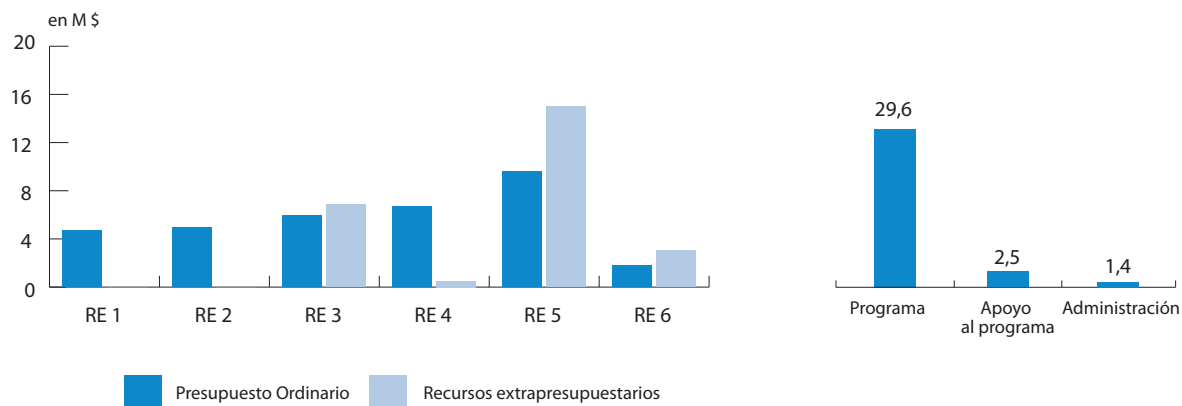
Eje de acción/Resultado esperado (RE)		38 C/5 - Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 - Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Eje de Acción 1</b>	<b>Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural</b>	<b>5 347 800</b>	<b>10 172 900</b>	<b>15 520 700</b>	<b>695 400</b>	<b>6 043 200</b>	<b>10 172 900</b>	<b>16 216 100</b>	<b>6 872 500</b>
RE 1	Aumento de la investigación prospectiva en ciencias sociales y humanas sobre las transformaciones sociales y el diálogo intercultural, mediante aplicaciones de la ciencia de la sostenibilidad e iniciativas plenamente inclusivas basadas en los derechos humanos y que incorporen las cuestiones de género, para fortalecer las políticas nacionales de ciencias sociales y la cooperación científica internacional	1 652 000	3 013 200	4 665 200	208 000	1 860 000	3 013 200	4 873 200	-
RE 2	Elaboración de iniciativas basadas en la aplicación del enfoque de derechos humanos a la educación, la cultura, las ciencias, la comunicación y la información, que impulsen transformaciones sociales conducentes al surgimiento de sociedades más inclusivas y a un mayor diálogo intercultural	2 129 700	2 807 900	4 937 600	216 100	2 345 800	2 807 900	5 153 700	-
RE 3	Fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la adopción de decisiones, las organizaciones de la sociedad civil y otros interlocutores importantes, a fin de concebir y poner en práctica propuestas innovadoras para la elaboración de políticas públicas en favor de la inclusión social y el diálogo intercultural, dirigidas en particular a los sectores sociales desfavorecidos	1 566 100	4 351 800	5 917 900	271 300	1 837 400	4 351 800	6 189 200	6 872 500
<b>Eje de Acción 2</b>	<b>Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y societales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible</b>	<b>2 509 800</b>	<b>4 154 900</b>	<b>6 664 700</b>	<b>295 000</b>	<b>2 804 800</b>	<b>4 154 900</b>	<b>6 959 700</b>	<b>500 500</b>
RE 4	Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para el tratamiento de los problemas bioéticos y la plena participación en los debates sobre la bioética y la determinación de las consecuencias éticas, jurídicas y sociales de la ciencia de vanguardia, las nuevas tecnologías y su aplicación al desarrollo sostenible	2 509 800	4 154 900	6 664 700	295 000	2 804 800	4 154 900	6 959 700	500 500

<sup>(1)</sup> Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, comprendidos los puestos financiados con los ingresos por concepto de gastos de apoyo al programa.

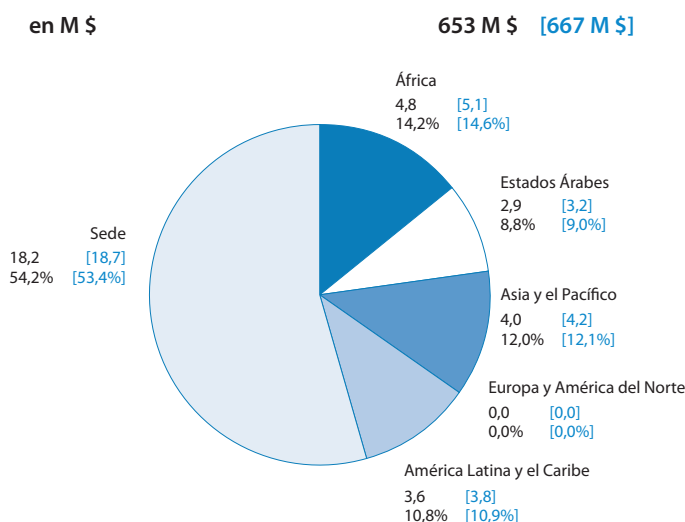
Eje de acción/Resultado esperado (RE)		38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Eje de Acción 3	Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes	4 156 700	7 190 200	11 346 900	506 900	4 663 600	7 190 200	11 853 800	18 046 100
RE 5	Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y poner en práctica políticas públicas sobre los jóvenes, inclusivas y con múltiples interesados, y participación de los jóvenes de ambos sexos en el desarrollo de la comunidad y los procesos democráticos	3 608 500	5 978 300	9 586 800	425 800	4 034 300	5 978 300	10 012 600	14 979 000
RE 6	Elaboración y aplicación, por los Estados Miembros, de políticas públicas inclusivas y con la participación de múltiples interesados, en el ámbito de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje	548 200	1 211 900	1 760 100	81 100	629 300	1 211 900	1 841 200	3 067 100
<b>Total, Gran Programa III</b>		<b>12 014 300</b>	<b>21 518 000</b>	<b>33 532 300</b>	<b>1 497 300</b>	<b>13 511 600</b>	<b>21 518 000</b>	<b>35 029 600</b>	<b>25 419 100</b>

<sup>(1)</sup> Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, comprendidos los puestos financiados con los ingresos por concepto de gastos de apoyo al programa.

## Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares)



## Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares) y CNC+ (667 millones de dólares)



## Contribución indicativa del sector a las prioridades globales

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)	2 665 100	22,2%	3 274 600	27,3%
38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)	3 000 400	22,2%	3 725 800	27,6%



# Gran Programa III

## Ciencias Sociales y Humanas

### Principales consecuencias de las hipótesis de CNC y CNC+

A tenor de las consignaciones presupuestarias indicativas, el Gran Programa III funcionaría con un presupuesto total de 33.532.300 dólares estadounidenses bajo la hipótesis presupuestaria de 653 millones, o de 35.029.600 dólares si se aprueba la hipótesis CNC+. No obstante, el importe adicional de 1.497.300 dólares de la hipótesis CNC+ se utilizaría íntegramente para reforzar las actividades operacionales, en su mayoría sobre el terreno, ya que los costos de personal se mantendrán en el nivel de la hipótesis CNC.

Además de mejorar globalmente la proporción del presupuesto asignada a actividades operacionales con respecto a la dedicada a los costos de personal, se reforzarían las prioridades globales: aumentaría la descentralización hacia África tanto en materia de presupuestos para actividades como en lo tocante a los puestos de plantilla en las oficinas multisectoriales regionales, y se mantendría la determinación de conseguir la igualdad de género en las actividades del programa.

El 38 C/5 – Proyecto propuesto amplía la parte descentralizada del presupuesto operacional total hasta al menos el 62,9%. África recibe la parte más importante (22,8%), mientras que Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe obtienen el 13,3% del presupuesto operacional cada una.

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

Teniendo en cuenta los objetivos y modalidades comunes y transversales resumidos más arriba, el Gran Programa III estructurará su labor en torno a tres ejes de acción. Respecto del 37 C/5 Aprobado, los anteriores resultados esperados 2 y 8, y 4 y 5 se han fusionado en los actuales resultados esperados 2 y 4 respectivamente.

<b>Gran Programa III – Ciencias Sociales y Humanas</b>			
<b>Objetivo estratégico del 37 C/4</b>	<b>Objetivo estratégico 6: Apoyar el desarrollo social inclusivo, fomentar el diálogo intercultural para el acercamiento de las culturas y promover principios éticos</b>		
<b>Ejes de acción del 37 C/5</b>	<b>Eje de acción 1:</b> Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural	<b>Eje de acción 2:</b> Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y sociales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible	<b>Eje de acción 3:</b> Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes, y promover un enfoque basado en los derechos humanos en los programas de la UNESCO
<b>Resultados esperados</b>	<p><b>RE 1.</b> Aumento de la investigación prospectiva en ciencias sociales y humanas sobre las transformaciones sociales y el diálogo intercultural, mediante aplicaciones de la ciencia de la sostenibilidad e iniciativas plenamente inclusivas basadas en los derechos humanos y que incorporen las cuestiones de género, para fortalecer las políticas nacionales de ciencias sociales y la cooperación científica internacional</p> <p><b>RE 2.</b> Elaboración de iniciativas basadas en la aplicación del enfoque de derechos humanos a la educación, la cultura, las ciencias, la comunicación y la información, que impulsen transformaciones sociales conducentes al surgimiento de sociedades más inclusivas y a un mayor diálogo intercultural</p> <p><b>RE 3.</b> Fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la adopción de decisiones, las organizaciones de la sociedad civil y otros interlocutores importantes, a fin de concebir y poner en práctica propuestas innovadoras para la elaboración de políticas públicas en favor de la inclusión social y el diálogo intercultural, dirigidas en particular a los sectores sociales desfavorecidos.</p>	<p><b>RE 4.</b> Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para el tratamiento de los problemas bioéticos y la plena participación en los debates sobre la bioética y la determinación de las consecuencias éticas, jurídicas y sociales de la ciencia de vanguardia, las nuevas tecnologías y su aplicación al desarrollo sostenible</p>	<p><b>RE 5.</b> Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y poner en práctica políticas públicas sobre los jóvenes, inclusivas y con múltiples interesados, y participación de los jóvenes de ambos sexos en el desarrollo de la comunidad y los procesos democráticos</p> <p><b>RE 6.</b> Elaboración y aplicación, por los Estados Miembros, de políticas públicas inclusivas y con la participación de múltiples interesados, en el ámbito de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje</p>

## Eje de acción 1: Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural

03013

Se seguirá ejecutando el nuevo programa, iniciado en 2012-2013 en el marco del MOST, sobre la inclusión social para el desarrollo de capacidades institucionales en los planos nacional y municipal para evaluar, comparar y reformar la política y los marcos reglamentarios nacionales a fin de acentuar su carácter inclusivo y su sostenibilidad social. Las actividades a este respecto se fundarán en los resultados de los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos de las Naciones Unidas, especialmente los del Examen periódico universal, poniendo de relieve las pautas de exclusión y de desigualdad entre hombres y mujeres, así como las barreras y las causas estructurales que obstaculizan la inclusión social y la no discriminación de los grupos más vulnerables y su acceso universal a servicios de calidad. En este contexto, la Organización: a) promoverá y adaptará metodologías para evaluar el carácter inclusivo y la sostenibilidad social de las políticas públicas y de los marcos reglamentarios; b) llevará a cabo análisis y revisiones coordinados y participativos de las políticas nacionales, la determinación de buenas prácticas e insuficiencias en materia de políticas y la formulación de opciones específicas para los países (comprendidos sus costos) en materia de reforma de las políticas; c) ofrecerá apoyo técnico y asesoramiento normativo a los gobiernos y responsables con miras a la puesta en práctica de hipótesis normativas, y el diseño de políticas y procesos de planificación socialmente inclusivos que reconozcan y tengan en cuenta los papeles y las contribuciones de los hombres y las mujeres. En todos los programas y actividades de la Organización se procurará integrar en mayor medida los derechos humanos, incluidos los de las mujeres. A este respecto, se velará especialmente por reforzar la base de conocimientos sobre los resultados de la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en los programas de la UNESCO en materia de educación, ciencias, cultura y comunicación, adaptando los instrumentos y recursos de conocimiento producidos por el sistema de las Naciones Unidas. Además, se cumplirá una función de coordinación para facilitar el diálogo y la interacción en toda la Organización, así como un aporte coherente y sistemático a los procesos interinstitucionales pertinentes. Se promoverán la filosofía y las capacidades de pensamiento crítico mediante la participación de la comunidad académica y las redes internacionales y propiciando espacios de intercambio, entre ellos actividades de celebración del Día Mundial de la Filosofía.

### Resultados esperados:

**Resultado esperado 1: Aumento de la investigación prospectiva en ciencias sociales y humanas sobre las transformaciones sociales y el diálogo intercultural, mediante aplicaciones de la ciencia de la sostenibilidad e iniciativas plenamente inclusivas basadas en los derechos humanos y que incorporen las cuestiones de género, para fortalecer las políticas nacionales de ciencias sociales y la cooperación científica internacional**

Indicadores de resultados	Metas 2017
1. Mejora de la cooperación interdisciplinaria en ciencias sociales y humanas gracias al fortalecimiento del Programa MOST	38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares  – Establecimiento de comités de enlace del MOST u otros mecanismos nacionales adecuados, por ejemplo una cooperación estructurada con las comisiones nacionales, que abarquen al menos 50 Estados Miembros

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
2. Programación innovadora de investigación interdisciplinaria en el plano nacional en ámbitos relacionados con las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Establecimiento y puesta en marcha de al menos una red temática del MOST en cada región con financiación de programas nacionales e internacionales de investigación</i></li> </ul>
3. Promoción del diálogo inclusivo internacional en torno a alternativas de futuro, mediante la movilización de técnicas prospectivas, pensamiento filosófico crítico y la innovación social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Celebración anual del Día Mundial de la Filosofía</i></li> <li>- <i>Organización de la Conferencia Mundial de Ciencias Humanas en 2017</i></li> <li>- <i>Organización de al menos un evento prospectivo de alto nivel en cada región</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Elaboración de iniciativas basadas en la aplicación del enfoque de derechos humanos a la educación, la cultura, las ciencias, la comunicación y la información, que impulsen transformaciones sociales conducentes al surgimiento de sociedades más inclusivas y a un mayor diálogo intercultural**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de iniciativas emprendidas, de preferencia relativas a las tareas para después de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Tres iniciativas en coordinación con otros Grandes Programas</i></li> </ul>
2. Integración de los derechos humanos en todos los programas de la UNESCO, con prioridad a la programación en la aplicación de los MANUD y los países en situaciones posteriores a crisis o desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Aplicación en al menos dos sectores o unidades de la UNESCO del enfoque basado en los derechos humanos en los planes de trabajo y en la elaboración de los UCPD</i></li> <li>- <i>Aumento de las referencias a los principios y normas de los derechos humanos en los correspondientes planes de trabajo, informes, UCPD y recomendaciones analíticas del Examen periódico universal (EPU)</i></li> <li>- <i>Concepción, experimentación y Adaptación para su uso en línea de los módulos del enfoque basado en los derechos humanos centrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y orientados a los principales asociados de la UNESCO, como las organizaciones regionales (por ejemplo, la Unión Africana) y las autoridades municipales</i></li> <li>- <i>Concepción y experimentación en al menos dos regiones de herramientas de seguimiento y evaluación sobre la integración del enfoque basado en los derechos humanos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el mandato de la UNESCO</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>3.</b> Mejora de la coordinación en la UNESCO de la contribución de la UNESCO a los mecanismos de integración de los derechos humanos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otros mecanismos interinstitucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 42 presentaciones analíticas del Examen periódico universal al Alto Comisionado para los Derechos Humanos</li> <li>– Asunción por la UNESCO, en el marco de los mecanismos interinstitucionales, de un papel rector en la ejecución de iniciativas concretas relacionadas con su mandato</li> </ul>

**Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la adopción de decisiones, las organizaciones de la sociedad civil y otros interlocutores importantes, a fin de concebir y poner en práctica propuestas innovadoras para la elaboración de políticas públicas en favor de la inclusión social y el diálogo intercultural, dirigidas en particular a los sectores sociales desfavorecidos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Determinación de instrumentos metodológicos basados en herramientas y buenas prácticas disponibles y elaboración de módulos interactivos en línea para evaluar los niveles de inclusión y de sostenibilidad social de las políticas públicas y los marcos reglamentarios derivados de recomendaciones de los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos, entre ellos el Examen periódico universal, en las esferas de competencia de la UNESCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración o adaptación de un estudio o una publicación de vanguardia sobre los métodos para medir la inclusión social a fin de orientar la formulación de políticas, en colaboración con asociados y contribuciones en especie</li> <li>– Puesta en marcha de iniciativas de formulación de políticas en colaboración con asociados en al menos cuatro regiones</li> <li>– Concepción y experimentación de una herramienta de políticas en línea en al menos tres oficinas fuera de la Sede (de África y otra región)</li> </ul>
<p><b>2.</b> Realización, de forma coordinada y participativa, de evaluaciones de políticas nacionales o municipales que hayan integrado la dimensión de la igualdad de género y presenten recomendaciones sobre políticas de inclusión social, y aprobación por las autoridades de hojas de ruta para la formulación o reforma de políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de evaluaciones y revisión de las políticas sociales, aplicando la prospectiva, en al menos 10 países, en los planos nacional o municipal, comprendido el apoyo a los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los documentos de la UNESCO destinados a la programación por país (UCPD) sobre la inclusión social para asegurar su carácter inclusivo, actuando de preferencia con los comités de enlace del MOST y las Cátedras UNESCO</li> <li>– A partir de las evaluaciones regionales de las políticas y análisis realizados en los planos nacional y municipal, organización de talleres dirigidos a las partes interesadas sobre formulación y concepción de políticas públicas inclusivas en al menos cuatro regiones seleccionadas</li> </ul>

**Eje de Acción 2:** Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y societales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible

**Resultado esperado 4: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para el tratamiento de los problemas bioéticos y la plena participación en los debates sobre la bioética y la determinación de las consecuencias éticas, jurídicas y sociales de la ciencia de vanguardia, las nuevas tecnologías y su aplicación al desarrollo sostenible**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de países a los que se ha prestado apoyo que han establecido o reforzado sus capacidades en bioética</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6-12 países</li> <li>- 12 cursos de capacitación para profesores de ética y/o comités nacionales de bioética (en el marco del Programa de Asistencia a los Comités de Bioética y del Programa de pedagogía de la ética)</li> <li>- Creación de dos comités nacionales de bioética</li> <li>- Introducción en siete universidades del programa de base de estudios sobre bioética</li> <li>- Elaboración y organización de un nuevo curso de formación en bioética para interesados estratégicos (jueces y periodistas)</li> <li>- Creación y patrocinio de una red de asistencia a los comités de bioética (ACB) en la región África</li> <li>- Fomento del diálogo interregional entre las regiones África y América Latina y el Caribe</li> <li>- Planteamiento de cuestiones bioéticas con miras a la elaboración de MANUD y UCPD</li> <li>- Publicación de materiales de formación para jueces</li> </ul>
<p><b>2.</b> Número de informes con orientaciones políticas concretas resultantes de la reflexión mundial sobre las repercusiones éticas, jurídicas y sociales de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres informes, que en todos los casos tienen en cuenta la perspectiva de derechos humanos y la igualdad de género</li> <li>- CIB: 2</li> <li>- COMEST: 1</li> </ul>

**Eje de acción 3:** Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes

*El párrafo 03034 se ha desplazado al nuevo párrafo 03013*

**Resultado esperado 5: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y poner en práctica políticas públicas sobre los jóvenes, inclusivas y con múltiples interesados, y participación de los jóvenes de ambos sexos en el desarrollo de la comunidad y los procesos democráticos**

Indicadores de resultados	Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de Estados Miembros que reciben apoyo y en los cuales se emprenden procesos inclusivos y con múltiples interesados de formulación o revisión de políticas públicas sobre los jóvenes que incluyen una dimensión de la igualdad de género, con la participación de jóvenes de ambos sexos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos 7 países (por lo menos tres de África y uno de cada una de las demás regiones) emprenden procesos inclusivos y con múltiples interesados de formulación o revisión, basada en pruebas empíricas, de sus políticas públicas sobre los jóvenes</li> <li>– Por lo menos 4 de las 7 políticas públicas previstas sobre los jóvenes una dimensión de la igualdad de género</li> <li>– Puesta en marcha o fortalecimiento, en siete países (por lo menos tres de África y en uno de cada una de las demás regiones), de entidades nacionales representativas dirigidas por jóvenes, que faciliten la participación de los jóvenes en la elaboración de políticas públicas que los conciernen</li> </ul>
<p><b>2.</b> Número de proyectos dirigidos por jóvenes que apoyen el desarrollo nacional y comunitario y faciliten el compromiso cívico de los jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 15 proyectos sociales innovadores o empresariales (tres de ellos en África) dirigidos por jóvenes, derivados del Foro de la Juventud de la UNESCO, en todas las esferas de competencia de la Organización</li> <li>– 15 proyectos de desarrollo comunitario (seis de ellos en África) dirigidos por jóvenes vulnerables, entre ellos los afectados por la violencia, en todas las esferas de competencia de la UNESCO</li> </ul>
<p><b>3.</b> Mayor participación en los procesos democráticos de los jóvenes de países en transición, en particular de las jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor nivel de participación en al menos dos países en transición (pertinentes para los MANUD y los UCPD)</li> <li>– Al menos el 40% de los participantes en las actividades son mujeres jóvenes</li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>4.</b> Mejoramiento de la coordinación en la UNESCO y de la contribución a la labor en colaboración de las Naciones Unidas sobre los jóvenes, en particular mediante la Red Interinstitucional sobre el Desarrollo de los Jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del plan de ejecución en toda la UNESCO del programa sobre los jóvenes, que comprenda actividades, plazos y recursos</i></li> <li>– <i>Realización de al menos 10 actividades, proyectos e iniciativas en colaboración con las Naciones Unidas en las que se exprese e integre la contribución de la UNESCO, entre otros aspectos en los MANUD y los UCPD</i></li> </ul>

**Resultado esperado 6: Elaboración y aplicación, por los Estados Miembros, de políticas públicas inclusivas y con la participación de múltiples interesados, en el ámbito de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Introducción en los Estados Miembros de pautas para el establecimiento de marcos nacionales de política que garanticen el acceso al deporte para todos y la igualdad entre hombres y mujeres, y mejoren la situación de la educación física en la escuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización en al menos 12 países de reuniones nacionales de partes interesadas</i></li> <li>– <i>Celebración de 12 reuniones regionales o subregionales de seguimiento para analizar la aplicación de las conclusiones de MINEPS V</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Puesta en marcha de una plataforma internacional de intercambio de información entre organismos de deportes, gobiernos y demás partes interesadas pertinentes para luchar contra la corrupción en el deporte y la manipulación de las competiciones deportivas, y puesta a disposición de las autoridades de herramientas de formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Puesta a disposición de las autoridades de una serie de herramientas de formación verificadas y listas para ser utilizadas</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Promulgación de políticas nacionales contra el dopaje conformes a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>185 Estados Partes en la Convención</i></li> <li>– <i>75% de los Estados Partes cumplen con sus obligaciones</i></li> <li>– <i>90 proyectos aprobados con cargo al Fondo</i></li> </ul>



# GP IV

Cultura



# Gran Programa IV

## Cultura

Presupuesto Ordinario									
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 CNC propuesto 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 CNC+ propuesto 667 M \$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Presupuesto operacional	15 277 700	-	15 277 700	657 700	-	3 819 100	19 754 500	2 424 900	22 179 400
Presupuesto de personal	38 844 000	(115 000)	38 729 000	1 153 000	(1 840 400)	(3 074 000)	34 967 600	-	34 967 600
<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>54 121 700</b>	<b>(115 000)</b>	<b>54 006 700</b>	<b>1 810 700</b>	<b>(1 840 400)</b>	<b>745 100</b>	<b>54 722 100</b>	<b>2 424 900</b>	<b>57 147 000</b>

Para una definición detallada de estas columnas, véase la "Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)" en Nota técnica y Anexos.

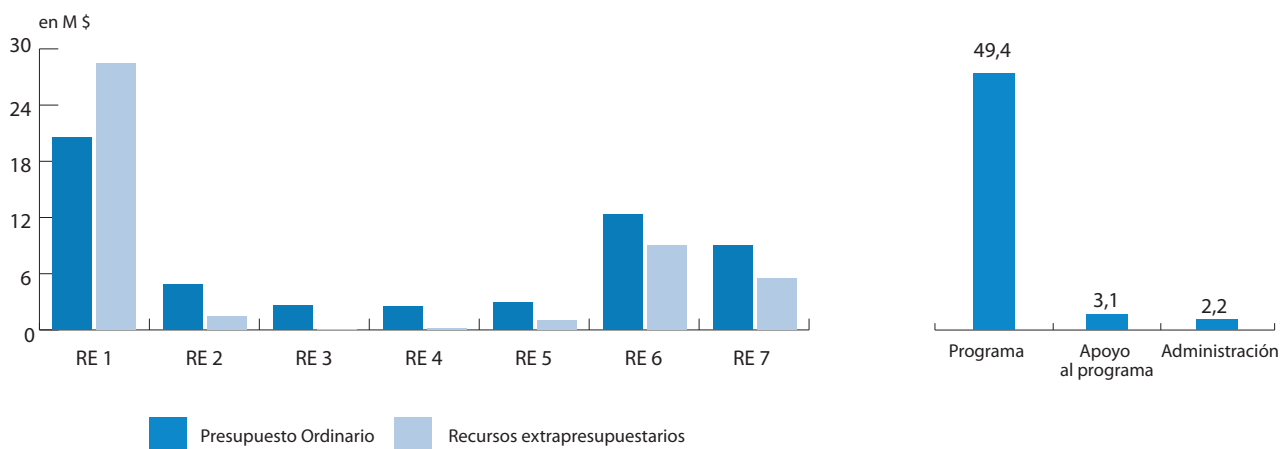
Eje de acción/Resultado esperado (RE)	38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Eje de acción 1 Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo</b>			<b>33 439 900</b>	<b>1 813 800</b>	<b>13 742 300</b>	<b>21 511 400</b>	<b>35 253 700</b>	<b>32 628 700</b>
RE 1 Reconocimiento, protección, supervisión y gestión sostenible del patrimonio material por los Estados Miembros, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1972			20 547 000	1 152 000	7 627 800	14 071 200	21 699 000	28 986 000
RE 2 Promoción del diálogo sobre políticas para luchar contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales mediante una cooperación internacional mejorada, reforzada y más eficaz, incluida la aplicación de la Convención de 1970 y el aumento de las capacidades de los museos			4 858 600	163 900	2 110 700	2 911 800	5 022 500	1 386 800
RE 3 Elaboración y aplicación de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1954 (y sus dos protocolos) y logro de un efecto multiplicador			2 580 600	341 400	1 354 800	1 567 200	2 922 000	59 500
RE 4 Elaboración y aplicación de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2001 y logro de un efecto multiplicador			2 500 900	51 100	984 800	1 567 200	2 552 000	174 500
RE 5 Mejor acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo			2 952 800	105 400	1 664 200	1 394 000	3 058 200	1 021 900
<b>Eje de acción 2 Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas</b>			<b>21 282 200</b>	<b>611 100</b>	<b>8 437 100</b>	<b>13 456 200</b>	<b>21 893 300</b>	<b>14 523 200</b>
RE 6 Fortalecimiento y utilización de las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, incluidas las lenguas autóctonas y las lenguas en peligro de extinción, mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2003			12 293 200	336 300	4 548 000	8 081 500	12 629 500	9 036 400

<sup>(1)</sup> Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, comprendidos los puestos financiados con los ingresos por concepto de gastos de apoyo al programa.

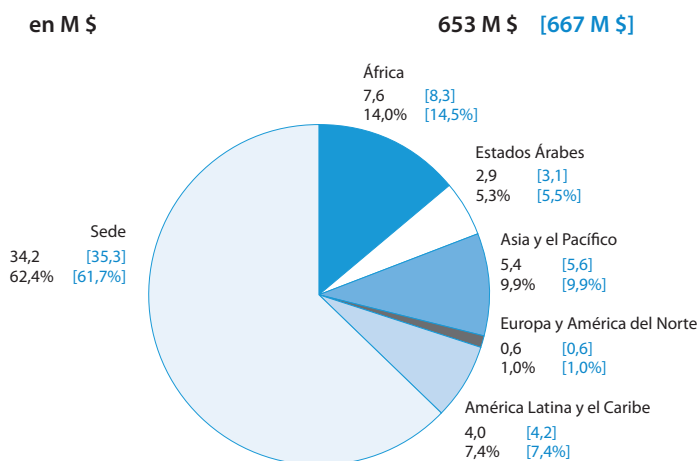
Eje de acción/Resultado esperado (RE)	38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
RE 7 Fortalecimiento y utilización de las capacidades nacionales para la formulación de políticas y medidas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005			8 989 000	274 800	3 889 100	5 374 700	9 263 800	5 486 800
<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>19 754 500</b>	<b>34 967 600</b>	<b>54 722 100</b>	<b>2 424 900</b>	<b>22 179 400</b>	<b>34 967 600</b>	<b>57 147 000</b>	<b>46 151 900</b>

<sup>(1)</sup>Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, comprendidos los puestos financiados con los ingresos por concepto de gastos de apoyo al programa.

### Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares)



### Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares) y CNC+ (667 millones de dólares)



## Contribución indicativa del sector a las prioridades globales

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
38 C/5 - Proyecto CNC (653 M \$)	2 700 000	13,7%	1 329 900	6,7%
38 C/5 - Proyecto CNC+ (667 M \$)	3 320 000	15,0%	1 579 600	7,1%

# Gran Programa IV

## Cultura

### Principales consecuencias de las hipótesis de CNC y CNC+

Con un presupuesto de CNC+ (667 millones de dólares frente a 653 millones de dólares), el Gran Programa IV podría ampliar el alcance de su asesoramiento en materia de políticas, desarrollo de capacidades y asistencia técnica en los planos regional y nacional. Por ejemplo, en el marco del Resultado esperado 1, sería posible prestar asistencia en materia de desarrollo de capacidades al personal de otros diez bienes del Patrimonio Mundial (170 frente a 160 en el presupuesto de CNC), en tanto que en el Resultado esperado 2, por lo menos 120 países en lugar de 110 podrían beneficiarse de actividades de sensibilización. En lo referente al Resultado esperado 5, el presupuesto de CNC+ permitiría un aumento en el número de entidades (de 15 a 20), estudios de investigación (de 4 a 5), redes (de 5 a 17) y eventos (de 15 a 20) que contribuyen a un mejor conocimiento de la trata de esclavos y la esclavitud y a una sensibilización al respecto. El presupuesto de CNC+ significaría también que sería posible desarrollar capacidades y sistemas de gestión de conocimientos, así como llevar a cabo campañas mundiales de sensibilización. En lo referente al Resultado esperado 6, sería posible prestar asistencia a 36 Estados Miembros en vez de 32 para que revisen o formulen políticas y reforzar los recursos humanos e institucionales en 60 países en lugar de 57, en tanto que en el Resultado esperado 7 sería posible lograr eso en 28 países en vez de 25. Por último, se podría llevar a cabo el programa propuesto de educación integrada sobre el patrimonio, común a los resultados esperados 1, 2, 3, 4 y 6, con cargo al presupuesto ordinario en vez de financiarlo con fondos extrapresupuestarios inexistentes por el momento.

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**04001** Durante el segundo bienio (38 C/5) de la Estrategia a Plazo Medio 2014-2021 (37 C/4) se promoverá el papel central de la cultura, el patrimonio y la creatividad como medio de lograr el desarrollo sostenible y la paz. Esto se hará aplicando los objetivos estratégicos 7 “Proteger, promover y transmitir el patrimonio” y 8 “Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales” mediante dos ejes de acción y siete resultados esperados, a fin de demostrar el potencial de la cultura como impulsora y facilitadora de la paz y el desarrollo sostenible por medio de los programas emblemáticos y los instrumentos normativos de la Organización.

**04002** Mediante sus funciones básicas de organismo normativo, de desarrollo de capacidades y catalizador de la cooperación internacional, la UNESCO mantendrá y reforzará su liderazgo en el ámbito de la cultura prosiguiendo sus actividades en los planos internacional, regional y nacional e integrando la dimensión cultural en las políticas y estrategias nacionales e internacionales de desarrollo. Esto se hará en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas

y la iniciativa “Unidos en la acción”, la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, y la contribución de la cultura como facilitadora e impulsora de la elaboración de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

**04004**

En el marco del primer eje de acción, titulado “Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo”, las actividades encaminadas a proteger, conservar y promover el patrimonio seguirán siendo una prioridad esencial a fin de subrayar el papel central del patrimonio en la promoción del desarrollo sostenible, la reconciliación y el diálogo en los países y entre ellos y especialmente en contextos urbanos. Se llevarán a cabo asimismo actividades específicas destinadas a sensibilizar a los jóvenes a los valores del patrimonio. Se estrecharán las relaciones con otros convenios y convenciones pertinentes, a saber, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar, así como con programas intergubernamentales como la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el programa El Hombre y la Biosfera (MAB), a fin de potenciar la gestión razonable y sostenible de estos bienes irremplazables. Proseguirán también iniciativas emblemáticas sobre interacciones culturales y el diálogo intercultural como el proyecto La Ruta del Esclavo y la utilización pedagógica de las Historias generales y regionales de la UNESCO, en particular la Historia General de África. Se examinarán las funciones sociales y educativas de los museos como vectores del diálogo intercultural y se estrecharán sus vínculos con todas las convenciones culturales, y en particular con la Convención de 1970, para luchar mejor contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

## **Objetivo estratégico 7: Proteger, promover y transmitir el patrimonio**

### **Eje de acción 1: Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo**

**04013**

La incidencia cada vez mayor de los conflictos y los desastres naturales en el patrimonio cultural y natural demuestra la urgente necesidad de fomentar y apoyar la formulación y aplicación de estrategias de prevención y gestión de riesgos de desastre, que comprendan la creación de capacidades y que también tengan en cuenta las contribuciones de los conocimientos indígenas. Las labores se encaminarán a determinar concretamente el tipo de asistencia que ha de brindarse a los países en situaciones posteriores a conflictos o desastres, teniendo en cuenta también los factores culturales que intervienen en los procesos de reconciliación y reconstrucción en el marco de las iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas, cuando proceda. Se concederá especial importancia a la protección del patrimonio para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la preparación, la atenuación de los riesgos y su gestión en tiempos de conflictos y desastres.

**04014**

Se establecerán relaciones de colaboración con las principales partes interesadas en las convenciones y sus protocolos, así como con los principales interesados en asuntos humanitarios, seguridad y desarrollo, entre otros el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, así como el Comité Internacional de la Cruz Roja, INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas, el UNIDROIT, el ICOM, el ICOMOS, la UICN, el ICCROM, la ACI, la IFLA, el Comité Internacional del Escudo Azul, los agentes del mercado internacional del arte, el ejército y la policía y los profesionales del patrimonio cultural.

La educación de los jóvenes y las actividades de voluntarios seguirán siendo prioritarias, pues aportan a los niños y jóvenes los conocimientos básicos sobre la conservación y los valores del patrimonio, estimulan el entendimiento mutuo y la creación de redes entre estudiantes y profesores de los países participantes y sensibilizan a las comunidades locales a su propio patrimonio. Se forjarán nuevas alianzas a este respecto. En una nueva iniciativa, los esfuerzos encaminados a elaborar herramientas complementarias para todas las convenciones relacionadas con el patrimonio proseguirán por medio de un programa de educación integrada sobre el patrimonio.

## Resultados esperados:

### Resultado esperado 1: Reconocimiento, protección, supervisión y gestión sostenible del patrimonio material por los Estados Miembros, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1972

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Apoyo a los órganos rectores de la Convención de 1972 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	– Organización de cuatro reuniones ordinarias del Comité Intergubernamental y dos reuniones de la Asamblea General
2. Número de bienes del patrimonio mundial en que se han mejorado las capacidades del personal, entre otros medios en colaboración con institutos y centros de categoría 2	– Por lo menos 140 sitios
3. Número de Estados Partes que elaboran listas indicativas nuevas o revisadas y porcentaje de expedientes de candidatura que cumplen los requisitos exigidos	– Elaboración de listas indicativas nuevas o revisadas por 60 Estados Partes – 75% de expedientes de candidatura que cumplen los requisitos exigidos – 17% de expedientes que cumplen los requisitos exigidos presentados por Estados Partes con escasa o nula representación
4. Número de bienes del patrimonio mundial que contribuyen al desarrollo sostenible	– Por lo menos ocho estudios monográficos en cada región que demuestran de qué forma la gestión de los bienes del patrimonio mundial contribuye al desarrollo sostenible – Por lo menos 17 bienes del patrimonio mundial en regiones o países prioritarios se benefician de proyectos de conservación específicos relacionados con temas como la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, los conflictos, los desastres, la gestión del turismo, la urbanización y el cambio climático
5. Número de partes interesadas que contribuyen a la conservación, las prioridades temáticas y la sensibilización	– Concertación o prórroga de 12 acuerdos de colaboración para la conservación, con inclusión de la educación de los jóvenes, los sitios en peligro, África o las comunidades – 1.500 participantes en campañas de voluntarios para el patrimonio – Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 2, 3, 4 y 6)



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
6. Número de bienes del patrimonio mundial en que se ha demostrado la contribución equilibrada de mujeres y hombres a la conservación	– Por lo menos 10 sitios

**Resultado esperado 2: Promoción del diálogo sobre políticas para luchar contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales mediante una cooperación internacional mejorada, reforzada y más eficaz, incluida la aplicación de la Convención de 1970 y el aumento de las capacidades de los museos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Apoyo a los órganos rectores mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	– Organización de ocho reuniones reglamentarias relacionadas con la Convención y el retorno y la restitución de bienes culturales – Aprobación por la reunión de los Estados Partes de las directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención de 1970
2. Número de casos examinados de retorno y restitución de bienes culturales	– Presentación de por lo menos dos solicitudes nuevas de retorno o restitución ante el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (PRBC) o casos resueltos gracias a los buenos oficios de la Secretaría – Cuatro casos de solicitud de mediación o conciliación
3. Aumento del número de Estados Partes en la Convención de 1970	– 10 nuevas ratificaciones
4. Número de diversas partes interesadas que contribuyen a la protección, las prioridades temáticas y la sensibilización	– Utilización de forma experimental por dos regiones del instrumento de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado conjuntamente con los resultados esperados 1, 3, 4 y 6 – Actividades de desarrollo de capacidades en provecho de por lo menos 25 países – Actividades de sensibilización en provecho de por lo menos 110 países
5. Número de informes sobre la aplicación de la Convención de 1970 en los países presentados por las partes que han sido analizados y objeto de seguimiento	– Por lo menos 50 informes nacionales
6. Mayor equilibrio de género entre los expertos o participantes en talleres de capacidad humana e institucional relacionados con la aplicación de la Convención de 1970 y la función de los museos	– Por lo menos el 40% de los expertos o participantes son mujeres



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>7.</b> Fomento de la función social, económica y educativa de los museos como vectores del desarrollo sostenible y el diálogo intercultural y desarrollo de las capacidades de los profesionales de los museos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de por lo menos 4 reuniones o talleres regionales para la promoción del nuevo instrumento museográfico (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>- Organización de 4 actividades de formación personalizadas, prestando especial atención a África y los países menos adelantados, a fin de ayudar a los Estados Miembros a adaptar sus marcos jurídicos nacionales (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>
<b>8.</b> Fortalecimiento del papel de los museos en la gestión de las colecciones, en particular en materia de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de 4 cursos de formación o talleres regionales para fortalecer las capacidades de los profesionales de los museos (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>- Mejora de 3 inventarios (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>

**Resultado esperado 3: Elaboración y aplicación de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1954 (y sus dos protocolos) y logro de un efecto multiplicador**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Apoyo a los órganos rectores de la Convención de 1954 y su Segundo Protocolo de 1999 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de ocho reuniones reglamentarias</li> <li>- Celebración de cuatro reuniones ordinarias del Comité para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado</li> <li>- Celebración de dos reuniones ordinarias de las Altas Partes Contratantes en la Convención de La Haya</li> <li>- Celebración de dos reuniones ordinarias de las Partes en el Segundo Protocolo de la Convención de la Haya</li> </ul>
<b>2.</b> Prestación de asistencia internacional o de otra índole en virtud del Segundo Protocolo; aumento de las contribuciones al Fondo para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco subvenciones</li> </ul>
<b>3.</b> Inscripción de nuevos bienes culturales en la Lista de Bienes Culturales bajo Protección Reforzada y presentación de listas indicativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción de seis bienes culturales en la Lista</li> <li>- Presentación de 10 listas indicativas</li> </ul>
<b>4.</b> Propuesta de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial que comprenden elementos optativos relacionados con la concesión de protección reforzada en virtud del Segundo Protocolo de 1999 a la Convención de La Haya de 1954	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seis bienes propuestos</li> </ul>
<b>5.</b> Aumento del número de Estados Partes en la Convención de 1954 (y sus dos Protocolos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 nuevas ratificaciones de la Convención y ambos Protocolos (por lo menos cuatro en África)</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
6. Número de diversas partes interesadas que contribuyen a la protección, las prioridades temáticas y la sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación sustantiva de partes interesadas estatales y no estatales en por lo menos dos eventos internacionales importantes</li> <li>– Utilización de forma experimental por dos regiones del instrumento de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 4 y 6)</li> </ul>
7. Número de informes sobre la aplicación nacional de la Convención de La Haya y sus dos Protocolos	– 30 informes

**Resultado esperado 4: Elaboración y aplicación de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2001 y logro de un efecto multiplicador**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Apoyo a los órganos rectores de la Convención de 2001 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de seis reuniones reglamentarias</li> <li>– Reunión de los Estados Partes (2)</li> <li>– Reuniones del órgano subsidiario(4) y organización de misiones de asistencia</li> </ul>
2. Aumento del número de Estados Partes en la Convención de 2001	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos 12 nuevas ratificaciones</li> <li>– Por lo menos dos reuniones regionales</li> </ul>
3. Número de diversas partes interesadas que contribuyen a la protección, las prioridades temáticas y la sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación sustantiva de partes interesadas estatales y no estatales, mayores capacidades</li> <li>– Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 3 y 6</li> <li>– Por lo menos una publicación</li> <li>– Por lo menos una conferencia científica</li> </ul>
4. Aplicación efectiva de la Convención por sus Estados Partes; plena armonización de las leyes nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de por lo menos dos cursos de formación</li> <li>– Prestación de asistencia en por lo menos dos actividades dedicadas a la revisión de leyes</li> </ul>

**Resultado esperado 5: Mejor acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de instituciones, estudios de investigación, redes y eventos que contribuyen a un mejor conocimiento y a la sensibilización sobre la trata de esclavos y la esclavitud	– Por lo menos 15 instituciones, 4 investigaciones pluridisciplinarias, 5 redes y 15 eventos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>2.</b> Número de contenidos pedagógicos basados en la Historia General de África integrados en la educación formal y no formal de países africanos	– <i>Elaboración y utilización en 30 países africanos de tres contenidos, tres guías para docentes y materiales complementarios para escuelas primarias y secundarias africanas y de un contenido para la enseñanza superior (financiación extrapresupuestaria)</i>
<b>3.</b> Número de capítulos del volumen IX redactados y validados por el Comité Científico	– <i>Redacción y validación de por lo menos 240 capítulos</i>
<b>4.</b> Número de asociados que promueven la contribución del mundo árabe e islámico al progreso general de la humanidad	– <i>Por lo menos 70 (financiación extrapresupuestaria)</i>
<b>5.</b> Número de asociados que se incorporan a la red de la plataforma en línea de la Ruta de la Seda y promueven el conocimiento sobre las rutas de la seda	– <i>Por lo menos 35 (financiación extrapresupuestaria)</i>

## **Objetivo estratégico 8:** Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales

### **Eje de acción 2:** Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas

**04032**

Se seguirá ampliando la Red de Ciudades Creativas, mediante recursos extrapresupuestarios, para aprovechar mejor la importante contribución de las ciudades y los gobiernos locales como importantes asociados en la promoción del desarrollo sostenible por medio de la cooperación internacional entre ciudades de países desarrollados y de países en desarrollo. A este respecto, esta red seguirá examinando los problemas que plantea la rápida urbanización en el mundo y la renovación de las ciudades y promoviendo las ciudades como centros de creatividad e innovación. Se hará hincapié en el crecimiento de esta red en cuanto al número de ciudades participantes y la calidad de los intercambios propiciando una mayor interacción entre partes interesadas; los sectores público y privado, los responsables de la adopción de decisiones y la sociedad civil, en particular en los países en desarrollo y África. Se elaborarán programas conjuntamente con las ciudades para la reducción de la pobreza y un mejor equilibrio social entre comunidades.

## Resultados esperados:

### Resultado esperado 6: Fortalecimiento y utilización de las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, incluidas las lenguas autóctonas y las lenguas en peligro de extinción, mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2003

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Buena gestión de los órganos rectores de la Convención de 2003 gracias a la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de 2 reuniones de la Asamblea General, 4 del Comité y 9 de los órganos consultivos</li> <li>– Organización de 2 reuniones de expertos y 1 grupo de trabajo</li> </ul>
2. Número de Estados Miembros beneficiarios de ayuda que utilizan recursos humanos e institucionales reforzados en materia de patrimonio cultural inmaterial e integración del patrimonio cultural inmaterial en las políticas nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo o revisión de las políticas en 32 Estados y fortalecimiento de los recursos humanos e institucionales en 50 Estados</li> <li>– Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 3 y 4) (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>
3. Porcentaje de profesionales de la cultura de sexo femenino formadas por la UNESCO que pasan a contribuir a los procesos de decisión en el plano nacional en el ámbito de la cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 15% de profesionales de la cultura de sexo femenino formadas por la UNESCO</li> </ul>
4. Número de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial elaborados o ejecutados por los Estados Miembros, comprendidas las lenguas indígenas y en peligro de desaparición	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración o ejecución de 200 planes</li> <li>– Prestación de asistencia a 10 Estados Miembros para la ejecución</li> </ul>
5. Número de solicitudes de asistencia internacional presentadas y aplicadas efectivamente por los Estados Miembros y mejores prácticas propuestas por los Estados Miembros y difundidas por ellos y otras partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tramitación de 60 solicitudes de asistencia internacional y ejecución de 15 proyectos</li> <li>– Promoción de 130 designaciones y una mejor práctica</li> </ul>
6. Número de informes periódicos sobre la aplicación de la Convención en los países presentados por los Estados Partes y examinados por el Comité, y número de ellos que tratan de las cuestiones de género y en los que se exponen políticas de promoción de la igualdad de acceso a la vida cultural y de participación en ella	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 105 informes, de los cuales 60 abordan cuestiones de género</li> </ul>
7. Aumento del número de Estados Partes en la Convención	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 15 Estados Partes nuevos, de los cuales 4 de África</li> </ul>
8. Número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él, de la sociedad civil y del sector privado que contribuyen a la ejecución del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Acreditación de 30 ONG, renovación de 40 ONG</li> <li>– Plena contribución al apoyo al programa de la UNESCO para la aplicación efectiva de la Convención de 2003 por al menos siete centros de categoría 2</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
9. Número de partes interesadas que participan en la aplicación de la Convención que aportan información al sistema de gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribución de por lo menos 600 partes interesadas</li> <li>- 175 nuevas páginas dedicadas a la creación de capacidades y la evaluación comparativa de políticas</li> </ul>

**Resultado esperado 7: Fortalecimiento y utilización de las capacidades nacionales para la formulación de políticas y medidas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Apoyo a los órganos rectores de la Convención de 2005 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	- Organización de 2 Conferencias de las Partes y 4 del Comité Intergubernamental
2. Formulación o fortalecimiento de las políticas y medidas nacionales y los recursos humanos e institucionales que promueven la diversidad de las expresiones culturales, comprendidos los bienes, los servicios y las actividades culturales	- Formulación o revisión de políticas y medidas y fortalecimiento de recursos humanos e institucionales en 25 Estados
3. Tramitación de solicitudes de asistencia internacional y ejecución y seguimiento eficaces de proyectos (FIDC)	- Tramitación de 400 solicitudes de asistencia internacional y ejecución y seguimiento de 100 proyectos
4. Número de informes periódicos cuatrienales sobre la aplicación de la Convención en los países presentados por las Partes que han sido tramitados y analizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación y análisis de 100 informes</li> <li>- Reunión y difusión de 50 mejores prácticas, de las que un 20% promueven la participación de la mujer en la creación, la producción y la divulgación de bienes y servicios culturales</li> </ul>
5. Aumento del número de Estados Partes en la Convención	- 15 Estados Partes nuevos
6. Disponibilidad de los conocimientos producidos por las partes interesadas que participan en la aplicación de la Convención mediante un sistema de gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribución de 80 partes interesadas</li> <li>- Aumento del 100% del número de páginas dedicadas a la creación de capacidades, la evaluación comparativa de políticas, la elaboración de indicadores y el acopio de datos</li> </ul>
7. Número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él, de la sociedad civil y del sector privado que contribuyen a la ejecución del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento o renovación de cinco asociaciones oficiales</li> <li>- Aumento del 30% en la participación de la sociedad civil en los mecanismos de gestión de la Convención</li> </ul>
8. Colaboración de las ciudades de los países industrializados y las de los países en desarrollo para mejorar la creatividad y las economías creativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo menos 40 nuevas ciudades, entre ellas 15 de África, los Estados Árabes, el Caribe y el Pacífico, pasan a ser miembros de la Red de Ciudades Creativas (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>- Creación conjunta de ocho actividades de la red destinadas a fortalecer la función de las ciudades en el desarrollo económico, social y cultural (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p><b>9.</b> Utilización de la creatividad, las artes y el diseño como herramientas para el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Financiación de por lo menos 32 proyectos culturales con cargo al Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura, de los cuales por lo menos el 70% se realizan en países en desarrollo (financiación extrapresupuestaria)</i></li> <li>- <i>Concertación o renovación de cinco acuerdos de colaboración en los que se prevea una cooperación Norte-Sur o Sur-Sur y la concesión de por lo menos 70 becas en el ámbito de las artes y el diseño, de un total de 80 (financiación extrapresupuestaria)</i></li> </ul>
<p><b>10.</b> Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes para la expresión cultural y la creatividad, el diálogo y la cohesión social mediante las artes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Tercera Conferencia Mundial sobre la educación artística (financiación extrapresupuestaria)</i></li> </ul>



# GP V

## Comunicación e información



# Gran Programa V

## Comunicación e información

Presupuesto Ordinario									
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 CNC propuesto 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 CNC+ propuesto 667 M \$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Presupuesto operacional	13 378 600		13 378 600	653 400	-	139 700	14 171 700	1 468 400	15 640 100
Presupuesto de personal	19 336 000	(62 000)	19 274 000	693 000	(985 900)	(249 000)	18 732 100		18 732 100
<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>32 714 600</b>	<b>(62 000)</b>	<b>32 652 600</b>	<b>1 346 400</b>	<b>(985 900)</b>	<b>(109 300)</b>	<b>32 903 800</b>	<b>1 468 400</b>	<b>34 372 200</b>

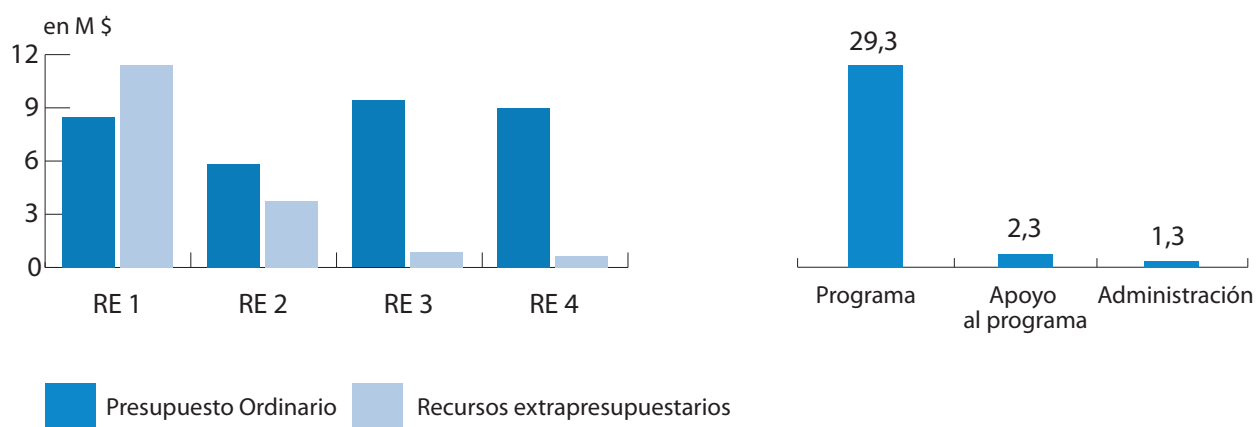
Para una definición detallada de estas columnas, véase la "Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)" en Nota técnica y Anexos.

Eje de acción/Resultado esperado (RE)	38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)			Refuerzo	38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Eje de acción 1 Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes</b>	<b>5 810 400</b>	<b>8 585 200</b>	<b>14 395 600</b>	<b>602 000</b>	<b>6 412 400</b>	<b>8 585 200</b>	<b>14 997 600</b>	<b>15 205 500</b>
RE 1 Fortalecimiento del entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición, mediante políticas y prácticas favorables y el respaldo a las instituciones mediáticas nacionales	3 684 600	4 831 100	8 515 700	381 800	4 066 400	4 831 100	8 897 500	11 445 500
RE 2 Fomento de la independencia y la sostenibilidad de las instituciones mediáticas nacionales mediante proyectos del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) innovadores, vinculados a las políticas y generadores de conocimiento, y mediante actividades de desarrollo de las capacidades para periodistas y facultades de periodismo	2 125 800	3 754 100	5 879 900	220 200	2 346 000	3 754 100	6 100 100	3 760 000
<b>Eje de acción 2 Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación</b>	<b>8 361 300</b>	<b>10 146 900</b>	<b>18 508 200</b>	<b>866 400</b>	<b>9 227 700</b>	<b>10 146 900</b>	<b>19 374 600</b>	<b>1 507 100</b>
RE 3 Promoción en los Estados Miembros del Programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento (recursos educativos abiertos, libre acceso, programas informáticos libres y de código fuente abierto, plataforma de formación abierta, datos libres y nube libre) y accesibilidad a las TIC, incluso para las personas con discapacidad, y teniendo en cuenta todas las lenguas	4 393 200	5 062 200	9 455 400	455 300	4 848 500	5 062 200	9 910 700	847 900
RE 4 Mejora del acceso universal a la información y preservación del patrimonio documental en todas sus formas mediante un Programa Memoria del Mundo reforzado, y apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)	3 968 100	5 084 700	9 052 800	411 100	4 379 200	5 084 700	9 463 900	659 200
<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>14 171 700</b>	<b>18 732 100</b>	<b>32 903 800</b>	<b>1 468 400</b>	<b>15 640 100</b>	<b>18 732 100</b>	<b>34 372 200</b>	<b>16 712 600</b>

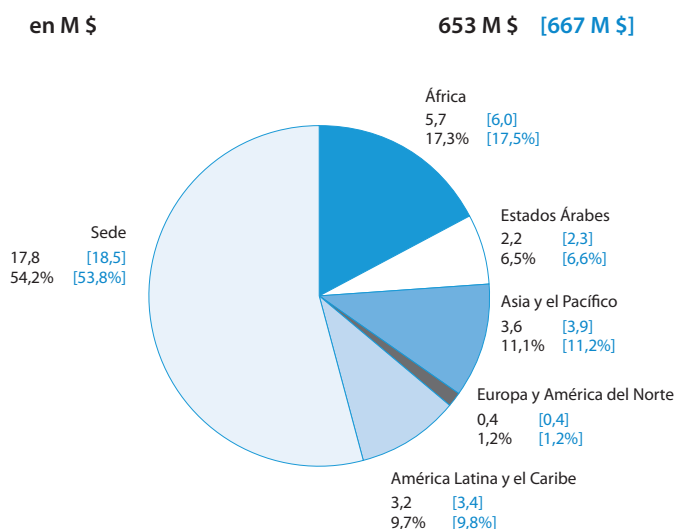
(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, comprendidos los puestos financiados con los ingresos por concepto de gastos de apoyo al programa.



**Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares)**



**Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para el 38 C/5 – Proyecto CNC (653 millones de dólares) y CNC+ (667 millones de dólares)**



**Contribución indicativa del sector a las prioridades globales**

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
38 C/5 – Proyecto CNC (653 M \$)	2 811 000	19,8%	8 930 000	63,0%
38 C/5 – Proyecto CNC+ (667 M \$)	3 108 400	19,9%	9 890 000	63,2%

# Gran Programa V

## Comunicación e información

### Principales consecuencias de las hipótesis de CNC y CNC+

Bajo la hipótesis de CNC (32.903.800 dólares estadounidenses), el Gran Programa V mantiene el reparto del presupuesto global para intervenciones programáticas directas entre la Sede (46%) y el dispositivo sobre el terreno (54%) como en el 37 C/5 Aprobado. Lo mismo ocurre con los fondos previstos para las dos prioridades globales (África e “Igualdad de género”), pues el continente africano recibe globalmente el mayor porcentaje de fondos descentralizados (el 20,5%). De hecho, las asignaciones para cuestiones de género se incrementaron gracias al doble planteamiento del Sector de Comunicación e Información (CI): integración de la perspectiva de género e intervenciones programáticas directas. El déficit presupuestario se compensó en cierta medida rebajando la categoría de los puestos vacantes en la Sede y las oficinas sobre el terreno.

Si se aprobara la hipótesis de CNC+ (667 millones de dólares), el importe suplementario de 1,5 millones de dólares que se asignaría al Gran Programa V permitiría fortalecer las competencias técnicas en las oficinas fuera de la Sede y su programa. Se destinarían fondos a fomentar en mayor grado el acceso universal a la información y los conocimientos a través de unas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) abiertas, y a promover la libertad de expresión en la Red y fuera de ella, partiendo del principio de que la libertad de expresión y el acceso a la información y los conocimientos son componentes esenciales del desarrollo sostenible y el entendimiento entre culturas que favorecen la inclusión, la tolerancia y la cooperación entre sociedades.

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**Objetivo estratégico 9:** Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento

Gran Programa V – Comunicación e información		
37 C/4 Objetivo estratégico	<b>Objetivo estratégico 9: Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento</b>	
Ejes de acción	<b>Eje de acción 1:</b> Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes.	<b>Eje de acción 2:</b> Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación.
Resultados esperados	<p><b>RE 1.</b> Fortalecimiento del entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición, mediante políticas y prácticas favorables y el respaldo a las instituciones mediáticas nacionales.</p> <p><b>RE 2.</b> Promoción de instituciones mediáticas pluralistas, entre otras cosas mediante la adopción de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y el apoyo a políticas y prácticas más sólidas en favor de los medios de comunicación comunitarios, y mayor grado de autonomía de los ciudadanos, sobre todo los jóvenes, gracias al fortalecimiento de las competencias relativas a la alfabetización mediática e informacional.</p>	<p><b>RE 3.</b> Promoción en los Estados Miembros del Programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento (recursos educativos abiertos, libre acceso, programas informáticos libres y de código fuente abierto, plataforma de formación abierta, datos libres y nube libre) y accesibilidad a las TIC, incluso para las personas con discapacidad, teniendo en cuenta todas las lenguas.</p> <p><b>RE 4.</b> Mejora del acceso universal a la información y preservación del patrimonio documental en todas sus formas mediante un Programa Memoria del Mundo reforzado, y apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).</p>

**Eje de acción 1:** Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes

*Los resultados esperados 1 y 3 se han fusionado en el nuevo resultado esperado 1, que rezará como sigue:*

**Resultado esperado 1: Fortalecimiento del entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición, mediante políticas y prácticas favorables y el respaldo a las instituciones mediáticas nacionales**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Mayor nivel de sensibilización, vigilancia y defensa de la libertad de expresión y el acceso a la información como derecho humano básico; y aplicación de normas jurídicas, éticas y profesionales al respecto internacionalmente reconocidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Fomento de la libertad de prensa, en particular en Internet, mediante publicaciones y directrices y con la concesión anual del Premio Mundial de Libertad de Prensa de la UNESCO. En un mínimo de 80 países al año, organización de una gran manifestación y de actividades de ámbito local con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Campaña internacional de sensibilización en torno a la libertad de expresión</i></li> <li>– <i>En un mínimo de 16 países, fortalecimiento de políticas y normas que favorezcan la libertad de expresión, de información y de prensa, lo que incluye el respaldo a los medios de comunicación durante las elecciones en al menos 6 países</i></li> <li>– <i>En un mínimo de 12 países, perfeccionamiento de los sistemas de rendición de cuentas de los medios de comunicación basados en la autorregulación, y refuerzo de las normas profesionales y éticas en un mínimo de 20 países, en particular colaborando con asociaciones de medios de comunicación</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Intensificación de las campañas internacionales y nacionales y de la labor de creación de capacidades acerca de la seguridad de los periodistas y los peligros de la impunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>En un mínimo de 7 países, aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad y refuerzo del mecanismo de coordinación a escala internacional</i></li> <li>– <i>Capacitación de al menos 400 profesionales de medios de comunicación y responsables de organismos públicos mediante una formación adecuada sobre la seguridad de los periodistas, y fomento de directrices al respecto en un mínimo de 15 países</i></li> <li>– <i>Contribución al proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas remitiendo información pertinente sobre un mínimo de 90 países</i></li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>3.</b> Creación de un entorno que favorezca la presencia de medios de comunicación libres e independientes y fomento del buen gobierno y la democracia en países en transición o que salgan de un conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 7 países como mínimo, legislación sobre los medios de comunicación que garantice su independencia; y fortalecimiento de la libertad de información y la independencia editorial, especialmente en África</li> <li>- Mejora del nivel de profesionalidad de los periodistas, en particular a través de asociaciones, organizaciones y sindicatos independientes y, cuando proceda, la instauración de órganos y códigos voluntarios de autorregulación en al menos 5 países en transición o que salgan de un conflicto</li> <li>- Fortalecimiento de las capacidades de periodismo de investigación en un mínimo de 7 países en transición o que salgan de un conflicto</li> </ul>
<p><b>4.</b> Estados Miembros que se benefician de iniciativas especiales y de proyectos de desarrollo de los medios de comunicación impulsado por el conocimiento respaldados por el PIDC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Como mínimo 240 proyectos de desarrollo de los medios de comunicación (140 de ellos en 2016-2017) en por lo menos 80 países en desarrollo de todas las regiones</li> <li>- Desde el sitio web del PIDC, acceso a información detallada sobre todos los proyectos, con informes de ejecución y evaluación, a través de la base de datos de proyectos, acorde con el desarrollo de los medios de comunicación impulsado por el conocimiento</li> <li>- Con la base de datos del PIDC como modelo de práctica idónea, participación de 12 organizaciones internacionales de apoyo a los medios de comunicación en la labor de generar, compartir y utilizar conocimientos sobre desarrollo de los medios de comunicación</li> <li>- Como mínimo en 14 países, realización de evaluaciones del panorama mediático nacional basadas en los Indicadores de Desarrollo Mediático de la UNESCO, e integración de esas evaluaciones en programas para impulsar el desarrollo de los medios de comunicación en esos países. Amplia participación en dos debates temáticos sobre cuestiones relativas al desarrollo de los medios de comunicación organizados en el marco de las reuniones del Consejo del PIDC</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Aplicación de nuevas técnicas de reportaje por un mínimo de 1.000 periodistas (400 en 2016-2017), un 50% de ellos mujeres; información sobre temas de ciencia y desarrollo por un mínimo de 1.000 periodistas (250 en 2016-2017), un 50% de ellos mujeres; elaboración y promoción de un mínimo de 10 nuevos programas de estudios (seis de ellos en 2016-2017) en que se traten temas de gobernanza democrática, desarrollo sostenible y paz como complemento a los modelos de planes de estudio</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Promoción de instituciones mediáticas pluralistas, entre otras cosas mediante la adopción de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y el apoyo a políticas y prácticas más sólidas en favor de los medios de comunicación comunitarios, y mayor grado de autonomía de los ciudadanos, sobre todo los jóvenes, gracias al fortalecimiento de las competencias relativas a la alfabetización mediática e informacional**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de Estados Miembros que han definido políticas y prácticas idóneas en favor de medios de comunicación pluralistas, en particular medios de comunicación comunitarios, para lograr mayores cotas de integración y participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Adaptación de las pautas de programación para reforzar la representación femenina y juvenil en al menos 50 emisoras de radio comunitarias; instauración de políticas de viabilidad de los medios de comunicación comunitarios por parte de al menos 10 organismos normativos y aplicación experimental en 3 países de modelos de financiación de esos medios</i></li> <li>- <i>Mejora de los niveles de pluralismo radiofónico gracias a las celebraciones del Día Mundial de la Radio en un mínimo de 40 países al año</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Instituciones del mundo mediático que han adoptado los indicadores sobre la igualdad de género en los medios o aplicado otras medidas para tener en cuenta las cuestiones de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Promoción de los indicadores sobre la igualdad de género por al menos 6 asociaciones internacionales o regionales que federen a medios de comunicación; y fortalecimiento de un mecanismo mundial de alianzas sobre la cuestión del género y los medios de comunicación</i></li> <li>- <i>Aplicación de los indicadores sobre la igualdad de género por un mínimo de 30 instituciones mediáticas y 20 facultades de periodismo</i></li> <li>- <i>Contribución a la iniciativa “Las mujeres hacen las noticias” por parte de al menos 60 medios de comunicación asociados al año</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>3.</b> Mayor número de ciudadanos, especialmente de jóvenes que participen de la sociedad del conocimiento, dotados de mayor autonomía gracias a los medios de comunicación, y en particular gracias a un aumento de las competencias de alfabetización mediática e informacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Integración de la alfabetización mediática e informacional en un mínimo de 30 programas de estudios de formación de docentes; y elaboración de políticas y estrategias nacionales al respecto en un mínimo de 10 Estados Miembros</i></li> <li>– <i>Fomento de la alfabetización mediática e informacional por parte de al menos 3 alianzas internacionales</i></li> <li>– <i>Participación de un mínimo de 20 asociaciones juveniles en labores de alfabetización mediática e informacional</i></li> </ul>

## **Eje de acción 2:** Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación

**Resultado esperado 3: Promoción en los Estados Miembros del Programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento (recursos educativos abiertos, libre acceso, programas informáticos libres y de código fuente abierto, plataforma de formación abierta, datos libres y nube libre) y accesibilidad a las TIC, incluso para las personas con discapacidad, y teniendo en cuenta todas las lenguas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de Estados Miembros que formulan marcos normativos y adoptan medidas concretas sobre el acceso universal a la información y el conocimiento mediante el uso de las TIC, dispositivos móviles y soluciones abiertas, centrándose particularmente en los docentes, los educandos, los investigadores, los profesionales de la información y/o los científicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Adopción por un mínimo de 40 Estados Miembros (20 de ellos en 2016-2017) de políticas nacionales o regionales gracias, entre otras cosas, al fortalecimiento de las capacidades de instituciones nacionales y foros internacionales en los ámbitos de los REA, el libre acceso, los FOSS, los datos abiertos y la accesibilidad de la información</i></li> <li>– <i>Aplicación por un mínimo de 60 instituciones nacionales (30 de ellas en 2016-2017) de iniciativas multilingües, accesibles y evolutivas en materia de REA, libre acceso y accesibilidad de la información, lo que comprende la ampliación de los recursos, las herramientas y las actividades de fortalecimiento de las capacidades para una masa crítica de docentes y científicos</i></li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Adopción por 30 instituciones de programas sobre aplicaciones de desarrollo sostenible para teléfonos inteligentes; estrategias participativas de reducción del riesgo de desastres basadas en la gestión del conocimiento científico de acceso libre, herramientas de FOSS y datos SIG de licencia abierta, y orientadas a la juventud, especialmente las mujeres jóvenes, y las comunidades locales</li> </ul>
<p><b>2.</b> Número de docentes que aprovechan eficazmente las TIC en su práctica profesional para promover entornos de aprendizaje de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Utilización del Marco de competencias de los docentes en materia de TIC por un mínimo de 10 instituciones de formación de docentes</li> </ul>
<p><b>3.</b> Iniciativas de apoyo a políticas en favor del aprendizaje libre, a distancia, flexible y en línea capitalizan soluciones abiertas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de al menos 10 instrumentos de apoyo normativo y autoaprendizaje para el aprendizaje libre, a distancia, flexible y en línea</li> </ul>

Los resultados esperados 5 y 6 se han fusionado en el nuevo resultado esperado 4, que rezará como sigue:

**Resultado esperado 4: Mejora del acceso universal a la información y preservación del patrimonio documental en todas sus formas mediante un Programa Memoria del Mundo reforzado, y apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Mejora de la salvaguardia, la preservación y la accesibilidad de la información y el patrimonio documental en los Estados Miembros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos 55 nuevas inscripciones en el Registro Memoria del Mundo</li> <li>– Creación y puesta en funcionamiento de al menos 15 nuevos comités y registros nacionales del Programa Memoria del Mundo</li> <li>– Puesta en marcha de la nueva plataforma en línea “Atlas UNESCO de las lenguas del mundo”; constitución de una comunidad de prácticas; fortalecimiento de la capacidad de seguimiento de al menos diez instituciones lingüísticas nacionales; y defensa mundial de las recomendaciones de instrumentos normativos</li> <li>– Creación de por lo menos 25 servicios de biblioteca digital (siete de ellos en 2016-2017) por instituciones de Estados Miembros</li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p><b>2.</b> Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros de generalizar el uso de TIC inclusivas y que integren la perspectiva de género mediante la puesta en práctica de las conclusiones de la CMSI y las prioridades del UNGIS</p>	<p>– <i>Intensificación de la cooperación internacional relativa a la CMSI después de 2015 en los ámbitos de las TIC, el intercambio de conocimientos y la creación de alianzas con múltiples partes interesadas mediante la organización conjunta de cuatro reuniones mundiales de la CMSI entre 2016 y 2017 y de dos reuniones regionales centradas particularmente en la igualdad de género y África</i></p>
<p><b>3.</b> Incorporación de cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet en los ámbitos de competencia de la UNESCO en posiciones destacadas de los debates internacionales</p>	<p>– <i>Fortalecimiento de la agenda relativa a la gobernanza mundial de Internet mediante la organización de cuatro foros abiertos en 2016-2017, y la puesta en marcha de dos nuevas iniciativas de la UNESCO relacionadas con Internet</i></p>
<p><b>4.</b> Número de Estados Miembros que han elaborado recursos o actividades para formular políticas de calidad de la UNESCO (declaraciones, directrices, estudios, iniciativas de capacitación) en los ámbitos prioritarios del PIPT y los han integrado en sus políticas de información nacionales</p>	<p>– <i>Integración por parte de 4 Estados Miembros de recursos sobre políticas de información en sus estrategias de información nacionales</i></p>
<p><b>5.</b> Número de Estados Miembros que ejecutan estrategias de evaluación y medidas basadas en hechos empíricos en relación con las dimensiones éticas de la sociedad de la información y el conocimiento</p>	<p>– <i>Implementación de estrategias y medidas relativas a las dimensiones éticas en 4 pequeños Estados insulares en desarrollo y 4 países en desarrollo</i></p> <p>– <i>Realización de al menos cinco evaluaciones del estado de preparación y las competencias de los países utilizando el marco mundial de evaluación del nivel de alfabetización mediática e informacional elaborado por la UNESCO e incorporación de datos empíricos en los planes de alfabetización mediática e informacional; elaboración de instrumentos automatizados de autoevaluación en línea</i></p>

# **Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)**

## **Gestión de las oficinas fuera de la Sede**

### **Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede**

#### **II.B – Servicios relacionados con el programa**

#### **II.C – Programa de Participación y Programa de Becas**

# Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)

IEU

Presupuesto Ordinario									
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 propuesto – 667 M \$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Instituto de Estadística de la UNESCO	9 200 000	-	9 200 000	200 100	-	(167 200)	9 232 900	415 900	9 648 800

Para una definición detallada de estas columnas, véase la "Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)" en Nota técnica y Anexos.

## Principales consecuencias de las hipótesis de CNC y CNC+

Entre 2012 y 2015, el IEU ha mantenido esencialmente un presupuesto de crecimiento nominal cero de 12,5 millones de dólares a pesar del aumento de los gastos de personal e infraestructura. Este presupuesto se considera el mínimo indispensable para mantener los servicios básicos del Instituto.

Debido a las drásticas reducciones presupuestarias, los fondos asignados por la UNESCO al IEU disminuyeron de 9,2 millones de dólares en el bienio 2010-2011 a 7,6 millones de dólares en el bienio 2014-2015. Se han aplicado medidas de reducción de gastos y de austeridad a los ámbitos administrativos y programáticos, y el IEU tuvo que recortar importantes operaciones como la encuesta mundial sobre las estadísticas relativas a los medios de comunicación. La asignación financiera con cargo al presupuesto ordinario de la UNESCO, complementada con fondos extrapresupuestarios, se utiliza para sufragar los gastos asociados a la producción de datos en los ámbitos de la ciencia, la cultura y las comunicaciones. Esta asignación también se utiliza para apoyar el procesamiento de datos sobre educación y la producción de muchos de los indicadores utilizados para el seguimiento de los avances en la consecución de la Educación para Todos y objetivos conexos. Esos datos se utilizan ampliamente para elaborar el *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo* y publicaciones de otros asociados.

En 2016-2017 los Estados Miembros, los donantes y las organizaciones de la sociedad civil esperan que el IEU asuma un papel de liderazgo en la elaboración de nuevos indicadores y marcos para el seguimiento de los objetivos de educación de la agenda mundial para el desarrollo después de 2015. Esas expectativas son un claro reflejo de la reputación del Instituto y de su experiencia en el seguimiento de la Educación para Todos. Ahora bien, la situación financiera, en particular la creciente dependencia de la financiación extrapresupuestaria, entraña un riesgo directo para la capacidad del Instituto de responder a las ambiciosas expectativas de las organizaciones internacionales que participan en tareas de desarrollo.

Si se logran obtener suficientes fondos extrapresupuestarios, el IEU seguirá ejecutando el programa aprobado en el 37 C/5 conforme a la hipótesis presupuestaria de CNC y trabajará en mayor medida

en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El IEU aprovechará las realizaciones del bienio 2014-2015 y procurará obtener los 10 resultados esperados aprobados para todo el cuatrienio. Los indicadores de resultados y las metas correspondientes se han ajustado y armonizado a tal efecto.

Si se aplica la hipótesis de CNC+, la asignación del IEU aumentaría en unos 416.000 dólares en relación con la hipótesis CNC. Con esta suma, el IEU propone trabajar más ampliamente en ámbitos prioritarios de su programa por medios como los siguientes: ampliar su trabajo metodológico en materia de estadísticas de educación (Resultado esperado 2); ampliar el alcance de sus actividades de fortalecimiento de las capacidades de producción y utilización de datos nacionales y comparativos sobre educación (resultados esperados 3 y 4); en lo tocante a los resultados del aprendizaje, culminar el Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización (LAMP) y publicar sus resultados (Resultado esperado 5); en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, ampliar la base de datos incorporando al menos 100 encuestas más sobre innovación en el inventario correspondiente (Resultado esperado 6); mejorar la información estadística sobre cultura, incluido el sector de los largometrajes cinematográficos, y ampliar las actividades de creación de capacidades (Resultado esperado 7); y seguir mejorando la calidad de los datos del IEU, en particular elaborando una estrategia sobre marcos de evaluación de la calidad de los datos que podría extenderse al ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

## Eje de acción 1: Elaboración de indicadores de educación y fomento del análisis y la aplicación de los datos

### Resultado esperado 1: Elaboración de estadísticas e indicadores de educación más pertinentes y oportunos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Datos mundiales sobre educación más completos y pertinentes para atender a las necesidades asociadas a los objetivos posteriores a 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización cada año de nuevas campañas mundiales de acopio de datos comparables y útiles para la formulación de políticas</li> </ul>
<b>2.</b> Datos regionales y nacionales sobre educación más completos y pertinentes para responder a las necesidades regionales y nacionales de formulación de políticas y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación cada año de nuevos módulos regionales, concebidos con asociados locales, para atender a las necesidades regionales de información</li> <li>– Realización de campañas piloto de acopio de datos con miras a la elaboración de indicadores clave en el plano subnacional</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>3.</b> Disponibilidad de datos sobre educación desglosados por grupos específicos de población	– Integración en las bases de datos del IEU y difusión de indicadores sobre educación derivados de censos y encuestas, sobre todo en relación con las diferencias entre grupos

### **Resultado esperado 2: Elaboración, mantenimiento y perfeccionamiento de métodos y normas apropiados en materia de estadísticas de educación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Número de Estados Miembros que hayan actualizado el inventario de su sistema nacional de educación con arreglo a la CINE 2011	– Al menos 120 países con inventarios conformes a la CINE 2011
<b>2.</b> Aplicación de la clasificación revisada de los ámbitos de la educación (CINE-F 2013) a los datos acopiados por el IEU	– Aplicación de la CINE-F 2013 a todas las encuestas del IEU en las que se acopien datos por ámbitos de educación
<b>3.</b> Publicación por el IEU de documentos que describan nuevos marcos conceptuales y permitan comprender mejor la metodología y los indicadores del IEU	– Cuatro documentos metodológicos: dos de ellos publicados en el periodo 2014-2015 y otros dos, sobre temas todavía por determinar, en el periodo 2016-2017
<b>4.</b> Número de países con datos sobre periodos medios de escolarización en el centro de datos del IEU	– 130 países con datos relativos al periodo 1950-2016
<b>5.</b> Número de indicadores de seguimiento de los objetivos de la educación después de 2015 para los que se dispone de datos en la base de datos del IEU	– La base de datos del IEU tiene datos para todos los indicadores de seguimiento de los objetivos de la educación después de 2015 cuyos valores pueden calcularse a partir de los datos disponibles

### **Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales nacionales de la estadística en materia de producción y utilización de datos nacionales y comparativos sobre educación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Organización de talleres de formación para responsables del planeamiento y la formulación de políticas de educación sobre la utilización y el análisis de los datos con miras a la adopción de decisiones basada en los resultados en todas las regiones	– 12-16 talleres regionales (3 o 4 por año)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>2.</b> Prestación de orientación técnica y/o evaluaciones de la calidad de los datos nacionales y aplicación de las recomendaciones por los Estados Miembros	– <i>Realización de misiones técnicas o evaluaciones de la calidad y aplicación de recomendaciones en al menos 16 Estados Miembros (4 por año)</i>

#### **Resultado esperado 4: Fomento del uso y el análisis de las estadísticas de educación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Elaboración de informes temáticos sustentados en datos	– <i>Publicación de un informe temático emblemático cada 15 meses con analistas asociados</i> – <i>Publicación de datos sobre educación dos veces al año a través del centro de datos del IEU</i>
<b>2.</b> Presentación más gráfica de los datos	– <i>Nueva plataforma de atlas digitales y otras representaciones gráficas de datos temáticos en el sitio web del IEU</i>
<b>3.</b> Elaboración de productos técnicos, analíticos e informativos	– <i>Un documento técnico, una reseña sobre políticas y seis fichas informativas por año</i>

### **Eje de acción 2: Elaboración de estadísticas internacionales sobre resultados de la educación**

#### **Resultado esperado 5: Utilización por parte de la comunidad internacional de la educación de un marco común para el análisis comparativo y el seguimiento en el plano internacional de los avances en materia de resultados del aprendizaje**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Creación y utilización por los Estados Miembros de un catálogo de iniciativas nacionales e internacionales sobre evaluación de los resultados del aprendizaje escolar	– <i>Análisis de las iniciativas de evaluación escolar en al menos 80 países</i>
<b>2.</b> Selección y aplicación de buenas prácticas de trabajo a las evaluaciones orales de las competencias de lectura	– <i>Logro de un consenso entre los agentes de medición; promoción de un marco común</i>



**Eje de acción 3:** Elaboración de estadísticas internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación; cultura, comunicación e información

**Resultado esperado 6: Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre investigación y desarrollo y estadísticas sobre innovación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Ampliación de la base de datos sobre ciencia, tecnología e innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tasa neta de respuesta del 32% en los países a los que el IEU envía cuestionarios sobre investigación y desarrollo</li> <li>– 30 respuestas al inventario sobre innovación</li> <li>– Metadatos sobre investigación y desarrollo disponibles en todos los países con datos sobre este tema en la base de datos del IEU</li> </ul>
2. Elaboración de métodos para ayudar a los Estados Miembros a realizar encuestas sobre ciencia, tecnología e innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos cinco países en desarrollo solicitan asistencia para realizar una encuesta sobre investigación y desarrollo o innovación cada año</li> <li>– Presentación a la Conferencia General, en su 39ª reunión, de la revisión de la Recomendación de la UNESCO sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas a la Ciencia y la Tecnología, de 1978</li> </ul>
3. Número de países/participantes cuyas capacidades de realización de estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación se hayan reforzado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 40 países en dos talleres regionales (diez países por taller regional al año)</li> <li>– 16 talleres de asistencia técnica (cuatro por año)</li> </ul>
4. Elaboración de informes y otros materiales electrónicos para promover el uso de indicadores sobre ciencia, tecnología e innovación y su aplicación a cuestiones de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recepción de 50 solicitudes de datos del IEU sobre investigación y desarrollo e innovación (25 por año)</li> </ul>

**Resultado esperado 7: Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre estadísticas de cultura pertinentes para la formulación de políticas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Elaboración de mayor número de documentos de información metodológica para contribuir a la realización de estadísticas culturales en todo el mundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de por lo menos dos documentos de información metodológica</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>2.</b> Producción y publicación en gran diversidad de informes mundiales de datos e indicadores comparables a escala transnacional	– <i>Nuevos datos e indicadores a disposición para su utilización en la encuesta sobre cine y el estudio sobre las estadísticas de empleo cultural del IEU</i>
<b>3.</b> Aumento del número de estadísticos nacionales y formación de los responsables culturales al acopio, el análisis y la utilización de estadísticas culturales	– <i>Organización de al menos cuatro talleres de formación (un taller regional al año)</i>

**Resultado esperado 8: Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre estadísticas de comunicación pertinentes para la formulación de políticas**

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Disponibilidad y actualización periódica de los datos mundiales sobre las TIC en la educación	– <i>Tasa de respuesta del 60% a la encuesta mundial de 2017 sobre las TIC en la educación</i>

**Eje de acción 4: Refuerzo de las actividades estadísticas transversales**

**Resultado esperado 9: Mejora y control continuos de la calidad de los datos generados por el IEU**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Refuerzo de los marcos de gestión y calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Publicación, para todas las actividades de encuesta del IEU, de los principales indicadores de resultados sobre las tasas de respuesta a las encuestas del Instituto y al respeto de los plazos</i></li> <li>– <i>Publicación, para las encuestas del IEU sobre educación y sobre investigación y desarrollo, de los principales indicadores de resultados sobre el alcance y la integridad de los datos</i></li> <li>– <i>Participación de todos los agentes internos pertinentes del IEU en la concepción y la realización de las encuestas</i></li> </ul>
<b>2.</b> Mejora de la eficiencia y la eficacia de los intercambios de datos con otras organizaciones	– <i>Establecimiento de un mecanismo totalmente automático de intercambio de datos con la OCDE y Eurostat para la encuesta de educación</i>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>3.</b> Mejora de la eficiencia y la eficacia de la coordinación, los procesos y la gestión de datos y metadatos dentro del IEU, y de la capacidad de las herramientas de tener en cuenta el ciclo de vida completo de los datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reducción del 10% en los gastos de acopio y procesamiento de datos</li> <li>– Adaptación de los sistemas y los procesos a los cuestionarios modulares y los sondeos regionales y mundiales</li> <li>– Constitución de un comité que dirija la producción de los datos y elaboración de un plan de prioridades</li> </ul>
<b>4.</b> Número de Estados Miembros en los que hayan aumentado las capacidades estadísticas gracias a la intervención de miembros del personal del IEU sobre el terreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estados Árabes: 7</li> <li>– Asia y el Pacífico: 40</li> <li>– América Latina y el Caribe: 50</li> <li>– África Subsahariana: 50</li> </ul>

### **Resultado esperado 10: Utilización de los datos del IEU y acceso a ellos de manera más sencilla, eficiente y adaptada a las necesidades de los usuarios**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Establecimiento o fortalecimiento de alianzas con intermediarios (sitios web de terceros) para mejorar la difusión de los datos del IEU	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecimiento de por lo menos dos alianzas con intermediarios en la difusión de datos</li> <li>– Presentación gráfica de datos del IEU en el sitio web de la Sede de la UNESCO y en sitios de oficinas regionales</li> <li>– Instauración del servicio web de datos abiertos del IEU</li> <li>– Adopción de nuevos métodos de actualización automática de los datos en al menos cinco sitios externos con datos anticuados/desactualizados</li> </ul>
<b>2.</b> Actualización, pertinencia y mejoras periódicas garantizadas para el sitio web y los productos y servicios del centro de datos del IEU	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Adición de por lo menos un tipo de nuevo producto al año</li> <li>– Aumento del 10% de los accesos únicos a productos de datos en línea del IEU durante el ejercicio bienal</li> <li>– Ampliación del centro de datos del IEU dos veces al año</li> <li>– Seguimiento de la experiencia de los usuarios del centro de datos en línea del IEU haciendo encuestas en línea al menos una vez al año, que se utilizarán para detectar ámbitos de mejora</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p><b>3.</b> Mejora de la eficiencia y la eficacia de las prácticas internas de difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Automatización de la difusión, actualmente manual, de al menos cinco series de datos</i></li> <li>- <i>Paso a la notificación automática de actualizaciones a los asociados para la difusión de todas las series de datos</i></li> <li>- <i>Armonización de datos entre las series difundidas en el exterior y el centro de datos del IEU</i></li> </ul>

## II.A – Gestión de las oficinas fuera de la Sede

Para este capítulo, los presupuestos propuestos en las hipótesis de 653 y 667 millones de dólares son los mismos.

### Oficinas fuera de la Sede – 1

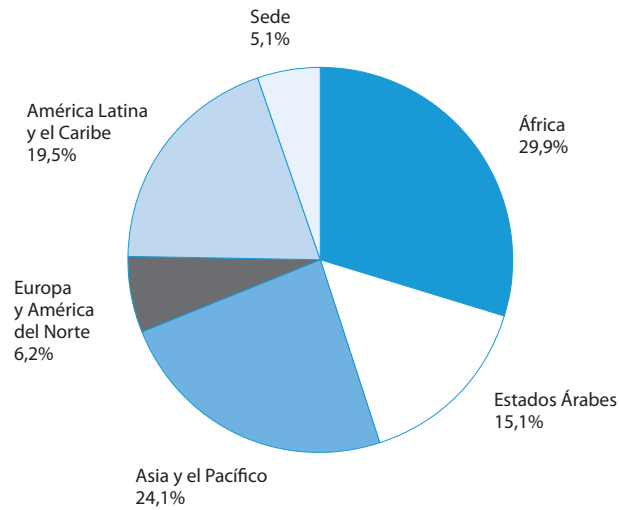
Presupuesto Ordinario								Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
1 Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede	23 953 000	–	23 953 000	1 014 600	–	1 423 500	26 391 100	1 224 500
2 Oficinas fuera de la Sede: gestión de los programas descentralizados (personal)	66 000 000	(1 293 000)	64 707 000	(26 000)	(3 050 700)	(3 667 600)	57 962 700	–
<b>Total, Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	<b>89 953 000</b>	<b>(1 293 000)</b>	<b>88 660 000</b>	<b>988 600</b>	<b>(3 050 700)</b>	<b>(2 244 100)</b>	<b>84 353 800</b>	<b>1 224 500</b>

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Región/Sede	Presupuesto Ordinario desglosado por regiones			
	Unidades fuera de la Sede: gestión de los programas descentralizados (personal)	Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede	Total	
	\$	\$	\$	%
África	16 961 100	8 248 300	25 209 400	29,9%
Estados Árabes	9 810 700	2 940 300	12 751 000	15,1%
Asia y el Pacífico	13 691 800	6 672 700	20 364 500	24,1%
Europa y América del Norte	3 371 600	1 884 200	5 255 800	6,2%
América Latina y el Caribe	12 239 800	4 235 600	16 475 400	19,5%
<b>Total, Oficinas fuera de la Sede</b>	<b>56 075 000</b>	<b>23 981 100</b>	<b>80 056 100</b>	<b>94,9%</b>
<b>Sede</b>	<b>1 887 700</b>	<b>2 410 000</b>	<b>4 297 700</b>	<b>5,1%</b>
<b>Total, Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	<b>57 962 700</b>	<b>26 391 100</b>	<b>84 353 800</b>	<b>100,0%</b>

## Presupuesto Ordinario



### Oficinas fuera de la Sede – 2

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	
		\$	\$	
<b>1. Oficinas fuera de la Sede: gestión de los programas descentralizados</b>				
Personal (puestos de plantilla)		57 962 700	57 962 700	–
<b>2. Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede</b>				
<b>I. Gastos corrientes de las oficinas fuera de la Sede</b>				1 224 500
Asistencia temporal	4 650 000		4 650 000	
Horas extraordinarias	129 300		129 300	
Gastos en misiones del personal	1 310 000		1 310 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	3 175 000		3 175 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	450 000		450 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	16 276 800		16 276 800	
Otros gastos	–		–	
<b>Subtotal</b>	<b>25 991 100</b>	<b>–</b>	<b>25 991 100</b>	<b>1 224 500</b>
<b>II. Fondos administrados para el fortalecimiento de las oficinas fuera de la Sede</b>				
Participación de la UNESCO en proyectos piloto de la iniciativa “Una ONU”	400 000		400 000	
<b>Subtotal</b>	<b>400 000</b>	<b>–</b>	<b>400 000</b>	<b>–</b>
<b>Total, Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	<b>26 391 100</b>	<b>57 962 700</b>	<b>84 353 800</b>	<b>1 224 500</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**07002** La reforma del dispositivo fuera de la Sede, decidida por la Conferencia General en su 36ª reunión, se asienta en un modelo de dos niveles con un número limitado de oficinas regionales multisectoriales y oficinas nacionales, incluidas las oficinas de proyectos y los encargados. El proceso de reforma en la región África, actualmente en marcha, seguirá basándose en la experiencia concreta relacionada con la nueva estructura, la eficiencia programática, financiera y logística, así como la conformidad con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Se mantendrán las consultas con los Estados Miembros y los grupos regionales a lo largo de todo el proceso.

**07004** La Oficina de Planificación Estratégica (BSP), en el marco de su función de punto de partida para la elaboración de informes sobre el programa, la coordinación programática y la supervisión de la aplicación sobre el terreno, sirve de plataforma de coordinación de la gestión fuera de la Sede. En ese contexto, BSP respalda a las oficinas fuera de la Sede coordinando, en aras de la unidad y la coherencia, la respuesta y la acción de la Sede.

**07005** La BFM presta asistencia para la gestión financiera, aporta apoyo técnico y se ocupa de los gastos de funcionamiento, los presupuestos y los procedimientos administrativos de las oficinas fuera de la Sede, lo que comprende velar por que las unidades administrativas tengan una estructura de personal eficaz, supervisar los gastos de funcionamiento de cada oficina fuera de la Sede y aplicar medidas de fortalecimiento de la relación costo-eficacia. La BFM respalda y asiste a las oficinas fuera de la Sede en la aplicación de todas las recomendaciones de las auditorías y el fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión mediante planes de tutoría. La BFM participará en el establecimiento y el funcionamiento efectivo de las plataformas de apoyo administrativo conforme a las decisiones relativas a la reforma del dispositivo fuera de la Sede. También participará en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a los aspectos financieros y presupuestarios y a la armonización de las prácticas institucionales, en particular asesorando a las oficinas fuera de la Sede para facilitar la aplicación de procedimientos comunes y acuerdos en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

*Se elimina el párrafo 07006.*

### **Resultado esperado 1: Avance en la aplicación de la estrategia relativa a la presencia fuera de la Sede**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Consolidación de la primera etapa de la reforma del dispositivo fuera de la Sede de la UNESCO (África)	– <i>Ampliación de la reforma del dispositivo fuera de la Sede a otras regiones, según decidan los órganos rectores de la UNESCO</i>
<b>2.</b> Coordinación de la interacción entre la Sede y las unidades sobre el terreno en cuestiones de gestión complejas	– <i>Ampliación de la reforma del dispositivo fuera de la Sede a otras regiones, según decidan los órganos rectores de la UNESCO</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p><b>3.</b> Finalización de la evaluación del desempeño profesional de todos los directores y jefes de oficinas fuera de la Sede</p>	<p>– <i>Finalización para finales de 2017 de la evaluación del desempeño profesional de todos los directores y jefes de oficinas fuera de la Sede</i></p>
<p><b>4.</b> Fortalecimiento de las capacidades de gestión en las oficinas fuera de la Sede; establecimiento de soluciones alternativas a las plataformas administrativas regionales mediante el fortalecimiento de las unidades administrativas de las oficinas multisectoriales y regionales; dotación de personal y evaluación de las unidades administrativas en las oficinas fuera de la Sede; asignación y supervisión de los presupuestos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede; y apoyo a las unidades administrativas de todas las oficinas fuera de la Sede</p>	<p>– <i>Creación de sendos puestos por región de encargado de adquisiciones (cuatro en total) y de auxiliar de adquisiciones (cuatro en total)</i></p> <p>– <i>Evaluación de todos los oficiales administrativos de las oficinas fuera de la Sede terminada a finales de 2017</i></p> <p>– <i>Respaldo y orientación a las unidades de oficiales administrativos de todas las oficinas fuera de la Sede, según proceda, para la gestión de los puestos vacantes</i></p>

# Financiación suplementaria para la reforma fuera de la Sede

Para los siguientes capítulos, los presupuestos propuestos en las hipótesis de 653 y 667 millones de dólares son los mismos.

## Reforma del dispositivo fuera de la Sede

	Presupuesto Ordinario						Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede								
Presupuesto operacional	1 000 000	-	1 000 000	-	-	-	1 000 000	-
Presupuesto de personal	4 000 000	-	4 000 000	-	(210 500)	210 500	4 000 000	-
<b>Total, Reforma del dispositivo fuera de la Sede</b>	<b>5 000 000</b>	<b>-</b>	<b>5 000 000</b>	<b>-</b>	<b>(210 500)</b>	<b>210 500</b>	<b>5 000 000</b>	<b>-</b>

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

La partida presupuestaria cubrirá gastos adicionales recurrentes y no recurrentes derivados de la implantación paulatina de la reforma de la UNESCO del dispositivo fuera de la Sede durante el periodo abarcado por los documentos 37 C/5 y 38 C/5.

## II.B – Servicios relacionados con el programa

### Título II.B – 1

Servicios relacionados con el programa	Presupuesto Ordinario						Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Capítulo 1 Coordinación y seguimiento de la acción en favor de África</b>								
Presupuesto operacional	3 142 000	–	3 142 000	126 200	–	1 014 500	4 282 700	–
Presupuesto de personal	5 197 000	(41 000)	5 156 000	140 000	(205 200)	(1 192 000)	3 898 800	–
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>8 339 000</b>	<b>(41 000)</b>	<b>8 298 000</b>	<b>266 200</b>	<b>(205 200)</b>	<b>(177 500)</b>	<b>8 181 500</b>	<b>–</b>
<b>Capítulo 2 Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género</b>								
Presupuesto operacional	577 000	–	577 000	24 600	–	24 100	625 700	–
Presupuesto de personal	1 640 000	–	1 640 000	60 000	(85 000)	–	1 615 000	377 000
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>2 217 000</b>	<b>–</b>	<b>2 217 000</b>	<b>84 600</b>	<b>(85 000)</b>	<b>24 100</b>	<b>2 240 700</b>	<b>377 000</b>
<b>Capítulo 3 La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres</b>								
Presupuesto operacional	919 900	–	919 900	41 800	–	(171 600)	790 100	–
Presupuesto de personal	994 100	(359 000)	635 100	31 900	(34 800)	28 100	660 300	–
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>1 914 000</b>	<b>(359 000)</b>	<b>1 555 000</b>	<b>73 700</b>	<b>(34 800)</b>	<b>(143 500)</b>	<b>1 450 400</b>	<b>–</b>
<b>Capítulo 4 Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto</b>								
Presupuesto operacional	1 524 000	–	1 524 000	70 200	–	1 263 700	2 857 900	865 000
Presupuesto de personal	6 392 000	513 000	6 905 000	248 000	(292 700)	(1 299 000)	5 561 300	6 808 100
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>7 916 000</b>	<b>513 000</b>	<b>8 429 000</b>	<b>318 200</b>	<b>(292 700)</b>	<b>(35 300)</b>	<b>8 419 200</b>	<b>7 673 100</b>
<b>Capítulo 5 Gestión del conocimiento en toda la Organización</b>								
Presupuesto operacional	369 000	–	369 000	22 100	–	262 400	653 500	–
Presupuesto de personal	4 679 000	–	4 679 000	196 000	(231 500)	(245 000)	4 398 500	2 775 200
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>5 048 000</b>	<b>–</b>	<b>5 048 000</b>	<b>218 100</b>	<b>(231 500)</b>	<b>17 400</b>	<b>5 052 000</b>	<b>2 775 200</b>
<b>Capítulo 6 Relaciones exteriores e información pública</b>								
Presupuesto operacional	2 380 000	–	2 380 000	112 600	–	2 649 400	5 142 000	200 000
Presupuesto de personal	22 199 000	377 000	22 576 000	821 600	(1 025 900)	(2 879 600)	19 492 100	691 400
<b>Total, Capítulo 6</b>	<b>24 579 000</b>	<b>377 000</b>	<b>24 956 000</b>	<b>934 200</b>	<b>(1 025 900)</b>	<b>(230 200)</b>	<b>24 634 100</b>	<b>891 400</b>
<b>Total, Presupuesto operacional</b>	<b>8 911 900</b>	<b>–</b>	<b>8 911 900</b>	<b>397 500</b>	<b>–</b>	<b>5 042 500</b>	<b>14 351 900</b>	<b>1 065 000</b>
<b>Total, Presupuesto de personal</b>	<b>41 101 100</b>	<b>490 000</b>	<b>41 591 100</b>	<b>1 497 500</b>	<b>(1 875 100)</b>	<b>(5 587 500)</b>	<b>35 626 000</b>	<b>10 651 700</b>
<b>Total, Título II.B</b>	<b>50 013 000</b>	<b>490 000</b>	<b>50 503 000</b>	<b>1 895 000</b>	<b>(1 875 100)</b>	<b>(545 000)</b>	<b>49 977 900</b>	<b>11 716 700</b>

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.



## Título II.B – 2

Partidas de gastos		Presupuesto Ordinario		Total 38 C/5 propuesto 653 M \$/667 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal		
		\$	\$	\$	\$
<b>Capítulo 1</b>	<b>Coordinación y seguimiento de la acción en favor de África</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)		3 898 800	3 898 800	-
II.	Otros gastos:				-
	Asistencia temporal	568 600		568 600	
	Horas extraordinarias	-		-	
	Delegados y misiones externas individuales	696 000		696 000	
	Gastos en misiones del personal	620 000		620 000	
	Gastos de consultores y expertos	-		-	
	Servicios contratados	650 000		650 000	
	Formación externa, subvenciones y otras transferencias	-		-	
	Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	1 248 100		1 248 100	
	Otros gastos	500 000		500 000	
	<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>4 282 700</b>	<b>3 898 800</b>	<b>8 181 500</b>	<b>-</b>
<b>Capítulo 2</b>	<b>Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)		1 615 000	1 615 000	377 000
II.	Otros gastos:				-
	Asistencia temporal	237 000		237 000	
	Delegados y misiones externas individuales	40 000		40 000	
	Gastos en misiones del personal	150 000		150 000	
	Gastos de consultores y expertos	30 000		30 000	
	Servicios contratados	60 000		60 000	
	Formación externa, subvenciones y otras transferencias	30 000		30 000	
	Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	61 100		61 100	
	Otros gastos	17 600		17 600	
	<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>625 700</b>	<b>1 615 000</b>	<b>2 240 700</b>	<b>377 000</b>
<b>Capítulo 3</b>	<b>La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)		660 300	660 300	-
II.	Otros gastos:				-
	Asistencia temporal	70 000		70 000	
	Delegados y misiones externas individuales	61 000		61 000	
	Gastos en misiones del personal	193 000		193 000	
	Gastos de consultores y expertos	320 000		320 000	
	Servicios contratados	81 000		81 000	
	Formación externa, subvenciones y otras transferencias	25 000		25 000	
	Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	22 100		22 100	
	Otros gastos	18 000		18 000	
	<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>790 100</b>	<b>660 300</b>	<b>1 450 400</b>	<b>-</b>
<b>Capítulo 4</b>	<b>Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)		5 561 300	5 561 300	6 808 100
II.	Otros gastos:				865 000
	Asistencia temporal	500 000		500 000	
	Delegados y misiones externas individuales	310 000		310 000	
	Gastos en misiones del personal	525 000		525 000	
	Gastos de consultores y expertos	340 000		340 000	
	Servicios contratados	300 000		300 000	
	Formación externa, subvenciones y otras transferencias	300 000		300 000	
	Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	515 900		515 900	
	Otros gastos	67 000		67 000	
	<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>2 857 900</b>	<b>5 561 300</b>	<b>8 419 200</b>	<b>7 673 100</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario		Total 38 C/5 propuesto 653 M \$/667 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal		
	\$	\$	\$	\$
<b>Capítulo 5</b>	<b>Gestión del conocimiento en toda la Organización</b>			
I.	Personal (puestos de plantilla)		4 398 500	2 775 200
II.	Importes administrados en nombre de la Organización		653 500	-
	<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>653 500</b>	<b>4 398 500</b>	<b>5 052 000</b>
<b>Capítulo 6</b>	<b>Relaciones exteriores e información pública</b>			
I.	Personal (puestos de plantilla)		19 492 100	691 400
II.	Otros gastos:			200 000
	Asistencia temporal	370 000	370 000	
	Horas extraordinarias	100 000	100 000	
	Delegados y misiones externas individuales	950 000	950 000	
	Gastos en misiones del personal	900 000	900 000	
	Gastos de consultores y expertos	850 000	850 000	
	Servicios contratados	533 800	533 800	
	Formación externa, subvenciones y otras transferencias	495 200	495 200	
	Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	943 000	943 000	
	Otros gastos	-	-	
	<b>Total, Capítulo 6</b>	<b>5 142 000</b>	<b>19 492 100</b>	<b>24 634 100</b>
	<b>Total, Título II.B</b>	<b>14 351 900</b>	<b>35 626 000</b>	<b>49 977 900</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Capítulo 1 – Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**Resultado esperado 1: Ampliación y fortalecimiento de los efectos de los programas de la UNESCO en África, gracias a una determinación más exacta de las necesidades prioritarias del continente en materia de desarrollo y a una ejecución conjunta/compartida, especialmente con la Unión Africana y los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas o por conducto de una red de asociados bilaterales y multilaterales que abarque a la sociedad civil y el sector privado, con miras a respaldar las iniciativas y proyectos emblemáticos de la prioridad global “África”**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p><b>1.</b> Creación y aplicación de un marco de concertación y asociaciones sólidas que reúna a la UNESCO, la UA/NEPAD, las CER, las OIG, la sociedad civil y el sector privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Número de proyectos conjuntos (3) Unión Africana/UNESCO puestos en marcha gracias a la movilización conjunta de fondos extrapresupuestarios en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur</i></li> <li>- <i>3 acuerdos de cooperación firmados con OIG especializadas, bancos regionales y asociados del sector privado para la ejecución de proyectos concretos</i></li> <li>- <i>Establecimiento de relaciones oficiales entre 3 ONG africanas y de la diáspora de dimensión regional y la UNESCO</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Participación activa, en cuanto a cuestiones de fondo, aspectos técnicos y liderazgo, en los programas conjuntos y los mecanismos de coordinación regional del sistema de las Naciones Unidas en África, sobre todo con respecto a la coordinación de los grupos y subgrupos temáticos de los que se encarga la UNESCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Coordinación del grupo de ciencias y el subgrupo de educación, cultura y juventud</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Creación de una red interdisciplinaria de instituciones africanas y de otras regiones en el ámbito de la prospectiva (“think thank”), que se centrará en las necesidades/temas prioritarios en las esferas de competencia de la UNESCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Creación de la red de investigadores mediante acuerdos de asociación con la UNESCO</i></li> </ul>
<p><b>4.</b> En el marco de los programas mundiales de desarrollo para después de 2015 y de las actividades de la red, se organizarán conferencias y seminarios y se elaborarán y difundirán publicaciones sobre problemáticas prioritarias relativas a África y/o que interesen al continente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Organización de 4 conferencias/seminarios y difusión de las publicaciones correspondientes</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Movilización de las organizaciones regionales, los Estados Miembros y la sociedad civil en África en favor de la cultura de paz, y su participación en la campaña de la Unión Africana “Logremos la paz”**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
1. Número de países que participan en la campaña “Logremos la paz” mediante la puesta en marcha de actividades de sensibilización en el plano nacional, en especial la celebración del Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre	– <i>Más de 25 países africanos</i>
2. Creación de mecanismos de reflexión (foros regionales o subregionales) y de movilización de la sociedad civil, en cooperación con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales	– <i>Organización de un foro anual en cooperación con la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales</i>

## Capítulo 2 – Coordinación y seguimiento de las actividades encaminadas a aplicar la igualdad de género

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**08206**

La División de Igualdad entre Hombres y Mujeres coordina y hace el seguimiento de la aplicación de la prioridad trabajando en tres ámbitos:

- i) la incorporación de la perspectiva de género en el plano institucional;
- ii) el establecimiento y mantenimiento de las asociaciones de colaboración, la coordinación y las redes (en los planos interno y externo);
- iii) el suministro de conocimientos y apoyo técnicos para integrar las cuestiones de género en las políticas, los programas y las iniciativas.

**08207**

La División de Igualdad entre Hombres y Mujeres asume la responsabilidad plena y directa de la labor correspondiente a los dos primeros ámbitos, mientras que el personal de los sectores del programa y los servicios centrales, las oficinas fuera de la Sede y los institutos realizan conjuntamente el trabajo referente al tercer ámbito con arreglo a un enfoque doble: unos programas específicos sobre las cuestiones de género, centrados en el empoderamiento social, político y económico de las mujeres y los hombres, así como en la transformación de las normas de masculinidad y feminidad; y la integración generalizada de las consideraciones relativas a la igualdad de género en todos los programas, políticas e iniciativas pertinentes.

**08208**

De conformidad con las decisiones pertinentes de los órganos rectores, sobre la base de las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación externa de la aplicación de la prioridad “La igualdad entre hombres y mujeres” que está realizándose actualmente, y en el marco del Plan de Acción en favor de

la igualdad de género para 2014-2021 (GEAP II), la División de Igualdad entre Hombres y Mujeres seguirá centrándose en fortalecer el compromiso, las competencias y las capacidades para una aplicación efectiva de esta prioridad en la programación, inspirándose en prácticas idóneas en todos los ámbitos programáticos.

**08209**

Por lo que respecta a las medidas de apoyo y orientación de la programación destinadas a dar cohesión y obtener resultados, la División de Igualdad entre Hombres y Mujeres (ODG/GE) articulará su trabajo en torno a nueve objetivos estratégicos (definidos en los documentos 37 C/4 y 37 C/5) con miras a:

- (Objetivo estratégico 5) Velar por que las políticas de desarrollo sostenible apunten a la transformación de las relaciones de género, incorporando a mujeres y hombres a las labores de fortalecimiento de las capacidades de forma que estas políticas sirvan para atender a las necesidades del mayor número de ciudadanos;

**08211**

Se hará especial hincapié en respaldar la mejora del acopio y el análisis de datos desglosados por sexos para facilitar la aplicación de la prioridad “Igualdad de género” a la programación. La formulación de políticas empíricas de fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se ve dificultada por la falta de datos coherentes, fiables y comparables desglosados por sexos en muchos de los ámbitos de acción de la UNESCO. Los datos suelen estar incompletos, copiarse con metodologías diferentes en los distintos países y momentos y verse afectados negativamente por sistemas nacionales de acopio con frecuencia inapropiados. La División de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en colaboración con todos los programas y el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), se encargará de hacer un inventario de las necesidades en materia de datos específicos para la formulación de políticas y la programación de actividades de transformación de las relaciones de género, para lo que se determinarán lagunas en los datos y se generarán nuevos datos cuando y donde sea posible, o se prestará apoyo indirecto al fortalecimiento de las capacidades nacionales de acopio.

**08212**

A fin de corregir importantes disparidades de género en ámbitos programáticos específicos y contribuir a las labores de coordinación interdisciplinaria y multidisciplinaria, la División de Igualdad entre Hombres y Mujeres (ODG/GE) seguirá emprendiendo, coordinando y apoyando labores de elaboración y ejecución de programas específicos sobre cuestiones de género. Además de prestar pleno apoyo a las iniciativas actualmente enmarcadas en programas de educación, ciencias y comunicación e información, como la Alianza mundial para la educación de las niñas y mujeres, el Premio L'ORÉAL-UNESCO «La Mujer y la Ciencia», o los indicadores de tratamiento de las cuestiones de género en los medios de comunicación, la División impulsará (con la participación de asociados internos y externos pertinentes y en la medida de lo posible) las iniciativas siguientes:

*Se elimina el párrafo 08216*

**08217**

Por lo que respecta a la integración generalizada de las cuestiones de género en los programas de la Organización, se pondrá empeño en ampliar los avances logrados mediante las labores de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de personal realizadas en el marco de la anterior Estrategia a Plazo Medio y en traducirlos en la integración sistemática de los planteamientos de igualdad de género en todos los documentos y procesos estratégicos, operativos y administrativos pertinentes. Se pondrá especial interés en:

- definir orientaciones estratégicas y técnicas para integrar las cuestiones de género en seis ámbitos fundamentales: rendición de cuentas; integración basada en los resultados en materia de igualdad; seguimiento y presentación de informes; desarrollo de capacidades; y coherencia, coordinación y gestión de los conocimientos y la información;

- seguir fortaleciendo las capacidades del personal de integrar eficazmente la igualdad de género en las operaciones mediante la ampliación de las actividades de capacitación y formación sobre normalización de la igualdad de género a los servicios centrales y los sectores no programáticos;
- brindar asesoramiento técnico con miras a aplicar una gestión de los recursos humanos que tenga en cuenta las cuestiones de género, incluida la igualdad de oportunidades de carrera y las disposiciones adecuadas para conciliar el trabajo y la vida personal, aumentando paulatinamente el número de mujeres en los niveles de dirección de la Secretaría para alcanzar la paridad entre hombres y mujeres.

**08218** Para apoyar la aplicación efectiva de la prioridad “Igualdad de género”, la División de Igualdad entre Hombres y Mujeres seguirá coordinando y reforzando las alianzas y redes existentes y estableciendo otras nuevas e innovadoras, tanto internas como externas, en la medida de lo posible, por los siguientes medios:

- representar a la UNESCO en las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;

**08219** La notoriedad de la labor de la UNESCO en fomento del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género se reforzará y ampliará para activar nuevas alianzas.

**08221** La División de Igualdad entre Hombres y Mujeres asumirá sus responsabilidades y desempeñará sus funciones de coordinación y seguimiento de la puesta en práctica de esta prioridad en estrecha colaboración con asociados internos y externos, entre los que deberían estar determinados miembros del personal de los sectores (del programa y no programáticos), los servicios centrales, las oficinas fuera de la Sede y los institutos. Las redes y cátedras de la UNESCO; las comisiones nacionales; el sistema de las Naciones Unidas en general y ONU-Mujeres en particular; la Red sobre Igualdad de Género del CAD (GENDERNET) y el Centro de Desarrollo de la OCDE; otros organismos multilaterales y bilaterales; entidades de la sociedad civil (en particular colectivos de mujeres); universidades y el sector privado conformarán la gran red de asociados.

**08222** La División aprovechará los conocimientos técnicos y competencias de la red de coordinadores en materia de igualdad de género, que se renovó en 2014, y trabajará con ella para mejorar la gestión y la puesta en práctica de la integración sistemática de la perspectiva de género y la concepción de programas específicos al respecto en todos los sectores del programa, las oficinas fuera de la Sede y los institutos. Esta red se ha beneficiado de la creación de una plataforma y una comunidad de prácticas en línea para mejorar el intercambio de experiencias e información.

**Resultado esperado 1 – Contribución sistemática y exhaustiva de los ámbitos de competencia de la UNESCO a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la consecución de sus dos objetivos globales de paz duradera y desarrollo sostenible con mejores capacidades**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Porcentaje de indicadores del ONU-SWAP en los que la UNESCO cumple los requisitos	– 100%
<b>2.</b> Porcentaje de planes de trabajo pertinentes que integran planteamientos de igualdad de género en todas las etapas de los proyectos	– 70%

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>3.</b> Número de programas y/o planes de trabajo específicamente dedicados a cuestiones de género en la Organización	– 5 programas específicos – 30 planes de trabajo específicos
<b>4.</b> Número de actividades centradas en estereotipos de género, liderazgo de las mujeres o violencia sexista	– 10
<b>5.</b> Porcentaje de personas de la UNESCO formadas en igualdad de género que utilizan los conocimientos y competencias recién adquiridos	– 75% de las personas de la UNESCO que recibieron formación
<b>6.</b> Número de funcionarios de la UNESCO que asisten a cursos de formación sobre igualdad de género, desglosados por categoría y sexo	– 250 funcionarios, el 50% hombres y el 50% mujeres, de los que al menos el 30% serán de categoría P4 y superiores

**Resultado esperado 2 – Consagración de la UNESCO como promotor notorio de la igualdad de género en todas sus esferas de competencia en los planos internacional, regional y nacional, en particular mediante las actividades de promoción, la creación de redes y las alianzas innovadoras**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Número de mecanismos interinstitucionales de coordinación relacionados con la igualdad de género a los que la UNESCO ha sido invitada a hacer una contribución sustancial	– 8-10
<b>2.</b> Número de alianzas activas establecidas en la Organización que presten especial atención a la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres	– 10
<b>3.</b> Número de centros y redes de investigación creados para promover los centros de interés del GEAP II	– 3
<b>4.</b> Número de informes de gran difusión dedicados a la igualdad de género o con algún capítulo o sección sobre el tema	– 10

**Resultado esperado 3 – Promoción en la UNESCO de una cultura institucional de la igualdad de oportunidades de carrera para el personal y la paridad en los niveles de dirección**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Porcentaje de hombres y mujeres en puestos del cuadro de Dirección (D) y superiores	– 50%
2. Número de directivos que incorporan criterios de igualdad de género en las evaluaciones profesionales de los funcionarios bajo su supervisión	– 60-70%
3. Número de coordinadores para la igualdad de género en cuya descripción de puesto se prevé una dedicación del 20% de su tiempo a estas funciones	– 60-70%
4. Porcentaje de los recursos generales asignado a la igualdad de género	– 35% [minimum]

## Capítulo 3 – La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**Resultado esperado 1 – Respuesta efectiva a situaciones de crisis mediante el respaldo a las oficinas fuera de la Sede y la mejora de sus capacidades de intervención en situaciones de crisis; integración de actividades planificadas y coordinadas en la respuesta humanitaria global; y financiación de proyectos de respuesta a crisis mediante llamamientos de las Naciones Unidas y otras modalidades de recaudación de fondos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Capacidad de la UNESCO de responder puntualmente a necesidades humanitarias participando en actividades de estimación de los daños y las necesidades y en procesos de planificación coordinados por las Naciones Unidas	– Participación sistemática de la UNESCO en la respuesta a las crisis más importantes



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
2. Porcentaje de proyectos de la UNESCO incluidos en llamamientos coordinados por las Naciones Unidas que han recibido financiación	– <i>Recepción del 30% de la financiación para proyectos propuestos</i>

### **Resultado esperado 2 – Contribución a los mecanismos y procesos mundiales de coordinación en situaciones de crisis de las Naciones Unidas (y otras instituciones) e integración en ellos**

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Participación activa en los principales mecanismos, foros y redes de coordinación de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales	– <i>Establecimiento de nuevas alianzas por la UNESCO y participación sistemática de la Organización en mecanismos mundiales y regionales fundamentales de coordinación</i>

### **Resultado esperado 3 – Apoyo a la capacidad interna de preparación para casos de desastre y realización de actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en particular mediante la prestación de servicios de gestión del conocimiento**

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Mayor protagonismo y capacidad de reacción en materia de preparación para casos de desastre y respuesta a situaciones de crisis	– <i>Promoción de todas las actividades de la UNESCO sobre preparación para casos de desastre y respuesta a situaciones de crisis a través de una campaña en línea de gran difusión y una plataforma interna de gestión del conocimiento</i>

## **Capítulo 4 – Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto**

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

#### **08401**

La Oficina de Planificación Estratégica (BSP) es el punto focal central de la Secretaría para todos los asuntos estratégicos, programáticos y de presupuesto para la coordinación de las unidades fuera de la Sede, así como para la cooperación con fuentes de financiación extrapresupuestaria y las alianzas entre los sectores público y privado, acerca de los cuales asesora a la Directora General. La Oficina, que funciona bajo la autoridad del Subdirector General de Planificación Estratégica (ADG/BSP), está compuesta por la División del Programa y Presupuesto (BSP/PB), la División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria (BSP/CFS) y el equipo de trabajo de coordinación de las unidades fuera de la Sede y reforma de las Naciones Unidas.

En la esfera de la programación y el seguimiento, las responsabilidades principales de la Oficina incluyen las siguientes:

- preparar, en estrecha colaboración con todas las unidades de la Secretaría, el próximo presupuesto bienal 2016-2017 y el programa cuatrienal y el presupuesto bienal de la Organización (39 C/5), velando por su conformidad con las prioridades regionales pertinentes, las orientaciones impartidas por los órganos rectores, comprendida la participación de las comisiones nacionales, las directrices de la Directora General y los principios de la planificación, la programación y la presupuestación basadas en los resultados. La responsabilidad de la preparación del documento C/5 comporta, entre otras tareas: elaborar las propuestas preliminares de la Directora General; analizar las respuestas a ellas de los Estados Miembros, Miembros Asociados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales; formular planes y orientaciones para la preparación del Proyecto de Presupuesto y el Proyecto de Programa cuatrienal; prestar asesoramiento; y ayudar a los sectores y las oficinas respecto de la definición de estrategias y la articulación de los resultados esperados, los indicadores de resultados y los datos de referencia asociados, junto con las metas cuantitativas y/o cualitativas del documento C/5. Estas actividades también han de tener debidamente en cuenta los resultados de la evaluación y las recomendaciones de la auditoría;
- coordinar la programación previa de las actividades extrapresupuestarias mediante el nuevo programa adicional complementario (CAP) de recursos extrapresupuestarios, comprendidas las metas para la movilización de recursos que han de alcanzarse con recursos extrapresupuestarios para el 38 C/5;
- efectuar el seguimiento y la evaluación, basados en la GBR y la PBR, de la ejecución del Programa y Presupuesto Aprobado (37 C/5), así como de los proyectos extrapresupuestarios, mediante exámenes periódicos de la ejecución del programa y el presupuesto basada en los resultados;
- elaborar informes sobre la ejecución del Programa y Presupuesto Aprobado y sus planes de trabajo para los órganos rectores mediante la preparación de los correspondientes informes reglamentarios, como los documentos C/3 cuatrienales, los documentos EX/4 anuales y documentos conexos en línea, aportando evaluaciones estratégicas e informes sobre la ejecución del programa y la consecución de resultados;
- adaptar constantemente la metodología de GBR velando por que se tengan en cuenta las necesidades nacientes y cambiantes, como las que dimanar de la política de descentralización y de las exigencias de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, así como elaborar e impartir la formación necesaria y prestar apoyo para la creación de capacidades para el personal de la Sede, las oficinas fuera de la Sede, los institutos de categoría 1 y los Estados Miembros;
- dirigir el Comité de Gestión de Riesgos y velar por que se reúna periódicamente y examine paulatinamente los riesgos más importantes para la Organización y supervise la elaboración en curso del marco y los procesos de gestión de los riesgos de la Organización;
- formular recomendaciones encaminadas a modificar y perfeccionar el sistema central para la administración del programa de la UNESCO (SISTER) velando por que se tengan en cuenta las necesidades nacientes y cambiantes y por que se refuercen las prácticas de GBR y PBR. La Oficina también prepara y coordina las presentaciones de los Estados Miembros en SISTER;
- asumir la conducción del nuevo Comité de Contratos.

**08403**

En su función de coordinación de las unidades fuera de la Sede, la Oficina desempeña el papel estratégico, consultivo y de control de la aplicación y la adaptación en curso de la estrategia de la UNESCO en favor de un dispositivo fuera de la Sede eficaz, a fin de lograr una óptima ejecución de los programas en los planos regional y nacional.

- La Oficina supervisa el funcionamiento global de las oficinas fuera de la Sede mediante evaluaciones conjuntas con los sectores y servicios interesados. A este respecto, supervisa la situación de la descentralización de los fondos a las oficinas fuera de la Sede; sirve de enlace con los sectores y servicios pertinentes en relación con la coherencia global de la dotación de personal de las oficinas fuera de la Sede y la descentralización coherente y efectiva de los recursos financieros dentro del dispositivo fuera de la Sede. Además, se encarga de la coordinación general y el apoyo a las oficinas fuera de la Sede con respecto a los recursos humanos bajo la responsabilidad de la Oficina en todas las regiones, administra y supervisa toda la dotación de personal fuera de la Sede de la Oficina.
- La Oficina se encarga de la concepción, adaptación y aplicación de una estrategia para la reforma del dispositivo fuera de la Sede y su adaptación a las exigencias de coherencia del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Se encarga también de la aplicación eficaz de la rendición de cuentas y las relaciones jerárquicas dentro del dispositivo fuera de la Sede.
- La Oficina, junto con los sectores del programa, los servicios relacionados con el programa y los servicios internos, se encarga de evaluar el desempeño de los directores y jefes de las oficinas fuera de la Sede y formula los objetivos generales comunes relativos al desempeño que comprenden todos los aspectos de sus funciones (dirección y administración en los ámbitos del programa, recursos humanos, recursos financieros y seguridad, movilización de recursos extrapresupuestarios, gestión de las relaciones exteriores y las alianzas) con los correspondientes indicadores de resultados.

**08405**

La Oficina es el punto focal de la Organización encargado de promover y supervisar las actividades del programa que apoyan a los países menos adelantados en la ejecución del Programa de Acción aprobado en 2011 y la agenda para el desarrollo después de 2015 en curso de negociación.

**08406**

En lo relacionado con la movilización de recursos extrapresupuestarios, la Oficina:

- coordinará los acuerdos de colaboración y cooperación con los actuales donantes gubernamentales bilaterales y fomentará alianzas programáticas plurianuales con los donantes actuales y con nuevos donantes. Se prestará más atención a los intereses específicos de los nuevos donantes y asociados. También se aprovecharán más a fondo las posibilidades que ofrece el sistema de fondos en beneficio del propio donante para responder a los problemas de desarrollo de los países de ingresos medios mediante la movilización de recursos internos para el logro de los ODS;
- continuará sus alianzas con la Unión Europea y los bancos multilaterales de desarrollo mediante reuniones anuales de coordinación, intercambios sobre elaboración de políticas, campañas conjuntas de promoción y capacitación, y financiación conjunta de proyectos, especialmente en el plano nacional;
- ejecutará y perfeccionará la estrategia de movilización de recursos en toda la Organización con su doble enfoque en mejorar y diversificar las vías de donación tradicionales y en aplicar el nuevo planteamiento y estrategias concretas, en particular para las alianzas con el sector privado, en consulta con las comisiones nacionales;
- reforzará las capacidades en materia de movilización de recursos mediante la concepción y difusión de instrumentos comunes para promover los ámbitos prioritarios y lograr una mejor gestión de las

relaciones con un gran número de asociados, así como mediante sesiones de formación en la Sede y fuera de ella;

**08407**

La Oficina también dirige y coordina la participación de la UNESCO en las actividades interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en cuestiones globales de carácter programático y en las destinadas a mejorar la coherencia en todo el sistema, tanto en el plano mundial como en el regional y en los países, en particular en el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción” y como parte del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, y su contribución a ellas. Imparte orientación, capacitación y apoyo a todo el personal de la Sede y de las oficinas fuera de la Sede en relación con los procesos de programación común por país y otras cuestiones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas. La Oficina también imparte orientación general a las oficinas fuera de la Sede para la preparación de los documentos de la UNESCO destinados a la programación por país (UCPD). Con este fin, administra además la reserva común del 2% de los recursos del programa que la Directora General ha asignado para proporcionar apoyo a las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO que participan en la preparación de las actividades de programación común por país. La Oficina representa a la UNESCO en las actividades y los debates relativos a los programas de los órganos subsidiarios de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), especialmente en el contexto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), así como de sus grupos conexos, incluido el grupo consultivo de subdirectores y subsecretarios generales en el marco del GNUD. La Oficina coordina la participación de la UNESCO en la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de velar por que las prioridades programáticas de la Organización se tengan suficientemente en cuenta y sean objeto de seguimiento, en estrecha colaboración con los sectores del programa, las oficinas de enlace y todos los servicios interesados. Se ha encomendado además a la Oficina la tarea de velar por que todas las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, entre ellas los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otras disposiciones pertinentes de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los Documentos Finales de las Cumbres Mundiales 2005 y 2010, así como la conferencia y los procesos intergubernamentales pertinentes, queden reflejados plenamente en las actividades del programa de la UNESCO. La Oficina se ocupa igualmente de preparar acuerdos de alianzas estratégicas en forma de memorandos de entendimiento con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

**Resultado esperado 1: Desempeño de las funciones de programación, supervisión y presentación de informes de conformidad con el método de gestión y presupuestación basadas en los resultados de la UNESCO y en consonancia con las orientaciones estratégicas y el marco y las prioridades de programación establecidos por los órganos rectores y la Directora General**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>
<b>1.</b> Preparación del Proyecto de Presupuesto para 2016-2017 y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5) con arreglo al método de GBR y PBR de la UNESCO y con el respaldo de la Conferencia General	– Preparación del Proyecto de Presupuesto para 2016-2017 y el 39 C/5 – Proyecto con arreglo a las decisiones de los órganos rectores
<b>2.</b> Preparación de informes periódicos sobre la ejecución del programa y mejora de la calidad de la información	– Preparación del nuevo formato del EX/4 con arreglo a las decisiones de los órganos rectores y su plena integración en la herramienta informática

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>3.</b> Prestación de asesoramiento y apoyo estratégico y de gestión a todos los directores y jefes de las oficinas fuera de la Sede con miras a un funcionamiento eficaz de las oficinas	– <i>Mejor funcionamiento del dispositivo fuera de la Sede acompañado de una racionalización de las relaciones jerárquicas y la rendición de cuentas</i>

**Resultado esperado 2: Incremento del volumen de recursos extrapresupuestarios y mejora de los cauces y los métodos de recaudación de recursos, especialmente en relación con los nuevos donantes, con objeto de incluir alianzas entre los sectores público y privado y modalidades innovadoras de financiación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Importe total de las contribuciones voluntarias	– <i>Entre 350 y 360 millones de dólares</i>
<b>2.</b> Número de acuerdos con asociados del sector privado	– <i>Aumento del 20% en el transcurso de 4 años</i>
<b>3.</b> Número de reuniones de comités de examen o de dirección organizadas anualmente con fines de planificación y examen conjuntos	– <i>Entre 15 y 20 reuniones de comités de examen o de dirección organizadas anualmente</i>
<b>4.</b> Número de acuerdos con nuevos donantes, comprendida la movilización de recursos internos mediante acuerdos de autobeneficio	– <i>Aumento de un 10% en el transcurso de 4 años</i>

**Resultado esperado 3: Articulación y fortalecimiento en los planos nacional, regional y mundial de la contribución programática de la UNESCO en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, así como de la cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Participación activa en los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas (GNUD, HLCP, JJE, equipos de las Naciones Unidas en los países) en los planos mundial e interinstitucional, teniéndose más en cuenta las preocupaciones estratégicas y los aportes programáticos de la UNESCO en las principales iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Representación de la UNESCO en las principales iniciativas de reforma de las Naciones Unidas en los planos mundial e interinstitucional</i></li> <li>– <i>Las preocupaciones estratégicas y programáticas de la UNESCO se reflejan en las principales iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas en el plano mundial y en la mayoría de las iniciativas nacionales, como las evaluaciones comunes para los países y el MANUD, los proyectos piloto de la iniciativa Unidos en la Acción y los procedimientos normalizados de operaciones</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 presupuesto CNC 653 millones de dólares
2. Número de oficinas fuera de la Sede que reciben apoyo y también suministro oportuno de fondos de refuerzo mediante la modalidad del 2%, para su participación en las iniciativas comunes de programación por países o regiones (MANUD y equivalentes, equipo regional del GNUD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a las implantaciones del MANUD (por solicitud)</li> <li>- Apoyo a cada representante regional del GNUD (por solicitud) por lo menos una vez por bienio</li> </ul>

## Capítulo 5 – Gestión del conocimiento en toda la Organización

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

### Resultado esperado 1 – Aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Mejora importante y palmaria de las orientaciones estratégicas definidas en la estrategia de gestión del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la transparencia y el apoyo de los sistemas a los especialistas del programa</li> <li>- Tiempo de trabajo ganado gracias a la simplificación de procesos y la integración de sistemas</li> <li>- Utilización corriente de plataformas de colaboración</li> <li>- Implantación de un sistema multimedia y de gestión de documentos integrado</li> </ul>
2. Optimización de los procesos institucionales para una ejecución efectiva y eficiente del programa utilizando la gestión del conocimiento y las TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva concepción de los sistemas básicos de información para facilitar la ejecución del programa (hacen falta fondos extrapresupuestarios adicionales)</li> </ul>

## Capítulo 6 – Relaciones exteriores e información pública

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

### **Resultado esperado 1: Aumento de la cooperación con los Estados Miembros, en particular por conducto de sus delegaciones permanentes ante la UNESCO y de los grupos de Estados Miembros constituidos en la UNESCO, y mejoramiento del acceso a las herramientas y materiales informativos y de la calidad de los contenidos en línea**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Coordinación de las visitas y las reuniones bilaterales de la Directora General en/con los Estados Miembros	– <i>Mejor seguimiento</i>
<b>2.</b> Organización, con el apoyo de la Secretaría, de reuniones plenarias de grupos de Estados Miembros constituidos	– <i>Organización de 20 reuniones</i>
<b>3.</b> Organización de seminarios de orientación para nuevas delegaciones permanentes	– <i>7 seminarios</i>

### **Resultado esperado 2: Mejoramiento y mayor eficacia de la contribución de las comisiones nacionales a la ejecución y al examen de los programas de la UNESCO en diferentes niveles, por medio de consultas, interacciones y actividades de fortalecimiento de las capacidades de carácter periódico**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Organización de una reunión interregional al año para reforzar la capacidad operacional de las comisiones nacionales	– <i>Mayor número de países apoyados. Número de participantes: 150</i>
<b>2.</b> Publicación del informe anual de las comisiones nacionales y elaboración/producción de otras herramientas de comunicación	– <i>Además del informe anual, mejora de la base de datos en línea de las comisiones nacionales</i>



**Resultado esperado 3: Aumento de la participación de la UNESCO en el sistema de las Naciones Unidas y mayor relieve de su liderazgo en ámbitos fundamentales; fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones intergubernamentales en las esferas de competencia de la Organización, especialmente por medio de memorandos de entendimiento; revitalización, renovación y ampliación de la red de ONG que colaboran oficialmente con la UNESCO e incremento de su notoriedad**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de ONG de regiones insuficientemente representadas que entablan relaciones oficiales de colaboración con la UNESCO	– <i>Ratio: 75/25</i>
2. Número de eventos organizados en cooperación con el Comité de Enlace ONG-UNESCO sobre temas prioritarios de la Organización o para la celebración de días internacionales	– <i>8 eventos</i>
3. Exámenes periódicos de las alianzas y aplicación de recomendaciones	– <i>Mejora más amplia de la nueva plataforma de bases de datos (con información actualizada en línea)</i>
4. Incorporación de la UNESCO y sus competencias básicas en las reuniones, los documentos y las decisiones de las Naciones Unidas	– <i>Mayor reconocimiento del papel estratégico específico de la UNESCO en la agenda para el desarrollo después de 2015</i>
5. Elaboración puntual de la contribución de la UNESCO a los informes que el Secretario General presenta a la Asamblea General, al ECOSOC y a otros mecanismos interinstitucionales y órganos rectores de las Naciones Unidas	– <i>Reconocimiento por los Estados Miembros de la calidad de la contribución de la UNESCO a los informes de las Naciones Unidas</i>

**Resultado esperado 4: Información más amplia y más positiva sobre las actividades y prioridades de la UNESCO en los principales órganos de información nacionales e internacionales para propiciar un mejor conocimiento de la misión y del mandato de la Organización por los medios de comunicación**

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Número de artículos en medios internacionales de prensa en los que se menciona a la UNESCO (227.000 fuentes); número de artículos de fuentes de información del 10% más importante en cuyo título o primer párrafo se menciona a la UNESCO (9.429 fuentes)	– <i>40.000 o más artículos sobre la UNESCO; utilización de diversas herramientas y métodos para incrementar la notoriedad de la UNESCO en los principales medios generalistas de prensa y radiotelevisión</i>



**Resultado esperado 5: Incremento de la notoriedad de la UNESCO gracias a una mayor utilización, por las redes sociales, los grandes canales de televisión y otras fuentes de información multimediática, de materiales audiovisuales producidos por la Organización, comprendidos vídeos y fotografías**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de secuencias de vídeo y fotografías descargadas de las páginas multimedia de la UNESCO	– 500 descargas
<b>2.</b> Consultas del sitio web (sitio multimedia y Youtube)	– 7 millones
<b>3.</b> Número de fotografías de eventos de la UNESCO distribuidas o adquiridas en línea	– 25.000 fotografías

**Resultado esperado 6: Paso de los contenidos producidos por la UNESCO a la publicación de libre acceso; mejoramiento del programa de publicaciones mediante proyectos de publicaciones estratégicas con asociados clave; mejoramiento de las capacidades de la Organización en materia de imagen y de comercialización de productos derivados mediante una mejor evaluación del impacto del nombre y el logotipo de la UNESCO y una mejor estrategia para utilizarlos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Mayor número de descargas	– 10 millones de descargas
<b>2.</b> Mayor número de traducciones y adaptaciones de publicaciones de la UNESCO	– 85
<b>3.</b> Mayor número de artículos de prensa, servicios en línea y blogs sobre las publicaciones de la UNESCO	– 350
<b>4.</b> Mayor número de alianzas con otras marcas	– 45
<b>5.</b> Informe anual en mayor número de idiomas y en versión web	– Informe anual en los seis idiomas oficiales

**Resultado esperado 7: Difusión del saber y de la información facilitada por la plataforma integrada de gestión de los contenidos de la web y promoción de las prioridades y las actividades de la UNESCO a través de redes sociales en varios idiomas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Migración de todos los sitios web de las oficinas fuera de la Sede a la plataforma integrada de la UNESCO; migración de todos los sectores y programas a la plataforma integrada de la UNESCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mejora de la plataforma integrada de gestión de contenidos web</i></li> <li>– <i>Retirada y archivo de contenidos obsoletos</i></li> <li>– <i>Fortalecimiento de la creación de contenidos relativos a las actividades intersectoriales y a las oficinas fuera de la Sede a través de la plataforma integrada en línea</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Aumento del volumen mundial de usuarios y suscriptores de páginas web de la UNESCO al corriente de las tendencias actuales en materia de tecnologías de la comunicación (redes sociales y comunicación móvil)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aumento sustancial de los cauces de comunicación en línea de la UNESCO</i></li> <li>– <i>Optimización del lenguaje de comunicación para llegar a un público más amplio</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Aumento sustancial de los contenidos creados y traducidos en todos los idiomas oficiales de la UNESCO en la Sede y las oficinas sobre el terreno. Instauración de un protocolo de garantía de calidad para los contenidos y las traducciones descentralizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Prestación fluida de servicios de creación de contenidos y traducción en la Sede y las oficinas sobre el terreno</i></li> <li>– <i>Armonización y mejor coordinación entre los proveedores de contenidos</i></li> </ul>

## II.C – Programa de Participación y Programa de Becas

Para los siguientes capítulos, los presupuestos propuestos en las hipótesis de 653 y 667 millones de dólares son los mismos.

### Título II.C – 1

Presupuesto Ordinario								Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Programa de Participación y Programa de Becas								
Presupuesto operacional	16 888 000	-	16 888 000	376 300	-	(421 400)	16 842 900	-
Presupuesto de personal	1 917 000	-	1 917 000	48 000	(82 300)	(319 900)	1 562 800	-
<b>Total, Título II.C</b>	<b>18 805 000</b>	<b>-</b>	<b>18 805 000</b>	<b>424 300</b>	<b>(82 300)</b>	<b>(741 300)</b>	<b>18 405 700</b>	<b>-</b>

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

### Título II.C – 2

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	
	\$	\$	\$	\$
<b>Programa de Participación y Programa de Becas</b>				
I. Personal (puestos de plantilla tras la reestructuración)		1 562 800	1 562 800	-
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	15 000		15 000	
Viajes oficiales del personal	20 000		20 000	
Gastos de consultores y expertos	15 000		15 000	
Servicios contratados	20 000		20 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	20 000		20 000	
Mobiliario y equipo	20 000		20 000	
Otros gastos	-		-	
Contribuciones financieras (PP)	15 832 900		15 832 900	
Becas y subvenciones (FEL)	900 000		900 000	
<b>Total, Programa de Participación y Programa de Becas</b>	<b>16 842 900</b>	<b>1 562 800</b>	<b>18 405 700</b>	<b>-</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

## Capítulo 1 – Programa de Participación

**Resultado esperado 1: Mejora significativa de la gestión del programa para lograr mayor transparencia, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promover la imagen de la Organización, intensificar los efectos de su acción y dar prioridad efectiva a África y otros países considerados objetivos prioritarios (países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo, países en desarrollo y países en situaciones posteriores a conflictos o desastres)**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Mayor número de solicitudes correctamente formuladas y presentadas al Programa de Participación	– Mayor número de proyectos aprobados en beneficio de los países necesitados, sobre todo países de África, países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo

## Capítulo 2 – Programa de Becas

**Resultado esperado 1: Armonización de los ámbitos temáticos con los objetivos estratégicos de la Organización. Capacitación de becarios (de África y países menos adelantados en particular) en ámbitos programáticos prioritarios gracias a la transferencia de conocimientos y al perfeccionamiento de las competencias en niveles universitario y de posgrado**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Envío de cartas de aviso y recepción de candidaturas	– 1.050 becas con mayor número de beneficiarios de África y los países menos adelantados

# Título III – Servicios internos

Para los siguientes capítulos, los presupuestos propuestos en las hipótesis de 653 y 667 millones de dólares son los mismos.

## Título III – 1

Presupuesto Ordinario								Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
Servicios internos	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>								
<b>1. Gestión de recursos humanos</b>								
Presupuesto operacional	5 088 000	–	5 088 000	155 600	–	316 000	5 559 600	–
Presupuesto de personal	13 935 000	658 000	14 593 000	483 200	(729 500)	(486 200)	13 860 500	530 400
<b>2. Formación y perfeccionamiento del personal en toda la Organización</b>	1 000 000	–	1 000 000	30 600	–	969 400	2 000 000	–
<b>3. Contribución a la CSM para afiliados asociados y gastos administrativos</b>	12 000 000	–	12 000 000	–	–	–	12 000 000	–
<b>Total, Título III.A</b>	<b>32 023 000</b>	<b>658 000</b>	<b>32 681 000</b>	<b>669 400</b>	<b>(729 500)</b>	<b>799 200</b>	<b>33 420 100</b>	<b>530 400</b>
<b>B. Gestión financiera</b>								
<b>1. Gestión financiera</b>								
Presupuesto operacional	760 000	–	760 000	40 500	–	202 700	1 003 200	–
Presupuesto de personal	13 717 000	–	13 717 000	298 000	(707 100)	127 000	13 434 900	4 140 400
<b>2. Primas de seguros de la Organización</b>	378 000	(378 000)	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Título III.B</b>	<b>14 855 000</b>	<b>(378 000)</b>	<b>14 477 000</b>	<b>338 500</b>	<b>(707 100)</b>	<b>329 700</b>	<b>14 438 100</b>	<b>4 140 400</b>
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>								
<b>1. Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y compras</b>								
Presupuesto operacional	224 000	–	224 000	7 400	–	16 400	247 800	–
Presupuesto de personal	3 636 000	–	3 636 000	121 000	(194 900)	140 100	3 702 200	–
<b>Total, Título III.C.1</b>	<b>3 860 000</b>	<b>–</b>	<b>3 860 000</b>	<b>128 400</b>	<b>(194 900)</b>	<b>156 500</b>	<b>3 950 000</b>	<b>–</b>
<b>2. Gestión de conferencias, lenguas y documentos</b>								
Presupuesto operacional	1 145 000	(20 000)	1 125 000	37 000	–	1 235 300	2 397 300	550 000
Presupuesto de personal	20 581 000	(1 293 000)	19 288 000	618 100	(782 300)	(4 261 000)	14 862 800	1 778 800
<b>Total, Título III.C.2</b>	<b>21 726 000</b>	<b>(1 313 000)</b>	<b>20 413 000</b>	<b>655 100</b>	<b>(782 300)</b>	<b>(3 025 700)</b>	<b>17 260 100</b>	<b>2 328 800</b>
<b>3. Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales</b>								
Presupuesto operacional	5 597 000	398 000	5 995 000	205 900	–	4 150 200	10 351 100	95 900
Presupuesto de personal	15 615 000	712 000	16 327 000	412 300	(768 800)	(1 364 200)	14 606 300	8 033 000
<b>Total, Título III.C.3</b>	<b>21 212 000</b>	<b>1 110 000</b>	<b>22 322 000</b>	<b>618 200</b>	<b>(768 800)</b>	<b>2 786 000</b>	<b>24 957 400</b>	<b>8 128 900</b>
<b>Total, Título III.C – Presupuesto operacional</b>	<b>6 966 000</b>	<b>378 000</b>	<b>7 344 000</b>	<b>250 300</b>	<b>–</b>	<b>5 401 900</b>	<b>12 996 200</b>	<b>645 900</b>
<b>Total, Título III.C – Presupuesto de personal</b>	<b>39 832 000</b>	<b>(581 000)</b>	<b>39 251 000</b>	<b>1 151 400</b>	<b>(1 746 000)</b>	<b>(5 485 100)</b>	<b>33 171 300</b>	<b>9 811 800</b>
<b>Total, Título III.C</b>	<b>46 798 000</b>	<b>(203 000)</b>	<b>46 595 000</b>	<b>1 401 700</b>	<b>(1 746 000)</b>	<b>(83 200)</b>	<b>46 167 500</b>	<b>10 457 700</b>

Presupuesto Ordinario								Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
Servicios internos	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	\$		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>D. Gestión de los sistemas de información y comunicación</b>									
Presupuesto operacional	1 412 000	-	1 412 000	46 400	-	846 400	2 304 800	-	
Presupuesto de personal	10 367 000	-	10 367 000	370 000	(488 600)	(965 900)	9 282 500	819 000	
<b>Total, Título III.D</b>	<b>11 779 000</b>	<b>-</b>	<b>11 779 000</b>	<b>416 400</b>	<b>(488 600)</b>	<b>(119 500)</b>	<b>11 587 300</b>	<b>819 000</b>	
Presupuesto operacional	27 604 000	-	27 604 000	523 400	-	7 736 400	35 863 800	645 900	
Presupuesto de personal	77 851 000	77 000	77 928 000	2 302 600	(3 671 200)	(6 810 200)	69 749 200	15 301 600	
<b>Total, Título III</b>	<b>105 455 000</b>	<b>77 000</b>	<b>105 532 000</b>	<b>2 826 000</b>	<b>(3 671 200)</b>	<b>926 200</b>	<b>105 613 000</b>	<b>15 947 500</b>	

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Título III – 2

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/667 M \$	
	\$	\$	\$	
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		13 860 500	13 860 500	530 400
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	10 000		10 000	
Horas extraordinarias	-		-	
Viajes de participantes (delegados)	11 250		11 250	
Gastos en misiones del personal	177 250		177 250	
Gastos de consultores y expertos	144 000		144 000	
Servicios contratados	1 529 700		1 529 700	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	246 000		246 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	453 400		453 400	
Otros gastos	6 000		6 000	
Programa de Jóvenes Profesionales (nombramiento y gastos de viaje) <sup>(2)</sup>	100 000		100 000	
III. Importes administrados por la Oficina de Recursos Humanos en nombre de la Organización:				
Formación	2 000 000		2 000 000	
Contribución a la Caja de Seguros Médicos (CSM) para afiliados asociados y gastos administrativos	12 000 000		12 000 000	
Tramitación de las solicitudes de reembolso dirigidas a la CSM y gastos notariales	2 300 000		2 300 000	
Plan de indemnización del personal	129 600		129 600	
Contribución a las asociaciones de personal	72 400		72 400	
Contribución a la Asociación de Antiguos Funcionarios de la UNESCO (AAFU)	30 000		30 000	
JCU (Club de niños y jardín de infancia)	350 000		350 000	
<b>Total, Título III.A</b>	<b>19 559 600</b>	<b>13 860 500</b>	<b>33 420 100</b>	<b>530 400</b>
<b>B. Gestión financiera</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		13 434 900	13 434 900	4 140 400
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	50 000		50 000	
Gastos en misiones del personal	100 000		100 000	
Gastos de consultores y expertos	50 000		50 000	
Servicios contratados	120 000		120 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	100 100		100 100	

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/667 M \$	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	\$ 583 100	\$	\$ 583 100	
Otros gastos	–		–	
<b>Total, Título III.B</b>	<b>1 003 200</b>	<b>13 434 900</b>	<b>14 438 100</b>	<b>4 140 400</b>
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>				
<b>Capítulo 1 Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y las compras</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		3 427 600	3 427 600	–
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	10 000		10 000	
Gastos en misiones del personal	8 000		8 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	20 000		20 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	–		–	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	129 800		129 800	
Otros gastos	–		–	
III. Importes administrados por la Oficina de gestión financiera en nombre de la Organización:				
Secretaría de la Junta de Apelación	80 000	274 600	354 600	
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>247 800</b>	<b>3 702 200</b>	<b>3 950 000</b>	<b>–</b>
<b>Capítulo 2 Gestión de conferencias, lenguas y documentos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		14 862 800	14 862 800	1 778 800
II. Otros gastos:				550 000
Asistencia temporal	222 600		222 600	
Gastos en misiones del personal	8 000		8 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	139 000		139 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	–		–	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	1 862 700		1 862 700	
Otros gastos	–		–	
Gastos de envío	165 000		165 000	
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>2 397 300</b>	<b>14 862 800</b>	<b>17 260 100</b>	<b>2 328 800</b>
<b>Capítulo 3 Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		14 606 300	14 606 300	8 033 000
II. Otros gastos:				95 900
Asistencia temporal	154 700		154 700	
Horas extraordinarias	400 000		400 000	
Gastos en misiones del personal	10 000		10 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	–		–	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	–		–	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	348 900		348 900	
Otros gastos	410 000		410 000	
Seguridad de la Sede	3 727 500		3 727 500	
Mantenimiento, conservación y renovación de edificios e infraestructura	5 300 000		5 300 000	
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>10 351 100</b>	<b>14 606 300</b>	<b>24 957 400</b>	<b>8 128 900</b>
<b>Total, Título III.C</b>	<b>12 996 200</b>	<b>33 171 300</b>	<b>46 167 500</b>	<b>–</b>
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		9 282 500	9 282 500	819 000
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	97 500		97 500	
Gastos en misiones del personal	40 000		40 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	1 158 500		1 158 500	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	50 000		50 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	358 800		358 800	
Otros gastos	600 000		600 000	
<b>Total, Título III.D</b>	<b>2 304 800</b>	<b>9 282 500</b>	<b>11 587 300</b>	<b>819 000</b>
<b>Total, Título III</b>	<b>35 863 800</b>	<b>69 749 200</b>	<b>105 613 000</b>	<b>15 947 500</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## III.A – Gestión de los recursos humanos

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

### Resultado esperado 1: Aplicación del plan de acción para la estrategia de gestión de los recursos humanos para 2011-2016

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Aplicación de medidas prioritarias	– <i>Estrategia de Gestión de Recursos Humanos para 2011-2016 plenamente aplicada; nueva estrategia elaborada</i>
<b>2.</b> Puesta en práctica de un proceso racionalizado de dotación de personal que tenga en cuenta la movilidad	– <i>Un proceso de contratación más racional gracias a la implantación de la herramienta de contratación electrónica en las oficinas fuera de la Sede</i> – <i>Programa de movilidad geográfica aplicado a escala mundial</i>
<b>3.</b> Aplicación de un mecanismo de planificación del relevo	– <i>Mecanismo de planificación del relevo aplicado</i>
<b>4.</b> Entrevistas basadas en las competencias	– <i>Preparación y utilización de entrevistas basadas en las competencias</i>
<b>5.</b> Procesos de contratación eficaces y oportunos	– <i>A finales de 2017 se habrá cubierto la mayoría de los puestos vacantes</i> – <i>Un proceso de contratación más racional gracias a la implantación de la herramienta de contratación electrónica en las oficinas fuera de la Sede</i>
<b>6.</b> Mejora del equilibrio geográfico	– <i>Mayor porcentaje de países representados y de países con representación normal</i> – <i>Labores de penetración en determinados destinos intensificadas y realización de campañas de contratación orientadas a ellos</i>
<b>7.</b> Mayor paridad entre hombres y mujeres en los puestos de alto nivel	– <i>Mayor porcentaje de mujeres en puestos de categoría D y superiores</i> – <i>Programas de dirección y gestión para funcionarias de categorías medias y altas</i>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>8.</b> Procesamiento eficaz y oportuno de los trámites administrativos del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Procesamiento de los trámites administrativos del personal revisado y racionalizado</i></li> <li>– <i>Flujos de trabajo concebidos y puestos en práctica para mejorar la relación costo-eficacia</i></li> <li>– <i>Acuerdos de prestación de servicios aplicados</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Promoción de una cultura de resultados concretos en el marco de la gestión del desempeño en favor de la ejecución del programa y el desarrollo profesional**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Puesta en marcha de un plan de formación institucional; revisión de la comisión de formación y perfeccionamiento	– <i>Plan de formación institucional aplicado; Comisión de formación y perfeccionamiento revisada</i>
<b>2.</b> Implantación de un sistema de gestión del desempeño con un índice de conformidad elevado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Índice de conformidad superior al 80%</i></li> <li>– <i>Evaluación de 180 grados del desempeño de los supervisores aplicada</i></li> </ul>
<b>3.</b> Adquisición por determinados funcionarios de habilidades y competencias necesarias para una ejecución efectiva del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Nuevas herramientas y cursos de formación electrónica para respaldar la ejecución del programa</i></li> <li>– <i>Formación impartida a especialistas del programa y altos funcionarios</i></li> </ul>
<b>4.</b> Aplicación de un sistema de reconocimiento para el desempeño sobresaliente	– <i>Programa de desempeño individual y en equipo aplicado</i>

**Resultado esperado 3: Instauración de regímenes de seguridad social eficaces y sólidos desde el punto de vista financiero para el personal**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Introducción y supervisión de una nueva estructura de administración de la Caja de Seguros Médicos (CSM) de conformidad con la resolución de la Conferencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Envío de una circular administrativa y una circular sobre las candidaturas al consejo consultivo</i></li> <li>– <i>Pensando en el conjunto de la Organización, reservar fondos para obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<p><b>2.</b> Revisión del Reglamento de la CSM y de sus procedimientos para lograr una gestión rentable y eficiente de la Caja, inspirándose en los resultados de la importante revisión efectuada en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas del seguro médico después de la separación del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Imponer tasas por concepto de seguro médico después de la separación del servicio a los proyectos extrapresupuestarios en los que intervengan funcionarios afiliados a la CSM</i></li> <li>- <i>Revisar los procesos y los procedimientos informáticos y conexos con miras a su simplificación/racionalización</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Mejora de los actuales métodos de trabajo y fomento de nuevas soluciones basadas en el aumento del trabajo en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Racionalizar de los procesos administrativos</i></li> <li>- <i>Extender el uso de herramientas informáticas y electrónicas para mejorar la calidad de los servicios y la productividad</i></li> </ul>

## III.B – Gestión financiera

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**11001** La Oficina de Gestión Financiera (BFM) es un servicio interno que depende directamente de la Directora General y dirige el Director Financiero. Los presupuestos de las actividades exclusivamente vinculadas a las operaciones sobre el terreno y de apoyo administrativo directo a los programas figuran en el Título II.

**11002** Las operaciones de la Oficina de gestión financiera (BFM) se reorganizaron en 2012 en cuatro ámbitos: suministro de servicios financieros y contables; supervisión y presentación de informes sobre los resultados financieros; formulación de políticas y procesos financieros y seguimiento de su cumplimiento; y suministro de apoyo administrativo a la Sección de operaciones sobre el terreno (FOS) y a otros sectores y oficinas (plataformas de AO). En 2013 BFM asumió la responsabilidad de elaborar y supervisar la política de contratación y adquisiciones, y prestar apoyo operativo a las oficinas fuera de la Sede para la ejecución y la gestión de sus contratos.

**11004** Sus principales responsabilidades son facilitar la adopción bien fundamentada de decisiones y proteger los activos de la Organización mediante:

- el seguimiento y la presentación de informes analíticos sobre los resultados financieros y los riesgos a los encargados de la ejecución del programa, los altos directivos y los órganos rectores; y la preparación de informes sobre los gastos del programa, informes financieros para los donantes y estados de cuentas conformes a las IPSAS
- el fortalecimiento de los sistemas de control interno mediante la evaluación de los riesgos financieros; y la formulación de políticas de gestión financiera y la supervisión de su cumplimiento, lo que comprende actividades integradas de seguro para contratos de gran rentabilidad y alto riesgo;
- el suministro de servicios contables, en particular llevando correctamente las cuentas; la custodia y la inversión de fondos con arreglo a la política de inversiones de la Organización; los servicios de nómina; la gestión de las cuentas y los servicios bancarios, el cambio de divisas y el riesgo crediticio;
- la actualización de las políticas, los procedimientos y los procesos de gestión financiera a fin de adoptar las mejores prácticas, mejorar la eficacia y reducir los plazos y costos administrativos, y la formación y la orientación del personal del programa y el personal administrativo;
- la coordinación de las auditorías externas y las comprobaciones financieras, y la prestación de apoyo sobre aspectos de gestión financiera de las acreditaciones de donantes y los acuerdos marco;
- la prestación de servicios administrativos a los sectores y oficinas, y el apoyo a las oficinas fuera de la Sede;
- la supervisión y administración de los presupuestos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede;
- la participación en el proceso de reforma en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo referente a las cuestiones financieras y presupuestarias, así como la armonización de las prácticas institucionales.

**Resultado esperado 1: Mejoramiento de la adopción bien fundamentada de decisiones mediante el desarrollo de las capacidades de gestión financiera**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Presentación periódica de informes de resultados financieros a los órganos rectores, el equipo de dirección, los encargados de la ejecución del programa y los proveedores de fondos	<i>Elaboración puntual de:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Gestionigramas mensuales de gestión financiera para el equipo de dirección, los oficiales administrativos y las oficinas fuera de la Sede</i></li> <li>– <i>Gestionograma semestral de ejecución del programa para el Consejo Ejecutivo</i></li> <li>– <i>Informes de seguimiento trimestrales de BFM sobre los resultados financieros de proyectos y programas</i></li> </ul>
2. Formación en gestión financiera del personal de programa y administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Formación de todos los oficiales administrativos y especialistas del programa</i></li> <li>– <i>Selección de 25 encargados de la capacitación que ofrezcan apoyo y formación en el plano regional</i></li> </ul>
3. Enfoque de las orientaciones estratégicas basado en los principios	– <i>Reducción del número de solicitudes de exención</i>
4. Estados financieros anuales conformes a las IPSAS	– <i>Elaboración de estados financieros anuales conformes a las IPSAS con el informe de la Directora General sobre los resultados financieros</i>

**Resultado esperado 2: Paso de una cultura de control a una cultura de responsabilidad, haciendo que la ejecución del programa sea autónoma y que aumente la confianza en la capacidad de la Organización de implantar un sólido entorno de control interno**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Elaboración de un marco de rendición de cuentas basado en los riesgos que introduzca la delegación de autoridad y la responsabilización en materia de gestión financiera en las oficinas fuera de la Sede y los sectores	– <i>Elaboración y aplicación de un marco de rendición de cuentas basado en los riesgos y un cuadro revisado de delegación de autoridad</i>
2. Aplicación en un plazo de 12 meses de las recomendaciones de auditorías internas y externas sobre cuestiones de gestión financiera	– <i>Aplicación en un plazo de 12 meses del 75% de las recomendaciones de auditorías internas y externas sobre cuestiones de gestión financiera</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>3.</b> Certificación y aplicación del marco de supervisión y observancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aplicación del marco de supervisión</i></li> <li>– <i>Realización de las labores anuales sobre cumplimiento de las reglas</i></li> </ul>
<b>4.</b> Reducción del nivel de riesgo detectado en ámbitos de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Reducción en un 25% de las transacciones reconocidas como no conformes</i></li> <li>– <i>Autoevaluaciones anuales de los controles internos: más del 95% de notas 1 y 2 en todos los ámbitos</i></li> </ul>
<b>5.</b> Dictamen de auditoría anual sin reservas sobre los estados de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Dictamen de auditoría anual sin reservas</i></li> </ul>

**Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades creando centros de competencias en materia de gestión financiera cerca de donde interviene la UNESCO, con procesos eficaces en relación con los costos y plazos administrativos reducidos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Ejecución del programa facilitada gracias al respeto de los acuerdos de prestación de servicios en materia de servicios contables y financieros y mediante la armonización de las prácticas de funcionamiento en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Gestionograma de BFM con inclusión de un informe sobre el respeto de las normas en materia de servicios financieros y de servicios de gestión presupuestaria y de contabilidad</i></li> <li>– <i>Armonización de las prácticas institucionales mediante la participación en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones financieras y presupuestarias</i></li> </ul>
<b>2.</b> Constitución de una red de funcionarios adecuadamente formados a la gestión financiera en las oficinas sobre el terreno, los institutos y la Sede	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>No más del 5% de puestos vacantes de oficiales administrativos y en las plataformas administrativas</i></li> <li>– <i>Establecimiento de un plan de promoción de las perspectivas de carrera para los oficiales administrativos y el personal de la BFM</i></li> </ul>
<b>3.</b> Reducción de los plazos administrativos en los procesos de gestión financiera en relación con los recursos humanos, las compras y la gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Reducción del 25% en los plazos administrativos mediante la simplificación de los procedimientos administrativos en colaboración con la Oficina de gestión del conocimiento y los sistemas de información (BKI)</i></li> </ul>

## III.C – Gestión de los servicios de apoyo

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**12001** La Oficina de Gestión de los Servicios de Apoyo presta apoyo efectivo a la ejecución de los programas de la UNESCO en los ámbitos de las adquisiciones, las telecomunicaciones, las reuniones, las conferencias, los idiomas, los documentos, la gestión de las instalaciones y la seguridad.

**12003** El objetivo primordial es ganar en eficiencia al utilizar nuevos métodos de prestación de servicios de apoyo e incorporar estructuras operativas más racionales, eficientes y ligeras.

### Resultado esperado 1: Consecución de una mayor eficacia y un uso óptimo de los recursos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Facilitar la adquisición de bienes y la gestión de contratos en común	– <i>Aprovechamiento óptimo de los recursos gracias a acuerdos de larga duración para la adquisición de bienes y servicios en común</i>
<b>2.</b> Iniciativas de gestión sostenible y responsabilidad ecológica introducidas en las prácticas de funcionamiento de la Sede de la UNESCO	– <i>Elaboración de indicadores de gestión sostenible para todas las actividades operacionales y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Sede</i>

## Capítulo 2 – Gestión de servicios de idiomas y documentos

### Resultado esperado 2: Aseguramiento del plurilingüismo y de la garantía de calidad de la traducción y los servicios de documentos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Facilitar la gestión de los servicios de traducción y documentos	– <i>Mejora de la satisfacción de los clientes con la calidad y la entrega puntual de los documentos</i>
<b>2.</b> Facilitar la medición del desempeño de la traducción y los servicios de documentos	– <i>Mayor sentido de la responsabilidad y la rendición de cuentas gracias a acuerdos de prestación de servicios en la traducción y los servicios de documentos</i>
<b>3.</b> Eficiencia y buena relación costo-eficacia de la traducción y las operaciones documentales	– <i>Mejora de la eficiencia de la gestión electrónica de las tareas y recuperación total de gastos</i>

## Capítulo 3 – Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales

**12019**

Los Servicios de Seguridad se ocupan de la seguridad y la vigilancia de los espacios de trabajo de la Sede y las oficinas sobre el terreno aplicando cumplidamente las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS) de las Naciones Unidas a fin de minimizar los riesgos en la medida de lo posible.

### Resultado esperado 3: Instauración de un entorno de trabajo seguro, ergonómico y más accesible

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Continuidad operativa de los locales e instalaciones técnicas de la Sede y minimización de los riesgos</p>	<p>– Logro de unas cotas aceptables de observancia de las normas en el mantenimiento, la conservación y la renovación de los locales de la Sede en relación con la seguridad, la higiene y la continuidad de las actividades</p>
<p><b>2.</b> Evaluación y actualización de las medidas de seguridad y vigilancia en la Sede y sobre el terreno en función de la situación y los riesgos del momento</p>	<p>– Logro de las más altas cotas de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Sede y las oficinas sobre el terreno</p>
<p><b>3.</b> Mejor gestión de conferencias, reuniones y actos culturales en la Sede y, en el caso de las reuniones reglamentarias, sobre el terreno</p>	<p>– Aplicación de prácticas idóneas de gestión de conferencias y actos culturales; mejora de la satisfacción de los clientes; y logro de las mayores cotas de observancia de las normas en los espacios para conferencias y actos culturales de la Sede y máximo uso de su capacidad</p>

## III.D – Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones

El texto que figura a continuación contiene todos los resultados esperados del 37 C/5 Aprobado, revisados con arreglo a la hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares. Comprende también, cuando procede, las partes revisadas del texto narrativo del documento 37 C/5 Aprobado.

**13001**

En el marco de la estrategia de gestión del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se prevé administrar la infraestructura de TIC, las aplicaciones, las herramientas de audio y videoconferencia, los archivos digitales, la biblioteca, los archivos y la base documental (UNESDOC) de la Organización, dentro del límite de los recursos disponibles, en función de un conjunto de prioridades básicas fundamentales para garantizar la sostenibilidad de funcionamiento de la infraestructura y los sistemas existentes. El objetivo primordial es facilitar la ejecución del programa mediante la prestación de servicios de gestión de la información y las TIC, la biblioteca, los archivos y los documentos que respondan a las necesidades de la Organización.

**13002**

Se procura en particular conseguir un mantenimiento y una gestión de la infraestructura y las aplicaciones eficaces en relación con los costos, para lo que se persiguen los siguientes objetivos:

- descentralización de tareas operativas a países de bajo coste;
- subcontratación exterior, cuando proceda;
- estrecha cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas para reutilizar soluciones u organizar actividades conjuntas de adquisición;
- simplificación de la arquitectura de gestión del conocimiento y las TIC para reducir los costos de mantenimiento.

**13003**

Se da prioridad a facilitar la continuidad de las operaciones y mejorar los servicios gracias a nuevas herramientas y funciones capaces de responder a las demandas en constante evolución de la Organización. A este respecto, se atenderá particularmente a la mejora de los sistemas de comunicación y las herramientas de colaboración, así como a la conectividad con las unidades fuera de la Sede, y al apoyar la ejecución del programa velando por la aplicación adecuada de la política y el escrupuloso cumplimiento de las normas.



## Resultado esperado 1: Facilitación de la ejecución del programa

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p><b>1.</b> Garantía de disponibilidad de las infraestructuras, comprendidos los servicios de correo electrónico e Internet, y aplicación de políticas y normas de recuperación en caso de siniestro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Disponibilidad de las infraestructuras garantizada</li> <li>– Mejora de las operaciones informáticas mundiales</li> <li>– Aplicación de un plan de continuidad operativa y un plan de recuperación en caso de siniestro</li> <li>– Aplicación de nuevas medidas de ciberseguridad</li> <li>– Sustitución del sistema telefónico (necesidad de recursos extrapresupuestarios adicionales)</li> </ul>
<p><b>2.</b> Garantía de accesibilidad y preservación de la memoria institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Introducción de una estrategia de preservación digital</li> <li>– Implantación de los servicios de archivo electrónico en las unidades fuera de la Sede</li> <li>– Digitalización de todos los documentos de los órganos rectores desde 1945 y posibilidad de acceder en línea a ellos y a una selección de eventos históricos en formato multimedia</li> </ul>
<p><b>3.</b> Propuesta de nuevas tecnologías con claras ventajas para la ejecución del programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Integración de un dispositivo de teleconferencia y mensajería instantánea</li> <li>– Introducción de nuevas características ligadas a la movilidad</li> <li>– Integración de las comunicaciones de las oficinas fuera de la Sede</li> </ul>

# Reservas para los ajustes en la dotación de personal y para el seguro médico después de la separación del servicio

Para este capítulo, los presupuestos propuestos en las hipótesis de 653 y 667 millones de dólares son los mismos.

## Nuevo cálculo de los costos para los ajustes en la dotación de personal y para el seguro médico después de la separación del servicio

Presupuesto Ordinario								Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Reserva para los ajustes en la dotación de personal (clasificación de puestos y ceses por consentimiento mutuo)	1 300 000	–	1 300 000	–	–	1 700 000	3 000 000	–
Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	–	–	–	–	–	3 748 000	3 748 000	–

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

La reserva para ajustes en la dotación de personal sirve para sufragar los costos de reclasificación de puestos y los planes de cese en el servicio por consentimiento mutuo que surgieren durante el bienio. Esta reserva cuenta con 3.000.000 dólares.

Cabe señalar asimismo que la UNESCO dispone de un plan de seguro médico que proporciona cobertura sanitaria a los funcionarios en activo y jubilados. Como ocurre en otros organismos del régimen común de las Naciones Unidas, los miembros del personal que hayan cotizado durante diez años a ese plan y hayan cumplido la edad mínima de jubilación de 55 años pueden optar por el seguro médico después de la separación del servicio. Se ha constituido una reserva de 3.748.000 dólares para obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio, que equivale al 1% de los gastos de personal, conforme a lo dispuesto en la resolución 37 C/85, en la que se “contempla la posibilidad de establecer una deducción del 1% del total de gastos del personal en todas las fuentes de financiación, con efecto a partir del 1º de enero de 2016, con objeto de financiar las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio para todos los funcionarios en activo, a reserva de que se siga aplicando un factor retraso realista en el marco de las técnicas presupuestarias”.

# Título IV – Reembolso de los préstamos para la renovación de los locales de la Sede y el edificio de la OIE

Para este capítulo, los presupuestos propuestos en las hipótesis de 653 y 667 millones de dólares son los mismos.

## Título IV

Presupuesto Ordinario								Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$		
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Reembolso de los préstamos para la renovación de los locales de la Sede y el edificio de la OIE	14 074 000	-	14 074 000	8 400	-	-	14 082 400	-

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

En el 38 C/5, el Título IV incluye una provisión de 14.082.400 dólares, que refleja las sumas necesarias durante 2016-2017, para el reembolso del préstamo para el plan de renovación de la Sede (“Plan Belmont”) (13.784.000 dólares) y del préstamo para el edificio de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (298.400 dólares).

# Título V – Aumentos previstos de los costos

Para este capítulo, los presupuestos propuestos en las hipótesis de 653 y 667 millones de dólares son los mismos.

## Título V

Presupuesto Ordinario								Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación Más/(Menos)	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos/ Ajuste técnico	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	38 C/5 Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total 38 C/5 propuesto – 653 M \$/ 667 M \$		
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Aumentos previstos de los costos	13 041 000	–	13 041 000	628 300	–	(8 392 300)	5 277 000	\$

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

De conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas en la resolución 37 C/92, los gastos de personal y los costos de los bienes y servicios correspondientes a los Títulos I a IV del presupuesto se han calculado sobre la base de las estimaciones de los costos al 31 de diciembre de 2015. Los aumentos imputables a la inflación y a factores reglamentarios, así como los ajustes técnicos, que se prevén durante el bienio 2016-2017, no se incluyen en los Títulos I a IV, sino que se presentan por separado en el Título V del presupuesto.

Los aumentos previstos de los costos para 2016-2017 se estimaron en 5.277.000 dólares. La utilización de las consignaciones correspondientes a este título del presupuesto está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

ADDENDUM 1

NOTA TÉCNICA  
Y ANEXOS





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

ADDENDUM 1

NOTA TÉCNICA  
Y ANEXOS

Publicado en 2015  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, Place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

Crédito fotográfico de la portada: © Shutterstock/Godruma

© UNESCO 2015  
*Impreso en Francia*

## 38 C/5 Addendum 1 – Nota técnica y anexos

	Página
<b>I – Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)</b>	<b>5</b>
<b>II – Anexos</b>	<b>37</b>
Anexo I Resumen, por eje de acción, de los recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios	38
Anexo II Resumen de los puestos de plantilla financiados con cargo al Programa Ordinario, por grado/categoría: comparación entre el 37 C/5 Aprobado y el 38 C/5 propuesto	44
Anexo III Resumen de la descentralización por región Lista de oficinas fuera de la Sede (excluidos los institutos y centros de la UNESCO)	50
Anexo IV Plan adaptable de evaluación institucional de la UNESCO – 2014-2017	63
Anexo V Resumen del Presupuesto Ordinario, por principales rubros de gastos	65
Anexo VI Resumen de los proyectos operacionales extrapresupuestarios, por región beneficiaria	67
Anexo VII Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)	70



# Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)

**Proyecto de documento 38 C/5 basado en:  
un Crecimiento Nominal Cero (CNC), con un  
tope presupuestario de 653 millones de dólares  
estadounidenses;  
y un Crecimiento Nominal Cero + (CNC+), con un  
tope presupuestario de 667 millones de dólares  
estadounidenses**

**T001**

La Directora General presentó en sus propuestas preliminares relativas al 38 C/5 -Proyecto (195 EX/13 y 195 EX/13.INF) una descripción general de los métodos, técnicas y prácticas que deberían aplicarse en la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017. En el documento se presentaron también, a título informativo, estimaciones de los importes necesarios en una hipótesis de crecimiento real cero, basadas en la información más reciente de que disponía la Secretaría en ese momento.

**T002**

Además, en las propuestas preliminares se presentaron tres hipótesis de tope presupuestario para el 38 C/5-Proyecto:

- La primera hipótesis correspondía a un **crecimiento real cero (CRC) con un tope presupuestario de 681,8 millones de dólares estadounidenses**, lo que representaba un aumento de 28,8 millones con respecto al 37 C/5 Aprobado. No obstante, esta cuantía adicional (denominada comúnmente presupuesto de CRC) no representa un aumento real de los recursos, ya que solo permite compensar la inflación, los gastos imputables a factores reglamentarios y los ajustes técnicos que se producen de un bienio a otro. En este contexto, un tope presupuestario basado en la hipótesis de crecimiento real cero solo permitiría a la Organización mantener el mismo poder adquisitivo que el del 37 C/5 Aprobado.
- La segunda hipótesis presentaba un **crecimiento nominal cero (CNC) con un tope presupuestario de 653 millones de dólares estadounidenses**. Con esta hipótesis, la Organización mantiene el mismo tope presupuestario que el que se había aprobado en el 37 C/5. Sin embargo, esto significa intrínsecamente que la Organización tendría que absorber la totalidad de los aumentos imputables a la inflación y a factores reglamentarios reduciendo aún más su estructura y el nivel de sus actividades. No obstante, habida cuenta de los recortes drásticos que ya se habían impuesto a la Organización desde el principio de la crisis financiera (esto es, desde 2011), una nueva reducción en términos reales de más de 20 millones de dólares tendría graves consecuencias para la Organización.

- A este respecto, la Directora General presentó una tercera hipótesis, la hipótesis de **Crecimiento Nominal Cero + (CNC+)** como propuesta intermedia. Con esta hipótesis, se incrementaría el tope presupuestario para cubrir una parte de los importes necesarios en la hipótesis de crecimiento real cero (por ejemplo, 14,4 millones de dólares) a fin de preservar los programas y de asegurar, en lo posible, la participación activa de la UNESCO en la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

Con todo, este aumento no es suficiente para compensar todos los aumentos imputables a la inflación y a factores reglamentarios, en consecuencia, la Organización tendría que absorber la porción restante de los importes necesarios en la hipótesis de CRC (esto es, 14,4 millones de dólares) mediante nuevas reducciones de gastos y un incremento de la eficiencia.

#### T003

Habiendo examinado los documentos 195 EX/13 y 195 EX/13.INF, el Consejo Ejecutivo, entre otras cosas, pidió a la Directora General que le presentara en su 196ª reunión un proyecto de presupuesto con opciones basadas en topes presupuestarios de **653 y 667 millones de dólares**, correspondientes a las hipótesis “CNC” y “CNC+”, respectivamente.

#### T004

El Consejo Ejecutivo pidió también a la Directora General en el párrafo 14 de la decisión 195 EX/13 que:

- a) preparara el proyecto de presupuesto de conformidad con la recomendación específica del Auditor Externo de que todas las cifras se basaran en datos reales y que se pudiera conocer rigurosamente su origen en todas las etapas del proceso presupuestario;
- b) preparara el proyecto de presupuesto basándose en la mayor medida posible en los gastos de personal reales, teniendo en cuenta los cambios en el conjunto integral de la remuneración que se han introducido o que se prevé introducir a consecuencia de las decisiones y recomendaciones de la Comisión de la Administración Pública Internacional (CAPI);
- c) estableciera, del 38 C/5 en adelante, una partida de recursos aparte para financiar específicamente los aumentos de sueldo dentro del grado en las escalas de sueldos aplicables;
- d) propusiera en el proyecto de presupuesto un factor retraso realista y facilitara una explicación sobre la cifra y los cálculos propuestos, teniendo en cuenta el párrafo 3 de la resolución 37 C/85;
- e) proporcionara una lista actualizada, con cifras, de los gastos incompresibles;
- f) preparara un informe sobre los gastos de personal con varias opciones de economías, comprendidos los aumentos de sueldo dentro del grado basados en el desempeño;
- g) transmitiera a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) la opinión de los Estados Miembros de que los aumentos de los gastos de personal tienen considerables repercusiones presupuestarias para la Organización y pidiera que la CAPI estudiara el efecto de sus recomendaciones en los presupuestos de las organizaciones del régimen común, en particular en el contexto de su examen en curso del conjunto integral de la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas;
- h) incluyera en el proyecto de presupuesto varias opciones de financiación de la reforma y el mantenimiento de la red de unidades fuera de la Sede, con cargo a fondos del Programa Ordinario y a fuentes extrapresupuestarias, teniendo en cuenta las conclusiones del informe que se pidió en la decisión 194 EX/4 (IV);

- i) preparara para su 196ª reunión un informe sobre las reformas en curso y propuestas, con medidas a plazo medio, presupuestadas y de duración limitada a fin de individualizar posibles recursos para reforzar la ejecución del programa, y presentara todos los años informes sobre los avances realizados;
- j) asignara el presupuesto del programa para el plan de gastos de 507 millones de dólares en consonancia con las prioridades establecidas en la decisión 5 X/EX/2;

El Consejo Ejecutivo observó asimismo que en la preparación del 38 C/5 – Proyecto se contemplaba la posibilidad de revisar el tipo de cambio del dólar constante. Como consecuencia de esta revisión, el tope presupuestario que figuraría en el 38 C/5 Aprobado sería distinto de las cuantías presentadas en el 38 C/5 – Proyecto (a saber, 653 millones de dólares para la hipótesis de CNC y 667 millones de dólares para la hipótesis de CNC+). Esto se debe a que la parte del presupuesto y las contribuciones asignadas expresadas en euros se convertirán en dólares utilizando el tipo de cambio revisado del dólar constante. No obstante, cabe señalar que la cuantía total de las contribuciones asignadas en euros y dólares a todos los Estados Miembros no se verá afectada por esta reevaluación y será la misma que en el documento 37 C/5, si las demás variables se mantienen sin cambio.

**T005**

De conformidad con las decisiones antes mencionadas, la Directora General somete a la consideración del Consejo Ejecutivo el 38 C/5 – Proyecto (2016-2017) que comprende dos hipótesis: la primera hipótesis está basada en un tope presupuestario de **653 millones de dólares estadounidenses** que representa un crecimiento nominal cero (CNC) y la segunda en un tope presupuestario de **667 millones de dólares estadounidenses** que representa un crecimiento nominal cero + (CNC+).

**T006**

Aparte de las modificaciones solicitadas por el Consejo Ejecutivo en la decisión 195 EX/13, se aplicaron las mismas técnicas y metodologías presupuestarias para preparar el 38 C/5 – Proyecto, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 37 C/92. En la sección titulada “Técnicas presupuestarias” que figura más abajo se presenta información detallada sobre las técnicas e hipótesis utilizadas en la preparación del 38 C/5 – Proyecto.

**T007**

Además, en la siguiente sección se presenta información complementaria sobre varios elementos de la decisión 195 EX/13:

- a) De conformidad con el párrafo 4 de la decisión 195 EX/13 relativo al método de presupuestación basada en los resultados (PBR), se introdujo un cambio fundamental en el proceso de preparación del presupuesto para los cinco grandes programas. En este nuevo proceso, los planes de trabajo preliminares fueron elaborados por los especialistas del programa responsables en la Sede y fuera de ella como base fundamental para el proyecto de presupuesto, mientras que anteriormente dichos planes se elaboraban tras la aprobación por la Conferencia General del programa y presupuesto. Los planes de trabajo preliminares se prepararon con el fin de centrarse en los recursos necesarios para alcanzar cada resultado esperado y de proporcionar estimaciones de los gastos de funcionamiento y recursos humanos correspondientes al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios para cada propuesta de actividad. Ese ejercicio se llevó a cabo utilizando una herramienta informática concebida específicamente a estos efectos. Este nuevo proceso de PBR se caracteriza por intensas consultas de la base hacia arriba y ha permitido a cada sector del programa seleccionar una cartera de actividades coherente para cada resultado esperado.

Para la preparación del 39 C/5, la Secretaría desea ampliar este proceso de PBR a ámbitos distintos de los cinco grandes programas, introduciendo nuevas mejoras basadas en las enseñanzas extraídas. Al mismo tiempo, se prevé reexaminar la manera de definir mejor los resultados esperados e indicadores de resultados y de perfeccionar de modo coherente el seguimiento y evaluación del programa, ya que todos son factores esenciales para el éxito de la PBR.

- b) En lo que respecta a la petición de que se prepare el presupuesto basándose en la mayor medida posible en los gastos de personal reales (apartado b) del párrafo 14 de la decisión 195 EX/13), la Secretaría, previa consulta con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que siguió los debates de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), determinó que el total de gastos de personal para el 38 C/5 podría reducirse en 6,7 millones de dólares estadounidenses con relación a las estimaciones basadas en el crecimiento real cero que figuran en el documento 195 EX/13. Esta cifra corresponde a una reducción de 3,7 millones de dólares estadounidenses según las estimaciones del nuevo cálculo de los costos para los Títulos I a IV y a una reducción de 3 millones de dólares estadounidenses en el Título V. Esta reducción se debe principalmente a la eliminación de los posibles aumentos inicialmente previstos en 2015 respecto del ajuste por lugar de destino correspondiente a París y de la remuneración pensionable de los funcionarios del Cuadro Orgánico.

En consecuencia, en la hipótesis de crecimiento real cero (CRC) la cuantía revisada actual se estima en 22,1 millones de dólares estadounidenses para 2016-2017, en lugar de los 28,8 millones indicados anteriormente. La disminución resultante del nuevo cálculo de los costos queda reflejada en los cuadros de introducción de los distintos capítulos del Volumen 2 y en el Cuadro 2 de la presente Nota Técnica.

- c) Con respecto a la decisión 195 EX/13 (párrafo 14 c)) en la que se pide a la Directora General que establezca, del 38 C/5 en adelante, una partida de recursos aparte para financiar específicamente los aumentos de sueldo dentro del grado, la Secretaría desea señalar que los costos relacionados con dicha partida se estiman en unos 2 millones de dólares por bienio. Sin embargo, tras un examen minucioso de su viabilidad y sus repercusiones, así como de la magnitud de los costos correspondientes, no se presenta en el 38 C/5 – Proyecto una partida presupuestaria separada a estos efectos. En el **Anexo I** que figura al final de la presente Nota Técnica se presenta una explicación más detallada al respecto.
- d) En relación con la decisión 195 EX/13 (párrafo 14 d)) relativa a la aplicación de un factor retraso realista, cabe señalar que en el 38 C/5 – Proyecto, la Directora General propone aplicar un factor retraso del 5% a los gastos de personal. Esto significa que el conjunto de los gastos de personal se presupuestarán al 95% de los gastos estimados. Las repercusiones financieras de este ajuste se indican en los cuadros de introducción de cada capítulo del Volumen 2 y en el Cuadro 2 que figura a continuación, en una columna separada titulada “Ajuste del factor retraso (0% a 5%)”. No obstante, la aplicación de este porcentaje supondrá efectuar un seguimiento estricto de los puestos vacantes y podría exigir el aplazamiento de algunas contrataciones para permitir una gestión adecuada del presupuesto ordinario, minimizando al mismo tiempo las repercusiones en la ejecución del programa. En el **Anexo 2** que figura al final de la presente Nota Técnica se presenta una explicación más detallada del factor retraso aplicado y de la lógica en que se funda la decisión.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 37 C/85, el 38 C/5 – Proyecto incluye una consignación de 3,7 millones de dólares en una partida presupuestaria separada para las obligaciones a largo plazo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, que representa el 1% del total de gastos de personal.

Cabe recordar que la Caja de Seguros Médicos de la UNESCO permite que los empleados que cuentan con un número preestablecido de años de servicio continúen recibiendo cobertura médica luego de jubilarse. De conformidad con los principios de las IPSAS pertinentes, esas cargas deben calcularse mediante valoraciones actuariales y contabilizarse en los estados de cuentas. Esas valoraciones actuariales se denominan obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio y, a finales de 2014, se estimaron en 1.200 millones de dólares estadounidenses (con respecto a 826 millones en 2013).

Hasta la fecha, la UNESCO ha recurrido a un sistema de pago a medida que va siendo exigible para cubrir los gastos de la Caja de Seguros Médicos, a diferencia de algunos organismos de las Naciones Unidas que han constituido una reserva específicamente con este fin.

La Conferencia General, en su 37ª reunión, contempló la posibilidad de establecer una deducción del 1% del total de gastos de personal en todas las fuentes de financiación, con efecto a partir del 1º de enero de 2016, con objeto de financiar las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio para los funcionarios en activo, a reserva de que se siguiese aplicando un factor retraso realista en el marco de las técnicas de presupuestación. Por lo tanto, se ha incluido en el 38 C/5 - Proyecto esa reserva del 1% para el seguro médico después de la separación del servicio.

Aunque el 1% es una cuantía simbólica en comparación con la magnitud de las obligaciones actuales, constituye una evolución positiva, por lo que debería considerarse como una cuantía mínima que podría reservarse a tal efecto.

- e) De conformidad con la decisión 195 EX/13 (párrafo 14.e), se ha realizado una estimación de los gastos incompresibles de la Organización para 2016-2017 en todos los sectores y oficinas. De momento, esta estimación sigue siendo un primer intento, ya que resulta bastante difícil establecer una definición y criterios claros y exactos de los gastos incompresibles. No obstante, la Secretaría ha realizado una estimación basada en criterios estrictos, que asciende a unos 88 millones de dólares estadounidenses (sin incluir los gastos de personal), y esos gastos incompresibles se tomaron en cuenta al preparar las consignaciones presupuestarias iniciales para los sectores y oficinas a fin de reflejar de manera realista su capacidad para efectuar todos los recortes presupuestarios que resulten necesarios. El Anexo 3 que figura al final de la presente Nota Técnica contiene una explicación más detallada de los gastos incompresibles.
- f) Los diversos informes y complementos de información solicitados en los apartados f) a i) del párrafo 14 de la decisión 195 EX/13 se facilitarán en otros documentos que se presentarán al Consejo Ejecutivo en su 196ª reunión.

- g) Además, en cumplimiento de la decisión 195 EX/13 (párrafo 14.h), se ha mantenido la cuantía de 5 millones de dólares asignada a la Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede en las hipótesis presupuestarias de 653 y 667 millones de dólares. Lamentablemente, en los planes de gastos (de 507 y 518 millones de dólares, respectivamente) no se ha podido incluir esta consignación.
- h) La información relativa a los planes de gastos para el 38 C/5 figura en el Addendum 2 del 38 C/5 – Proyecto.
- i) Por otra parte, de conformidad con el párrafo 11 de la decisión 195 EX/13 en la que se observa que los recientes cambios en la gestión y utilización de los locales de la Sede liberarán recursos suplementarios para el Programa Ordinario, la consignación total para cargas comunes (gastos de servicios colectivos y mantenimiento en la Sede), que se financiará con cargo al Programa Ordinario, se ha reducido en 1,8 millones de dólares en el 38 C/5 con respecto al 37 C/5 (de 8,2 a 6,4 millones de dólares). Esos ahorros han liberado fondos para otros gastos de funcionamiento y se han tenido plenamente en cuenta en el 38 C/5 – Proyecto en las hipótesis de CNC y CNC+ y los correspondientes planes de gastos.

#### **T008**

Habida cuenta de lo que antecede, la Directora General tuvo que adoptar decisiones estrictas sobre la distribución de la consignación presupuestaria. En el Cuadro 1 que figura a continuación se indica la diferencia entre el 37 C/5 Aprobado y ajustado y el 38 C/5 – Proyecto por componente principal del presupuesto para las dos hipótesis. Se hizo todo lo posible para preservar los programas en ambas hipótesis. En la hipótesis de 653 millones de dólares, se asignó a los cinco grandes programas la cuantía adicional de 4,3 millones de dólares además de las cuantías aprobadas en el 37 C/5. Por otra parte, se asignaron también recursos adicionales para: el Título I.C – Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas (3,5 millones de dólares); el Título III.A – HRM - Formación y perfeccionamiento del personal en toda la Organización (el aumento neto de 0,7 millones de dólares correspondiente a HRM se debe a un aumento de un millón de dólares para la formación); Reserva para ajustes en la dotación de personal (1,7 millones de dólares); y Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) (3,8 millones de dólares). En la hipótesis de 667 millones de dólares, se asignaron aún más recursos a los grandes programas y el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), ya que la totalidad del refuerzo de 14 millones de dólares se asignó exclusivamente a esas partidas presupuestarias.

#### **T009**

No obstante, esos recursos suplementarios se asignaron en detrimento de otros sectores y oficinas que no pertenecen al programa, ya que se recortaron aún más sus presupuestos con respecto a los niveles que figuran en el 37 C/5 Aprobado. En particular, la Gestión de las oficinas fuera de la Sede (en el Título II.A) experimentó una reducción total de 4,3 millones de dólares y el Título V sufrió una reducción de 7,8 millones en comparación con el 37 C/5 Aprobado.



## Cuadro 1 – Variación entre el 38 C/5 – Proyecto y el 37 C/5 Aprobado y ajustado por partida presupuestaria principal

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	37 C/5 aprobado y ajustado	Variación	38 C/5 propuesto CNC (653 M \$)	Refuerzo	38 C/5 propuesto CNC+ (667 M \$)
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>					
A. Órganos rectores	10 769	(257)	10 512	–	10 512
B. Dirección	20 323	(74)	20 249	–	20 249
C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	15 283	3 512	18 795	–	18 795
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>46 375</b>	<b>3 182</b>	<b>49 557</b>	<b>–</b>	<b>49 557</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>					
<b>A. Programas</b>					
de los cuales:					
los 5 grandes programas y el IEU	309 710	4 275	313 986	14 000	327 986
Gestión de las oficinas fuera de la Sede y reforma del dispositivo fuera de la Sede	93 660	(4 306)	89 354	–	89 354
<b>TOTAL, TÍTULO II.A</b>	<b>403 370</b>	<b>(31)</b>	<b>403 339</b>	<b>14 000</b>	<b>417 339</b>
B. Servicios relacionados con el programa	50 503	(525)	49 978	–	49 978
C. Programa de Participación y Programa de Becas	18 805	(399)	18 406	–	18 406
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>472 678</b>	<b>(955)</b>	<b>471 723</b>	<b>14 000</b>	<b>485 723</b>
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>					
A. Gestión de recursos humanos	32 681	739	33 420	–	33 420
B. Gestión financiera	14 477	(39)	14 438	–	14 438
C. Gestión de los servicios de apoyo	46 595	(427)	46 168	–	46 168
D. Gestión de los sistemas de información y comunicación	11 779	(192)	11 587	–	11 587
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>105 532</b>	<b>81</b>	<b>105 613</b>	<b>–</b>	<b>105 613</b>
Reserva para los ajustes en la dotación de personal (clasificación de puestos y ceses por consentimiento mutuo)	1 300	1 700	3 000	–	3 000
Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio		3 748	3 748	–	3 748
TÍTULO IV – REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE	14 074	8	14 082	–	14 082
TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	13 041	(7 764)	5 277	–	5 277
<b>TOTAL, TÍTULOS I-V</b>	<b>653 000</b>	<b>–</b>	<b>653 000</b>	<b>14 000</b>	<b>667 000</b>

Es posible que la suma de las cifras no coincida exactamente con sus totales debido al redondeo.

### T0010

En el Cuadro 2 que figura a continuación se presenta una comparación más detallada entre el 37 C/5 Aprobado y ajustado y el 38 C/5 – Proyecto. Se hará referencia a este cuadro con regularidad en la presente Nota Técnica.

## Cuadro 2 – Variación entre el 38 C/5 – Proyecto y el 37 C/5 Aprobado y ajustado por partida presupuestaria principal

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida presupuestaria principal	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación	37 C/5 Aprobado y ajustado	Variación entre el 38 C/5 (hipótesis CNC) y el 37 C/5 Aprobado y ajustado										Total 38 C/5 propuesto hipótesis de CNC 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 propuesto hipótesis de CNC+ 667 M \$		
				Nuevo cálculo de los costos (inflación, aumentos reglamentarios y ajustes técnicos)							Total nuevo cálculo de los costos	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	Aumento/ (Disminución) en términos reales				Total variación (con respecto al 37 C/5 Aprobado y ajustado)	
				Nuevo cálculo de los gastos de funcionamiento y ajustes técnicos	Nuevo cálculo de los gastos de personal		Nuevo cálculo de los gastos de personal											
					Nuevo cálculo de los gastos de personal (de conformidad con la Decisión 195 EX/13)	Revisión del nuevo cálculo de los gastos de personal												
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$				
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>																		
<b>A. Órganos rectores</b>	10 834	(65)	10 769	299	63	(23)	40	338	(111)	(484)	(257)	-2,4 %	10 512	–	10 512			
<b>B. Direction</b>	21 164	(841)	20 323	81	939	(313)	626	706	(858)	78	(74)	-0,4 %	20 249	–	20 249			
<b>C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>		1 524	15 283	3 874	–	–	–	3 874	–	(362)	3 512	23,0 %	18 795	–	18 795			
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>45 757</b>	<b>618</b>	<b>46 375</b>	<b>4 254</b>	<b>1 001</b>	<b>(336)</b>	<b>665</b>	<b>4 919</b>	<b>(968)</b>	<b>(769)</b>	<b>3 182</b>	<b>6,9 %</b>	<b>49 557</b>	<b>–</b>	<b>49 557</b>			
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>																		
<b>A. Programas</b>																		
Gran programa I – Educación	117 965	97	118 062	1 925	2 526	(582)	1 944	3 869	(2 705)	(113)	1 052	0,9 %	119 114	5 324	124 438			
Gran programa II – Ciencias exactas y naturales	62 404	243	62 647	922	1 589	(458)	1 131	2 053	(2 219)	2 000	1 833	2,9 %	64 480	2 870	67 350			
Gran programa III – Ciencias sociales y humanas	33 197	(55)	33 142	494	931	(252)	679	1 172	(1 133)	350	390	1,2 %	33 532	1 497	35 030			
Gran programa IV – Cultura	54 122	(115)	54 007	658	1 561	(408)	1 153	1 811	(1 840)	745	715	1,3 %	54 722	2 425	57 147			
Gran programa V – Comunicación e información	32 715	(62)	32 653	653	881	(188)	693	1 346	(986)	(109)	251	0,8 %	32 904	1 468	34 372			
Instituto de Estadística de la UNESCO	9 200	–	9 200	200	–	–	–	200	–	(167)	33	0,4 %	9 233	416	9 649			
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	89 953	(1 293)	88 660	1 015	139	(165)	(26)	989	(3 051)	(2 244)	(4 306)	-4,9 %	84 354	–	84 354			
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede	5 000	–	5 000	–	–	–	–	–	(211)	211	–	0,0 %	5 000	–	5 000			
<b>Total, Título II.A</b>	<b>404 555</b>	<b>(1 185)</b>	<b>403 370</b>	<b>5 866</b>	<b>7 627</b>	<b>(2 053)</b>	<b>5 574</b>	<b>11 440</b>	<b>(12 143)</b>	<b>672</b>	<b>(31)</b>	<b>-0,0 %</b>	<b>403 339</b>	<b>14 000</b>	<b>417 339</b>			
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>																		
1. Coordinación y supervisión de la acción en favor de África	8 339	(41)	8 298	126	215	(75)	140	266	(205)	(178)	(117)	-1,4 %	8 182	–	8 182			
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género	2 217	–	2 217	25	88	(28)	60	85	(85)	24	24	1,1 %	2 241	–	2 241			
3. Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	1 914	(359)	1 555	42	51	(19)	32	74	(35)	(144)	(105)	-6,7 %	1 450	–	1 450			



(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida presupuestaria principal	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación	37 C/5 Aprobado y ajustado	Variación entre el 38 C/5 (hipótesis CNC) y el 37 C/5 Aprobado y ajustado										Total 38 C/5 propuesto hipótesis de CNC 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 propuesto hipótesis de CNC+ 667 M \$	
				Nuevo cálculo de los costos (inflación, aumentos reglamentarios y ajustes técnicos)						Total nuevo cálculo de los costos	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total variación (con respecto al 37 C/5 Aprobado y ajustado)				
				Nuevo cálculo de los gastos de funcionamiento y ajustes técnicos	Nuevo cálculo de los gastos de personal		Nuevo cálculo de los gastos de personal										
					Nuevo cálculo de los gastos de personal (de conformidad con la Decisión 195 EX/13)	Revisión del nuevo cálculo de los gastos de personal											
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$			
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	7 916	513	8 429	70	344	(96)	248	318	(293)	(35)	(10)	-0,1 %	8 419	-	8 419		
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización	5 048	-	5 048	22	278	(82)	196	218	(232)	17	4	0,1 %	5 052	-	5 052		
6. Relaciones exteriores e información pública	24 579	377	24 956	113	1 091	(269)	822	934	(1 026)	(230)	(322)	-1,3 %	24 634	-	24 634		
<b>Total, Título II.B</b>	<b>50 013</b>	<b>490</b>	<b>50 503</b>	<b>398</b>	<b>2 067</b>	<b>(569)</b>	<b>1 498</b>	<b>1 895</b>	<b>(1 875)</b>	<b>(545)</b>	<b>(525)</b>	<b>-1,0 %</b>	<b>49 978</b>	<b>-</b>	<b>49 978</b>		
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>	18 805	-	18 805	376	60	(12)	48	424	(82)	(741)	(399)	-2,1 %	18 406	-	18 406		
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>473 373</b>	<b>(695)</b>	<b>472 678</b>	<b>6 640</b>	<b>9 754</b>	<b>(2 634)</b>	<b>7 120</b>	<b>13 759</b>	<b>(14 101)</b>	<b>(614)</b>	<b>(955)</b>	<b>-0,2 %</b>	<b>471 723</b>	<b>14 000</b>	<b>485 723</b>		
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>																	
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>																	
1. Gestión de recursos humanos	19 023	658	19 681	156	632	(149)	483	639	(730)	(170)	(261)	-1,3 %	19 420	-	19 420		
2. Formación y perfeccionamiento del personal en toda la Organización	1 000	-	1 000	31	-	-	-	31	-	969	1 000	100,0 %	2 000	-	2 000		
3. Contribución a la Caja de Seguros Médicos (CSM) para los Afiliados Asociados y gastos administrativos	-	-	12 000	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0 %	12 000	-	12 000		
<b>Total, III.A</b>	<b>32 023</b>	<b>658</b>	<b>32 681</b>	<b>186</b>	<b>632</b>	<b>(149)</b>	<b>483</b>	<b>669</b>	<b>(730)</b>	<b>799</b>	<b>739</b>	<b>2,3 %</b>	<b>33 420</b>	<b>-</b>	<b>33 420</b>		
<b>B. Gestión financiera</b>																	
1. Gestión financiera	14 477	-	14 477	41	463	(165)	298	339	(707)	330	(39)	-0,3 %	14 438	-	14 438		
2. Primas de seguros de la Organización	378	(378)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	n/a	-	-	-		
<b>Total, III.B</b>	<b>14 855</b>	<b>(378)</b>	<b>14 477</b>	<b>41</b>	<b>463</b>	<b>(165)</b>	<b>298</b>	<b>339</b>	<b>(707)</b>	<b>330</b>	<b>(39)</b>	<b>-0,3 %</b>	<b>14 438</b>	<b>-</b>	<b>14 438</b>		
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>																	
1. Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y compras	3 860	-	3 860	7	172	(51)	121	128	(195)	157	90	2,3 %	3 950	-	3 950		
2. Gestión de lenguas y documentos	21 726	(1 313)	20 413	37	839	(221)	618	655	(782)	(3 026)	(3 153)	-15,4 %	17 260	-	17 260		
3. Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales	-	1 110	22 322	206	467	(55)	412	618	(769)	2 786	2 635	11,8 %	24 957	-	24 957		
<b>Total, III.C</b>	<b>46 798</b>	<b>(203)</b>	<b>46 595</b>	<b>250</b>	<b>1 478</b>	<b>(327)</b>	<b>1 151</b>	<b>1 402</b>	<b>(1 746)</b>	<b>(83)</b>	<b>(427)</b>	<b>-0,9 %</b>	<b>46 168</b>	<b>-</b>	<b>46 168</b>		

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida presupuestaria principal	37 C/5 Aprobado	Transferencias a efectos de comparación	37 C/5 Aprobado y ajustado	Variación entre el 38 C/5 (hipótesis CNC) y el 37 C/5 Aprobado y ajustado										Total 38 C/5 propuesto hipótesis de CNC 653 M \$	Refuerzo	Total 38 C/5 propuesto hipótesis de CNC+ 667 M \$	
				Nuevo cálculo de los costos (inflación, aumentos reglamentarios y ajustes técnicos)						Total nuevo cálculo de los costos	Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total variación (con respecto al 37 C/5 Aprobado y ajustado)				
				Nuevo cálculo de los gastos de funcionamiento y ajustes técnicos	Nuevo cálculo de los gastos de personal		Nuevo cálculo de los gastos de personal										
					Nuevo cálculo de los gastos de personal (de conformidad con la Decisión 195 EX/13)	Revisión del nuevo cálculo de los gastos de personal											
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$			
<b>D. Gestión de los sistemas de información y comunicación</b>	11 779	-	11 779	46	483	(113)	370	416	(489)	(120)	(192)	-1,6 %	11 587	-	11 587		
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>105 455</b>	<b>77</b>	<b>105 532</b>	<b>523</b>	<b>3 057</b>	<b>(754)</b>	<b>2 303</b>	<b>2 826</b>	<b>(3 671)</b>	<b>926</b>	<b>81</b>	<b>-0,6 %</b>	<b>105 613</b>	<b>-</b>	<b>105 613</b>		
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>624 585</b>	<b>-</b>	<b>624 585</b>	<b>11 417</b>	<b>13 811</b>	<b>(3 724)</b>	<b>10 087</b>	<b>21 504</b>	<b>(18 740)</b>	<b>(456)</b>	<b>2 308</b>	<b>0,4 %</b>	<b>626 893</b>	<b>14 000</b>	<b>640 893</b>		
Reserva para ajustes en la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por consentimiento mutuo)	1 300	-	1 300	-	-	-	-	-	-	1 700	1 700	130,8 %	3 000	-	3 000		
Reserva para obligaciones a largo plazo por concepto de seguro médico después de la separación del servicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 748	3 748	n/a	3 748	-	3 748		
<b>TÍTULO IV – REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE</b>	<b>14 074</b>	<b>-</b>	<b>14 074</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>0,1 %</b>	<b>14 082</b>	<b>-</b>	<b>14 082</b>		
<b>TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13 041</b>	<b>5 572</b>	<b>(1 932)</b>	<b>(3 012)</b>	<b>(4 943)</b>	<b>628</b>	<b>-</b>	<b>(8 392)</b>	<b>(7 764)</b>	<b>-59,5 %</b>	<b>5 277</b>	<b>-</b>	<b>5 277</b>		
<b>TOTAL, TÍTULOS I-V</b>	<b>653 000</b>	<b>-</b>	<b>653 000</b>	<b>16 997</b>	<b>11 879</b>	<b>(6 735)</b>	<b>5 144</b>	<b>22 141</b>	<b>(18 740)</b>	<b>(3 401)</b>	<b>-</b>	<b>0,0 %</b>	<b>653 000</b>	<b>14 000</b>	<b>667 000</b>		

Es posible que la suma de las cifras no coincida exactamente con sus totales debido al redondeo.

# Técnicas presupuestarias

## **T0011**

Como se mencionó anteriormente, además de las modificaciones aprobadas por el Consejo Ejecutivo en su decisión 195 EX/13, se aplicaron en la preparación del 38 C/5 – Proyecto las mismas técnicas y metodologías presupuestarias que las aprobadas por la Conferencia General en la resolución 37 C/92. En la sección siguiente se exponen las técnicas presupuestarias utilizadas en la preparación del 38 C/5 – Proyecto y se destacan todas las modificaciones realizadas de conformidad con las decisiones antes mencionadas.

### **i) Principio del dólar de valor constante y fluctuaciones monetarias**

Las estimaciones del presupuesto ordinario utilizadas en la preparación del presente proyecto de presupuesto se calcularon al tipo de cambio de 0,869 euro por dólar estadounidense, es decir, el mismo tipo de cambio que se utilizó para elaborar el presupuesto correspondiente al periodo 2014-2015. No obstante, como lo recomiendan las buenas prácticas financieras y de conformidad con las decisiones 190 EX/19 (II 4 c)) y 195 EX/13 (párrafo 5), el tipo de cambio del dólar constante se revisará de modo que refleje el tipo de cambio en vigor inmediatamente antes de la aprobación del 38 C/5 - Proyecto.

Desde el punto de vista presupuestario, los ingresos y gastos en euros en que se incurra con cargo al presupuesto ordinario se contabilizarán en los informes presupuestarios al tipo de cambio del dólar de valor constante (que se determinará cuando se apruebe el presupuesto). No obstante, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), en las cuentas los ingresos y gastos expresados en euros se anotarán utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las diferencias imputables a la utilización de dos bases distintas para el presupuesto y las cuentas se consignarán en los informes de conciliación y comparación de los estados financieros.

### **ii) Tratamiento de la inflación**

La cantidad global necesaria para cubrir los aumentos imputables a la inflación y a factores reglamentarios de un bienio en particular se calcula en dos etapas.

- Determinación de las estimaciones de la nueva base presupuestaria mediante un nuevo cálculo de los costos de los Títulos I a IV

La primera etapa de la metodología de presupuestación consiste en determinar la base presupuestaria (Títulos I a IV) del 38 C/5. Con este fin, se ajustan primero las consignaciones presupuestarias para gastos de personal y costos de las actividades aprobadas en el 37 C/5 (sin incluir los Aumentos previstos de los costos) a fin de que sean coherentes y comparables con la estructura propuesta del 38 C/5. Las transferencias estructurales y a efectos de comparación efectuadas a este respecto se exponen en el párrafo T0012 que figura a continuación. Las cifras del 37 C/5 que reflejan esta estructura ajustada se presentan en todo el documento C/5 en la columna titulada “37 C/5 Aprobado y ajustado”.

Cabe recordar que los Títulos I a IV del 37 C/5 Aprobado y ajustado se calcularon según el nivel de precios y salarios al 31 de diciembre de 2013. Para pasar al presupuesto del bienio siguiente, la estructura del programa y la dotación de personal de los Títulos I a IV tiene que calcularse de nuevo para que refleje el nivel de precios previsto para principios del siguiente bienio (31 de diciembre de 2015). Esta reevaluación de la base presupuestaria del bienio en curso efectuada para tener en cuenta todos los aumentos imputables a la inflación y a factores reglamentarios y de otra índole que se produzcan en 2014-2015 se denomina nuevo cálculo de los costos. En los párrafos T0017 a T0022 que figuran a continuación se presenta información más detallada sobre los elementos utilizados para las estimaciones del nuevo cálculo de los costos; las estimaciones figuran en el cuadro que sigue al párrafo T0022.

#### ■ Determinación de los aumentos previstos de los costos para 2016-2017

La segunda etapa consiste en determinar los aumentos previstos de los costos para 2016-2017. Como se mencionó anteriormente, el nuevo cálculo de la base presupuestaria para el 38 C/5 (Títulos I a IV) se realiza según el nivel de precios al 31 de diciembre de 2015 y no toma en cuenta los aumentos de los costos que se producirán inevitablemente durante el bienio 2016-2017. Por consiguiente, los aumentos previstos de los costos en 2016-2017 se proyectaron según la información de que disponía la Secretaría sobre los índices de salarios y de precios de consumo en el momento en que se preparó el documento. Estos costos suplementarios previstos se presentan por separado en el Título V. La utilización de los fondos correspondientes a este título del presupuesto está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo. Las consignaciones del Título V se calculan por separado sin contabilizar de nuevo las estimaciones de los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y a la inflación que se toman en cuenta en el nuevo cálculo de los costos. Las proyecciones de los aumentos imputables a la inflación y a factores reglamentarios para 2016-2017 correspondientes al Título V se explican más adelante en los párrafos T0023 a T0026.

En el contexto de la presupuestación basada en los resultados (PBR), la Secretaría no propone modificar esta metodología en dos etapas para definir la cantidad global necesaria para cubrir los aumentos debidos a la inflación y a factores reglamentarios para un bienio en particular. Además, en su Decisión 190 EX/19 (II.5), el Consejo Ejecutivo invitó a la Directora General a mantener la presentación de los “Aumentos previstos de los costos” en un título aparte (Título V) del presupuesto.

#### **iii) Aplicación de parámetros presupuestarios relativos a los gastos de personal**

Las cifras correspondientes a los gastos globales de personal se calcularon determinando el costo medio por grado y lugar de destino de los puestos de plantilla, multiplicado por el número de puestos de cada grado. Estas estimaciones de los gastos de personal se basan en las escalas de sueldos básicos y prestaciones del personal más recientes publicadas por la CAPI (Comisión de Administración Pública Internacional) y en un análisis de las tendencias de gastos efectivos observadas durante el bienio en curso y, por lo tanto, toman en cuenta los aumentos imputables a factores reglamentarios en los gastos de personal para 2014-2015. Los costos estándar aplicados al 38 C/5 corresponden pues a los costos previstos al 31 de diciembre de 2015, y no toman en cuenta los aumentos imputables a factores reglamentarios que puedan producirse en el curso del bienio 2016-2017. Como ya se ha indicado, dichos aumentos se imputarán al Título V del presupuesto, previa aprobación del Consejo Ejecutivo.

Cabe destacar que en un sistema en que se utilizan costos estándar medios, los gastos de personal reales vinculados a un puesto casi siempre diferirán de los costos estándar. Sin embargo, se espera que esas diferencias se compensen a nivel global, ya que los excedentes que puedan registrarse en un puesto o sector en particular compensan el déficit que pueda registrarse en otro. La necesidad de equilibrar el presupuesto de gastos de personal a nivel global fue uno de los motivos de la gestión centralizada de esos gastos.

No obstante, en el marco de la presupuestación basada en los resultados (PBR), según la cual los sectores y oficinas fuera de la Sede deberían contar con mayor autonomía en el uso de los recursos asignados, los gastos de personal estándar para los próximos bienios deberían afinarse más (por ejemplo, por grado y lugar de destino, e incluso por sector para los puestos de la Sede); o habría que contemplar un enfoque más descentralizado de la gestión de los gastos de personal, mediante el cual los presupuestos para los gastos de personal de los sectores y oficinas se basen en lo posible en estimaciones de los gastos reales para cada puesto (y no en gastos medios).

#### **iv) Ajuste en concepto de movimiento de personal y demoras en la contratación**

Con arreglo a las prácticas presupuestarias aprobadas anteriormente, el cálculo de los gastos globales de personal se ajusta para tomar en cuenta el movimiento de personal previsto y las demoras en la contratación, aplicando un “factor retraso”. A título de referencia, en el 37 C/5 Aprobado se aplicó un factor retraso del 0% en previsión de la redistribución de personal que se llevaría a cabo durante ese bienio y de las actuales limitaciones financieras.

En su decisión 190 EX/19 (II.5), el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que preparara el presupuesto utilizando un factor retraso más cercano a las tasas previstas de vacantes. Además, en su decisión 195 EX/13 (14. d)) pidió a la Directora General que propusiera en el proyecto de presupuesto un factor retraso realista y facilitara una explicación sobre la cifra y los cálculos propuestos, teniendo en cuenta el párrafo 3 de la resolución 37 C/85.

A este respecto, la Directora General propone que se aplique un factor retraso del 5% para el 38 C/5. En el Anexo II que figura al final de la presente Nota Técnica se explican la lógica y las razones que motivaron esta propuesta.

Por otra parte, en cumplimiento del párrafo 3 de la resolución 37 C/85, el 38 C/5 – Proyecto incluye una consignación de 3,7 millones de dólares para las obligaciones a largo plazo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, en una partida presupuestaria separada en el rubro de gastos de personal. Esta cuantía corresponde al 1% del total del nuevo cálculo de los gastos de personal (excluyendo la Reserva para los ajustes en la dotación de personal y los Títulos IV y V).

#### **v) Presentación del presupuesto**

En el documento 37 C/6 (191 decisión EX/15 (I – B. 2.71)), el Consejo Ejecutivo recomendó a la Conferencia General que:

- pidiera que la Resolución de Consignación de Créditos del 38 C/5 se presentara a nivel de los ejes de acción, y
- considerara la posibilidad de permitir un mayor margen de flexibilidad para que pudiera haber transferencias presupuestarias dentro de los distintos ejes de acción y entre ellos.

En consecuencia, las cifras presupuestarias del 38 C/5 – Proyecto se presentaron de la siguiente manera:

- El cuadro de Resolución de Consignación de Créditos se presenta por eje de acción para los cinco grandes programas (Título II.A), y por partida presupuestaria principal para los otros sectores y oficinas.
- Asimismo, con el fin de garantizar suficiente flexibilidad para la gestión del programa, la Secretaría propone que se autorice a la Directora General a efectuar transferencias entre partidas presupuestarias por un importe que corresponda, como máximo, al 5% (el 2% en el 37 C/5) de la consignación inicial. Sin embargo, en los cinco grandes programas (Título II.A), se propone autorizar a la Directora General a efectuar transferencias entre los ejes de acción (partidas presupuestarias), independientemente del importe. De conformidad con los procedimientos vigentes, la Secretaría comunicará por escrito al Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.

## **Clasificación del presupuesto para los cinco grandes programas**

- Al principio de cada capítulo del Volumen 2 se facilita información presupuestaria relativa a los grandes programas. Esos cuadros se presentan por resultado esperado y por gastos de personal y gastos operacionales.
- Se presenta también un cuadro resumido en el que se indica la distribución de los fondos del Programa Ordinario por costos del programa, gastos de apoyo a los programas y gastos administrativos. Para determinar las consignaciones presupuestarias que corresponden a estas categorías, el presupuesto operacional y el presupuesto de personal se clasificaron de la siguiente manera:
  - Presupuesto operacional: los costos indirectos como las cargas comunes para servicios colectivos, mantenimiento y licencias informáticas, así como los gastos de funcionamiento relacionados con suministros y materiales, se clasifican como gastos administrativos. Los costos indirectos relacionados con la Oficina del Subdirector General se incluyen en los gastos de apoyo a los programas. Todos los demás gastos correspondientes a los grandes programas se consideran una contribución directa a la ejecución de los programas, por lo que pertenecen a la categoría de costos del programa.
  - Presupuesto de personal: los puestos relacionados con los oficiales administrativos y el mantenimiento técnico se clasifican como gastos administrativos. El apoyo a los programas incluye los puestos de la Oficina del Subdirector General, la Oficina Ejecutiva y la gestión de la información. Todos los demás puestos correspondientes a los grandes programas se consideran una contribución directa a la ejecución del programa, por lo que se clasifican como costos del programa.

## **Clasificación del presupuesto para los sectores y oficinas que no pertenecen al programa**

- En el Volumen 2, la información presupuestaria relativa a los sectores y oficinas que no pertenecen al programa está desglosada por gastos de personal y gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento se desglosan por partida presupuestaria principal. A este respecto, cabe señalar que en el 38 C/5 - Proyecto, se revisaron las categorías de gastos para ajustarlas a las de las IPSAS. Aunque los títulos de categorías pueden parecerse a los que figuran en el 37 C/5 Aprobado, su composición real puede ser distinta. Por consiguiente, el 38 C/5 – Proyecto representa una etapa transitoria con respecto a la presentación del presupuesto por partida presupuestaria principal y, por lo tanto, no se puede presentar en el Cuadro 3 de la Nota Técnica una comparación exacta por rubro de gastos entre el 37 C/5 y el 38 C/5 - Proyecto.

### **vi) Presentación de los recursos extrapresupuestarios**

Las cifras extrapresupuestarias que figuran en el documento C/5 representan el nivel de proyectos extrapresupuestarios que se prevé ejecutar en el bienio siguiente y para los que se han recibido o se han comprometido en firme fondos mediante acuerdos firmados con los donantes en el momento de la preparación del 38 C/5 - Proyecto. A fin de ofrecer una imagen completa de la situación de los recursos, incluyen también los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados. Los fondos extrapresupuestarios se indican a nivel de los resultados esperados y partidas presupuestarias a los que están vinculados y se resumen en los correspondientes cuadros presupuestarios de introducción que figuran en el Volumen 2 en relación con los grandes programas y servicios centrales, así como en los Anexos I y VI. Cabe señalar asimismo que los ingresos y gastos correspondientes a los proyectos extrapresupuestarios que no se consignan al tipo de cambio del dólar constante, sino al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que se publica cada mes.

## vii) Sistema de contabilidad de caja modificada aplicado al presupuesto

Con arreglo a las IPSAS, los estados financieros se presentarán en “valores devengados”. Sin embargo, en los informes presupuestarios se seguirá aplicando un sistema de contabilidad de caja modificada. Las diferencias imputables a este factor se consignarán también en los informes de conciliación y comparación de los estados financieros.

## Comparación entre el 37 C/5 y el 38 C/5

### (Ajustes presupuestarios necesarios para la comparación)

#### T0012

A fin de poder efectuar una comparación detallada entre el presupuesto del actual bienio y el de los siguientes, es preciso ajustar los presupuestos de personal y operacionales del 37 C/5 Aprobado para reflejar las estructuras presupuestarias propuestas en el 38 C/5. Las cifras del 37 C/5 que reflejan esta estructura ajustada se presentan en todo el documento C/5 con el encabezamiento “37 C/5 Aprobado y ajustado”. Los ajustes efectuados para obtener el “37 C/5 Aprobado y ajustado” comprenden los siguientes:

#### i) Ajustes estructurales a la presentación del presupuesto

En el contexto del 38 C/5 – Proyecto, los ajustes estructurales se refieren a cambios en la presentación de las partidas presupuestarias debidos a la reestructuración de la Organización. Estos suelen incluir: la transferencia de una partida presupuestaria de un título del presupuesto a otro; la creación de nuevas partidas presupuestarias; o la supresión, división o fusión de partidas existentes. Se efectuaron los siguientes ajustes estructurales en el 38 C/5 – Proyecto en un esfuerzo por mejorar la transparencia y la congruencia de la estructura presupuestaria:

#### a) Primas de seguros de la Organización

La gestión de las primas de seguros de la Organización se ha transferido de la Oficina de Gestión Financiera a la Oficina de Gestión de los Servicios de Apoyo (MSS). Por consiguiente, el presupuesto para las primas de seguros de la Organización, que antes se presentaba en una partida presupuestaria aparte del Título III.B - Oficina de Gestión Financiera, se ha integrado en el Título III.C.3 – Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales.

		Costos operacionales	Gastos de personal
		\$	\$
De:	Título III.B – Oficina de Gestión Financiera	(378 000)	–
A:	Título III.C.3 – Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales	378 000	–



## b) Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones

La partida presupuestaria correspondiente a la Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones, que antes figuraba en un capítulo del Título III.C – Gestión de los servicios de apoyo, se presenta ahora en un título aparte, el Título III.D - Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones. Esta modificación se efectuó para reflejar más claramente la decisión de la Directora General de transferir la estructura jerárquica de la Oficina de Gestión del Conocimiento de la Oficina de Gestión de los Servicios de Apoyo al Director General Adjunto.

Por consiguiente, en el 38 C/5 – Proyecto, se proponen ahora cuatro subtítulos en el Título III – Servicios internos, a saber:

Título III.A – Gestión de recursos humanos

Título III.B – Gestión financiera

Título III.C – Gestión de los servicios de apoyo

Título III.D – Gestión de los sistemas de información y comunicación

## c) Gestión de los servicios de apoyo

Se efectuaron ajustes en la Oficina de Gestión de los servicios de apoyo (MSS) – Título II.C, con objeto de profundizar aún más en las sinergias y la coherencia en la gestión de los locales e instalaciones de la Sede de la Organización. En particular, la Sección de gestión de conferencias y actos culturales se transfirió de la antigua División de Conferencias, Lenguas y Documentos a la División de la Gestión de la Sede (195 EX/3.INF). A la luz de estos ajustes, los dos capítulos en cuestión recibieron un nuevo nombre:

Título III.C – Capítulo 2: Gestión de lenguas y documentos

Título III.C – Capítulo 3: Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales

Además, los presupuestos de personal y operacionales correspondientes a esta sección se transfirieron del Título III.C.2 – Gestión de lenguas y documentos, al Título III.C – Capítulo 3: Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales:

		Costos operacionales	Gastos de personal
		\$	\$
De:	Título III.C.2 – Gestión de lenguas y documentos	(20 000)	(1 764 000)
A:	Título III.C – Capítulo 3: Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales	20 000	1 764 000



#### d) Reserva para ajustes de personal

Se le ha puesto un nuevo nombre a la reserva para reclasificaciones/ascensos por méritos: reserva para ajustes de personal. Esta partida presupuestaria tiene una asignación propuesta de 3 millones de dólares para sufragar los gastos de reclasificación de puestos y ceses por consentimiento mutuo.

#### e) Reserva para las obligaciones a largo plazo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio

Se ha creado una partida presupuestaria aparte titulada “Reserva para las obligaciones a largo plazo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio” con una dotación presupuestaria total de 3,7 millones de dólares equivalente al 1% del nuevo cálculo de los gastos de personal del documento 38 C/5, de conformidad con la resolución 37 C/85.

#### ii) Transferencias con fines de comparación

Las transferencias con fines de comparación corresponden a la transferencia de los presupuestos de personal y operacionales para ajustar la base presupuestaria del 37 C/5 Aprobado a la estructura propuesta del 38 C/5 – Proyecto, con objeto de que los dos presupuestos sean comparables. Esas transferencias comprenden los presupuestos de personal y operacionales que se permutaron entre partidas presupuestarias para reflejar la reestructuración de la Organización y los gastos correspondientes a los puestos transferidos de un sector u oficina a otro.

Las transferencias con fines de comparación efectuadas en el 37 C/5 Aprobado con objeto de que sea comparable con el 38 C/5 – Proyecto se enumeran en la siguiente sección y se resumen en el Cuadro 2 *supra*:

- a) De conformidad con la recomendación del Auditor Externo (195 EX/23.INF.2 Recomendación 9), en la que se pide a la Secretaría que deje de consignar los gastos de seguridad relativos al personal en los gastos de personal estándar, la dotación para los gastos de seguridad fuera de la Sede, que antes se incluía en los gastos de personal de distintas partidas presupuestarias, se ha transferido al presupuesto operacional del Título I.C - Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas:

	Costos operacionales	Gastos de personal
	\$	\$
De: Gastos de personal (de los sectores/oficinas con puestos fuera de la Sede) Las principales partidas presupuestarias afectadas son:	-	(1 523 600)
Título II.A – Sector de Educación (ED)		(256 600)
Título II.A – Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)		(116 000)
Título II.A – Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)		(55 000)
Título II.A – Sector de Cultura (CLT)		(115 000)
Título II.A –Sector de Comunicación e Información (CI)		(62 000)
Título II.A – Gestión de las oficinas fuera de la Sede		(900 000)
Título II.B – Relaciones Exteriores e Información Pública (ERI)		(13 000)
A: Gastos operacionales	1 523 600	-
Título I.C – Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas		

- b) Asimismo, se han señalado varias transferencias de puestos del mismo grado, de conformidad con la racionalización de la estructura organizativa, como transferencias con fines de comparación.

**T0013** Una vez establecida una base comparable, las diferencias entre el 37 C/5 Aprobado y ajustado y el 38 C/5 – Proyecto pueden analizarse partida por partida. Por lo general, las diferencias pueden clasificarse como:

- aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios, a la inflación y a ajustes técnicos,
- aumentos debidos a la modificación de las hipótesis relativas al factor retraso, y
- aumentos/disminuciones en términos reales.

**T0014** En el Cuadro 2 presentado en el párrafo T0010 *supra* figura un desglose detallado de esas diferencias por partida presupuestaria principal, y se muestra que los aumentos totales (Títulos I-V) debidos a la inflación, aumentos reglamentarios y ajustes técnicos, por valor de 22,1 millones de dólares, se compensaron por la reducción en los gastos de personal de 18,7 millones de dólares resultante del ajuste del factor retraso del 0% al 5%. Los 3,4 millones de dólares restantes representan la disminución real de los recursos.

**T0015** En la siguiente sección se expone la metodología utilizada para determinar los aumentos imputables a la inflación, los aumentos reglamentarios y los ajustes técnicos.

## Tratamiento de los aumentos reglamentarios y de otra índole en el 38 C/5 – Proyecto

*(Nuevo cálculo de los costos y consignación para sufragar los aumentos previstos de los costos)*

**T0016** De conformidad con la resolución 37 C/92 en la que, entre otras cosas, la Conferencia General invitó a la Directora General a que, al preparar el Presupuesto para 2016-2017, siguiera aplicando las técnicas presupuestarias aprobadas, se utilizó el método siguiente para la elaboración del presupuesto 38 C/5 – Proyecto con respecto al “nuevo cálculo de los costos” y los “aumentos previstos de los costos”.

## Nuevo cálculo de los costos (para los Títulos I a IV)

**T0017** Se han analizado y tomado en cuenta diversos elementos en el “nuevo cálculo de los costos” a fin de determinar los aumentos que ya se han producido o cabe esperar que se produzcan durante el bienio (2014-2015).

**T0018**

En las estimaciones de los aumentos de los gastos de personal imputables a factores reglamentarios se toman en consideración los elementos siguientes:

- i) la estimación del aumento de sueldo medio -escalón dentro de una misma categoría- de los funcionarios, para cada categoría, previsto para el final del bienio en curso;
- ii) la última escala de sueldos básicos (en vigor desde enero de 2014 para el Cuadro Orgánico y categorías superiores, y desde septiembre de 2014 para el Cuadro de Servicios Generales, y las últimas escalas de sueldos para los puestos de administradores nacionales y de contratación local de cada lugar de destino fuera de la Sede);
- iii) la clasificación de los ajustes por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico de la Sede y de los lugares de destino fuera de la Sede, de acuerdo con los análisis de los índices más actualizados hasta el mes de noviembre de 2014;
- iv) la última escala de la remuneración pensionable (en vigor desde febrero de 2013 para el Cuadro Orgánico y categorías superiores, y desde septiembre de 2013 para el Cuadro de Servicios Generales) a efectos de estimar la contribución de la Organización a la Caja de Pensiones;
- v) los principios vigentes (revisados) en lo que concierne a la contribución de la Organización a la Caja de Seguros Médicos, en vigor desde enero de 2012;
- vi) otras prestaciones (prestaciones por familiares a cargo, subsidio de educación, prima de instalación, subsidio de vivienda, prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, viajes reglamentarios, etc.), sobre la base de las pautas de gastos de años recientes y las condiciones actualizadas para cada categoría de personal;
- vii) cualquier otra información fidedigna sobre los futuros aumentos imputables a factores reglamentarios que se prevea vayan a entrar en vigor antes de que finalice el bienio en curso, ya se trate de las escalas de sueldos básicos, los índices de ajuste por lugar de destino, las escalas de la remuneración pensionable u otras prestaciones que percibe el personal;

**T0019**

Los aumentos de los precios de los bienes y servicios se han estimado teniendo en cuenta la información obtenida de las fuentes siguientes:

- i) el análisis de las tendencias de los gastos de los bienios anteriores y del bienio en curso;
- ii) los indicadores económicos y estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos (INSEE) de Francia en junio de 2014;
- iii) las estimaciones sobre el índice de precios al consumidor publicadas en el informe y las estadísticas de las “Perspectivas de la economía mundial” del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril de 2014.

## Ajustes técnicos

### T0020

Además de los factores reglamentarios y vinculados a la inflación mencionados anteriormente, existen en el presupuesto aprobado otros elementos importantes que dan lugar a variaciones de costos que suelen escapar al control de la Organización. En relación con ellos, la Secretaría analizó las facturas recibidas, las tendencias de los gastos y otros factores concretos que permiten determinar los importes adicionales requeridos. A fin de calcular la base presupuestaria para el 38 C/5 – Proyecto, esos elementos se presentan como ajustes técnicos, lo cual es congruente con el método utilizado en la preparación del presupuesto del 37 C/5 Aprobado.

Ajustes técnicos	Importes adicionales requeridos (millones de dólares)
Gastos de seguridad fuera de la Sede (comprendidas las Contribuciones al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y a la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales)	0,9
Coordinador Residente de las Naciones Unidas (mecanismo de gastos compartidos)*	2,9
<b>Total</b>	<b>3,8</b>

\* La estimación relativa a la contribución de la UNESCO al mecanismo de gastos compartidos del Coordinador Residente de las Naciones Unidas se revisó al alza desde la publicación del documento 195 EX/13. La cantidad de 500.000 dólares se contabilizó como nuevo cálculo adicional de los costos. Puede que la suma de las cifras no coincida exactamente con sus totales debido al redondeo.

### T0021

Sobre la base de estos elementos, el importe global necesario según el nuevo cálculo de los costos para los Títulos I a IV del presupuesto del 38 C/5 – Proyecto asciende a 21,5 millones de dólares aproximadamente, lo que corresponde a una tasa de aumento anual de un 1,7%.

### T0022

En el Cuadro 3 se señalan los importes necesarios según el nuevo cálculo de los costos, así como los ajustes técnicos para el bienio 2014-2015 y para los gastos de personal y los costos operacionales por categoría principal de partida de gastos.

**Cuadro 3 – Nuevo cálculo de los costos y ajustes técnicos para el 38 C/5 – Proyecto (653 millones de dólares)**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida presupuestaria principal	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos (inflación, aumentos reglamentarios y ajustes técnicos)	Porcentaje anual medio del nuevo cálculo de los costos	Nuevo cálculo del 37 C/5	38 C/5 Aumento/ (Disminución)			Total 38 C/5 propuesto hipótesis de CNC 653 M \$
					Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total	
	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Títulos I – III</b>								
<b>(a) Sueldos y prestaciones del personal<sup>(1)</sup></b>								
Remuneración neta	289 724	8 333	1,4	298 057	(13 566)	(26 743)	(40 309)	257 748
Cotización a la Caja de Pensiones	61 556	11	0,0	61 567	(2 798)	(5 605)	(8 403)	53 164
Cotización a la Caja de Seguros Médicos	14 337	1 632	5,5	15 969	(726)	(1 445)	(2 171)	13 798
Otras prestaciones: <i>(prestación por familiares a cargo, subsidio por movilidad y condiciones de vida y trabajo difíciles, gastos recurrentes derivados de la reforma del dispositivo fuera de la Sede, subsidio de educación, prima por conocimiento de idiomas, vacaciones en el país de origen, etc.)</i>	36 433	111	0,2	36 544	(1 650)	(3 543)	(5 193)	31 351
Reserva para los ajustes de la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por acuerdo mutuo)	1 300	–	–	1 300	–	1 700	1 700	3 000
Reserva para los compromisos a largo plazo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio	–	–	n/a	–	–	3 748	3 748	3 748
<b>Total, Gastos de personal</b>	<b>403 350</b>	<b>10 087</b>	<b>1,2</b>	<b>413 438</b>	<b>(18 740)</b>	<b>(31 888)</b>	<b>(50 629)</b>	<b>362 809</b>
<b>(b) Bienes y servicios</b>	196 082	7 582	1,9	203 665	–	36 245	36 245	239 910
<b>(c) Ajustes técnicos</b>								
Título I.C – Gastos de seguridad fuera de la Sede	8 300	700	4,1	9 000	–	–	–	9 000
Título I.C – Contribuciones al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y a la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales	4 153	235	2,8	4 387	–	(465)	(465)	3 922
Título I.C – Coordinador Residente de las Naciones Unidas (mecanismo de gastos compartidos)	1 000	2 900	97,5	3 900	–	100	100	4 000
Título II.A – Reforma del dispositivo fuera de la Sede	1 000	–	–	1 000	–	1 000	1 000	2 000
Título III.A – Contribución a la Caja de Seguros Médicos para afiliados asociados	12 000	–	–	12 000	–	–	–	12 000
Título IV – Reembolso de los préstamos para la renovación de los locales de la Sede y el edificio de la OIE	14 074	8	0,0	14 082	–	–	–	14 082
<b>Total, Ajustes técnicos</b>	<b>40 527</b>	<b>3 843</b>	<b>4,6</b>	<b>44 370</b>	<b>–</b>	<b>635</b>	<b>635</b>	<b>45 004</b>
<b>Total, Bienes y servicios &amp; Ajustes técnicos, (b) + (c)</b>	<b>236 609</b>	<b>11 425</b>	<b>2,4</b>	<b>248 034</b>	<b>–</b>	<b>36 880</b>	<b>36 880</b>	<b>284 914</b>
<b>Total Títulos I – IV</b>	<b>639 959</b>	<b>21 513</b>	<b>1,7</b>	<b>661 472</b>	<b>(18 740)</b>	<b>4 992</b>	<b>(13 749)</b>	<b>647 723</b>
<b>Título V – Aumentos previstos de los costos</b>	13 041	628	n/a	13 669	–	(8 392)	(8 392)	5 277
<b>TOTAL</b>	<b>653 000</b>	<b>22 141</b>	<b>1,7</b>	<b>675 141</b>	<b>(18 740)</b>	<b>(3 401)</b>	<b>(22 141)</b>	<b>653 000</b>

(1) Los sueldos y subsidios del personal pueden desglosarse también en Sede, fuera de la Sede, Reserva para los ajustes de la plantilla Reserva para los compromisos a largo plazo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio, como sigue:

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida presupuestaria principal	37 C/5 Aprobado y ajustado	Nuevo cálculo de los costos (inflación, aumentos reglamentarios y ajustes técnicos)	Porcentaje anual medio del nuevo cálculo de los costos	Nuevo cálculo del 37 C/5	38 C/5 Aumento/ (Disminución)			Total 38 C/5 propuesto hipótesis de CNC 653 M \$
					Ajuste del factor retraso (0% a 5%)	Aumento/ (Disminución) en términos reales	Total	
	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos de personal:								
Sede	253 281	8 486	1,7	261 767	(11 709)	(27 588)	(39 297)	222 470
Fuera de la Sede	148 769	1 602	0,5	150 371	(7 031)	(9 748)	(16 779)	133 591
Reserva para los ajustes de la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por acuerdo mutuo)	1 300	-	-	1 300	-	1 700	1 700	3 000
Reserva para los compromisos a largo plazo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio	-	-	n/a	-	-	3 748	3 748	3 748
<b>Total, Gastos de personal</b>	<b>403 350</b>	<b>10 087</b>	<b>1,2</b>	<b>413 438</b>	<b>(18 740)</b>	<b>(31 888)</b>	<b>(50 629)</b>	<b>362 809</b>

## Aumentos previstos de los costos para 2016-2017 (Título V)

**T0023** Los aumentos de los costos en relación con factores reglamentarios y de otra índole que se prevén en el transcurso del bienio 2016-2017 se indican por separado en el Título V del presupuesto. La transferencia de fondos del Título V a otras partidas presupuestarias para compensar esos aumentos de los costos está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

**T0024** Como ha ocurrido en bienios anteriores, la Directora General tuvo que priorizar fondos con objeto de fortalecer algunos programas y otros ámbitos prioritarios, y para ello se impusieron importantes recortes en otros títulos del presupuesto, comprendido el Título V. A este respecto, se propone una cuantía de 5,3 millones de dólares para el Título V en el 38 C/5, lo que representa una reducción de 7,8 millones de dólares (el 60%) en comparación con el 37 C/5 Aprobado. Habida cuenta de que esta cantidad es relativamente baja, la Organización tendrá que controlar estrictamente los aumentos de los costos que se produzcan en 2016-2017 y priorizar su financiación en el marco de esta dotación.

**T0025** En el Cuadro 4 se desglosan los Aumentos previstos de los costos para 2016-2017 en cuanto a los gastos de personal y los costos operacionales.

**Cuadro 4 – Aumentos previstos de los costos para 2016-2017 (Título V)**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida presupuestaria principal	38 C/5 Títulos I – IV	Aumentos previstos de los costos para 2016-2017			
		Sede	Fuera de la Sede	Total	%
	\$	\$	\$	\$	%
<b>(a) Sueldos y prestaciones del personal</b>					
Remuneración neta	257 748	2 390	1 221	3 611	1,4
Cotización a la Caja de Pensiones	53 164	344	186	530	1,0
Cotización a la Caja de Seguros Médicos	13 798	642	382	1 024	7,4
Otras prestaciones: <i>(prestación por familiares a cargo, subsidio por movilidad y condiciones de vida y trabajo difíciles, gastos recurrentes derivados de la reforma del dispositivo fuera de la Sede, subsidio de educación, prima por conocimiento de idiomas, vacaciones en el país de origen, etc.)</i>	31 351	70	44	113	0,4
Reserva para los ajustes de la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por acuerdo mutuo)	3 000	–	–	–	–
Reserva para los compromisos a largo plazo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio	3 748	–	–	–	–
<b>Subtotal, Gastos de personal</b>	<b>362 809</b>	<b>3 445</b>	<b>1 832</b>	<b>5 277</b>	<b>1,5</b>
<b>(b) Total, Bienes y servicios</b>	<b>284 914</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>647 723</b>	<b>3 445</b>	<b>1 832</b>	<b>5 277</b>	<b>0,8</b>

Es posible que la suma de las cifras no coincida exactamente con sus totales debido al redondeo.

## Apéndice 1

### Examen de los requisitos para el establecimiento de una partida presupuestaria aparte para la financiación de los costos de concesión de un escalón suplementario

1. Se estima que los costos relacionados con la concesión de un escalón suplementario financiados con cargo al presupuesto ordinario en la actual estructura de personal ascienden a unos 2 millones de dólares por bienio. Sin embargo, según la actual metodología de presupuestación de los gastos de personal basada en los costos ordinarios, esos costos de concesión de un escalón suplementario se compensan ampliamente por los movimientos de personal (a saber, bajas, contrataciones y ascensos). Por consiguiente, mientras el presupuesto de gastos de personal se establezca sobre la base de los costos ordinarios, el presupuesto global de gastos de personal reflejará el nivel con arreglo al cual los costos adicionales resultantes de la concesión de un escalón suplementario a los funcionarios se compensan por los movimientos de personal. Por lo tanto, no hay ninguna ventaja presupuestaria en consignar por separado estos costos específicos. No obstante, teóricamente hablando, esos costos de una cuantía de 2 millones de dólares podrían figurar fuera del presupuesto de gastos de personal (esto es, deduciéndolos proporcionalmente de los gastos de personal de todos los sectores y oficinas) y estar agrupados en una partida presupuestaria aparte.
2. Sin embargo, si se procediera de esa manera, ello tendría considerables consecuencias en la carga de trabajo desde el punto de vista del seguimiento, la gestión y la contabilidad de los gastos de personal. Tal incremento de la carga de trabajo ocurriría cada vez que se concediera a un funcionario un escalón suplementario, puesto que los gastos relacionados con esa concesión deberían imputarse a una partida presupuestaria aparte, en tanto que el gasto básico correspondiente al mismo funcionario tendría que imputarse al presupuesto de gastos de personal del sector o la oficina de que se trate. Ese procedimiento exigiría las siguientes operaciones:
  - los gastos correspondientes a cada uno de los funcionarios a quienes se concede un escalón suplementario tendrían que llevar dos códigos presupuestarios distintos cada mes, ya que los a los funcionarios se les concede su escalón suplementario en la fecha aniversario de su nombramiento o de su último ascenso;
  - además, cada elemento de los gastos (partida de gastos) afectado por la concesión de un escalón suplementario (sueldo básico, ajuste por lugar de destino, contribución a la Caja de Pensiones, contribución a la CSM) deberá desglosarse para cada funcionario entre la porción básica y la porción de incremento marginal;
  - se debería dar seguimiento a la fecha de aniversario o vencimiento de cada escalón suplementario para cada funcionario.



3. Además, sería necesario un importante desarrollo técnico y una inversión en los sistemas financieros, especialmente en el sistema de nómina, a fin de lograr un procedimiento automatizado fiable para dichas operaciones.
4. Cabe señalar asimismo que, según el actual perfil de personal, a solamente un 40% de los funcionarios se les conceden escalones suplementarios cada año, y a un 30% cada dos años. El 30% restante de los funcionarios no reciben esos escalones suplementarios en absoluto, sea por no haberlos merecido por razones de desempeño o por haber alcanzado el escalón más alto en el grado que ocupan. Los gastos estimados en 2 millones de dólares correspondientes a la concesión de escalones suplementarios equivalen al 0,4% del presupuesto total (507 millones de dólares) o al 0,6% de los gastos totales de personal.
5. Además, la CAPI está efectuando en estos momentos un examen de la remuneración que comprende un análisis de los posibles cambios que podrían introducirse en el sistema de concesión de escalones suplementarios. Así pues, el desarrollo de los sistemas financieros de la UNESCO encaminado a prever una partida presupuestaria aparte para estos gastos, si resultase inevitablemente necesario, se beneficiaría de la conclusión del examen de la CAPI que ésta presentará a la Asamblea General hacia fines de 2015.
6. Por tales razones, la Secretaría desea contar con la comprensión de los Estados Miembros para suspender la introducción en el 38 C/5 de una partida presupuestaria aparte relativa a la financiación de escalones suplementarios.

## Apéndice 2

### Factor retraso aplicado al 38 C/5 – Proyecto (5%)

#### I. Previsión de la tasa de vacantes

1. A fin de determinar un nivel realista y controlable del factor retraso, se efectuó una proyección de la futura tasa de vacantes de los puestos para el bienio 2016-2017. Para que la referencia y el cálculo resulten más fáciles, en esta previsión la “tasa de vacantes” se refiere solamente a los puestos con cargo al presupuesto ordinario y se expresa en número de puestos. Asimismo, para posibilitar un análisis más a fondo, la previsión de la tasa de vacantes fue efectuada por cada uno de los grandes ámbitos de la Organización, esto es, los cinco grandes programas, las unidades fuera de la Sede y otros.
2. La previsión se basó obviamente en una combinación de varias hipótesis relativas a la frecuencia de la supresión de puestos, la celeridad y el periodo de contratación, la distinción entre la contratación interna y la externa, las bajas imprevistas, etc. La proyección se sometió a varios análisis de sensibilidad para evaluar mejor su fiabilidad y para reflejar la gama de tasas de vacantes en función de la variación de las hipótesis.

La hipótesis básica de la previsión es la siguiente:

	finés 2014	finés 2015	finés 2016	finés 2017
<b>Cinco GP</b>	8,1%	8,2%	9,7%	10,6%
Unidades fuera de la Sede	13,1%	5,4%	4,4%	4,9%
Otros (servicios centrales)	6,0%	7,3%	6,8%	9,2%
<b>Organización en su conjunto</b>	<b>8,5%</b>	<b>7,2%</b>	<b>7,4%</b>	<b>8,8%</b>

3. Tras un análisis de sensibilidad, se consideró que esta hipótesis representaba más o menos el nivel “más bajo” de tasa de vacantes, ya que las suposiciones utilizadas para este cálculo tienden en general a minimizar el número de puestos vacantes previsto en relación con otras suposiciones que se habrían podido utilizar. Por consiguiente, se puede considerar que la tasa general de vacantes durante 2016-2017 se sitúa entre el 8 y el 9%.

#### II. La tasa de vacantes en relación con los gastos

4. Habida cuenta de que el factor retraso se relaciona con las vacantes presupuestarias en términos de cuantía en dólares, se consideró que la previsión de tasa de vacantes antes expuesta constituiría una mejor referencia si se interpretara como gastos y no como número de puestos. Esta interpretación se efectuó ponderando el número previsto de puestos vacantes en las distintas categorías de puestos (puestos del Cuadro Orgánico, puestos de los Servicios Generales, en la Sede, en las unidades fuera de la Sede, etc.) por sus costos medios.

5. En consecuencia, la previsión de las tasas de vacantes ponderadas por los costos (esto es, la tasa de vacantes en relación con los costos) se presenta de la siguiente manera:

**Previsión de la tasa de vacantes en relación con los costos**

	finés 2014	finés 2015	finés 2016	finés 2017
<b>Cinco GP</b>	9,6%	11,3%	11,5%	11,6%
Unidades fuera de la Sede	10,9%	6,9%	5,1%	4,6%
Otros (servicios centrales)	8,1%	8,5%	6,8%	9,8%
<b>Organización en su conjunto</b>	<b>9,3%</b>	<b>9,2%</b>	<b>8,3%</b>	<b>9,3%</b>

6. Esto indica que las tasas de vacantes en relación con los costos son superiores a las expresadas en número de puestos, esto es, 8,3%-9,3% frente 7,4%-8,8%. Ello se debe a que los puestos vacantes tienden a ser más numerosos en la categoría del Cuadro Orgánico y categoría superiores en la Sede y fuera de ella, lo cual es más oneroso. Esta tasa de entre el 8,3% y el 9,3% prevista en relación con los costos puede considerarse una referencia más pertinente a la hora de examinar el factor retraso.

**III. Factor retraso aplicable a 2016-2017**

7. Cabe recordar que el factor retraso que se aplicará al presupuesto de gastos de personal corresponde a una eventual reducción presupuestaria debida a la renovación prevista del personal y las demoras en la contratación. No debe interpretarse como equivalente a la tasa de vacantes real observada en determinado momento. Representa más bien el nivel de futuros ahorros presupuestarios logrados gracias a los puestos vacantes tras haber tenido en cuenta, en particular, las necesidades de contratación de asistencia temporal para cubrir las funciones de los puestos vacantes (que se financiarán mediante el ahorro de esos puestos vacantes). En este sentido, el factor retraso debe asimilarse a una tasa de vacantes utilizable con fines de gestión y aplicable al futuro bienio. Por consiguiente, una vez que se determina el factor retraso, la Organización no debe escatimar esfuerzos por supervisar y controlar los gastos de personal (en particular, la utilización de los ahorros de los puestos vacantes para la contratación de asistencia temporal) a fin de respetar el tope reducido de gastos de personal. Se ha establecido siempre una función central para esta supervisión y este control.
8. Una vez efectuada la previsión de la tasa de vacantes, el factor esencial para la determinación de un factor retraso realista y apropiado es el nivel de las necesidades de contratación de asistencia temporal para reemplazar el trabajo que se realizaba en los puestos vacantes.
9. A este respecto, por un lado la Organización tiene que velar por que la ejecución del programa no se vea obstaculizada por el hecho de que algunos puestos pasen a estar vacantes, especialmente en los sectores de los grandes programas donde el reemplazo por la asistencia temporal es sumamente importante. Por otro lado, los puestos vacantes deberían ser cubiertos mediante contratación lo antes posible a fin de que un funcionario de tiempo completo efectúe el trabajo. Además, en la actual situación financiera, se exige a la Organización que determine constantemente posibles ahorros presupuestarios a fin de redistribuir los recursos a los ámbitos más prioritarios.

10. Los servicios encargados del personal, los puestos y la gestión de presupuestos y gastos examinaron estos aspectos y determinaron algunas hipótesis realistas en cuanto al nivel de asistencia temporal necesario para reemplazar los futuros puestos vacantes. Basándose en tales hipótesis, las tasas de vacantes (en relación con el presupuesto) pueden preverse como sigue:

	finés 2014	finés 2015	finés 2016	finés 2017
<b>Cinco GP</b>	3,8%	4,5%	4,6%	4,6%
Unidades fuera de la Sede	5,4%	3,4%	2,6%	2,3%
Otros (servicios centrales)	5,6%	5,9%	4,8%	6,9%
<b>Organización en su conjunto</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,8%</b>	<b>4,2%</b>	<b>4,9%</b>

11. La hipótesis subyacente en esta previsión es que, en términos generales, será necesario/posible reemplazar aproximadamente la mitad de los futuros puestos vacantes por asistencia temporal. Obviamente, cuanto más asistencia temporal se contrata, menor será la tasa de vacantes (en relación con el presupuesto). Cualquiera que sea el factor retraso que se adopte, los gastos de personal se reducirán globalmente por el porcentaje del factor retraso de la estimación completa basada en los costos ordinarios. Así pues, la Organización tendría que contener los gastos de personal dentro de ese presupuesto reducido. Ello impondría una obligación más estricta de control de los gastos en comparación con el bienio en curso (37 C/5) y podría entrañar el riesgo de poner trabas a la capacidad de la Organización de ejecutar su programa.
12. Sobre la base del análisis antes expuesto, y consciente de tales riesgos, la Directora General propone aplicar un factor retraso del 5% al presupuesto de gastos de personal del 38 C/5 (2016-2017), con objeto de contener los gastos totales de personal en el nivel mínimo posible y proporcionar el presupuesto máximo a las actividades operacionales en el marco del tope presupuestario determinado por los Estados Miembros.

## Apéndice 3

### Estimación de los gastos incompresibles

1. Se consideró que la determinación de los “gastos incompresibles” cumplía los siguientes propósitos:
  - la determinación de las consignaciones presupuestarias iniciales para cada sector u oficina en el 38 C/5 – Proyecto, con objeto de preservarlas de toda reducción presupuestaria si ésta fuera necesaria, posibilitando así una definición más clara de las prioridades presupuestarias en el marco de los recursos restantes;
  - la determinación del peso de tales gastos que se consideran rígidos y ajenos al control de la Organización, lo cual podría ayudar a comprender la índole de la estructura de gastos de la Organización;
  - el análisis de la evolución de tales gastos a largo plazo;
  - la determinación del ámbito en el que se podría contemplar una reestructuración de las actividades fundamentales con objeto de lograr una mayor reducción de los gastos.
2. Puesto que el contenido detallado y exacto de los gastos solo se conoce dentro de cada sector u oficina, había que recabar la información necesaria en todos los sectores y oficinas. Asimismo, la definición de los gastos incompresibles debía ser lo más clara posible, aunque tal definición parecía no existir todavía.
3. A fin de que los sectores y oficinas estimaran sus gastos incompresibles, se señalaron los siguientes puntos.
4. Los criterios relativos a los gastos incompresibles: los criterios para determinar si un gasto se debe considerar incompresible o no dependen no solo del contenido de esos gastos sino también del periodo en cuestión, de las perspectivas de reforma y de reestructuración de las actividades, de las condiciones y obligaciones contractuales, de la situación de los compromisos externos, etc. Por consiguiente, algunas partidas de gastos pueden considerarse gastos incompresibles en un bienio, pero no en el siguiente bienio, o viceversa. Además, sus cuantías pueden/deben evolucionar de un bienio a otro.
5. Para los 5 grandes programas, se determinaron los siguientes gastos:
  - gastos reglamentarios: estos gastos se relacionan con los costos del programa relativos a las reuniones reglamentarias obligatorias previstas por los órganos rectores. Sin embargo, la estimación relativa a tales reuniones para 2016-2017 debería corresponder a un nivel mínimo después de tomar en cuenta todas las posibles medidas de reducción de gastos;
  - otros costos del programa inevitables: los gastos para la ejecución de programas que son obligatorios o jurídicamente necesarios. Sin embargo, éstos no deben confundirse con los programas “importantes” o de “alta prioridad”.

Para los sectores y oficinas no relacionados con el programa, se examinaron los siguientes gastos:

- los gastos de las facturas obligatorias que se han de recibir en 2016-2017 y que son ajenas al control de la UNESCO (la contribución al Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas, el reembolso de préstamos, las pólizas de seguros, etc.);
  - la porción mínima fija de los gastos de mantenimiento en las condiciones de los locales reinantes en 2016-2017, como los gastos de electricidad, agua, calefacción, seguridad, licencias, etc.;
  - los gastos relacionados con contratos jurídicamente vinculantes ya determinados para 2016-2017.
6. Se decidió asimismo que los gastos de personal (puestos) quedarían excluidos de los gastos incompresibles en esta etapa, aunque una parte de éstos podría ser incompresible. Una vez que se determina la estructura de personal para un bienio, los gastos de financiación de la estructura se vuelven inevitables y, por lo tanto, incompresibles, por lo menos durante ese bienio, a menos de que se lleve a cabo una reestructuración. No obstante, la Secretaría es consciente de la necesidad de una racionalización constante de la estructura y, en este sentido, los gastos de personal revestirán un carácter incompresible a plazo medio y a largo plazo.
7. Los gastos incompresibles estimados por sectores y oficinas se han ajustado con objeto de evitar sobrestimaciones. Ha habido varios casos, en particular, en los que la propia partida de gastos tenía un carácter incompresible (o inevitable) pero cuya cuantía requerida hoy se consideró posible reducir de una u otra manera. Sin embargo, resultaba difícil determinar cuál debía ser el nivel mínimo de esas partidas. En tales casos, esas partidas no se incluyeron en los gastos incompresibles. Asimismo, cabe señalar que, para los sectores de los grandes programas, esta categoría se limitó estrictamente a los gastos “reglamentarios”, la mayoría de los cuales se relacionan con los costos de las reuniones obligatorias en el marco de los programas aprobados.

Las repercusiones de la información sobre los gastos incompresibles en la elaboración del presupuesto 38 C/5 – Proyecto, en términos técnicos, resultaron muy importantes. Sin embargo, como se menciona antes, sería importante y útil ejercer un control sobre esos gastos incompresibles tanto a corto plazo (2016-2017) como a largo plazo (durante varios bienios futuros).

8. En el siguiente cuadro figuran las estimaciones preliminares sobre los gastos incompresibles en el 38 C/5 – Proyecto:

## Estimación de los gastos incompresible - 38 C/5 – Proyecto

	\$	Observaciones
<b>Título I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>		
A. Órganos rectores	7 269 000	Costos de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo.
B. Dirección	–	
C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	16 794 900	Estimación de varias cuentas por pagar al mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas.
<b>Título II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>		
<b>A. Programas</b>		
Gran Programa I – Educación	–	Para los grandes programas, los gastos incompresibles se limitan estrictamente a los gastos “reglamentarios”, la mayoría de los cuales se relacionan con los costos de las reuniones obligatorias en el marco de los programas de cada sector.
Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales	1 712 500	
Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas	641 600	
Gran Programa IV – Cultura	5 779 200	
Gran Programa V – Comunicación e información	500 000	
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	14 129 400	Compromisos contractuales relacionados con los servicios colectivos, los alquileres, el mantenimiento de los locales, las comunicaciones, los gastos bancarios, las pólizas de seguros, etc., para las oficinas fuera de la Sede, y gastos de mantenimiento de la red informática general.
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>		
1. Coordinación y supervisión de la acción en favor de África	–	
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género	–	
3. Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	–	
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	–	
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización	–	
6. Relaciones exteriores e información pública	610 000	Reunión interregional de las comisiones nacionales, honorarios de interpretación y conferencias de ONG, reunión anual de los Embajadores de Buena Voluntad.
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>		
	–	
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>		
A. Gestión de recursos humanos	16 050 200	Honorarios por la gestión de la CSM (Vanbreda), seguros, licencias informáticas, cotizaciones a la CSM para afiliados asociados, contribuciones al JCU, contribuciones a las asociaciones del personal, etc.
B. Gestión financiera	210 600	Mantenimiento de los sistemas de gestión financiera, gastos contractuales, grupo de trabajo sobre las IPSAS, etc.
C. Gestión de los servicios de apoyo	2 618 900	Equipo y reparaciones para la seguridad contra incendios, pólizas de seguros de los edificios de la Sede, alquiler y reparación de equipo de producción de documentos, etc.
Costos indirectos en toda la Organización (mantenimiento de la Sede y servicios colectivos, costos de las licencias informáticas)	7 807 500	Gastos de mantenimiento y costos de los servicios colectivos para los locales de la Sede y obligaciones contractuales relacionadas con las licencias informáticas. Esos costos se reparten entre los sectores y oficinas.
<b>Título IV – REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE</b>	14 082 400	Reembolso de préstamos según el calendario establecido.
<b>TOTAL</b>	<b>88 206 200</b>	







# Anexos

# Anexo I – Resumen, por eje de acción, de los recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios

653 M \$

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC (653 M \$)	
	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>				
<b>A. Órganos rectores</b>	8 411 800	2 100 500	10 512 300	-
<b>B. Dirección</b>				
1 Dirección General	876 000	1 835 400	2 711 400	-
2. Gabinete de la Directora General	1 877 000	4 432 300	6 309 300	2 082 000
3. Supervisión interna	715 700	5 163 300	5 879 000	899 000
4. Normas internacionales y asuntos jurídicos	388 100	4 204 700	4 592 800	-
5. Ética	96 600	660 300	756 900	-
<b>Total, I.B</b>	<b>3 953 400</b>	<b>16 296 000</b>	<b>20 249 400</b>	<b>2 981 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	18 794 900	-	18 794 900	-
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>31 160 100</b>	<b>18 396 500</b>	<b>49 556 600</b>	<b>2 981 000</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>				
<b>A. Programas</b>				
<b>I EDUCACIÓN</b>				
I.1 Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo	28 347 300	36 275 900	64 623 200	63 724 900
I.2 Facultar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables	4 747 300	7 152 900	11 900 200	8 488 500
I.3 Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación	11 102 500	7 957 200	19 059 700	12 360 300
<b>Total, I</b>	<b>44 197 100</b>	<b>51 386 000</b>	<b>95 583 100</b>	<b>84 573 700</b>
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>				
<i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>				
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	6 509 500	-	6 509 500	-
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE)	6 882 600	-	6 882 600	-
Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)	2 520 400	-	2 520 400	-
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 153 900	-	1 153 900	-
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	3 185 400	-	3 185 400	-
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 786 400	-	2 786 400	-
Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP)	493 000	-	493 000	-
<b>Total, Institutos de educación de la UNESCO</b>	<b>23 531 200</b>	<b>-</b>	<b>23 531 200</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA I</b>	<b>67 728 300</b>	<b>51 386 000</b>	<b>119 114 300</b>	<b>84 573 700</b>
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>				
II.1 Fortalecer las políticas de CTI, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad	3 391 800	9 011 200	12 403 000	9 609 700
II.2 Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería	4 071 100	3 845 800	7 916 900	14 392 300
II.3 Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas	4 705 800	8 564 600	13 270 400	6 262 000
II.4 Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres	2 309 400	4 906 700	7 216 100	418 800
II.5 Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera	2 001 900	5 301 700	7 303 600	3 806 300
II.6 Fortalecer la seguridad del agua dulce	4 825 200	10 530 000	15 355 200	13 742 800
<b>Total, II</b>	<b>21 305 200</b>	<b>42 160 000</b>	<b>63 465 200</b>	<b>48 231 900</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC (653 M \$)	
	\$	\$	\$	\$
<b>Institutos científicos de la UNESCO</b> <i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>				
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	-	-	-	85 183 200
Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)	1 015 000	-	1 015 000	53 970 000
<b>Total, Institutos científicos de la UNESCO</b>	<b>1 015 000</b>	<b>-</b>	<b>1 015 000</b>	<b>139 153 200</b>
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA II</b>	<b>22 320 200</b>	<b>42 160 000</b>	<b>64 480 200</b>	<b>187 385 100</b>
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>				
III.1 Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural	5 347 800	10 172 900	15 520 700	6 872 500
III.2 Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y societales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible	2 509 800	4 154 900	6 664 700	500 500
III.3 Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes	4 156 700	7 190 200	11 346 900	18 046 100
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA III</b>	<b>12 014 300</b>	<b>21 518 000</b>	<b>33 532 300</b>	<b>25 419 100</b>
<b>IV CULTURA</b>				
IV.1 Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo	11 928 500	21 511 400	33 439 900	31 628 700
IV.2 Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas	7 826 000	13 456 200	21 282 200	14 523 200
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA IV</b>	<b>19 754 500</b>	<b>34 967 600</b>	<b>54 722 100</b>	<b>46 151 900</b>
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>				
V.1 Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes	5 810 400	8 585 200	14 395 600	15 205 500
V.2 Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación	8 361 300	10 146 900	18 508 200	1 507 100
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA V</b>	<b>14 171 700</b>	<b>18 732 100</b>	<b>32 903 800</b>	<b>16 712 600</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b> <i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>	9 232 900	-	9 232 900	-
<b>Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	26 391 100	57 962 700	84 353 800	1 224 500
<b>Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede</b>	1 000 000	4 000 000	5 000 000	-
<b>Total, II.A</b>	<b>172 613 000</b>	<b>230 726 400</b>	<b>403 339 400</b>	<b>361 466 900</b>
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>				
1. Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África	4 282 700	3 898 800	8 181 500	-
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género	625 700	1 615 000	2 240 700	377 000
3. La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	790 100	660 300	1 450 400	7 673 100
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	2 857 900	5 561 300	8 419 200	-
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización	653 500	4 398 500	5 052 000	2 775 200
6. Relaciones exteriores e información pública	5 142 000	19 492 100	24 634 100	891 400
<b>Total, II.B</b>	<b>14 351 900</b>	<b>35 626 000</b>	<b>49 977 900</b>	<b>11 716 700</b>
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>	16 842 900	1 562 800	18 405 700	-
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>203 807 800</b>	<b>267 915 200</b>	<b>471 723 000</b>	<b>373 183 600</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC (653 M \$)	
	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>				
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>				
1. Gestión de recursos humanos	5 559 600	13 860 500	19 420 100	530 400
2. Formación y perfeccionamiento del personal en toda la Organización	2 000 000	-	2 000 000	-
3. Contribución a la Caja de Seguros Médicos (CSM) para los Afiliados Asociados y gastos administrativos	12 000 000	-	12 000 000	-
<b>Total, III.A</b>	<b>19 559 600</b>	<b>13 860 500</b>	<b>33 420 100</b>	<b>530 400</b>
<b>B. Gestión financiera</b>				
1. Gestión financiera	1 003 200	13 434 900	14 438 100	4 140 400
2. Primas de seguros de la Organización	-	-	-	-
<b>Total, III.B</b>	<b>1 003 200</b>	<b>13 434 900</b>	<b>14 438 100</b>	<b>4 140 400</b>
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>				
1. Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y las compras	247 800	3 702 200	3 950 000	-
2. Gestión de las lenguas y los documentos	2 397 300	14 862 800	17 260 100	2 328 800
3. Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales	10 351 100	14 606 300	24 957 400	8 128 900
<b>Total, III.C</b>	<b>12 996 200</b>	<b>33 171 300</b>	<b>46 167 500</b>	<b>10 457 700</b>
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>				
	2 304 800	9 282 500	11 587 300	819 000
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>35 863 800</b>	<b>69 749 200</b>	<b>105 613 000</b>	<b>15 947 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>270 831 700</b>	<b>356 060 900</b>	<b>626 892 600</b>	<b>392 112 100</b>
Reserva para los ajustes de la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por acuerdo mutuo)	-	3 000 000	3 000 000	-
Reserva para los compromisos a largo plazo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio	-	3 748 000	3 748 000	-
TÍTULO IV – REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE	14 082 400	-	14 082 400	-
TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	-	5 277 000	5 277 000	-
<b>TOTAL, TÍTULOS I-V</b>	<b>284 914 100</b>	<b>368 085 900</b>	<b>653 000 000</b>	<b>392 112 100</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

# Anexo I – Resumen, por eje de acción, de los recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios

667 M \$

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC+ (667 M \$)	
	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>				
<b>A. Órganos rectores</b>	8 411 800	2 100 500	10 512 300	-
<b>B. Dirección</b>				
1 Dirección General	876 000	1 835 400	2 711 400	-
2. Gabinete de la Directora General	1 877 000	4 432 300	6 309 300	2 082 000
3. Supervisión interna	715 700	5 163 300	5 879 000	899 000
4. Normas internacionales y asuntos jurídicos	388 100	4 204 700	4 592 800	-
5. Ética	96 600	660 300	756 900	-
<b>Total, I.B</b>	<b>3 953 400</b>	<b>16 296 000</b>	<b>20 249 400</b>	<b>2 981 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	18 794 900	-	18 794 900	-
<b>TOTAL, TITRE I</b>	<b>31 160 100</b>	<b>18 396 500</b>	<b>49 556 600</b>	<b>2 981 000</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>				
<b>A. Programas</b>				
<b>I EDUCACIÓN</b>				
I.1 Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo	30 465 900	36 275 900	66 741 800	63 724 900
I.2 Facultar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables	5 121 500	7 152 900	12 274 400	8 488 500
I.3 Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación	11 973 100	7 957 200	19 930 300	12 360 300
<b>Total, I</b>	<b>47 560 500</b>	<b>51 386 000</b>	<b>98 946 500</b>	<b>84 573 700</b>
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>				
<i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>				
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	7 063 300	-	7 063 300	-
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPÉ)	7 468 100	-	7 468 100	-
Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)	2 734 900	-	2 734 900	-
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 252 100	-	1 252 100	-
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	3 456 400	-	3 456 400	-
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	3 023 500	-	3 023 500	-
Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP)	493 000	-	493 000	-
<b>Total, Institutos de educación de la UNESCO</b>	<b>25 491 300</b>	<b>-</b>	<b>25 491 300</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA I</b>	<b>73 051 800</b>	<b>51 386 000</b>	<b>124 437 800</b>	<b>84 573 700</b>
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>				
II.1 Fortalecer las políticas de CTL, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad	3 856 800	9 118 300	12 975 100	9 609 700
II.2 Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería	4 407 000	3 862 300	8 269 300	14 392 300
II.3 Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas	5 296 300	8 564 600	13 860 900	6 262 000
II.4 Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres	2 791 600	4 934 100	7 725 700	418 800
II.5 Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera	2 119 400	5 329 200	7 448 600	3 806 300
II.6 Fortalecer la seguridad del agua dulce	5 429 500	10 626 100	16 055 600	13 742 800
<b>Total, II</b>	<b>23 900 600</b>	<b>42 434 600</b>	<b>66 335 200</b>	<b>48 231 900</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC+ (667 M \$)	
	\$	\$	\$	\$
<b>Institutos científicos de la UNESCO</b> <i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>				
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	-	-	-	85 183 200
Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)	1 015 000	-	1 015 000	53 970 000
<b>Total, Institutos científicos de la UNESCO</b>	<b>1 015 000</b>	<b>-</b>	<b>1 015 000</b>	<b>139 153 200</b>
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA II</b>	<b>24 915 600</b>	<b>42 434 600</b>	<b>67 350 200</b>	<b>187 385 100</b>
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>				
III.1 Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural	6 043 200	10 172 900	16 216 100	6 872 500
III.2 Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y societales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible	2 804 800	4 154 900	6 959 700	500 500
III.3 Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes	4 663 600	7 190 200	11 853 800	18 046 100
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA III</b>	<b>13 511 600</b>	<b>21 518 000</b>	<b>35 029 600</b>	<b>25 419 100</b>
<b>IV CULTURA</b>				
IV.1 Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo	13 742 300	21 511 400	35 253 700	31 628 700
IV.2 Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas	8 437 100	13 456 200	21 893 300	14 523 200
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA IV</b>	<b>22 179 400</b>	<b>34 967 600</b>	<b>57 147 000</b>	<b>46 151 900</b>
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>				
V.1 Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes	6 412 400	8 585 200	14 997 600	15 205 500
V.2 Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación	9 227 700	10 146 900	19 374 600	1 507 100
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA V</b>	<b>15 640 100</b>	<b>18 732 100</b>	<b>34 372 200</b>	<b>16 712 600</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b> <i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>	9 648 800	-	9 648 800	-
<b>Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	26 391 100	57 962 700	84 353 800	1 224 500
<b>Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede</b>	1 000 000	4 000 000	5 000 000	-
<b>Total, II.A</b>	<b>186 338 400</b>	<b>231 001 000</b>	<b>417 339 400</b>	<b>361 466 900</b>
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>				
1. Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África	4 282 700	3 898 800	8 181 500	-
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género	625 700	1 615 000	2 240 700	377 000
3. La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	790 100	660 300	1 450 400	7 673 100
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	2 857 900	5 561 300	8 419 200	-
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización	653 500	4 398 500	5 052 000	2 775 200
6. Relaciones exteriores e información pública	5 142 000	19 492 100	24 634 100	891 400
<b>Total, II.B</b>	<b>14 351 900</b>	<b>35 626 000</b>	<b>49 977 900</b>	<b>11 716 700</b>
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>	16 842 900	1 562 800	18 405 700	-
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>217 533 200</b>	<b>268 189 800</b>	<b>485 723 000</b>	<b>373 183 600</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC+ (667 M \$)	
	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>				
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>				
1. Gestión de recursos humanos	5 559 600	13 860 500	19 420 100	530 400
2. Formación y perfeccionamiento del personal en toda la Organización	2 000 000	-	2 000 000	-
3. Contribución a la Caja de Seguros Médicos (CSM) para los Afiliados Asociados y gastos administrativos	12 000 000	-	12 000 000	-
<b>Total, III.A</b>	<b>19 559 600</b>	<b>13 860 500</b>	<b>33 420 100</b>	<b>530 400</b>
<b>B. Gestión financiera</b>				
1. Gestión financiera	1 003 200	13 434 900	14 438 100	4 140 400
2. Primas de seguros de la Organización	-	-	-	-
<b>Total, III.B</b>	<b>1 003 200</b>	<b>13 434 900</b>	<b>14 438 100</b>	<b>4 140 400</b>
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>				
1. Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y las compras	247 800	3 702 200	3 950 000	-
2. Gestión de las lenguas y los documentos	2 397 300	14 862 800	17 260 100	2 328 800
3. Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales	10 351 100	14 606 300	24 957 400	8 128 900
<b>Total, III.C</b>	<b>12 996 200</b>	<b>33 171 300</b>	<b>46 167 500</b>	<b>10 457 700</b>
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>	2 304 800	9 282 500	11 587 300	819 000
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>35 863 800</b>	<b>69 749 200</b>	<b>105 613 000</b>	<b>15 947 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>284 557 100</b>	<b>356 335 500</b>	<b>640 892 600</b>	<b>392 112 100</b>
Reserva para los ajustes de la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por acuerdo mutuo)	-	3 000 000	3 000 000	-
Reserva para los compromisos a largo plazo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio	-	3 748 000	3 748 000	-
<b>TÍTULO IV – REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE</b>	14 082 400	-	14 082 400	-
<b>TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	-	5 277 000	5 277 000	-
<b>TOTAL, TÍTULOS I-V</b>	<b>298 639 500</b>	<b>368 360 500</b>	<b>667 000 000</b>	<b>392 112 100</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.



## Anexo II – Resumen de los puestos de plantilla financiados con cargo al Programa Ordinario, por grado/categoría: comparación entre el 37 C/5 Aprobado y el 38 C/5 propuesto (653 M\$)

Nota: Los costos del 38 C/5 propuesto (653 millones de dólares) se basan en un factor retraso del 5%, en tanto que ningún factor retraso se había aplicado a los costos del 37 C/5 Aprobado.

Sector/Unidad	Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella	
	DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos
					Puestos	Costos					Puestos	Costos		
						\$								\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>														
<b>A. Órganos rectores</b>														
	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	2	5	8	2 223 000						8	2 223 000
	<b>38 C/5 propuesto 653 M \$</b>		1	2	6	9	2 100 500						9	2 100 500
<b>B. Dirección</b>														
	<i>37 C/5 aprobado</i>	2	6	39	20	67	19 169 500		1		1	347 000	68	19 516 500
	<b>38 C/5 propuesto 653 M \$</b>	2	3	38	13,5	56,5	16 296 000						56,5	16 296 000
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>														
	<i>37 C/5 aprobado</i>	2	7	41	25	75	21 392 500		1		1	347 000	76,0	21 739 500
	<b>38 C/5 propuesto 653 M \$</b>	2	4	40	19,5	65,5	18 396 500						65,5	18 396 500

### TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

#### A. Programas

Sector de Educación (ED)															
	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	6	69	40	116	30 722 000	2	83	32	4	121	36 936 600	237	67 658 600
	<b>38 C/5 propuesto 653 M \$</b>	1	4	49	31	85	21 764 900	1	68	31	11	111	29 621 100	196	51 386 000
Sector de Ciencias exactas y naturales (SC)															
	<i>37 C/5 aprobado</i>	2	5	55	44	106	27 011 000		40	12		52	16 170 000	158	43 181 000
	<b>38 C/5 propuesto 653 M \$</b>	2	3	60	31	96	25 304 600		39	20,0	3,5	62,5	16 855 400	158,5	42 160 000
(del cual la COI)															
	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	1	11,5	9	22,5	5 781 000		6,5	1,5		8	2 390 000	30,5	8 171 000
	<b>38 C/5 propuesto 653 M \$</b>	1		14	8	23	6 024 900		6	2,5		8,5	2 539 400	31,5	8 564 300
Sector de Ciencias sociales y humanas (SHS)															
	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	4	35	17	57	14 497 600		19	5		24,0	7 448 000	81	21 945 600
	<b>38 C/5 propuesto 653 M \$</b>	1	2	34	14	51	13 705 700		22	2,5		24,5	7 812 300	75,5	21 518 000



Sector/Unidad	Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella		
	DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos	
					Puestos	Costos					Puestos	Costos			
						\$						\$			
Sector de Cultura (CLT)	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	4	57	39	101	25 574 000		30	21		51	13 270 000	152	38 844 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	3	52	37	93	22 435 200		28	24,0	2,0	54,0	12 532 400	147	34 967 600
Sector de Comunicación e información (CI)	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	2	24	18	45	11 621 000		17	11		28	7 715 000	73	19 336 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	2	24	17	44	11 288 800		15	16,0	1,0	32,0	7 443 300	76	18 732 100
Ejecución de los programas descentralizados en las Unidades fuera de la Sede (BFC)	<i>37 C/5 aprobado</i>			5	2	7	1 924 000	36	62	9	296	403	64 076 000	410	66 000 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$			5	2	7	1 887 700	30	65	8	286	389	56 075 000	396	57 962 700
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede	<i>37 C/5 aprobado</i>														4 000 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$														4 000 000
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>															
Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	2	8	6	17	4 725 000		1	1		2	472 000	19	5 197 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	1	6	5	13	3 593 800		1			1	305 000	14	3 898 800
Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género (GE)	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	3	1	5	1 640 000							5	1 640 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$		1	3	1	5	1 615 000							5	1 615 000
Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres (PCPD)	<i>37 C/5 aprobado</i>			3		3	994 100							3	994 100
	38 C/5 propuesto 653 M \$			2		2	660 300							2	660 300
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	<i>37 C/5 aprobado</i>		2	13	8	23	6 392 000							23	6 392 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	1	10	7	19	5 561 300							19	5 561 300
Gestión del conocimiento en toda la Organización	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	13	3	17	4 679 000							17	4 679 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$		1	13	2	16	4 398 500							16	4 398 500
Relaciones exteriores e información pública (ERI)	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	3	39	40	83	19 944 000		6			6	2 255 000	89	22 199 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	2	42	30	75	18 046 200		4			4	1 445 900	79	19 492 100

Sector/Unidad	Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella		
	DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos	
					Puestos	Costos					Puestos	Costos			
															\$
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>															
	<i>37 C/5 aprobado</i>			2	8	10	1 917 000					10	1 917 000		
	38 C/5 propuesto 653 M \$			2	6	8	1 562 800					8	1 562 800		
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<i>37 C/5 aprobado</i>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>326</b>	<b>226</b>	<b>590</b>	<b>151 640 700</b>	<b>38</b>	<b>258</b>	<b>91</b>	<b>300</b>	<b>687</b>	<b>148 342 600</b>	<b>1 277</b>	<b>303 983 300</b>
	38 C/5 propuesto 653 M \$	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>302</b>	<b>183</b>	<b>514</b>	<b>131 824 800</b>	<b>31</b>	<b>242</b>	<b>102</b>	<b>304</b>	<b>678</b>	<b>132 090 400</b>	<b>1 192</b>	<b>267 915 200</b>
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>															
<b>A. Gestión de recursos humanos (HRM)</b>															
	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	24	39	64	13 935 000					64	13 935 000		
	38 C/5 propuesto 653 M \$		1	28	33	62	13 860 500					62	13 860 500		
<b>B. Gestión financiera (BFM)</b>															
	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	28	30	59	13 717 000					59	13 717 000		
	38 C/5 propuesto 653 M \$		2	27	29	58	13 434 900					58	13 434 900		
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo (MSS)</b>															
	<i>37 C/5 aprobado y ajustado</i>		2	49	157	208	39 832 000					208	39 832 000		
	38 C/5 propuesto 653 M \$		2	39	136	177	33 171 300					177	33 171 300		
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>															
	<i>37 C/5 aprobado y ajustado</i>			21	29	50	10 367 000					50	10 367 000		
	38 C/5 propuesto 653 M \$			21	25	46	9 282 500					46	9 282 500		
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<i>37 C/5 aprobado</i>	<b>4</b>	<b>122</b>	<b>255</b>	<b>381</b>	<b>77 851 000</b>						<b>381</b>	<b>77 851 000</b>		
	38 C/5 propuesto 653 M \$	<b>5</b>	<b>115</b>	<b>223</b>	<b>343</b>	<b>69 749 200</b>						<b>343</b>	<b>69 749 200</b>		
<b>TOTAL GENERAL, TÍTULOS I–III</b>	<i>37 C/5 aprobado</i>	<b>10</b>	<b>41</b>	<b>489</b>	<b>506</b>	<b>1 046</b>	<b>250 884 200</b>	<b>38</b>	<b>259</b>	<b>91</b>	<b>300</b>	<b>688</b>	<b>148 689 600</b>	<b>1 734</b>	<b>403 573 800</b>
	38 C/5 propuesto 653 M \$	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>457</b>	<b>425,5</b>	<b>922,5</b>	<b>219 970 500</b>	<b>31</b>	<b>242</b>	<b>102</b>	<b>304</b>	<b>678</b>	<b>132 090 400</b>	<b>1 600,5</b>	<b>356 060 900</b>

## Anexo II – Resumen de los puestos de plantilla financiados con cargo al Programa Ordinario, por grado/categoría: comparación entre el 37 C/5 Aprobado y el 38 C/5 propuesto (667 M\$)

Nota: Los costos del 38 C/5 propuesto (667 millones de dólares) se basan en un factor retraso del 5%, en tanto que ningún factor retraso se había aplicado a los costos del 37 C/5 Aprobado.

Sector/Unidad	Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella		
	DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos	
					Puestos	Costos					Puestos	Costos			
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>															
A. Órganos rectores	37 C/5 aprobado	1	2	5	8	2 223 000							8	2 223 000	
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	2	6	9	2 100 500							9	2 100 500	
B. Dirección	37 C/5 aprobado	2	6	39	20	67	19 169 500	1				1	347 000	68	19 516 500
	38 C/5 propuesto 653 M \$	2	3	38	13,5	56,5	16 296 000					–	–	56,5	16 296 000
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	37 C/5 aprobado	2	7	41	25	75	21 392 500	1				1	347 000	76,0	21 739 500
	38 C/5 propuesto 653 M \$	2	4	40	19,5	65,5	18 396 500							65,5	18 396 500

### TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

#### A. Programas

Sector de Educación (ED)	37 C/5 aprobado	1	6	69	40	116	30 722 000	2	83	32	4	121	36 936 600	237	67 658 600
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	4	49	31	85	21 764 900	1	68	31	11	111	29 621 100	196	51 386 000
Sector de Ciencias exactas y naturales (SC)	37 C/5 aprobado	2	5	55	44	106	27 011 000	40	12			52	16 170 000	158	43 181 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	2	3	61	31	97	25 579 200	39	20	3,5	62,5	16 855 400	159,5	42 434 600	
(del cual la COI)	37 C/5 aprobado	1	1	11,5	9	22,5	5 781 000	6,5	1,5			8	2 390 000	30,5	8 171 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1		14	8	23	6 024 900	6	2,5			8,5	2 539 700	31,5	8 564 600
Sector de Ciencias sociales y humanas (SHS)	37 C/5 aprobado	1	4	35	17	57	14 497 600	19	5			24,0	7 448 000	81	21 945 600
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	2	34	14	51	13 705 700	22	2,5			24,5	7 812 300	75,5	21 518 000

Sector/Unidad	Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella		
	DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos	
					Puestos	Costos					Puestos	Costos			
															\$
Sector de Cultura (CLT)	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	4	57	39	101	25 574 000		30	21		51	13 270 000	152	38 844 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	3	52	37	93	22 435 200		28	24,0	2,0	54,0	12 532 400	147	34 967 600
Sector de Comunicación e información (CI)	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	2	24	18	45	11 621 000		17	11		28	7 715 000	73	19 336 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	2	24	17	44	11 288 800		15	16,0	1,0	32,0	7 443 300	76	18 732 100
Ejecución de los programas descentralizados en las Unidades fuera de la Sede (BFC)	<i>37 C/5 aprobado</i>			5	2	7	1 924 000	36	62	9	296	403	64 076 000	410	66 000 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$			5	2	7	1 887 700	30	65	8	286	389	56 075 000	396	57 962 700
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede	<i>37 C/5 aprobado</i>														4 000 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$														4 000 000
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>															
Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	2	8	6	17	4 725 000		1	1		2	472 000	19	5 197 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	1	6	5	13	3 593 800		1			1	305 000	14	3 898 800
Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género (GE)	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	3	1	5	1 640 000							5	1 640 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$		1	3	1	5	1 615 000							5	1 615 000
Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres (PCPD)	<i>37 C/5 aprobado</i>			3		3	994 100							3	994 100
	38 C/5 propuesto 653 M \$			2		2	660 300							2	660 300
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	<i>37 C/5 aprobado</i>		2	13	8	23	6 392 000							23	6 392 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	1	10	7	19	5 561 300							19	5 561 300
Gestión del conocimiento en toda la Organización	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	13	3	17	4 679 000							17	4 679 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$		1	13	2	16	4 398 500							16	4 398 500
Relaciones exteriores e información pública (ERI)	<i>37 C/5 aprobado</i>	1	3	39	40	83	19 944 000		6			6	2 255 000	89	22 199 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	1	2	42	30	75	18 046 200		4			4	1 445 900	79	19 492 100

Sector/Unidad	Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella		
	DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos	
					Puestos	Costos					Puestos	Costos			
						\$						\$			
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>															
	<i>37 C/5 aprobado</i>			2	8	10	1 917 000					10	1 917 000		
	38 C/5 propuesto 653 M \$			2	6	8	1 562 800					8	1 562 800		
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<i>37 C/5 aprobado</i>	8	30	326	226	590	151 640 700	38	258	91	300	687	148 342 600	1 277	303 983 300
	38 C/5 propuesto 653 M \$	9	20	303	183	515	132 099 400	31	242	101,5	303,5	678	132 090 400	1 193	268 189 800
<b>TÍTULO III - SERVICIOS INTERNOS</b>															
<b>A. Gestión de recursos humanos (HRM)</b>															
	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	24	39	64	13 935 000							64	13 935 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$		1	28	33	62	13 860 500							62	13 860 500
<b>B. Gestión financiera (BFM)</b>															
	<i>37 C/5 aprobado</i>		1	28	30	59	13 717 000							59	13 717 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$		2	27	29	58	13 434 900							58	13 434 900
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo (MSS)</b>															
	<i>37 C/5 aprobado y ajustado</i>		2	49	157	208	39 832 000							208	39 832 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$		2	39	136	177	33 171 300							177	33 171 300
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>															
	<i>37 C/5 aprobado y ajustado</i>			21	29	50	10 367 000							50	10 367 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$			21	25	46	9 282 500							46	9 282 500
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<i>37 C/5 aprobado</i>	4	122	255	381	77 851 000								381	77 851 000
	38 C/5 propuesto 653 M \$	5	115	223	343	69 749 200								343	69 749 200
<b>TOTAL GENERAL, TÍTULOS I-III</b>	<i>37 C/5 aprobado</i>	10	41	489	506	1 046	250 884 200	38	259	91	300	688	148 689 600	1 734	403 573 800
	38 C/5 propuesto 653 M \$	11	29	458	425,5	923,5	220 245 100	31	242	101,5	303,5	678	132 090 400	1 601,5	356 335 500

# Anexo III – Resumen de la descentralización por región

## Lista de oficinas fuera de la Sede (excluidos los institutos y centros de la UNESCO)

### África

#### Oficinas regionales multisectoriales

Abuja  
Dakar  
Harare  
Nairobi  
Yaundé

#### Oficinas nacionales

Abiyán  
Accra  
Bamako  
Brazzaville  
Buyumbura  
Dar es-Salaam  
Juba  
Kinshasa  
Libreville  
Maputo  
Windhoek

### Estados Árabes

#### Oficinas multipaís y regionales

Beirut (y Oficina Regional de Educación)  
El Cairo (y Oficina Regional de Ciencia)  
Doha  
Rabat

#### Oficinas nacionales

Ammán  
Iraq (Ammán/Bagdad)  
Jartum  
Ramallah

### Asia y el Pacífico

#### Oficinas multipaís y regionales

Almaty  
Apia  
Bangkok (y Oficina Regional de Educación)  
Beijing  
Yakarta (y Oficina Regional de Ciencia)  
Nueva Delhi  
Teherán

#### Oficinas nacionales

Dacca  
Hanoi  
Islamabad  
Kabul  
Katmandú  
Phnom Penh  
Tashkent

### Europa y América del Norte

#### Oficinas multipaís y regionales

Venecia (Oficina Regional de Ciencia y Cultura para Europa)

#### Oficinas de enlace

Addis Abeba (y Oficina nacional)  
Bruselas  
Ginebra  
Nueva York

### América Latina y el Caribe

#### Oficinas multipaís y regionales

La Habana (y Oficina Regional de Cultura)  
Kingston  
Montevideo (y Oficina Regional de Ciencia)  
Quito  
San José

#### Oficinas nacionales

Brasilia  
Guatemala  
Lima  
México  
Puerto Príncipe  
Santiago de Chile (y Oficina Regional de Educación)

# Cuadro 1 – Programa Ordinario por región y fondos extrapresupuestarios descentralizados (5 grandes programas, IEU, unidades fuera de la Sede, AFR, ERI)

653 M \$

Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Presupuesto Ordinario							38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC (653 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede		
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>EDUCACIÓN</b>									
I. Personal (puestos de plantilla) <sup>(2)</sup>	21 764 900	9 241 700	5 798 900	8 294 300	1 344 300	4 941 900	<b>29 621 100</b>	51 386 000	–
	42,4%	18,0%	11,3%	16,1%	2,6%	9,6%	<b>57,6%</b>	100,0%	
II. Actividades									
I.1	13 108 500	6 048 200	3 196 400	3 993 700	0	2 000 500	<b>15 238 800</b>	28 347 300	58 670 500
I.2	2 930 900	657 900	160 700	653 500	0	344 300	<b>1 816 400</b>	4 747 300	4 483 600
I.3	6 332 500	2 556 600	590 900	1 166 200	0	456 300	<b>4 770 000</b>	11 102 500	631 600
Institutos de educación de la UNESCO: IICBA, IESALC y MGIEP	–	3 185 400	–	493 000	–	2 786 400	<b>6 464 800</b>	6 464 800	–
<b>Total, Actividades<sup>(3)</sup></b>	<b>22 371 900</b>	<b>12 448 100</b>	<b>3 948 000</b>	<b>6 306 400</b>	<b>–</b>	<b>5 587 500</b>	<b>28 290 000</b>	50 661 900	63 785 700
	44,2%	24,6%	7,8%	12,4%	0,0%	11,0%	<b>55,8%</b>	100,0%	
<b>Total, ED (excluidos OIE, IIPE, IUAL e ITIE)</b>	<b>44 136 800</b>	<b>21 689 800</b>	<b>9 746 900</b>	<b>14 600 700</b>	<b>1 344 300</b>	<b>10 529 400</b>	<b>57 911 100</b>	<b>102 047 900</b>	<b>63 785 700</b>
	43,3%	21,3%	9,6%	14,3%	1,3%	10,3%	<b>56,7%</b>	100,0%	
<b>Institutos de educación de la UNESCO: OIE, IIPE, IUAL e ITIE</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>17 066 400</b>	<b>–</b>
<b>Total, ED (incluidos OIE, IIPE, IUAL e ITIE)</b>	<b>44 136 800</b>	<b>21 689 800</b>	<b>9 746 900</b>	<b>14 600 700</b>	<b>1 344 300</b>	<b>10 529 400</b>	<b>57 911 100</b>	<b>119 114 300</b>	<b>63 785 700</b>
	37,1%	18,2%	8,2%	12,3%	1,1%	8,8%	<b>48,6%</b>	100,0%	
<b>CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	25 304 000	5 905 850	1 901 700	4 143 300	2 035 350	2 869 800	<b>16 856 000</b>	42 160 000	–
	60,0%	14,0%	4,5%	9,8%	4,8%	6,8%	<b>40,0%</b>	100,0%	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

(2) Los puestos de plantilla no comprenden los puestos de los institutos de educación de la UNESCO.

(3) Excluidos los institutos de educación (OIE, IIPE, IUAL e ITIE) para los que no se dispone de la distribución de las actividades por región.

Presupuesto Ordinario									
Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC (653 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
II. Actividades									
II.1	1 722 800	846 000	113 200	305 400	1 200	403 200	<b>1 669 000</b>	3 391 800	7 524 500
II.2	2 720 700	553 000	457 400	13 700	800	325 500	<b>1 350 400</b>	4 071 100	7 734 700
II.3	3 558 200	438 300	45 000	454 400	0	209 900	<b>1 147 600</b>	4 705 800	–
II.4	1 203 600	323 500	117 900	334 200	99 100	231 100	<b>1 105 800</b>	2 309 400	–
II.5	1 338 300	220 800	122 900	118 900	63 000	138 000	<b>663 600</b>	2 001 900	1 176 400
II.6	2 819 400	585 800	517 300	395 800	67 500	439 400	<b>2 005 800</b>	4 825 200	10 266 200
Institutos científicos de la UNESCO: CIFT e IHE	–	456 700	50 700	253 800	0	253 800	<b>1 015 000</b>	1 015 000	139 153 200
<b>Total, Actividades</b>	<b>13 363 000</b>	<b>3 424 100</b>	<b>1 424 400</b>	<b>1 876 200</b>	<b>231 600</b>	<b>2 000 900</b>	<b>8 957 200</b>	<b>22 320 200</b>	<b>165 855 000</b>
	59,9%	15,3%	6,4%	8,4%	1,0%	9,0%	<b>40,1%</b>	100,0%	
<b>Total, SC</b>	<b>38 667 000</b>	<b>9 329 950</b>	<b>3 326 100</b>	<b>6 019 500</b>	<b>2 266 950</b>	<b>4 870 700</b>	<b>25 813 200</b>	<b>64 480 200</b>	<b>165 855 000</b>
	<b>60,0%</b>	<b>14,5%</b>	<b>5,2%</b>	<b>9,3%</b>	<b>3,5%</b>	<b>7,6%</b>	<b>40,0%</b>	<b>100,0%</b>	
<b>Total, SC (excluidos los institutos)</b>	<b>38 667 000</b>	<b>8 873 250</b>	<b>3 275 400</b>	<b>5 765 700</b>	<b>2 266 950</b>	<b>4 616 900</b>	<b>24 798 200</b>	<b>63 465 200</b>	<b>26 701 800</b>
	<b>60,9%</b>	<b>14,0%</b>	<b>5,2%</b>	<b>9,1%</b>	<b>3,6%</b>	<b>7,3%</b>	<b>39,1%</b>	<b>100,0%</b>	
<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	13 705 700	2 025 300	1 342 400	2 433 900	–	2 010 700	<b>7 812 300</b>	21 518 000	–
	63,7%	9,4%	6,2%	11,3%	0,0%	9,3%	<b>36,3%</b>	100,0%	
II. Actividades									
III.1	1 940 900	1 230 100	725 600	725 600	–	725 600	<b>3 406 900</b>	5 347 800	6 461 800
III.2	925 200	572 100	337 500	337 500	0	337 500	<b>1 584 600</b>	2 509 800	–
III.3	1 593 800	940 900	540 600	540 700	0	540 700	<b>2 562 900</b>	4 156 700	11 561 000
<b>Total, Actividades</b>	<b>4 459 900</b>	<b>2 743 100</b>	<b>1 603 700</b>	<b>1 603 800</b>	<b>–</b>	<b>1 603 800</b>	<b>7 554 400</b>	<b>12 014 300</b>	<b>18 022 800</b>
	37,1%	22,8%	13,3%	13,3%	0,0%	13,3%	<b>62,9%</b>	100,0%	
<b>Total, SHS</b>	<b>18 165 600</b>	<b>4 768 400</b>	<b>2 946 100</b>	<b>4 037 700</b>	<b>–</b>	<b>3 614 500</b>	<b>15 366 700</b>	<b>33 532 300</b>	<b>18 022 800</b>
	<b>54,2%</b>	<b>14,2%</b>	<b>8,8%</b>	<b>12,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>10,8%</b>	<b>45,8%</b>	<b>100,0%</b>	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.



Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Presupuesto Ordinario							38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC (653 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede		
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>CULTURA</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	22 435 200	4 813 650	1 784 100	3 296 500	346 750	2 291 400	12 532 400	34 967 600	–
	64,2%	13,8%	5,1%	9,4%	1,0%	6,6%	35,8%	100,0%	
II. Actividades									
IV.1	6 610 500	2 080 600	661 900	1 330 300	146 000	1 099 200	5 318 000	11 928 500	9 032 800
IV.2	5 127 000	752 600	460 900	789 400	63 900	632 200	2 699 000	7 826 000	577 100
<b>Total, Actividades</b>	<b>11 737 500</b>	<b>2 833 200</b>	<b>1 122 800</b>	<b>2 119 700</b>	<b>209 900</b>	<b>1 731 400</b>	<b>8 017 000</b>	<b>19 754 500</b>	<b>9 609 900</b>
	59,4%	14,3%	5,7%	10,7%	1,1%	8,8%	40,6%	100,0%	
<b>Total, CLT</b>	<b>34 172 700</b>	<b>7 646 850</b>	<b>2 906 900</b>	<b>5 416 200</b>	<b>556 650</b>	<b>4 022 800</b>	<b>20 549 400</b>	<b>54 722 100</b>	<b>9 609 900</b>
	62,4%	14,0%	5,3%	9,9%	1,0%	7,4%	37,6%	100,0%	
<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	11 288 850	2 780 650	1 180 850	1 558 000	406 600	1 517 150	7 443 250	18 732 100	
	60,3%	14,8%	6,3%	8,3%	2,2%	8,1%	39,7%	100,0%	
II. Actividades									
V.1	2 683 200	1 194 000	398 000	852 900	0	682 300	3 127 200	5 810 400	5 119 400
V.2	3 861 300	1 718 200	572 700	1 227 300	0	981 800	4 500 000	8 361 300	996 500
<b>Total, Actividades</b>	<b>6 544 500</b>	<b>2 912 200</b>	<b>970 700</b>	<b>2 080 200</b>	<b>–</b>	<b>1 664 100</b>	<b>7 627 200</b>	<b>14 171 700</b>	<b>6 115 900</b>
	46,2%	20,5%	6,8%	14,7%	0,0%	11,7%	53,8%	100,0%	
<b>Total, CI</b>	<b>17 833 350</b>	<b>5 692 850</b>	<b>2 151 550</b>	<b>3 638 200</b>	<b>406 600</b>	<b>3 181 250</b>	<b>15 070 450</b>	<b>32 903 800</b>	<b>6 115 900</b>
	54,2%	17,3%	6,5%	11,1%	1,2%	9,7%	45,8%	100,0%	
<b>Subtotal, Actividades de los grandes programas (excluidos OIE, HIPE, IUAL e ITIE)</b>	<b>58 476 800</b>	<b>24 360 700</b>	<b>9 069 600</b>	<b>13 986 300</b>	<b>441 500</b>	<b>12 587 700</b>	<b>60 445 800</b>	<b>118 922 600</b>	<b>263 389 200</b>
	49,2%	20,5%	7,6%	11,8%	0,4%	10,6%	50,8%	100,0%	
<b>Subtotal, Actividades de los grandes programas (incluidos OIE, HIPE, IUAL e ITIE)</b>	<b>58 476 800</b>						<b>60 445 800</b>	<b>135 989 000</b>	<b>263 389 200</b>
	43,0%						44,4%	100,0%	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

653 M \$

Presupuesto Ordinario									
Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC (653 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>									
II. Actividades <sup>(4)</sup>	-	-	-	-	-	-	9 232 900	9 232 900	-
<b>Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>									
A. Gestión de los programas descentralizados en las unidades fuera de la Sede – Personal (puestos de plantilla)	1 887 700	16 961 100	9 810 700	13 691 800	3 371 600	12 239 800	56 075 000	57 962 700	-
B. Gastos de funcionamiento de las unidades fuera de la Sede	2 410 000	8 248 300	2 940 300	6 672 700	1 884 200	4 235 600	23 981 100	26 391 100	1 224 500
<b>Total, Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	<b>4 297 700</b>	<b>25 209 400</b>	<b>12 751 000</b>	<b>20 364 500</b>	<b>5 255 800</b>	<b>16 475 400</b>	<b>80 056 100</b>	<b>84 353 800</b>	<b>1 224 500</b>
	5,1%	29,9%	15,1%	24,1%	6,2%	19,5%	94,9%	100,0%	
<b>Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede (FNR)</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	-	1 000 000	3 000 000	-	-	-	4 000 000	4 000 000	-
II. Actividades	-	200 000	800 000	-	-	-	1 000 000	1 000 000	-
<b>Total, Reforma del dispositivo fuera de la Sede</b>	<b>-</b>	<b>1 200 000</b>	<b>3 800 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 000 000</b>	<b>5 000 000</b>	<b>-</b>
	0,0%	24,0%	76,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	
<b>Subtotal, Título II.A (excl. OIE, IIPE, IUAL, ITIE e IEU)</b>	<b>157 273 150</b>	<b>75 537 250</b>	<b>37 628 550</b>	<b>54 076 800</b>	<b>9 830 300</b>	<b>42 694 050</b>	<b>219 766 950</b>	<b>377 040 100</b>	<b>264 613 700</b>
	41,7%	20,0%	10,0%	14,3%	2,6%	11,3%	58,3%	100,0%	
<b>Subtotal, Título II.A (incl. las asignaciones financieras para todos los institutos)</b>	<b>157 273 150</b>						<b>228 999 850</b>	<b>403 339 400</b>	<b>264 613 700</b>
	39,0%						56,8%	100,0%	
<b>Título II.B.1</b>									
<b>Coordinación y supervisión de la acción en favor de África</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	3 593 800	305 000	-	-	-	-	305 000	3 898 800	-
II. Actividades	4 009 700	273 000	-	-	-	-	273 000	4 282 700	-
<b>Subtotal, Título II.B.1</b>	<b>7 603 500</b>	<b>578 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>578 000</b>	<b>8 181 500</b>	<b>-</b>
	92,9%	7,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,1%	100,0%	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

(4) No se dispone de la distribución de las actividades del IEU por región.

653 M \$

Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Presupuesto Ordinario							38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC (653 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede		
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>Título II.B.6</b>									
<b>Relaciones exteriores e información pública</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	18 046 200	-	-	267 900	807 500	370 500	1 445 900	19 492 100	-
II. Actividades (gastos de funcionamiento)	5 052 000	-	-	30 000	30 000	30 000	90 000	5 142 000	-
<b>Subtotal, Título II.B.5</b>	<b>23 098 200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>297 900</b>	<b>837 500</b>	<b>400 500</b>	<b>1 535 900</b>	<b>24 634 100</b>	<b>-</b>
	93,8%	0,0%	0,0%	1,2%	3,4%	1,6%	6,2%	100,0%	
<b>Total, Personal</b>	<b>118 026 350</b>	<b>43 033 250</b>	<b>24 818 650</b>	<b>33 685 700</b>	<b>8 312 100</b>	<b>26 241 250</b>	<b>136 090 950</b>	<b>254 117 300</b>	<b>-</b>
	46,4%	16,9%	9,8%	13,3%	3,3%	10,3%	53,6%	100,0%	
<b>Total, Actividades (excl. OIE, IIEP, IUAL, IITE e IEU)</b>	<b>69 948 500</b>	<b>33 082 000</b>	<b>12 809 900</b>	<b>20 689 000</b>	<b>2 355 700</b>	<b>16 853 300</b>	<b>85 789 900</b>	<b>155 738 400</b>	<b>264 613 700</b>
	44,9%	21,2%	8,2%	13,3%	1,5%	10,8%	55,1%	100,0%	
<b>Total, Actividades (incl. todos los institutos)</b>	<b>69 948 500</b>						<b>95 022 800</b>	<b>182 037 700</b>	<b>264 613 700</b>
	38,4%						52,2%	100,0%	
<b>TOTAL</b>	<b>187 974 850</b>						<b>231 113 750</b>	<b>436 155 000</b>	<b>264 613 700</b>
	43,1%						53,0%	100,0%	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

	Presupuesto Ordinario	Fondos extra-presupuestarios
	\$	\$
<b>38 C/5 Propuesto</b>	<b>653 000 000</b>	<b>392 112 100</b>
<b>Fondos descentralizados</b>	<b>231 113 750</b>	<b>264 613 700</b>
<b>Índice de descentralización</b>	<b>35,4%</b>	<b>67,5%</b>

## Cuadro 1 – Programa Ordinario por región y fondos extrapresupuestarios descentralizados (5 grandes programas, IEU, unidades fuera de la Sede, AFR, ERI)

667 M \$

Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Presupuesto Ordinario							38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC+ (667 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede		
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>EDUCACIÓN</b>									
I. Personal (puestos de plantilla) <sup>(2)</sup>	21 764 900	9 241 700	5 798 900	8 294 300	1 344 300	4 941 900	<b>29 621 100</b>	51 386 000	–
	42,4%	18,0%	11,3%	16,1%	2,6%	9,6%	57,6%	100,0%	
II. Actividades									
I.1	14 154 600	6 465 800	3 359 500	4 321 300	23 500	2 141 200	<b>16 311 300</b>	30 465 900	58 670 500
I.2	3 156 200	712 000	173 700	707 200	12 600	359 800	<b>1 965 300</b>	5 121 500	4 483 600
I.3	6 871 200	2 726 200	619 800	1 262 000	18 400	475 500	<b>5 101 900</b>	11 973 100	631 600
Institutos de educación de la UNESCO: IICBA, IESALC y MGIEP	–	3 456 400	–	493 000	–	3 023 500	<b>6 972 900</b>	6 972 900	–
<b>Total, Actividades<sup>(3)</sup></b>	<b>24 182 000</b>	<b>13 360 400</b>	<b>4 153 000</b>	<b>6 783 500</b>	<b>54 500</b>	<b>6 000 000</b>	<b>30 351 400</b>	54 533 400	63 785 700
	44,3%	24,5%	7,6%	12,4%	0,1%	11,0%	55,7%	100,0%	
<b>Total, ED (excluidos OIE, HIPE, IUAL e ITIE)</b>	<b>45 946 900</b>	<b>22 602 100</b>	<b>9 951 900</b>	<b>15 077 800</b>	<b>1 398 800</b>	<b>10 941 900</b>	<b>59 972 500</b>	<b>105 919 400</b>	<b>63 785 700</b>
	43,4%	21,3%	9,4%	14,2%	1,3%	10,3%	56,6%	100,0%	
<b>Institutos de educación de la UNESCO: OIE, HIPE, IUAL e ITIE</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18 518 400</b>	<b>18 518 400</b>	<b>–</b>
<b>Total, ED (incluidos OIE, HIPE, IUAL e ITIE)</b>	<b>45 946 900</b>	<b>22 602 100</b>	<b>9 951 900</b>	<b>15 077 800</b>	<b>1 398 800</b>	<b>10 941 900</b>	<b>78 490 900</b>	<b>124 437 800</b>	<b>63 785 700</b>
	36,9%	18,2%	8,0%	12,1%	1,1%	8,8%	63,1%	100,0%	
<b>CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	25 578 600	5 905 850	1 901 700	4 143 400	2 035 250	2 869 800	<b>16 856 000</b>	42 434 600	–
	60,3%	13,9%	4,5%	9,8%	4,8%	6,8%	39,7%	100,0%	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

(2) Los puestos de plantilla no comprenden los puestos de los institutos de educación de la UNESCO.

(3) Excluidos los institutos de educación (OIE, HIPE, IUAL e ITIE) para los que no se dispone de la distribución de las actividades por región.

667 M \$

Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Presupuesto Ordinario							38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC+ (667 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede		
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
II. Actividades									
II.1	1 957 000	962 900	128 700	347 800	1 500	458 900	1 899 800	3 856 800	7 524 500
II.2	2 977 900	586 300	470 900	15 700	1 000	355 200	1 429 100	4 407 000	7 734 700
II.3	4 023 300	487 600	45 000	506 500	0	233 900	1 273 000	5 296 300	–
II.4	1 463 200	380 100	144 600	367 000	139 400	297 300	1 328 400	2 791 600	–
II.5	1 360 200	240 400	147 000	142 900	84 700	144 200	759 200	2 119 400	1 176 400
II.6	3 159 700	754 800	516 200	486 800	72 500	439 500	2 269 800	5 429 500	10 266 200
Institutos científicos de la UNESCO: CIFT e IHE	–	456 700	50 700	253 800	0	253 800	1 015 000	1 015 000	139 153 200
<b>Total, Actividades</b>	<b>14 941 300</b>	<b>3 868 800</b>	<b>1 503 100</b>	<b>2 120 500</b>	<b>299 100</b>	<b>2 182 800</b>	<b>9 974 300</b>	<b>24 915 600</b>	<b>165 855 000</b>
	60,0%	15,5%	6,0%	8,5%	1,2%	8,8%	40,0%	100,0%	
<b>Total, SC</b>	<b>40 519 900</b>	<b>9 774 650</b>	<b>3 404 800</b>	<b>6 263 900</b>	<b>2 334 350</b>	<b>5 052 600</b>	<b>26 830 300</b>	<b>67 350 200</b>	<b>165 855 000</b>
	60,2%	14,5%	5,1%	9,3%	3,5%	7,5%	39,8%	100,0%	
<b>Total, SC (excluidos los institutos)</b>	<b>40 519 900</b>	<b>9 317 950</b>	<b>3 354 100</b>	<b>6 010 100</b>	<b>2 334 350</b>	<b>4 798 800</b>	<b>25 815 300</b>	<b>66 335 200</b>	<b>26 701 800</b>
	61,1%	14,0%	5,1%	9,1%	3,5%	7,2%	38,9%	100,0%	
<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	13 705 700	2 025 300	1 342 400	2 433 900	–	2 010 700	7 812 300	21 518 000	–
	63,7%	9,4%	6,2%	11,3%	0,0%	9,3%	36,3%	100,0%	
II. Actividades									
III.1	2 182 600	1 393 600	823 800	823 800	–	819 400	3 860 600	6 043 200	6 461 800
III.2	1 027 600	641 600	379 200	379 200	0	377 200	1 777 200	2 804 800	–
III.3	1 793 300	1 053 300	606 900	606 900	0	603 200	2 870 300	4 663 600	11 561 000
<b>Total, Actividades</b>	<b>5 003 500</b>	<b>3 088 500</b>	<b>1 809 900</b>	<b>1 809 900</b>	<b>–</b>	<b>1 799 800</b>	<b>8 508 100</b>	<b>13 511 600</b>	<b>18 022 800</b>
	37,0%	22,9%	13,4%	13,4%	0,0%	13,3%	63,0%	100,0%	
<b>Total, SHS</b>	<b>18 709 200</b>	<b>5 113 800</b>	<b>3 152 300</b>	<b>4 243 800</b>	<b>–</b>	<b>3 810 500</b>	<b>16 320 400</b>	<b>35 029 600</b>	<b>18 022 800</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Presupuesto Ordinario									
Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC+ (667 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	53,4%	14,6%	9,0%	12,1%	0,0%	10,9%	46,6%	100,0%	
<b>CULTURA</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	22 435 200	4 813 650	1 784 100	3 296 500	346 750	2 291 400	12 532 400	34 967 600	–
	64,2%	13,8%	5,1%	9,4%	1,0%	6,6%	35,8%	100,0%	
II. Actividades									
IV.1	7 325 100	2 515 700	887 500	1 554 600	166 400	1 293 000	6 417 200	13 742 300	9 032 800
IV.2	5 509 300	962 500	474 500	792 100	64 100	634 600	2 927 800	8 437 100	577 100
<b>Total, Actividades</b>	<b>12 834 400</b>	<b>3 478 200</b>	<b>1 362 000</b>	<b>2 346 700</b>	<b>230 500</b>	<b>1 927 600</b>	<b>9 345 000</b>	<b>22 179 400</b>	<b>9 609 900</b>
	57,9%	15,7%	6,1%	10,6%	1,0%	8,7%	42,1%	100,0%	
<b>Total, CLT</b>	<b>35 269 600</b>	<b>8 291 850</b>	<b>3 146 100</b>	<b>5 643 200</b>	<b>577 250</b>	<b>4 219 000</b>	<b>21 877 400</b>	<b>57 147 000</b>	<b>9 609 900</b>
	61,7%	14,5%	5,5%	9,9%	1,0%	7,4%	38,3%	100,0%	
<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	11 288 850	2 780 650	1 180 850	1 558 000	406 600	1 517 150	7 443 250	18 732 100	
	60,3%	14,8%	6,3%	8,3%	2,2%	8,1%	39,7%	100,0%	
II. Actividades									
V.1	2 954 200	1 320 400	440 100	943 200	0	754 500	3 458 200	6 412 400	5 119 400
V.2	4 251 100	1 900 200	633 400	1 357 200	0	1 085 800	4 976 600	9 227 700	996 500
<b>Total, Actividades</b>	<b>7 205 300</b>	<b>3 220 600</b>	<b>1 073 500</b>	<b>2 300 400</b>	<b>–</b>	<b>1 840 300</b>	<b>8 434 800</b>	<b>15 640 100</b>	<b>6 115 900</b>
	46,1%	20,6%	6,9%	14,7%	0,0%	11,8%	53,9%	100,0%	
<b>Total, CI</b>	<b>18 494 150</b>	<b>6 001 250</b>	<b>2 254 350</b>	<b>3 858 400</b>	<b>406 600</b>	<b>3 357 450</b>	<b>15 878 050</b>	<b>34 372 200</b>	<b>6 115 900</b>
	53,8%	17,5%	6,6%	11,2%	1,2%	9,8%	46,2%	100,0%	
<b>Subtotal, Actividades de los grandes programas (excluidos OIE, IIPE, IUAL e ITIE)</b>	<b>64 166 500</b>	<b>27 016 500</b>	<b>9 901 500</b>	<b>15 361 000</b>	<b>584 100</b>	<b>13 750 500</b>	<b>66 613 600</b>	<b>130 780 100</b>	<b>263 389 200</b>
	49,1%	20,7%	7,6%	11,7%	0,4%	10,5%	50,9%	100,0%	
<b>Subtotal, Actividades de los grandes programas (incluidos OIE, IIPE, IUAL e ITIE)</b>	<b>64 166 500</b>						<b>85 132 000</b>	<b>149 298 500</b>	<b>263 389 200</b>
	43,0%						57,0%	100,0%	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

667 M \$

Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Presupuesto Ordinario							38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC+ (667 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede		
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>									
II. Actividades <sup>(4)</sup>	-	-	-	-	-	-	9 648 800	9 648 800	-
<b>Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>									
A. Gestión de los programas descentralizados en las unidades fuera de la Sede – Personal (puestos de plantilla)	1 887 700	16 961 100	9 810 700	13 691 800	3 371 600	12 239 800	56 075 000	57 962 700	-
B. Gastos de funcionamiento de las unidades fuera de la Sede	2 410 000	8 248 300	2 940 300	6 672 700	1 884 200	4 235 600	23 981 100	26 391 100	1 224 500
<b>Total, Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	<b>4 297 700</b>	<b>25 209 400</b>	<b>12 751 000</b>	<b>20 364 500</b>	<b>5 255 800</b>	<b>16 475 400</b>	<b>80 056 100</b>	<b>84 353 800</b>	<b>1 224 500</b>
	5,1%	29,9%	15,1%	24,1%	6,2%	19,5%	94,9%	100,0%	
<b>Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede (FNR)</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	-	1 000 000	3 000 000	-	-	-	4 000 000	4 000 000	-
II. Actividades	-	200 000	800 000	-	-	-	1 000 000	1 000 000	-
<b>Total, Reforma del dispositivo fuera de la Sede</b>	<b>-</b>	<b>1 200 000</b>	<b>3 800 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 000 000</b>	<b>5 000 000</b>	<b>-</b>
	0,0%	24,0%	76,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	
<b>Subtotal, Título II.A (excl. OIE, IIPE, IUAL, ITIE e IEU)</b>	<b>163 237 450</b>	<b>78 193 050</b>	<b>38 460 450</b>	<b>55 451 600</b>	<b>9 972 800</b>	<b>43 856 850</b>	<b>225 934 750</b>	<b>389 172 200</b>	<b>264 613 700</b>
	41,9%	20,1%	9,9%	14,2%	2,6%	11,3%	58,1%	100,0%	
<b>Subtotal, Título II.A (incl. las asignaciones financieras para todos los institutos)</b>	<b>163 237 450</b>						<b>254 101 950</b>	<b>417 339 400</b>	<b>264 613 700</b>
	39,1%						60,9%	100,0%	
<b>Título II.B.1</b>									
<b>Coordinación y supervisión de la acción en favor de África</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	3 593 800	305 000	-	-	-	-	305 000	3 898 800	-
II. Actividades	4 009 700	273 000	-	-	-	-	273 000	4 282 700	-
<b>Subtotal, Título II.B.1</b>	<b>7 603 500</b>	<b>578 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>578 000</b>	<b>8 181 500</b>	<b>-</b>
	92,9%	7,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,1%	100,0%	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

(4) No se dispone de la distribución de las actividades del IEU por región.

667 M \$

Gran Programa/Eje de acción/Unidad	Presupuesto Ordinario							38 C/5 – Proyecto hipótesis CNC+ (667 M \$)	Recursos extrapresupuestarios descentralizados <sup>(1)</sup>
	Sede	Unidades fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede		
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>Título II.B.6</b>									
<b>Relaciones exteriores e información pública</b>									
I. Personal (puestos de plantilla)	18 046 200	-	-	267 900	807 500	370 500	1 445 900	19 492 100	-
II. Actividades (gastos de funcionamiento)	5 052 000	-	-	30 000	30 000	30 000	90 000	5 142 000	-
<b>Subtotal, Título II.B.6</b>	<b>23 098 200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>297 900</b>	<b>837 500</b>	<b>400 500</b>	<b>1 535 900</b>	<b>24 634 100</b>	<b>-</b>
	93,8%	0,0%	0,0%	1,2%	3,4%	1,6%	6,2%	100,0%	
<b>Total, Personal</b>	<b>118 300 950</b>	<b>43 033 250</b>	<b>24 818 650</b>	<b>33 685 800</b>	<b>8 312 000</b>	<b>26 241 250</b>	<b>136 090 950</b>	<b>254 391 900</b>	<b>172 100</b>
	46,5%	16,9%	9,8%	13,2%	3,3%	10,3%	53,5%	100,0%	
<b>Total, Actividades (excl. OIE, IIEP, IUAL, IITE e IEU)</b>	<b>75 638 200</b>	<b>35 737 800</b>	<b>13 641 800</b>	<b>22 063 700</b>	<b>2 498 300</b>	<b>18 016 100</b>	<b>91 957 700</b>	<b>167 595 900</b>	<b>264 613 700</b>
	45,1%	21,3%	8,1%	13,2%	1,5%	10,7%	54,9%	100,0%	
<b>Total, Actividades (incl. todos los institutos)</b>	<b>75 638 200</b>						<b>120 124 900</b>	<b>195 763 100</b>	<b>264 613 700</b>
	38,6%						61,4%	100,0%	
<b>TOTAL</b>	<b>193 939 150</b>						<b>256 215 850</b>	<b>450 155 000</b>	<b>264 613 700</b>
	43,1%						56,9%	100,0%	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

	Presupuesto Ordinario	Fondos extra-presupuestarios
	\$	\$
38 C/5 Propuesto	667 000 000	392 112 100
Fondos descentralizados	256 215 850	264 613 700
Índice de descentralización	38,4%	67,5%



## Cuadro 2 – Puestos de plantilla financiados con cargo al Presupuesto Ordinario en las unidades fuera de la Sede, por región y por categoría

653 M \$

Gran Programa/Sector/Unidad	Región/Número de puestos en las unidades fuera de la Sede																				Total en las unidades fuera de la Sede
	África				Estados Árabes				Asia y el Pacífico				Europa y América del Norte				América Latina y el Caribe				
	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	
GP I – ED <sup>(1)</sup>	-	33	2	35	1	14	2	17	-	29	5	34	-	4	-	4	-	19	2	21	111
GP II – SC <sup>(1)</sup>	-	20	1,5	21,5	-	7	1	8	-	16	1	17	-	6	-	6	-	10	-	10	62,5
<i>(del cual la COI)</i>	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2,5	-	2,5	-	3	-	3	-	2	-	2	8,5
GP III – SHS	-	6	-	6	-	4	-	4	-	8	-	8	-	-	-	-	-	6,5	-	6,5	24,5
GP IV – CLT	-	22	-	22	-	6	-	6	-	14	1	15	-	1	-	1	-	9	1	10	54
GP V – CI	-	11	-	11	-	4	1	5	-	8	-	8	-	1	-	1	-	7	-	7	32
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	6	28	96	130	5	13	43	61	9	16	80	105	3	2	7	12	7	14	60	81	389
<b>Total, Título II.A<sup>(2)</sup></b>	<b>6</b>	<b>120</b>	<b>99,5</b>	<b>225,5</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>47</b>	<b>101</b>	<b>9</b>	<b>91</b>	<b>87</b>	<b>187</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>65,5</b>	<b>63</b>	<b>135,5</b>	<b>673</b>
<b>Título II.B</b>																					
AFR	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ERI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	2	-	1	-	1	4
<b>Total, Descentralización %<sup>(3)</sup></b>	<b>6</b>	<b>121</b>	<b>99,5</b>	<b>226,5</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>47</b>	<b>101</b>	<b>9</b>	<b>92</b>	<b>87</b>	<b>188</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>67</b>	<b>63</b>	<b>136,5</b>	<b>678</b>
				<b>33%</b>				<b>15%</b>				<b>28%</b>				<b>4%</b>				<b>20%</b>	<b>100%</b>

(1) No se incluyen los institutos de la UNESCO.

(2) No se incluye el IEU.

(3) Este porcentaje muestra la importancia relativa de cada región en la red de unidades fuera de la Sede de la UNESCO, por lo que respecta al número de puestos.

Total de puestos	1 600,5
Puestos descentralizados	678
% de puestos descentralizados	42%

## Cuadro 2 – Puestos de plantilla financiados con cargo al Presupuesto Ordinario en las unidades fuera de la Sede, por región y por categoría

667 M\$

Gran Programa/Sector/Unidad	Región/Número de puestos en las unidades fuera de la Sede																				Total en las unidades fuera de la Sede
	África				Estados Árabes				Asia y el Pacífico				Europa y América del Norte				América Latina y el Caribe				
	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	
GP I – ED <sup>(1)</sup>	-	33	2	35	1	14	2	17	-	29	5	34	-	4	-	4	-	19	2	21	111
GP II – SC <sup>(1)</sup>	-	20	1,5	21,5	-	7	1	8	-	16	1	17	-	6	-	6	-	10	-	10	62,5
(del cual la COI)	-	1	-	1,0	-	-	-	-	-	2,5	-	2,5	-	3	-	3	-	2	-	2	8,5
GP III – SHS	-	6	-	6	-	4	-	4	-	8	-	8	-	-	-	-	-	6,5	-	6,5	24,5
GP IV – CLT	-	22	-	22	-	6	-	6	-	14	1	15	-	1	-	1	-	9	1	10	54
GP V – CI	-	11	-	11	-	4	1	5	-	8	-	8	-	1	-	1	-	7	-	7	32
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	6	28	96	130	5	13	43	61	9	16	80	105	3	2	7	12	7	14	60	81	389
<b>Total, Título II.A<sup>(2)</sup></b>	<b>6</b>	<b>120</b>	<b>99,5</b>	<b>225,5</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>47</b>	<b>101</b>	<b>9</b>	<b>91</b>	<b>87</b>	<b>187</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>65,5</b>	<b>63</b>	<b>135,5</b>	<b>673</b>
<b>Título II.B</b>																					
AFR	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ERI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	2	-	1	-	1	4
<b>Total, Descentralización</b>	<b>6</b>	<b>121</b>	<b>100</b>	<b>226,5</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>47</b>	<b>101</b>	<b>9</b>	<b>92</b>	<b>87</b>	<b>188</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>67</b>	<b>63</b>	<b>136,5</b>	<b>678</b>
<b>%<sup>(3)</sup></b>				<b>33%</b>				<b>15%</b>				<b>28%</b>				<b>4%</b>				<b>20%</b>	<b>100%</b>

(1) No se incluyen los institutos de la UNESCO.

(2) No se incluye el IEU.

(3) Este porcentaje muestra la importancia relativa de cada región en la red de unidades fuera de la Sede de la UNESCO, por lo que respecta al número de puestos.

<b>Total de puestos</b>	<b>1 601,5</b>
<b>Puestos descentralizados</b>	<b>678</b>
<b>% de puestos descentralizados</b>	<b>42%</b>

## Anexo IV – Plan adaptable de evaluación institucional de la UNESCO – 2014-2017

El plan de evaluación cuatrienal de la UNESCO (2014-2017) es el resultado de una apreciación equilibrada de las prioridades de evaluación que se expresan en la Estrategia a Plazo Medio (documento 37 C/4) y la política de evaluación de la UNESCO. El plan abarca componentes esenciales del ámbito de evaluación de la UNESCO que comprende sus grandes programas, los órganos descentralizados, el apoyo al sistema descentralizado de evaluación, las evaluaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas y los informes reglamentarios del Servicio de Supervisión Interna (IOS). El IOS seguirá procurando obtener de los Estados Miembros apoyo financiero para facilitar sus evaluaciones.

Para los conceptos sombreados no se ha obtenido financiación.

Sector	2014	2015	2016	2017
<b>Educación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP)</li> <li>Mecanismos de coordinación mundiales y regionales de la Educación para Todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenciones regionales de la educación superior</li> <li>Red del Plan de Escuelas Asociadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendizaje móvil (Aplicaciones de las TIC a la educación)</li> <li>Educación de las niñas</li> </ul>
<b>Ciencias naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera</li> <li>Programa Hidrológico Internacional – Fase VII</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) (2014-2015)</li> <li>Políticas de la ciencia, la tecnología y la innovación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF)</li> <li>Examen de la labor de la UNESCO en la esfera de las energías renovables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG)</li> <li>Examen de la labor de la UNESCO en la esfera de la ingeniería</li> </ul>
<b>Ciencias sociales y humanas</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Bioética</li> </ul>	
<b>Cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, de 1972</li> <li>Evaluación de la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970</li> <li>Evaluación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de 2005</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura y Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para su Aplicación, de 1954 (Convención de La Haya), y sus dos protocolos</li> <li>Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los mecanismos e instrumentos de creación de capacidades (con inclusión de museos y convenciones)</li> </ul>
<b>Comunicación e información</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción de la UNESCO en favor de la libertad de expresión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Memoria del Mundo</li> </ul>

Sector	2014	2015	2016	2017
<b>Intersectorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación formativa de los informes de resultados de la UNESCO – Informe final</li> <li>Evaluación de la asociación de la UNESCO a la celebración de aniversarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación y gestión descentralizadas de los programas intergubernamentales en el Sector de Ciencias Naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>«Prioridad juventud»</li> <li>Marco de políticas de la UNESCO para las alianzas estratégicas</li> <li>Acción de la UNESCO en situaciones posteriores a conflictos o desastres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia operacional para la «prioridad África»</li> <li>«Prioridad igualdad de género» (GEAP II)</li> <li>Acción prospectiva de la UNESCO</li> <li>Examen de los progresos realizados en el seguimiento de la Evaluación Externa Independiente y otras reformas importantes</li> </ul>
<b>Órganos descentralizados</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforma fuera de la Sede de la UNESCO (África)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de Brasilia (en el contexto de la evaluación de la «prioridad juventud»)</li> <li>Documentos de la UNESCO destinados a la programación por países (UCPD)</li> <li>Presencia de la UNESCO fuera de la Sede (Asia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de la UNESCO fuera de la Sede (América Latina)</li> </ul>
<b>Garantía de la calidad y apoyo al sistema de evaluación descentralizado</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la red de puntos focales para las evaluaciones descentralizadas de la UNESCO</li> <li>Apoyo de asesoramiento a las evaluaciones descentralizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de directrices técnicas (Manual de la evaluación descentralizada)</li> <li>Apoyo de asesoramiento a las evaluaciones descentralizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo de asesoramiento a las evaluaciones descentralizadas</li> </ul>
<b>Evaluaciones en todo el sistema</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)</li> <li>Estadísticas nacionales sobre la creación de capacidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tema por determinar</li> <li>Tema por determinar</li> </ul>
<b>Informes reglamentarios</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen de síntesis y metaevaluación de las evaluaciones completadas</li> <li>Informe anual del IOS e informe periódico sobre las evaluaciones completadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe estratégico sobre los resultados (IER)</li> <li>Examen de síntesis y metaevaluación de las evaluaciones completadas</li> <li>Informe anual del IOS e informe periódico sobre las evaluaciones completadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen de síntesis y metaevaluación de las evaluaciones completadas</li> <li>Informe anual del IOS e informe periódico sobre las evaluaciones completadas</li> </ul>

# Anexo V – Resumen del Presupuesto Ordinario, por principales rubros de gastos

653 M \$

Presupuesto Ordinario												
Partida presupuestaria principal	Prestaciones al personal				Costos de las misiones		Consultores y expertos	Servicios contractuales (producción de documentos, investigación, seminarios y reuniones, etc.)	Formación externa, subvenciones y otras transferencias	Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	Otros gastos	Total estimaciones 2016-2017
	Costos de puestos de plantilla		Asistencia temporal	Otras prestaciones al personal (cotizaciones a la CSM para los afiliados asociados, etc.)	Viajes de delegados y participantes	Viajes del personal en misión						
	Sede	Fuera de la Sede										
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>												
A. Órganos rectores	2 100 500	-	1 006 700	-	1 100 000	15 000	3 241 700	1 307 400	-	1 741 000	-	10 512 300
B. Dirección	16 296 000	-	330 000	-	30 000	1 750 000	167 000	891 500	132 000	604 900	48 000	20 249 400
C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	-	-	110 300	-	-	-	-	5 417 000	10 801 100	2 466 500	-	18 794 900
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>18 396 500</b>	<b>-</b>	<b>1 447 000</b>	<b>-</b>	<b>1 130 000</b>	<b>1 765 000</b>	<b>3 408 700</b>	<b>7 615 900</b>	<b>10 933 100</b>	<b>4 812 400</b>	<b>48 000</b>	<b>49 556 600</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>												
A. Programas	96 386 350	134 340 050	20 030 100	-	12 972 900	14 959 000	23 043 000	33 073 400	38 290 400	29 025 600	1 218 600	403 339 400
B. Servicios relacionados con el programa	33 875 100	1 750 900	1 845 600	-	2 057 000	2 388 000	1 540 000	1 624 800	850 200	3 443 700	602 600	49 977 900
C. Programa de Participación y Programa de Becas	1 562 800	-	15 000	-	-	20 000	15 000	20 000	16 732 900	40 000	-	18 405 700
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>131 824 250</b>	<b>136 090 950</b>	<b>21 890 700</b>	<b>-</b>	<b>15 029 900</b>	<b>17 367 000</b>	<b>24 598 000</b>	<b>34 718 200</b>	<b>55 873 500</b>	<b>32 509 300</b>	<b>1 821 200</b>	<b>471 723 000</b>
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>												
A. Gestión de los recursos humanos	13 860 500	-	10 000	12 100 000	11 250	177 250	144 000	3 829 700	2 246 000	453 400	588 000	33 420 100
B. Gestión financiera	13 434 900	-	50 000	-	-	100 000	50 000	120 000	100 100	583 100	-	14 438 100
C. Gestión de los servicios de apoyo	33 171 300	-	387 300	-	80 000	26 000	-	159 000	-	11 933 900	410 000	46 167 500
D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones	9 282 500	-	97 500	-	-	40 000	-	1 158 500	50 000	358 800	600 000	11 587 300
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>69 749 200</b>	<b>-</b>	<b>544 800</b>	<b>12 100 000</b>	<b>91 250</b>	<b>343 250</b>	<b>194 000</b>	<b>5 267 200</b>	<b>2 396 100</b>	<b>13 329 200</b>	<b>1 598 000</b>	<b>105 613 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>219 969 950</b>	<b>136 090 950</b>	<b>23 882 500</b>	<b>12 100 000</b>	<b>16 251 150</b>	<b>19 475 250</b>	<b>28 200 700</b>	<b>47 601 300</b>	<b>69 202 700</b>	<b>50 650 900</b>	<b>3 467 200</b>	<b>626 892 600</b>
Reserva para los ajustes de la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por acuerdo mutuo)	1 853 400	1 146 600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 000 000
Reserva para los compromisos a largo plazo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio	2 315 500	1 432 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 748 000
<b>TÍTULO IV – REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14 082 400	14 082 400
<b>TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5 277 000	5 277 000
<b>TOTAL, TÍTULOS I-V</b>	<b>224 138 850</b>	<b>138 670 050</b>	<b>23 882 500</b>	<b>12 100 000</b>	<b>16 251 150</b>	<b>19 475 250</b>	<b>28 200 700</b>	<b>47 601 300</b>	<b>69 202 700</b>	<b>50 650 900</b>	<b>22 826 600</b>	<b>653 000 000</b>

## Anexo V – Resumen del Presupuesto Ordinario, por principales rubros de gastos

667 M \$

Partida presupuestaria principal	Presupuesto Ordinario											Total estimaciones 2016-2017
	Prestaciones al personal				Costos de las misiones		Consultores y expertos	Servicios contractuales (producción de documentos, investigación, seminarios y reuniones, etc.)	Formación externa, subvenciones y otras transferencias	Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	Otros gastos	
	Costos de puestos de plantilla		Asistencia temporal	Otras prestaciones al personal (cotizaciones a la CSM para los afiliados asociados, etc.)	Viajes de delegados y participantes	Viajes del personal en misión						
Sede	Fuera de la Sede											
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A. Órganos rectores	2 100 500	-	1 006 700	-	1 100 000	15 000	3 241 700	1 307 400	-	1 741 000	-	10 512 300
B. Dirección	16 296 000	-	330 000	-	30 000	1 750 000	167 000	891 500	132 000	604 900	48 000	20 249 400
C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	-	-	110 300	-	-	-	-	5 417 000	10 801 100	2 466 500	-	18 794 900
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>18 396 500</b>	<b>-</b>	<b>1 447 000</b>	<b>-</b>	<b>1 130 000</b>	<b>1 765 000</b>	<b>3 408 700</b>	<b>7 615 900</b>	<b>10 933 100</b>	<b>4 812 400</b>	<b>48 000</b>	<b>49 556 600</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>												
A. Programas	96 660 950	134 340 050	21 818 700	-	14 179 600	16 156 000	25 057 200	36 853 000	41 164 300	29 703 800	1 405 800	417 339 400
B. Servicios relacionados con el programa	33 875 100	1 750 900	1 845 600	-	2 057 000	2 388 000	1 540 000	1 624 800	850 200	3 443 700	602 600	49 977 900
C. Programa de Participación y Programa de Becas	1 562 800	-	15 000	-	-	20 000	15 000	20 000	16 732 900	40 000	-	18 405 700
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>132 098 850</b>	<b>136 090 950</b>	<b>23 679 300</b>	<b>-</b>	<b>16 236 600</b>	<b>18 564 000</b>	<b>26 612 200</b>	<b>38 497 800</b>	<b>58 747 400</b>	<b>33 187 500</b>	<b>2 008 400</b>	<b>485 723 000</b>
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>												
A. Gestión de los recursos humanos	13 860 500	-	10 000	12 100 000	11 250	177 250	144 000	3 829 700	2 246 000	453 400	588 000	33 420 100
B. Gestión financiera	13 434 900	-	50 000	-	-	100 000	50 000	120 000	100 100	583 100	-	14 438 100
C. Gestión de los servicios de apoyo	33 171 300	-	387 300	-	80 000	26 000	-	159 000	-	11 933 900	410 000	46 167 500
D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones	9 282 500	-	97 500	-	-	40 000	-	1 158 500	50 000	358 800	600 000	11 587 300
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>69 749 200</b>	<b>-</b>	<b>544 800</b>	<b>12 100 000</b>	<b>91 250</b>	<b>343 250</b>	<b>194 000</b>	<b>5 267 200</b>	<b>2 396 100</b>	<b>13 329 200</b>	<b>1 598 000</b>	<b>105 613 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>220 244 550</b>	<b>136 090 950</b>	<b>25 671 100</b>	<b>12 100 000</b>	<b>17 457 850</b>	<b>20 672 250</b>	<b>30 214 900</b>	<b>51 380 900</b>	<b>72 076 600</b>	<b>51 329 100</b>	<b>3 654 400</b>	<b>640 892 600</b>
Reserva para los ajustes de la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por acuerdo mutuo)	1 854 200	1 145 800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 000 000
Reserva para los compromisos a largo plazo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio	2 316 600	1 431 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 748 000
<b>TÍTULO IV – REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE</b>												
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14 082 400	14 082 400
<b>TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>												
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5 277 000	5 277 000
<b>TOTAL, TÍTULOS I-V</b>	<b>224 415 350</b>	<b>138 668 150</b>	<b>25 671 100</b>	<b>12 100 000</b>	<b>17 457 850</b>	<b>20 672 250</b>	<b>30 214 900</b>	<b>51 380 900</b>	<b>72 076 600</b>	<b>51 329 100</b>	<b>23 013 800</b>	<b>667 000 000</b>

## Anexo VI – Resumen de los proyectos operacionales extrapresupuestarios, por región beneficiaria

Las cifras del siguiente cuadro corresponden a proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 con fondos ya recibidos o comprometidos en firme y a los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

TÍTULO	África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe	Interregional y mundial	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>							
<b>A. Órganos rectores</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Dirección</b>							
1. Dirección General	-	-	-	-	-	-	-
2. Gabinete de la Directora General	-	-	-	-	-	2 082 000	2 082 000
3. Supervisión interna	-	-	-	-	-	899 000	899 000
4. Normas internacionales y asuntos jurídicos	-	-	-	-	-	-	-
5. Ética	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, I.B</b>	-	-	-	-	-	2 981 000	2 981 000
<b>C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	-	-	-	-	-	2 981 000	2 981 000
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>							
<b>A. Programas</b>							
<b>I Educación</b>							
Personal (puestos de plantilla)	-	-	-	-	-	775 100	775 100
Actividades							
I.1 Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo	2 708 400	21 466 100	35 393 100	-	275 600	3 881 700	63 724 900
I.2 Facultar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables	2 632 000	-	890 800	-	1 180 000	3 276 700	7 979 500
I.3 Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación	-	-	-	-	631 600	11 462 700	12 094 300
<b>Total, I</b>	5 340 400	21 466 100	36 283 900	-	2 087 200	19 396 200	84 573 800
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>							
<i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>							
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE)	-	-	-	-	-	-	-
Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)	-	-	-	-	-	-	-
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Institutos de educación de la UNESCO</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA I</b>	5 340 400	21 466 100	36 283 900	-	2 087 200	19 396 200	84 573 800

TÍTULO	África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe	Interregional y mundial	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>II Ciencias exactas y naturales</b>							
Personal (puestos de plantilla)	-	-	-	-	-	728 400	<b>728 400</b>
Actividades							
II.1 Fortalecer las políticas de CTI, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad	1 103 600	-	190 200	-	7 334 300	873 100	<b>9 501 200</b>
II.2 Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería	3 279 100	1 036 000	540 200	350 000	-	9 152 200	<b>14 357 500</b>
II.3 Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas	100 000	-	250 000	235 000	450 000	5 227 000	<b>6 262 000</b>
II.4 Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres	-	-	-	-	375 000	-	<b>375 000</b>
II.5 Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera	783 300	105 000	110 000	456 400	920 000	1 010 000	<b>3 384 600</b>
II.6 Fortalecer la seguridad del agua dulce	246 000	4 899 000	190 200	-	3 340 000	4 948 000	<b>13 623 200</b>
<b>Total, II</b>	<b>5 512 000</b>	<b>6 040 000</b>	<b>1 280 600</b>	<b>1 041 400</b>	<b>12 419 300</b>	<b>21 938 700</b>	<b>48 232 000</b>
<b>Institutos científicos de la UNESCO</b>							
<i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>							
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	-	-	-	-	-	85 183 200	<b>85 183 200</b>
Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)	-	-	-	-	-	53 970 000	<b>53 970 000</b>
<b>Total, Institutos científicos de la UNESCO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>139 153 200</b>	<b>139 153 200</b>
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA II</b>	<b>5 512 000</b>	<b>6 040 000</b>	<b>1 280 600</b>	<b>1 041 400</b>	<b>12 419 300</b>	<b>161 091 900</b>	<b>187 385 200</b>
<b>III Ciencias sociales y humanas</b>							
Personal (puestos de plantilla)	-	-	-	-	-	357 400	<b>357 400</b>
Actividades							
III.1 Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural	-	74 800	-	-	6 387 000	410 600	<b>6 872 400</b>
III.2 Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y societales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible	-	23 300	-	-	-	119 800	<b>143 100</b>
III.3 Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes	-	-	-	-	11 561 000	6 485 100	<b>18 046 100</b>
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA III</b>	<b>-</b>	<b>98 100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17 948 000</b>	<b>7 372 900</b>	<b>25 419 000</b>
<b>IV Cultura</b>							
Personal (puestos de plantilla)	-	-	-	-	-	1 512 100	<b>1 512 100</b>
Actividades							
IV.1 Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo	5 097 600	8 031 800	4 087 200	1 340 900	130 000	11 959 600	<b>30 647 100</b>
IV.2 Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas	1 029 700	355 700	247 300	-	-	12 360 000	<b>13 992 700</b>
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA IV</b>	<b>6 127 300</b>	<b>8 387 500</b>	<b>4 334 500</b>	<b>1 340 900</b>	<b>130 000</b>	<b>25 831 700</b>	<b>46 151 900</b>



TÍTULO	África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe	Interregional y mundial	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>V Comunicación e información</b>							
Personal (puestos de plantilla)	-	-	-	-	-	437 800	<b>437 800</b>
Actividades							
V.1 Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes	3 761 600	4 860 200	1 402 300	-	-	5 181 400	<b>15 205 500</b>
V.2 Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación	653 500	343 000	-	-	-	72 800	<b>1 069 300</b>
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA V</b>	<b>4 415 100</b>	<b>5 203 200</b>	<b>1 402 300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 692 000</b>	<b>16 712 600</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b> <i>(Las asignaciones financieras con cargo al Presupuesto Ordinario pueden sufragar gastos de personal y costos de actividades)</i>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	-	929 500	150 000	80 000	-	65 000	<b>1 224 500</b>
<b>Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, II.A</b>	<b>21 394 800</b>	<b>42 124 400</b>	<b>43 451 300</b>	<b>2 462 300</b>	<b>32 584 500</b>	<b>219 449 700</b>	<b>361 467 000</b>
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>							
1. Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África	-	-	-	-	-	-	-
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género	-	-	-	-	-	377 000	<b>377 000</b>
3. La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	-	-	-	-	-	-	-
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	-	-	-	-	-	7 673 100	<b>7 673 100</b>
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización	-	-	-	-	-	2 775 200	<b>2 775 200</b>
6. Relaciones exteriores e información pública	-	-	-	-	-	891 400	<b>891 400</b>
<b>Total, II.B</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11 716 700</b>	<b>11 716 700</b>
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>							
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>21 394 800</b>	<b>42 124 400</b>	<b>43 451 300</b>	<b>2 462 300</b>	<b>32 584 500</b>	<b>231 166 400</b>	<b>373 183 700</b>
<b>TÍTULO III - SERVICIOS INTERNOS</b>							
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>	-	-	-	-	-	530 400	<b>530 400</b>
<b>B. Gestión financiera</b>	-	-	-	-	-	4 140 400	<b>4 140 400</b>
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>							
1. Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y las compras	-	-	-	-	-	-	-
2. Gestión de las lenguas y los documentos	-	-	-	-	-	2 328 800	<b>2 328 800</b>
3. Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales	-	-	-	-	-	8 128 900	<b>8 128 900</b>
<b>Total, III.C</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10 457 700</b>	<b>10 457 700</b>
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>	-	-	-	-	-	819 000	<b>819 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15 947 500</b>	<b>15 947 500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21 394 800</b>	<b>42 124 400</b>	<b>43 451 300</b>	<b>2 462 300</b>	<b>32 584 500</b>	<b>250 094 900</b>	<b>392 112 200</b>

## Anexo VII – Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)

En este resumen figuran los datos administrativos y presupuestarios relativos a los recursos extrapresupuestarios – fondos autofinanciados, que figuran en los Títulos y Capítulos del Programa y Presupuesto para 2016-2017 a que se refieren.

### a) Cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas correspondientes a actividades extrapresupuestarias

INGRESOS		GASTOS	
	Total		Total
	\$		\$
A. Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)		A. Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)	
se financia con los ingresos relacionados con los gastos de apoyo a los programas procedentes de los proyectos extrapresupuestarios destinados a sufragar los gastos de la UNESCO relacionados con el apoyo administrativo y técnico a los proyectos.		Puestos de plantilla (67)	21 381 400
	37 296 800	Otros gastos	15 915 400
		Total, A	37 296 800
<b>Total general</b>	<b>37 296 800</b>	<b>Total general</b>	<b>37 296 800</b>

## b) Fondo de Utilización de los Locales de la Sede

INGRESOS		GASTOS	
	Total		Total
	\$		\$
A. Ingresos derivados del alquiler de oficinas en el edificio de Miollis, plazas de estacionamiento, asociados comerciales e ingresos varios:	16 459 300	A. Gastos relacionados con el alquiler de oficinas en el edificio Miollis, plazas de estacionamiento, asociados comerciales e ingresos varios:	16 404 300
a) Ingresos derivados del alquiler de oficinas en los edificios de Miollis y Bonvin	14 151 500	a) servicios colectivos (electricidad, calefacción, agua, aire e impuestos); b) seguros; c) gastos de personal; d) asistencia temporal; e) material y equipos; f) mantenimiento de los locales; g) provisión para mantenimiento y conservación a largo plazo de los locales generadores de ingresos.	
b) Ingresos derivados del alquiler de plazas de estacionamiento e ingresos varios	1 571 000		
c) Ingresos derivados del alquiler de locales a asociados comerciales (banco, quioscos de prensa, máquinas de café, relés para teléfonos GSM, etc.)	736 800		
B. Ingresos derivados del alquiler de espacios para exposiciones y eventos	4 815 900	B. Gastos relacionados con el alquiler de salas de conferencia:	4 815 900
		a) servicios colectivos (electricidad, calefacción, agua, aire e impuestos); b) seguros; c) gastos de personal; d) asistencia temporal; e) material y equipos; f) mantenimiento de los locales; g) provisión para mantenimiento y conservación a largo plazo de los locales generadores de ingresos.	
C. Ingresos derivados del alquiler de equipo audiovisual	947 000	C. Gastos relacionados con el alquiler de equipo audiovisual:	947 000
		a) gastos de personal; b) materiales y equipo	
D. Ingresos generados por inversiones	15 000	D. Apartamento oficial de la Directora General (cargas anuales, mantenimiento y mobiliario)	70 000
<b>Total general</b>	<b>22 237 200</b>	<b>Total general*</b>	<b>22 237 200</b>

\* De conformidad con el Reglamento Financiero de la Cuenta Especial para el Fondo de Utilización de los Locales de la Sede (decisión 162 EX/7.10), el porcentaje global de los gastos correspondientes a puestos de plantilla no excederá del 50% de los gastos totales, y los gastos de personal que se carguen en relación con cualquier instalación de la Secretaría no sobrepasarán los ingresos que dicha instalación genere y que se acrediten a la Cuenta Especial.

**c) Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público**

INGRESOS		GASTOS	
	Total		Total
	\$	\$	\$
A. Programa de Bonos de la UNESCO		A. Programa de Bonos de la UNESCO	
(1) Comisiones	4 000	I. Gastos administrativos	1 000
(2) Intereses	35 000	II. Transferencias a reservas	38 000
Total, A	39 000	Total, A	39 000
B. Programa Filatélico y Numismático		B. Programa Filatélico y Numismático	
Beneficio de la venta de artículos	300 000	I. Gastos de personal:	
		Puestos de plantilla (1)	181 000
		Sous-total, I	181 000
		II. Gastos administrativos:	
		Costo de bienes vendidos	119 000
		Total, B	300 000
Total general	339 000	Total general	339 000

## d) Fondo de Publicaciones y de Material Audiovisual

INGRESOS					GASTOS				
	Publicaciones	BAM	Material audiovisual	Total		Publicaciones	BAM	Material audiovisual	Total
	\$	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$
A. Ventas	346 000	-	50 000	396 000	I. Gastos de personal:				
					Puesto de plantilla (1)	-	144 000		144 000
					Asistencia temporal y horas extraordinarias	50 000		5 000	55 000
B. Derechos	64 000	200 000	-	264 000	II. Costos de producción	190 000	56 000	22 000	268 000
					III. Derechos	10 000	-	-	10 000
					IV. Comisiones	10 000	-	-	10 000
					V. Transportes/envíos por correo	70 000	-	3 000	73 000
					VI. Equipos y suministros	30 000	-	20 000	50 000
					VII. Promoción y distribución	50 000	-	-	50 000
<b>Total general</b>	<b>410 000</b>	<b>200 000</b>	<b>50 000</b>	<b>660 000</b>	<b>Total general</b>	<b>500 000</b>	<b>200 000</b>	<b>140 000</b>	<b>840 000</b>

## e) Cuenta Especial de Servicios de Interpretación

INGRESOS		GASTOS	
	<b>Total</b>		<b>Total</b>
	\$		\$
A. Facturas a:		I. Gastos de personal:	
Sectores de la UNESCO (Programa Ordinario y fondos extrapresupuestarios)	3 000 000	Puestos de plantilla (4)	913 000
Usuarios ajenos a la UNESCO (delegaciones, ONG, etc...)	800 000	Asistencia temporal	2 887 000
<b>Total general</b>	<b>3 800 000</b>	<b>Total general</b>	<b>3 800 000</b>

## f) Cuenta Especial de los Servicios de Documentos

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. Ingresos por concepto de producción de documentos	3 200 000	A. Gastos por concepto de producción de documentos	
		I. Puestos de plantilla (3)	590 800
		II. Horas extraordinarias, asistencia temporal y contratos de servicios	327 000
		III. Contratos de producción externa	1 250 200
		IV. Alquiler y mantenimiento de equipo	325 000
		V. Mantenimiento de aplicaciones informáticas	39 000
		VI. Suministros de producción	275 000
		VII. Adquisición de equipo	348 000
		VIII. Formación del personal	45 000
		Total, I - VIII	3 200 000
B. Ingresos derivados de servicios prestados para dispositivos multifuncionales	600 000	B. Gastos por servicios prestados para dispositivos multifuncionales	
		I. Alquiler de dispositivos multifuncionales	450 000
		II. Horas extraordinarias, asistencia temporal y contratos de servicios	25 000
		III. Mantenimiento de aplicaciones informáticas	43 000
		IV. Compra de fungibles	60 000
		V. Adquisición de equipo	15 000
		VI. Formación del personal	7 000
		Total, I - VI	600 000
C. Ingresos derivados de servicios prestados para correo y operaciones de distribución	1 022 000	C. Gastos por servicios prestados para correo y operaciones de distribución	
		I. Servicios prestados en relación con el envío por correo normal	450 000
		II. Servicios prestados para el envío de correo urgente	435 000
		III. Horas extraordinarias, asistencia temporal y contratos de servicios	35 000
		IV. Mantenimiento de aplicaciones informáticas	15 000
		V. Compra de fungibles	55 000
		VI. Adquisición de equipo	25 000
		VII. Formación del personal	7 000
		Total, I - VII	1 022 000
D. Ingresos por concepto de traducción	2 500 000	D. Gastos por concepto de traducción	
		I. Puestos de plantilla (3)	675 000
		II. Asistencia temporal	80 000
		III. Contratos de traducción externa	1 745 000
		Total, I - III	2 500 000
E. Otros ingresos	20 000	E. Otros gastos	20 000
<b>Total general</b>	<b>7 342 000</b>	<b>Total general</b>	<b>7 342 000</b>

## g) Servicios de Ahorros y Préstamos del Personal de la UNESCO

INGRESOS		GASTOS	
	Total		Total
	\$		\$
A. Intereses por préstamos a los miembros	2 700 000	I. Gastos de personal: Puestos de plantilla (10 )	2 600 000
B. Intereses bancarios y de inversiones	10 800 000	II. Gastos administrativos	340 000
		III. Seguro de préstamos	170 000
		IV. Gastos de informática	140 000
		V. Otros gastos	200 000
		Total, I – V	3 450 000
		VI. Contribución al pago de los honorarios del Auditor Externo	24 800
		VII. Contribución a la suscripción a diversos servicios bancarios	105 000
		Total, VI – VII	3 579 800
		Intereses pagados a los miembros y reservas	9 920 200
<b>Total general</b>	<b>13 500 000</b>	<b>Total general</b>	<b>13 500 000</b>





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

ADDENDUM 2

PLANES DE GASTOS

BASADOS EN LAS CONTRIBUCIONES  
ASIGNADAS PREVISTAS



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

ADDENDUM 2

PLANES DE GASTOS

BASADOS EN LAS CONTRIBUCIONES  
ASIGNADAS PREVISTAS

Publicado en 2015  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, Place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

Crédito fotográfico de la portada: © Shutterstock/Godruma

© UNESCO 2015  
*Impreso en Francia*

# Índice

	Párrafo	Página
<b>Introducción</b>		5
<b>Recapitulación de los recursos del Programa Ordinario y de fuentes extrapresupuestarias</b>		7
<b>Título I – Política general y Dirección</b>		
<b>I.A – Órganos rectores</b>	00101-00106	11
<b>I.B – Dirección</b>	00201-00604	13
Capítulo 1 – Dirección General	00201	13
Capítulo 2 – Gabinete de la Directora General	00301	14
Capítulo 3 – Supervisión interna	00401-00405	16
Capítulo 4 – Normas internacionales y asuntos jurídicos	00501-00503	17
Capítulo 5 – Ética	00601-00604	19
<b>I.C – Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	00701	20
<b>Título II – Programas y servicios relacionados con el programa</b>		
<b>II.A – Programas</b>	01000-07006	21
Gran Programa I – Educación	01000-01603	23
Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales	02000-02208	55
Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas	03000-03034	83
Gran Programa IV – Cultura	04000-04032	101
Gran Programa V – Comunicación e información	05000-05021	121
Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)	06000-06029	143
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	07000-07006	153
<b>II.B – Servicios relacionados con el programa</b>	08100-08618	157
Capítulo 1 – Coordinación y supervisión de la acción en favor de África	08101-08115	159
Capítulo 2 – Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la prioridad “Igualdad de género”	08201-08223	161
Capítulo 3 – La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	08301-08306	163
Capítulo 4 – Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	08401-08406	165
Capítulo 5 – Gestión del conocimiento en toda la Organización	08501-08503	167
Capítulo 6 – Relaciones exteriores e información pública	08601-08618	167

	Párrafo	Página
<b>II.C – Programa de Participación y Becas</b>	09000-09201	173
Capítulo 1 – Programa de Participación	09101-09103	174
Capítulo 2 – Programa de Becas	09201	174
<b>Título III – Servicios internos</b>		
<b>III.A – Gestión de recursos humanos</b>	10000-10002	178
<b>III.B – Gestión financiera</b>	11000-11005	180
<b>III.C – Gestión de los servicios de apoyo</b>	12000-12019	183
<b>III.D – Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>		185
<b>Reservas para los ajustes en la dotación de personal y para el seguro médico después de la separación del servicio</b>		187
<b>Título IV – Reembolso de los préstamos para la renovación de los locales de la Sede y el edificio de la OIE</b>		189
<b>Título V – Aumentos previstos de los costos</b>		191
<b>Anexos</b>		
Anexo I – Resumen, por eje de acción, de los recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios Planes de gastos de 507 y 518 millones de dólares		194
Anexo II – Resumen de los puestos de plantilla financiados con cargo al Programa Ordinario para los planes de gastos de 507 y 518 millones de dólares, por grado/categoría		198

# Introducción

**D**e conformidad con la decisión 195 EX/13, se han elaborado sendos planes de gastos, de 507 y 518 millones de dólares respectivamente, para las hipótesis presupuestarias CNC (653 millones de dólares) y CNC+ (667 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto. El refuerzo aportado al plan de gastos CNC+ (518 millones de dólares), 11 millones más que el plan de gastos de 507 millones de dólares, se ha atribuido íntegramente a los cinco grandes programas y al Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Por consiguiente, a excepción de las partidas presupuestarias correspondientes a los grandes programas y al IEU, las cantidades señaladas en ambos planes de gastos son idénticas. Además, por lo que respecta a los cinco grandes programas, se ha hecho todo lo posible para que el presupuesto correspondiente al plan de gasto de 507 millones de dólares se ajuste a las prioridades de financiación fijadas en la decisión 5 X/EX/2, teniendo en cuenta el conjunto de los recursos disponibles (presupuesto ordinario y fondos extrapresupuestarios), conforme al método de método de presupuestación basada en los resultados (PBR).

# Recapitulación de los recursos del Programa Ordinario y de fuentes extrapresupuestarias

Presupuesto Ordinario	38 C/5 CNC propuesto 507 M \$			Refuerzo	Total 38 C/5 CNC+ propuesto 518 M \$			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>								
A. Órganos rectores	7 696 800	2 100 500	9 797 300	–	7 696 800	2 100 500	9 797 300	–
B. Dirección	2 274 900	16 159 200	18 434 100	–	2 274 900	16 159 200	18 434 100	2 981 000
C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	16 794 900	–	16 794 900	–	16 794 900	–	16 794 900	–
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>26 766 600</b>	<b>18 259 700</b>	<b>45 026 300</b>	<b>–</b>	<b>26 766 600</b>	<b>18 259 700</b>	<b>45 026 300</b>	<b>2 981 000</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>								
<b>A. Programas</b>								
Educación	27 899 900	51 386 000	79 285 900	3 972 600	31 872 500	51 386 000	83 258 500	84 573 700
Ciencias exactas y naturales (del cual la COI)	11 754 900	34 259 400	46 014 300	2 294 100	12 480 100	35 828 300	48 308 400	187 385 100
	2 540 700	7 132 100	9 672 800	482 200	2 748 400	7 406 600	10 155 000	6 262 000
Ciencias sociales y humanas	5 350 400	17 528 900	22 879 300	1 145 200	6 495 600	17 528 900	24 024 500	25 419 100
Cultura	9 558 000	33 042 900	42 600 900	2 114 900	11 672 900	33 042 900	44 715 800	46 151 900
Comunicación e información	5 333 600	16 703 200	22 036 800	1 101 900	6 435 500	16 703 200	23 138 700	16 712 600
Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)	7 323 500	–	7 323 500	371 300	7 694 800	–	7 694 800	–
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	25 101 100	55 635 200	80 736 300	–	25 101 100	55 635 200	80 736 300	1 224 500
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, II.A</b>	<b>92 321 400</b>	<b>208 555 600</b>	<b>300 877 000</b>	<b>11 000 000</b>	<b>101 752 500</b>	<b>210 124 500</b>	<b>311 877 000</b>	<b>361 466 900</b>
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>								
1. Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	598 500	3 574 900	4 173 400	–	598 500	3 574 900	4 173 400	–
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género (GE)	316 100	1 293 000	1 609 100	–	316 100	1 293 000	1 609 100	377 000
3. Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	314 500	660 300	974 800	–	314 500	660 300	974 800	–
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	1 140 200	5 561 300	6 701 500	–	1 140 200	5 561 300	6 701 500	7 673 100
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización (OKM)	318 500	4 398 500	4 717 000	–	318 500	4 398 500	4 717 000	2 775 200
6. Relaciones exteriores e información pública (ERI)	1 454 200	18 220 000	19 674 200	–	1 454 200	18 220 000	19 674 200	891 400
<b>Total, II.B</b>	<b>4 142 000</b>	<b>33 708 000</b>	<b>37 850 000</b>	<b>–</b>	<b>4 142 000</b>	<b>33 708 000</b>	<b>37 850 000</b>	<b>11 716 700</b>
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>								
	11 986 900	1 562 800	13 549 700	–	11 986 900	1 562 800	13 549 700	–
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>108 450 300</b>	<b>243 826 400</b>	<b>352 276 700</b>	<b>11 000 000</b>	<b>117 881 400</b>	<b>245 395 300</b>	<b>363 276 700</b>	<b>373 183 600</b>
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>								
A. Gestión de recursos humanos (HRM)	16 460 600	12 697 700	29 158 300	–	16 460 600	12 697 700	29 158 300	530 400
B. Gestión financiera (BFM)	947 200	11 394 300	12 341 500	–	947 200	11 394 300	12 341 500	4 140 400
C. Gestión de los servicios de apoyo (MSS)	7 331 700	28 888 800	36 220 500	–	7 331 700	28 888 800	36 220 500	11 793 600
D. Gestión de los sistemas de información y comunicación	1 158 800	8 510 100	9 668 900	–	1 158 800	8 510 100	9 668 900	819 000
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>25 898 300</b>	<b>61 490 900</b>	<b>87 389 200</b>	<b>–</b>	<b>25 898 300</b>	<b>61 490 900</b>	<b>87 389 200</b>	<b>17 283 400</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>161 115 200</b>	<b>323 577 000</b>	<b>484 692 200</b>	<b>11 000 000</b>	<b>170 546 300</b>	<b>325 145 900</b>	<b>495 692 200</b>	<b>393 448 000</b>
Reserva para ajustes en la dotación de personal	–	–	–	–	–	–	–	–
Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	–	3 406 100	3 406 100	–	–	3 406 100	3 406 100	–
<b>TÍTULO IV – REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE</b>								
	14 082 400	–	14 082 400	–	14 082 400	–	14 082 400	–
<b>TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>								
	–	4 819 300	4 819 300	–	–	4 819 300	4 819 300	–
<b>TOTAL, TÍTULOS I-V</b>	<b>175 197 600</b>	<b>331 802 400</b>	<b>507 000 000</b>	<b>11 000 000</b>	<b>184 628 700</b>	<b>333 371 300</b>	<b>518 000 000</b>	<b>393 448 000</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Para una definición detallada de estas columnas, véase la "Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)" en Nota técnica y Anexos.

# Título I – Política general y Dirección

## Título I – 1

Presupuesto Ordinario					Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
Política general y Dirección	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$		
	\$	\$	\$	\$	
<b>A. Órganos rectores</b>	7 696 800	2 100 500	9 797 300		–
<b>B. Dirección</b>					
<b>Capítulo 1</b> <b>Dirección General</b>	876 000	1 698 600	2 574 600		–
<b>Capítulo 2</b> <b>Gabinete de la Directora General</b>	600 500	4 432 300	5 032 800		2 082 000
<b>Capítulo 3</b> <b>Supervisión Interna</b>	513 700	5 163 300	5 677 000		899 000
<b>Capítulo 4</b> <b>Normas internacionales y asuntos jurídicos</b>	188 100	4 204 700	4 392 800		–
<b>Capítulo 5</b> <b>Ética</b>	96 600	660 300	756 900		–
<b>Total, Título I.B</b>	<b>2 274 900</b>	<b>16 159 200</b>	<b>18 434 100</b>		<b>2 981 000</b>
<b>C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas (Presupuesto operacional)</b>	16 794 900	–	16 794 900		–
<b>Total, Título I</b>	<b>26 766 600</b>	<b>18 259 700</b>	<b>45 026 300</b>		<b>2 981 000</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Título I – 2

Partidas de gastos		Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
		\$	\$	\$	\$
<b>A. Órganos rectores</b>					
I.	Personal (puestos de plantilla)		2 100 500	2 100 500	–
II.	Otros gastos:				
	<b>Conferencia General</b>				–
	Honorarios del Auditor Externo	434 000		434 000	
	Viajes de los participantes (delegados)	130 000		130 000	
	Servicios de interpretación, traducción y documentación	2 510 000		2 510 000	
	Otros gastos relacionados con el funcionamiento de la Conferencia General	236 600		236 600	
	<b>Subtotal, Conferencia General</b>	<b>3 310 600</b>	–	<b>3 310 600</b>	–
	<b>Consejo Ejecutivo</b>				–
	Viajes y dietas de los miembros del Consejo Ejecutivo	997 000		997 000	
	Servicios de interpretación, traducción y documentación	2 740 000		2 740 000	
	Otros gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo Ejecutivo	649 200		649 200	
	<b>Subtotal, Consejo Ejecutivo</b>	<b>4 386 200</b>	–	<b>4 386 200</b>	–
	<b>Total, Título I.A</b>	<b>7 696 800</b>	<b>2 100 500</b>	<b>9 797 300</b>	–

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.



Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
	\$	\$	\$	\$
<b>B. Dirección</b>				
<b>Capítulo 1 Dirección General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		1 698 600	1 698 600	-
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	-		-	
Horas extraordinarias	20 000		20 000	
Apoyo a los Estados Miembros en dirección ejecutiva	600 000		600 000	
Gastos de consultores y expertos	-		-	
Servicios contratados	-		-	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	120 000		120 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	91 000		91 000	
Otros gastos	45 000		45 000	
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>876 000</b>	<b>1 698 600</b>	<b>2 574 600</b>	<b>-</b>
<b>Capítulo 2 Gabinete de la Directora General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		4 432 300	4 432 300	1 355 000
II. Otros gastos:				727 000
Apoyo a los Estados Miembros en dirección ejecutiva	400 000		400 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	200 500		200 500	
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>600 500</b>	<b>4 432 300</b>	<b>5 032 800</b>	<b>2 082 000</b>
<b>Capítulo 3 Supervisión Interna</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		5 163 300	5 163 300	899 000
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	20 000		20 000	
Horas extraordinarias	30 000		30 000	
Gastos en misiones del personal	150 000		150 000	
Gastos de consultores y expertos	60 000		60 000	
Servicios contratados	92 000		92 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	-		-	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	161 700		161 700	
Otros gastos	-		-	
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>513 700</b>	<b>5 163 300</b>	<b>5 677 000</b>	<b>899 000</b>
<b>Capítulo 4 Normas internacionales y asuntos jurídicos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		4 204 700	4 204 700	-
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	-		-	
Horas extraordinarias	-		-	
Gastos en misiones del personal	45 000		45 000	
Gastos de consultores y expertos	7 000		7 000	
Servicios contratados	10 000		10 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	-		-	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	123 100		123 100	
Otros gastos	3 000		3 000	
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>188 100</b>	<b>4 204 700</b>	<b>4 392 800</b>	<b>-</b>
<b>Capítulo 5 Oficina de Ética</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		660 300	660 300	-
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	-		-	
Horas extraordinarias	-		-	
Gastos en misiones del personal	48 000		48 000	
Gastos de consultores y expertos	-		-	
Servicios contratados	25 000		25 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	-		-	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	23 600		23 600	
Otros gastos	-		-	
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>96 600</b>	<b>660 300</b>	<b>756 900</b>	<b>-</b>
<b>Total, Título I.B</b>	<b>2 274 900</b>	<b>16 159 200</b>	<b>18 434 100</b>	<b>2 981 000</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
	\$	\$	\$	\$
<b>C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>				
1. Comisión de Administración Pública Internacional	680 000		680 000	
2. Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	50 000		50 000	
3. UN CARES y Programa de las Naciones Unidas de movilidad del personal y carreras paralelas de los cónyuges	-		-	
4. Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas:				
- Red de gestión de recursos humanos	110 000		110 000	
- Red de presupuesto y finanzas	75 000		75 000	
- Actividades de coordinación de las TIC	70 000		70 000	
5. Acuerdos de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes	2 000 000		2 000 000	
6. Comité de Alto Nivel sobre Programas del sistema de las Naciones Unidas	44 000		44 000	
7. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	450 000		450 000	
8. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas	20 000		20 000	
9. Contribuciones reglamentarias al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas	3 677 100		3 677 100	
10. Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno	9 000 000		9 000 000	
11. Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	374 000		374 000	
12. Póliza de seguros contra daños intencionales	244 800		244 800	
<b>Total, Título I.C</b>	<b>16 794 900</b>	<b>-</b>	<b>16 794 900</b>	<b>-</b>
<b>Total, Título I</b>	<b>26 766 600</b>	<b>18 259 700</b>	<b>45 026 300</b>	<b>2 981 000</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## I.A – Órganos rectores

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares tendrá las siguientes consecuencias:

- Menos refuerzos de los equipos durante las reuniones del Consejo Ejecutivo y la Conferencia General, cuyo personal de plantilla ya se ha reducido al mínimo indispensable (tras la supresión de puestos, la redistribución, las jubilaciones, etc.);
- Incapacidad de aportar a los servicios de CLD el apoyo adicional necesario durante las reuniones de los órganos rectores (gastos para documentación en papel y traducción sustancialmente reducidos; recuperación del retraso acumulado en la elaboración de actas literales/resumidas; producción de los muy necesarios folletos informativos de la Secretaría de los órganos rectores (GBS));
- Aumento de los plazos debido al retraso acumulado en las debidas labores de archivo de documentos (de los que GBS tiene a su cargo un importante volumen);
- Reducción del número de reuniones especiales relacionadas con el Consejo Ejecutivo que puedan ser necesarias (por ejemplo, revisión de las prioridades del programa; debates de orientación presupuestaria celebrados fuera de las reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo; reuniones de los grupos preparatorios y/o de los grupos de trabajo; sesiones informativas para los nuevos miembros

del Consejo Ejecutivo; sesiones informativas entre reuniones del Consejo Ejecutivo; sesiones informativas de las delegaciones permanentes antes de las reuniones de la Conferencia General, etc.);

- Dificultades para garantizar la universalidad del Consejo Ejecutivo y la Conferencia General sufragando gastos de viajes adicionales de algunos delegados de países que pasan por situaciones difíciles (situaciones posteriores a conflictos o desastres; países en desarrollo u otros países en transición que afrontan grandes dificultades económicas; pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Pacífico a los que no les es posible costear viajes de larga distancia, etc.) porque las ayudas para viajes solo se conceden a países menos adelantados (PMA).

### Resultado esperado 1: Mejora del funcionamiento racional y económico de la Conferencia General

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Limitación de los gastos presupuestarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores progresos realizados en cuanto a la reducción de consumo de papel</li> <li>- Mayor racionalización del orden del día, la planificación de las reuniones y los métodos de trabajo</li> </ul>

### Resultado esperado 2: Mejora del funcionamiento racional y económico del Consejo Ejecutivo

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Limitación de los gastos presupuestarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores progresos realizados en cuanto a la reducción de consumo de papel</li> <li>- Distribución más racional de los puntos mediante su reagrupación para evitar su dispersión y propiciar una mayor eficacia y más economías</li> <li>- Mejor planificación de las reuniones mediante la planificación anticipada de las sesiones prolongadas y nocturnas a fin de reducir los gastos de interpretación y de otro tipo</li> </ul>
2. Continuación de los cambios en los métodos de trabajo con miras a una mayor eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimización de la organización de las reuniones temáticas e informativas</li> <li>- Formulación de propuestas para que los Estados Miembros puedan, si lo desean, optar por no recibir versiones impresas de los documentos</li> <li>- Mayor racionalización para evitar la dispersión de los puntos en los informes sobre la aplicación de decisiones del Consejo Ejecutivo, las resoluciones de la Conferencia General (documento EX/5), reagrupándolos adecuadamente</li> </ul>

# I.B – Dirección

## Capítulo 1 – Dirección General

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares acarreará una reducción en la inversión en el programa de reforma, lo que repercutirá negativamente en la eficiencia y la pertinencia de la Organización.

### Resultado esperado 1: Impartición de orientación y dirección ejecutiva

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Reducción del nivel de riesgos en materia de políticas, reputación y gestión en los cargos de responsabilidad mediante una supervisión y una rendición de cuentas más firmes, y la consiguiente reducción del tiempo dedicado al seguimiento	– <i>Mejorar la gestión interna en el equipo de dirección y coordinación de la labor de la Organización con la agenda mundial</i>
<b>2.</b> Mejora de las medidas de seguimiento y rendición de cuentas por el equipo de dirección	– <i>Mejorar el seguimiento oportuno y eficaz de las decisiones en materia de gestión y las misiones de la Directora General</i>

### Resultado esperado 2: Cumplimiento de las condiciones esenciales –coherencia interna, regulación institucional y armonización con los objetivos estratégicos– para impartir una orientación estratégica eficaz, prestar apoyo a los Estados Miembros y obtener resultados

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<b>1.</b> Utilización eficaz de la plataforma electrónica del equipo de dirección para guiar el trabajo de equipo, el cambio y la reflexión estratégica a fin de mejorar la actuación de la Organización	– <i>Reforzar la colegialidad y la colaboración en el equipo de dirección, en particular para la ejecución de las prioridades básicas de la Organización</i>
<b>2.</b> Mejora de la capacidad del equipo de dirección para minimizar los riesgos en materia de políticas, reputación y gestión mediante una mayor armonización con la orientación estratégica de la Organización y el cumplimiento de las políticas, los procedimientos y los procesos	– <i>Verificación de la coherencia interna en toda la Organización y armonización con la orientación estratégica mediante las decisiones y los documentos de los órganos rectores</i>
<b>3.</b> Progreso de la “adecuación a los fines” de la UNESCO para mejorar la ejecución eficaz del programa y agilizar los procesos de distribución del trabajo	– <i>Mejorar la racionalización de los procesos y tareas comunes de los sectores del programa y los ajenos a éste</i>

## Capítulo 2 – Gabinete de la Directora General

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares tendrá las siguientes consecuencias:

- Menor apoyo a la formulación de políticas y examen menos hondo de los procesos en lo tocante a su seguimiento analítico;
- Reducción de la participación en las iniciativas y los procesos del sistema de las Naciones Unidas, lo que repercutirá negativamente en la presencia y el posicionamiento de la UNESCO en los Estados Miembros y en el sistema de las Naciones Unidas, y socavarán aún más la pertinencia de la UNESCO y el reconocimiento de sus funciones específicas (acción normativa, definición de políticas, etc.);
- Reducción del apoyo a los altos responsables en materia de orientación estratégica y seguimiento.

---

**Resultado esperado 1: Apoyo oportuno y de calidad a la Directora General sobre una amplia gama de cuestiones estratégicas, políticas, de gestión y administrativas relacionadas con la labor de la Organización, comprendida una colaboración eficaz con los Estados Miembros**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Acrecentar en los Estados Miembros la satisfacción por la preparación de las visitas de la Directora General, la participación en ellas y su seguimiento y las consiguientes repercusiones en la notoriedad, el alcance y el posicionamiento de la Organización	– <i>Establecer modalidades operativas para una mayor interacción entre sectores del programas y sectores ajenos a éste</i>
<b>2.</b> Respuesta eficaz y oportuna a los Estados Miembros	– <i>Lograr un posicionamiento y un liderazgo más estratégico y global en el plano nacional</i>
<b>3.</b> Mejora de la orientación sobre gestión, control y conformidad impartida por el Gabinete de la Directora General (ODG)	– <i>Apoyo oportuno, eficaz y orientado hacia los servicios a los sectores del programa y los sectores que no pertenecen a éste</i>

**Resultado esperado 2: Fortalecimiento del posicionamiento estratégico del liderazgo y las actividades de la Organización en el contexto de las Naciones Unidas mediante la supervisión eficaz de las oficinas de enlace de la UNESCO y la interacción con ellas, en particular en lo referente a la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la puesta en práctica efectiva de la Prioridad global “Igualdad de género”, en consonancia con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas (ONU-SWAP), y de la respuesta de emergencia a los países en transición o en situaciones posteriores a conflictos o desastres**

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Mayor armonización, coherencia y congruencia de los mensajes de la UNESCO en todo el mundo, en el sistema de las Naciones Unidas y en relación con los Estados Miembros	– Mantener la presencia y el posicionamiento de la UNESCO en los Estados Miembros y en el sistema de las Naciones Unidas alentando a los sectores del programa a que participen en los mecanismos de coordinación interinstitucionales y en el proceso de reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas

**Resultado esperado 3: Coordinación e interacción eficaces con los altos directivos en todos los sectores del programa y los servicios internos, comprendidos los que incumben directamente a la Dirección General y los encargados del seguimiento**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Mayor uso por el equipo de dirección de las plataformas comunes de adopción de decisiones	– Optimizar el proceso de adopción de decisiones
2. Utilización eficaz de las sesiones informativas del Gabinete de la Directora General para alimentar la formulación de directrices sobre políticas y la elaboración de programas	– Mantenimiento del apoyo a sectores programáticos y no programáticos en materia de orientación estratégica y seguimiento

## Capítulo 3 – Supervisión interna

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares tendrá las siguientes consecuencias:

- Reducción del campo de evaluación de las prioridades estratégicas y transversales de la UNESCO, lo que menguará las aportaciones al futuro informe estratégico sobre los resultados;
- Menor capacidad de garantía de calidad del sistema de evaluaciones descentralizadas;
- Disminución de las labores de acopio de datos en misiones de evaluación sobre el terreno;
- Limitación (con respecto al nivel deseado) de la garantía de eficacia del sistema de controles internos, que se atribuye principalmente al menor alcance de las auditorías internas de las oficinas fuera de la Sede y los institutos de categoría 1. Este fenómeno se paliará parcialmente con auditorías “a distancia” y mejores análisis de los datos. Además, el recurso a expertos externos para complementar las competencias internas se reducirá al mínimo, lo que entorpecerá globalmente el funcionamiento de sectores especializados como los sistemas informáticos.
- La formación y el perfeccionamiento profesional continuos del personal del cuadro orgánico será muy inferior a lo requerido por las normas profesionales.

### Resultado esperado 1: Fortalecimiento de los mecanismos de gestión de riesgo, control, cumplimiento y aprovechamiento óptimo de los recursos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de casos relevantes derivados de los productos y servicios del IOS (auditorías, recomendaciones y actividades de asesoramiento)	– <i>Por lo menos 6 casos relevantes al año</i>
<b>2.</b> Nivel de seguridad que aporta el IOS en la gestión y el control de riesgos	– <i>Seguridad limitada con respecto a la concepción y el funcionamiento de los procesos de gestión y control de riesgos</i>

### Resultado esperado 2: Fortalecimiento de la cultura de evaluación y gestión basada en los resultados de la UNESCO mediante actividades de evaluación específicas y servicios de asesoramiento en apoyo de una mayor capacidad institucional de aprendizaje, la mejora de la ejecución del programa y la rendición de cuentas

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Utilización por los responsables de la adopción de decisiones de las conclusiones de las evaluaciones para la formulación de políticas y la elaboración del programa	– <i>Inclusión en los planes de acción, las políticas y la documentación relativa al programa de referencias a las mejoras logradas (por lo menos 4 casos al año)</i>
<b>2.</b> Utilización por el personal del programa de los materiales del orientación y la asistencia técnica del IOS en las evaluaciones de sus actividades extrapresupuestarias	– <i>Aumento de por lo menos el 50% de la cartera extrapresupuestaria de la UNESCO evaluado por su calidad y suministro de apoyo técnico cuando se solicite</i>

### Resultado esperado 3: Fortalecimiento de la rendición de cuentas y la observancia de las normas y los reglamentos de la UNESCO

Indicadores de resultados	Metas 2017 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
1. Porcentaje de denuncias recibidas de las que se acusó recibo y cuyo examen se inició, abriéndose un expediente en los 10 días laborables siguientes	– Se acusa recibo y se inicia el examen del 100% de las denuncias recibidas en un plazo de 10 días laborables
2. Porcentaje de investigaciones concluidas en un plazo adecuado	– Por lo menos un 90% de investigaciones concluidas menos de 6 meses después de la recepción de la denuncia

## Capítulo 4 – Normas internacionales y asuntos jurídicos

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares mermará la capacidad de la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA) de desempeñar todas sus funciones, lo cual repercutirá en la gestión, la ejecución del programa y el respeto del marco regulatorio de la Organización, aumentará los riesgos jurídicos y expondrá a la UNESCO a mayores probabilidades de problemas jurídicos y de reputación. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de ámbitos en los que la disminución de los recursos afectará la labor de la Oficina en detrimento de la Organización, los órganos rectores, los órganos de tratados, los centros e institutos, etc.:

- La prestación de asesoramiento jurídico y orientaciones a las oficinas fuera de la Sede, los programas y los servicios administrativos de la UNESCO, a los órganos rectores (la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y los órganos subsidiarios), a los Estados Miembros, a los institutos de la UNESCO, a los órganos de convenciones y tratados, a los programas internacionales e intergubernamentales, a las comisiones y comités internacionales, etc.
- La protección de los intereses de la Organización en relación con:
  - a) las negociaciones y los litigios en torno a contratos con asociados del sector privado, incluso los que aportan apoyo extrapresupuestario;
  - b) los asuntos de dotación de personal y empleo, comprendido el respeto al marco reglamentario de la Organización y su defensa ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT);
- La mejora y el fortalecimiento de la gestión de los contratos, la plantilla y otros asuntos administrativos y de gestión en la Organización, particularmente por los siguientes medios:
  - a) la revisión de los formularios normalizados o los modelos de contratos existentes y la elaboración de nuevos modelos según se necesite;
  - b) el fomento de la formación de los altos responsables (en la Sede y las oficinas sobre el terreno) sobre negociación de contratos y tratamiento de litigios;
  - c) el fomento de la formación de los responsables de servicios en todos los aspectos de la gestión del personal para reducir el número de quejas, litigios y pleitos ante el TAOIT;
  - d) la revisión del sistema interno de justicia de la UNESCO (para mejorar la eficiencia y la satisfacción);



- e) la revisión de los procedimientos para garantizar que la gestión de los institutos de la UNESCO se ajusta plenamente a las directrices y exigencias de la Organización;
  - f) el apoyo a la redacción/supervisión de circulares administrativas y a la modificación/revisión del Manual de Recursos Humanos y el Manual Administrativo.
- El apoyo (asesoramiento sobre convenciones y reglamentos) a órganos de convenciones y tratados, a programas internacionales e intergubernamentales, y a comisiones y comités internacionales.
  - La coordinación y el seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos (será particularmente difícil seguir prestando asesoramiento jurídico y manteniendo la coherencia en el planteamiento de los documentos elaborados para distintas reuniones reglamentarias) y la actualización regular del sitio Internet con información sobre instrumentos normativos.

### Resultado esperado 1: Gestión de la Organización y ejecución del programa de conformidad con las normas y los reglamentos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Suministro de dictámenes jurídicos de calidad para la UNESCO y sus órganos rectores	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Verificación de la conformidad de los documentos redactados para los órganos rectores de la Organización</li> <li>– Secretaría del Comité de Convenciones y Recomendaciones del Consejo Ejecutivo</li> <li>– Secretaría del Comité Jurídico y del Comité de Verificación de Poderes de la Conferencia General</li> </ul>
<b>2.</b> Protección efectiva de los derechos de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Notificación de privilegios e inmunidades en respuesta a las actas de procedimientos judiciales</li> <li>– Protección del nombre de la UNESCO al concertarse acuerdos</li> <li>– Representación de la UNESCO en el marco de litigios de derecho privado</li> <li>– Verificación del cumplimiento de las reglas relativas a las actividades y al personal</li> </ul>
<b>3.</b> Revisión y mejora de las normas internas de la UNESCO relativas a sus actividades, finanzas y bienes, con miras a proteger mejor sus intereses	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Verificación de las revisiones del Manual Administrativo</li> <li>– Verificación de las revisiones del Manual de Recursos Humanos</li> </ul>
<b>4.</b> Prestación de asesoramiento jurídico pertinente para el establecimiento y funcionamiento de los órganos intergubernamentales encargados de aplicar las convenciones, incluidos los órganos de reciente constitución	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Verificación de la conformidad jurídica de los documentos de trabajo de las principales convenciones</li> </ul>
<b>5.</b> Coordinación del seguimiento de los instrumentos normativos de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Refuerzo de la verificación del cumplimiento de los procedimientos aprobados por el Consejo sobre el seguimiento</li> </ul>

## Capítulo 5 – Ética

### Resultado esperado 1: Establecimiento de un entorno de trabajo ético en la Organización

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 - Presupuesto CNC 653 millones de dólares
<p>1. Asesoramiento confidencial a todos los funcionarios de la UNESCO sobre cuestiones generales y específicas relacionadas con la ética</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Registro confidencial y actualizado constantemente de todas las solicitudes, de su seguimiento y del asesoramiento prestado</i></li> <li>– <i>Acuse de recibo puntual de las solicitudes</i></li> </ul>
<p>2. La Oficina de Ética trata de modo confidencial las alegaciones relativas a comportamientos indebidos y actos reprobables de funcionarios de la UNESCO para dar seguimiento a las denuncias oficiosas u oficiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mantenimiento de registros actualizados, completos y confidenciales de las denuncias recibidas, las entrevistas realizadas y los planes de acción acordados con los denunciantes y terceros</i></li> </ul>
<p>3. Los funcionarios de que se trate someterán a la Oficina de Ética, antes del 15 de marzo de 2014, una primera declaración de intereses sobre el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mantenimiento y perfeccionamiento de un sistema automatizado de acopio adecuado y confidencial, almacenamiento y eliminación de conformidad con las normas reconocidas de protección de los datos personales</i></li> <li>– <i>Examen primario de las declaraciones anuales de todos los funcionarios de categoría P-5 y categorías superiores</i></li> </ul>
<p>4. Acrecentar la sensibilización a la ética entre el personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mantener actualizada la información sobre las normas en un sitio web accesible a todo el personal</i></li> <li>– <i>Elaborar un programa de aprendizaje electrónico de iniciación a la ética</i></li> <li>– <i>Producir un informe anual para reforzar el mandato de la Oficina de Ética y su posición en los servicios conexos prestados por la Organización, determinando las tendencias y las medidas adoptadas para resolver los problemas respetando el anonimato</i></li> <li>– <i>Mantener contactos con los responsables y directores, en particular los que trabajan fuera de la Sede, para brindar un acceso eficaz a un asesoramiento en materia de problemas relativos a la ética con los que podrían toparse</i></li> </ul>

# I.C – Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas

La UNESCO, conforme a los acuerdos en que se especifican los correspondientes arreglos financieros y presupuestarios, contribuye a los gastos de funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. La consignación presupuestaria de 16.794.900 dólares registrada en el Título I.C, es un valor estimado. El monto real de las diversas contribuciones de la UNESCO sólo se conocerá cuando los organismos pertinentes hayan definido sus presupuestos y soliciten el correspondiente pago a los organismos del sistema de las Naciones Unidas participantes. Dentro de la Secretaría, distintos sectores son responsables de los diversos elementos del mecanismo conjunto, cuyo presupuesto provisional se desglosa como sigue:

## **Responsabilidad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM):**

- Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): 680.000 dólares
- Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas: 50.000 dólares
- Red de gestión de recursos humanos (PER) del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas: 110.000 dólares
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: 374.000 dólares

## **Responsabilidad del Sector de Gestión de los Servicios de Apoyo (MSS):**

- Contribuciones reglamentarias al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas: 3.677.100 dólares
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno: 9.000.000 dólares
- Póliza de seguros contra daños intencionales: 244.800 dólares
- Actividades de coordinación de las TIC del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas: 70.000 dólares

## **Responsabilidad de la Oficina de Gestión Financiera (BFM):**

- Red de Presupuesto y Finanzas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas: 75.000 dólares

## **Responsabilidad de la Oficina de Planificación Estratégica (BSP):**

- Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) del sistema de las Naciones Unidas: 44.000 dólares
- Acuerdos de participación en la financiación del sistema de coordinadores residentes: 2.000.000 de dólares

## **Responsabilidad del Servicio de Supervisión Interna (IOS):**

- Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas: 450.000 dólares
- Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas: 20.000 dólares

A blue header banner with a white network diagram background consisting of interconnected nodes and lines.

# **Título II – Programas y servicios relacionados con el programa**

## **II.A – Programas**

# Gran Programa I

## Educación

Eje de acción/Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de acción 1 Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo</b>		<b>9 757 200</b>	<b>36 275 900</b>	<b>46 033 100</b>	<b>71%</b>	<b>1 019 800</b>	<b>10 777 000</b>	<b>36 275 900</b>	<b>47 052 900</b>	<b>70%</b>	<b>63 724 900</b>
RE 1 Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida	A	2 309 200	7 848 000	10 157 200	69%	230 300	2 539 500	7 848 000	10 387 500	68%	11 840 100
RE 2 Fortalecimiento de las capacidades nacionales para ampliar programas de alfabetización de calidad inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género	A	1 725 400	6 369 300	8 094 700	69%	181 300	1 906 700	6 369 300	8 276 000	69%	35 995 300
RE 3 Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y aplicar políticas destinadas a transformar la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP)	A	1 581 100	5 373 600	6 954 700	70%	167 200	1 748 300	5 373 600	7 121 900	69%	6 538 900
RE 4 Fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas relativas a la enseñanza superior basadas en datos empíricos a fin de responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la expansión, la movilidad y la rendición de cuentas	B	1 080 200	4 793 200	5 873 400	76%	124 800	1 205 000	4 793 200	5 998 200	75%	3 107 700
RE 5 Fortalecimiento de las capacidades nacionales, entre otras cosas, por medio de la cooperación regional, para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a los docentes a fin de mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de género	A	1 978 100	7 292 000	9 270 100	71%	180 800	2 158 900	7 292 000	9 450 900	70%	3 500 600
RE 6 Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover, supervisar y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje basado en las competencias	C	699 400	2 957 100	3 656 500	76%	90 900	790 300	2 957 100	3 747 400	75%	1 975 500
RE 7 Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas sobre la tecnología en la educación, en particular en la formación de docentes y el perfeccionamiento profesional	B	383 800	1 642 700	2 026 500	79%	44 500	428 300	1 642 700	2 071 000	78%	766 800

(1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.

(2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

Eje de acción/Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de acción 2</b>	<b>Facultar a los educandos para que sean ciudadanos del mundo creativos y responsables</b>	<b>1 884 300</b>	<b>7 152 900</b>	<b>9 037 200</b>	<b>76%</b>	<b>208 400</b>	<b>2 092 700</b>	<b>7 152 900</b>	<b>9 245 600</b>	<b>75%</b>	<b>8 488 500</b>
RE 8	Integración por los Estados Miembros de elementos de la educación para la paz y los derechos humanos en las políticas y prácticas relativas a la educación	743 900	2 862 500	3 606 400	75%	86 800	830 700	2 862 500	3 693 200	75%	1 325 100
RE 9	Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en la educación y el aprendizaje, y fortalecimiento de la EDS en la agenda internacional sobre políticas	1 031 500	3 346 400	4 377 900	74%	103 800	1 135 300	3 346 400	4 481 700	74%	1 363 800
RE 10	Impartición por los Estados Miembros de educación para la salud, educación sobre el VIH y educación sexual integral de buena calidad que contribuyan a unos estilos de vida sanos y a promover la igualdad de género	108 900	944 000	1 052 900	88%	17 800	126 700	944 000	1 070 700	88%	5 799 600
<b>Eje de acción 3</b>	<b>Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación</b>	<b>3 760 200</b>	<b>7 957 200</b>	<b>11 717 400</b>	<b>61%</b>	<b>422 600</b>	<b>4 182 800</b>	<b>7 957 200</b>	<b>12 140 000</b>	<b>61%</b>	<b>12 360 300</b>
RE 11	Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades	219 000	782 100	1 001 100	72%	35 200	254 200	782 100	1 036 300	72%	1 195 300
RE 12	Fomento y seguimiento del ejercicio del derecho a la educación y de los avances hacia el logro de los objetivos internacionales en materia de educación, y aportación de los datos reunidos al diálogo sobre políticas	166 100	434 900	601 000	69%	32 200	198 300	434 900	633 200	70%	10 483 400
RE 13	Fortalecimiento del compromiso político en favor de la educación en las agendas para el desarrollo de carácter mundial, regional y nacional, y promoción de las modalidades de cooperación	3 375 100	6 740 200	10 115 300	60%	355 200	3 730 300	6 740 200	10 470 500	60%	681 600
<b>Institutos de educación de la UNESCO<sup>(3)</sup></b>		<b>12 498 200</b>	<b>-</b>	<b>12 498 200</b>	<b>53%</b>	<b>2 321 800</b>	<b>14 820 000</b>	<b>-</b>	<b>14 820 000</b>	<b>58%</b>	
	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	3 392 200	-	3 392 200	52%	655 900	4 048 100	-	4 048 100	57%	
	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPPE)	3 586 600	-	3 586 600	52%	693 600	4 280 200	-	4 280 200	57%	
	Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)	1 313 500	-	1 313 500	52%	253 900	1 567 400	-	1 567 400	57%	
	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	601 300	-	601 300	52%	116 300	717 600	-	717 600	57%	

(1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.

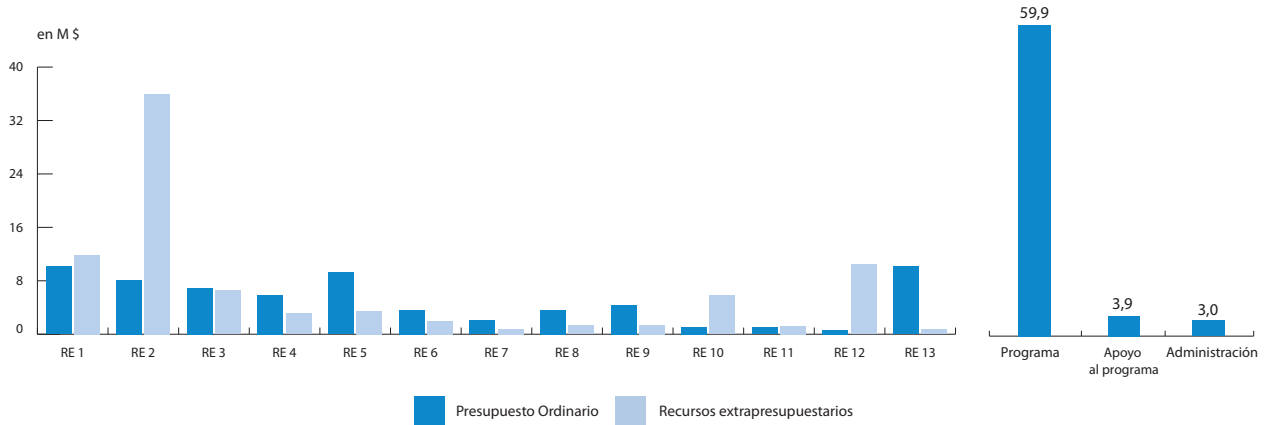
(2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

(3) Las cantidades indicadas para los institutos de educación se refieren a su asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario que, consecuentemente, podrá utilizarse para sufragar los gastos de actividades y personal. Los institutos podrán, asimismo, recibir directamente fondos extrapresupuestarios no contemplados en el presente cuadro.

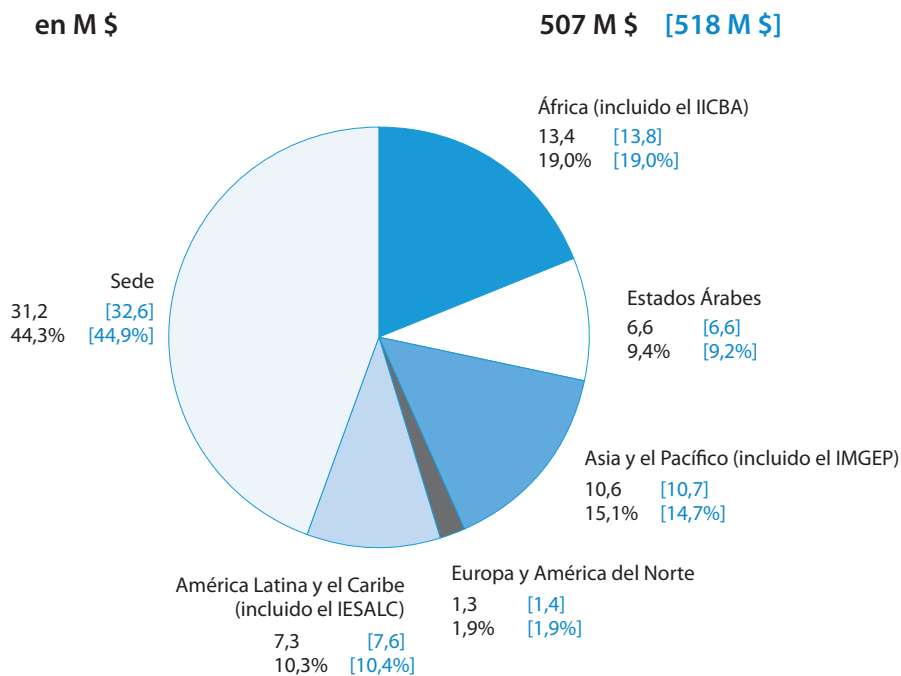
Eje de acción/Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)		1 659 600	-	1 659 600	52%	321 300	1 980 900		1 980 900	57%	
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)		1 452 000	-	1 452 000	52%	280 800	1 732 800		1 732 800	57%	
Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP)		493 000	-	493 000	100%	-	493 000		493 000	100%	
<b>Total, Gran Programa I</b>		<b>27 899 900</b>	<b>51 386 000</b>	<b>79 285 900</b>	<b>67%</b>	<b>3 972 600</b>	<b>31 872 500</b>	<b>51 386 000</b>	<b>83 258 500</b>	<b>67%</b>	<b>84 573 700</b>

- (1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.
- (2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

**Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el plan de gastos CNC (507 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Contribución indicativa del sector a las prioridades globales**

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
Plan de gastos de 507 M \$	5 646 800	20,2	2 070 100	7,4
Plan de gastos de 518 M \$	5 662 000	17,8	2 306 000	7,2



## Gran Programa I – Educación

En el bienio 2014-2015, las prioridades programáticas, el presupuesto y la dotación del personal del Gran Programa I se ajustaron con arreglo al plan de gastos de 507 millones de dólares. Se suprimieron puestos vacantes, se reasignaron tareas a un número reducido de funcionarios de base del Programa Ordinario y se redujeron las contribuciones financieras a los institutos de categoría 1. Así y todo, se recaudaron recursos extrapresupuestarios adicionales que permitieron en parte compensar la reducción de los fondos del Programa Ordinario asignados a actividades operacionales.

Las propuestas relativas a la aplicación de las hipótesis presupuestarias CNC y CNC+ al Gran Programa I se basan en la situación del bienio anterior. Un plan de gastos de 507 millones de dólares repercutiría sustancialmente en las capacidades de la Organización de realizar su labor para responder a la demanda creciente de los Estados Miembros y de asumir de manera efectiva la función de coordinadora principal en la consecución del objetivo de desarrollo sostenible relativo a la educación.

La partida presupuestaria para gastos de personal ya está en un nivel peligrosamente bajo y tendría pues que permanecer sin cambios en las hipótesis CNC y CNC+. Por consiguiente, habría que redimensionar a la baja algunas actividades operacionales de la UNESCO y al mismo tiempo concentrar aún más el eje programático y dar prioridad a la acción en beneficio de África y los países más necesitados. Por ejemplo, como se muestra en los cuadros correspondientes al presupuesto del Gran Programa I, los fondos del Programa Ordinario asignados a actividades operacionales no alcanzan, en la hipótesis CNC, el umbral mínimo del 80% en ámbitos de trabajo como las políticas sectoriales (Resultado esperado 1), la alfabetización (Resultado esperado 2), la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) (Resultado esperado 3) y los docentes (Resultado esperado 5), que los Estados Miembros clasificaron como altas prioridades presupuestarias. Si la plantilla se mantiene en los mismos niveles mínimos, las reducciones en el presupuesto del Programa Ordinario tendrían que compensarse con mayores aumentos de los fondos extrapresupuestarios. En el próximo bienio se prevé que se mantenga la tendencia positiva de apoyo de los donantes registrada durante el periodo 2014-2015. Hasta la fecha, los fondos extrapresupuestarios comprometidos en firme para el periodo 2016-2017 ascienden a 82.600.000 dólares, de los que el 44% se dedicará a alfabetización, el 14% a políticas sectoriales y educativas, el 12% al derecho a la educación, el 8% a la EFTP y el 7% a la educación para la salud. No obstante, la dificultad sigue radicando en mantener el equilibrio adecuado entre la financiación de base (Programa Ordinario) y la dependencia de los fondos extrapresupuestarios, que no siempre es sostenible.

La proporción de los fondos del Programa Ordinario asignados a actividades relacionadas con la calidad de la enseñanza y el aprendizaje (Resultado esperado 6), la educación para la salud (Resultado esperado 10), la investigación y los estudios prospectivos en materia de educación (Resultado esperado 11), y el seguimiento del derecho a la educación (Resultado esperado 12) rebasa el tope fijado por los Estados Miembros al establecer el orden de prioridades presupuestarias. Resultó necesario hacer así a fin de mantener la mínima dotación de personal indispensable para la realización efectiva de tareas en esos ámbitos, teniendo también presente que ya hay fondos extrapresupuestarios comprometidos para la realización de actividades operacionales.

Como ocurrió en el bienio 2014-2015, un plan de gastos de 507 millones de dólares limitaría todavía más en 2016-2017 el nivel de contribución del Sector a los institutos de categoría 1 y plantearía graves preocupaciones respecto de su viabilidad financiera. El problema se pone claramente de relieve respecto del ITIE y el IESALC, que no pueden sufragar los costos del personal de plantilla de la UNESCO a pesar de que la Organización contribuye a su financiación básica con fondos del presupuesto ordinario. La imposición de nuevos recortes presupuestarios entrañaría la supresión en los institutos de algunos

puestos de plantilla actualmente cubiertos. Un plan de gastos de 518 millones de dólares la situación suavizaría la situación, pero no permitiría resolver estos problemas.

En los cuadros siguientes se presentan los indicadores de resultados correspondientes a los resultados esperados del Gran Programa I y sus respectivas metas para 2017 ajustadas en función de los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares):

**Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de países que, con apoyo de la UNESCO, han revisado sus políticas educativas a fin de integrar la perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida	– 15 <i>Estados Miembros</i>	– 16 <i>Estados Miembros</i>
<b>2.</b> Número de países que, con apoyo de la UNESCO, han revisado sus planes de educación o sus estrategias y proyectos sectoriales	– 12 <i>Estados Miembros</i>	– 12 <i>Estados Miembros</i>
<b>3.</b> Número de países afectados por crisis que reciben apoyo de emergencia o para la reconstrucción	– 15 <i>Estados Miembros</i>	– 15 <i>Estados Miembros</i>

**Resultado esperado 2: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para perfeccionar programas de alfabetización de calidad inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de países que, con apoyo de la UNESCO, han aplicado y perfeccionado programas de alfabetización que tengan en cuenta las cuestiones de género	– 20 <i>países</i>	– 20 <i>países</i>
<b>2.</b> Número de países que, con apoyo de la UNESCO, han elaborado programas de alfabetización de calidad para niños no escolarizados	– 5 <i>países</i>	– 5 <i>países</i>

**Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y aplicar políticas destinadas a transformar la EFTP**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de países cuyos sistemas se han transformado para apoyar la transición de los jóvenes y forjar competencias para el trabajo y la vida	– 15 Estados Miembros	– 15 Estados Miembros
<b>2.</b> Número de instrumentos y directrices elaborados por la UNESCO para promover y vigilar las novedades mundiales en materia de EFTP	– 1 instrumento y 2 directrices	– 1 instrumento y 2 directrices
<b>3.</b> Número de Centros UNEVOC que participan en programas y contribuyen a la elaboración de productos del conocimiento	– 50 Centros UNEVOC	– 50 Centros UNEVOC

**Resultado esperado 4: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas relativas a la enseñanza superior basadas en datos empíricos a fin de responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la expansión, la movilidad y la rendición de cuentas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de países que se adhieren a los instrumentos normativos de la UNESCO sobre enseñanza superior y que reciben apoyo para su aplicación	– Adhesión de 15 países a los instrumentos – Apoyo brindado a 3 países para la aplicación de esos instrumentos jurídicos	– Adhesión de 15 países a los instrumentos – Apoyo brindado a 3 países para la aplicación de esos instrumentos jurídicos
<b>2.</b> Organización, con el apoyo de la UNESCO, de conferencias internacionales y regionales sobre cuestiones esenciales de políticas en materia de enseñanza superior, comprendidos los modelos de enseñanza y aprendizaje regidos por la tecnología	– Organización de 2 conferencias internacionales o regionales	– Organización de 2 conferencias internacionales o regionales
<b>3.</b> Número de países beneficiarios de apoyo que han emprendido la reforma de la enseñanza superior	– Apoyo brindado a 4 países	– Apoyo brindado a 8 países

**Resultado esperado 5: Fortalecimiento de las capacidades nacionales, entre otras cosas, por medio de la cooperación regional, para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a los docentes a fin de mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de género**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que han acometido la reforma o la revisión de las políticas y los sistemas que afectan a los docentes, prestando especial atención a las cuestiones de género	– Por lo menos 20 Estados Miembros (sobre todo de África y Asia y el Pacífico)	– Por lo menos 25 Estados Miembros (sobre todo de África y Asia y el Pacífico)
2. Número de países en los que se han reforzado la formación y el perfeccionamiento profesional permanente de los docentes	– Por lo menos 20 Estados Miembros (sobre todo de África y Asia y el Pacífico)	– Por lo menos 30 Estados Miembros (sobre todo de África y Asia y el Pacífico)
3. Número de instituciones de formación de docentes en el África subsahariana reforzadas y plenamente operacionales	– Refuerzo de por lo menos 29 instituciones de formación de docentes en todo el mundo, 15 de ellas como mínimo en Estados Miembros del África Subsahariana	– Refuerzo de por lo menos 40 instituciones de formación de docentes en todo el mundo, 20 de ellas como mínimo en Estados Miembros del África Subsahariana

**Resultado esperado 6: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover, supervisar y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje basado en las competencias**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que contribuyen a la creación y el intercambio de conocimientos sobre calidad del aprendizaje o se benefician de ello	– 10 Estados Miembros en todo el mundo (sobre todo de África y Asia y el Pacífico)	– 15 Estados Miembros en todo el mundo (sobre todo de África y Asia y el Pacífico)
2. Número de países beneficiarios de apoyo donde se ha elaborado un plan de estudios integral e inclusivo para apoyar el aprendizaje basado en las competencias	– 10 Estados Miembros	– 35 Estados Miembros
3. Número de países que han elaborado y/o reforzado instrumentos nacionales de evaluación para medir los resultados del aprendizaje teniendo en cuenta el marco mundial y los objetivos de referencia nacionales para un aprendizaje basado en las competencias	– 15 Estados Miembros (sobre todo de América Latina y el Caribe)	– 20 Estados Miembros (sobre todo de América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico)

**Resultado esperado 7: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas sobre la tecnología en la educación, en particular en la formación de docentes y el perfeccionamiento profesional**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han elaborado y aplicado políticas y programas modulables de utilización de las TIC en la educación para contribuir a la consecución de las metas de la educación después de 2015	– 15 Estados Miembros	– 15 Estados Miembros
2. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han elaborado y aplicado programas normativos nacionales o institucionales destinados a capacitar a los docentes para un uso pedagógico efectivo de las TIC que tomen como referencia el marco de competencias de los docentes en materia de TIC de la UNESCO	– 15 Estados Miembros	– 15 Estados Miembros
3. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han elaborado y utilizado recursos educativos abiertos (REA)	– 12 Estados Miembros	– 12 Estados Miembros

**Resultado esperado 8: Integración por los Estados Miembros de elementos de la educación para la paz y los derechos humanos en las políticas y prácticas relativas a la educación**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han integrado la paz y los derechos humanos (ciudadanía mundial) en sus políticas y programas de educación	– Por lo menos 10 nuevos países incorporan la educación para la paz, los derechos humanos y la ciudadanía mundial en sus políticas y programas	– Por lo menos 10 nuevos países incorporan la educación para la paz, los derechos humanos y la ciudadanía mundial en sus políticas y programas
2. Análisis cualitativo documentado de los resultados del aprendizaje en la educación para la ciudadanía mundial	– Utilización de una herramienta de evaluación de la educación para la ciudadanía mundial en al menos 10 países	– Utilización de una herramienta de evaluación de la educación para la ciudadanía mundial en al menos 10 países

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
3. Número de miembros de la redPEA que, con el apoyo de la UNESCO, han puesto en marcha programas y proyectos de calidad sobre paz, derechos humanos y otras prioridades de la Organización y las Naciones Unidas	– 20% de los miembros de la redPEA	– 20% de los miembros de la redPEA

**Resultado esperado 9: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en la educación y el aprendizaje, y fortalecimiento de la EDS en la agenda internacional sobre políticas**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de asociados que colaboran con la UNESCO en la puesta en marcha y la ejecución del Programa de Acción Mundial de EDS	– Puesta en marcha del Programa de Acción Mundial de EDS – 50 asociados importantes colaboran con la UNESCO en la ejecución del Programa de Acción Mundial	– Puesta en marcha del Programa de Acción Mundial de EDS – 55 asociados importantes colaboran con la UNESCO en la ejecución del Programa de Acción Mundial
2. Número de referencias a la EDS en documentos de políticas internacionales	– 5	– 5
3. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, incorporaron en sus planes y programas de estudios planteamientos holísticos de EDS centrados en el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre y la biodiversidad	– 25 Estados Miembros	– 26 Estados Miembros

**Resultado esperado 10: Impartición por los Estados Miembros de educación para la salud, educación sobre el VIH y educación sexual integral de buena calidad que contribuyan a unos estilos de vida sanos y a promover la igualdad de género**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que disponen de una estrategia multisectorial sobre la cuestión del VIH en el medio escolar	– 93% (170/182) países incluyen al sector de la educación en su estrategia multisectorial	– 93% (170/182) países incluyen al sector de la educación en su estrategia multisectorial

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
2. Número de países en los que al menos el 50% de las escuelas impartieron el año escolar anterior una enseñanza sobre VIH y sexualidad basada en las competencias para la vida práctica	– Al menos el 72% de los 38 países más afectados de África según ONUSIDA (18 de 25)	– Al menos el 72% de los 38 países más afectados de África según ONUSIDA (18 de 25)
3. Número de países con normas y directrices del sector de la educación para el personal y los alumnos sobre seguridad física, estigmas y discriminación, y actos de acoso y abuso sexual comunicadas a los interesados pertinentes en los centros educativos	– Al menos el 60% de los 38 países más afectados de África según ONUSIDA (15 de 25)	– Al menos el 60% de los 38 países más afectados de África según ONUSIDA (15 de 25)

**Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de análisis comparativos y estudios de casos sobre los nuevos desafíos en materia de educación y aprendizaje realizados en los planos nacional y regional, publicados y difundidos	– 2-4 estudios prospectivos (incluidos estudios previstos por institutos) – 3 estudios temáticos sobre tendencias mundiales en educación – 4 proyectos de investigación regionales/subregionales	– 2-4 estudios prospectivos (incluidos estudios previstos por institutos) – 3 estudios temáticos sobre tendencias mundiales en educación – 4 proyectos de investigación regionales/subregionales
2. Número de actas de coloquios internacionales/regionales de investigación organizados conjuntamente por la UNESCO y sus asociados en el ámbito de la investigación	– 4 conferencias mundiales o foros sobre políticas mondiaux	– 4 conferencias mundiales o foros sobre políticas
3. Publicación de un informe prospectivo mundial sobre educación de gran calado	– Publicación en múltiples idiomas de la primera edición del “Informe sobre la Educación en el Mundo”	– Publicación en múltiples idiomas de la primera edición del “Informe sobre la Educación en el Mundo”



**Resultado esperado 12: Fomento y seguimiento del ejercicio del derecho a la educación y de los avances hacia el logro de los objetivos internacionales en materia de educación, y aportación de los datos reunidos al diálogo sobre políticas**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Celebración de la 9ª Consulta sobre la Aplicación de la Convención y la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, que acarrearán un aumento del número de informes nacionales y ratificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta celebrada</li> <li>– Informes elaborados en seis idiomas; resultados presentados a los órganos rectores</li> <li>– Aumento del 10% del número de informes nacionales</li> <li>– Cuatro nuevas ratificaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta celebrada</li> <li>– Informes elaborados en seis idiomas; resultados presentados a los órganos rectores</li> <li>– Aumento del 10% del número de informes nacionales</li> <li>– Cuatro nuevas ratificaciones</li> </ul>
2. Número de países que aplican las Directrices de la UNESCO (marco analítico) para la revisión de sus leyes nacionales de educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación de las Directrices en cuatro Estados Miembros como mínimo</li> <li>– Recepción de comentarios y mejora del instrumento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación de las Directrices en cinco Estados Miembros como mínimo</li> <li>– Recepción de comentarios y mejora del instrumento</li> </ul>
3. Refuerzo del seguimiento y mayor promoción del derecho a la educación, en particular mediante la operacionalización, la puesta al día y el desarrollo de los servicios de la base de datos; presentación de informes periódicos sobre las medidas adoptadas para la aplicación de los instrumentos normativos del Sector de Educación; y preparación de un manual sobre el derecho a la educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Base de datos actualizada y ampliada</li> <li>– Manual terminado</li> <li>– Informes sobre el derecho a la educación elaborados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Base de datos actualizada y ampliada</li> <li>– Manual terminado</li> <li>– Informes sobre el derecho a la educación elaborados</li> </ul>
4. Número de actos de presentación oficial del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo organizados, de artículos sobre el Informe publicados en los medios de comunicación y ejemplos de influencia del Informe en las políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos 45 actos de presentación del Informe 2016 y el Informe 2017</li> <li>– Al menos 550 artículos sobre el Informe 2016 y el Informe 2017 en los medios de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos 45 actos de presentación del Informe 2016 y el Informe 2017</li> <li>– Al menos 550 artículos sobre el Informe 2016 y el Informe 2017 en los medios de comunicación</li> </ul>



**Resultado esperado 13: Fortalecimiento del compromiso político en favor de la educación en las agendas para el desarrollo de carácter mundial, regional y nacional, y promoción de las modalidades de cooperación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Establecimiento de mecanismos mundiales y regionales de coordinación y celebración de reuniones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Celebración de una reunión mundial de coordinación al año</i></li> <li>– <i>Celebración de reuniones bienales de coordinación en todas las regiones</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Celebración de una reunión mundial de coordinación al año</i></li> <li>– <i>Celebración de reuniones bienales de coordinación en todas las regiones</i></li> </ul>
<b>2.</b> Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, plasman la agenda mundial en objetivos nacionales y/o establecen sistemas de seguimiento	– <i>Apoyo prestado a 15 países, entre ellos países menos adelantados</i>	– <i>Apoyo prestado a 20 países, entre ellos países menos adelantados</i>
<b>3.</b> Puesta en marcha de investigaciones y elaboración de reseñas de orientación	– <i>Elaboración y difusión de reseñas de orientación sobre dos ámbitos temáticos determinados</i>	– <i>Elaboración y difusión de reseñas de orientación sobre tres ámbitos temáticos determinados</i>

## Prioridad global “Igualdad de género”

### Resultado esperado 1: Formulación, aplicación y evaluación de las políticas, los procesos y las prácticas de los Estados Miembros en la esfera de la educación desde la perspectiva de la igualdad de género y el empoderamiento

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han revisado las políticas de educación con un análisis de género a fin de integrar una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida	– 15 Estados Miembros	– 15 Estados Miembros
2. Número de países que han recibido apoyo en la aplicación y el fortalecimiento de políticas, planes y acciones de alfabetización que tengan en cuenta las cuestiones de género, mediante programas oficiales y no formales, tomando en consideración las circunstancias y necesidades específicas de las niñas y las mujeres con escasas o nulas competencias de alfabetización	– 25 Estados Miembros	– 25 Estados Miembros (20 de ellos en relación con la alfabetización de jóvenes y adultos, y 5 en relación con los niños y jóvenes sin escolarizar)
3. Número de países que han recibido apoyo y han formulado o aplicado políticas y programas que tienen en cuenta las cuestiones de género y que ofrecen a niñas y mujeres igualdad de oportunidades de elegir entre opciones diversificadas de aprendizaje y de desarrollo de competencias en el nivel posprimario	– 15 Estados Miembros	– 15 Estados Miembros
4. Número de Estados Miembros apoyados por la UNESCO en los que se revisan sistemáticamente, desde una perspectiva de género, las políticas y los programas de formación profesional del personal docente	– 20 Estados Miembros	– 20 Estados Miembros
5. Número de Estados Miembros en los que la introducción de la perspectiva de género en los sistemas nacionales de educación se acelera mediante la promoción de todas las formas de enseñanza y aprendizaje que modifiquen las relaciones entre hombres y mujeres, comprendida la ciudadanía mundial, la educación para la vida activa, la educación para el desarrollo sostenible y otros	– 30 Estados Miembros	– 30 Estados Miembros

6. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que imparten educación para la salud, educación sobre el VIH y educación sexual integral de buena calidad que contribuyen a llevar estilos de vida sanos y a promover la igualdad de género	– <i>Por lo menos 10 Estados Miembros</i>	– <i>Por lo menos 10 Estados Miembros</i>
7. Número de Estados Miembros que informan sobre la observancia de los instrumentos normativos sobre el derecho a la educación, con especial interés en la igualdad de género	– <i>100% de los informes presentados por los Estados Miembros</i>	– <i>100% de los informes presentados por los Estados Miembros</i>

## Prioridad global “África”

**Programa emblemático 2:** Reforzar los sistemas educativos con miras al desarrollo sostenible en África: mejorar la equidad, la calidad y la pertinencia

**Resultado esperado 1: Actualización por los Estados Miembros de su diagnóstico del sector de la educación y de las capacidades para formular, aplicar y supervisar estrategias y planes en las políticas de educación, prestándose especial atención a los docentes en todos los niveles, comprendidos los entornos de enseñanza y aprendizaje**

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han elaborado o revisado políticas docentes	– <i>Por lo menos 12 Estados Miembros</i>	– <i>Por lo menos 12 Estados Miembros</i>

**Resultado esperado 2: Elaboración y aplicación efectiva de marcos nacionales y regionales de cualificaciones del personal de la educación**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países beneficiarios de apoyo para la elaboración de sus marcos nacionales o regionales de cualificaciones del personal de la educación (docentes, formadores de docentes, docentes principales y directores de escuela)	– <i>8 Estados Miembros</i>	– <i>8 Estados Miembros</i>

**Resultado esperado 3: Plena armonización de los programas de contratación, preparación de docentes y de desarrollo profesional con las reformas de la educación y de los planes y programas de estudio**

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de instituciones de formación de docentes en el África Subsahariana que han sido reforzadas y están en funcionamiento	– Por lo menos 29 instituciones de formación de docentes en 15 Estados Miembros	– Por lo menos 29 instituciones de formación de docentes en 15 Estados Miembros

Resultados esperados de las actividades del Gran Programa I que se centrarán en los ámbitos temáticos mencionados anteriormente:

**Resultado esperado 4: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida en África**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han revisado las políticas educativas para integrar la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida	– Por lo menos 8 Estados Miembros de África	– Por lo menos 8 Estados Miembros de África
2. Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han revisado los planes sectoriales	– 4 Estados Miembros de África	– 4 Estados Miembros de África
3. Número de países apoyados por la UNESCO en los que se ha establecido o reforzado un sistema pertinente de supervisión y evaluación sectorial y está en funcionamiento	– 4 Estados Miembros de África	– 4 Estados Miembros de África

**Resultado esperado 5: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para aplicar a gran escala programas de alfabetización de calidad que sean inclusivos y tengan en cuenta las cuestiones de género**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han aplicado a gran escala planes de acción que tienen en cuenta las cuestiones de género	– <i>Por lo menos 12 Estados Miembros de África</i>	– <i>Por lo menos 12 Estados Miembros de África</i>
<b>2.</b> Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han elaborado programas de alfabetización de calidad para niños no escolarizados	– <i>Por lo menos 4 Estados Miembros de África</i>	– <i>Por lo menos 4 Estados Miembros de África</i>

**Resultado esperado 6: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para formular y aplicar políticas encaminadas a transformar la EFTP en África**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de países cuyos sistemas se han transformado para brindar apoyo a los jóvenes en su tránsito de la escuela al mundo laboral y dotarlos de competencias para el trabajo y la vida	– <i>Por lo menos 8 Estados Miembros de África</i>	– <i>Por lo menos 8 Estados Miembros de África</i>
<b>2.</b> Número de Centros UNEVOC que participan en programas y contribuyen a la producción de conocimientos	– <i>15 centros UNEVOC en África</i>	– <i>15 centros UNEVOC en África</i>

**Resultado esperado 7: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación de políticas de enseñanza superior basadas en datos empíricos para responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la extensión, la movilidad y la rendición de cuentas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de países que se adhieren a los instrumentos normativos de la UNESCO relativos a la enseñanza superior y que han recibido apoyo para su aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Adhesión de 8 nuevos Estados Miembros de África a los instrumentos</i></li> <li>– <i>Apoyo brindado a 3 Estados Miembros de África para la aplicación de esos instrumentos jurídicos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Adhesión de 8 nuevos Estados Miembros de África a los instrumentos</i></li> <li>– <i>Apoyo brindado a 3 Estados Miembros de África para la aplicación de esos instrumentos jurídicos</i></li> </ul>
<b>2.</b> Organización, con el apoyo de la UNESCO, de conferencias regionales sobre cuestiones políticas esenciales en materia de enseñanza superior, en particular sobre los modelos de enseñanza y aprendizaje basados en la tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de 1 conferencia regional en África</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de 1 conferencia regional en África</i></li> </ul>
<b>3.</b> Número de países beneficiarios de apoyo técnico en su reforma de la enseñanza superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Apoyo brindado a por lo menos 3 Estados Miembros de África</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Apoyo brindado a por lo menos 3 Estados Miembros de África</i></li> </ul>

# Institutos de educación de la UNESCO

En los cuadros siguientes se presentan los indicadores de resultados correspondientes a los resultados esperados de los institutos de educación de la UNESCO y sus respectivas metas para 2017 ajustadas en función de los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares):

## Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)

### Eje de acción 1 – Resultado esperado 6: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover, supervisar y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje basado en las competencias

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que participan en actividades de aumento de capacidades para respaldar la reforma y gestión de planes de estudio de calidad	– 40	– 40
2. Porcentaje de titulares de diplomas que han declarado haber mejorado su práctica en el lugar de trabajo	– Por lo menos el 75%	– Por lo menos el 75%
3. Número de instrumentos didácticos y módulos de formación sobre innovación y reforma de los planes de estudio elaborados/revisados, aplicados y difundidos para respaldar la reforma y gestión de planes de estudio de calidad	– 10	– 10
4. Número de países, en especial afectados por conflictos, a los que se brinda respaldo para elaborar planes de estudio integrales e inclusivos para reforzar el aprendizaje	– 10	– 10
5. Documentos normativos y curriculares revisados y adoptados para reforzar el aprendizaje	– 5	– 5
6. Número de países que aplican activamente el Marco de análisis y diagnóstico de la calidad de la educación general para eliminar los obstáculos sistémicos detectados que impiden una enseñanza de alta calidad capaz de responder a las necesidades de desarrollo y un aprendizaje eficaz para todos	– 10	– 10

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Mejora de la disponibilidad y el acceso de la información sobre los procesos de elaboración de planes de estudios y sus resultados	– <i>Aumento de las visitas al sitio web y las descargas en un 50%</i>	– <i>Aumento de las visitas al sitio web y las descargas en un 50%</i>
2. Número de estudios de casos, análisis comparativos y publicaciones sobre tendencias y cuestiones relativas a los planes de estudio elaborados y difundidos	– <i>Por lo menos 20</i>	– <i>Por lo menos 20</i>
3. Mayor difusión y utilización de la revista Perspectivas, ahora enfocada hacia cuestiones curriculares, de aprendizaje y de evaluación	– <i>200 consorcios, 5.000 instituciones académicas y gubernamentales en 60 países</i>	– <i>200 consorcios, 5.000 instituciones académicas y gubernamentales en 60 países</i>



# Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE)

## Eje de acción 1 – Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Porcentaje de jefes de unidades de planeamiento que dan cuenta de los efectos de las labores de desarrollo de las capacidades del IPE en la mejora del desempeño de sus organizaciones	– 85%	– 85%
2. Porcentaje de supervisores de los cursillistas del IPE que han observado una mejora notable en el desempeño individual y grupal	– 90%	– 90%
3. Aumento del número de programas de instituciones de formación para responder a las necesidades en este ámbito de responsables del planeamiento y la gestión de la educación de categoría media y alta en los planos nacional a subregional de aquí a 2017	– 5-8	– 5-8
4. Porcentaje de responsables de decisiones que participan en eventos específicos del IPE y manifiestan mayor conciencia de la importancia de un planeamiento efectivo para superar los retos acuciantes en el ámbito de la educación	– 80%	– 80%

## Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Porcentaje de partes interesadas que consideran las investigaciones del IPE sumamente pertinentes	– 95%	– 95%

# Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)

## Eje de acción 1 – Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo, en los que las autoridades nacionales formulan políticas integradoras y que tienen en cuenta la perspectiva de género en materia de aprendizaje a lo largo de toda la vida y/o promueven y las amplían oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de calidad para todos	– 20 Estados Miembros participan en la elaboración/revisión de políticas nacionales de aprendizaje a lo largo de toda la vida	– 22 Estados Miembros participan en la elaboración/revisión de políticas nacionales de aprendizaje a lo largo de toda la vida
2. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han elaborado y aplicado políticas nacionales acordes a los mecanismos y marcos de reconocimiento, acreditación y convalidación y los marcos nacionales de calificación (MNC)	– 20 Estados Miembros participan en el suministro de datos concretos para la creación de estructuras nacionales de reconocimiento, acreditación y convalidación	– 22 Estados Miembros participan en el suministro de datos concretos para la creación de estructuras nacionales de reconocimiento, acreditación y convalidación

## Eje de acción 1 – Resultado esperado 2: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para ampliar programas de alfabetización de calidad inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que integran la alfabetización y las aptitudes básicas en sus estrategias nacionales de desarrollo en favor de la paz, la cohesión social y el desarrollo sostenible	– 4 Estados Miembros participan en la formulación/revisión de políticas nacionales de alfabetización	– 5 Estados Miembros participan en la formulación/revisión de políticas nacionales de alfabetización

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>2.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que utilizan los resultados de las investigaciones para llegar a más educandos, incluidos a los que resulta difícil llegar, ofreciendo posibilidades de alfabetización y aprendizaje de aptitudes básicas pertinentes, de alta calidad y emancipadoras, aplicando enfoques innovadores, integrales e integrados	– <i>9 Estados Miembros participan en la investigación orientada a la acción sobre alfabetización y aptitudes básicas</i>	– <i>10 Estados Miembros participan en la investigación orientada a la acción sobre alfabetización y aptitudes básicas</i>
<b>3.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que: a) mejoran la elaboración, gestión y evaluación de los programas; y/o b) integran la alfabetización y las aptitudes básicas como base para el aprendizaje a lo largo de toda la vida en sus marcos y mecanismos de reconocimiento, acreditación y convalidación; y/o c) se valen de estrategias y herramientas adecuadas para facilitar el acceso a la educación básica (aptitudes básicas) y su finalización exitosa, en especial para jóvenes y adultos vulnerables y desfavorecidos	– <i>10 Estados Miembros realizan actividades de aumento de capacidades para la elaboración, gestión y evaluación de programas de alfabetización y aptitudes básicas</i>	– <i>10 Estados Miembros realizan actividades de aumento de capacidades para la elaboración, gestión y evaluación de programas de alfabetización y aptitudes básicas</i>

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Mayor disponibilidad de información sobre los procesos y resultados de la elaboración y acceso a la misma en relación con el aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo hincapié en la educación de adultos y la educación permanente, la alfabetización y la educación básica no formal	– <i>Aumento del 100% de las visitas al sitio web y las descargas</i>	– <i>Aumento del 100% de las visitas al sitio web y las descargas</i>
<b>2.</b> Notas sobre políticas elaboradas, seminarios de investigación organizados y redes de investigación que entablan alianzas con el IUAL	– <i>10</i>	– <i>10</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>3.</b> Número de estudios de casos, análisis comparativos y publicaciones sobre tendencias y diversos temas elaborados y difundidos en relación con el aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo hincapié en la educación de adultos y la educación permanente, la alfabetización y la educación básica no formal	– 10	– 10
<b>4.</b> Amplia difusión y utilización de la revista “International Review of Education”	– <i>Aumento de las referencias, revista más vendida en más de 7.500 instituciones y organizaciones</i>	– <i>Aumento de las referencias, revista más vendida en más de 7.500 instituciones y organizaciones</i>

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 12: Fomento y seguimiento del ejercicio del derecho a la educación y de los avances hacia el logro de los objetivos internacionales en materia de educación, y aportación de los datos reunidos al diálogo sobre políticas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que aplican estrategias y mecanismos de seguimiento regionales y nacionales de aprendizaje y educación de adultos	– <i>110 Estados Miembros contribuyen a seguir llevando a cabo el seguimiento de CONFINTEA, de conformidad con el Marco de acción de Belém</i>	– <i>115 Estados Miembros contribuyen a seguir llevando a cabo el seguimiento de CONFINTEA, de conformidad con el Marco de acción de Belém</i>
<b>2.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que aplican políticas y programas eficaces de aprendizaje y educación de adultos que tienen en cuenta las cuestiones de género y posibilitan a jóvenes y adultos la adquisición de aptitudes	– <i>10 Estados Miembros participan en la elaboración/aplicación de programas para la adquisición de aptitudes por parte de jóvenes y adultos</i>	– <i>10 Estados Miembros participan en la elaboración/aplicación de programas para la adquisición de aptitudes por parte de jóvenes y adultos</i>
<b>3.</b> El instrumento normativo de la UNESCO “Recomendación sobre el Desarrollo de la Educación de Adultos” utilizado para revisar las políticas nacionales	– <i>20 Estados Miembros participan activamente en la revisión de la Recomendación de la UNESCO</i>	– <i>20 Estados Miembros participan activamente en la revisión de la Recomendación de la UNESCO</i>

# Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)

## Eje de acción 1 – Resultado esperado 7: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas sobre la tecnología en la educación, en particular en la formación de docentes y el perfeccionamiento profesional

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de investigaciones basadas en datos empíricos llevadas a cabo para orientar a los países en el uso de las TIC en la educación	– 2 series de investigaciones basadas en datos empíricos	– 3 series de investigaciones basadas en datos empíricos
2. Número de países beneficiarios de asesoramiento en materia de elaboración de políticas en el ámbito de las TIC en la educación	– 5 países	– 7 países
3. Número de países que reciben apoyo de la UNESCO para la elaboración y/o revisión de normas para el personal docente orientadas al uso apropiado de la tecnología en la educación, con la consiguiente adaptación local y adecuación del marco de competencias de los docentes en materia de TIC	– 10 países	– 12 países
4. Número de países que reciben apoyo de la UNESCO para la elaboración y/o revisión de una política nacional o institucional sobre los recursos educativos de acceso libre	– 3 países	– 4 países
5. Número de prácticas idóneas sobre el uso de las TIC en la educación que se han ideado y difundido	– 5 estudios de casos	– 5 estudios de casos
6. Número de miembros de la redPEA que reciben apoyo para ejecutar programas y proyectos de calidad sobre el aprendizaje para el futuro	– 100 escuelas de la redPEA de 40 miembros	– 100 escuelas de la redPEA de 40 miembros

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de análisis comparativos y estudios de casos sobre nuevos desafíos para la educación y el aprendizaje realizados en los planos nacional y regional, publicados y difundidos	– 5 <i>estudios regionales</i>	– 5 <i>estudios regionales</i>

# Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)

## Eje de acción 1 – Resultado esperado 5: Fortalecimiento de las capacidades nacionales, entre otras cosas, por medio de la cooperación regional, para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a los docentes a fin de mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de género

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo para la formulación y/o revisión de políticas sobre los docentes, prestando especial atención a las cuestiones relativas a la igualdad de género	– 5	– 7
2. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo para la puesta en marcha de la formación y el perfeccionamiento profesional continuo para los docentes por conducto de sus instituciones de enseñanza normal	– 8	– 12
3. Número de Estados Miembros que han fomentado el uso de las TIC y el aprendizaje abierto a distancia con fines pedagógicos para promover el perfeccionamiento y la gestión del personal docente	– 10	– 15

## Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de publicaciones (incluidas reseñas de orientación, documentos técnicos e informes) y diálogos sobre políticas dedicados a cuestiones docentes mediante actividades de promoción y relaciones de colaboración	– 2	– 5
2. Colección sobre los principios de la enseñanza normal	– 1	– 2

# Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

## Eje de acción 1 – Resultado esperado 4: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas relativas a la enseñanza superior basadas en datos empíricos a fin de responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la expansión, la movilidad y la rendición de cuentas

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que se han adherido al Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe	– <i>Por lo menos la mitad de los países de América Latina y el Caribe</i>	– <i>Por lo menos la mitad de los países de América Latina y el Caribe</i>
2. Mayor cooperación entre las Cátedras UNESCO de enseñanza superior en la región	– <i>Creación de una red de Cátedras UNESCO y organización de un segundo encuentro</i>	– <i>Creación de una red de Cátedras UNESCO y organización de un segundo encuentro</i>

## Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Organización, con el apoyo de la UNESCO, de conferencias sobre las principales cuestiones en materia de políticas de educación superior, comprendidos los modelos de enseñanza y aprendizaje basados en la aplicación de tecnologías (REA)	– <i>Dos conferencias regionales (anuales) con redes de enseñanza superior y consejos nacionales de rectores</i>	– <i>Dos conferencias regionales (anuales) con redes de enseñanza superior y consejos nacionales de rectores</i>



# Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP)

## Eje de acción 2 – Resultado esperado 8: Integración por los Estados Miembros de elementos de la educación para la paz y los derechos humanos en las políticas y prácticas relativas a la educación

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Estudio panorámico sobre la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en la región Asia y el Pacífico	– <i>Un informe que abarque a 20 Estados Miembros de la región Asia y el Pacífico</i>	– <i>Un informe que abarque a 20 Estados Miembros de la región Asia y el Pacífico</i>
2. Sensibilización de ministerios e instituciones educativas acerca de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en la región Asia y el Pacífico	– <i>Una conferencia internacional sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial para la región Asia y el Pacífico</i>	– <i>Una conferencia internacional sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial para la región Asia y el Pacífico</i>
3. Integración de los conceptos de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en los programas y planes de estudios	– <i>Elaboración de un módulo de formación para redactores de manuales escolares sobre integración de los conceptos de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en los programas y planes de estudios de determinados Estados Miembros</i>	– <i>Elaboración de un módulo de formación para redactores de manuales escolares sobre integración de los conceptos de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en los programas y planes de estudios de determinados Estados Miembros</i>

**Eje de acción 2 – Resultado esperado 9: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en la educación y el aprendizaje, y fortalecimiento de la EDS en la agenda internacional sobre políticas**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Participación de jóvenes en la innovación en materia de TIC para la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial	– <i>Creación y difusión mundial de un juego sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial</i>	– <i>Creación y difusión mundial de un juego sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial</i>
2. Promoción de TIC/juegos digitales como herramientas de educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial	– <i>Organización de una conferencia internacional sobre juegos que reúna a docentes de 40 países, a la comunidad internacional de los juegos y a los responsables políticos pertinentes a escala mundial</i>	– <i>Organización de una conferencia internacional sobre juegos que reúna a docentes de 40 países, a la comunidad internacional de los juegos y a los responsables políticos pertinentes a escala mundial</i>
3. Creación de métodos pedagógicos innovadores en el ámbito de la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial	– <i>Establecimiento de cinco laboratorios de aprendizaje virtual para cinco Estados Miembros de la región Asia y el Pacífico</i>	– <i>Establecimiento de cinco laboratorios de aprendizaje virtual para cinco Estados Miembros de la región Asia y el Pacífico</i>
4. Número de jóvenes formados/ asesorados para liderar el cambio hacia la paz y el desarrollo sostenible	– <i>Selección de 60 “jóvenes líderes” del IMGEP de todo el mundo que serán asesorados sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial</i>	– <i>Selección de 60 “jóvenes líderes” del IMGEP de todo el mundo que serán asesorados sobre educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial</i>
5. Número de agrupaciones de jóvenes que defienden la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial en instituciones de enseñanza	– <i>Creación de 20 agrupaciones de jóvenes del IMGEP en campus universitarios de 20 Estados Miembros</i>	– <i>Creación de 20 agrupaciones de jóvenes del IMGEP en campus universitarios de 20 Estados Miembros</i>

**Eje de acción 3 – Resultado esperado 11: Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de diálogos sobre políticas de educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial dirigidos a jóvenes y responsables de políticas	– Organización de dos debates intergeneracionales del IMGEP, cuatro conferencias de personalidades eminentes y dos talleres sobre el futuro	– Organización de dos debates intergeneracionales del IMGEP, cuatro conferencias de personalidades eminentes y dos talleres sobre el futuro
2. Realización de investigaciones sobre la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial y la educación transformadora	– Cuatro documentos de trabajo sobre la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial revisados por pares	– Cuatro documentos de trabajo sobre la educación para la paz, la sostenibilidad y la ciudadanía mundial revisados por pares
3. Fortalecimiento de la investigación sobre la educación para la ciudadanía mundial	– Concepción y puesta en marcha de un programa mundial investigación-acción sobre la educación para la ciudadanía mundial	– Concepción y puesta en marcha de un programa mundial investigación-acción sobre la educación para la ciudadanía mundial

# Gran Programa II

## Ciencias exactas y naturales

Eje de acción/ Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financia- ción de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financia- ción de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de acción 1</b> <b>Fortalecer las políticas de CTI, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad</b>		<b>1 844 900</b>	<b>7 555 400</b>	<b>9 400 300</b>	<b>76%</b>	<b>231 000</b>	<b>1 926 800</b>	<b>7 704 500</b>	<b>9 631 300</b>	<b>74%</b>	<b>9 609 700</b>
RE 1 Fortalecimiento de las políticas de CTI, la interfaz entre las ciencias y las políticas, y el compromiso con la sociedad, comprendidos los grupos vulnerables como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los pueblos indígenas	B/B/C	1 844 900	7 555 400	9 400 300	76%	231 000	1 926 800	7 704 500	9 631 300	74%	9 609 700
<b>Eje de acción 2</b> <b>Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería</b>		<b>566 600</b>	<b>3 006 300</b>	<b>3 572 900</b>	<b>45%</b>	<b>145 900</b>	<b>664 200</b>	<b>3 054 600</b>	<b>3 718 800</b>	<b>45%</b>	<b>14 392 300</b>
RE 2 Aumento de la creación de capacidad en materia de investigación y educación en el campo de las ciencias naturales y exactas, entre otras cosas, utilizando las TIC	C	449 700	2 111 300	2 561 000	50%	103 700	522 600	2 142 100	2 664 700	49%	14 380 200
RE 3 Desarrollo y aplicación de la investigación y la educación interdisciplinarias en materia de ingeniería al servicio del desarrollo sostenible	C	116 900	895 000	1 011 900	37%	42 200	141 600	912 500	1 054 100	37%	12 100
<b>Eje de acción 3</b> <b>Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas</b>		<b>2 540 700</b>	<b>7 132 100</b>	<b>9 672 800</b>	<b>73%</b>	<b>482 200</b>	<b>2 748 400</b>	<b>7 406 600</b>	<b>10 155 000</b>	<b>73%</b>	<b>6 262 000</b>
RE 4 Fomento de la comprensión científica de los procesos de los océanos y las costas y utilización de la misma por los Estados Miembros para mejorar las relaciones de los seres humanos con los océanos	A	855 800	2 335 400	3 191 200	68%	274 600	924 500	2 541 300	3 465 800	71%	1 270 000
RE 5 Reducción de los riesgos y las consecuencias de los peligros relacionados con los océanos, adopción de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias y elaboración y aplicación por los Estados Miembros de políticas en favor de la salud de los ecosistemas oceánicos	A	714 500	2 132 200	2 846 700	73%	96 500	765 300	2 177 900	2 943 200	72%	1 340 000
RE 6 Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados Miembros para proteger y ordenar de manera sostenible los recursos oceánicos y costeros y las costas	B	970 400	2 664 500	3 634 900	77%	111 100	1 058 600	2 687 400	3 746 000	77%	3 652 000

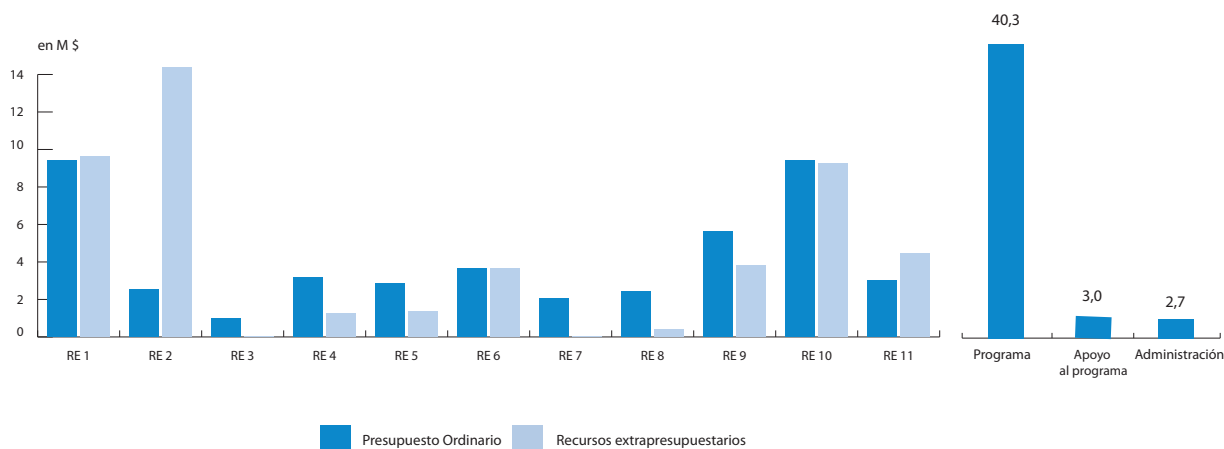
(1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.

(2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

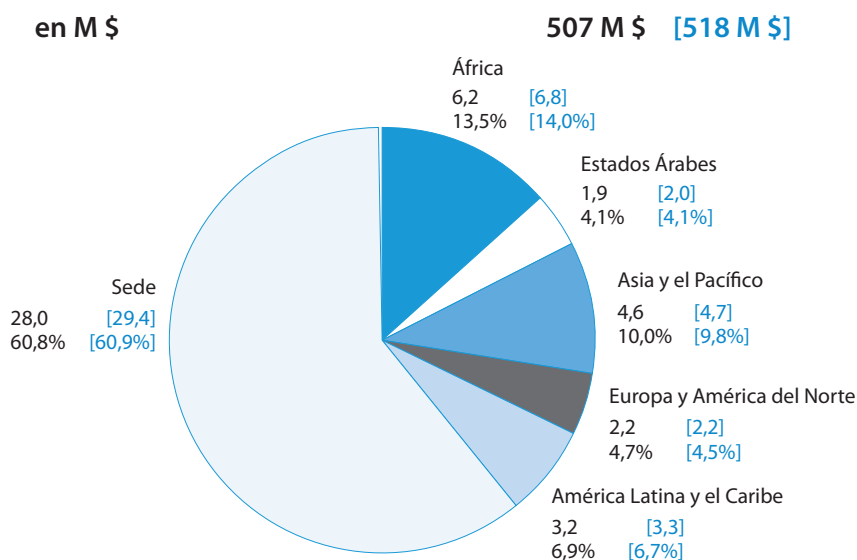
Eje de acción/ Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financia- ción de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financia- ción de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de acción 4</b>		<b>813 700</b>	<b>3 669 100</b>	<b>4 482 800</b>	<b>62%</b>	<b>186 300</b>	<b>893 900</b>	<b>3 775 200</b>	<b>4 669 100</b>	<b>60%</b>	<b>418 800</b>
RE 7	C	339 200	1 714 500	2 053 700	49%	90 600	409 400	1 734 900	2 144 300	46%	18 300
RE 8	B	474 500	1 954 600	2 429 100	81%	95 700	484 500	2 040 300	2 524 800	82%	400 500
<b>Eje de acción 5</b>		<b>1 323 100</b>	<b>4 292 900</b>	<b>5 616 000</b>	<b>77%</b>	<b>461 800</b>	<b>1 363 000</b>	<b>4 714 800</b>	<b>6 077 800</b>	<b>82%</b>	<b>3 806 300</b>
RE 9	B	1 323 100	4 292 900	5 616 000	77%	461 800	1 363 000	4 714 800	6 077 800	82%	3 806 300
<b>Eje de acción 6</b>		<b>3 846 500</b>	<b>8 603 600</b>	<b>12 450 100</b>	<b>81%</b>	<b>786 900</b>	<b>4 064 400</b>	<b>9 172 600</b>	<b>13 237 000</b>	<b>82%</b>	<b>13 742 800</b>
RE 10	A	2 604 200	6 802 100	9 406 300	84%	377 900	2 755 800	7 028 400	9 784 200	84%	9 260 300
RE 11	A	1 242 300	1 801 500	3 043 800	73%	409 000	1 308 600	2 144 200	3 452 800	80%	4 482 500
<b>Institutos científicos de la UNESCO<sup>(3)</sup></b>		<b>819 400</b>	<b>-</b>	<b>819 400</b>	<b>81%</b>	<b>-</b>	<b>819 400</b>	<b>-</b>	<b>819 400</b>	<b>81%</b>	<b>139 153 200</b>
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	85 183 200
Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIPT)		819 400	-	819 400	81%	-	819 400	-	819 400	81%	53 970 000
<b>Total, Gran Programa II</b>		<b>11 754 900</b>	<b>34 259 400</b>	<b>46 014 300</b>	<b>71%</b>	<b>2 294 100</b>	<b>12 480 100</b>	<b>35 828 300</b>	<b>48 308 400</b>	<b>72%</b>	<b>187 385 100</b>

- (1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.
- (2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, comprendidos los puestos financiados con los ingresos por concepto de gastos de apoyo al programa.
- (3) La cantidad indicada para el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua corresponde a su asignación financiera con cargo al presupuesto ordinario, que podrá utilizarse posteriormente para sufragar los gastos de actividades y personal.

**Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el plan de gastos CNC (507 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Contribución indicativa del sector a las prioridades globales**

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
Plan de gastos de 507 M \$	2 547 615	21,7	844 400	7,2
Plan de gastos de 518 M \$	2 719 400	21,8	877 000	7,0

## Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales

Con el plan de gastos CNC+ (518 en lugar de 507 millones de dólares), el Gran Programa II estaría en condiciones mucho mejores para hacer avanzar los objetivos de desarrollo sostenible científicos relacionados con el agua, los océanos y la biodiversidad: habría mayor eficiencia en el ámbito de las políticas científicas y el fortalecimiento de las capacidades científicas gracias a la ampliación de la red de países a los que se presta ayuda, sobre todo en África; se realizaría una labor adicional en materia de diplomacia científica; crecería la contribución de las geociencias a proyectos internacionales a través del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG); se incrementaría el número de Estados Miembros beneficiarios de redes de reducción de riesgos de desastre; aumentaría la ayuda al desarrollo del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) en África y los Estados Árabes; y se realizarían más actividades en los ámbitos de la gestión y el ordenamiento transfronterizos de aguas subterráneas y del tratamiento de problemas de escasez de agua. Por lo que respecta a la dotación de personal, el presupuesto de 518 millones de dólares permitiría crear mayor número de puestos de funcionarios nacionales en África, Asia y América Latina, con lo que se lograría una mayor penetración de los programas científicos de la UNESCO en los Estados Miembros.

Por lo que respecta a la COI, el plan de gastos de 518 millones de dólares (CNC+) le permitiría ayudar en la transferencia de tecnología marina a mayor número de pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) Miembros de la Organización, fortalecer las capacidades y restablecer plenamente las funciones de jefe de la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE).

En los cuadros siguientes se presentan los indicadores de resultados correspondientes a los resultados esperados del Gran Programa II y sus respectivas metas para 2017 ajustadas en función de los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares):

### Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las políticas de CTI, la interfaz entre las ciencias y las políticas, y el compromiso con la sociedad, comprendidos los grupos vulnerables como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los pueblos indígenas

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros beneficiarios de ayuda que han adoptado políticas de CTI, instrumentos normativos y herramientas de gestión para el desarrollo de sus sistemas de CTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de los sistemas de CTI en por lo menos 12 Estados Miembros en tres regiones</li> <li>– Por lo menos 12 países integrados en la plataforma GO-SPIN</li> <li>– Creación de por lo menos una red universitaria Norte-Sur-Sur para formación e investigación en materia de políticas de CTI</li> <li>– Por lo menos dos Estados Miembros dotados de parlamento en que se tiene una mejor comprensión del valor y uso de las políticas de CTI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de los sistemas de CTI en por lo menos 14 Estados Miembros en tres regiones</li> <li>– Por lo menos 12 países integrados en la plataforma GO-SPIN</li> <li>– Creación de por lo menos una red universitaria Norte-Sur-Sur para formación e investigación en materia de políticas de CTI</li> <li>– Por lo menos dos Estados Miembros dotados de parlamento en que se tiene una mejor comprensión del valor y uso de las políticas de CTI</li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación/establecimiento de por lo menos dos parques científicos e incubadoras de empresas tecnológicas</li> <li>– Creación en por lo menos dos Estados Miembros de centros o museos de ciencia con funciones múltiples y mejora de su estructura de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación/establecimiento de por lo menos dos parques científicos e incubadoras de empresas tecnológicas</li> <li>– Creación en por lo menos dos Estados Miembros de centros o museos de ciencia con funciones múltiples y mejora de su estructura de gestión</li> </ul>
<p>2. Número de enfoques concretos en la práctica que demuestran el fortalecimiento de la interfaz entre las ciencias y las políticas y contribuyen a ello en múltiples niveles respecto de los cuales la UNESCO aporta una contribución clara y de valor añadido</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apertura de por lo menos otras dos líneas de trabajo del Consejo Consultivo Científico del Secretario General de las Naciones Unidas y obtención de los resultados correspondientes</li> <li>– Organización o coorganización por la UNESCO de al menos dos reuniones de fondo de la IPBES en el marco del programa de trabajo para 2014-2018 de esta plataforma</li> <li>– Organización o coorganización y celebración en la UNESCO de por lo menos dos reuniones de fondo de la Iniciativa Tierra Futura</li> <li>– Organización y celebración en la UNESCO de un seminario de expertos sobre la ciencia de la sostenibilidad y otros seminarios similares, sobre la base de estudios de casos de las cinco regiones</li> <li>– Organización de por lo menos dos eventos mundiales sobre la contribución de la CTI al desarrollo sostenible en el marco de reuniones pertinentes de alto nivel, como las del ECOSOC y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apertura de por lo menos otras dos líneas de trabajo del Consejo Consultivo Científico del Secretario General de las Naciones Unidas y obtención de los resultados correspondientes</li> <li>– Organización o coorganización por la UNESCO de al menos dos reuniones de fondo de la IPBES en el marco del programa de trabajo para 2014-2018 de esta plataforma</li> <li>– Organización o coorganización y celebración en la UNESCO de por lo menos dos reuniones de fondo de la Iniciativa Tierra Futura</li> <li>– Organización y celebración en la UNESCO de un seminario de expertos sobre la ciencia de la sostenibilidad y otros seminarios similares, sobre la base de estudios de casos de las cinco regiones</li> <li>– Organización de por lo menos dos eventos mundiales sobre la contribución de la CTI al desarrollo sostenible en el marco de reuniones pertinentes de alto nivel, como las del ECOSOC y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas</li> </ul>



Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
3. Número de iniciativas en múltiples niveles de promoción del desarrollo sostenible en los PEID; y movilización de los Sistemas de Conocimiento Locales e Indígenas (LINKS) en las evaluaciones del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aplicación de medidas prioritarias en los PEID de las tres regiones en las que los hay</i></li> <li>– <i>Introducción de procedimientos y directrices del proyecto Sistemas de Conocimiento Locales e Indígenas (LINKS) en al menos una plataforma internacional de evaluación ambiental</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aplicación de medidas prioritarias en los PEID de las tres regiones en las que los hay, centrándose en mayor medida en los del Pacífico</i></li> <li>– <i>Introducción de procedimientos y directrices del proyecto Sistemas de Conocimiento Locales e Indígenas (LINKS) en al menos una plataforma internacional de evaluación ambiental</i></li> </ul>
4. Número de debates regionales, interregionales e internacionales sobre mejores prácticas para encargados de la formulación de políticas de CTI en pro del desarrollo basadas en iniciativas tomadas por la UNESCO o con su participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>El Foro Mundial de la Ciencia (2017)</i></li> <li>– <i>El Foro Mundial de Innovación (2016)</i></li> <li>– <i>Organización de por lo menos un foro regional de alto nivel y dos foros internacionales sobre la CTI en pro del desarrollo</i></li> <li>– <i>Inicio de por lo menos una colaboración interinstitucional</i></li> <li>– <i>Lanzamiento de por lo menos una iniciativa sobre diplomacia científica</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>El Foro Mundial de la Ciencia (2017)</i></li> <li>– <i>El Foro Mundial de Innovación (2016)</i></li> <li>– <i>Organización de por lo menos un foro regional de alto nivel y dos foros internacionales sobre la CTI en pro del desarrollo</i></li> <li>– <i>Inicio de por lo menos una colaboración interinstitucional</i></li> <li>– <i>Lanzamiento de por lo menos una iniciativa sobre diplomacia científica</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Aumento de la creación de capacidad en materia de investigación y educación en el campo de las ciencias naturales y exactas, entre otras cosas, utilizando las TIC**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros beneficiarios que han contribuido al uso sostenible de fuentes de energía renovables o lo han promovido, entre otras cosas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos, y número de Estados Miembros que han incorporado el uso de energías renovables a los planes de desarrollo nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Por lo menos 15 Estados Miembros participan en escuelas de verano regionales</i></li> <li>– <i>Por lo menos cinco Estados Miembros incorporan el uso de energías renovables a sus planes de desarrollo nacionales.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Por lo menos 20 Estados Miembros participan en escuelas de verano regionales</i></li> <li>– <i>Por lo menos siete Estados Miembros incorporan el uso de energías renovables a sus planes de desarrollo nacionales</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>2.</b> Introducción de iniciativas de enseñanza científica interdisciplinaria, comprendidos métodos innovadores de enseñanza en todos los niveles, en cierto número de Estados Miembros	– <i>13 iniciativas interdisciplinarias de educación científica</i>	– <i>Por lo menos 16 iniciativas interdisciplinarias de educación científica</i>
<b>3.</b> Número de países, especialmente en África, que han reforzado su capacidad para impartir la enseñanza de la ciencia mediante actividades de colaboración y de creación de redes	– <i>Diez Estados Miembros fortalecen sus capacidades científicas con medidas de colaboración y trabajo en red</i>	– <i>Doce Estados Miembros fortalecen sus capacidades científicas con medidas de colaboración y trabajo en red</i>
<b>4.</b> Número de Estados Miembros que se benefician de oportunidades de formación y número de científicos jóvenes formados en ciencias fundamentales que aportan conocimientos aplicables al desarrollo sostenible	– <i>Por lo menos 85 estudiantes matriculados en programas de doctorado, STEP y titulaciones del CIFT</i>	– <i>Por lo menos 85 estudiantes matriculados en programas de doctorado, STEP y titulaciones del CIFT</i>
<b>5.</b> Número de universidades que han creado bibliotecas científicas virtuales y materiales de formación de docentes mediante el acceso libre	– <i>Por lo menos 20 universidades (exclusivamente mediante fondos extrapresupuestarios)</i>	– <i>Por lo menos 20 universidades (exclusivamente mediante fondos extrapresupuestarios)</i>

### **Resultado esperado 3: Desarrollo y aplicación de la investigación y la educación interdisciplinarias en materia de ingeniería al servicio del desarrollo sostenible**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de universidades en los Estados Miembros que han aumentado sus actividades de sensibilización a la ingeniería y la creación de capacidades al respecto, número de ellas que participan en una plataforma mundial sobre la ingeniería para la agenda sobre la sostenibilidad, y elaboración con asociados de los ministerios y las universidades y con los profesionales e industriales de un plan de acción para la enseñanza de la ingeniería destinado a África	– <i>Por lo menos dos universidades de cada una de las siguientes regiones: Estados Árabes, África, Europa y América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico</i>	– <i>Por lo menos dos universidades de cada una de las siguientes regiones: Estados Árabes, África, Europa y América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y dos universidades más</i>
<b>2.</b> Número de iniciativas a gran escala beneficiarias de apoyo que integran enfoques innovadores, interdisciplinarios y multinacionales para proyectos de investigación en equipo en los programas de estudios de ingeniería	– <i>Si aplicación en esta hipótesis</i>	– <i>Si aplicación en esta hipótesis</i>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
3. Número de alianzas concertadas entre las sociedades de jóvenes ingenieros beneficiarias de apoyo para promover el liderazgo de los profesionales jóvenes en la ingeniería en favor del desarrollo sostenible	– Si aplicación en esta hipótesis	– Si aplicación en esta hipótesis
4. Mayor número de Estados Miembros que participan activamente en el acopio de datos sobre ingeniería y porcentaje de ellos que han afrontado los retos de los “grandes datos” en la enseñanza y la investigación en el campo de la ingeniería	– Por lo menos dos países de cada una de las siguientes regiones: Estados Árabes, Europa y América del Norte, América Latina y el Caribe, y al menos tres países de Asia y el Pacífico y de África	– Por lo menos dos países de cada una de las siguientes regiones: Estados Árabes, Europa y América del Norte, América Latina y el Caribe, y al menos cuatro países de Asia y el Pacífico y de África

**Resultado esperado 4: Fomento de la comprensión científica de los procesos de los océanos y las costas y utilización de la misma por los Estados Miembros para mejorar las relaciones de los seres humanos con los océanos**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de iniciativas internacionales que refuerzan los vínculos entre el PMIC y las prioridades y los programas científicos de la COI en las actividades de los proyectos y programas del PMIC	– 1/4 de apoyo financiero al PMIC recomendado por la Asamblea de la COI – Mejorar las actividades de observación de la COI en las regiones polares prestando apoyo a la participación del PMIC en la iniciativa internacional de alianza polar	– 1/4 de apoyo financiero al PMIC recomendado por la Asamblea de la COI – Mejorar las actividades de observación de la COI en las regiones polares prestando apoyo a la participación del PMIC en la iniciativa internacional de alianza polar

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p>2. i) Número de acuerdos internacionales sobre normas y metodologías que se hayan establecido y aplicado</p> <p>ii) Aumento del intercambio de datos entre los programas e instituciones internacionales relacionados con el carbono</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– i) <i>Determinación de los parámetros biológicos (mejores prácticas) necesarios para observar los efectos de la acidificación de los océanos, tras una puesta en práctica en dos sitios en países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo</i></li> <li>– ii) <i>Creación y puesta en funcionamiento de un portal de datos mundial sobre acidificación de los océanos que combina los parámetros biológicos, químicos y físicos</i></li> <li>– iii) <i>Publicación de guías sobre prácticas idóneas, y aplicación de metodologías por al menos 10 centros nacionales de investigación</i></li> <li>– iv) <i>Aumento en un 15% de los datos sobre el carbono oceánico en la base de datos del Atlas del CO<sub>2</sub> en el océano superficial (SOCAT) a finales de 2015</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– i) <i>Determinación de los parámetros biológicos (mejores prácticas) necesarios para observar los efectos de la acidificación de los océanos, tras una puesta en práctica en dos sitios en países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo</i></li> <li>– ii) <i>Creación y puesta en funcionamiento de un portal de datos mundial sobre acidificación de los océanos que combina los parámetros biológicos, químicos y físicos</i></li> <li>– iii) <i>Publicación de guías sobre prácticas idóneas, y aplicación de metodologías por al menos 10 centros nacionales de investigación</i></li> <li>– iv) <i>Aumento en un 15% de los datos sobre el carbono oceánico en la base de datos del Atlas del CO<sub>2</sub> en el océano superficial (SOCAT) a finales de 2015</i></li> </ul>
<p>3. Inversión constante y diversificada de los Estados Miembros para mantener los niveles de ejecución en las observaciones <i>in situ</i> y espaciales del océano relativas al clima y las condiciones meteorológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aprovechamiento por los Estados Miembros de un nivel básico de servicios de coordinación y orientación estratégica para la realización de observaciones oceánicas sostenidas a escala mundial centradas en las necesidades relacionadas con el clima y los servicios oceánicos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aprovechamiento por los Estados Miembros de un nivel básico de servicios de coordinación y orientación estratégica para la realización de observaciones oceánicas sostenidas a escala mundial centradas en las necesidades relacionadas con el clima y los servicios oceánicos</i></li> </ul>
<p>4. Aumento del número de criterios definidos para la observación sostenida respecto de las variables oceánicas esenciales y realización de evaluaciones del grado de preparación, teniendo en cuenta las variables geoquímicas, biológicas y de los ecosistemas; integración en el GOOS y/o la JCOMM de nuevas redes de observación permanente de estas variables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Integración oportuna por los Estados Miembros, con un núcleo básico de orientaciones, de nuevos parámetros y redes de observación centradas en la vigilancia de la salud de los océanos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Integración oportuna por los Estados Miembros, con un núcleo básico de orientaciones, de nuevos parámetros y redes de observación centradas en la vigilancia de la salud de los océanos</i></li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>5.</b> i) Número de instituciones de los Estados Miembros que intercambian datos e información por medio de la red del IODE de centros de datos y bibliotecas especializadas en el estudio del mar</p> <p>ii) Número de registros de datos consultables a través de los portales del OBIS y ODP, el repositorio electrónico OceanDocs y OceanKnowledge y</p> <p>iii) Número de publicaciones que mencionan el OBIS</p>	<p>– i) <i>No menos de 91 entidades participantes en la red del IODE y portales conexos</i></p> <p>– ii) <i>Aumento de los registros en la base de datos del OBIS a 42 millones; aumento de las series de datos en el Portal de Datos Oceanográficos a 220; aumento del número de registros bibliográficos en el repositorio electrónico de OceanDocs a 6.500</i></p> <p>– iii) <i>240 citas para fines de 2017</i></p>	<p>– i) <i>No menos de 94 entidades participantes en la red del IODE y portales conexos</i></p> <p>– ii) <i>Aumento de los registros en la base de datos del OBIS a 42 millones; aumento de las series de datos en el Portal de Datos Oceanográficos a 230; aumento del número de registros bibliográficos en el repositorio electrónico de OceanDocs a 7.000</i></p> <p>– iii) <i>250 citas para fines de 2017</i></p>
<p><b>6.</b> Número de iniciativas científicas internacionales dedicadas al funcionamiento de los ecosistemas marinos y a los impactos del cambio y la variabilidad sobre los servicios de los ecosistemas en las que participan instituciones nacionales de investigación</p>	<p>– i) <i>Preparación de una evaluación ecológica mundial de series cronológicas realizadas desde buques – Grupo internacional de series cronológicas ecológicas marinas</i></p> <p>– ii) <i>Apoyo a la investigación relativa a la desoxigenación en el océano</i></p> <p>– <i>Producción de por lo menos 15 evaluaciones de ecosistemas marinos comparables</i></p>	<p>– i) <i>Preparación de una evaluación ecológica mundial de series cronológicas realizadas desde buques – Grupo internacional de series cronológicas ecológicas marinas</i></p> <p>– ii) <i>Apoyo a la investigación relativa a la desoxigenación en el océano</i></p> <p>– <i>Producción de por lo menos 15 evaluaciones de ecosistemas marinos comparables</i></p>

**Resultado esperado 5: Reducción de los riesgos y las consecuencias de los peligros relacionados con los océanos, adopción de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias y elaboración y aplicación por los Estados Miembros de políticas en favor de la salud de los ecosistemas oceánicos**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p>1. i) Participación de los Estados Miembros en la armonización y normalización de los sistemas de vigilancia y alerta contra los peligros costeros en las cuatro regiones</p> <p>ii) Adopción por los Estados Miembros, y en particular los más vulnerables a los peligros costeros, de planes armonizados de atenuación y adaptación</p>	<p>– i) <i>Armonización e interoperabilidad paulatinas de los sistemas de alerta contra los tsunamis en las cuatro regiones</i></p> <p>– ii) <i>Participación de los Estados Miembros de las cuatro regiones en por lo menos dos talleres sobre evaluaciones de peligros costeros en un marco general de evaluación, atenuación y gestión de riesgos</i></p>	<p>– i) <i>Armonización e interoperabilidad paulatinas de los sistemas de alerta contra los tsunamis en las cuatro regiones</i></p> <p>– ii) <i>Participación de los Estados Miembros de las cuatro regiones en por lo menos dos talleres sobre evaluaciones de peligros costeros en un marco general de evaluación, atenuación y gestión de riesgos</i></p>
<p>2. Número de iniciativas internacionales científicas y de desarrollo de capacidades centradas en el mejoramiento de la vigilancia y la gestión de: i) los casos de floraciones de algas nocivas y sus efectos, ii) el aporte de nutrientes, en las que participan centros de investigación nacionales</p>	<p>– <i>Nutrida participación de los Estados Miembros en por lo menos seis actividades de desarrollo de capacidades</i></p> <p>– <i>Participación de por lo menos 35 centros nacionales de investigación en la ejecución de proyectos científicos de la COI</i></p> <p>– <i>Organización de por lo menos cuatro talleres de expertos/científicos de fomento de la investigación internacional</i></p>	<p>– <i>Nutrida participación de los Estados Miembros en por lo menos seis actividades de desarrollo de capacidades</i></p> <p>– <i>Participación de por lo menos 35 centros nacionales de investigación en la ejecución de proyectos científicos de la COI</i></p> <p>– <i>Organización de por lo menos cuatro talleres de expertos/científicos de fomento de la investigación internacional</i></p>
<p>3. Número de Estados Miembros que se benefician de una mejor capacidad en relación con sistemas operacionales de predicción de las condiciones del océano</p>	<p>– <i>Publicación de la guía de los sistemas operacionales de previsiones oceánicas</i></p>	<p>– <i>Publicación de la guía de los sistemas operacionales de previsiones oceánicas</i></p>
<p>4. Número de estudiantes que han adquirido capacidades relacionadas con los sistemas de alerta, la atenuación y adaptación por medio de la plataforma de formación de OceanTeacher</p>	<p>– <i>150 estudiantes</i></p>	<p>– <i>170 estudiantes</i></p>



Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
5. Número de Estados Miembros que han adquirido la capacidad de efectuar evaluaciones del medio marino y que contribuyen a las evaluaciones oceánicas regionales y mundiales como la Evaluación mundial de los océanos, la IPBES y el IPCC	– <i>Por lo menos 10 Estados Miembros de dos regiones</i>	– <i>Por lo menos 12 Estados Miembros de dos regiones</i>

### Resultado esperado 6: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados Miembros para proteger y ordenar de manera sostenible los recursos oceánicos y costeros

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros que ponen en práctica planes de trabajo (basando las prioridades en las necesidades y los recursos disponibles) de los órganos rectores y los órganos subsidiarios	– <i>Participación de por lo menos el 50% de los Estados Miembros de la COI de IOCARIBE, WESTPAC e IOCAFRICA en las respectivas reuniones regionales de los órganos subsidiarios y en la correspondiente ejecución de los planes de trabajo</i>	– <i>Participación de por lo menos el 60% de los Estados Miembros de la COI de IOCARIBE, WESTPAC e IOCAFRICA en las respectivas reuniones regionales de los órganos subsidiarios y en la correspondiente ejecución de los planes de trabajo</i>
2. Número de países que utilizan las directrices de gestión basadas en los ecosistemas y las herramientas de adaptación a los peligros costeros y el cambio climático para la elaboración, gestión y evaluación de sus programas nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Por los menos 22 países aplican las directrices de la COI para la ordenación de sus zonas costeras y marinas</i></li> <li>– <i>Participación de por lo menos 16 países en la formulación y ejecución de intervenciones regionales sobre peligros costeros o planificación espacial relativa al clima en una región</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Por los menos 25 países aplican las directrices de la COI para la ordenación de sus zonas costeras y marinas</i></li> <li>– <i>Participación de por lo menos 18 países en la formulación y ejecución de intervenciones regionales sobre peligros costeros o planificación espacial relativa al clima en una región</i></li> <li>– <i>Una conferencia internacional sobre el estado actual de la planificación espacial de zonas marinas</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>3.</b> Número de científicos capacitados que utilizan sus competencias para prestar apoyo a las autoridades nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>IODE y OBIS:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>i) capacitación de no menos de 355 estudiantes en asignaturas relacionadas con el IODE y el OBIS;</i></li> <li><i>ii) publicación de unos cuatro trabajos por los cursillistas en los que se hace referencia al IODE y al OBIS</i></li> </ul> </li> <li>– <i>TMT: no podrá aplicarse</i></li> <li>– <i>IOCAFRICA: i) no habrá escuelas de verano africanas; ii) no se prestará apoyo a las Cátedras UNESCO; iii) no se prestará asistencia a los centros regionales de formación de la academia mundial de OceanTeacher</i></li> <li>– <i>IOCARIBE: i) no se organizarán escuelas de verano; ii) no se prestará asistencia a los centros regionales de formación de la academia mundial de OceanTeacher</i></li> <li>– <i>WESTPAC: se crearán muy pocos centros regionales de formación e investigación; probablemente no se organizarán cursos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>IODE y OBIS:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>i) capacitación de no menos de 360 estudiantes en asignaturas relacionadas con el IODE y el OBIS;</i></li> <li><i>ii) publicación de unos cuatro trabajos por los cursillistas en los que se hace referencia al IODE y al OBIS</i></li> </ul> </li> <li>– <i>TMT: no podrá aplicarse</i></li> <li>– <i>IOCAFRICA: i) no habrá escuelas de verano africanas; ii) no se prestará apoyo a las Cátedras UNESCO; iii) no se prestará asistencia a los centros regionales de formación de la academia mundial de OceanTeacher</i></li> <li>– <i>IOCARIBE: i) no se organizarán escuelas de verano; ii) no se prestará asistencia a los centros regionales de formación de la academia mundial de OceanTeacher</i></li> <li>– <i>WESTPAC: se crearán muy pocos centros regionales de formación e investigación; probablemente no se organizarán cursos</i></li> </ul>
<b>4.</b> Número de países participantes en el informe sobre las ciencias oceánicas en el mundo que le aportan información (exclusivamente mediante fondos extrapresupuestarios)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>No habrá análisis biométricos cuantitativos para observar las evoluciones científicas</i></li> <li>– <i>No habrá análisis de las redes y la cooperación científica regional</i></li> <li>– <i>Obtención de información cualitativa por medio de la encuesta especial</i></li> <li>– <i>Por lo menos 30 países responden a la encuesta de la COI sobre capacidades nacionales en materia de oceanografía</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>No habrá análisis biométricos cuantitativos para observar las evoluciones científicas</i></li> <li>– <i>No habrá análisis de las redes y la cooperación científica regional</i></li> <li>– <i>Obtención de información cualitativa por medio de la encuesta especial</i></li> <li>– <i>Por lo menos 30 países responden a la encuesta de la COI sobre capacidades nacionales en materia de oceanografía</i></li> </ul>



## Resultado esperado 7: Ampliación de la cooperación mundial en las ciencias ecológicas y geológicas

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Porcentaje de Estados Miembros en desarrollo que tienen científicos que participan activamente en la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur por medio de proyectos del PICG centrados en los ámbitos temáticos fundamentales de los peligros geológicos, la explotación de los recursos minerales y el cambio climático	– <i>El 45% de los Estados Miembros con científicos que participan en proyectos del PICG son países en desarrollo</i>	– <i>Por lo menos el 50% de científicos de países en desarrollo</i>
2. Número de Estados Miembros con instituciones que contribuyen a la Iniciativa sobre la enseñanza de las ciencias de la tierra en África por medio de la Red Africana de Institutos de Ciencias de la Tierra (ANESI)	– <i>Por lo menos 20 Estados Miembros más</i>	– <i>Por lo menos 20 Estados Miembros más</i>
3. Número de Estados Miembros que han integrado las ciencias de la tierra en los programas de estudio	– <i>Por lo menos un país</i>	– <i>Por lo menos un país</i>
4. Número de Estados Miembros con geoparques mundiales	– <i>Creación de nuevos geoparques mundiales en al menos 15 países, centrándose en las regiones insuficientemente representadas en la actualidad</i>	– <i>Creación de nuevos geoparques mundiales en al menos 20 países, centrándose en las regiones insuficientemente representadas en la actualidad</i>

## Resultado esperado 8: Mejora de la reducción de riesgos, fortalecimiento de la alerta temprana de los peligros naturales y aumento de la preparación para casos de desastre y la resiliencia

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de nuevas asociaciones establecidas por los Estados Miembros beneficiarios de apoyo para defender la importancia de la reducción del riesgo de desastres	– <i>Establecimiento de por lo menos cuatro nuevas asociaciones de ámbito mundial y regional</i>	– <i>Establecimiento de por lo menos cuatro nuevas asociaciones de ámbito mundial y regional</i>
2. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han mejorado su resiliencia y aumentado su capacidad en materia de reducción de riesgos de desastres	– <i>Por lo menos 40 países, de ellos al menos siete en África</i>	– <i>Por lo menos 40 países, de ellos al menos siete en África</i>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
3. Número de redes creadas/reforzadas en los planos mundial, regional y nacional por medio de sesiones de intercambio de información científica y técnica	– Fortalecimiento de por lo menos cinco redes	– Fortalecimiento de por lo menos cinco redes

### Resultado esperado 9: Mayor utilización de las reservas de biosfera como lugares de aprendizaje para un desarrollo sostenible y equitativo y para la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de nuevas reservas de biosfera que se incorporan a la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB), red de sitios de aprendizaje del desarrollo sostenible	– Creación de por lo menos 50 nuevas reservas de biosfera, tres de ellas transfronterizas, en particular en países en desarrollo o PMA	– Creación de por lo menos 50 nuevas reservas de biosfera, tres de ellas transfronterizas, en particular en países en desarrollo o PMA
2. Porcentaje de reservas de biosfera beneficiarias de apoyo que han puesto en práctica las recomendaciones del Plan de Acción de Madrid y que funcionan conforme a los principios de la estrategia de Sevilla y a los criterios del marco estatutario	– Transformación de por lo menos el 80% de las reservas de biosfera anteriores a la Estrategia de Sevilla y apoyo de proyectos de la UNESCO a los sitios restantes para alcanzar ese objetivo	– Transformación de por lo menos el 80% de las reservas de biosfera anteriores a la Estrategia de Sevilla y apoyo de proyectos de la UNESCO a los sitios restantes para alcanzar ese objetivo
3. Porcentaje de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han elaborado y ejecutado un plan de acción en apoyo a la Estrategia del MAB (2014-2021) y aprobación en 2015 por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB de un nuevo documento estratégico para el Programa MAB y su RMRB (2015-2025)	– Por lo menos el 50% de los Estados Miembros apoyan la Estrategia para 2014-2021 – Aprobación del proyecto de documento estratégico por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB en sus reuniones 26 <sup>a</sup> (2014) y 27 <sup>a</sup> (2015)	– Por lo menos el 50% de los Estados Miembros apoyan la Estrategia para 2014-2021 – Aprobación del proyecto de documento estratégico por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB en sus reuniones 26 <sup>a</sup> (2014) y 27 <sup>a</sup> (2015)
4. Número de programas/proyectos de investigación ejecutados en reservas de biosfera que promueven la ciencia de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible	– Por lo menos un programa/proyecto de investigación por región o red temática	– Por lo menos un programa/proyecto de investigación por región o red temática

**Resultado esperado 10: Fortalecimiento de las respuestas a los retos locales, regionales y mundiales en materia de seguridad del agua dulce**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de instituciones beneficiarias de apoyo que han elaborado programas de investigación y formación sobre gestión de los riesgos de inundaciones y de sequía relacionados con situaciones climáticas extremas	– <i>Por lo menos 20 instituciones en tres regiones</i>	– <i>Por lo menos 20 instituciones en tres regiones</i>
2. Mejora por los Estados Miembros de la gobernanza de las aguas subterráneas y las cuencas fluviales en los planos local, nacional y transfronterizo	– <i>Participación de por lo menos 10 Estados Miembros en la red mundial de vigilancia de aguas subterráneas (GGMN)</i> – <i>Aplicación por parte de por lo menos 30 Estados Miembros de la metodología para la evaluación de los acuíferos transfronterizos</i>	– <i>Participación de por lo menos 11 Estados Miembros en la red mundial de vigilancia de aguas subterráneas (GGMN)</i> – <i>Aplicación por parte de por lo menos 25 Estados Miembros de la metodología para la evaluación de los acuíferos transfronterizos</i>
3. Número de Estados Miembros que se benefician de instrumentos y enfoques innovadores que han abordado la cuestión de la escasez y la calidad del agua	– <i>Por lo menos 60 Estados Miembros de todas las regiones</i>	– <i>De los 60 Estados Miembros, al menos cinco de los Estados Árabes y cinco de África</i>
4. Número de zonas urbanas beneficiarias de apoyo que han ideado enfoques innovadores e integrados de la gestión del agua	– <i>Por lo menos 50 zonas urbanas</i>	– <i>Por lo menos 50 zonas urbanas</i>
5. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han aplicado las directrices de la gestión integrada de recursos hídricos y de los ecosistemas y que han contribuido a ellas	– <i>Por lo menos cinco Estados Miembros</i>	– <i>Por lo menos seis Estados Miembros</i>
6. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han reforzado los enfoques de la educación relativa al agua a todos los niveles para fomentar la seguridad del agua	– <i>Por lo menos 35 Estados Miembros, especialmente de África</i> – <i>Creación de por lo menos una red de profesionales del agua y de los medios de comunicación</i>	– <i>Por lo menos 35 Estados Miembros, especialmente de África</i> – <i>Creación de por lo menos una red de profesionales del agua y de los medios de comunicación</i>

**Resultado esperado 11: Fortalecimiento de los conocimientos, la innovación, las políticas y las capacidades humanas e institucionales en materia de seguridad del agua gracias a una cooperación internacional más estrecha**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de resoluciones destinadas a ayudar a los Estados Miembros a mejorar la gobernanza del agua mediante mecanismos de cooperación de ámbito nacional, regional e internacional	– <i>Aprobación de ocho resoluciones intergubernamentales por el Consejo del PHI</i>	– <i>Aprobación de ocho resoluciones intergubernamentales por el Consejo del PHI</i>
2. Número de estudiantes o profesionales que han obtenido por conducto de las instituciones de la UNESCO especializadas en el agua diplomas de primaria, secundaria, licenciatura, maestría y doctorado, o estudios de posgrado o cursos no formales, con competencias profesionales para afrontar los retos en materia de seguridad del agua y número de técnicos formados para prestar asistencia en servicios e infraestructuras hidráulicos	– <i>Por lo menos 1.500, especialmente de países en desarrollo, de los cuales por lo menos un 30% de mujeres</i>	– <i>Por lo menos 1.500, especialmente de países en desarrollo, de los cuales por lo menos un 30% de mujeres</i>
3. Número de evaluaciones mundiales de los recursos hídricos que contienen datos de interés para los encargados de formular políticas	– <i>Publicación de por lo menos tres ediciones del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos y de los estudios de casos conexos por el WWAP dirigido por la UNESCO, en que se traten temas relativos a la seguridad del agua</i> – <i>Por lo menos 300 citas del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos en publicaciones</i>	– <i>Publicación de por lo menos tres ediciones del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos y de los estudios de casos conexos por el WWAP dirigido por la UNESCO, en que se traten temas relativos a la seguridad del agua</i> – <i>Por lo menos 300 citas del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos en publicaciones</i>
4. Número de instituciones dedicadas a los recursos hídricos y asociadas a la UNESCO que actúan en un marco mundial global para reforzar las sinergias entre ellas en materia de ciencias, enseñanza e innovación en la esfera del agua	– <i>Por lo menos 20 instituciones en todas las regiones</i>	– <i>Por lo menos 22 instituciones en todas las regiones</i>
5. Número de expertos que contribuyen a mejorar el análisis y la síntesis de la información científica y tecnológica para respaldar las decisiones de los encargados de formular políticas y elaborar el contenido de los planes y programas de estudios	– <i>Análisis por 100 expertos de la documentación especializada para producir información de interés para la formulación de políticas (en espera de la obtención de fondos extrapresupuestarios)</i>	– <i>Análisis por 100 expertos de la documentación especializada para producir información de interés para la formulación de políticas (en espera de la obtención de fondos extrapresupuestarios)</i>

## Prioridad global “La igualdad de género”

### Resultado esperado 1: Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en los ámbitos científicos de la UNESCO, en particular mediante la promoción de científicas como modelos y tutoras de alumnas y científicas jóvenes

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de alumnas y jóvenes científicas que se benefician de tutorías de resultados de las actividades de la UNESCO	– Como mínimo 250 alumnas	– Como mínimo 350 alumnas

### Resultado esperado 2: Fortalecimiento de las redes de científicas de diversos ámbitos científicos y regiones, entre otros medios por conducto del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Aumento del número de redes existentes de mujeres en la ciencia	– Por lo menos 10 redes	– Por lo menos 10 redes
2. Número de nuevas redes dedicadas a las mujeres en la ciencia	– Por lo menos tres redes	– Por lo menos tres redes

### Resultado esperado 3: Determinación, medición y evaluación de datos desglosados por sexo, e inicio de un inventario de los instrumentos normativos que afectan a la igualdad de género en la ciencia

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Inventario y análisis de las lagunas de los instrumentos normativos e indicadores de género para ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)	– Un inventario	– Un inventario
2. Número de Estados Miembros que realizan encuestas sobre instrumentos normativos para STEM a fin de promover la igualdad de género	– 30 países	– 30 países

**Resultado esperado 4: Promoción de la participación real de las mujeres en los procesos de alto nivel que conforman la agenda y las políticas relativas a las ciencias**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Porcentaje de mujeres que participan en conferencias y reuniones científicas organizadas por la UNESCO y en talleres sobre políticas científicas	– 40%	– 40%
2. Porcentaje de mujeres designadas por la UNESCO para formar parte de comités científicos de alto nivel	– 40%	– 40%

**Prioridad global “África”**

**Programa emblemático 3:** Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como de los conocimientos, para el desarrollo socioeconómico sostenible de África

**Resultado esperado 1: Creación de sistemas nacionales de innovación y vinculación con las políticas de CTI y de las correspondientes estructuras de gobernanza y supervisión**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países beneficiarios de apoyo que han formulado y puesto en práctica políticas y estrategias de CTI	– <i>Por lo menos diez países</i>	– <i>Por lo menos diez países</i>
2. Número de países africanos que participan en iniciativas del STIGAP y el GO-SPIN	– <i>Por lo menos otros diez países africanos incluidos en la plataforma GO-SPIN</i>	– <i>Por lo menos otros diez países africanos incluidos en la plataforma GO-SPIN</i>

**Resultado esperado 2: Fortalecimiento de las redes afiliadas a la UNESCO y las redes de instituciones africanas para que asuman el liderazgo e impartan directrices sobre las cuestiones pertinentes y estratégicas en todos los ámbitos del mandato de la UNESCO relativo a las ciencias**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de redes beneficiarias de apoyo que participan en un diálogo sobre políticas de alcance regional	– <i>Cuatro redes regionales participan activamente en un diálogo sobre políticas</i>	– <i>Cuatro redes regionales participan activamente en un diálogo sobre políticas</i>
<b>2.</b> Número de notas sobre políticas preparadas por redes africanas beneficiarias de apoyo, relativas a la producción de conocimiento y a políticas referentes al conocimiento concebidas para África	– <i>Por lo menos dos notas sobre políticas producidas cada año y difundidas en África</i>	– <i>Por lo menos dos notas sobre políticas producidas cada año y difundidas en África</i>
<b>3.</b> Número de países y/o entidades regionales que elaboran y aplican políticas relativas a las energías renovables	– <i>Por lo menos cuatro Estados Miembros y/o entidades regionales</i>	– <i>Por lo menos cuatro Estados Miembros y/o entidades regionales</i>

**Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas para crear competencias en materia de previsión tecnológica, evaluación, negociación, adquisición, transferencia, difusión, internalización y básicas relativas a la gestión de sistemas de CTI**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de instituciones de enseñanza superior africanas beneficiarias de apoyo que implantan planes de estudio y programas de investigación sobre CTI nuevos o mejorados para África	– <i>Prestación de asistencia a diez universidades africanas para la concepción de planes de estudios y programas de investigación sobre CTI</i> – <i>Tres universidades en África revisan sus actividades de ingeniería y TIC</i>	– <i>Prestación de asistencia a diez universidades africanas para la concepción de planes de estudios y programas de investigación sobre CTI</i> – <i>Tres universidades en África revisan sus actividades de ingeniería y TIC</i>
<b>2.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han mejorado la explotación y la gestión de las energías renovables	– <i>Por lo menos 8 países</i>	– <i>Por lo menos 8 países</i>
<b>3.</b> Número de expertos africanos especializados en la transferencia y la gestión de tecnologías	– <i>Se organizan varios talleres y por lo menos 200 expertos se especializan en la transferencia y la gestión de tecnologías</i>	– <i>Se organizan varios talleres y por lo menos 200 expertos se especializan en la transferencia y la gestión de tecnologías</i>



**Resultado esperado 4: Aumento de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur sobre políticas y fortalecimiento de capacidades de CTI entre los países africanos y otros países desarrollados y en desarrollo**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de instituciones de investigación africanas beneficiarias de apoyo que colaboración con otros países en desarrollo, (CIFT , TWA, etc.)	– 16 instituciones adicionales de CTI de África tienen en marcha programas de colaboración Sur-Sur y Norte-Sur	– 16 instituciones adicionales de CTI de África tienen en marcha programas de colaboración Sur-Sur y Norte-Sur
2. Número de nuevos proyectos de investigación conjuntos entre África y asociados de países desarrollados	– Se crean por lo menos diez nuevos proyectos de investigación conjunta	– Se crean por lo menos diez nuevos proyectos de investigación conjunta como mínimo
3. Número de Estados Miembros de África que, con ayuda, formulan o revisan políticas de CTI	– Realización de por lo menos seis actividades de formación	– Realización de por lo menos seis actividades de formación
4. Número de Estados Miembros de África que, con ayuda, formulan o revisan políticas de CTI	– Ocho países de África como mínimo	– Ocho países de África como mínimo

**Resultado esperado 5: Creación de centros de coordinación sobre matemáticas y física para jóvenes africanos con talento, poniéndose el acento en las científicas**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de centros o Cátedras de matemáticas y física creados	– Creación de dos centros y dos Cátedras	– Creación de dos centros y dos Cátedras
2. Elaboración de un modelo matemático del aumento del nivel del mar en el Golfo de Guinea y de diversas cuestiones relativas al cambio climático en la región	– Elaboración de un modelo y utilización del mismo	– Elaboración de un modelo y utilización del mismo
3. Número de posibilidades de formación implantadas para estudiantes africanos con talento	– Creación de seis programas de formación	– Creación de seis programas de formación
4. Mejora de la paridad de género en los programas de formación	– Por lo menos el 45% de los alumnos son mujeres	– Por lo menos el 45% de los alumnos son mujeres
5. Número de actividades con diferentes asociados en los que participan mujeres y jóvenes	– Ejecución de por lo menos cuatro actividades	– Ejecución de por lo menos cuatro actividades



**Resultado esperado 6: Promoción de la cultura de la innovación y de la ciencia y la tecnología mediante la movilización de recursos del conocimiento**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de parques científicos e incubadoras de empresas de tecnología a los que se ha prestado asistencia técnica	– Se presta asistencia técnica por lo menos a dos	– Se presta asistencia técnica por lo menos a dos
2. Número de talleres de formación organizados	– Por lo menos cuatro iniciativas	– Por lo menos cuatro iniciativas

**Resultado esperado 7: Adquisición por los Estados Miembros de las capacidades para construir sociedades inclusivas basadas en el conocimiento, crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible y la paz mediante la promoción y el uso del plurilingüismo en el ciberespacio, el acceso universal a la información y su preservación, la mejora de las competencias en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y soluciones libres (en el marco del Gran Programa V)**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros que establecen marcos normativos y adoptan medidas concretas sobre el acceso universal a la información y al conocimiento basadas en el uso de TIC, dispositivos móviles y soluciones libres, prestando especial atención a los docentes, los educandos, los investigadores, los profesionales de la información y/o los científicos	<p>– Por lo menos tres Estados Miembros adoptan políticas nacionales o regionales, gracias, entre otras, cosas al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales, y foros mundiales sobre recursos educativos libres (REL), acceso libre, programas libres y de código fuente abierto (FOSS), datos abiertos y accesibilidad de la información</p> <p>– Se elaboran dos cursos de autoaprendizaje en acceso libre y se imparte formación sobre acceso libre a 100 administradores, estudiantes y otros interesados</p>	<p>– Por lo menos cuatro Estados Miembros adoptan políticas nacionales o regionales, gracias, entre otras, cosas al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales, y foros mundiales sobre recursos educativos libres (REL), acceso libre, programas libres y de código fuente abierto (FOSS), datos abiertos y accesibilidad de la información</p> <p>– Se elaboran dos cursos de autoaprendizaje en acceso libre y se imparte formación sobre acceso libre a 100 administradores, estudiantes y otros interesados</p>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se elaboran y ponen a prueba materiales didácticos en formato REL sobre accesibilidad a la información y las TIC en tres instituciones nacionales de educación</li> <li>– Se ponen a prueba indicadores de evaluación de las competencias de los docentes en un Estado Miembro piloto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se elaboran y ponen a prueba materiales didácticos en formato REL sobre accesibilidad a la información y las TIC en tres instituciones nacionales de educación</li> <li>– Se ponen a prueba indicadores de evaluación de las competencias de los docentes en un Estado Miembro piloto</li> </ul>
2. Número de Estados Miembros que aplican políticas nacionales de acceso universal a la información y el conocimiento y las disposiciones del instrumento normativo	– Por lo menos dos Estados Miembros o Estados adoptan políticas sobre accesibilidad a la información y las TIC	– Por lo menos dos Estados Miembros o Estados adoptan políticas sobre accesibilidad a la información y las TIC
3. Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos tres Estados Miembros o Estados presentan informes sobre las medidas adoptadas para aplicar la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio</li> <li>– Realización y publicación de por lo menos dos investigaciones sobre mejores prácticas en materia de acceso abierto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos diez cuatro Estados Miembros o Estados presentan informes sobre las medidas adoptadas para aplicar la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio</li> <li>– Realización y publicación de por lo menos dos investigaciones sobre mejores prácticas en materia de acceso abierto</li> </ul>
4. Número de docentes que aprovechan eficazmente las TIC en sus prácticas profesionales para promover un entorno de aprendizaje de calidad	– Por lo menos dos instituciones de formación de docentes utilizan el Marco de competencias sobre las TIC para los docentes	– Por lo menos tres instituciones de formación de docentes utilizan el Marco de competencias sobre las TIC para los docentes
5. Iniciativas de apoyo a las políticas de educación abierta, flexible, a distancia y en línea (aprendizaje electrónico) que aprovechan soluciones libres	– Elaboración de por lo menos una herramienta de apoyo a las políticas y de autoaprendizaje para la formación abierta, flexible, a distancia y en línea (aprendizaje electrónico)	– Elaboración de por lo menos una herramienta de apoyo a las políticas y de autoaprendizaje para la formación abierta, flexible, a distancia y en línea (aprendizaje electrónico)

**Resultado esperado 8: Aumento de la participación y contribución activa de los jóvenes africanos a la solución de cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y los medios de vida en el plano local, mediante la elaboración de aplicaciones móviles dinámicas (en el marco del Gran Programa V)**

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Impartición de formación pertinente, de alta calidad y motivadora a niños y niñas africanos en el plano local, con tutorías para la elaboración de aplicaciones para teléfonos móviles	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos 500 niñas y niños con formación completa elaboran aplicaciones de desarrollo sostenible utilizando recursos educativos abiertos (REA) de licencia abierta</li> <li>– Primera compilación de concursos africanos y mundiales de aplicaciones móviles a fin de ofrecer incentivos y medios a los educandos para que presenten aplicaciones</li> <li>– Presentación de las diez mejores aplicaciones en eventos internacionales como NetExplo</li> <li>– Establecimiento de relaciones de colaboración con fabricantes de dispositivos móviles y creadores de programas, proveedores de redes y escuelas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos 800 niñas y niños con formación completa elaboran aplicaciones de desarrollo sostenible utilizando recursos educativos abiertos (REA) de licencia abierta</li> <li>– Primera compilación de concursos africanos y mundiales de aplicaciones móviles a fin de ofrecer incentivos y medios a los educandos para que presenten aplicaciones</li> <li>– Presentación de las diez mejores aplicaciones en eventos internacionales como NetExplo</li> <li>– Establecimiento de relaciones de colaboración con fabricantes de dispositivos móviles y creadores de programas, proveedores de redes y escuelas</li> </ul>

**Resultado esperado 9: Preservación del patrimonio documental para mejorar el acceso al conocimiento por medio del Programa Memoria del Mundo (en el marco del Gran Programa V)**

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Mejora de la salvaguardia, la preservación y la accesibilidad del patrimonio documental en los Estados Miembros, en particular mediante la aplicación de instrumentos normativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Por lo menos dos nuevas inscripciones en el “Registro Memoria del Mundo”</i></li> <li>– <i>Creación y puesta en funcionamiento de al menos un nuevo comité nacional del Programa Memoria del Mundo</i></li> <li>– <i>Puesta en marcha de la nueva plataforma en línea “Atlas lingüístico mundial de la UNESCO”; constitución de una comunidad de prácticas; fortalecimiento de las capacidades de seguimiento de por lo menos una institución nacional dedicada a las lenguas; y promoción mundial de las recomendaciones en materia de instrumentos normativos</i></li> <li>– <i>Creación de por lo menos un nuevo servicio de biblioteca digital por instituciones de Estados Miembros</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Por lo menos tres nuevas inscripciones en el “Registro Memoria del Mundo”</i></li> <li>– <i>Creación y puesta en funcionamiento de al menos un nuevo comité nacional del Programa Memoria del Mundo</i></li> <li>– <i>Puesta en marcha de la nueva plataforma en línea “Atlas lingüístico mundial de la UNESCO”; constitución de una comunidad de prácticas; fortalecimiento de las capacidades de seguimiento de por lo menos una institución nacional dedicada a las lenguas; y promoción mundial de las recomendaciones en materia de instrumentos normativos</i></li> <li>– <i>Creación de por lo menos un nuevo servicio de biblioteca digital por instituciones de Estados Miembros</i></li> </ul>

## Programa emblemático 4: Fomento de la ciencia para una gestión sostenible de los recursos naturales de África y la reducción de los riesgos de desastres

### Resultado esperado 1: Consideración de las necesidades de los Estados Miembros africanos en materia de conocimientos científicos y fortalecimiento de capacidades en ciencias oceánicas, observación de los océanos, mitigación de los peligros oceánicos y gestión de datos

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que hacen contribuciones al examen de la propuesta relativa al Informe sobre las ciencias oceánicas en el mundo	– Se determinará en función de las conclusiones del examen y la subsiguiente decisión del Consejo Ejecutivo	– Se determinará en función de las conclusiones del examen y la subsiguiente decisión del Consejo Ejecutivo
2. Porcentaje de científicos especializados en ciencias del mar en cada Estado Miembro de la región	– Nuevo aumento del 3%	– Nuevo aumento del 3%
3. Porcentaje de científicos que emplean en su labor los conocimientos especializados que han adquirido en la Ocean Teacher Academia	– 25% de los expertos formados por la Ocean Teacher Academia declaran que emplean el conocimiento técnico adquirido en su labor cotidiana	– 25% de los científicos emplean en su labor el conocimiento técnico adquirido en la Ocean Teacher Academia

### Resultado esperado 2: Mejora en África de las capacidades de gestión de los recursos geológicos

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de instituciones africanas de enseñanza de las ciencias de la Tierra que forman a titulados especializados en geología y otras ciencias de la Tierra, comprendida la ordenación del medio ambiente, para el sector de los recursos minerales de África	– Fundación de por lo menos 15 instituciones africanas de enseñanza de las ciencias de la Tierra	– Fundación de por lo menos 15 instituciones africanas de enseñanza de las ciencias de la Tierra
2. Número de Estados Miembros que hacen un uso social de los conocimientos en ciencias de la Tierra como herramienta de desarrollo sostenible, comprendido el patrimonio geológico	– Dos Estados Miembros más	– Dos Estados Miembros más

**Resultado esperado 3: Ampliación de la red de la UNESCO de sitios designados internacionalmente para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible, comprendidos sitios transfronterizos que gestionan con buenos resultados recursos hídricos y/o de ecosistemas compartidos**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de sitios designados por la UNESCO (sitios naturales del patrimonio mundial, reservas de biosfera y posibles futuros geoparques) que han tomado medidas en favor del desarrollo sostenible, señaladamente la formulación y ejecución de actividades económicas verdes y azules	– Por lo menos 15 sitios	– Por lo menos 15 sitios
2. Número de países africanos que toman medidas para crear y gestionar mancomunadamente reservas de transfronterizas	– Por lo menos tres países	– Por lo menos tres países
3. Número de cuencas fluviales transfronterizas que participan en el Programa Agua para la paz en África	– Por lo menos cinco	– Por lo menos cinco

**Resultado esperado 4: Mejora de la gestión y de la seguridad del agua dulce en África, con especial atención a problemas relacionados con el agua, como las sequías, las inundaciones, el diseño y la gestión de las infraestructuras y la urbanización**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros africanos que han utilizado nuevas herramientas, normas o directrices para afrontar los retos del cambio mundial, el agua, la reducción de los riesgos de desastres y otros asuntos conexos	– Por lo menos diez países	– Por lo menos once países
2. Número de países que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades sobre recursos hídricos en África	– Por lo menos 15	– Por lo menos 15

**Resultado esperado 5: Mejora de la capacidad de los Estados Miembros africanos para evaluar los riesgos y dar una alerta temprana de peligros naturales e integrar la reducción de los riesgos de desastres en los planes nacionales**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Cobertura de las costas africanas por sistemas de vigilancia y alerta de peligros costeros armonizados y normalizados	– <i>Un sistema</i>	– <i>Un sistema</i>
<b>2.</b> Número de países beneficiarios de apoyo en los que ha mejorado los resiliencia y aumentado la capacidad de reducción de los riesgos de desastres mediante la generación y difusión de conocimientos, la formación, herramientas y actividades de promoción	– <i>Por lo menos 10</i>	– <i>Por lo menos 10</i>

**Resultado esperado 6: Establecimiento de iniciativas conjuntas entre poseedores de saberes autóctonos y científicos para coproducir conocimientos con los que afrontar los retos del cambio mundial**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) con políticas de CTI enfocadas a la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad	– <i>Por lo menos tres PEID</i>	– <i>Por lo menos tres PEID</i>
<b>2.</b> Número de comunidades indígenas de pastores con capacidad para documentar y difundir su conocimiento sobre adaptación al cambio climático	– <i>Formación de cuatro comunidades a la documentación y la difusión de conocimientos</i>	– <i>Formación de cuatro comunidades a la documentación y la difusión de conocimientos</i>

# Gran Programa III

## Ciencias sociales y humanas

Eje de acción/Resultado esperado (RE)		Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
			Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
			\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de Acción 1</b>	<b>Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural</b>		<b>2 283 500</b>	<b>8 104 800</b>	<b>10 388 300</b>	<b>67%</b>	<b>518 400</b>	<b>2 801 900</b>	<b>8 104 800</b>	<b>10 906 700</b>	<b>67%</b>	<b>6 872 500</b>
RE 1	Aumento de la investigación prospectiva en ciencias sociales y humanas sobre las transformaciones sociales y el diálogo intercultural, mediante aplicaciones de la ciencia de la sostenibilidad e iniciativas plenamente inclusivas basadas en los derechos humanos y que incorporen las cuestiones de género, para fortalecer las políticas nacionales de ciencias sociales y la cooperación científica internacional	A	842 400	3 076 900	3 919 300	84%	192 400	1 034 800	3 076 900	4 111 700	84%	-
RE 2	Elaboración de iniciativas basadas en la aplicación del enfoque de derechos humanos a la educación, la cultura, las ciencias, la comunicación y la información, que impulsen transformaciones sociales conducentes al surgimiento de sociedades más inclusivas y a un mayor diálogo intercultural	B/C	526 200	1 494 900	2 021 100	41%	103 000	629 200	1 494 900	2 124 100	41%	-
RE 3	Fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la adopción de decisiones, las organizaciones de la sociedad civil y otros interlocutores importantes, a fin de concebir y poner en práctica propuestas innovadoras para la elaboración de políticas públicas en favor de la inclusión social y el diálogo intercultural, dirigidas en particular a los sectores sociales desfavorecidos	A	914 900	3 533 000	4 447 900	75%	223 000	1 137 900	3 533 000	4 670 900	75%	6 872 500

(1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.

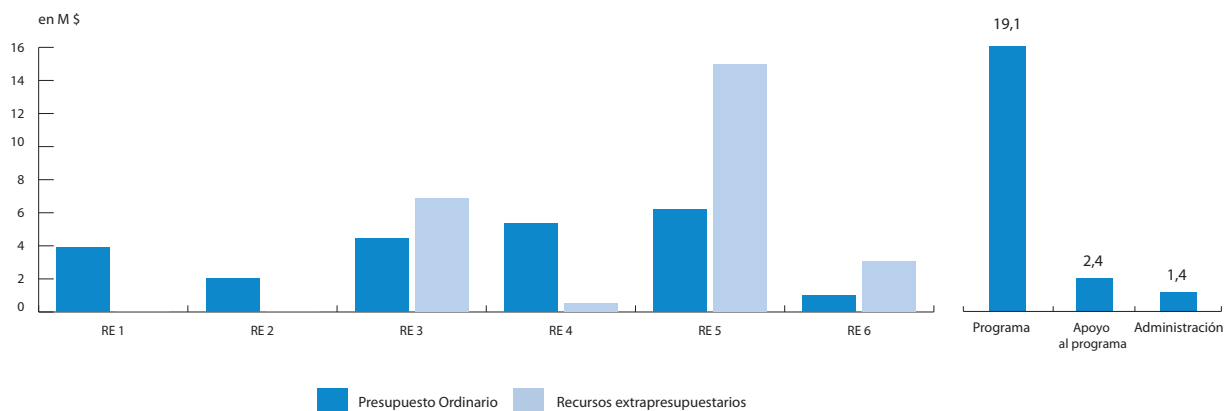
(2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.



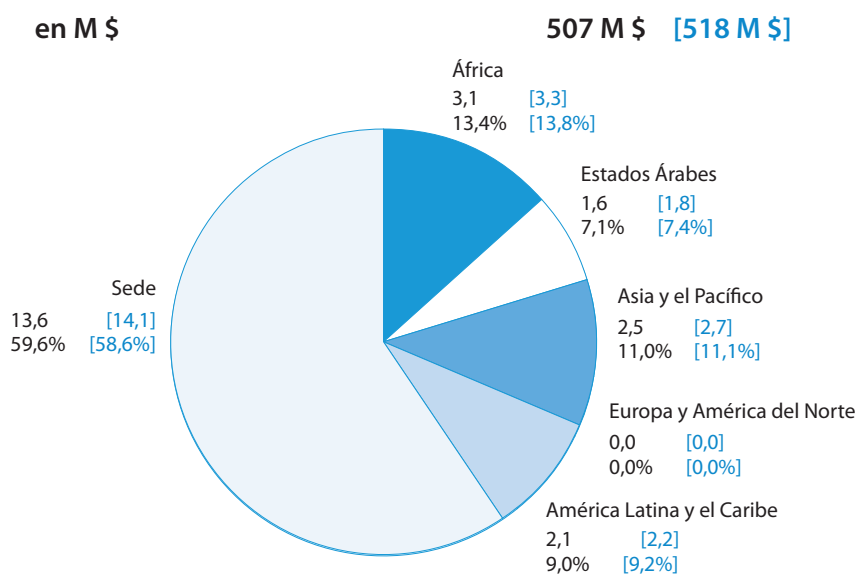
Eje de acción/Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de Acción 2</b> Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y sociales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible		<b>1 468 900</b>	<b>3 857 800</b>	<b>5 326 700</b>	<b>80%</b>	<b>266 700</b>	<b>1 735 600</b>	<b>3 857 800</b>	<b>5 593 400</b>	<b>80%</b>	<b>500 500</b>
RE 4 Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para el tratamiento de los problemas bioéticos y la plena participación en los debates sobre la bioética y la determinación de las consecuencias éticas, jurídicas y sociales de la ciencia de vanguardia, las nuevas tecnologías y su aplicación al desarrollo sostenible	A/C	1 468 900	3 857 800	5 326 700	80%	266 700	1 735 600	3 857 800	5 593 400	80%	500 500
<b>Eje de Acción 3</b> Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes		<b>1 598 000</b>	<b>5 566 300</b>	<b>7 164 300</b>	<b>63%</b>	<b>360 100</b>	<b>1 958 100</b>	<b>5 566 300</b>	<b>7 524 400</b>	<b>63%</b>	<b>18 046 100</b>
RE 5 Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y poner en práctica políticas públicas sobre los jóvenes, inclusivas y con múltiples interesados, y participación de los jóvenes de ambos sexos en el desarrollo de la comunidad y los procesos democráticos	B	1 388 800	4 790 900	6 179 700	64%	309 700	1 698 500	4 790 900	6 489 400	65%	14 979 000
RE 6 Elaboración y aplicación, por los Estados Miembros, de políticas públicas inclusivas y con la participación de múltiples interesados, en el ámbito de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje	B	209 200	775 400	984 600	56%	50 400	259 600	775 400	1 035 000	56%	<b>3 067 100</b>
<b>Total, Gran Programa III</b>		<b>5 350 400</b>	<b>17 528 900</b>	<b>22 879 300</b>	<b>68%</b>	<b>1 145 200</b>	<b>6 495 600</b>	<b>17 528 900</b>	<b>24 024 500</b>	<b>69%</b>	<b>25 419 100</b>

- (1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.
- (2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

**Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el plan de gastos CNC (507 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Contribución indicativa del sector a las prioridades globales**

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
Plan de gastos de 507 M \$	1 068 300	20,0	1 517 500	28,4
Plan de gastos de 518 M \$	1 313 400	20,2	1 862 600	28,7

## Gran Programa III - Ciencias Sociales y Humanas

Conforme a las consignaciones presupuestarias indicativas, el Gran Programa III funcionaría con un presupuesto total de 22.879.300 dólares con el plan de gastos de 507 millones de dólares, o de 24.024.500 si se aprueba el plan de 518 millones de dólares. Globalmente, el plan de gastos de 507 millones de dólares permitiría una cobertura muy limitada de las actividades del programa. A pesar del aumento de las labores de descentralización en ambos planes, las tareas de asesoramiento sobre políticas y las correspondientes actividades de fortalecimiento de las capacidades, que se realizan principalmente en el plano nacional, se verían considerablemente reducidas con hipótesis presupuestarias más bajas. No obstante, el importe adicional de 1.145.200 dólares (en el plan de gastos de 518 millones de dólares) se dedicará íntegramente al fortalecimiento de las actividades operacionales sobre el terreno, y los gastos de personal se mantendrán en 17.528.900 con ambos planes.

Más allá del aumento general de la proporción del presupuesto que se asigna a la actividad operacional en relación con los gastos de personal, también se refuerzan las prioridades globales. Se amplía la descentralización a África, tanto en lo tocante a los presupuestos para actividades como al número puestos de plantilla en las oficinas multisectoriales regionales. Se mantendrá el empeño en lograr la igualdad de género en todas las actividades programáticas.

En el 38 C/5-Proyecto propuesto se incrementa la descentralización del presupuesto operacional total del plan de gastos de 507 millones de dólares hasta al menos el 56,6%, en lugar del 50%. África recibe la parte más importante (20,8%), mientras que las regiones Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe obtendrán sendas partes del 12,2% del presupuesto operacional.

En los cuadros siguientes se presentan los indicadores de resultados correspondientes a los resultados esperados del Gran Programa III y sus respectivas metas para 2017 ajustadas en función de los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares):

**Resultado esperado 1: Aumento de la investigación prospectiva en ciencias sociales y humanas sobre las transformaciones sociales y el diálogo intercultural, mediante aplicaciones de la ciencia de la sostenibilidad e iniciativas plenamente inclusivas basadas en los derechos humanos y que incorporen las cuestiones de género, para fortalecer las políticas nacionales de ciencias sociales y la cooperación científica internacional**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Mejora de la cooperación interdisciplinaria en ciencias sociales y humanas gracias al fortalecimiento del Programa MOST	– <i>Establecimiento de comités de enlace del MOST que abarquen al menos 50 países</i>	– <i>Establecimiento de comités de enlace del MOST que abarquen al menos 50 países</i>
2. Programación innovadora de investigación interdisciplinaria en el plano nacional en ámbitos relacionados con las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural	– <i>Establecimiento de relaciones de colaboración con al menos una red nacional por región a través de los comités de enlace del MOST para promover la participación de los círculos nacionales de investigadores de manera integrada y anticipatoria, con miras a asociar a un mínimo de cuatro redes internacionales de investigación con el patrocinio del MOST y financiación de programas nacionales e internacionales de investigación</i>	– <i>Establecimiento de relaciones de colaboración con al menos una red nacional por región a través de los comités de enlace del MOST para promover la participación de los círculos nacionales de investigadores de manera integrada y anticipatoria, con miras a asociar a un mínimo de cuatro redes internacionales de investigación con el patrocinio del MOST y financiación de programas nacionales e internacionales de investigación</i>
3. Promoción del diálogo inclusivo internacional en torno a alternativas de futuro, mediante la movilización de técnicas prospectivas, pensamiento filosófico crítico y la innovación social	– <i>Por lo menos cuatro iniciativas, entre ellas la celebración del Día Mundial de la Filosofía</i>	– <i>Celebración anual del Día Mundial de la Filosofía</i> – <i>Organización de la Conferencia Mundial de Ciencias Humanas en 2017</i>

**Resultado esperado 2: Elaboración de iniciativas basadas en la aplicación del enfoque de derechos humanos a la educación, la cultura, las ciencias, la comunicación y la información, que impulsen transformaciones sociales conducentes al surgimiento de sociedades más inclusivas y a un mayor diálogo intercultural**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de iniciativas emprendidas, de preferencia relativas a las tareas para después de 2015	– <i>Tres iniciativas en coordinación con otros Grandes Programas</i>	– <i>Tres iniciativas en coordinación con otros Grandes Programas</i>
2. Integración de los derechos humanos en todos los programas de la UNESCO, con prioridad a la programación en la aplicación de los MANUD y los países en situaciones posteriores a crisis o desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aplicación en dos sectores o unidades de la UNESCO del enfoque basado en los derechos humanos en los planes de trabajo y en la elaboración de los UCPD</i></li> <li>– <i>Aumento de las referencias a los principios y normas de los derechos humanos en los correspondientes planes de trabajo, informes, UCPD y recomendaciones analíticas del examen periódico universal (EPU)</i></li> <li>– <i>Concepción de un módulo de aplicación del enfoque basado en los derechos humanos</i></li> </ul>	– <i>Puesta a prueba del módulo de aplicación del enfoque basado en los derechos humanos concebido en el marco de la hipótesis de 507 millones de dólares, que se centrará en África y se adaptará a la utilización en línea</i>
3. Mejora de la coordinación en la UNESCO de la contribución de la UNESCO a los mecanismos de integración de los derechos humanos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otros mecanismos interinstitucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>30 presentaciones analíticas del Examen periódico universal al Alto Comisionado para los Derechos Humanos</i></li> <li>– <i>Mayor número de referencias a la UNESCO y su mandato en documentos comunes elaborados por mecanismos interinstitucionales</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>30 presentaciones analíticas del Examen periódico universal al Alto Comisionado para los Derechos Humanos</i></li> <li>– <i>Mayor número de referencias a la UNESCO y su mandato en documentos comunes elaborados por mecanismos interinstitucionales</i></li> </ul>

**Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la adopción de decisiones, las organizaciones de la sociedad civil y otros interlocutores importantes, a fin de concebir y poner en práctica propuestas innovadoras para la elaboración de políticas públicas en favor de la inclusión social y el diálogo intercultural, dirigidas en particular a los sectores sociales desfavorecidos**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p>1. Determinación de instrumentos metodológicos basados en herramientas y buenas prácticas disponibles y elaboración de módulos interactivos en línea para evaluar los niveles de inclusión y de sostenibilidad social de las políticas públicas y los marcos reglamentarios derivados de recomendaciones de los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos, entre ellos el Examen periódico universal, en las esferas de competencia de la UNESCO</p>	<p>– <i>Elaboración o adaptación de un estudio o una publicación de vanguardia sobre los métodos para medir la inclusión social a fin de orientar la formulación de políticas, en colaboración con asociados y contribuciones en especie</i></p>	<p>– <i>Tras la publicación del estudio de vanguardia, puesta en marcha de iniciativas para orientar la formulación de políticas, en colaboración con asociados, en al menos dos regiones</i></p> <p>– <i>Puesta a prueba de una herramienta en línea de formulación de políticas en una oficina fuera de la Sede de África</i></p>
<p>2. Realización, de forma coordinada y participativa, de evaluaciones de políticas nacionales o municipales que hayan integrado la dimensión de la igualdad de género y presenten recomendaciones sobre políticas de inclusión social, y aprobación por las autoridades de hojas de ruta para la formulación o reforma de políticas</p>	<p>– <i>Realización de evaluaciones y revisión de las políticas sociales, aplicando la prospectiva, en al menos 10 países, en los planos nacional o municipal, comprendido el apoyo a los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los documentos de la UNESCO destinados a la programación por país (UCPD) sobre la inclusión social para asegurar su carácter inclusivo, actuando de preferencia con los comités de enlace del MOST y las Cátedras UNESCO</i></p>	<p>– <i>A partir de las evaluaciones regionales de las políticas y los análisis realizados en los planos nacional y municipal, puesta en marcha de iniciativas de fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas, también en colaboración con el Programa MOST, sobre formulación y concepción de políticas públicas inclusivas en al menos dos regiones seleccionadas</i></p>

**Resultado esperado 4: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para el tratamiento de los problemas bioéticos y la plena participación en los debates sobre la bioética y la determinación de las consecuencias éticas, jurídicas y sociales de la ciencia de vanguardia, las nuevas tecnologías y su aplicación al desarrollo sostenible**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países a los que se ha prestado apoyo que han establecido o reforzado sus capacidades en bioética	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Seis países</li> <li>– Ocho cursos de capacitación para profesores de ética y/o comités nacionales de bioética (en el marco del Programa de Asistencia a los Comités de Bioética y del Programa de pedagogía de la ética)</li> <li>– Creación de dos comités nacionales de bioética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Seis países</li> <li>– Ocho cursos de capacitación para profesores de ética y/o comités nacionales de bioética (en el marco del Programa de Asistencia a los Comités de Bioética y del Programa de pedagogía de la ética)</li> <li>– Creación de dos comités nacionales de bioética</li> <li>– Creación y patrocinio de una red de asistencia a los comités de bioética (ACB) en la región África</li> <li>– Publicación de una actualización de los programas básicos</li> </ul>
2. Número de informes con orientaciones políticas concretas resultantes de la reflexión mundial sobre las repercusiones éticas, jurídicas y sociales de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tres informes, que en todos los casos tienen en cuenta la perspectiva de derechos humanos y la igualdad de género</li> <li>– CIB: 2</li> <li>– COMEST: 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tres informes, que en todos los casos tienen en cuenta la perspectiva de derechos humanos y la igualdad de género</li> <li>– CIB: 2</li> <li>– COMEST: 1</li> </ul>

**Resultado esperado 5: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y poner en práctica políticas públicas sobre los jóvenes, inclusivas y con múltiples interesados, y participación de los jóvenes de ambos sexos en el desarrollo de la comunidad y los procesos democráticos**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de Estados Miembros que reciben apoyo y en los cuales se emprenden procesos inclusivos y con múltiples interesados de formulación o revisión de políticas públicas sobre los jóvenes que incluyen una dimensión de la igualdad de género, con la participación de jóvenes de ambos sexos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Entre tres y siete países (por lo menos tres de África y uno de cada una de las demás regiones) emprenden procesos inclusivos y con múltiples interesados de formulación o revisión, basada en pruebas empíricas, de sus políticas públicas sobre los jóvenes</i></li> <li>– <i>Por lo menos 4 de las 7 políticas públicas previstas sobre los jóvenes una dimensión de la igualdad de género</i></li> <li>– <i>Puesta en marcha o fortalecimiento, en siete países (por lo menos tres de África y en uno de cada una de las demás regiones), de entidades nacionales representativas dirigidas por jóvenes, que faciliten la participación de los jóvenes en la elaboración de políticas públicas que los conciernen</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Entre tres y siete países (por lo menos tres de África y uno de cada una de las demás regiones) emprenden procesos inclusivos y con múltiples interesados de formulación o revisión, basada en pruebas empíricas, de sus políticas públicas sobre los jóvenes</i></li> <li>– <i>Por lo menos 4 de las 7 políticas públicas previstas sobre los jóvenes una dimensión de la igualdad de género</i></li> <li>– <i>Puesta en marcha o fortalecimiento, en siete países (por lo menos tres de África y en uno de cada una de las demás regiones), de entidades nacionales representativas dirigidas por jóvenes, que faciliten la participación de los jóvenes en la elaboración de políticas públicas que los conciernen</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Número de proyectos dirigidos por jóvenes que apoyen el desarrollo nacional y comunitario y faciliten el compromiso cívico de los jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>15 proyectos sociales innovadores o empresariales (tres de ellos en África) dirigidos por jóvenes, derivados del Foro de la Juventud de la UNESCO, en todas las esferas de competencia de la Organización</i></li> <li>– <i>15 proyectos de desarrollo comunitario (seis de ellos en África) dirigidos por jóvenes vulnerables, entre ellos los afectados por la violencia, en todas las esferas de competencia de la UNESCO</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>15 proyectos sociales innovadores o empresariales (tres de ellos en África) dirigidos por jóvenes, derivados del Foro de la Juventud de la UNESCO, en todas las esferas de competencia de la Organización</i></li> <li>– <i>15 proyectos de desarrollo comunitario (seis de ellos en África) dirigidos por jóvenes vulnerables, entre ellos los afectados por la violencia, en todas las esferas de competencia de la UNESCO</i></li> </ul>



Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
3. Mayor participación en los procesos democráticos de los jóvenes de países en transición, en particular de las jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor nivel de participación en al menos dos países en transición (pertinentes para los MANUD y los UCPD)</li> <li>– Al menos el 40% de los participantes en las actividades son mujeres jóvenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor nivel de participación en al menos dos países en transición (pertinentes para los MANUD y los UCPD)</li> <li>– Al menos el 40% de los participantes en las actividades son mujeres jóvenes</li> </ul>
4. Mejoramiento de la coordinación en la UNESCO y de la contribución a la labor en colaboración de las Naciones Unidas sobre los jóvenes, en particular mediante la Red Interinstitucional sobre el Desarrollo de los Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del plan de ejecución en toda la UNESCO del programa sobre los jóvenes, que comprenda actividades, plazos y recursos</li> <li>– Realización de al menos diez actividades, proyectos e iniciativas en colaboración con las Naciones Unidas en las que se exprese e integre la contribución de la UNESCO, entre otros aspectos en los MANUD y los UCPD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del plan de ejecución en toda la UNESCO del programa sobre los jóvenes, que comprenda actividades, plazos y recursos</li> <li>– Realización de al menos diez actividades, proyectos e iniciativas en colaboración con las Naciones Unidas en las que se exprese e integre la contribución de la UNESCO, entre otros aspectos en los MANUD y los UCPD</li> </ul>

**Resultado esperado 6: Elaboración y aplicación, por los Estados Miembros, de políticas públicas inclusivas y con la participación de múltiples interesados, en el ámbito de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>1.</b> Introducción en los Estados Miembros de pautas para el establecimiento de marcos nacionales de política que garanticen el acceso al deporte para todos y la igualdad entre hombres y mujeres, y mejoren la situación de la educación física en la escuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización en 12 países de reuniones nacionales de partes interesadas</li> <li>– Celebración de 12 reuniones regionales o subregionales de seguimiento para analizar la aplicación de las conclusiones de MINEPS V</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización en 12 países de reuniones nacionales de partes interesadas</li> <li>– Celebración de 12 reuniones regionales o subregionales de seguimiento para analizar la aplicación de las conclusiones de MINEPS V</li> </ul>
<p><b>2.</b> Puesta en marcha de una plataforma internacional de intercambio de información entre organismos de deportes, gobiernos y demás partes interesadas pertinentes para luchar contra la corrupción en el deporte y la manipulación de las competiciones deportivas, y puesta a disposición de las autoridades de herramientas de formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Puesta a disposición de las autoridades de una serie de herramientas de formación verificadas y listas para ser utilizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Puesta a disposición de las autoridades de una serie de herramientas de formación verificadas y listas para ser utilizadas</li> </ul>
<p><b>3.</b> Promulgación de políticas nacionales contra el dopaje conformes a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 185 Estados Partes en la Convención</li> <li>– 75% de los Estados Partes cumplen con sus obligaciones</li> <li>– 90 proyectos aprobados con cargo al Fondo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 185 Estados Partes en la Convención</li> <li>– 75% de los Estados Partes cumplen con sus obligaciones</li> <li>– 90 proyectos aprobados con cargo al Fondo</li> </ul>

## Prioridad global “Igualdad de género”

### Resultado esperado 1: Evaluación del carácter inclusivo de las políticas públicas mediante la utilización de una perspectiva de género

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de políticas públicas inclusivas evaluadas en que se haya integrado la dimensión de la igualdad de género	– 8-10 políticas de distintas regiones	– 8-10 políticas de distintas regiones
2. Porcentaje de personas a las que se ha impartido formación que participa en actividades de sensibilización a la violencia de género	– 75% de las personas a las que se ha impartido formación	– 75% de las personas a las que se ha impartido formación

### Resultado esperado 2: Asesoramiento sobre políticas en relación con los diversos efectos y repercusiones de las transformaciones sociales en las mujeres y los hombres

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de políticas que tienen en cuenta las cuestiones de género, formuladas sobre la base de datos e investigaciones	– 8-10 políticas de distintas regiones	– 8-10 políticas de distintas regiones

### Resultado esperado 3: Promoción de la participación de mujeres en los comités de bioética y las correspondientes actividades de aumento de capacidades

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de mujeres que participan en calidad de miembros activos en comités nacionales de bioética y actividades de formación sobre bioética	– 30% de mujeres en cuatro comités nacionales de bioética – 30% de mujeres se benefician de actividades de capacitación relativa a la bioética	– 30% de mujeres en cuatro comités nacionales de bioética – 30% de mujeres se benefician de actividades de capacitación relativa a la bioética

**Resultado esperado 4: Integración adecuada de la dimensión de la igualdad de género en las políticas públicas destinadas a los jóvenes, así como en el desarrollo comunitario y los procesos democráticos**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de políticas públicas destinadas a los jóvenes que incluyen una dimensión de la igualdad de género	– <i>Por lo menos tres de las 10 políticas públicas previstas sobre la juventud</i>	– <i>Por lo menos tres de las 10 políticas públicas previstas sobre la juventud</i>
2. Mayor participación de mujeres jóvenes en el desarrollo comunitario y los procesos democráticos	– <i>Al menos el 30% de los participantes en las actividades emprendidas son mujeres jóvenes</i>	– <i>Al menos el 30% de los participantes en las actividades emprendidas son mujeres jóvenes</i>

**Resultado esperado 5: Elaboración y aplicación, por parte de los Estados Miembros, de políticas públicas inclusivas y con la participación de múltiples interesados, en el ámbito de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros que revisan sus marcos nacionales de políticas de deportes para garantizar el acceso al deporte para todos y la igualdad de género y mejorar la situación de la educación física en la escuela	– <i>Seis marcos nacionales de políticas de deportes</i> – <i>Diez países en los que se mejora la situación de la educación física en la escuela, y ocho países donde se mejora el acceso de las personas con discapacidad y que han integrado la dimensión de la igualdad de género en los marcos</i>	– <i>Seis marcos nacionales de políticas de deportes</i> – <i>Diez países en los que se mejora la situación de la educación física en la escuela, y ocho países donde se mejora el acceso de las personas con discapacidad y que han integrado la dimensión de la igualdad de género en los marcos</i>
2. Número de proyectos que cuentan con datos desglosados por sexo en los ámbitos de la bioética, la juventud y la lucha contra el dopaje en el deporte	– <i>2-3 proyectos han mejorado o iniciado el acopio y análisis de datos fiables desglosados por sexo</i>	– <i>2-3 proyectos han mejorado o iniciado el acopio y análisis de datos fiables desglosados por sexo</i>

## Prioridad global “África”

### Programa emblemático 1: Promoción de una cultura de paz y no violencia

**Resultado esperado 1: Integración de la educación para la paz, la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos en los sistemas de enseñanza y aprendizaje formales y no formales para reforzar el entendimiento mutuo y la cohesión social (en el marco del Gran Programa I)**

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de países que, con el apoyo de la UNESCO, han integrado la educación para la paz y los derechos humanos (ciudadanía mundial) en sus políticas y programas de educación	– Por lo menos cinco nuevos países integran la educación para la paz, los derechos humanos y la ciudadanía mundial en sus políticas y programas de educación	– Por lo menos cinco nuevos países integran la educación para la paz, los derechos humanos y la ciudadanía mundial en sus políticas y programas de educación

**Resultado esperado 2: Introducción y enseñanza de la Historia General de África del nivel primario al universitario, producción de conocimientos sobre África, el tráfico de esclavos y la esclavitud y sobre las interacciones culturales, y mejoramiento de la contribución y el conocimiento de África y su diáspora a las sociedades modernas, utilizando el patrimonio y la creatividad contemporánea como herramientas de transformación para promover el diálogo y la paz (en el marco del Gran Programa IV)**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de contenidos pedagógicos y materiales auxiliares basados en la Historia General de África elaborados e integrados en la enseñanza formal y no formal en África	– Tres contenidos, tres guías del docente, tres materiales auxiliares para centros de enseñanza primaria y secundaria de África y un contenido para la enseñanza superior elaborados y utilizados en 30 países africanos (extrapresupuestario) – Base: un contenido para la enseñanza formal	– Tres contenidos, tres guías del docente, tres materiales auxiliares para centros de enseñanza primaria y secundaria de África y un contenido para la enseñanza superior elaborados y utilizados en 30 países africanos (extrapresupuestario) – Base: un contenido para la enseñanza formal
2. Número de historiadores y expertos africanos y afrodescendientes que contribuyen a la elaboración, la publicación, la traducción y la difusión del Volumen IX	– Objetivo de referencia: contribución de 250 historiadores y académicos de otras disciplinas de África y sus diásporas (extrapresupuestario) – Base: 25 expertos	– Objetivo de referencia: contribución de 250 historiadores y académicos de otras disciplinas de África y sus diásporas (extrapresupuestario) – Base: 25 expertos

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
3. Número de instituciones, redes y expertos de África y la diáspora africana que contribuyen al desarrollo de la investigación y a la toma de conciencia sobre la trata de esclavos, la esclavitud y sus consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: por lo menos 20 instituciones, cuatro investigaciones pluridisciplinarias, seis redes y 20 eventos</i></li> <li>– <i>Base: cinco</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: por lo menos 20 instituciones, cuatro investigaciones pluridisciplinarias, seis redes y 20 eventos</i></li> <li>– <i>Base: cinco</i></li> </ul>

**Resultado esperado 3: Movilización de elementos del patrimonio inmaterial para poner de relieve las prácticas culturales de África y su diáspora que favorecen la reconciliación, la cohesión social y la paz (en el marco del Gran Programa IV)**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial elaborados o ejecutados por los Estados Miembros, comprendidas las lenguas indígenas y en peligro de desaparición	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 30 planes elaborados o ejecutados</i></li> <li>– <i>Base: 20</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 30 planes elaborados o ejecutados</i></li> <li>– <i>Base: 20</i></li> </ul>
2. Número de solicitudes de asistencia internacional presentadas y aplicadas efectivamente por los Estados Miembros y, y candidaturas y mejores prácticas propuestas por los Estados Miembros y difundidas por ellos y otras partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 20 solicitudes de asistencia internacional tramitadas, 10 proyectos ejecutados y 15 candidaturas tramitadas</i></li> <li>– <i>Base: 10 solicitudes de asistencia internacional tramitadas, 6 proyectos ejecutados y 15 candidaturas tramitadas</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 20 solicitudes de asistencia internacional tramitadas, 10 proyectos ejecutados y 15 candidaturas tramitadas</i></li> <li>– <i>Base: 10 solicitudes de asistencia internacional tramitadas, 6 proyectos ejecutados y 15 candidaturas tramitadas</i></li> </ul>

**Resultado esperado 4: Establecimiento de marcos de cooperación transfronteriza, dotados de herramientas de gestión apropiadas y concertadas, para las principales cuencas hidrológicas africanas y para la utilización sostenible de los ecosistemas compartidos entre Estados. Se prestará especial atención al establecimiento de iniciativas conjuntas entre depositarios de saber científico e indígena a fin de coproducir conocimientos que permitan responder a los retos del cambio climático mundial (en el marco del Gran Programa II)**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de cuencas hidrográficas o hidrogeológicas o de marcos de cooperación establecidos	<i>– Aprobación de al menos cuatro cuencas hidrográficas o hidrogeológicas que permiten el establecimiento de marcos de cooperación</i>	<i>– Aprobación de al menos cuatro cuencas hidrográficas o hidrogeológicas que permiten el establecimiento de marcos de cooperación</i>
<b>2.</b> Número de iniciativas transfronterizas para reservas de biosfera, sitios del patrimonio mundial y geoparques mundiales apoyadas por un proceso de consulta y coordinación en un marco apropiado de cooperación y gestión	<i>– Al menos dos iniciativas transfronterizas en fase de consulta y coordinación para reservas de biosfera, sitios del patrimonio mundial y geoparques mundiales</i>	<i>– Al menos dos iniciativas transfronterizas en fase de consulta y coordinación para reservas de biosfera, sitios del patrimonio mundial y geoparques mundiales</i>

**Resultado esperado 5: Transformación de las radios comunitarias que reciben apoyo de la UNESCO en cauces para promover el diálogo intercultural y entre generaciones y la cohesión social. Participación de las redes sociales y las redes de telefonía móvil en la sensibilización de los jóvenes de África en favor del diálogo y la paz (en el marco del Gran Programa V)**

Indicador de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de políticas y buenas prácticas de apoyo a los medios de comunicación de jóvenes y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Por lo menos diez instituciones mediáticas utilizan la guía práctica de la UNESCO para profesionales de radio que trabajan con niños y jóvenes, titulada “Linking Generations through Radio” (La radio, un vínculo entre generaciones)</i></li> <li>– <i>Promoción de la participación de los jóvenes y del equilibrio entre hombres y mujeres mediante la colaboración con diez organismos de radiodifusión como mínimo</i></li> <li>– <i>Por lo menos dos Estados Miembros toman medidas para el fomento de la alfabetización mediática e informacional</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Por lo menos diez instituciones mediáticas utilizan la guía práctica de la UNESCO para profesionales de radio que trabajan con niños y jóvenes, titulada “Linking Generations through Radio” (La radio, un vínculo entre generaciones)</i></li> <li>– <i>Promoción de la participación de los jóvenes y del equilibrio entre hombres y mujeres mediante la colaboración con diez organismos de radiodifusión como mínimo</i></li> <li>– <i>Por lo menos dos Estados Miembros toman medidas para el fomento de la alfabetización mediática e informacional</i></li> </ul>



**Resultado esperado 6: Promoción de la autonomía, el compromiso cívico y la participación democrática de los jóvenes africanos de ambos sexos mediante políticas inclusivas para los jóvenes y actividades realizadas por los jóvenes a favor de la cultura de paz (en el marco del Gran Programa III)**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros africanos que emprenden procesos de formulación o revisión de sus políticas sobre los jóvenes, con participación de jóvenes de ambos sexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Inicio, en dos o tres países de África, de procesos de formulación o revisión de las políticas sobre los jóvenes, con participación de jóvenes de ambos sexos</li> <li>– Establecimiento de entidades nacionales representativas dirigidas por jóvenes en dos países de África, que permitan la participación de los jóvenes en la formulación de las políticas públicas que los conciernen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Inicio, en dos o tres países de África, de procesos de formulación o revisión de las políticas sobre los jóvenes, con participación de jóvenes de ambos sexos</li> <li>– Establecimiento de entidades nacionales representativas dirigidas por jóvenes en dos países de África, que permitan la participación de los jóvenes en la formulación de las políticas públicas que los conciernen</li> </ul>
2. Número de jóvenes de ambos sexos capacitados que emprenden un proyecto, especialmente en materia empresarial social y de desarrollo comunitario, con miras a promover una cultura de paz y el compromiso cívico de los jóvenes de África	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos diez jóvenes de ambos sexos capacitados emprenden un proyecto destinado a promover una cultura de paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos diez jóvenes de ambos sexos capacitados emprenden un proyecto destinado a promover una cultura de paz</li> </ul>
3. Número de proyectos dirigidos por jóvenes de ambos sexos en África, en el marco del seguimiento del Foro de la Juventud de la UNESCO, y destinados a promover una cultura de paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos tres proyectos dirigidos por jóvenes de ambos sexos en África, en el marco del seguimiento del Foro de la Juventud de la UNESCO, y destinados a promover una cultura de paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos tres proyectos dirigidos por jóvenes de ambos sexos en África, en el marco del seguimiento del Foro de la Juventud de la UNESCO, y destinados a promover una cultura de paz</li> </ul>
4. Número de personalidades, comprendidos jóvenes, de redes y de organizaciones de la sociedad civil que participan en la campaña “Agissons pour la paix/ Make Peace Happen” así como en la promoción de la Carta Africana de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Adhesión de más de 50 personalidades y 100 organizaciones de la sociedad civil a la campaña de la UNESCO y la Unión Africana y a la promoción de la Carta Africana de la Juventud mediante mensajes y actividades de sensibilización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Adhesión de más de 50 personalidades y 100 organizaciones de la sociedad civil a la campaña de la UNESCO y la Unión Africana y a la promoción de la Carta Africana de la Juventud mediante mensajes y actividades de sensibilización</li> </ul>

# Gran Programa IV

## Cultura

Eje de acción/Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de acción 1</b> Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo		<b>5 397 800</b>	<b>20 343 100</b>	<b>25 740 900</b>	<b>77%</b>	<b>1 193 400</b>	<b>6 591 200</b>	<b>20 343 100</b>	<b>26 934 300</b>	<b>76%</b>	<b>31 628 700</b>
RE 1 Reconocimiento, protección, supervisión y gestión sostenible del patrimonio material por los Estados Miembros, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1972	B-A	2 983 200	13 845 800	16 829 000	82%	632 000	3 615 200	13 845 800	17 461 000	80%	28 986 000
RE 2 Promoción del diálogo sobre políticas para luchar contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales mediante una cooperación internacional mejorada, reforzada y más eficaz, incluida la aplicación de la Convención de 1970 y el aumento de las capacidades de los museos	B-A	1 069 700	2 809 400	3 879 100	80%	237 200	1 306 900	2 809 400	4 116 300	82%	1 386 800
RE 3 Elaboración y aplicación de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1954 (y sus dos protocolos) y logro de un efecto multiplicador	B-A	494 300	1 269 400	1 763 700	68%	113 200	607 500	1 269 400	1 876 900	64%	59 500
RE 4 Elaboración y aplicación de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2001 y logro de un efecto multiplicador	B-A	479 300	1 269 400	1 748 700	70%	83 200	562 500	1 269 400	1 831 900	72%	174 500
RE 5 Mejor acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo	C	371 300	1 149 100	1 520 400	51%	127 800	499 100	1 149 100	1 648 200	54%	1 021 900

(1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.

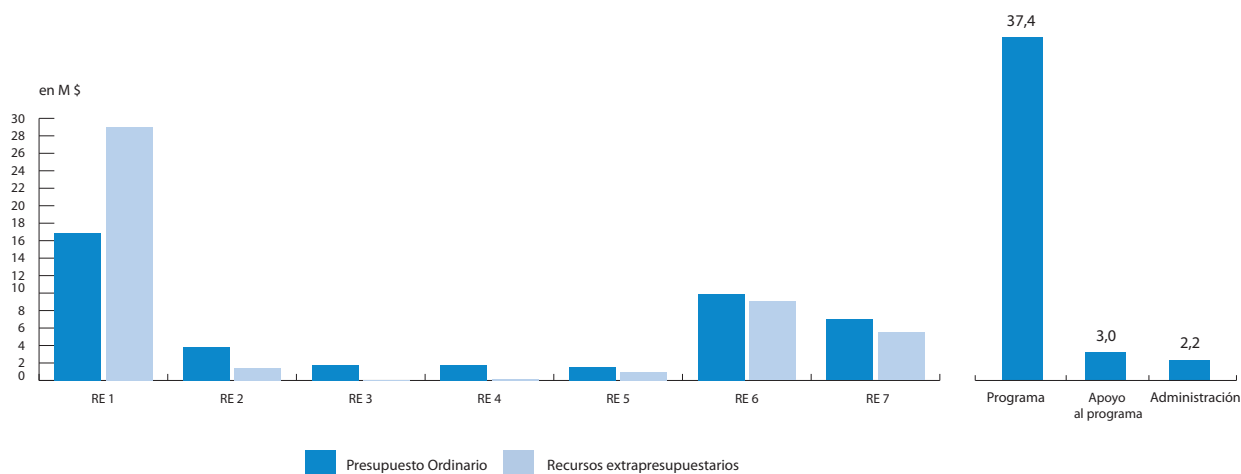
(2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

Eje de acción/Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de acción 2</b>		<b>4 160 200</b>	<b>12 699 800</b>	<b>16 860 000</b>	<b>79%</b>	<b>921 500</b>	<b>5 081 700</b>	<b>12 699 800</b>	<b>17 781 500</b>	<b>81%</b>	<b>14 523 200</b>
RE 6	B-A	2 382 900	7 501 200	9 884 100	80%	548 700	2 931 600	7 501 200	10 432 800	83%	9 036 400
RE 7	B-A/C	1 777 300	5 198 600	6 975 900	78%	372 800	2 150 100	5 198 600	7 348 700	79%	5 486 800
<b>Total, Gran Programa IV</b>		<b>9 558 000</b>	<b>33 042 900</b>	<b>42 600 900</b>	<b>78%</b>	<b>2 114 900</b>	<b>11 672 900</b>	<b>33 042 900</b>	<b>44 715 800</b>	<b>78%</b>	<b>46 151 900</b>

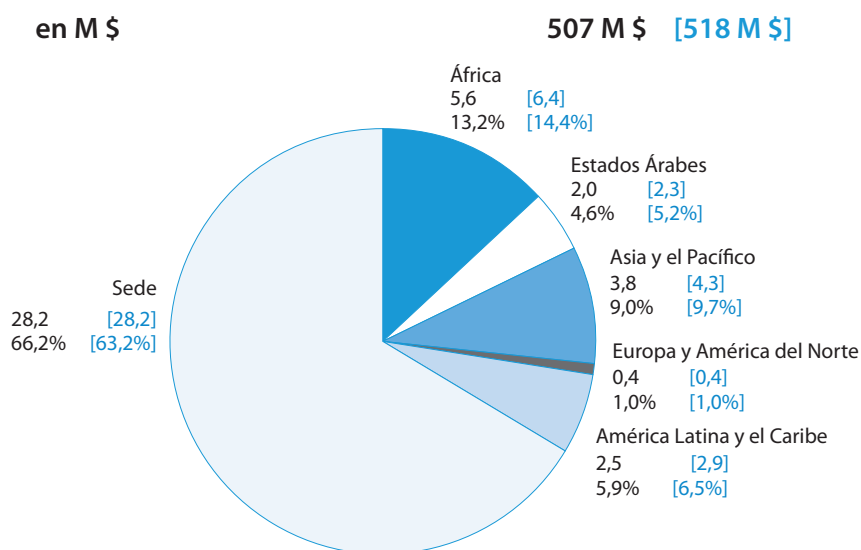
(1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.

(2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

**Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el plan de gastos CNC (507 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Contribución indicativa del sector a las prioridades globales**

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
Plan de gastos de 507 M \$	870 000	9,1	247 500	2,6
Plan de gastos de 518 M \$	1 670 000	14,3	471 400	4,0

## Gran Programa IV – Cultura

Con el plan de gastos CNC+ (518 en lugar de 507 millones de dólares), el Gran Programa IV podría ampliar la descentralización de las actividades a las oficinas fuera de la Sede. Bajo esta hipótesis de 518 millones de dólares, el índice de descentralización aumentaría pues considerablemente, pasando del 24% al 37%, lo que serviría para apoyar las actividades de fortalecimiento de las capacidades en los Estados Miembros. En ambas hipótesis la Sede seguiría administrando el mismo volumen de fondos y sufragando los gastos fijos (incompresibles) de las actividades relacionadas con las seis convenciones de cultura. No obstante, en los dos planes de gastos las sumas disponibles no bastan para atender a todas las necesidades inherentes a la labor del Sector en el plano nacional, y se mantendría la situación de dependencia respecto de los fondos extrapresupuestarios.

En los cuadros siguientes se presentan los indicadores de resultados correspondientes a los resultados esperados del Gran Programa IV y sus respectivas metas para 2017 ajustadas en función de los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares):

### Resultado esperado 1: Reconocimiento, protección, supervisión y gestión sostenible del patrimonio material por los Estados Miembros, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1972

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Apoyo a los órganos rectores de la Convención de 1972 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	– Organización de cuatro reuniones ordinarias del Comité Intergubernamental y dos reuniones de la Asamblea General	– Organización de cuatro reuniones ordinarias del Comité Intergubernamental y dos reuniones de la Asamblea General
2. Número de bienes del patrimonio mundial en que se han mejorado las capacidades del personal, entre otros medios en colaboración con institutos y centros de categoría 2	– Por lo menos 140 sitios	– Por lo menos 150 sitios
3. Número de Estados Partes que elaboran listas indicativas nuevas o revisadas y porcentaje de expedientes de candidatura que cumplen los requisitos exigidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de listas indicativas nuevas o revisadas por 60 Estados Partes</li> <li>– 75% de expedientes de candidatura que cumplen los requisitos exigidos</li> <li>– 15% de expedientes que cumplen los requisitos exigidos presentados por Estados Partes con escasa o nula representación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de listas indicativas nuevas o revisadas por 65 Estados Partes</li> <li>– 75% de expedientes de candidatura que cumplen los requisitos exigidos</li> <li>– 17% de expedientes que cumplen los requisitos exigidos presentados por Estados Partes con escasa o nula representación</li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
4. Número de bienes del patrimonio mundial que contribuyen al desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos cuatro estudios monográficos en cada región que demuestran de qué forma la gestión de los bienes del patrimonio mundial contribuye al desarrollo sostenible</li> <li>– Por lo menos 30 bienes del patrimonio mundial en regiones o países prioritarios se benefician de proyectos de conservación específicos relacionados con temas como la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, los conflictos, los desastres, la gestión del turismo, la urbanización y el cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos cinco estudios monográficos en cada región que demuestran de qué forma la gestión de los bienes del patrimonio mundial contribuye al desarrollo sostenible</li> <li>– Por lo menos 30 bienes del patrimonio mundial en regiones o países prioritarios se benefician de proyectos de conservación específicos relacionados con temas como la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, los conflictos, los desastres, la gestión del turismo, la urbanización y el cambio climático</li> </ul>
5. Número de partes interesadas que contribuyen a la conservación, las prioridades temáticas y la sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Concertación o prórroga de 12 acuerdos de colaboración para la conservación, con inclusión de la educación de los jóvenes, los sitios en peligro, África o las comunidades</li> <li>– 1.500 participantes en campañas de voluntarios para el patrimonio</li> <li>– Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 2, 3, 4 y 6) (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Concertación o prórroga de 12 acuerdos de colaboración para la conservación, con inclusión de la educación de los jóvenes, los sitios en peligro, África o las comunidades</li> <li>– 1.500 participantes en campañas de voluntarios para el patrimonio</li> <li>– Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 2, 3, 4 y 6) (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>
6. Número de bienes del patrimonio mundial en que se ha demostrado la contribución equilibrada de mujeres y hombres a la conservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos 15 sitios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos 20 sitios</li> </ul>

**Resultado esperado 2: Promoción del diálogo sobre políticas para luchar contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales mediante una cooperación internacional mejorada, reforzada y más eficaz, incluida la aplicación de la Convención de 1970 y el aumento de las capacidades de los museos**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Apoyo a los órganos rectores mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de ocho reuniones reglamentarias relacionadas con la Convención y el retorno y la restitución de bienes culturales</li> <li>– Aprobación por la reunión de los Estados Partes de las directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención de 1970</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de ocho reuniones reglamentarias relacionadas con la Convención y el retorno y la restitución de bienes culturales</li> <li>– Aprobación por la reunión de los Estados Partes de las directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención de 1970</li> </ul>
2. Número de casos examinados de retorno y restitución de bienes culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos una nueva solicitud de retorno o restitución presentada ante el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (PRBC) o resuelta gracias a los buenos oficios de la Secretaría</li> <li>– Un caso de solicitud de mediación o conciliación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos dos nuevas solicitudes de retorno o restitución presentadas ante el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (PRBC) o resueltas gracias a los buenos oficios de la Secretaría</li> <li>– Un caso de solicitud de mediación o conciliación</li> </ul>
3. Aumento del número de Estados Partes en la Convención de 1970	– 5 nuevas ratificaciones	– 8 nuevas ratificaciones



Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
4. Número de diversas partes interesadas que contribuyen a la protección, las prioridades temáticas y la sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación sustancial de agentes estatales y no estatales en al menos dos grandes eventos internacionales</li> <li>– Utilización de forma experimental en una región del instrumento de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado conjuntamente con los resultados esperados 1, 3, 4 y 6 (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>– Actividades de desarrollo de capacidades en provecho de por lo menos 20 países</li> <li>– Actividades de sensibilización en provecho de por lo menos 90 países</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación sustancial de agentes estatales y no estatales en al menos cuatro grandes eventos internacionales</li> <li>– Utilización de forma experimental en una región del instrumento de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado conjuntamente con los resultados esperados 1, 3, 4 y 6 (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>– Actividades de desarrollo de capacidades en provecho de por lo menos 22 países</li> <li>– Actividades de sensibilización en provecho de por lo menos 95 países</li> </ul>
5. Número de informes sobre la aplicación de la Convención de 1970 en los países presentados por las partes que han sido analizados y objeto de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos 40 informes nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos 45 informes nacionales</li> </ul>
6. Mayor equilibrio de género entre los expertos o participantes en talleres de capacidad humana e institucional relacionados con la aplicación de la Convención de 1970 y la función de los museos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos el 35% de los expertos o participantes son mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos el 40% de los expertos o participantes son mujeres</li> </ul>
7. Fomento de la función social, económica y educativa de los museos como vectores del desarrollo sostenible y el diálogo intercultural y desarrollo de las capacidades de los profesionales de los museos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de por lo menos cuatro reuniones o talleres regionales para la promoción del nuevo instrumento museográfico (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>– Organización de cuatro actividades de formación personalizadas, prestando especial atención a África y los países menos adelantados, a fin de ayudar a los Estados Miembros a adaptar sus marcos jurídicos nacionales (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de por lo menos cuatro reuniones o talleres regionales para la promoción del nuevo instrumento museográfico (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>– Organización de cuatro actividades de formación personalizadas, prestando especial atención a África y los países menos adelantados, a fin de ayudar a los Estados Miembros a adaptar sus marcos jurídicos nacionales (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>



Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
8. Fortalecimiento del papel de los museos en la gestión de las colecciones, en particular en materia de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de cuatro cursos de formación o talleres regionales para fortalecer las capacidades de los profesionales de los museos (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>– Mejora de tres inventarios (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de cuatro cursos de formación o talleres regionales para fortalecer las capacidades de los profesionales de los museos (financiación extrapresupuestaria)</li> <li>– Mejora de tres inventarios (financiación extrapresupuestaria)</li> </ul>

**Resultado esperado 3: Elaboración y aplicación de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1954 (y sus dos protocolos) y logro de un efecto multiplicador**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Apoyo a los órganos rectores de la Convención de 1954 y su Segundo Protocolo de 1999 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de ocho reuniones reglamentarias</li> <li>– Celebración de cuatro reuniones ordinarias del Comité para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado</li> <li>– Celebración de dos reuniones ordinarias de las Altas Partes Contratantes en la Convención de La Haya</li> <li>– Celebración de dos reuniones ordinarias de las Partes en el Segundo Protocolo de la Convención de la Haya</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de ocho reuniones reglamentarias</li> <li>– Celebración de cuatro reuniones ordinarias del Comité para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado</li> <li>– Celebración de dos reuniones ordinarias de las Altas Partes Contratantes en la Convención de La Haya</li> <li>– Celebración de dos reuniones ordinarias de las Partes en el Segundo Protocolo de la Convención de la Haya</li> </ul>
2. Prestación de asistencia internacional o de otra índole en virtud del Segundo Protocolo; aumento de las contribuciones al Fondo para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado	– Tres subvenciones	– Tres subvenciones
3. Inscripción de nuevos bienes culturales en la Lista de Bienes Culturales bajo Protección Reforzada y presentación de listas indicativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Inscripción de tres bienes culturales en la Lista</li> <li>– Presentación de ocho listas indicativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Inscripción de cinco bienes culturales en la Lista</li> <li>– Presentación de diez listas indicativas</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>4.</b> Propuesta de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial que comprenden elementos optativos relacionados con la concesión de protección reforzada en virtud del Segundo Protocolo de 1999 a la Convención de La Haya de 1954	– <i>Tres bienes propuestos</i>	– <i>Cinco bienes propuestos</i>
<b>5.</b> Aumento del número de Estados Partes en la Convención de 1954 (y sus dos Protocolos)	– <i>Diez nuevas ratificaciones de la Convención y ambos Protocolos (por lo menos cuatro en África)</i>	– <i>12 nuevas ratificaciones de la Convención y ambos Protocolos (por lo menos cuatro en África)</i>
<b>6.</b> Número de diversas partes interesadas que contribuyen a la protección, las prioridades temáticas y la sensibilización	– <i>Participación sustantiva de partes interesadas estatales y no estatales en por lo menos un evento internacional importante</i> – <i>Utilización de forma experimental por dos regiones del instrumento de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 4 y 6) (financiación extrapresupuestaria)</i>	– <i>Participación sustantiva de partes interesadas estatales y no estatales en por lo menos un evento internacional importante</i> – <i>Utilización de forma experimental por dos regiones del instrumento de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 4 y 6) (financiación extrapresupuestaria)</i>
<b>7.</b> Número de informes sobre la aplicación nacional de la Convención de La Haya y sus dos Protocolos	– <i>20 informes</i>	– <i>22 informes</i>

**Resultado esperado 4: Elaboración y aplicación de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2001 y logro de un efecto multiplicador**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Apoyo a los órganos rectores de la Convención de 2001 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	– <i>Organización de seis reuniones reglamentarias</i> – <i>Dos reuniones de los Estados Partes</i> – <i>Cuatro reuniones del órgano subsidiario y organización de misiones de asistencia</i>	– <i>Organización de seis reuniones reglamentarias</i> – <i>Dos reuniones de los Estados Partes</i> – <i>Cuatro reuniones del órgano subsidiario y organización de misiones de asistencia</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>2.</b> Aumento del número de Estados Partes en la Convención de 2001	– <i>Por lo menos 10 nuevas ratificaciones</i>	– <i>Por lo menos 12 nuevas ratificaciones</i>
<b>3.</b> Número de diversas partes interesadas que contribuyen a la protección, las prioridades temáticas y la sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Participación algo mayor de partes interesadas estatales y no estatales</i></li> <li>– <i>Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 3 y 6</i></li> <li>– <i>Por lo menos una publicación</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Participación algo mayor de partes interesadas estatales y no estatales</i></li> <li>– <i>Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 3 y 6</i></li> <li>– <i>Por lo menos una publicación</i></li> </ul>
<b>4.</b> Aplicación efectiva de la Convención por sus Estados Partes; plena armonización de las leyes nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de por lo menos un curso de formación (financiación extrapresupuestaria)</i></li> <li>– <i>Prestación de asistencia en por lo menos dos actividades dedicadas a la revisión de leyes (financiación extrapresupuestaria)</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de por lo menos un curso de formación</i></li> <li>– <i>Por lo menos una actividad sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de 2001 relativas a la protección de los sitios y a la lucha contra el tráfico ilícito (financiación extrapresupuestaria)</i></li> </ul>

### **Resultado esperado 5: Mejor acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de instituciones, estudios de investigación, redes y eventos que contribuyen a un mejor conocimiento y a la sensibilización sobre la trata de esclavos y la esclavitud	– <i>Por lo menos 10 instituciones, 2 investigaciones pluridisciplinarias, 2 redes y 10 eventos</i>	– <i>Por lo menos 12 instituciones, 2 investigaciones pluridisciplinarias, 3 redes y 10 eventos</i>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
2. Número de contenidos pedagógicos basados en la Historia General de África integrados en la educación formal y no formal de países africanos	– <i>Elaboración y utilización en 30 países africanos de tres contenidos, tres guías para docentes y materiales complementarios para escuelas primarias y secundarias africanas y de un contenido para la enseñanza superior (financiación extrapresupuestaria)</i>	– <i>Elaboración y utilización en 30 países africanos de tres contenidos, tres guías para docentes y materiales complementarios para escuelas primarias y secundarias africanas y de un contenido para la enseñanza superior (financiación extrapresupuestaria)</i>
3. Número de capítulos del Volumen IX redactados y validados por el Comité Científico	– <i>Redacción y validación de por lo menos 240 capítulos (financiación extrapresupuestaria)</i>	– <i>Redacción y validación de por lo menos 240 capítulos (financiación extrapresupuestaria)</i>
4. Número de asociados que promueven la contribución del mundo árabe e islámico al progreso general de la humanidad	– <i>Por lo menos 70 (financiación extrapresupuestaria)</i>	– <i>Por lo menos 70 (financiación extrapresupuestaria)</i>
5. Número de asociados que se incorporan a la red de la plataforma en línea de la Ruta de la Seda y promueven el conocimiento sobre las rutas de la seda	– <i>Por lo menos 35 (financiación extrapresupuestaria)</i>	– <i>Por lo menos 35 (financiación extrapresupuestaria)</i>

**Resultado esperado 6: Fortalecimiento y utilización de las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, incluidas las lenguas autóctonas y las lenguas en peligro de extinción, mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2003**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Buena gestión de los órganos rectores de la Convención de 2003 gracias a la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	– <i>Organización de 2 reuniones de la Asamblea General, 4 del Comité y 9 de los órganos consultivos</i>	– <i>Organización de 2 reuniones de la Asamblea General, 4 del Comité y 9 de los órganos consultivos</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>2.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de ayuda que utilizan recursos humanos e institucionales reforzados en materia de patrimonio cultural inmaterial e integración del patrimonio cultural inmaterial en las políticas nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Desarrollo o revisión de las políticas en 27 Estados y fortalecimiento de los recursos humanos e institucionales en 50 Estados</i></li> <li>– <i>Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 3 y 4) (financiación extrapresupuestaria)</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Desarrollo o revisión de las políticas en 30 Estados y fortalecimiento de los recursos humanos e institucionales en 55 Estados</i></li> <li>– <i>Utilización de forma experimental por dos regiones del programa de educación integrada sobre el patrimonio que se ha elaborado (conjuntamente con los resultados esperados 1, 2, 3 y 4) (financiación extrapresupuestaria)</i></li> </ul>
<b>3.</b> Porcentaje de profesionales de la cultura de sexo femenino formadas por la UNESCO que pasan a contribuir a los procesos de decisión en el plano nacional en el ámbito de la cultura	– <i>15% de profesionales de la cultura de sexo femenino formadas por la UNESCO</i>	– <i>15% de profesionales de la cultura de sexo femenino formadas por la UNESCO</i>
<b>4.</b> Número de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial elaborados o ejecutados por los Estados Miembros, comprendidas las lenguas indígenas y en peligro de desaparición	– <i>Elaboración o ejecución de 200 planes</i>	– <i>Elaboración o ejecución de 200 planes</i>
<b>5.</b> Número de solicitudes de asistencia internacional presentadas y aplicadas efectivamente por los Estados Miembros y mejores prácticas propuestas por los Estados Miembros y difundidas por ellos y otras partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Tramitación de 60 solicitudes de asistencia internacional y ejecución de 10 proyectos</i></li> <li>– <i>Promoción de 130 designaciones y una mejor práctica</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Tramitación de 60 solicitudes de asistencia internacional y ejecución de 10 proyectos</i></li> <li>– <i>Promoción de 130 designaciones y una mejor práctica</i></li> </ul>
<b>6.</b> Número de informes periódicos sobre la aplicación de la Convención en los países presentados por los Estados Partes y examinados por el Comité, y número de ellos que tratan de las cuestiones de género y en los que se exponen políticas de promoción de la igualdad de acceso a la vida cultural y de participación en ella	– <i>105 informes, de los cuales 50 abordan cuestiones de género</i>	– <i>105 informes, de los cuales 50 abordan cuestiones de género</i>
<b>7.</b> Aumento del número de Estados Partes en la Convención	– <i>15 Estados Partes nuevos, de los cuales 4 de África</i>	– <i>18 Estados Partes nuevos, de los cuales 4 de África</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>8.</b> Número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él, de la sociedad civil y del sector privado que contribuyen a la ejecución del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Acreditación de 30 ONG, renovación de 40 ONG</i></li> <li>– <i>Plena contribución al apoyo al programa de la UNESCO para la aplicación efectiva de la Convención de 2003 por al menos siete centros de categoría 2</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Acreditación de 30 ONG, renovación de 40 ONG</i></li> <li>– <i>Plena contribución al apoyo al programa de la UNESCO para la aplicación efectiva de la Convención de 2003 por al menos siete centros de categoría 2</i></li> </ul>
<b>9.</b> Número de partes interesadas que participan en la aplicación de la Convención que aportan información al sistema de gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Contribución de por lo menos 650 partes interesadas</i></li> <li>– <i>130 nuevas páginas dedicadas a la creación de capacidades y la evaluación comparativa de políticas</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Contribución de por lo menos 700 partes interesadas</i></li> <li>– <i>140 nuevas páginas dedicadas a la creación de capacidades y la evaluación comparativa de políticas</i></li> </ul>

**Resultado esperado 7: Fortalecimiento y utilización de las capacidades nacionales para la formulación de políticas y medidas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Apoyo a los órganos rectores de la Convención de 2005 mediante la organización eficaz de sus reuniones reglamentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de dos Conferencias de las Partes y cuatro del Comité Intergubernamental</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de dos Conferencias de las Partes y cuatro del Comité Intergubernamental</i></li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
2. Número de políticas y medidas nacionales y recursos humanos e institucionales que promueven la diversidad de las expresiones culturales, comprendidos los bienes, los servicios y las actividades culturales, establecidos o reforzados	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Elaboración de módulos de formación en apoyo de actividades de fortalecimiento de las capacidades (la asistencia técnica en los países depende del apoyo extrapresupuestario)</i></li> <li>– <i>Organización de cuatro talleres nacionales de formación de instructores (la asistencia técnica a largo plazo en los países depende del apoyo extrapresupuestario)</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Elaboración de módulos de formación en apoyo de actividades de fortalecimiento de las capacidades (la asistencia técnica en los países depende del apoyo extrapresupuestario)</i></li> <li>– <i>Organización de cinco talleres nacionales de formación de instructores (la asistencia técnica a largo plazo en los países depende del apoyo extrapresupuestario)</i></li> <li>– <i>Organización de ocho talleres nacionales de formación (la asistencia técnica a largo plazo en los países depende del apoyo extrapresupuestario)</i></li> </ul>
3. Tramitación de solicitudes de asistencia internacional y ejecución y seguimiento eficaces de proyectos (FIDC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Tramitación de 400 solicitudes de asistencia internacional y ejecución y seguimiento de 70 proyectos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Tramitación de 400 solicitudes de asistencia internacional</i></li> <li>– <i>Ejecución y seguimiento de 80 proyectos</i></li> <li>– <i>Aplicación del marco de GBR para el seguimiento de los proyectos</i></li> </ul>
4. Número de informes periódicos cuatrienales sobre la aplicación de la Convención en los países presentados por las Partes que han sido tramitados y analizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Tramitación y análisis de 80 informes</i></li> <li>– <i>Reunión y difusión de 40 mejores prácticas, de las que un 20% promueven la participación de la mujer en la creación, la producción y la divulgación de bienes y servicios culturales</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Tramitación y análisis de 80 informes</i></li> <li>– <i>Reunión y difusión de 60 mejores prácticas, de las que un 20% promueven la participación de la mujer en la creación, la producción y la divulgación de bienes y servicios culturales</i></li> </ul>
5. Aumento del número de Estados Partes en la Convención	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>15 Estados Partes nuevos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>15 Estados Partes nuevos</i></li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>6.</b> Disponibilidad de los conocimientos producidos por las partes interesadas que participan en la aplicación de la Convención mediante un sistema de gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Contribución de 50 partes interesadas</i></li> <li>– <i>Aumento del 60% del número de páginas dedicadas a la creación de capacidades, la evaluación comparativa de políticas, la elaboración de indicadores y el acopio de datos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Contribución de 60 partes interesadas</i></li> <li>– <i>Aumento del 80% del número de páginas dedicadas a la creación de capacidades, la evaluación comparativa de políticas, la elaboración de indicadores y el acopio de datos</i></li> </ul>
<b>7.</b> Número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él, de la sociedad civil y del sector privado que contribuyen a la ejecución del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Establecimiento o renovación de dos asociaciones oficiales</i></li> <li>– <i>Aumento del 20% en la participación de la sociedad civil en los mecanismos de gestión de la Convención</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Establecimiento o renovación de tres asociaciones oficiales</i></li> <li>– <i>Aumento del 20% en la participación de la sociedad civil en los mecanismos de gestión de la Convención</i></li> </ul>
<b>8.</b> Colaboración de las ciudades de los países industrializados y las de los países en desarrollo para mejorar la creatividad y las economías creativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Solo con financiación extrapresupuestaria</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Solo con financiación extrapresupuestaria</i></li> </ul>
<b>9.</b> Utilización de la creatividad, las artes y el diseño como herramientas para el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Solo con financiación extrapresupuestaria</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Solo con financiación extrapresupuestaria</i></li> </ul>
<b>10.</b> Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes para la expresión cultural y la creatividad, el diálogo y la cohesión social mediante las artes	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Solo con financiación extrapresupuestaria</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Solo con financiación extrapresupuestaria</i></li> </ul>



## Prioridad global “Igualdad de género”

### Resultado esperado 1: Reconocimiento creciente de las contribuciones de las mujeres a la vida cultural mediante una mayor promoción, la mejora en la recopilación de datos y la gestión del conocimiento

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de informes periódicos en los que se describen políticas de promoción de la igualdad de acceso a la vida cultural y de participación en ella	– <i>Objetivo de referencia: 50 informes periódicos</i> – <i>Base: 11 informes periódicos</i>	– <i>Objetivo de referencia: 50 informes periódicos</i> – <i>Base: 11 informes periódicos</i>
2. Número de talleres, actos y programas de creación de capacidad dirigidos por la UNESCO que sensibilizan sobre los principios de género, especialmente la función de las mujeres en relación con el patrimonio o la creatividad	– <i>Objetivo de referencia: por lo menos 30</i> – <i>Base: no se dispone de datos</i>	– <i>Objetivo de referencia: por lo menos 30</i> – <i>Base: no se dispone de datos</i>
3. Número de Estados Miembros cuyas políticas o medidas para promover la contribución de las mujeres a la vida cultural se difunden como mejores prácticas	– <i>Objetivo de referencia: 50 prácticas idóneas registradas y difundidas</i> – <i>Base: no se dispone de datos</i>	– <i>Objetivo de referencia: 50 prácticas idóneas registradas y difundidas</i> – <i>Base: no se dispone de datos</i>
4. Número de documentos operacionales reglamentarios relacionados con las convenciones que reflejan los principios de la igualdad de género	– <i>Objetivo de referencia: por lo menos uno</i> – <i>Base: en los formularios de solicitud de fondos al FIDC hay varias preguntas sobre género</i>	– <i>Objetivo de referencia: por lo menos uno</i> – <i>Base: en los formularios de solicitud de fondos al FIDC hay varias preguntas sobre género</i>

### Resultado esperado 2: Ampliación y fomento de los horizontes creativos de las mujeres y las niñas

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han introducido políticas de creación de capacidad destinadas a ampliar los horizontes creativos de las mujeres y las niñas	– <i>Objetivo de referencia: al menos cuatro</i> – <i>Base: no se dispone de datos</i>	– <i>Objetivo de referencia: al menos cuatro</i> – <i>Base: no se dispone de datos</i>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
2. Porcentaje de beneficiarios de actividades financiadas por la UNESCO que ofrecen empoderamiento a las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: más del 20% de los beneficiarios de actividades financiadas por la UNESCO relacionadas con la creatividad y la diversidad cultural (incluso mediante fondos específicos)</i></li> <li>– <i>Base: 10% según las estimaciones</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: más del 20% de los beneficiarios de actividades financiadas por la UNESCO relacionadas con la creatividad y la diversidad cultural (incluso mediante fondos específicos)</i></li> <li>– <i>Base: 10% según las estimaciones</i></li> </ul>
3. Puesta en marcha de alianzas y colaboraciones con redes relacionadas con el género	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: al menos cinco alianzas o colaboraciones nuevas o renovadas</i></li> <li>– <i>Base: dos nuevas alianzas o colaboraciones</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: al menos cinco alianzas o colaboraciones nuevas o renovadas</i></li> <li>– <i>Base: dos nuevas alianzas o colaboraciones</i></li> </ul>

**Resultado esperado 3: Políticas culturales que respeten la igualdad de género, los derechos y la libertad de expresión de la mujer y garanticen el acceso de las mujeres a puestos y procesos de decisión**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Mayor equilibrio de género entre los expertos o participantes en talleres de capacidad humana e institucional relacionados con la aplicación de las convenciones de 1954, 1970, 1972, 2001, 2003 y 2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: al menos el 40% de los expertos o participantes son mujeres</i></li> <li>– <i>Base: por término medio (convenciones de 1972, 2003 y 2005) entre el 36,6% y el 40% de los expertos o participantes son mujeres</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: al menos el 40% de los expertos o participantes son mujeres</i></li> <li>– <i>Base: por término medio (convenciones de 1972, 2003 y 2005) entre el 36,6% y el 40% de los expertos o participantes son mujeres</i></li> </ul>
2. Porcentaje de mujeres profesionales de la cultura capacitadas por la UNESCO que contribuyen posteriormente a procesos nacionales de decisión en el ámbito de la cultura (por ejemplo, formadoras o expertas identificadas por la UNESCO, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: al menos el 25% conforme a los datos del seguimiento posterior a las labores de capacitación</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: al menos el 25% conforme a los datos del seguimiento posterior a las labores de capacitación</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>3.</b> Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han introducido políticas culturales nacionales que tienen en cuenta el género y responden a esas cuestiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: al menos 15</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: al menos 15</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>

**Resultado esperado 4: Mejora del acceso de las mujeres y las niñas a la vida cultural, incluidos el patrimonio cultural, la capacidad de expresión creativa y el disfrute de bienes y servicios culturales, y de su participación en ellos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de talleres, actos y programas de creación de capacidad dirigidos por la UNESCO que sensibilizan sobre los principios de género, especialmente la función de las mujeres en relación con el patrimonio inmaterial	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 8</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 8</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>
<b>2.</b> Número de Estados Miembros cuyas políticas o medidas para promover la contribución de las mujeres a la vida cultural se difunden como mejores prácticas a través de planes de fortalecimiento de las capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 5</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 5</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>
<b>3.</b> Número de referencias a análisis de género publicadas en la edición 2015 del informe mundial de seguimiento de la Convención de 2005 (financiación extrapresupuestaria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 10</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Objetivo de referencia: 10</i></li> <li>– <i>Base: no se dispone de datos</i></li> </ul>

## Prioridad global “África”

**Programa emblemático 5:** Aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la cultura para el desarrollo sostenible y la paz en un contexto de integración regional

### Resultado esperado 1: Elaboración y fortalecimiento de estrategias y marcos normativos en materia de cultura en los Estados Miembros con miras a una mejor protección y salvaguardia del patrimonio y el surgimiento de un sector cultural más dinámico

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de nuevas instituciones establecidas y de instituciones existentes reforzadas en el ámbito de las industrias culturales y creativas y del patrimonio	– Por lo menos 30	– Por lo menos 30
2. Número de políticas, estrategias y leyes en materia de industrias culturales y creativas y de patrimonio elaboradas o modificadas	– Por lo menos 15	– Por lo menos 15

### Resultado esperado 2: Mejor valorización, protección y salvaguardia del patrimonio (en el marco del Gran Programa IV)

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Número de personas capacitadas en el ámbito de las industrias culturales	– Capacitación de por lo menos 100 funcionarios de cultura, especialistas del patrimonio, museógrafos y profesionales de África	– Capacitación de por lo menos 100 funcionarios de cultura, especialistas del patrimonio, museógrafos y profesionales de África
2. Número de países que han ratificado las convenciones relativas a la cultura	– Por lo menos tres nuevas ratificaciones de cada convención (exceptuando la Convención de 1972)	– Por lo menos tres nuevas ratificaciones de cada convención (exceptuando la Convención de 1972)
3. Número de paquetes de ayuda financiera en los ámbitos del patrimonio y la creatividad	– Concesión de por lo menos 100 paquetes de ayuda financiera	– Concesión de por lo menos 100 paquetes de ayuda financiera

**Resultado esperado 3: Sensibilización de la población en general, en particular los jóvenes, a los valores del patrimonio y movilización de estos en favor de su protección y salvaguardia mediante la educación formal, no formal e informal, los medios de comunicación y las TIC (en el marco del Gran Programa IV)**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de materiales didácticos elaborados para promover y valorizar el patrimonio, en particular basados en la Historia General de África	<i>– Diez materiales pedagógicos (financiación extrapresupuestaria)</i>	<i>– Diez materiales pedagógicos (financiación extrapresupuestaria)</i>
<b>2.</b> Número de iniciativas en materia de educación formal y no formal destinadas a difundir los valores y conocimientos relativos al patrimonio entre los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>– Un vídeo, un DVD y un folleto sobre la Historia General de África</i></li> <li><i>– Seis proyectos de voluntarios</i></li> <li><i>– Siete Estados Partes participan en el Programa de educación sobre el Patrimonio Mundial</i></li> <li><i>– Cuatro actividades o iniciativas educativas con jóvenes africanos</i></li> <li><i>– Un episodio de dibujos animados producido y difundido en escuelas</i></li> <li><i>– Base: un producto para la enseñanza formal</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>– Un vídeo, un DVD y un folleto sobre la Historia General de África</i></li> <li><i>– Seis proyectos de voluntarios</i></li> <li><i>– Siete Estados Partes participan en el Programa de educación sobre el Patrimonio Mundial</i></li> <li><i>– Cuatro actividades o iniciativas educativas con jóvenes africanos</i></li> <li><i>– Un episodio de dibujos animados producido y difundido en escuelas</i></li> <li><i>– Base: un producto para la enseñanza formal</i></li> </ul>

# Gran Programa V

## Comunicación e información

Eje de acción/Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
<b>Eje de acción 1</b>	<b>Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes</b>	<b>2 186 800</b>	<b>7 767 100</b>	<b>9 953 900</b>	<b>69%</b>	<b>451 800</b>	<b>2 638 600</b>	<b>7 767 100</b>	<b>10 405 700</b>	<b>69%</b>	<b>15 205 500</b>
RE 1	Fortalecimiento del entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición, mediante políticas y prácticas favorables y el respaldo a las instituciones mediáticas nacionales	1 386 800	4 312 300	5 699 100	67%	286 500	1 673 300	4 312 300	5 985 600	67%	11 445 500
RE 2	Fomento de la independencia y la sostenibilidad de las instituciones mediáticas nacionales mediante proyectos del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) innovadores, vinculados a las políticas y generadores de conocimiento, y mediante actividades de desarrollo de las capacidades para periodistas y facultades de periodismo	800 000	3 454 800	4 254 800	72%	165 300	965 300	3 454 800	4 420 100	72%	3 760 000
<b>Eje de acción 2</b>	<b>Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación</b>	<b>3 146 800</b>	<b>8 936 100</b>	<b>12 082 900</b>	<b>65%</b>	<b>650 100</b>	<b>3 796 900</b>	<b>8 936 100</b>	<b>12 733 000</b>	<b>66%</b>	<b>1 507 100</b>
RE 3	Promoción en los Estados Miembros del Programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento (recursos educativos abiertos, libre acceso, programas informáticos libres y de código fuente abierto, plataforma de formación abierta, datos libres y nube libre) y accesibilidad a las TIC, incluso para las personas con discapacidad, y teniendo en cuenta todas las lenguas	1 653 400	4 425 500	6 078 900	64%	341 600	1 995 000	4 425 500	6 420 500	65%	847 900

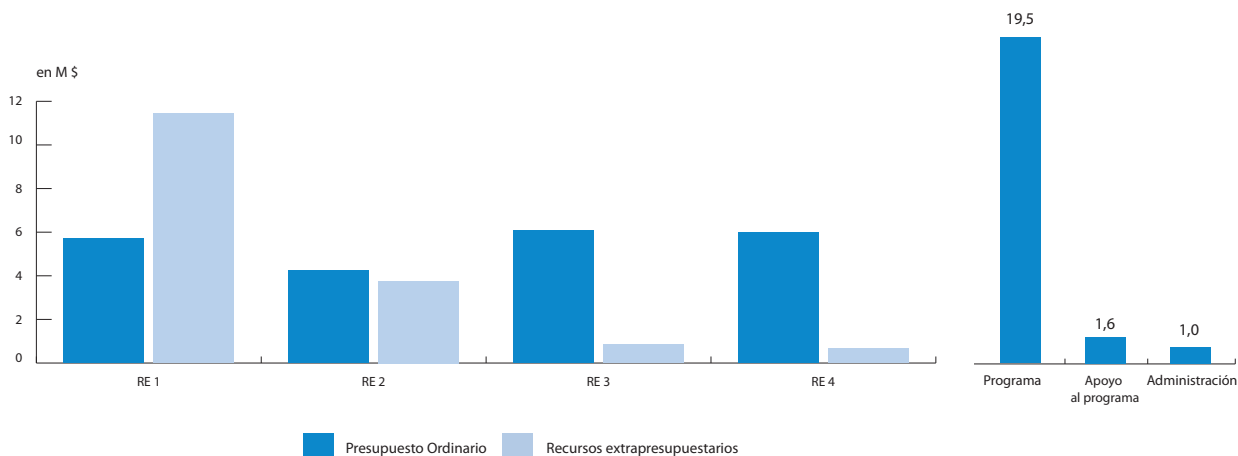
(1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.

(2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

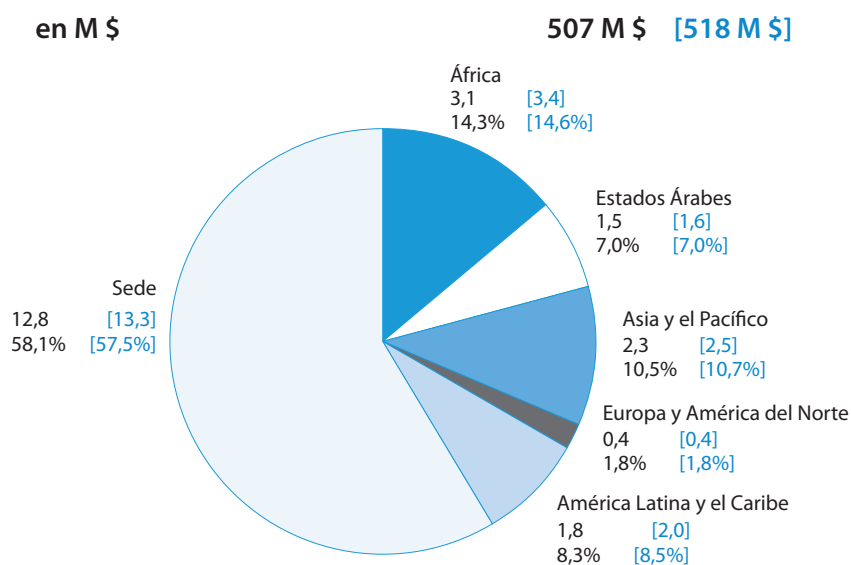
Eje de acción/Resultado esperado (RE)	Prioridad presupuestaria <sup>(1)</sup>	Plan de gastos CNC (507 M\$)				Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M\$)				Recursos extrapresupuestarios <sup>(2)</sup>
		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 653 M\$		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	% de la financiación de 667 M\$	
		\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	%	\$
RE 4 Mejora del acceso universal a la información y preservación del patrimonio documental en todas sus formas mediante un Programa Memoria del Mundo reforzado, y apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)	A/C	1 493 400	4 510 600	6 004 000	66%	308 500	1 801 900	4 510 600	6 312 500	67%	659 200
<b>Total, Gran Programa V</b>		<b>5 333 600</b>	<b>16 703 200</b>	<b>22 036 800</b>	<b>67%</b>	<b>1 101 900</b>	<b>6 435 500</b>	<b>16 703 200</b>	<b>23 138 700</b>	<b>67%</b>	<b>16 712 600</b>

- (1) Nivel de prioridad presupuestaria establecido en la clasificación de las prioridades del plan de gastos de 507 millones de dólares para 2014-2015, que figura en el Anexo de la decisión 5 X/EX/2 y en el documento 37 C/6.
- (2) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

**Total recursos (presupuesto de personal y operacional) del Programa Ordinario y extrapresupuestarios por resultado y desglose del Programa Ordinario por categorías de la GBR (Programa/Apoyo al programa/Administración) para el plan de gastos CNC (507 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Distribución de los recursos del Programa Ordinario por región y en la Sede (presupuesto de personal y operacional) para los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares) del 38 C/5 – Proyecto**



**Contribución indicativa del sector a las prioridades globales**

	Prioridad global "África"		Prioridad global "Igualdad de género"	
	\$	%	\$	%
Plan de gastos de 507 M \$	1 004 638	18,8	3 260 000	61,1
Plan de gastos de 518 M \$	1 225 756	19,0	3 970 000	61,7



## Gran Programa V – Comunicación e información

Con el plan de gastos de 507 millones de dólares, el Sector de Comunicación e Información se vio obligado a suprimir o bajar de categoría puestos vitales en las oficinas fuera de la Sede, a las que debido a ello les cuesta responder las expectativas de agentes que siguen esperando que la UNESCO haga más de lo que le permiten sus medios, por lo que la Organización corre mayor riesgo de pérdida de credibilidad. La demanda de servicios de la UNESCO es alta y los Estados Miembros siguen solicitando intervenciones activas de índole normativa y operacional (a escala nacional o regional) en los ámbitos de la libertad de expresión, la seguridad de los periodistas, el desarrollo de los medios de comunicación, la aplicación de las TIC para el desarrollo y el acceso de todos al ciberespacio.

Aunque la reestructuración y a la supresión de etapas administrativas han granjeado al Gran Programa V enormes aumentos en la eficacia, también han conducido a que el Sector de Comunicación e Información fuera más lejos y abandonara puestos cruciales para la ejecución del programa.

A menos que se incremente la asignación presupuestaria del Gran Programa V con la hipótesis de 518 millones de dólares, la situación antes descrita seguiría desestabilizando su ejecución programática. Habida cuenta de la importancia y la actualidad de los dos temas programáticos: “medios de comunicación libres, independientes y pluralistas” y “las TIC al servicio del desarrollo”, se pide que se contemple la posibilidad de reforzarlos económicamente. La UNESCO abogará por la inclusión de ambos temas en las agendas para el desarrollo después de 2015.

En el Gran Programa V, la asignación adicional correspondiente a la diferencia entre los planes de gastos de 518 y 507 millones de dólares servirá exclusivamente para aumentar el presupuesto directo para actividades del programa.

En los cuadros siguientes se presentan los indicadores de resultados correspondientes a los resultados esperados del Gran Programa V y sus respectivas metas para 2017 ajustadas en función de los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares):

**Resultado esperado 1: Fortalecimiento del entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición, mediante políticas y prácticas favorables y el respaldo a las instituciones mediáticas nacionales**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>1.</b> Mayor nivel de sensibilización, vigilancia y defensa de la libertad de expresión y el acceso a la información como derecho humano básico; y aplicación de normas jurídicas, éticas y profesionales al respecto internacionalmente reconocidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Fomento de la libertad de prensa, en particular en Internet, mediante publicaciones y directrices y con la concesión anual del Premio Mundial de Libertad de Prensa de la UNESCO. En un mínimo de 50 países al año, organización de una gran manifestación y de actividades de ámbito local con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Campaña internacional de sensibilización en torno a la libertad de expresión</i></li> <li>– <i>En un mínimo de 12 países, fortalecimiento de políticas y normas que favorezcan la libertad de expresión, de información y de prensa, lo que incluye el respaldo a los medios de comunicación durante las elecciones en al menos tres países</i></li> <li>– <i>En un mínimo de ocho países, perfeccionamiento de los sistemas de rendición de cuentas de los medios de comunicación basados en la autorregulación, y refuerzo de las normas profesionales y éticas en un mínimo de 12 países, en particular colaborando con asociaciones de medios de comunicación</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Fomento de la libertad de prensa, en particular en Internet, mediante publicaciones y directrices y con la concesión anual del Premio Mundial de Libertad de Prensa de la UNESCO. En un mínimo de 60 países al año, organización de una gran manifestación y de actividades de ámbito local con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Campaña internacional de sensibilización en torno a la libertad de expresión</i></li> <li>– <i>En un mínimo de 14 países, fortalecimiento de políticas y normas que favorezcan la libertad de expresión, de información y de prensa, lo que incluye el respaldo a los medios de comunicación durante las elecciones en al menos cuatro países</i></li> <li>– <i>En un mínimo de 10 países, perfeccionamiento de los sistemas de rendición de cuentas de los medios de comunicación basados en la autorregulación, y refuerzo de las normas profesionales y éticas en un mínimo de 15 países, en particular colaborando con asociaciones de medios de comunicación</i></li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p>2. Intensificación de las campañas internacionales y nacionales y de la labor de creación de capacidades acerca de la seguridad de los periodistas y los peligros de la impunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>En un mínimo de cuatro países, aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad y refuerzo del mecanismo de coordinación a escala internacional</i></li> <li>– <i>Capacitación de al menos 150 profesionales de medios de comunicación y responsables de organismos públicos mediante una formación adecuada sobre la seguridad de los periodistas, y fomento de directrices al respecto en un mínimo de cinco países</i></li> <li>– <i>Contribución al proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas remitiendo información pertinente sobre un mínimo de 90 países</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>En un mínimo de cinco países, aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad y refuerzo del mecanismo de coordinación a escala internacional</i></li> <li>– <i>Capacitación de al menos 250 profesionales de medios de comunicación y responsables de organismos públicos mediante una formación adecuada sobre la seguridad de los periodistas, y fomento de directrices al respecto en un mínimo de ocho países</i></li> <li>– <i>Contribución al proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas remitiendo información pertinente sobre un mínimo de 90 países</i></li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>3.</b> Creación de un entorno que favorezca la presencia de medios de comunicación libres e independientes y fomento del buen gobierno y la democracia en países en transición o que salgan de un conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>En cuatro países como mínimo, legislación sobre los medios de comunicación que garantice su independencia; y fortalecimiento de la libertad de información y la independencia editorial, especialmente en África</i></li> <li>– <i>Mejora del nivel de profesionalidad de los periodistas, en particular a través de asociaciones, organizaciones y sindicatos independientes y, cuando proceda, la instauración de órganos y códigos voluntarios de autorregulación en al menos dos países en transición o que salgan de un conflicto</i></li> <li>– <i>Fortalecimiento de las capacidades de periodismo de investigación en un mínimo de cuatro países en transición o que salgan de un conflicto</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>En cinco países como mínimo, legislación sobre los medios de comunicación que garantice su independencia; y fortalecimiento de la libertad de información y la independencia editorial, especialmente en África</i></li> <li>– <i>Mejora del nivel de profesionalidad de los periodistas, en particular a través de asociaciones, organizaciones y sindicatos independientes y, cuando proceda, la instauración de órganos y códigos voluntarios de autorregulación en al menos tres países en transición o que salgan de un conflicto</i></li> <li>– <i>Fortalecimiento de las capacidades de periodismo de investigación en un mínimo de cinco países en transición o que salgan de un conflicto</i></li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p>4. Estados Miembros que se benefician de iniciativas especiales y de proyectos de desarrollo de los medios de comunicación impulsado por el conocimiento respaldados por el PIDC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Como mínimo 140 proyectos de desarrollo de los medios de comunicación en por lo menos 80 países en desarrollo de todas las regiones; desde el sitio web del PIDC, acceso a información detallada sobre todos los proyectos, con informes de ejecución y evaluación, a través de la base de datos de proyectos, acorde con el desarrollo de los medios de comunicación impulsado por el conocimiento</li> <li>– Con la base de datos del PIDC como modelo de práctica idónea, participación de seis organizaciones internacionales de apoyo a los medios de comunicación en la labor de generar, compartir y utilizar conocimientos sobre desarrollo de los medios de comunicación</li> <li>– Como mínimo en ocho países, realización de evaluaciones del panorama mediático nacional basadas en los Indicadores de Desarrollo Mediático de la UNESCO, e integración de esas evaluaciones en programas para impulsar el desarrollo de los medios de comunicación en esos países. Amplia participación en dos debates temáticos sobre cuestiones relativas al desarrollo de los medios de comunicación organizados en el marco de las reuniones del Consejo del PIDC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Como mínimo 140 proyectos de desarrollo de los medios de comunicación en por lo menos 80 países en desarrollo de todas las regiones; desde el sitio web del PIDC, acceso a información detallada sobre todos los proyectos, con informes de ejecución y evaluación, a través de la base de datos de proyectos, acorde con el desarrollo de los medios de comunicación impulsado por el conocimiento</li> <li>– Con la base de datos del PIDC como modelo de práctica idónea, participación de ocho organizaciones internacionales de apoyo a los medios de comunicación en la labor de generar, compartir y utilizar conocimientos sobre desarrollo de los medios de comunicación</li> <li>– Como mínimo en diez países, realización de evaluaciones del panorama mediático nacional basadas en los Indicadores de Desarrollo Mediático de la UNESCO, e integración de esas evaluaciones en programas para impulsar el desarrollo de los medios de comunicación en esos países. Amplia participación en dos debates temáticos sobre cuestiones relativas al desarrollo de los medios de comunicación organizados en el marco de las reuniones del Consejo del PIDC</li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
	<p>– Aplicación de nuevas técnicas de reportaje por un mínimo de 200 periodistas, un 50% de ellos mujeres; información sobre temas de ciencia y desarrollo por un mínimo de 100 periodistas, un 50% de ellos mujeres; elaboración y promoción de un mínimo de cinco nuevos programas de estudios en que se traten temas de gobernanza democrática, desarrollo sostenible y paz como complemento a los modelos de planes de estudios</p>	<p>– Aplicación de nuevas técnicas de reportaje por un mínimo de 300 periodistas, un 50% de ellos mujeres; información sobre temas de ciencia y desarrollo por un mínimo de 150 periodistas, un 50% de ellos mujeres; elaboración y promoción de un mínimo de cinco nuevos programas de estudios en que se traten temas de gobernanza democrática, desarrollo sostenible y paz como complemento a los modelos de planes de estudios</p>

**Resultado esperado 2: Promoción de instituciones mediáticas pluralistas, entre otras cosas mediante la adopción de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y el apoyo a políticas y prácticas más sólidas en favor de los medios de comunicación comunitarios, y mayor grado de autonomía de los ciudadanos, sobre todo los jóvenes, gracias al fortalecimiento de las competencias relativas a la alfabetización mediática e informacional**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de Estados Miembros que han definido políticas y prácticas idóneas en favor de medios de comunicación pluralistas, en particular medios de comunicación comunitarios, para lograr mayores cotas de integración y participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Adaptación de las pautas de programación para reforzar la representación femenina y juvenil en al menos 30 emisoras de radio comunitarias; instauración de políticas de viabilidad de los medios de comunicación comunitarios por parte de al menos cinco organismos normativos y aplicación experimental en dos países de modelos de financiación de esos medios</i></li> <li>– <i>Mejora de los niveles de pluralismo radiofónico gracias a las celebraciones del Día Mundial de la Radio en un mínimo de 25 países al año</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Adaptación de las pautas de programación para reforzar la representación femenina y juvenil en al menos 40 emisoras de radio comunitarias; instauración de políticas de viabilidad de los medios de comunicación comunitarios por parte de al menos ocho organismos normativos y aplicación experimental en dos países de modelos de financiación de esos medios</i></li> <li>– <i>Mejora de los niveles de pluralismo radiofónico gracias a las celebraciones del Día Mundial de la Radio en un mínimo de 30 países al año</i></li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>2.</b> Instituciones del mundo mediático que han adoptado los indicadores sobre la igualdad de género en los medios o aplicado otras medidas para tener en cuenta las cuestiones de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promoción de los indicadores sobre la igualdad de género por al menos cuatro asociaciones internacionales o regionales que federen a medios de comunicación; y fortalecimiento de un mecanismo mundial de alianzas sobre la cuestión del género y los medios de comunicación</li> <li>– Aplicación de los indicadores sobre la igualdad de género por un mínimo de 20 instituciones mediáticas y 10 facultades de periodismo</li> <li>– Contribución a la iniciativa “Las mujeres hacen las noticias” por parte de al menos 40 medios de comunicación asociados al año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promoción de los indicadores sobre la igualdad de género por al menos cuatro asociaciones internacionales o regionales que federen a medios de comunicación; y fortalecimiento de un mecanismo mundial de alianzas sobre la cuestión del género y los medios de comunicación</li> <li>– Aplicación de los indicadores sobre la igualdad de género por un mínimo de 25 instituciones mediáticas y 15 facultades de periodismo</li> <li>– Contribución a la iniciativa “Las mujeres hacen las noticias” por parte de al menos 50 medios de comunicación asociados al año</li> </ul>
<p><b>3.</b> Mayor número de ciudadanos, especialmente de jóvenes que participen de la sociedad del conocimiento, dotados de mayor autonomía gracias a los medios de comunicación, y en particular gracias a un aumento de las competencias de alfabetización mediática e informacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Integración de la alfabetización mediática e informacional en un mínimo de 15 programas de estudios de formación de docentes; y elaboración de políticas y estrategias nacionales al respecto en un mínimo de cinco Estados Miembros</li> <li>– Fomento de la alfabetización mediática e informacional por parte de al menos tres alianzas internacionales</li> <li>– Participación de un mínimo de 12 asociaciones juveniles en labores de alfabetización mediática e informacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Integración de la alfabetización mediática e informacional en un mínimo de 20 programas de estudios de formación de docentes; y elaboración de políticas y estrategias nacionales al respecto en un mínimo de siete Estados Miembros</li> <li>– Fomento de la alfabetización mediática e informacional por parte de al menos tres alianzas internacionales</li> <li>– Participación de un mínimo de 15 asociaciones juveniles en labores de alfabetización mediática e informacional</li> </ul>



**Resultado esperado 3: Promoción en los Estados Miembros del Programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento (recursos educativos abiertos, libre acceso, programas informáticos libres y de código fuente abierto, plataforma de formación abierta, datos libres y nube libre) y accesibilidad a las TIC, incluso para las personas con discapacidad, y teniendo en cuenta todas las lenguas**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>1.</b> Número de Estados Miembros que formulan marcos normativos y adoptan medidas concretas sobre el acceso universal a la información y el conocimiento mediante el uso de las TIC, dispositivos móviles y soluciones abiertas, centrándose particularmente en los docentes, los educandos, los investigadores, los profesionales de la información y/o los científicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Adopción por un mínimo de siete Estados Miembros de políticas nacionales o regionales gracias, entre otras cosas, al fortalecimiento de las capacidades de instituciones nacionales en los ámbitos de los REA, el libre acceso, los FOSS, los datos abiertos y la accesibilidad de la información</i></li> <li>– <i>Aplicación por un mínimo de diez instituciones nacionales de iniciativas multilingües, accesibles y evolutivas en materia de REA, libre acceso y accesibilidad de la información, lo que comprende la ampliación de los recursos, las herramientas y las actividades de fortalecimiento de las capacidades para una masa crítica de docentes y científicos</i></li> <li>– <i>Adopción por diez instituciones de programas sobre aplicaciones de desarrollo sostenible para teléfonos inteligentes; estrategias participativas de reducción del riesgo de desastres basadas en la gestión del conocimiento científico de acceso libre, herramientas de FOSS y datos SIG de licencia abierta, y orientadas a la juventud, especialmente las mujeres jóvenes, y las comunidades locales</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Adopción por un mínimo de 12 Estados Miembros de políticas nacionales o regionales gracias, entre otras cosas, al fortalecimiento de las capacidades de instituciones nacionales en los ámbitos de los REA, el libre acceso, los FOSS, los datos abiertos y la accesibilidad de la información</i></li> <li>– <i>Aplicación por un mínimo de 15 instituciones nacionales de iniciativas multilingües, accesibles y evolutivas en materia de REA, libre acceso y accesibilidad de la información, lo que comprende la ampliación de los recursos, las herramientas y las actividades de fortalecimiento de las capacidades para una masa crítica de docentes y científicos</i></li> <li>– <i>Adopción por 15 instituciones de programas sobre aplicaciones de desarrollo sostenible para teléfonos inteligentes; estrategias participativas de reducción del riesgo de desastres basadas en la gestión del conocimiento científico de acceso libre, herramientas de FOSS y datos SIG de licencia abierta, y orientadas a la juventud, especialmente las mujeres jóvenes, y las comunidades locales</i></li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
2. Número de docentes que aprovechan eficazmente las TIC en su práctica profesional para promover entornos de aprendizaje de calidad	– Utilización del Marco de competencias de los docentes en materia de TIC por un mínimo de siete instituciones de formación de docentes	– Utilización del Marco de competencias de los docentes en materia de TIC por un mínimo de ocho instituciones de formación de docentes
3. Iniciativas de apoyo a políticas en favor del aprendizaje libre, a distancia, flexible y en línea capitalizan soluciones abiertas	– Elaboración de al menos dos instrumentos de apoyo normativo y autoaprendizaje para el aprendizaje libre, a distancia, flexible y en línea	– Elaboración de al menos dos instrumentos de apoyo normativo y autoaprendizaje para el aprendizaje libre, a distancia, flexible y en línea

**Resultado esperado 4: Mejora del acceso universal a la información y preservación del patrimonio documental en todas sus formas mediante un Programa Memoria del Mundo reforzado, y apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Mejora de la salvaguardia, la preservación y la accesibilidad de la información y el patrimonio documental en los Estados Miembros	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos 55 nuevas inscripciones en el Registro Memoria del Mundo</li> <li>– Creación y puesta en funcionamiento de al menos 15 nuevos comités y registros nacionales del Programa Memoria del Mundo</li> <li>– Puesta en marcha de la nueva plataforma en línea “Atlas UNESCO de las lenguas del mundo”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Por lo menos 55 nuevas inscripciones en el Registro Memoria del Mundo</li> <li>– Creación y puesta en funcionamiento de al menos 15 nuevos comités y registros nacionales del Programa Memoria del Mundo</li> <li>– Puesta en marcha de la nueva plataforma en línea “Atlas UNESCO de las lenguas del mundo”</li> <li>– Creación de por lo menos cinco nuevos servicios de biblioteca digital por instituciones de Estados Miembros</li> </ul>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
2. Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros de generalizar el uso de TIC inclusivas y que integren la perspectiva de género mediante la puesta en práctica de las conclusiones de la CMSI y las prioridades del UNGIS	– <i>Intensificación de la cooperación internacional relativa a la CMSI después de 2015 en los ámbitos de las TIC, el intercambio de conocimientos y la creación de alianzas con múltiples partes interesadas mediante la organización conjunta de una reunión mundial de la CMSI</i>	– <i>Intensificación de la cooperación internacional relativa a la CMSI después de 2015 en los ámbitos de las TIC, el intercambio de conocimientos y la creación de alianzas con múltiples partes interesadas mediante la organización conjunta de dos reuniones mundiales de la CMSI</i>
3. Incorporación de cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet en los ámbitos de competencia de la UNESCO en posiciones destacadas de los debates internacionales	– <i>Fortalecimiento de la agenda relativa a la gobernanza mundial de Internet mediante la organización de un foro abierto</i>	– <i>Fortalecimiento de la agenda relativa a la gobernanza mundial de Internet mediante la organización de dos foros abiertos</i>
4. Número de Estados Miembros que han elaborado recursos o actividades para formular políticas de calidad de la UNESCO (declaraciones, directrices, estudios, iniciativas de capacitación) en los ámbitos prioritarios del PIPT y los han integrado en sus políticas de información nacionales	– <i>Integración por parte de 4 Estados Miembros de recursos sobre políticas de información en sus estrategias de información nacionales</i>	– <i>Integración por parte de 4 Estados Miembros de recursos sobre políticas de información en sus estrategias de información nacionales</i>
5. Número de Estados Miembros que ejecutan estrategias de evaluación y medidas basadas en hechos empíricos en relación con las dimensiones éticas de la sociedad de la información y el conocimiento	– <i>Implementación de estrategias y medidas relativas a las dimensiones éticas en 4 pequeños Estados insulares en desarrollo y 4 países en desarrollo</i> – <i>Realización de al menos dos evaluaciones del estado de preparación y las competencias de los países utilizando el marco mundial de evaluación del nivel de alfabetización mediática e informacional elaborado por la UNESCO e incorporación de datos empíricos en los planes de alfabetización mediática e informacional</i>	– <i>Implementación de estrategias y medidas relativas a las dimensiones éticas en 4 pequeños Estados insulares en desarrollo y 4 países en desarrollo</i> – <i>Realización de al menos tres evaluaciones del estado de preparación y las competencias de los países utilizando el marco mundial de evaluación del nivel de alfabetización mediática e informacional elaborado por la UNESCO e incorporación de datos empíricos en los planes de alfabetización mediática e informacional</i>

## Prioridad global “Igualdad de género”

### Resultado esperado 1: Elaboración y aplicación de políticas e indicadores sobre periodismo que tengan en cuenta las cuestiones de género y sobre el respeto de la igualdad de género en los medios de comunicación

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p>1. Instituciones mediáticas que han adoptado los indicadores de la UNESCO sobre la igualdad de género o aplicado otras medidas para tener en cuenta las cuestiones de género, incluido el equilibrio de género en los puestos directivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Contribución de al menos 17 medios de comunicación e interlocutores de la sociedad civil cada año a la iniciativa “Las mujeres hacen las noticias”</i></li> <li>– <i>Aplicación por al menos cinco instituciones mediáticas y cinco escuelas de periodismo de los indicadores sobre la igualdad de género en los medios</i></li> <li>– <i>Promoción de los indicadores sobre la igualdad de género en los medios por al menos tres asociaciones internacionales o regionales de organizaciones de medios de comunicación; adopción de medidas en al menos dos Estados Miembros para la revisión de las políticas y las estrategias nacionales de fomento de unos medios que tengan en cuenta las cuestiones de género</i></li> <li>– <i>Formación impartida a por lo menos 20 autoridades (gobierno, reguladores, legisladores y otros) sobre la igualdad de género en las actividades y los contenidos de los medios de comunicación</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Contribución de al menos 20 medios de comunicación e interlocutores de la sociedad civil cada año a la iniciativa “Las mujeres hacen las noticias”</i></li> <li>– <i>Aplicación por al menos siete instituciones mediáticas y siete escuelas de periodismo de los indicadores sobre la igualdad de género en los medios</i></li> <li>– <i>Promoción de los indicadores sobre la igualdad de género en los medios por al menos cuatro asociaciones internacionales o regionales de organizaciones de medios de comunicación; adopción de medidas en al menos tres Estados Miembros para la revisión de las políticas y las estrategias nacionales de fomento de unos medios que tengan en cuenta las cuestiones de género</i></li> <li>– <i>Formación impartida a por lo menos 40 autoridades (gobierno, reguladores, legisladores y otros) sobre la igualdad de género en las actividades y los contenidos de los medios de comunicación</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>2.</b> Estados Miembros que han apoyado y definido políticas y prácticas idóneas en favor de medios de comunicación pluralistas, en particular medios de comunicación comunitarios, para lograr mayores cotas de integración y participación	<i>– Adaptación de las pautas de programación para reforzar la representación femenina y juvenil en al menos diez emisoras de radio comunitarias</i>	<i>– Adaptación de las pautas de programación para reforzar la representación femenina y juvenil en al menos 25 emisoras de radio comunitarias</i>
<b>3.</b> Periodistas capacitados para la utilización de nuevas técnicas informativas e informan sobre ciencia y desarrollo	<i>– Capacitación de al menos 200 periodistas, un 50% de ellos mujeres, para informar sobre ciencia y desarrollo; capacitación de al menos 100 periodistas, un 50% de ellos mujeres, para usar nuevas técnicas de reportaje</i>	<i>– Capacitación de al menos 300 periodistas, un 50% de ellos mujeres, para informar sobre ciencia y desarrollo; capacitación de al menos 150 periodistas, un 50% de ellos mujeres, para usar nuevas técnicas de reportaje</i>
<b>4.</b> Jóvenes, adultos y profesionales formados para valerse de la alfabetización mediática e informacional como instrumento para promover la igualdad de género	<i>– Capacitación de al menos 100 jóvenes, adultos y profesionales en alfabetización en materia de medios de comunicación y alfabetización mediática e informacional capaces de usar las nuevas competencias para promover la igualdad de género</i>	<i>– Capacitación de al menos 150 jóvenes, adultos y profesionales en alfabetización en materia de medios de comunicación y alfabetización mediática e informacional capaces de usar las nuevas competencias para promover la igualdad de género</i>
<b>5.</b> Alianzas internacionales o regionales establecidas entre los interlocutores de la sociedad civil con importancia para los medios de comunicación a fin de sensibilizar sobre las desigualdades de género existentes y contribuir al cambio	<i>– Fortalecimiento de al menos dos alianzas internacionales o regionales y concertación de acuerdos para cooperar en proyectos conjuntos relacionados con la igualdad de género y los medios de comunicación</i>	<i>– Fortalecimiento de al menos dos alianzas internacionales o regionales y concertación de acuerdos para cooperar en proyectos conjuntos relacionados con la igualdad de género y los medios de comunicación</i>
<b>6.</b> Organizaciones mediáticas que han recibido apoyo de la UNESCO y utilizan capacidades para mejorar la seguridad de las mujeres periodistas, y que establecen alianzas al respecto	<i>– Mejoramiento de la seguridad de las mujeres periodistas en al menos seis organizaciones</i>	<i>– Mejoramiento de la seguridad de las mujeres periodistas en al menos ocho organizaciones</i>

**Resultado esperado 2: Integración de enfoques de igualdad de género en las estrategias y prácticas para crear capacidades entre las mujeres y las niñas en materia de TIC y en los foros de las sociedades del conocimiento y de TIC; y refuerzo del acceso incluyente en materia de género a la información y el conocimiento**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>1.</b> Capacitación de niñas y niños con material y recursos educativos abiertos y que desarrollan aplicaciones para móviles localmente pertinentes, libres y de código fuente abierto en materia de desarrollo sostenible e igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mediante la iniciativa YouthMobile (Los jóvenes y el teléfono móvil):</i></li> <li>– <i>Capacitación plena de al menos 500 niñas y niños con material y recursos educativos abiertos para desarrollar aplicaciones para móviles localmente pertinentes, libres y de código fuente abierto en materia de desarrollo sostenible e igualdad de género</i></li> <li>– <i>Establecimiento de al menos dos alianzas con fabricantes de dispositivos móviles y empresas de programas informáticos, operadores de red y escuelas</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mediante la iniciativa YouthMobile (Los jóvenes y el teléfono móvil):</i></li> <li>– <i>Capacitación plena de al menos 800 niñas y niños con material y recursos educativos abiertos para desarrollar aplicaciones para móviles localmente pertinentes, libres y de código fuente abierto en materia de desarrollo sostenible e igualdad de género</i></li> <li>– <i>Establecimiento de al menos dos alianzas con fabricantes de dispositivos móviles y empresas de programas informáticos, operadores de red y escuelas</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Porcentaje de uso de bases de datos de la UNESCO que proporcionan acceso fácil y gratuito a información distribuida por género y a datos desglosados por sexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aumento del 50% en el número de bases de datos en línea que proporcionan acceso fácil y gratuito a información distribuida por género</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aumento del 50% en el número de bases de datos en línea que proporcionan acceso fácil y gratuito a información distribuida por género</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Artículos de acceso libre y depósitos de datos abiertos creados para la investigación sobre la igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Publicación de al menos 75 artículos académicos nuevos sobre la igualdad de género revisados por expertos con acceso libre, y publicación de conjuntos de datos de investigación conexos con la licencia abierta pertinente</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Publicación de al menos 150 artículos académicos nuevos sobre la igualdad de género revisados por expertos con acceso libre, y publicación de conjuntos de datos de investigación conexos con la licencia abierta pertinente</i></li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<p><b>4.</b> Estados Miembros beneficiarios de apoyo para acceder a recursos de conocimiento, desarrollarlos y compartirlos, incluso con TIC mejoradas de banda ancha, dispositivos móviles y soluciones abiertas, con especial énfasis en los docentes, los investigadores, los profesionales de la información y los científicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Elaboración y puesta en práctica experimental en Estados Miembros de cuatro estrategias y mejores prácticas sobre el acceso a la información, incluso para mujeres y niñas con discapacidad</i></li> <li>– <i>Inclusión de diez mujeres célebres fundamentales para la historia de África en la plataforma de aprendizaje electrónico dedicada a las mujeres en la historia de África, elemento complementario de la Fase II de la Historia General de África; e introducción gradual de iniciativas similares en otras regiones</i></li> <li>– <i>Cinco casos de mejores prácticas que sirven de ejemplo para la enseñanza y el aprendizaje de calidad en los que se aprovechan las TIC en entornos educativos dando mayor importancia al género y haciendo hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres y las niñas</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Elaboración y puesta en práctica experimental en Estados Miembros de cuatro estrategias y mejores prácticas sobre el acceso a la información, incluso para mujeres y niñas con discapacidad</i></li> <li>– <i>Inclusión de 15 mujeres célebres fundamentales para la historia de África en la plataforma de aprendizaje electrónico dedicada a las mujeres en la historia de África, elemento complementario de la Fase II de la Historia General de África; e introducción gradual de iniciativas similares en otras regiones</i></li> <li>– <i>Siete casos de mejores prácticas que sirven de ejemplo para la enseñanza y el aprendizaje de calidad en los que se aprovechan las TIC en entornos educativos dando mayor importancia al género y haciendo hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres y las niñas</i></li> </ul>
<p><b>5.</b> Número de sesiones con una perspectiva explícita de género organizadas en foros relacionados con la CMSI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de al menos cuatro sesiones sobre el género</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de al menos cuatro sesiones sobre el género</i></li> </ul>

## Prioridad global “África”

### Programa emblemático 6: Promoción de un entorno favorable a la libertad de expresión y el desarrollo de los medios de comunicación

**Resultado esperado 1: Fortalecimiento de un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición, mediante políticas y prácticas favorables**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>1.</b> Mayor nivel de sensibilización, vigilancia y defensa de la libertad de expresión y el acceso a la información como derecho humano básico; y aplicación de normas jurídicas, éticas y profesionales al respecto internacionalmente reconocidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Fomento de la libertad de prensa, en particular en Internet, mediante publicaciones y directrices y con la concesión anual del Premio Mundial de Libertad de Prensa de la UNESCO; organización en un mínimo de cinco países africanos al año de una gran manifestación y de actividades de ámbito local con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa; y realización de una campaña internacional de sensibilización en torno a la libertad de expresión</i></li> <li>– <i>Fortalecimiento en un mínimo de dos países de políticas y normas que favorezcan la libertad de expresión, de información y de prensa, lo que incluye el respaldo a los medios de comunicación durante las elecciones</i></li> <li>– <i>Abrogación de la legislación penal sobre difamación y sedición en un país africano</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Fomento de la libertad de prensa, en particular en Internet, mediante publicaciones y directrices y con la concesión anual del Premio Mundial de Libertad de Prensa de la UNESCO; organización en un mínimo de 10 países africanos al año de una gran manifestación y de actividades de ámbito local con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa; y realización de una campaña internacional de sensibilización en torno a la libertad de expresión</i></li> <li>– <i>Fortalecimiento en un mínimo de tres países de políticas y normas que favorezcan la libertad de expresión, de información y de prensa, lo que incluye el respaldo a los medios de comunicación durante las elecciones</i></li> <li>– <i>Abrogación de la legislación penal sobre difamación y sedición en dos países africanos</i></li> </ul>



<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Apoyo en un mínimo de dos países africanos a los sistemas de rendición de cuentas de los medios de comunicación basados en la autorregulación; y refuerzo de las normas profesionales y éticas en un mínimo de dos países africanos en colaboración con asociaciones de medios de comunicación</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Apoyo en un mínimo de tres países africanos a los sistemas de rendición de cuentas de los medios de comunicación basados en la autorregulación; y refuerzo de las normas profesionales y éticas en un mínimo de tres países africanos en colaboración con asociaciones de medios de comunicación</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Intensificación de las campañas internacionales y nacionales y de la labor de creación de capacidades acerca de la seguridad de los periodistas y los peligros de la impunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aplicación en un mínimo de 1 país africano del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad y refuerzo del mecanismo de coordinación a escala internacional.</i></li> <li>– <i>Capacitación de al menos 100 profesionales de medios de comunicación y responsables de organismos públicos sobre la seguridad de los periodistas, y fomento de directrices al respecto en un mínimo de 6 países africanos</i></li> <li>– <i>Contribución al proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas remitiendo información pertinente sobre un mínimo de seis países africanos</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aplicación en un mínimo de 1 país africano del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad y refuerzo del mecanismo de coordinación a escala internacional.</i></li> <li>– <i>Capacitación de al menos 150 profesionales de medios de comunicación y responsables de organismos públicos sobre la seguridad de los periodistas, y fomento de directrices al respecto en un mínimo de 6 países africanos</i></li> <li>– <i>Contribución al proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas remitiendo información pertinente sobre un mínimo de seis países africanos</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Apoyo a la independencia y la sostenibilidad de las instituciones mediáticas, en particular con proyectos del PIDC innovadores, vinculados a las políticas y generadores de conocimiento y con actividades de desarrollo de las capacidades para periodistas y establecimientos de enseñanza del periodismo**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Aumento del número de periodistas, profesores de periodismo e instituciones correspondientes y refuerzo de sus capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aplicación de nuevas técnicas de reportaje por un mínimo 50 periodistas, un 50% de ellos mujeres; información sobre temas de ciencia y desarrollo por un mínimo de 25 periodistas, un 50% de ellos mujeres; elaboración y promoción de un mínimo de tres nuevos programas de estudios en que se traten temas de gobernanza democrática; desarrollo sostenible y paz como complemento a los modelos de planes de estudios</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aplicación de nuevas técnicas de reportaje por un mínimo 100 periodistas, un 50% de ellos mujeres; información sobre temas de ciencia y desarrollo por un mínimo de 50 periodistas, un 50% de ellos mujeres; elaboración y promoción de un mínimo de cuatro nuevos programas de estudios en que se traten temas de gobernanza democrática; desarrollo sostenible y paz como complemento a los modelos de planes de estudios</i></li> </ul>
2. Apoyo a los Estados Miembros para que se doten de medios de comunicación pluralistas y diversos, en especial medios de comunicación comunitarios, favoreciendo así la integración y la participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Capacitación de responsables de al menos diez autoridades (gobierno, reguladores, legisladores y otros) mediante cursos sobre normas internacionales de radiodifusión comunitaria</i></li> <li>– <i>Por lo menos 15 instituciones mediáticas utilizan la guía práctica para profesionales de radio que trabajan con niños y jóvenes titulada “Linking Generations through Radio” [La radio, un vínculo entre generaciones]</i></li> <li>– <i>Promoción de los medios para jóvenes colaborando con por lo menos diez organismos de radiodifusión</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Capacitación de responsables de al menos 20 autoridades (gobierno, reguladores, legisladores y otros) mediante cursos sobre normas internacionales de radiodifusión comunitaria</i></li> <li>– <i>Por lo menos 20 instituciones mediáticas utilizan la guía práctica para profesionales de radio que trabajan con niños y jóvenes titulada “Linking Generations through Radio” [La radio, un vínculo entre generaciones]</i></li> <li>– <i>Promoción de los medios para jóvenes colaborando con por lo menos diez organismos de radiodifusión</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>– Mejora de los niveles de pluralismo radiofónico gracias a la celebración, como gran evento de la UNESCO, del Día Mundial de la Radio en un mínimo de 20 países africanos al año,</i></li> <li><i>– Celebración cada año de la semana de la alfabetización mediática e informativa, que se promoverá por Internet, y realización de actividades locales en por lo menos dos países</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>– Mejora de los niveles de pluralismo radiofónico gracias a la celebración, como gran evento de la UNESCO, del Día Mundial de la Radio en un mínimo de 20 países africanos al año,</i></li> <li><i>– Celebración cada año de la semana de la alfabetización mediática e informativa, que se promoverá por Internet, y realización de actividades locales en por lo menos dos países</i></li> </ul>

# Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)

## IEU

Presupuesto Ordinario			
	Plan de gastos CNC (507 M \$)	Refuerzo	Plan de gastos CNC+ (518 M \$)
	\$	\$	\$
Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)	7 323 500	371 300	7 694 800

Para una definición detallada de estas columnas, véase la “Nota técnica sobre las metodologías presupuestarias utilizadas en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (38 C/5)” en Nota técnica y Anexos.

Por lo que respecta a la labor del IEU en el marco del eje de acción 1, relativo a la elaboración de indicadores de educación y a la promoción de la utilización y el análisis de datos, reducir el presupuesto de 653 a 507 millones de dólares tendría varios efectos negativos en la capacidad del Instituto de ofrecer servicios de datos básicos a los Estados Miembros y los agentes mundiales del desarrollo. En particular, no habría fondos suficientes para apoyar la producción de indicadores nuevos y ya establecidos con los que hacer el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015. El IEU también tendría que reducir los servicios de formación y fortalecimiento de las capacidades que se ofrecen a los estadísticos nacionales en los Estados Miembros (por ejemplo, solo se organizaría un taller regional de formación al año, en lugar de cuatro). Estos recortes tendrán repercusiones directas en la calidad y la cobertura de la base de datos mundial de la UNESCO sobre educación, pues habrá menos datos de menos países. Esta situación constituirá una importante amenaza para la UNESCO en su conjunto, habida cuenta su papel rector en la definición de los objetivos y metas educativos en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015. La base de datos es también la principal fuente de datos del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo y de los más importantes informes sobre educación que publican organismos asociados de las Naciones Unidas (el Estado Mundial de la Infancia; el Informe sobre desarrollo humano, el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y muchos otros).

Los recortes también afectarán a la labor analítica y las iniciativas que lleva a cabo el Instituto para transformar los cuadros de datos en información útil para la formulación de políticas. Habrá que suspender la elaboración de informes temáticos, como la nueva publicación sobre la enseñanza secundaria, y de herramientas interactivas asociadas, a pesar de la demanda que por estos productos existe entre los Estados Miembros y las organizaciones asociadas.

Los recortes presupuestarios tendrán también importantes repercusiones en actividades que el IEU realiza en el marco del eje de acción 3 para la elaboración de estadísticas internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación (CTI); cultura; y comunicación e información. El IEU tendrá que suspender su encuesta mundial sobre innovación, que aporta importante información sobre el funcionamiento del sector empresarial en los países en desarrollo. También habrá que interrumpir la elaboración del inventario sobre innovación, a pesar de que se concibió para ayudar a los países a elaborar y mejorar sus propias encuestas nacionales. Además, el IEU tendrá que reducir sus capacidades de fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de las CTI (solo un taller regional por bienio en lugar de dos), con lo que habrá menos datos de CTI de menos de países. Cabe señalar que el número de talleres nacionales de apoyo técnico no se verá afectado, pues estas actividades las financian los países que las solicitan.

Por último, se paralizará la labor de revisión de la Recomendación sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas a la Ciencia y la Tecnología, una recomendación oficial de la UNESCO de 1978 cuya revisión ha sido solicitada por muchos Estados Miembros.

En el ámbito de la cultura, el IEU tendrá que suspender su encuesta mundial sobre películas de cine, que sirve para contribuir al seguimiento de la diversidad de las expresiones culturales. Estos datos también son utilizados por una amplia gama de asociados y se explotan en publicaciones internacionales como *World Film Market Trends* [Tendencias mundiales del mercado cinematográfico] (Observatorio Europeo del Sector Audiovisual), el Anuario Estadístico de las Naciones Unidas y el Índice Mundial de Innovación (OMPI). También se reducirán las actividades de fortalecimiento de las capacidades, lo que repercutirá en la calidad de los datos resultantes de la nueva encuesta sobre el empleo cultural.

De manera análoga, la reducción del presupuesto repercutirá en las actividades de fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la comunicación y la información (un solo taller regional durante el bienio en lugar de dos), lo que redundaría en una tasa de respuesta más baja a la nueva encuesta mundial sobre el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la educación. Conviene señalar que el IEU ya suspendió en 2014 su encuesta sobre medios de comunicación debido a los recortes presupuestarios.

En los cuadros siguientes se presentan los indicadores de resultados correspondientes a los resultados esperados del IEU y sus respectivas metas para 2017 ajustadas en función de los dos planes de gastos (507 y 518 millones de dólares):

## Eje de acción 1: Elaboración de indicadores de educación y fomento del análisis y la aplicación de los datos

### Resultado esperado 1: Elaboración de estadísticas e indicadores de educación más pertinentes y oportunos

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Datos mundiales sobre educación más completos y pertinentes para atender a las necesidades asociadas a los objetivos posteriores a 2015	– <i>No se aplica (actividad suspendida)</i>	– <i>No se aplica (actividad suspendida)</i>
2. Datos regionales y nacionales sobre educación más completos y pertinentes para responder a las necesidades regionales y nacionales de formulación de políticas y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Creación cada año de nuevos módulos regionales, concebidos con asociados locales, para atender a las necesidades regionales de información</i></li> <li>– <i>Realización de campañas piloto de acopio de datos con miras a la elaboración de indicadores clave en el plano subnacional</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Creación cada año de nuevos módulos regionales, concebidos con asociados locales, para atender a las necesidades regionales de información</i></li> <li>– <i>Realización de campañas piloto de acopio de datos con miras a la elaboración de indicadores clave en el plano subnacional</i></li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>3.</b> Disponibilidad de datos sobre educación desglosados por grupos específicos de población	– <i>Integración en las bases de datos del IEU y difusión de indicadores sobre educación derivados de censos y encuestas, sobre todo en relación con las diferencias entre grupos</i>	– <i>Integración en las bases de datos del IEU y difusión de indicadores sobre educación derivados de censos y encuestas, sobre todo en relación con las diferencias entre grupos</i>

## **Resultado esperado 2: Elaboración, mantenimiento y perfeccionamiento de métodos y normas apropiados en materia de estadísticas de educación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<b>1.</b> Número de Estados Miembros que hayan actualizado el inventario de su sistema nacional de educación con arreglo a la CINE 2011	– <i>Al menos 80 países con inventarios conformes a la CINE 2011</i>	– <i>Al menos 80 países con inventarios conformes a la CINE 2011</i>
<b>2.</b> Aplicación de la clasificación revisada de los ámbitos de la educación (CINE-F 2013) a los datos acopiados por el IEU	– <i>Aplicación de la CINE-F 2013 a todas las encuestas del IEU en las que se acopien datos por ámbitos de educación</i>	– <i>Aplicación de la CINE-F 2013 a todas las encuestas del IEU en las que se acopien datos por ámbitos de educación</i>
<b>3.</b> Publicación por el IEU de documentos que describan nuevos marcos conceptuales y permitan comprender mejor la metodología y los indicadores del IEU	– <i>Dos documentos metodológicos</i>	– <i>Dos documentos metodológicos</i>
<b>4.</b> Número de países con datos sobre periodos medios de escolarización en el centro de datos del IEU	– <i>130 países con datos relativos al periodo 1950-2016</i>	– <i>130 países con datos relativos al periodo 1950-2016</i>
<b>5.</b> Número de indicadores de seguimiento de los objetivos de la educación después de 2015 para los que se dispone de datos en la base de datos del IEU	– <i>La base de datos del IEU tiene datos para todos los indicadores de seguimiento de los objetivos de la educación después de 2015 cuyos valores pueden calcularse a partir de los datos disponibles</i>	– <i>La base de datos del IEU tiene datos para todos los indicadores de seguimiento de los objetivos de la educación después de 2015 cuyos valores pueden calcularse a partir de los datos disponibles</i>

**Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales nacionales de la estadística en materia de producción y utilización de datos nacionales y comparativos sobre educación**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Organización de talleres de formación para responsables del planeamiento y la formulación de políticas de educación sobre la utilización y el análisis de los datos con miras a la adopción de decisiones basada en los resultados en todas las regiones	– De cuatro a ocho talleres regionales (de uno a dos por año)	– De ocho a 12 talleres regionales (de dos a tres por año)
2. Prestación de orientación técnica y/o evaluaciones de la calidad de los datos nacionales y aplicación de las recomendaciones por los Estados Miembros	– Realización de misiones técnicas o evaluaciones de la calidad y aplicación de recomendaciones en al menos ocho Estados Miembros (dos por año)	– Realización de misiones técnicas o evaluaciones de la calidad y aplicación de recomendaciones en al menos 12 Estados Miembros (tres por año)

**Resultado esperado 4: Fomento del uso y el análisis de las estadísticas de educación**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Elaboración de informes temáticos sustentados en datos	– Publicación de datos sobre educación dos veces al año a través del centro de datos del IEU	– Publicación de datos sobre educación dos veces al año a través del centro de datos del IEU
2. Presentación más gráfica de los datos	– Nueva plataforma de atlas digitales y otras representaciones gráficas de datos temáticos en el sitio web del IEU	– Nueva plataforma de atlas digitales y otras representaciones gráficas de datos temáticos en el sitio web del IEU
3. Elaboración de productos técnicos, analíticos e informativos	– Seis fichas informativas por año	– Seis fichas informativas por año



## Eje de acción 2: Elaboración de estadísticas internacionales sobre resultados de la educación

### Resultado esperado 5: Utilización por parte de la comunidad internacional de la educación de un marco común para el análisis comparativo y el seguimiento en el plano internacional de los avances en materia de resultados del aprendizaje

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Creación y utilización por los Estados Miembros de un catálogo de iniciativas nacionales e internacionales sobre evaluación de los resultados del aprendizaje escolar	– <i>Análisis de las iniciativas de evaluación escolar en al menos 100 países</i>	– <i>Análisis de las iniciativas de evaluación escolar en al menos 100 países</i>
2. Selección y aplicación de buenas prácticas de trabajo a las evaluaciones orales de las competencias de lectura	– <i>Logro de un consenso entre los agentes de medición; promoción de un marco común</i>	– <i>Logro de un consenso entre los agentes de medición; promoción de un marco común</i>

## Eje de acción 3: Elaboración de estadísticas internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación; cultura, comunicación e información

### Resultado esperado 6: Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre investigación y desarrollo y estadísticas sobre innovación

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Ampliación de la base de datos sobre ciencia, tecnología e innovación	– <i>Tasa neta de respuesta del 25% en los países a los que el IEU envía cuestionarios sobre investigación y desarrollo</i> – <i>Metadatos sobre investigación y desarrollo disponibles en todos los países con datos sobre este tema en la base de datos del IEU</i>	– <i>Tasa neta de respuesta del 25% en los países a los que el IEU envía cuestionarios sobre investigación y desarrollo</i> – <i>Metadatos sobre investigación y desarrollo disponibles en todos los países con datos sobre este tema en la base de datos del IEU</i>



Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
2. Elaboración de métodos para ayudar a los Estados Miembros a realizar encuestas sobre ciencia, tecnología e innovación	– Al menos cinco países en desarrollo solicitan asistencia para realizar una encuesta sobre investigación y desarrollo o innovación cada año	– Al menos cinco países en desarrollo solicitan asistencia para realizar una encuesta sobre investigación y desarrollo o innovación cada año
3. Número de países/participantes cuyas capacidades de realización de estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación se hayan reforzado	– 14 países en dos talleres regionales (un taller regional cada dos años) – 8 talleres de asistencia técnica (cuatro por año)	– 20 países en dos talleres regionales (un taller regional cada dos años) – 8 talleres de asistencia técnica (cuatro por año)
4. Elaboración de informes y otros materiales electrónicos para promover el uso de indicadores sobre ciencia, tecnología e innovación y su aplicación a cuestiones de desarrollo	– Recepción de 50 solicitudes de datos del IEU sobre investigación y desarrollo e innovación (25 por año)	– Recepción de 50 solicitudes de datos del IEU sobre investigación y desarrollo e innovación (25 por año)

**Resultado esperado 7: Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre estadísticas de cultura pertinentes para la formulación de políticas**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Elaboración de mayor número de documentos de información metodológica para contribuir a la realización de estadísticas culturales en todo el mundo	– Elaboración de por lo menos dos documentos de información metodológica	– Elaboración de por lo menos dos documentos de información metodológica
2. Producción y publicación en gran diversidad de informes mundiales de datos e indicadores comparables a escala transnacional	– Nuevos datos e indicadores a disposición para su difusión en la encuesta del IEU sobre las estadísticas de empleo cultural	– Nuevos datos e indicadores a disposición para su utilización en la encuesta del IEU sobre las estadísticas de empleo cultural
3. Aumento del número de estadísticos nacionales y formación de los responsables culturales al acopio, el análisis y la utilización de estadísticas culturales	– Organización de dos talleres de formación (un taller regional cada dos años)	– Organización de cuatro talleres de formación (un taller regional cada dos años)

**Resultado esperado 8: Oportuna puesta a disposición de los Estados Miembros de información y análisis estadísticos sobre estadísticas de comunicación pertinentes para la formulación de políticas**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Disponibilidad y actualización periódica de los datos mundiales sobre las TIC en la educación	– Tasa de respuesta del 45% a la encuesta mundial de 2017 sobre las TIC en la educación	– Tasa de respuesta del 45% a la encuesta mundial de 2017 sobre las TIC en la educación

**Eje de acción 4: Refuerzo de las actividades estadísticas transversales**

**Resultado esperado 9: Mejora y control continuos de la calidad de los datos generados por el IEU**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
1. Refuerzo de los marcos de gestión y calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Publicación, para todas las actividades de encuesta del IEU, de los principales indicadores de resultados sobre las tasas de respuesta a las encuestas del Instituto y al respeto de los plazos</i></li> <li>– <i>Publicación, para las encuestas del IEU sobre educación y sobre investigación y desarrollo, de los principales indicadores de resultados sobre el alcance y la integridad de los datos</i></li> <li>– <i>Participación de todos los agentes internos pertinentes del IEU en la concepción y la realización de las encuestas</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Actividades de encuesta del IEU, de los principales indicadores de resultados sobre las tasas de respuesta a las encuestas del Instituto y al respeto de los plazos</i></li> <li>– <i>Publicación, para las encuestas del IEU sobre educación y sobre investigación y desarrollo, de los principales indicadores de resultados sobre el alcance y la integridad de los datos</i></li> <li>– <i>Participación de todos los agentes internos pertinentes del IEU en la concepción y la realización de las encuestas</i></li> </ul>
2. Mejora de la eficiencia y la eficacia de los intercambios de datos con otras organizaciones	– <i>Establecimiento de un mecanismo totalmente automático de intercambio de datos con la OCDE y Eurostat para la encuesta de educación</i>	– <i>Establecimiento de un mecanismo totalmente automático de intercambio de datos con la OCDE y Eurostat para la encuesta de educación</i>

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>3.</b> Mejora de la eficiencia y la eficacia de la coordinación, los procesos y la gestión de datos y metadatos dentro del IEU, y de la capacidad de las herramientas de tener en cuenta el ciclo de vida completo de los datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reducción del 10% en los gastos de acopio y procesamiento de datos</li> <li>– Adaptación de los sistemas y los procesos a los cuestionarios modulares y los sondeos regionales y mundiales</li> <li>– Constitución de un comité que dirija la producción de los datos y elaboración de un plan de prioridades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reducción del 10% en los gastos de acopio y procesamiento de datos</li> <li>– Adaptación de los sistemas y los procesos a los cuestionarios modulares y los sondeos regionales y mundiales</li> <li>– Constitución de un comité que dirija la producción de los datos y elaboración de un plan de prioridades</li> </ul>
<p><b>4.</b> Número de Estados Miembros en los que hayan aumentado las capacidades estadísticas gracias a la intervención de miembros del personal del IEU sobre el terreno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estados Árabes: 7</li> <li>– Asia y el Pacífico: 30</li> <li>– América Latina y el Caribe: 35</li> <li>– África Subsahariana: 35</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estados Árabes: 7</li> <li>– Asia y el Pacífico: 30</li> <li>– América Latina y el Caribe: 35</li> <li>– África Subsahariana: 35</li> </ul>

**Resultado esperado 10: Utilización de los datos del IEU y acceso a ellos de manera más sencilla, eficiente y adaptada a las necesidades de los usuarios**

Indicadores de resultados	Metas 2017	
	38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares	38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares
<p><b>1.</b> Establecimiento o fortalecimiento de alianzas con intermediarios (sitios web de terceros) para mejorar la difusión de los datos del IEU</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecimiento de por lo menos dos alianzas con intermediarios en la difusión de datos</li> <li>– Presentación gráfica de datos del IEU en el sitio web de la Sede de la UNESCO y en sitios de oficinas regionales</li> <li>– Instauración del servicio web de datos abiertos del IEU</li> <li>– Adopción de nuevos métodos de actualización automática de los datos en al menos cinco sitios externos con datos anticuados/desactualizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecimiento de por lo menos dos alianzas con intermediarios en la difusión de datos</li> <li>– Presentación gráfica de datos del IEU en el sitio web de la Sede de la UNESCO y en sitios de oficinas regionales</li> <li>– Instauración del servicio web de datos abiertos del IEU</li> <li>– Adopción de nuevos métodos de actualización automática de los datos en al menos cinco sitios externos con datos anticuados/desactualizados</li> </ul>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i>	
	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>	<i>38 C/5 – Plan de gastos de 518 millones de dólares</i>
<b>2.</b> Actualización, pertinencia y mejoras periódicas garantizadas para el sitio web y los productos y servicios del centro de datos del IEU	– <i>Ampliación del centro de datos del IEU dos veces al año</i>	– <i>Ampliación del centro de datos del IEU dos veces al año</i>
<b>3.</b> Mejora de la eficiencia y la eficacia de las prácticas internas de difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Automatización de la difusión, actualmente manual, de al menos cinco series de datos</i></li> <li>– <i>Paso a la notificación automática de actualizaciones a los asociados para la difusión de todas las series de datos</i></li> <li>– <i>Armonización de datos entre las series difundidas en el exterior y el centro de datos del IEU</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Automatización de la difusión, actualmente manual, de al menos cinco series de datos</i></li> <li>– <i>Paso a la notificación automática de actualizaciones a los asociados para la difusión de todas las series de datos</i></li> <li>– <i>Armonización de datos entre las series difundidas en el exterior y el centro de datos del IEU</i></li> </ul>

# Gestión de las oficinas fuera de la Sede

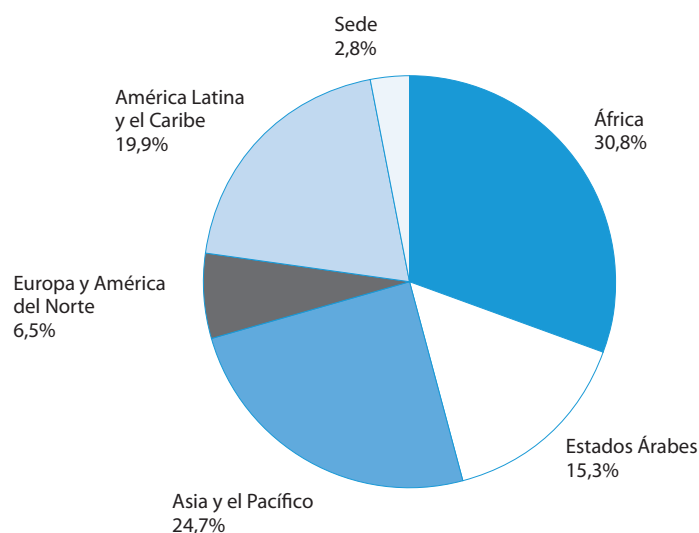
## Oficinas fuera de la Sede – 1

Presupuesto Ordinario		Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
Gestión de las oficinas fuera de la Sede			
		\$	\$
1	Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede	25 101 100	1 224 500
2	Oficinas fuera de la Sede: gestión de los programas descentralizados (personal)	55 635 200	-
<b>Total, Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>		<b>80 736 300</b>	<b>1 224 500</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Región/Sede	Presupuesto Ordinario desglosado por regiones			
	Unidades fuera de la Sede: gestión de los programas descentralizados (personal)	Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede	Total	
	\$	\$	\$	%
África	16 599 200	8 250 700	24 849 900	30,8
Estados Árabes	9 434 500	2 922 900	12 357 400	15,3
Asia y el Pacífico	13 279 500	6 660 300	19 939 800	24,7
Europa y América del Norte	3 371 600	1 879 800	5 251 400	6,5
América Latina y el Caribe	11 834 100	4 229 400	16 063 500	19,9
<b>Total, oficinas fuera de la Sede</b>	<b>54 518 900</b>	<b>23 943 100</b>	<b>78 462 000</b>	<b>97,2</b>
<b>Sede</b>	<b>1 116 300</b>	<b>1 158 000</b>	<b>2 274 300</b>	<b>2,8</b>
<b>Total, Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	<b>55 635 200</b>	<b>25 101 100</b>	<b>80 736 300</b>	<b>100,0</b>

## Presupuesto Ordinario



## Oficinas fuera de la Sede – 2

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
		\$	\$	
<b>1. Oficinas fuera de la Sede: gestión de los programas descentralizados</b>				
Personal (puestos de plantilla)		55 635 200	55 635 200	–
<b>2. Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede</b>				
<b>I. Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede</b>				1 224 500
Asistencia temporal	4 650 000		4 650 000	
Horas extraordinarias	129 300		129 300	
Gastos en misiones del personal	1 310 000		1 310 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	2 175 000		2 175 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	450 000		450 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	16 276 800		16 276 800	
Otros gastos	–		–	
<b>Subtotal</b>	<b>24 991 100</b>	<b>–</b>	<b>24 991 100</b>	<b>1 224 500</b>
<b>II. Fondos administrados para el fortalecimiento de las oficinas fuera de la Sede</b>				
Participación de la UNESCO en proyectos piloto de la iniciativa “Una ONU”	110 000		110 000	
<b>Subtotal</b>	<b>110 000</b>	<b>–</b>	<b>110 000</b>	<b>–</b>
<b>Total, Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede</b>	<b>25 101 100</b>	<b>–</b>	<b>25 101 100</b>	<b>1 224 500</b>
<b>Total, Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	<b>25 101 100</b>	<b>55 635 200</b>	<b>80 736 300</b>	<b>1 224 500</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares tendrá las siguientes consecuencias:

- Mantenimiento de la doble estructura actual (red reformada en África y estructura en tres niveles en las demás regiones del mundo) debido a la imposibilidad de plantear el despliegue de la reforma del dispositivo a otras regiones, lo que impedirá que se homogenicen el dispositivo, la ejecución del programa y la estructura jerárquica y de rendición de cuentas.
- Unas capacidades de ejecución del programa limitadas de las oficinas fuera de la Sede debido a las restricciones en los costos de funcionamiento.
- A los directores/jefes de las oficinas fuera de la Sede les costará ejercer funciones de representación en razón de unos presupuestos para viajes sumamente limitados.
- Falta de recursos financieros para emergencias e imprevistos (por ejemplo, traslado a otros locales).
- Recurso a la asistencia temporal para el desempeño de funciones ordinarias de las oficinas debido a la reducción del número de puestos fijos (apoyo/administración).

## Resultado esperado 1: Avance en la aplicación de la estrategia relativa a la presencia fuera de la Sede

Indicadores de resultados	Metas 2017 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
<p>1. Consolidación de la primera etapa de la reforma del dispositivo fuera de la Sede de la UNESCO (África)</p>	<p>– Reforma del dispositivo fuera de la Sede en África efectuada; despliegue de la reforma del dispositivo fuera de la Sede en otras regiones con arreglo a las decisiones de los órganos rectores de la UNESCO</p>
<p>2. Coordinación de la interacción entre la Sede y las unidades sobre el terreno en cuestiones de gestión complejas</p>	<p>– Apoyo a las oficinas fuera de la Sede de todas las regiones, que reciben respuestas/ orientaciones, según proceda</p>
<p>3. Finalización de la evaluación del desempeño profesional de todos los directores y jefes de oficinas fuera de la Sede</p>	<p>– Finalización para finales de 2017 de la evaluación del desempeño profesional de todos los directores y jefes de oficinas fuera de la Sede</p>
<p>4. Fortalecimiento de las capacidades de gestión en las oficinas fuera de la Sede; establecimiento de soluciones alternativas a las plataformas administrativas regionales mediante el fortalecimiento de las unidades administrativas de las oficinas multisectoriales y regionales; dotación de personal y evaluación de las unidades administrativas en las oficinas fuera de la Sede; asignación y supervisión de los presupuestos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede; y apoyo a las unidades administrativas de todas las oficinas fuera de la Sede</p>	<p>– Evaluación de todos los oficiales administrativos de las oficinas fuera de la Sede terminada a finales de 2017</p> <p>– Respaldo y orientación a las unidades de oficiales administrativos de todas las oficinas fuera de la Sede, según proceda, para la gestión de los puestos vacantes</p>

# II.B – Servicios relacionados con el programa

## Título II.B – 1

Presupuesto Ordinario		Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
Servicios relacionados con el programa			
		\$	\$
<b>Capítulo 1</b>	<b>Coordinación y seguimiento de la acción en favor de África</b>		
	Presupuesto operacional	598 500	-
	Presupuesto de personal	3 574 900	-
	<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>4 173 400</b>	<b>-</b>
<b>Capítulo 2</b>	<b>Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género</b>		
	Presupuesto operacional	316 100	-
	Presupuesto de personal	1 293 000	377 000
	<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>1 609 100</b>	<b>377 000</b>
<b>Capítulo 3</b>	<b>La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres</b>		
	Presupuesto operacional	314 500	-
	Presupuesto de personal	660 300	-
	<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>974 800</b>	<b>-</b>
<b>Capítulo 4</b>	<b>Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto</b>		
	Presupuesto operacional	1 140 200	865 000
	Presupuesto de personal	5 561 300	6 808 100
	<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>6 701 500</b>	<b>7 673 100</b>
<b>Capítulo 5</b>	<b>Gestión del conocimiento en toda la Organización</b>		
	Presupuesto operacional	318 500	-
	Presupuesto de personal	4 398 500	2 775 200
	<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>4 717 000</b>	<b>2 775 200</b>
<b>Capítulo 6</b>	<b>Relaciones exteriores e información pública</b>		
	Presupuesto operacional	1 454 200	200 000
	Presupuesto de personal	18 220 000	691 400
	<b>Total, Capítulo 6</b>	<b>19 674 200</b>	<b>891 400</b>
	Total, Presupuesto operacional	4 142 000	1 065 000
	Total, Presupuesto de personal	33 708 000	10 651 700
	<b>Total, Título II.B</b>	<b>37 850 000</b>	<b>11 716 700</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.



## Título II.B – 2

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
	\$	\$	\$	\$
<b>Capítulo 1 Coordinación y seguimiento de la acción en favor de África</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		3 574 900	3 574 900	–
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	78 000		78 000	
Horas extraordinarias	–		–	
Delegados y misiones externas individuales	82 000		82 000	
Gastos en misiones del personal	80 000		80 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	94 000		94 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias			–	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	199 100		199 100	
Otros gastos	65 400		65 400	
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>598 500</b>	<b>3 574 900</b>	<b>4 173 400</b>	<b>–</b>
<b>Capítulo 2 Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		1 293 000	1 293 000	377 000
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	20 000		20 000	
Delegados y misiones externas individuales	25 000		25 000	
Gastos en misiones del personal	150 000		150 000	
Gastos de consultores y expertos	15 000		15 000	
Servicios contratados	20 000		20 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	25 000		25 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	56 100		56 100	
Otros gastos	5 000		5 000	
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>316 100</b>	<b>1 293 000</b>	<b>1 609 100</b>	<b>377 000</b>
<b>Capítulo 3 La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		660 300	660 300	–
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	30 000		30 000	
Delegados y misiones externas individuales	11 000		11 000	
Gastos en misiones del personal	73 000		73 000	
Gastos de consultores y expertos	130 000		130 000	
Servicios contratados	31 000		31 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias			–	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	21 500		21 500	
Otros gastos	18 000		18 000	
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>314 500</b>	<b>660 300</b>	<b>974 800</b>	<b>–</b>
<b>Capítulo 4 Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		5 561 300	5 561 300	6 808 100
II. Otros gastos:				865 000
Asistencia temporal	150 000		150 000	
Delegados y misiones externas individuales	5 000		5 000	
Gastos en misiones del personal	260 000		260 000	
Gastos de consultores y expertos	120 000		120 000	
Servicios contratados	50 000		50 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	40 000		40 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	475 900		475 900	
Otros gastos	39 300		39 300	
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>1 140 200</b>	<b>5 561 300</b>	<b>6 701 500</b>	<b>7 673 100</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
	\$	\$	\$	\$
<b>Capítulo 5 Gestión del conocimiento en toda la Organización</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		4 398 500	4 398 500	2 775 200
II. Importes administrados en nombre de la Organización	318 500		318 500	–
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>318 500</b>	<b>4 398 500</b>	<b>4 717 000</b>	<b>2 775 200</b>
<b>Capítulo 6 Relaciones exteriores e información pública</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		18 220 000	18 220 000	691 400
II. Otros gastos:				200 000
Asistencia temporal	200 000		200 000	
Horas extraordinarias	5 500		5 500	
Delegados y misiones externas individuales	80 000		80 000	
Gastos en misiones del personal	300 000		300 000	
Gastos de consultores y expertos	70 000		70 000	
Servicios contratados	70 000		70 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	50 000		50 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	678 700		678 700	
Otros gastos			–	
<b>Total, Capítulo 6</b>	<b>1 454 200</b>	<b>18 220 000</b>	<b>19 674 200</b>	<b>891 400</b>
<b>Total, Título II.B</b>	<b>4 142 000</b>	<b>33 708 000</b>	<b>37 850 000</b>	<b>11 716 700</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Capítulo 1 – Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África

La revisión de los “objetivos de referencia” para 2017 en el plan de gastos de 507 millones de dólares se debe principalmente a la disminución de la consignación presupuestaria asignada al Departamento África y a la consiguiente reducción de plantilla, lo que se traduce en una menor capacidad de movilización de los asociados y un menor número de marcos de concertación, proyectos, eventos y publicaciones. El número de países que se suman a la campaña “Hacer realidad la paz” también se ve afectado por el recorte.

**Resultado esperado 1: Ampliación y fortalecimiento de los efectos de los programas de la UNESCO en África, gracias a una determinación más exacta de las necesidades prioritarias del continente en materia de desarrollo y a una ejecución conjunta/compartida, especialmente con la Unión Africana y los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas o por conducto de una red de asociados bilaterales y multilaterales que abarque a la sociedad civil y el sector privado, con miras a respaldar las iniciativas y proyectos emblemáticos de la prioridad global “África”**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
<p><b>1.</b> Creación y aplicación de un marco de concertación y asociaciones sólidas que reúna a la UNESCO, la UA/NEPAD, las CER, las OIG, la sociedad civil y el sector privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Número de proyectos conjuntos (3) Unión Africana/UNESCO puestos en marcha gracias a la movilización conjunta de fondos extrapresupuestarios en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur</i></li> <li>– <i>Dos acuerdos de cooperación firmados con OIG especializadas, bancos regionales y asociados del sector privado para la ejecución de proyectos concretos</i></li> <li>– <i>Establecimiento de relaciones oficiales entre cinco ONG africanas y de la diáspora de dimensión regional y la UNESCO</i></li> </ul>
<p><b>2.</b> Participación activa, en cuanto a cuestiones de fondo, aspectos técnicos y liderazgo, en los programas conjuntos y los mecanismos de coordinación regional del sistema de las Naciones Unidas en África, sobre todo con respecto a la coordinación de los grupos y subgrupos temáticos de los que se encarga la UNESCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Coordinación del grupo de ciencias y el subgrupo de educación, cultura y juventud</i></li> </ul>
<p><b>3.</b> Creación de una red interdisciplinaria de instituciones africanas y de otras regiones en el ámbito de la prospectiva (“think thank”), que se centrará en las necesidades/temas prioritarios en las esferas de competencia de la UNESCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Creación de la red mediante acuerdos de asociación</i></li> </ul>
<p><b>4.</b> En el marco de los programas mundiales de desarrollo para después de 2015 y de las actividades de la red, se organizarán conferencias y seminarios y se elaborarán y difundirán publicaciones sobre problemáticas prioritarias relativas a África y/o que interesen al continente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de dos conferencias/seminarios y difusión de las publicaciones correspondientes</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Movilización de las organizaciones regionales, los Estados Miembros y la sociedad civil en África en favor de la cultura de paz, y su participación en la campaña de la Unión Africana “Logremos la paz”**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<p><b>1.</b> Número de países que participan en la campaña “Logremos la paz” mediante la puesta en marcha de actividades de sensibilización en el plano nacional, en especial la celebración del Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre</p>	<p>– <i>Más de 10 países africanos</i></p>
<p><b>2.</b> Creación de mecanismos de reflexión (foros regionales o subregionales) y de movilización de la sociedad civil, en cooperación con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales</p>	<p>– <i>Organización de un foro bianual en cooperación con la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales</i></p>

## Capítulo 2 – Coordinación y seguimiento de las actividades encaminadas a aplicar la igualdad de género

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares tendrá las siguientes consecuencias:

- Reducción de las actividades de revisión de procesos y formación asociadas al apoyo constante y sistemático a la elaboración y el análisis de planes de trabajo para la prioridad “Igualdad de género”, y de las actividades de formación correctiva, destinadas en particular a las oficinas fuera de la Sede y los institutos.
- Supresión de funciones de control y seguimiento; deberán interrumpirse las actividades de seguimiento en tiempo real dirigidas por la División de Igualdad entre Hombres y Mujeres (ODG/GE) desde 2013, lo que acarreará la suspensión de: i) la evaluación de los efectos desde la perspectiva de los beneficiarios; ii) la constitución de una base de conocimientos para la aplicación efectiva de proyectos y la consecución de resultados en materia de igualdad de género; y iii) la constitución de una base de pruebas empíricas sobre los efectos concretos sobre el terreno.
- Reducción de la capacidad de presentación de informes analíticos sobre la base de las funciones antes mencionadas.
- Reducción de las iniciativas de divulgación y sensibilización, especialmente las que requieren la participación de expertos externos, lo que repercutirá negativamente en la notoriedad de la UNESCO y, por ende, en sus posibilidades de movilizar fondos y establecer alianzas.
- Reducción de la participación en las iniciativas y los procesos comunes del sistema de las Naciones Unidas, lo que repercutirá negativamente en la presencia y el posicionamiento de la UNESCO en los Estados Miembros y dentro del sistema de las Naciones Unidas y socavará en consecuencia la utilidad de la Organización y el reconocimiento de sus funciones específicas (por ejemplo, acción normativa y formulación de políticas) en sus esferas de competencia en lo tocante a la igualdad de género.

**Resultado esperado 1 – Contribución sistemática y exhaustiva de los ámbitos de competencia de la UNESCO a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la consecución de sus dos objetivos globales de paz duradera y desarrollo sostenible con mejores capacidades**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Porcentaje de indicadores del ONU-SWAP en los que la UNESCO cumple los requisitos	– 80%
<b>2.</b> Porcentaje de planes de trabajo pertinentes que integran planteamientos de igualdad de género en todas las etapas de los proyectos	– 45%
<b>3.</b> Número de programas y/o planes de trabajo específicamente dedicados a cuestiones de género en la Organización	– <i>Tres programas específicos</i> – <i>15-20 planes de trabajo específicos</i>
<b>4.</b> Número de actividades centradas en estereotipos de género, liderazgo de las mujeres o violencia sexista	– <i>Seis</i>
<b>5.</b> Porcentaje de personas de la UNESCO formadas en igualdad de género que utilizan los conocimientos y competencias recién adquiridos	– <i>60% de las personas de la UNESCO que recibieron formación</i>
<b>6.</b> Número de funcionarios de la UNESCO que asisten a cursos de formación sobre igualdad de género, desglosados por categoría y sexo	– <i>150 funcionarios, el 50% hombres y el 50% mujeres, de los que al menos el 30% serán de categoría P4 y superiores</i>

**Resultado esperado 2 – Consagración de la UNESCO como promotor notorio de la igualdad de género en todas sus esferas de competencia en los planos internacional, regional y nacional, en particular mediante las actividades de promoción, la creación de redes y las alianzas innovadoras**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Número de mecanismos interinstitucionales de coordinación relacionados con la igualdad de género a los que la UNESCO ha sido invitada a hacer una contribución sustancial	– <i>Seis</i>
<b>2.</b> Número de alianzas activas establecidas en la Organización que presten especial atención a la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres	– <i>Seis</i>
<b>3.</b> Número de centros y redes de investigación creados para promover los centros de interés del GEAP II	– <i>Uno</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
4. Número de informes de gran difusión dedicados a la igualdad de género o con algún capítulo o sección sobre el tema	– <i>Cinco</i>

### **Resultado esperado 3 – Promoción en la UNESCO de una cultura institucional de la igualdad de oportunidades de carrera para el personal y la paridad en los niveles de dirección**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
1. Porcentaje de hombres y mujeres en puestos del cuadro de Dirección (D) y superiores	– 40-42%
2. Número de directivos que incorporan criterios de igualdad de género en las evaluaciones profesionales de los funcionarios bajo su supervisión	– 40%
3. Número de coordinadores para la igualdad de género en cuya descripción de puesto se prevé una dedicación del 20% de su tiempo a estas funciones	– 30%
4. Porcentaje de los recursos generales asignado a la igualdad de género	– 10-20% [ <i>mínimo</i> ]

## **Capítulo 3 – La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres**

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares minará la capacidad de la UNESCO de aportar sistemáticamente una respuesta rápida y coordinada a todas las crisis y situaciones de transición. En cuanto agente activo, la UNESCO participa en actividades de estimación de los daños y las necesidades y en procesos de planificación coordinados por las Naciones Unidas, y aporta financiación inicial para atender a necesidades urgentes. Con el plan de gastos de 507 millones de dólares la UNESCO tendría que adoptar un planteamiento selectivo por el que se excluiría de entrada de intervenir en algunas crisis importantes.

Además, la notoriedad de la UNESCO y su capacidad de intervención a altos niveles en relación con las crisis quedarían mermadas. El plan de gastos de 507 millones de dólares entrañará recortes sustanciales en actividades que hacen de la UNESCO un agente mundial, sobre todo en la defensa de la educación y la cultura en tiempos de conflicto, lo que, a su vez, puede reducir sus posibilidades de movilizar fondos y establecer alianzas.

**Resultado esperado 1 – Respuesta efectiva a situaciones de crisis mediante el respaldo a las oficinas fuera de la Sede y la mejora de sus capacidades de intervención en situaciones de crisis; integración de actividades planificadas y coordinadas en la respuesta humanitaria global; y financiación de proyectos de respuesta a crisis mediante llamamientos de las Naciones Unidas y otras modalidades de recaudación de fondos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Capacidad de la UNESCO de responder puntualmente a necesidades humanitarias participando en actividades de estimación de los daños y las necesidades y en procesos de planificación coordinados por las Naciones Unidas	– <i>Participación selectiva de la UNESCO en la respuesta coordinada de las Naciones Unidas a las crisis más importantes</i>
2. Porcentaje de proyectos de la UNESCO incluidos en llamamientos coordinados por las Naciones Unidas que han recibido financiación	– <i>Recepción del 20% de la financiación para proyectos propuestos</i>

**Resultado esperado 2 – Contribución a los mecanismos y procesos mundiales de coordinación en situaciones de crisis de las Naciones Unidas (y otras instituciones) e integración en ellos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Participación activa en los principales mecanismos, foros y redes de coordinación de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales	– <i>Consolidación de las alianzas que la UNESCO ya mantiene y participación de la Organización en mecanismos mundiales de coordinación de gran repercusión</i>

**Resultado esperado 3 – Apoyo a la capacidad interna de preparación para casos de desastre y realización de actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en particular mediante la prestación de servicios de gestión del conocimiento**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Mayor protagonismo y capacidad de reacción en materia de preparación para casos de desastre y respuesta a situaciones de crisis	– <i>Promoción, en línea y mediante una plataforma interna de gestión del conocimiento, de las labores de preparación y respuesta para los principales tipos de crisis</i>

## Capítulo 4 – Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto

El plan de gastos de 507 millones de dólares entrañará una reducción del presupuesto operacional de la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) (de dos tercios respecto de la hipótesis de 653 millones de dólares y del 14% respecto de su plan de trabajo para 2014-2015), lo que mermará la capacidad de la Oficina de ofrecer un apoyo efectivo y puntual a las unidades descentralizadas y limitará aún más la formación destinada a fortalecer las capacidades de las oficinas fuera de la Sede en los ámbitos de la reforma de las Naciones Unidas, la programación, gestión y supervisión basadas en los resultados (GBR) y la recaudación de fondos; menguarán todavía más las capacidades de presupuestación y presentación de informes, lo que tendrá efectos negativos en la elaboración de presupuestos y la aplicación de los recién establecidos informes sobre la ejecución del programa y los mecanismos conexos. También se contraerá más la capacidad de la Oficina de respaldar las labores de recaudación de fondos y de iniciar conversaciones preliminares con donantes y asociados potenciales. Además, la capacidad de BSP de coordinar y prestar apoyo a las unidades sobre el terreno (a través de la modalidad del 2%, entre otros medios) también se verá afectada. La reducción del personal de la UNESCO con la formación y el apoyo adecuados, sobre todo fuera de la Sede, puede repercutir negativamente en la calidad de concepción de los programas, en su seguimiento y en la correspondiente presentación de informes, así como en la participación en mecanismos de las Naciones Unidas.

### Resultado esperado 1: Desempeño de las funciones de programación, supervisión y presentación de informes de conformidad con el método de gestión y presupuestación basadas en los resultados de la UNESCO y en consonancia con las orientaciones estratégicas y el marco y las prioridades de programación establecidos por los órganos rectores y la Directora General

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Preparación del Proyecto de Presupuesto para 2016-2017 y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5) con arreglo al método de GBR y PBR de la UNESCO y con el respaldo de la Conferencia General	– <i>Preparación del Proyecto de Presupuesto para 2016-2017 y el 39 C/5 – Proyecto con arreglo a las decisiones de los órganos rectores</i>
<b>2.</b> Preparación de informes periódicos sobre la ejecución del programa y mejora de la calidad de la información	– <i>Establecimiento del nuevo formato de documento EX/4 con arreglo a las decisiones de los órganos rectores</i>
<b>3.</b> Prestación de asesoramiento y apoyo estratégico y de gestión a todos los directores y jefes de las oficinas fuera de la Sede con miras a un funcionamiento eficaz de las oficinas	– <i>Mejor funcionamiento del dispositivo fuera de la Sede acompañado de una racionalización de las relaciones jerárquicas y la rendición de cuentas</i>



**Resultado esperado 2: Incremento del volumen de recursos extrapresupuestarios y mejora de los cauces y los métodos de recaudación de recursos, especialmente en relación con los nuevos donantes, con objeto de incluir alianzas entre los sectores público y privado y modalidades innovadoras de financiación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Importe total de las contribuciones voluntarias	– <i>Entre 340 y 350 millones de dólares</i>
<b>2.</b> Número de acuerdos con asociados del sector privado	– <i>Aumento del 10% en el transcurso de cuatro años</i>
<b>3.</b> Número de reuniones de comités de examen o de dirección organizadas anualmente con fines de planificación y examen conjuntos	– <i>Entre 10 y 15 reuniones de comités de examen o de dirección organizadas anualmente</i>
<b>4.</b> Número de acuerdos con nuevos donantes, comprendida la movilización de recursos internos mediante acuerdos de autobeneficio	– <i>Aumento de un 5% en el transcurso de cuatro años</i>

**Resultado esperado 3: Articulación y fortalecimiento en los planos nacional, regional y mundial de la contribución programática de la UNESCO en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, así como de la cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Participación activa en los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas (GNUD, HLCP, JJE, equipos de las Naciones Unidas en los países) en los planos mundial e interinstitucional, teniéndose más en cuenta las preocupaciones estratégicas y los aportes programáticos de la UNESCO en las principales iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Representación de la UNESCO en las principales iniciativas de reforma de las Naciones Unidas en los planos mundial e interinstitucional</i></li> <li>– <i>Las preocupaciones estratégicas y programáticas de la UNESCO se reflejan en las principales iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas en el plano mundial y en la mayoría de las iniciativas nacionales, como las evaluaciones comunes para los países y el MANUD, los proyectos piloto de la iniciativa Unidos en la Acción y los procedimientos normalizados de operaciones</i></li> </ul>
<b>2.</b> Número de oficinas fuera de la Sede que reciben apoyo y también suministro oportuno de fondos de refuerzo mediante la modalidad del 2%, para su participación en las iniciativas comunes de programación por países o regiones (MANUD y equivalentes, equipo regional del GNUD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Apoyo a por lo menos el 75% de las aplicaciones de MANUD (por solicitud)</i></li> <li>– <i>Apoyo a cada representante regional del GNUD (por solicitud) por lo menos una vez por bienio</i></li> </ul>

## Capítulo 5 – Gestión del conocimiento en toda la Organización

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares tendrá las siguientes consecuencias:

- La falta de inversión en los sistemas de conocimiento e información hará que la Organización no pueda ejecutar el programa de manera eficiente, efectiva y moderna.
- Las capacidades de desarrollo de programas informáticos de la División de gestión del conocimiento y de los sistemas de información (KMI) seguirán siendo demasiado bajas y se centrarán exclusivamente en tareas de mantenimiento; cualquier novedad requerirá fondos adicionales.

### Resultado esperado 1: Aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Mejora importante y palmaria de las orientaciones estratégicas definidas en la estrategia de gestión del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	<ul style="list-style-type: none"><li>– <i>Aumento de la transparencia y el apoyo de los sistemas a los especialistas del programa</i></li><li>– <i>Tiempo de trabajo ganado gracias a la simplificación de procesos</i></li><li>– <i>Utilización corriente de plataformas de colaboración</i></li></ul>
<b>2.</b> Optimización de los procesos institucionales para una ejecución efectiva y eficiente del programa utilizando la gestión del conocimiento y las TIC	<ul style="list-style-type: none"><li>– <i>(se necesitan fondos extrapresupuestarios)</i></li></ul>

## Capítulo 6 – Relaciones exteriores e información pública

Tras la última reunión de la Conferencia General, el Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública (ERI) emprendió un importante proceso de simplificación y racionalización de su estructura. Algunos funcionarios fueron adscritos a servicios que los necesitaban y se han implantado nuevas modalidades de acción para aumentar la eficiencia y reducir los costos. Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente y el Sector ha registrado una reducción de aproximadamente el 40% en los gastos de personal y el 50% en su presupuesto para actividades.

A pesar de la situación financiera, es importante que la Organización siga prestando servicios a los Estados Miembros e incrementando su notoriedad y su penetración.

La imposición de nuevos recortes haría que la dotación de personal de ERI dejara de ser viable y que el Sector no pudiera prestar los servicios de calidad que los Estados Miembros y los asociados tienen derecho a esperar, e incluso podría tener repercusiones negativas en los servicios prestados.

**Resultado esperado 1: Aumento de la cooperación con los Estados Miembros, en particular por conducto de sus delegaciones permanentes ante la UNESCO y de los grupos de Estados Miembros constituidos en la UNESCO, y mejoramiento del acceso a las herramientas y materiales informativos y de la calidad de los contenidos en línea**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Coordinación de las visitas y las reuniones bilaterales de la Directora General en/con los Estados Miembros	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Mejora de las notas informativas relativas a las visitas de la Directora General</i></li> <li>– <i>Refuerzo de la coordinación con los sectores del programa para la preparación y el seguimiento de esas visitas</i></li> </ul>
<b>2.</b> Organización, con el apoyo de la Secretaría, de reuniones plenarias de grupos de Estados Miembros constituidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Organización de 15 reuniones</i></li> </ul>
<b>3.</b> Organización de seminarios de orientación para nuevas delegaciones permanentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Cinco seminarios</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Mejoramiento y mayor eficacia de la contribución de las comisiones nacionales a la ejecución y al examen de los programas de la UNESCO en diferentes niveles, por medio de consultas, interacciones y actividades de fortalecimiento de las capacidades de carácter periódico**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Organización de una reunión interregional al año para reforzar la capacidad operacional de las comisiones nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Prestación de apoyo a países de África, PMA, países en situaciones posteriores a conflictos y PEID, sobre todo en el marco de esas reuniones</i></li> <li>– <i>Número total de participantes: 130</i></li> </ul>
<b>2.</b> Publicación del informe anual de las comisiones nacionales y elaboración/producción de otras herramientas de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Inclusión de más de 140 contribuciones nacionales</i></li> </ul>

**Resultado esperado 3: Aumento de la participación de la UNESCO en el sistema de las Naciones Unidas y mayor relieve de su liderazgo en ámbitos fundamentales; fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones intergubernamentales en las esferas de competencia de la Organización, especialmente por medio de memorandos de entendimiento; revitalización, renovación y ampliación de la red de ONG que colaboran oficialmente con la UNESCO e incremento de su notoriedad**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
1. Número de ONG de regiones insuficientemente representadas que entablan relaciones oficiales de colaboración con la UNESCO	– <i>Ratio: 75/25</i>
2. Número de eventos organizados en cooperación con el Comité de Enlace ONG-UNESCO sobre temas prioritarios de la Organización o para la celebración de días internacionales	– <i>Cuatro eventos</i>
3. Exámenes periódicos de las alianzas y aplicación de recomendaciones	– <i>Información actualizada disponible para los dos últimos años</i>
4. Incorporación de la UNESCO y sus competencias básicas en las reuniones, los documentos y las decisiones de las Naciones Unidas	– <i>Mayor reconocimiento del papel estratégico específico de la UNESCO en la agenda para el desarrollo después de 2015</i>
5. Elaboración puntual de la contribución de la UNESCO a los informes que el Secretario General presenta a la Asamblea General, al ECOSOC y a otros mecanismos interinstitucionales y órganos rectores de las Naciones Unidas	– <i>Reconocimiento por los Estados Miembros de la calidad de la contribución de la UNESCO a los informes de las Naciones Unidas</i>

**Resultado esperado 4: Información más amplia y más positiva sobre las actividades y prioridades de la UNESCO en los principales órganos de información nacionales e internacionales para propiciar un mejor conocimiento de la misión y del mandato de la Organización por los medios de comunicación**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
1. Número de artículos en medios internacionales de prensa en los que se menciona a la UNESCO (227.000 fuentes); número de artículos de fuentes de información del 10% más importante en cuyo título o primer párrafo se menciona a la UNESCO (9.429 fuentes)	– 40.000 artículos por año, en cuyo título o primer párrafo se menciona a la UNESCO, publicados en el 10% de los sitios web de información más importantes

**Resultado esperado 5: Incremento de la notoriedad de la UNESCO gracias a una mayor utilización, por las redes sociales, los grandes canales de televisión y otras fuentes de información multimediática, de materiales audiovisuales producidos por la Organización, comprendidos vídeos y fotografías**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
1. Número de secuencias de vídeo y fotografías descargadas de las páginas multimedia de la UNESCO	– 400 secuencias de vídeo/fotos
2. Consultas del sitio web (sitio multimedia y Youtube)	– 5.000.000
3. Número de fotografías de eventos de la UNESCO distribuidas o adquiridas en línea	– 20.000 fotografías

**Resultado esperado 6: Paso de los contenidos producidos por la UNESCO a la publicación de libre acceso; mejoramiento del programa de publicaciones mediante proyectos de publicaciones estratégicas con asociados clave; mejoramiento de las capacidades de la Organización en materia de imagen y de comercialización de productos derivados mediante una mejor evaluación del impacto del nombre y el logotipo de la UNESCO y una mejor estrategia para utilizarlos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
1. Mayor número de descargas	– 8.000.000 de descargas
2. Mayor número de traducciones y adaptaciones de publicaciones de la UNESCO	– 70 derivados oficiales
3. Mayor número de artículos de prensa, servicios en línea y blogs sobre las publicaciones de la UNESCO	– 300

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>4.</b> Mayor número del alianzas con otras marcas	– 35 alianzas
<b>5.</b> Informe anual en mayor número de idiomas y en versión web	– Informe anual en dos idiomas oficiales

**Resultado esperado 7: Difusión del saber y de la información facilitada por la plataforma integrada de gestión de los contenidos de la web y promoción de las prioridades y las actividades de la UNESCO a través de redes sociales en varios idiomas**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Migración de todos los sitios web de las oficinas fuera de la Sede a la plataforma integrada de la UNESCO; migración de todos los sectores y programas a la plataforma integrada de la UNESCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de la plataforma integrada de gestión de contenidos web</li> <li>– Retirada y archivo de contenidos obsoletos</li> <li>– Fortalecimiento de la creación de contenidos relativos a las actividades intersectoriales y a las oficinas fuera de la Sede a través de la plataforma integrada en línea</li> </ul>
<b>2.</b> Aumento del volumen mundial de usuarios y suscriptores de páginas web de la UNESCO al corriente de las tendencias actuales en materia de tecnologías de la comunicación (redes sociales y comunicación móvil)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantenimiento de la situación en materia de cauces de comunicación en línea de la UNESCO</li> <li>– Optimización del lenguaje de comunicación para llegar a un público más amplio</li> </ul>
<b>3.</b> Aumento sustancial de los contenidos creados y traducidos en todos los idiomas oficiales de la UNESCO en la Sede y las oficinas sobre el terreno. Instauración de un protocolo de garantía de calidad para los contenidos y las traducciones descentralizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación de contenidos en la Sede y las oficinas sobre el terreno</li> <li>– Armonización y mejor coordinación entre los proveedores de contenidos</li> </ul>

# II.C – Programa de Participación y Programa de Becas

## Título II.C – 1

Presupuesto Ordinario		Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
Programa de Participación y Programa de Becas			
		\$	\$
<b>Programa de Participación y Programa de Becas</b>			
Presupuesto operacional		11 986 900	-
Presupuesto de personal		1 562 800	-
<b>Total, Título II.C</b>		<b>13 549 700</b>	-

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Título II.C – 2

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
	\$	\$	\$	\$
<b>Programa de Participación y Programa de Becas</b>				
I. Personal (puestos de plantilla tras la reestructuración)		1 562 800	1 562 800	-
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	15 000		15 000	
Viajes oficiales del personal	20 000		20 000	
Gastos de consultores y expertos	15 000		15 000	
Servicios contratados	20 000		20 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	20 000		20 000	
Mobiliario y equipo	20 000		20 000	
Otros gastos	-		-	
Contribuciones financieras (PP)	10 976 900		10 976 900	
Becas y subvenciones (FEL)	900 000		900 000	
<b>Total, Programa de Participación y Programa de Becas</b>	<b>11 986 900</b>	<b>1 562 800</b>	<b>13 549 700</b>	-

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Capítulo 1 – Programa de Participación

**Resultado esperado 1: Mejora significativa de la gestión del programa para lograr mayor transparencia, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promover la imagen de la Organización, intensificar los efectos de su acción y dar prioridad efectiva a África y otros países considerados objetivos prioritarios (países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo, países en desarrollo y países en situaciones posteriores a conflictos o desastres)**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Mayor número de solicitudes correctamente formuladas y presentadas al Programa de Participación	– <i>Mejor calidad de los informes financieros y de evaluación exigidos y ayuda a los Estados Miembros bloqueados para que puedan regularizar sus expedientes y optar de nuevo a los fondos del Programa de Participación</i>

## Capítulo 2 – Programa de Becas

**Resultado esperado 1: Armonización de los ámbitos temáticos con los objetivos estratégicos de la Organización. Capacitación de becarios (de África y países menos adelantados en particular) en ámbitos programáticos prioritarios gracias a la transferencia de conocimientos y al perfeccionamiento de las competencias en niveles universitario y de posgrado**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Envío de cartas de aviso y recepción de candidaturas	– 900 becas



# Título III – Servicios internos

## Título III – 1

Presupuesto Ordinario		Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
Servicios internos			
		\$	\$
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>			
1. Gestión de recursos humanos			
Presupuesto operacional		4 460 600	–
Presupuesto de personal		12 697 700	530 400
2. Formación y perfeccionamiento del personal en toda la Organización			
		–	–
3. Contribución a la CSM para afiliados asociados y gastos administrativos			
		12 000 000	–
<b>Total, Título III.A</b>		<b>29 158 300</b>	<b>530 400</b>
<b>B. Gestión financiera</b>			
1. Gestión financiera			
Presupuesto operacional		947 200	–
Presupuesto de personal		11 394 300	4 140 400
2. Primas de seguros de la Organización			
		–	–
<b>Total, Título III.B</b>		<b>12 341 500</b>	<b>4 140 400</b>
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>			
1. Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y compras			
Presupuesto operacional		247 800	–
Presupuesto de personal		3 036 200	–
<b>Total, Título III.C.1</b>		<b>3 284 000</b>	–
2. Gestión de lenguas y documentos			
Presupuesto operacional		2 183 700	550 000
Presupuesto de personal		12 959 200	2 178 800
<b>Total, Título III.C.2</b>		<b>15 142 900</b>	<b>2 728 800</b>
3. Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales			
Presupuesto operacional		4 900 200	95 900
Presupuesto de personal		12 893 400	8 968 900
<b>Total, Título III.C.3</b>		<b>17 793 600</b>	<b>9 064 800</b>
Total, Título III.C – Presupuesto operacional		7 331 700	645 900
Total, Título III.C – Presupuesto de personal		28 888 800	11 147 700
<b>Total, Título III.C</b>		<b>36 220 500</b>	<b>11 793 600</b>
<b>D. Gestión de los sistemas de información y comunicación</b>			
Presupuesto operacional		1 158 800	–
Presupuesto de personal		8 510 100	819 000
<b>Total, Título III.D</b>		<b>9 668 900</b>	<b>819 000</b>
<b>Total, Título III – Presupuesto operacional</b>		<b>25 898 300</b>	<b>645 900</b>
<b>Total, Título III – Presupuesto de personal</b>		<b>61 490 900</b>	<b>16 637 500</b>
<b>Total, Título III</b>		<b>87 389 200</b>	<b>17 283 400</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Título III – 2

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
	\$	\$	\$	
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		12 697 700	12 697 700	530 400
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal			–	
Horas extraordinarias			–	
Viajes de participantes (delegados)	11 250		11 250	
Gastos en misiones del personal	147 250		147 250	
Gastos de consultores y expertos	144 000		144 000	
Servicios contratados	846 700		846 700	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias			–	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	423 400		423 400	
Otros gastos	6 000		6 000	
Programa de Jóvenes Profesionales (nombramiento y gastos de viaje)			–	
III. Importes administrados por la Oficina de Recursos Humanos en nombre de la Organización:				
Formación		–	–	
Contribución a la Caja de Seguros Médicos (CSM) para afiliados asociados y gastos administrativos	12 000 000		12 000 000	
Tramitación de las solicitudes de reembolso dirigidas a la CSM y gastos notariales	2 300 000		2 300 000	
Plan de indemnización del personal	129 600		129 600	
Viajes relacionados con la Caja Común de Pensiones (CCPPNU), incluidos los viajes en misión del personal	–		–	
Juegos interorganizaciones (contribución a los viajes del personal)	–		–	
Contribución a las asociaciones de personal	72 400		72 400	
Contribución a la Asociación de Antiguos Funcionarios de la UNESCO (AAFU)	30 000		30 000	
JCU (Club de niños y jardín de infancia)	350 000		350 000	
Otros fondos administrados por servicios centrales	–		–	
<b>Total, Título III.A</b>	<b>16 460 600</b>	<b>12 697 700</b>	<b>29 158 300</b>	<b>530 400</b>
<b>B. Gestión financiera</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		11 394 300	11 394 300	4 140 400
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	177 000		177 000	
Gastos en misiones del personal	25 000		25 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	115 000		115 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	62 100		62 100	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	568 100		568 100	
Otros gastos	–		–	
<b>Total, Título III.B</b>	<b>947 200</b>	<b>11 394 300</b>	<b>12 341 500</b>	<b>4 140 400</b>
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>				
<b>Capítulo 1 Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y las compras</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		2 761 600	2 761 600	–
II. Otros gastos:				–
Asistencia temporal	10 000		10 000	
Gastos en misiones del personal	8 000		8 000	
Gastos de consultores y expertos	–		–	
Servicios contratados	20 000		20 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias			–	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	129 800		129 800	
Otros gastos			–	

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Partidas de gastos	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresupuestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	
	\$	\$	\$	
III. Importes administrados por la Oficina de gestión financiera en nombre de la Organización: Secretaría de la Junta de Apelación	80 000	274 600	354 600	
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>247 800</b>	<b>3 036 200</b>	<b>3 284 000</b>	<b>-</b>
<b>Capítulo 2 Gestión de lenguas y documentos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		12 959 200	12 959 200	2 178 800
II. Otros gastos:				550 000
Asistencia temporal	9 000		9 000	
Gastos en misiones del personal	8 000		8 000	
Gastos de consultores y expertos			-	
Servicios contratados	139 000		139 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias			-	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	1 862 700		1 862 700	
Otros gastos			-	
Gastos de envío	165 000		165 000	
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>2 183 700</b>	<b>12 959 200</b>	<b>15 142 900</b>	<b>2 728 800</b>
<b>Capítulo 3 Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		12 893 400	12 893 400	8 968 900
II. Otros gastos:				95 900
Asistencia temporal	39 300		39 300	
Horas extraordinarias	400 000		400 000	
Gastos en misiones del personal	10 000		10 000	
Gastos de consultores y expertos			-	
Servicios contratados			-	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias			-	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	348 900		348 900	
Otros gastos	410 000		410 000	
Seguridad de la Sede	1 133 000		1 133 000	
Mantenimiento, conservación y renovación de edificios e infraestructura	2 559 000		2 559 000	
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>4 900 200</b>	<b>12 893 400</b>	<b>17 793 600</b>	<b>9 064 800</b>
<b>Total, Título III.C</b>	<b>7 331 700</b>	<b>28 888 800</b>	<b>36 220 500</b>	<b>11 793 600</b>
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)		8 510 100	8 510 100	819 000
II. Otros gastos:				-
Asistencia temporal	32 000		32 000	
Gastos en misiones del personal	30 000		30 000	
Gastos de consultores y expertos			-	
Servicios contratados	550 000		550 000	
Formación externa, subvenciones y otras transferencias	20 000		20 000	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	343 800		343 800	
Otros gastos	183 000		183 000	
<b>Total, Título III.D</b>	<b>1 158 800</b>	<b>8 510 100</b>	<b>9 668 900</b>	<b>819 000</b>
<b>Total, Título III</b>	<b>25 898 300</b>	<b>61 490 900</b>	<b>87 389 200</b>	<b>17 283 400</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## III.A – Gestión de los recursos humanos

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares no permitirá aplicar plenamente las medidas prioritarias enunciadas en el Plan de acción para 2011-2016 de la estrategia de gestión de los recursos humanos, aprobado por los Estados Miembros. Ciertas actividades tendrán que escalonarse o ralentizarse, o deberán aplazarse o cancelarse en función de los recursos financieros disponibles. El punto de mira seguirá siendo el suministro de los servicios reglamentarios de recursos humanos a los responsables y el personal; la revisión y la actualización de las políticas y los procesos de recursos humanos; la tramitación de quejas y reclamaciones ajustándose a los plazos; y, en la medida de lo posible en función de los recursos disponibles, el desarrollo y la aplicación constantes de herramientas informáticas.

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares tendrá las siguientes consecuencias concretas:

- No se elaborará ningún plan de formación interna para el conjunto de la Organización; no se elaborará ninguna estrategia de aprendizaje.
- Incapacidad de ofrecer al personal actividades esenciales e innovadoras de aprendizaje y formación, en particular al personal de las oficinas fuera de la Sede.
- Los responsables de gestión de categorías medias y superiores no podrán participar en cursos de capacitación directiva de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.
- No se ofrecerá al personal un servicio de planificación de carreras.
- No se crearán ni aplicarán módulos de planificación de relevos.
- Será difícil realizar actividades de prospección selectiva para atraer a candidatos cualificados de países no representados o con representación inferior a la normal.
- No habrá apoyo o formación para el Programa de Jóvenes Profesionales.
- Aplicación parcial de la política de movilidad geográfica.
- Aplazamiento de la búsqueda de sistemas alternativos de seguro médico, solicitada por los Estados Miembros.
- Incapacidad de revisar los procesos y los procedimientos de la Caja de Seguros Médicos (CSM), como requiere su gestión, y de proceder a la consiguiente elaboración y utilización de nuevas aplicaciones del sistema.
- No se aplicará un marco de control y gestión de riesgos para el Estatuto y Reglamento del Personal y las disposiciones del Manual de Recursos Humanos; utilización de contratos de consultor; recurso a la asistencia temporal, etc.
- Participación limitada en las labores de armonización/revisión y las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas.
- Ralentización sustancial de la concepción y la aplicación constantes de métodos de automatización orientados a la simplificación de los procesos y los procedimientos.

## Resultado esperado 1: Aplicación del plan de acción para la estrategia de gestión de los recursos humanos para 2011-2016

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Aplicación de medidas prioritarias	– <i>Estrategia de Gestión de Recursos Humanos para 2011-2016 parcialmente aplicada; se inicia la elaboración de la nueva estrategia</i>
2. Puesta en práctica de un proceso racionalizado de dotación de personal que tenga en cuenta la movilidad	– <i>Programa de movilidad geográfica aplicado a escala mundial de forma gradual, dirigiéndose prioritariamente a determinados grupos profesionales específicos</i>
3. Entrevistas basadas en las competencias	– <i>Preparación y utilización de entrevistas basadas en las competencias</i>
4. Procesos de contratación eficaces y oportunos	– <i>A finales de 2017 se habrá cubierto la mayoría de los puestos vacantes</i>
5. Mejora del equilibrio geográfico	– <i>Mayor porcentaje de países representados y de países con representación normal</i>
6. Mayor paridad entre hombres y mujeres en los puestos de alto nivel	– <i>Mayor porcentaje de mujeres en puestos de categoría D y superiores</i>
7. Procesamiento eficaz y oportuno de los trámites administrativos del personal	– <i>Revisada y racionalizada la mayor parte de los procesos administrativos del personal</i> – <i>La mayor parte de los flujos de trabajo se conciben y ejecutan en pos de una mejor relación costo- eficacia</i>

## Resultado esperado 2: Promoción de una cultura de resultados concretos en el marco de la gestión del desempeño en favor de la ejecución del programa y el desarrollo profesional

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Implantación de un sistema de gestión del desempeño con un índice de conformidad elevado	– <i>Índice de conformidad superior al 80%</i>
2. Adquisición por determinados funcionarios de habilidades y competencias necesarias para una ejecución efectiva del programa	– <i>Nuevas herramientas y cursos de formación electrónica para respaldar la ejecución del programa</i>

### Resultado esperado 3: Instauración de regímenes de seguridad social eficaces y sólidos desde el punto de vista financiero para el personal

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Introducción y supervisión de una nueva estructura de administración de la Caja de Seguros Médicos (CSM) de conformidad con la resolución de la Conferencia General	– <i>Envío de una circular administrativa y una circular sobre las candidaturas al consejo consultivo</i>
2. Revisión del Reglamento de la CSM y de sus procedimientos para lograr una gestión rentable y eficiente de la Caja, inspirándose en los resultados de la importante revisión efectuada en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas del seguro médico después de la separación del servicio	– <i>Imponer tasas por concepto de seguro médico después de la separación del servicio a los proyectos extrapresupuestarios en los que intervengan funcionarios afiliados a la CSM</i>
3. Mejora de los actuales métodos de trabajo y fomento de nuevas soluciones basadas en el aumento del trabajo en equipo	– <i>Racionalizar de los procesos administrativos</i>

## III.B – Gestión financiera

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares entrañará la supresión o la reducción de actividades de formulación de políticas, revisión de procesos y formación; funciones de control y seguimiento; y capacidades de presentación de informes analíticos. De resultas, la Oficina de Gestión Financiera (BFM) se centrará en los servicios de revisión contable y presupuestaria y asignación de recursos. Concretamente:

- Se pondrá en marcha la elaboración y aplicación de un marco de rendición de cuentas basado en los riesgos y un cuadro revisado de delegación de autoridad, de conformidad con las conclusiones de la evaluación mundial realizado en el marco del proyecto de adecuación a los fines [*“Fit for Purpose”*] y en función los fondos previstos para ello.
- Se interrumpirá la elaboración del marco de control y solo se aplicará el primer nivel de control de conformidad a través de las funciones de certificación centralizadas bajo la autoridad de BFM.
- Las actividades de formación y asesoramiento sobre las políticas y los procesos se circunscribirán a la atenuación de los principales ámbitos de riesgo financiero surgidos de la reducción del presupuesto inicial de 653 millones de dólares, cuando se considere que hay riesgos altos.
- Los procesos y las políticas solo se revisarán en aplicación de recomendaciones de auditoría, en la medida en que lo permitan los recursos disponibles, y cuando se sean considerados de importancia capital en la evaluación mundial del proyecto de adecuación a los fines [*“Fit for Purpose”*] o para la armonización del sistema de las Naciones Unidas.

- Se limitará el número de informes trimestrales de seguimiento analítico sobre los resultados financieros de los proyectos y los programas, pudiendo no satisfacer las expectativas de todas las partes interesadas, y se reducirá sustancialmente el desarrollo de capacidades y herramientas de presentación de informes.

A continuación se enumeran los principales riesgos:

- Los recortes de personal con formación adecuada sobre gestión financiera y la administración de contratos repercutirá en la ejecución del programa y podrá aumentar la probabilidad de riesgos financieros.
- Se dependerá en mayor medida de las recomendaciones de auditorías internas y externas para la introducción de modificaciones en la política financiera, los materiales de formación y orientación, y los informes sobre los principales ámbitos de riesgo financiero, lo que reducirá las posibilidades de adoptar medidas correctivas tempranas.
- Mermarán las capacidades de formulación de políticas y simplificación de procesos, que son esenciales para satisfacer las expectativas de los Estados Miembros, los donantes y los responsables de la gestión en materia de controles internos, presentación de informes y medidas de eficiencia.
- La evolución de las capacidades y las herramientas de presentación de informes financieros será limitada, lo que repercutirá en las posibilidades de fortalecer la toma de decisiones en el ámbito de gestión financiera.

### **Resultado esperado 1: Mejoramiento de la adopción bien fundamentada de decisiones mediante el desarrollo de las capacidades de gestión financiera**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Presentación periódica de informes de resultados financieros a los órganos rectores, el equipo de dirección, los encargados de la ejecución del programa y los proveedores de fondos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Elaboración puntual de:</i></li> <li>– <i>Gestionigramas mensuales de gestión financiera para el equipo de dirección, los oficiales administrativos y las oficinas fuera de la Sede</i></li> <li>– <i>Gestionigrama semestral de ejecución del programa para el Consejo Ejecutivo</i></li> </ul>
<b>2.</b> Formación en gestión financiera del personal de programa y administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Formación de 100 oficiales administrativos y especialistas del programa</i></li> <li>– <i>Selección de 25 para labores de apoyo en el plano regional</i></li> </ul>
<b>3.</b> Enfoque de las orientaciones estratégicas basado en los principios	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Reducción del número de solicitudes de exención</i></li> </ul>
<b>4.</b> Estados financieros anuales conformes a las IPSAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Elaboración de estados financieros anuales conformes a las IPSAS con el informe de la Directora General sobre los resultados financieros</i></li> </ul>

**Resultado esperado 2: Paso de una cultura de control a una cultura de responsabilidad, haciendo que la ejecución del programa sea autónoma y que aumente la confianza en la capacidad de la Organización de implantar un sólido entorno de control interno**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
<b>1.</b> Aplicación en un plazo de 12 meses de las recomendaciones de auditorías internas y externas sobre cuestiones de gestión financiera	– <i>Aplicación en un plazo de 24 meses del 75% de las recomendaciones de auditorías internas y externas sobre cuestiones de gestión financiera</i>
<b>2.</b> Certificación y aplicación del marco de supervisión y observancia	– <i>Aplicación del marco de supervisión</i>
<b>3.</b> Reducción del nivel de riesgo detectado en ámbitos de control	– <i>La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría sobre cuestiones de gestión financiera del 75% inducirá una reducción del nivel de los riesgos detectados en ámbitos sujetos a control</i>
<b>4.</b> Dictamen de auditoría anual sin reservas sobre los estados de cuentas	– <i>Dictamen de auditoría anual sin reservas</i>

**Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades creando centros de competencias en materia de gestión financiera cerca de donde interviene la UNESCO, con procesos eficaces en relación con los costos y plazos administrativos reducidos**

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
<b>1.</b> Ejecución del programa facilitada gracias al respeto de los acuerdos de prestación de servicios en materia de servicios contables y financieros y mediante la armonización de las prácticas de funcionamiento en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas	– <i>Armonización de las prácticas institucionales mediante la participación en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones financieras y presupuestarias</i>
<b>2.</b> Constitución de una red de funcionarios adecuadamente formados a la gestión financiera en las oficinas sobre el terreno, los institutos y la Sede	– <i>No más del 5% de puestos vacantes de oficiales administrativos y en las plataformas administrativas</i> – <i>Establecimiento de un plan de promoción de las perspectivas de carrera para los oficiales administrativos y el personal de la BFM</i>



## III.C – Gestión de los servicios de apoyo

La disminución de los recursos repercutirá de manera sumamente negativa en la puntualidad y la calidad de los servicios de lenguas, documentos y conferencias de la Oficina de Gestión de los Servicios de Apoyo (MSS). Asimismo, los servicios de seguridad y vigilancia de la Sede se verán comprometidos y reducidos a niveles mínimos. El mantenimiento y la conservación de los edificios de la Sede resultarán gravemente afectados, lo que incrementará el riesgo de fallos en los equipos y acabará constituyendo una amenaza real para la continuidad de las actividades.

### Capítulo 1 – Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y las compras

#### Resultado esperado 1: Consecución de una mayor eficacia y un uso óptimo de los recursos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Facilitar la adquisición de bienes y la gestión de contratos en común	– <i>Aprovechamiento óptimo de los recursos gracias a acuerdos de larga duración para la adquisición de bienes y servicios en común</i>
2. Iniciativas de gestión sostenible y responsabilidad ecológica introducidas en las prácticas de funcionamiento de la Sede de la UNESCO	– <i>Elaboración de indicadores de gestión sostenible para todas las actividades operacionales y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Sede</i>

### Capítulo 2 – Gestión de servicios de idiomas y documentos

#### Resultado esperado 2: Aseguramiento del plurilingüismo y de la garantía de calidad de la traducción y los servicios de documentos

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
1. Facilitar la gestión de los servicios de traducción y documentos	– <i>Efectos negativos en la calidad y la puntualidad de los servicios de traducción y documentos, y reevaluación de las expectativas de los clientes</i>
2. Facilitar la medición del desempeño de la traducción y los servicios de documentos	– <i>Acrecentar en la medida de lo posible el sentido de la responsabilidad y la rendición de cuentas gracias a acuerdos de prestación de servicios en la traducción y los servicios de documentos</i>
3. Eficiencia y buena relación costo-eficacia de la traducción y las operaciones documentales	– <i>Mejorar en la medida de lo posible la eficiencia de la gestión electrónica de las tareas y recuperación total de gastos</i>

## Capítulo 3 – Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales

### Resultado esperado 3: Instauración de un entorno de trabajo seguro, ergonómico y más accesible

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> 38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares
<p><b>1.</b> Continuidad operativa de los locales e instalaciones técnicas de la Sede y minimización de los riesgos</p>	<p>– <i>Mantenimiento de unas cotas mínimas de observancia de las normas en el mantenimiento, la conservación y la renovación de los locales de la Sede en relación con la seguridad, la higiene y la continuidad de las actividades; riesgos de fallos en los equipos y continuidad de las actividades amenazada</i></p>
<p><b>2.</b> Evaluación y actualización de las medidas de seguridad y vigilancia en la Sede y sobre el terreno en función de la situación y los riesgos del momento</p>	<p>– <i>Falta de refuerzo de las instalaciones y las disposiciones de seguridad y vigilancia en la Sede, contrariamente a lo establecido en la decisión 185 EX/30, lo que agudiza la falta de capacidad para afrontar riesgos y amenazas existentes y posibles</i></p>
<p><b>3.</b> Mejor gestión de conferencias, reuniones y actos culturales en la Sede y, en el caso de las reuniones reglamentarias, sobre el terreno</p>	<p>– <i>Máxima aplicación posible de prácticas idóneas de gestión de conferencias y actos culturales; mantenimiento de un nivel aceptable de satisfacción de los clientes; y máximo aprovechamiento de la capacidad de los espacios de conferencias y actos culturales en la Sede</i></p>

## III.D – Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones

La aplicación del plan de gastos de 507 millones de dólares tendrá las siguientes consecuencias:

- Ciberseguridad: falta del personal y la inversión necesarios para reducir los riesgos en materia de ciberseguridad y de ciberdelincuencia.
- Inexistencia de dispositivos de recuperación para casos de siniestro, por lo que no puede garantizarse un plazo razonable de recuperación tras un incidente grave.
- Imposibilidad de hacer un seguimiento constante del funcionamiento de los sistemas y la infraestructura informáticos, lo que puede ocasionar problemas evitables que tardarían en resolverse.
- El sistema telefónico está obsoleto, por lo que presenta altos riesgos de fallos y tiene averías constantes.
- La inversión insuficiente en la preservación y la accesibilidad de los datos pone en peligro: a) la preservación digital a largo plazo de los archivos de la Organización; b) el acceso efectivo en línea a (antiguos) documentos de los órganos rectores; c) la preservación y la accesibilidad de materiales multimedia antiguos y actuales.

### Resultado esperado 1: Facilitación de la ejecución del programa

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Metas 2017</i> <i>38 C/5 – Plan de gastos de 507 millones de dólares</i>
<b>1.</b> Garantía de disponibilidad de las infraestructuras, comprendidos los servicios de correo electrónico e Internet, y aplicación de políticas y normas de recuperación en caso de siniestro	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Disponibilidad de las infraestructuras garantizada</li> <li>– Mejora de las operaciones informáticas mundiales</li> </ul>
<b>2.</b> Garantía de accesibilidad y preservación de la memoria institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Introducción de una estrategia de preservación digital</li> <li>– Implantación de los servicios de archivo electrónico en las unidades fuera de la Sede</li> </ul>
<b>3.</b> Propuesta de nuevas tecnologías con claras ventajas para la ejecución del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Integración de un dispositivo de teleconferencia y mensajería instantánea</li> <li>– Introducción de nuevas características ligadas a la movilidad</li> </ul>

# Reservas para los ajustes en la dotación de personal y para el seguro médico después de la separación del servicio

## Nuevo cálculo de los costos para los ajustes en la dotación de personal y para el seguro médico después de la separación del servicio

Presupuesto Ordinario	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	\$	\$
Reserva para los ajustes en la dotación de personal (clasificación de puestos y ceses por consentimiento mutuo)	-	-
Reserva para obligaciones a largo plazo por concepto de seguro médico después de la separación del servicio	3 406 100	-

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Cabe señalar asimismo que la UNESCO dispone de un plan de seguro médico que proporciona cobertura sanitaria a los funcionarios en activo y jubilados. Como ocurre en otros organismos del régimen común de las Naciones Unidas, los miembros del personal que hayan cotizado durante diez años a ese plan y hayan cumplido la edad mínima de jubilación de 55 años pueden optar por el seguro médico después de la separación del servicio. Se ha constituido una reserva de 3.406.100 dólares para obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio, que equivale al 1% de los gastos de personal, conforme a lo dispuesto en la resolución 37 C/85, en la que se “contempla la posibilidad de establecer una deducción del 1% del total de gastos del personal en todas las fuentes de financiación, con efecto a partir del 1º de enero de 2016, con objeto de financiar las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio para todos los funcionarios en activo, a reserva de que se siga aplicando un factor retraso realista en el marco de las técnicas presupuestarias”.

# Título IV – Reembolso de los préstamos para la renovación de los locales de la Sede y el edificio de la OIE

## Título IV

Presupuesto Ordinario	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	\$	\$
Reembolso de los préstamos para la renovación de los locales de la Sede y el edificio de la OIE	14 082 400	-

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

En el 38 C/5, el Título IV incluye una provisión de 14.082.400 dólares, que refleja las sumas necesarias durante 2016-2017, para el reembolso del préstamo para el plan de renovación de la Sede (“Plan Belmont”) (13.784.000 dólares) y del préstamo para el edificio de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (298.400 dólares).

# Título V – Aumentos previstos de los costos

## Título V

Presupuesto Ordinario	Total 38 C/5 propuesto 507 M \$/518 M \$	Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
Aumentos previstos de los costos	\$ 4 819 300	\$ -

- (1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

De conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas en la resolución 37 C/92, los gastos de personal y los costos de los bienes y servicios correspondientes a los Títulos I a IV del presupuesto se han calculado sobre la base de las estimaciones de los costos al 31 de diciembre de 2015. Los aumentos imputables a la inflación y a factores reglamentarios, así como los ajustes técnicos, que se prevén durante el bienio 2016-2017, no se incluyen en los Títulos I a IV, sino que se presentan por separado en el Título V del presupuesto.

Los aumentos previstos de los costos para 2016-2017 se estimaron en 4.819.300 dólares. La utilización de las consignaciones correspondientes a este título del presupuesto está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.



# Anexos

# Anexo I – Resumen, por eje de acción, de los recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios

## Planes de gastos de 507 y 518 millones de dólares

Título	Presupuesto ordinario 38 C/5 – Plan de gastos CNC (507 M \$)			Refuerzo	Presupuesto ordinario 38 C/5 – Plan de gastos CNC+ (518 M \$)			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>								
<b>A. Órganos rectores</b>	7 696 800	2 100 500	<b>9 797 300</b>	–	7 696 800	2 100 500	<b>9 797 300</b>	–
<b>B. Dirección</b>								
1. Dirección General	876 000	1 698 600	<b>2 574 600</b>	–	876 000	1 698 600	<b>2 574 600</b>	–
2. Gabinete de la Directora General	600 500	4 432 300	<b>5 032 800</b>	–	600 500	4 432 300	<b>5 032 800</b>	2 082 000
3. Supervisión Interna	513 700	5 163 300	<b>5 677 000</b>	–	513 700	5 163 300	<b>5 677 000</b>	899 000
4. Normas internacionales y asuntos jurídicos	188 100	4 204 700	<b>4 392 800</b>	–	188 100	4 204 700	<b>4 392 800</b>	–
5. Ética	96 600	660 300	<b>756 900</b>	–	96 600	660 300	<b>756 900</b>	–
<b>Total, I.B</b>	<b>2 274 900</b>	<b>16 159 200</b>	<b>18 434 100</b>	–	<b>2 274 900</b>	<b>16 159 200</b>	<b>18 434 100</b>	<b>2 981 000</b>
<b>C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	16 794 900	–	<b>16 794 900</b>	–	16 794 900	–	<b>16 794 900</b>	–
<b>TOTAL, Título I</b>	<b>26 766 600</b>	<b>18 259 700</b>	<b>45 026 300</b>	–	<b>26 766 600</b>	<b>18 259 700</b>	<b>45 026 300</b>	<b>2 981 000</b>
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>								
<b>A. Programas</b>								
<b>I EDUCACIÓN</b>								
I.1 Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo	9 757 200	36 275 900	<b>46 033 100</b>	<b>1 019 800</b>	10 777 000	36 275 900	<b>47 052 900</b>	63 724 900
I.2 Facultar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables	1 884 300	7 152 900	<b>9 037 200</b>	<b>208 400</b>	2 092 700	7 152 900	<b>9 245 600</b>	8 488 500
I.3 Hacer progresar la Educación para Todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación	3 760 200	7 957 200	<b>11 717 400</b>	<b>422 600</b>	4 182 800	7 957 200	<b>12 140 000</b>	12 360 300
<b>Total, I</b>	<b>15 401 700</b>	<b>51 386 000</b>	<b>66 787 700</b>	<b>1 650 800</b>	<b>17 052 500</b>	<b>51 386 000</b>	<b>68 438 500</b>	<b>84 573 700</b>
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>								
<i>(Con las asignaciones financieras del presupuesto ordinario pueden sufragarse gastos de personal y costos de actividades)</i>								
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	3 392 200	–	<b>3 392 200</b>	<b>655 900</b>	4 048 100	–	<b>4 048 100</b>	–
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE)	3 586 600	–	<b>3 586 600</b>	<b>693 600</b>	4 280 200	–	<b>4 280 200</b>	–

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.



Título	Presupuesto ordinario 38 C/5 – Plan de gastos CNC (507 M \$)			Refuerzo	Presupuesto ordinario 38 C/5 – Plan de gastos CNC+ (518 M \$)			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$		\$	\$	\$	
Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL)	1 313 500	–	1 313 500	253 900	1 567 400	–	1 567 400	–
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	601 300	–	601 300	116 300	717 600	–	717 600	–
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	1 659 600	–	1 659 600	321 300	1 980 900	–	1 980 900	–
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	1 452 000	–	1 452 000	280 800	1 732 800	–	1 732 800	–
Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (MGIEP)	493 000	–	493 000	–	493 000	–	493 000	–
<b>Total, Institutos de educación de la UNESCO</b>	<b>12 498 200</b>	<b>–</b>	<b>12 498 200</b>	<b>2 321 800</b>	<b>14 820 000</b>	<b>–</b>	<b>14 820 000</b>	<b>–</b>
<b>TOTAL, Gran Programa I</b>	<b>27 899 900</b>	<b>51 386 000</b>	<b>79 285 900</b>	<b>3 972 600</b>	<b>31 872 500</b>	<b>51 386 000</b>	<b>83 258 500</b>	<b>84 573 700</b>
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>								
II.1 Fortalecer las políticas de CTI, su gobernanza y la interfaz entre las ciencias, las políticas y la sociedad	1 844 900	7 555 400	9 400 300	231 000	1 926 800	7 704 500	9 631 300	9 609 700
II.2 Crear capacidades institucionales en ciencia e ingeniería	566 600	3 006 300	3 572 900	145 900	664 200	3 054 600	3 718 800	14 392 300
II.3 Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas	2 540 700	7 132 100	9 672 800	482 200	2 748 400	7 406 600	10 155 000	6 262 000
II.4 Fomentar la colaboración científica internacional en beneficio de los sistemas terrestres, la diversidad biológica y la reducción del riesgo de desastres	813 700	3 669 100	4 482 800	186 300	893 900	3 775 200	4 669 100	418 800
II.5 Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera	1 323 100	4 292 900	5 616 000	461 800	1 363 000	4 714 800	6 077 800	3 806 300
II.6 Fortalecer la seguridad del agua dulce	3 846 500	8 603 600	12 450 100	786 900	4 064 400	9 172 600	13 237 000	13 742 800
<b>Total, II</b>	<b>10 935 500</b>	<b>34 259 400</b>	<b>45 194 900</b>	<b>2 294 100</b>	<b>11 660 700</b>	<b>35 828 300</b>	<b>47 489 000</b>	<b>48 231 900</b>
<b>Institutos científicos de la UNESCO</b>								
<i>(Con las asignaciones financieras del presupuesto ordinario pueden sufragarse gastos de personal y costos de actividades)</i>								
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	–	–	–	–	–	–	–	85 183 200
Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIPT)	819 400	–	819 400	–	819 400	–	819 400	53 970 000
<b>Total, Institutos científicos de la UNESCO</b>	<b>819 400</b>	<b>–</b>	<b>819 400</b>	<b>–</b>	<b>819 400</b>	<b>–</b>	<b>819 400</b>	<b>139 153 200</b>
<b>TOTAL, Gran Programa II</b>	<b>11 754 900</b>	<b>34 259 400</b>	<b>46 014 300</b>	<b>2 294 100</b>	<b>12 480 100</b>	<b>35 828 300</b>	<b>48 308 400</b>	<b>187 385 100</b>
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>								
III.1 Utilizar la investigación prospectiva, el conocimiento y la formulación de políticas para apoyar las transformaciones sociales, la inclusión social y el diálogo intercultural	2 283 500	8 104 800	10 388 300	518 400	2 801 900	8 104 800	10 906 700	6 872 500
III.2 Reforzar las capacidades de los Estados Miembros para una gestión de las consecuencias éticas, jurídicas, ambientales y societales de los retos científicos y tecnológicos a fin de lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible	1 468 900	3 857 800	5 326 700	266 700	1 735 600	3 857 800	5 593 400	500 500
III.3 Elaborar políticas, mediante un proceso de participación con los interesados, en materia de jóvenes y de deporte; apoyar el desarrollo y el compromiso cívico de los jóvenes	1 598 000	5 566 300	7 164 300	360 100	1 958 100	5 566 300	7 524 400	18 046 100
<b>TOTAL, Gran Programa III</b>	<b>5 350 400</b>	<b>17 528 900</b>	<b>22 879 300</b>	<b>1 145 200</b>	<b>6 495 600</b>	<b>17 528 900</b>	<b>24 024 500</b>	<b>25 419 100</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Título	Presupuesto ordinario 38 C/5 – Plan de gastos CNC (507 M \$)			Refuerzo	Presupuesto ordinario 38 C/5 – Plan de gastos CNC+ (518 M \$)			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$
<b>IV CULTURA</b>								
IV.1 Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo	5 397 800	20 343 100	<b>25 740 900</b>	<b>1 193 400</b>	6 591 200	20 343 100	<b>26 934 300</b>	31 628 700
IV.2 Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas	4 160 200	12 699 800	<b>16 860 000</b>	<b>921 500</b>	5 081 700	12 699 800	<b>17 781 500</b>	14 523 200
<b>TOTAL, Gran Programa IV</b>	<b>9 558 000</b>	<b>33 042 900</b>	<b>42 600 900</b>	<b>2 114 900</b>	<b>11 672 900</b>	<b>33 042 900</b>	<b>44 715 800</b>	<b>46 151 900</b>
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>								
V.1 Promover un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes	2 186 800	7 767 100	<b>9 953 900</b>	<b>451 800</b>	2 638 600	7 767 100	<b>10 405 700</b>	15 205 500
V.2 Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación	3 146 800	8 936 100	<b>12 082 900</b>	<b>650 100</b>	3 796 900	8 936 100	<b>12 733 000</b>	1 507 100
<b>TOTAL, Gran Programa V</b>	<b>5 333 600</b>	<b>16 703 200</b>	<b>22 036 800</b>	<b>1 101 900</b>	<b>6 435 500</b>	<b>16 703 200</b>	<b>23 138 700</b>	<b>16 712 600</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b> <i>(Con las asignaciones financieras del presupuesto ordinario pueden sufragarse gastos de personal y costos de actividades)</i>	7 323 500	–	<b>7 323 500</b>	<b>371 300</b>	7 694 800	–	<b>7 694 800</b>	–
<b>Gestión de las oficinas fuera de la Sede</b>	25 101 100	55 635 200	<b>80 736 300</b>	–	25 101 100	55 635 200	<b>80 736 300</b>	1 224 500
<b>Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, II.A</b>	<b>92 321 400</b>	<b>208 555 600</b>	<b>300 877 000</b>	<b>11 000 000</b>	<b>101 752 500</b>	<b>210 124 500</b>	<b>311 877 000</b>	<b>361 466 900</b>
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>								
1. Coordinación y supervisión de las actividades en favor de África	598 500	3 574 900	<b>4 173 400</b>	–	598 500	3 574 900	<b>4 173 400</b>	–
2. Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género	316 100	1 293 000	<b>1 609 100</b>	–	316 100	1 293 000	<b>1 609 100</b>	377 000
3. La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	314 500	660 300	<b>974 800</b>	–	314 500	660 300	<b>974 800</b>	7 673 100
4. Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	1 140 200	5 561 300	<b>6 701 500</b>	–	1 140 200	5 561 300	<b>6 701 500</b>	–
5. Gestión del conocimiento en toda la Organización	318 500	4 398 500	<b>4 717 000</b>	–	318 500	4 398 500	<b>4 717 000</b>	2 775 200
6. Relaciones exteriores e información pública	1 454 200	18 220 000	<b>19 674 200</b>	–	1 454 200	18 220 000	<b>19 674 200</b>	891 400
<b>Total, II.B</b>	<b>4 142 000</b>	<b>33 708 000</b>	<b>37 850 000</b>	–	<b>4 142 000</b>	<b>33 708 000</b>	<b>37 850 000</b>	<b>11 716 700</b>
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>	11 986 900	1 562 800	<b>13 549 700</b>	–	11 986 900	1 562 800	<b>13 549 700</b>	–
<b>TOTAL, Título II</b>	<b>108 450 300</b>	<b>243 826 400</b>	<b>352 276 700</b>	<b>11 000 000</b>	<b>117 881 400</b>	<b>245 395 300</b>	<b>363 276 700</b>	<b>373 183 600</b>
<b>Título III – SERVICIOS INTERNOS</b>								
<b>A. Gestión de recursos humanos</b>								
1. Gestión de recursos humanos	4 460 600	12 697 700	<b>17 158 300</b>	–	4 460 600	12 697 700	<b>17 158 300</b>	530 400
2. Formación y perfeccionamiento del personal en toda la Organización	–	–	–	–	–	–	–	–
3. Contribución a la Caja de Seguros Médicos (CSM) para los Afiliados Asociados y gastos administrativos	12 000 000	–	<b>12 000 000</b>	–	12 000 000	–	<b>12 000 000</b>	–
<b>Total, III.A</b>	<b>16 460 600</b>	<b>12 697 700</b>	<b>29 158 300</b>	–	<b>16 460 600</b>	<b>12 697 700</b>	<b>29 158 300</b>	<b>530 400</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

Título	Presupuesto ordinario 38 C/5 – Plan de gastos CNC (507 M \$)			Refuerzo	Presupuesto ordinario 38 C/5 – Plan de gastos CNC+ (518 M \$)			Recursos extrapresu- puestarios <sup>(1)</sup>
	Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total		Presupuesto operacional	Presupuesto de personal	Total	
	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$
<b>B. Gestión financiera</b>	947 200	11 394 300	12 341 500	–	947 200	11 394 300	12 341 500	4 140 400
<b>Total, III.B</b>	<b>947 200</b>	<b>11 394 300</b>	<b>12 341 500</b>	–	<b>947 200</b>	<b>11 394 300</b>	<b>12 341 500</b>	<b>4 140 400</b>
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo</b>								
1. Gestión y coordinación de los servicios de apoyo y las compras	247 800	3 036 200	3 284 000	–	247 800	3 036 200	3 284 000	–
2. Gestión de las lenguas y los documentos	2 183 700	12 959 200	15 142 900	–	2 183 700	12 959 200	15 142 900	2 728 800
3. Gestión de las instalaciones, la seguridad, las conferencias y los eventos culturales	4 900 200	12 893 400	17 793 600	–	4 900 200	12 893 400	17 793 600	9 064 800
<b>Total, III.C</b>	<b>7 331 700</b>	<b>28 888 800</b>	<b>36 220 500</b>	–	<b>7 331 700</b>	<b>28 888 800</b>	<b>36 220 500</b>	<b>11 793 600</b>
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>	1 158 800	8 510 100	9 668 900	–	1 158 800	8 510 100	9 668 900	819 000
<b>TOTAL, Título III</b>	<b>25 898 300</b>	<b>61 490 900</b>	<b>87 389 200</b>	–	<b>25 898 300</b>	<b>61 490 900</b>	<b>87 389 200</b>	<b>17 283 400</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I–III</b>	<b>161 115 200</b>	<b>323 577 000</b>	<b>484 692 200</b>	<b>11 000 000</b>	<b>170 546 300</b>	<b>325 145 900</b>	<b>495 692 200</b>	<b>393 448 000</b>
Reserva para ajustes en la plantilla (reclasificaciones y ceses en el servicio por consentimiento mutuo)	–	–	–	–	–	–	–	–
Reserva para obligaciones a largo plazo por concepto de seguro médico después de la separación del servicio	–	3 406 100	3 406 100	–	–	3 406 100	3 406 100	–
TÍTULO IV – REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE Y EL EDIFICIO DE LA OIE	14 082 400	–	14 082 400	–	14 082 400	–	14 082 400	–
TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	–	4 819 300	4 819 300	–	–	4 819 300	4 819 300	–
<b>TOTAL, TÍTULOS I – V</b>	<b>175 197 600</b>	<b>331 802 400</b>	<b>507 000 000</b>	<b>11 000 000</b>	<b>184 628 700</b>	<b>333 371 300</b>	<b>518 000 000</b>	<b>393 448 000</b>

(1) Proyectos que han de ejecutarse en 2016-2017 para los cuales ya se han recibido fondos o ya se han comprometido en firme, más los costos de los puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas y los fondos autofinanciados.

## Anexo II – Resumen de los puestos de plantilla financiados con cargo al Programa Ordinario para los planes de gastos de 507 y 518 millones de dólares, por grado/categoría

Sector/Unidad		Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella	
		DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos
						Puestos	Costos					Puestos	Costos		
<b>Título I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>															
<b>A. Órganos rectores</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		1	2	6	9	2 100 500							9	2 100 500
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		1	2	6	9	2 100 500							9	2 100 500
<b>B. Dirección</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	2	3	38	12,5	55,5	16 159 200							55,5	16 159 200
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	2	3	38	12,5	55,5	16 159 200					-	-	55,5	16 159 200
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	2	4	40	18,5	64,5	18 259 700			-			-	64,5	18 259 700
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	2	4	40	18,5	64,5	18 259 700							64,5	18 259 700
<b>Título II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>															
<b>A. Programas</b>															
	Sector de Educación (ED)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1	4	49	31	85	21 764 900	1	68	31	11	111	29 621 100	196
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1	4	49	31	85	21 764 900	1	68	31	11	111	29 621 100	196	51 386 000
Sector de Ciencias exactas y naturales (SC)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	2	3	47,5	28	80,5	21 276 500		32	13	2	47	12 982 900	127,5	34 259 400
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	2	3	50,5	28	83,5	22 306 400		32	16	3	51	13 521 900	134,5	35 828 300
<i>(del cual la COI)</i>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1		10,5	5	16,5	4 781 300		6	1,5		7,5	2 350 800	24	7 132 100
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1		11,5	5	17,5	5 055 800		6	1,5		7,5	2 350 800	25	7 406 600
Sector de Ciencias sociales y humanas (SHS)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1	2	26	14	43	11 321 100		17	3,5		20,5	6 207 800	63,5	17 528 900
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1	2	26	14	43	11 321 100		17	3,5		20,5	6 207 800	63,5	17 528 900

Sector/Unidad		Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella	
		DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos
						Puestos	Costos					Puestos	Costos		
Sector cultura (CLT)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1	3	48	34	86	21 073 800		28	19	1	48	11 969 100	134	33 042 900
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1	3	48	34	86	21 073 800		28	19	1	48	11 969 100	134	33 042 900
Sector de Comunicación e información (CI)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		2	23	16	41	10 234 200		11	19,5	1	31,5	6 469 000	72,5	16 703 200
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		2	23	16	41	10 234 200		11	19,5	1	31,5	6 469 000	72,5	16 703 200
Ejecución de los programas descentralizados en las Unidades fuera de la Sede (BFC)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>			3	2	5	1 116 300	30	61	8	282	381	54 518 900	386	55 635 200
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>			3	2	5	1 116 300	30	61	8	282	381	54 518 900	386	55 635 200
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>															
Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1	1	5	5	12	3 269 900		1			1	305 000	13	3 574 900
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1	1	5	5	12	3 269 900		1			1	305 000	13	3 574 900
Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género (GE)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		1	2	1	4	1 293 000							4	1 293 000
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		1	2	1	4	1 293 000							4	1 293 000
Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres (PCPD)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>			2		2	660 300							2	660 300
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>			2		2	660 300							2	660 300
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1	1	10	7	19	5 561 300							19	5 561 300
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1	1	10	7	19	5 561 300							19	5 561 300
Gestión del conocimiento en toda la Organización	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		1	13	2	16	4 398 500							16	4 398 500
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		1	13	2	16	4 398 500							16	4 398 500

Sector/Unidad		Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella	
		DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos
						Puestos	Costos					Puestos	Costos		
Relaciones exteriores e información pública (ERI)	Plan de gastos de 507 M \$	1	2	37	30	70	16 774 100		4			4	1 445 900	74	18 220 000
	Plan de gastos de 518 M \$	1	2	37	30	70	16 774 100		4			4	1 445 900	74	18 220 000
C. Programa de Participación y Programa de Becas	Plan de gastos de 507 M \$				2	6	8	1 562 800						8	1 562 800
	Plan de gastos de 518 M \$				2	6	8	1 562 800						8	1 562 800
TOTAL, TÍTULO II	Plan de gastos de 507 M \$	8	19	268,5	176	471,5	120 306 700	31	222	94	297	644	123 519 700	1 115,5	243 826 400
	Plan de gastos de 518 M \$	8	19	271,5	176	474,5	121 336 600	31	222	97	298	648	124 058 700	1 122,5	245 395 300
Título III – SERVICIOS INTERNOS															
A. Gestión de recursos humanos (HRM)	Plan de gastos de 507 M \$		1	25	31	57	12 697 700							57	12 697 700
	Plan de gastos de 518 M \$		1	25	31	57	12 697 700							57	12 697 700
B. Gestión financiera (BFM)	Plan de gastos de 507 M \$		1	23	26	50	11 394 300							50	11 394 300
	Plan de gastos de 518 M \$		1	23	26	50	11 394 300							50	11 394 300
C. Gestión de los servicios de apoyo (MSS)	Plan de gastos de 507 M \$		2	34	119	155	28 888 800							155	28 888 800
	Plan de gastos de 518 M \$		2	34	119	155	28 888 800							155	28 888 800
D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones	Plan de gastos de 507 M \$			18	25	43	8 510 100							43	8 510 100
	Plan de gastos de 518 M \$			18	25	43	8 510 100							43	8 510 100
TOTAL, TÍTULO III	Plan de gastos de 507 M \$		3	101	201	305	61 490 900							305	61 490 900
	Plan de gastos de 518 M \$		3	101	201	305	61 490 900							305	61 490 900
TOTAL, TÍTULOS I-III	Plan de gastos de 507 M \$	10	26	409,5	395,5	841	200 057 300	31	222	94	297	644	123 519 700	1 485	323 577 000
	Plan de gastos de 518 M \$	10	26	412,5	395,5	844	201 087 200	31	222	97	298	648	124 058 700	1 492	325 145 900



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# 38 C/5 PROYECTO – Volumen 2 y Add.2

## CORRIGENDUM 2

París, 8 de abril de 2015  
Todas las lenguas

### **En el Volumen 2 del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017, en el Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales**

1. *En el Resultado esperado 6, Indicador de resultados 2, las metas 1 y 2 deberán rezar así:*
  - Aplicación en por los menos 40 países de las directrices de la COI para la ordenación de sus zonas costeras y marinas
  - Participación de por lo menos 20 países en la formulación y ejecución de intervenciones regionales sobre peligros costeros, adaptación al cambio climático y ordenación del espacio marino en dos regiones
2. *En el Resultado esperado 6, Indicador de resultados 4, se deberá añadir una meta suplementaria que reizará así:*
  - Respuesta de por lo menos 30 países a la encuesta de la COI sobre capacidades nacionales en oceanografía

### **En el Addendum 2, Planes de gastos basados en las contribuciones asignadas previstas, en el Gran Programa II:**

1. *El título del Gran Programa de ciencias exactas y naturales deberá rezar así (en inglés solamente):*  
Major Programme II – Natural Sciences
2. *El segundo párrafo del texto de introducción del Gran Programa II deberá rezar así:*

Por lo que respecta a la COI, el plan de gastos de 518 millones de dólares (CNC+) le permitiría ayudar en la transferencia de tecnología marina a mayor número de pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) Miembros de la Organización mediante el restablecimiento parcial de los programas de desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las subcomisiones regionales. En particular, la COI se propone:

- reforzar la preparación y concienciación respecto de los peligros relacionados con los tsunamis y el nivel del mar en las zonas costeras, haciendo hincapié en los PEID y los PMA;
- estrechar la colaboración con los organismos y procesos de las Naciones Unidas, comprendidas la orientación y la formación técnicas para el seguimiento de los ODS relativos a los océanos y la adaptación al cambio climático y su atenuación;

- conseguir una recuperación parcial de la financiación para las investigaciones oceanográficas y las actividades de observación que ayude a aprovechar la contribución colectiva de todos los Estados Miembros de la COI, centrándose en el desarrollo de capacidades y el establecimiento de servicios locales basados en los datos oceánicos, así como infraestructuras de sistemas de previsión, y en la ordenación del espacio marino.
3. *En el Resultado esperado 4, las metas de los indicadores de resultados 2 y 3 deberán rezar así:*
- i) Determinación de los parámetros biológicos (mejores prácticas) necesarios para observar los efectos de la acidificación de los océanos en dos sitios en los PMA y los PEID
4. *En el Resultado esperado 4, la meta correspondiente al Indicador de resultados 3 del plan de gastos de 507 millones de dólares deberá rezar así:*
- Aprovechamiento por los Estados Miembros de un nivel básico de servicios de coordinación y orientación estratégica para la realización de observaciones oceánicas sostenidas a escala mundial centradas en las necesidades relacionadas con el clima
5. *En el Resultado esperado 4, la meta correspondiente al Indicador de resultados 3 del plan de gastos de 518 millones de dólares deberá rezar así:*
- Aprovechamiento por los Estados Miembros de un nivel básico de servicios de coordinación y orientación estratégica para la realización de observaciones oceánicas sostenidas a escala mundial centradas en las necesidades relacionadas con el clima teniendo parcialmente en cuenta los servicios oceánicos
6. *En el Resultado esperado 6, la segunda meta correspondiente al Indicador de resultados 2 del plan de gastos de 507 millones de dólares deberá rezar así:*
- Participación de por lo menos 16 países en la formulación y ejecución de intervenciones regionales sobre peligros costeros/adaptación al cambio climático y la ordenación del espacio marino en una región
7. *En el Resultado esperado 6, la segunda meta correspondiente al Indicador de resultados 2 del plan de gastos de 518 millones de dólares deberá rezar así:*
- Participación de por lo menos 18 países en la formulación y ejecución de intervenciones regionales sobre peligros costeros/adaptación al cambio climático y la ordenación del espacio marino en una región
8. *En el Resultado esperado 6, las siguientes metas correspondientes al Indicador de resultados 3 deberán rezar así:*
- TMT: creación de sitio web, folleto y materiales didácticos  
 IOCAFRICA: 1 escuela de verano africana  
 IOCARIBE: 1 escuela de verano de OceanTeacher  
 WESTPAC: creación de por lo menos un centro regional de formación e investigación adicional y organización de por lo menos un curso
9. *En el Resultado esperado 6, las metas correspondientes al Indicador de resultados 4 deberán rezar así:*
- Análisis biométricos cuantitativos para observar las evoluciones científicas
  - Análisis de las redes y la cooperación científica regional
  - Obtención de información cualitativa por medio de la encuesta especial
  - Por lo menos 30 países responden a la encuesta de la COI sobre capacidades nacionales en materia de oceanografía
10. *En la prioridad global “La igualdad de género” del Gran Programa II, el Indicador de resultados 1 del Resultado esperado 4 deberá rezar así:*
- Porcentaje de mujeres que participan en conferencias y reuniones científicas organizadas por la UNESCO y en reuniones de alto nivel sobre el programa en pro de la ciencia y las políticas científicas





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

ADDENDUM 3

ESTRATEGIA GLOBAL  
DE ALIANZAS  
METAS Y RESULTADOS ESPERADOS  
PARA CADA CATEGORÍA DE ASOCIADO





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

2016-2017

38 C/5

ADDENDUM 3

ESTRATEGIA GLOBAL  
DE ALIANZAS  
METAS Y RESULTADOS ESPERADOS  
PARA CADA CATEGORÍA DE ASOCIADO

Publicado en 2015  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, Place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP  
Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

Crédito fotográfico de la portada: © Shutterstock/Godruma

© UNESCO 2015  
*Impreso en Francia*

# Introducción

**D**urante su examen del informe bienal consolidado sobre la Estrategia global de alianzas en su 195ª reunión, el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que le presentara, en su 196ª reunión, un anexo al documento 38 C/5 en el que figuraran los objetivos y los resultados esperados respecto de cada una de las categorías de asociados a las que se refería la estrategia de alianzas.

Hay una continuidad entre los resultados esperados para cada categoría de asociados en el 37 C/5 y el 38 C/5. Los resultados esperados para cada categoría de asociados, enunciados en este anexo, se basan principalmente en los que figuran en los documentos 195 EX/4 Parte IV y 192 EX/5.INF, con solo algunos ajustes menores, cuando procede, en los indicadores de resultados o las metas. Cabe recordar que, puesto que la Estrategia global de alianzas se presentó en su totalidad en septiembre de 2013 (192 EX/5.INF) y puesto que ésta se ciñe al ciclo de 8 años del C/4 y se examina cada 4 años, el próximo examen de la estrategia destinado a comprobar su vigencia deberá efectuarse en 2017. El Consejo Ejecutivo pidió también que este anexo comprendiera un cuadro con el monto previsto de las contribuciones anuales por categoría de asociados, especialmente para los del sector privado. Si bien la Estrategia global de alianzas contempla once categorías de asociados, solo dos categorías de asociados aportan importantes recursos financieros a la Organización, a saber, las fuentes de financiación bilaterales gubernamentales y el sector privado.

La estimación de las contribuciones previstas procedentes de las fuentes de financiación bilaterales gubernamentales y del sector privado se relaciona con el proceso más amplio y complejo de determinación de objetivos en materia de movilización de recursos para cada resultado esperado en el C/5, cuyo plazo de consecución va más allá de la 196ª reunión del Consejo Ejecutivo. Sobre la base de un análisis de las tendencias anteriores, así como de las necesidades y posibilidades concretas que ofrecen los posibles donantes en relación con cada uno de los resultados esperados del C/5, los objetivos en materia de movilización de recursos se finalizarán en forma paralela al C/5 antes de la 38ª reunión de la Conferencia General. Se deben obtener recursos de una amplia gama de donantes. Salvo las fuentes de financiación bilaterales gubernamentales y el sector privado, esos donantes no pertenecen a las categorías de asociados contempladas en la Estrategia global de alianzas. Se trata de las fuentes de financiación de las Naciones Unidas y las instituciones multilaterales (no pertenecientes a las Naciones Unidas) que comprenden fuentes de financiación importantes como los Estados Unidos de América y los bancos de desarrollo multilaterales.

Puesto que los datos sobre el monto previsto de las contribuciones anuales procedentes del sector privado y de las fuentes de financiación bilaterales gubernamentales deben presentarse al Consejo Ejecutivo antes de que finalice el análisis sobre la formulación de los objetivos en materia de movilización de recursos para el C/5, sería prematuro formular por separado para 2016 y 2017 metas anuales de financiación para las fuentes de financiación bilaterales gubernamentales y el sector privado. Ello daría una imagen incompleta de los recursos globales que debe movilizar la UNESCO. Sin embargo, se presenta una evaluación aproximada de la magnitud de las contribuciones anuales que cabría esperar del sector privado y las fuentes de financiación bilaterales gubernamentales basándose en un análisis de las pautas previas en las contribuciones voluntarias por categoría de donante entre 2010 y 2013, como se detalla a continuación<sup>1</sup>. Como las contribuciones al Fondo especial de emergencia no se consideran un fenómeno recurrente, las cifras acumulativas relativas a dichas contribuciones voluntarias se presentan por separado y no se tienen en cuenta para el cálculo del promedio.

<sup>1</sup> Los datos se basan en las cifras sobre las contribuciones voluntarias anuales proporcionadas por la Oficina de Gestión Financiera. En el momento de redactarse este informe no se disponía de los datos sobre las contribuciones voluntarias de 2014 a fines de diciembre de ese año.

## Contribuciones voluntarias anuales en millones de dólares estadounidenses\*

<b>Categoría de asociado</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Monto anual indicativo basado en un promedio</b>
Financiación privada para el Fondo especial de emergencia	-	20,02	0,08	0,01	-
Otras financiaciones privadas	20,0	30,4	33,6	50,7	30,1
Fuentes de financiación bilaterales para el Fondo especial de emergencia	-	0,2	47,5	1,4	
Otras fuentes de financiación bilaterales	205,2	195,5	200,7	238,1	209,9

A. Sector privado

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medio de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):
Resultado esperado N° 1 El número de acuerdos con el sector privado aumentó un 20% a lo largo de 4 años.	IR 1: Número de acuerdos firmados por año civil. IR 2:	36 acuerdos en 2012 (empresas, fundaciones, particulares, etc.)	MV 1: Número de proyectos creados en el sistema SISTER. MV 2: Información financiera correspondiente en el Sistema Financiero y Presupuestario (FABS).	M 1 y (r 1): 40
Resultado esperado N° 2 Ampliación de la base de donantes del sector privado en un 20% a lo largo de 4 años, incluidos los nuevos asociados de los países BRIC y los mercados emergentes.	IR 1: Número de nuevos asociados de los países BRIC por año civil. IR 2: Número de nuevos asociados de mercados emergentes por año civil.	18 asociados de los BRIC en 2012	MV 1: Número de nuevos acuerdos firmados, sobre la base de la información presentada por la División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria (BSP/CFS) al Consejo Ejecutivo. MV 2: Actualización de la base de datos de la BSP/CFS.	M 1 y (r 1): 20 (17) M 2 y (r 2):

## B. Asociados en el ámbito de la financiación bilateral

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medio de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):
Resultado esperado N° 1 Estabilización del nivel global de las contribuciones de los donantes gubernamentales bilaterales.	IR 1: Contribuciones voluntarias anuales.	248 millones de dólares estadounidenses en diciembre de 2012.	MV 1: Cifras de la Oficina de gestión financiera (BFM) relativas a las contribuciones anuales a 31 de diciembre.	M 1 y (r 1): Contribuciones voluntarias anuales de los donantes gubernamentales bilaterales de entre 240 y 250 millones de dólares.
Resultado esperado N° 2 Mantenimiento de la cooperación con nuevos donantes, incluido por conducto de la modalidad de autobeneficio (donantes gubernamentales bilaterales).	IR 1: Número de acuerdos de proyectos firmados con nuevos donantes, incluidos aquellos concertados con arreglo a la modalidad de autobeneficio.	(r 1) Firma de 33 acuerdos de proyectos hasta diciembre de 2012.	MV 1: Datos sobre proyectos extrapresupuestarios contenidos en el sistema SISTER.	M 1 y (r 1): Un aumento de un 10% del número de acuerdos de proyectos firmados con nuevos donantes, incluido por medio de la modalidad de autobeneficio, a lo largo del periodo de 4 años.
Resultado esperado N° 3: Mantenimiento de asociaciones multianuales sólidas con donantes gubernamentales bilaterales.	IR 1: Número de reuniones de examen organizadas anualmente con fines de planificación y examen conjuntos.	(r 1) Celebración de 14 reuniones de examen en 2012.	MV 1: Calendario de previsiones de la División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestarias. Informes de los responsables de los proyectos descentralizados.	M 1 y (r 1): Cada año, de 12 a 18 reuniones de examen con donantes gubernamentales bilaterales.

### C. Organizaciones no gubernamentales (ONG)

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medio de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):
Resultado esperado N° 1 Revitalización y ampliación de la red de ONG que colaboran oficialmente con la UNESCO.	IR 1: Número de nuevas ONG de regiones con una representación inferior a la normal que han comenzado a colaborar oficialmente con la UNESCO.		MV 1: Documento reglamentario presentado al Consejo Ejecutivo. Base de datos.	M 1 y (r 1): Proporción de 75/25 (81/19)
	IR 2: Número de ONG que asisten a la Conferencia Internacional de ONG (2014 y 2015).		MV 2: Documento reglamentario presentado al Consejo Ejecutivo.	M 2 y (r 2): 160 (130)
	IR 3: Número de actividades organizadas colectivamente por ONG.		MV 3: Documento reglamentario presentado al Consejo Ejecutivo.	M 3 y (r 3): 6 (6)
Resultado esperado N° 2 Aumento del grado de consecución de los objetivos estratégicos de la Organización gracias a la contribución de las ONG.	IR 1: Número de ONG que contribuyen a las consultas llevadas a cabo para la planificación del programa.		MV 1: Presentación de informes al Consejo Ejecutivo.	M 1 y (r 1): 120 (90)
	IR 2: Actividades conjuntas ejecutadas con las ONG asociadas.		MV 2: Base de datos.	M 2 y (r 2): 10 (no se dispone de datos)
Resultado esperado N° 3 Mejora de la evaluación y la determinación de los efectos de la colaboración con las ONG.	IR 1: Exámenes periódicos de las colaboraciones establecidas y las recomendaciones aplicadas.		MV 1: Base de datos.	M 1 y (r 1): 2 (0)
	IR 2: Examen general del conjunto de la cooperación con ONG.		MV 2: Documento reglamentario presentado al Consejo Ejecutivo y a la Conferencia General.	M 2 y (r 2): 1 (0)



## D. Medios de información y comunicación

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):
Resultado esperado N° 1 Mejora y aumento de las asociaciones con medios de información y comunicación a fin de lograr una mayor notoriedad de la UNESCO por conducto de asociaciones y alianzas activas y sostenibles.	IR 1: Continuar desarrollando las asociaciones y alianzas con los medios de información y comunicación, completando las existentes en lo relativo a los países y también a la naturaleza de los medios, a fin de lograr un público más amplio.		MV 1: Informe mensual sobre la notoriedad de la Organización elaborado por la División de Información Pública de la UNESCO: número de artículos/ vídeos, entrevistas, editoriales, etc.	M 1 y (r 1): Número de artículos de prensa obtenidos con los asociados.
	IR 2: Concebir campañas basadas en los medios de información y comunicación en países clave en los que sea más necesario potenciar la imagen de marca de la UNESCO, que se dirigirán especialmente a los jóvenes, gracias a alianzas sostenibles con medios de información y/o agencias de publicidad.		MV 2: Establecimiento de una red de relaciones institucionales con un equipo de medios de comunicación (en particular, la gestión, los documentales y los equipos de alianzas).	M 2 y (r 2): Número y naturaleza de las asociaciones y alianzas establecidas con los medios de información y comunicación.

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):
<p>Resultado esperado N° 2 Mejora del apoyo a las entidades de la sociedad civil con objeto de seguir desarrollando proyectos de comunicación específicos, lo que redundará en un aumento de las oportunidades de adquirir notoriedad.</p>	<p>IR 1: Puesta en marcha de proyectos de comunicación específicos (exposiciones, publicaciones, conferencias internacionales, etc.) relacionados con las prioridades y actividades estratégicas de los sectores con arreglo al modelo tripartito UNESCO/medios de comunicación/ patrocinador privado.</p>		<p>MV 1: Número de proyectos de comunicación que satisfacen las necesidades de comunicación específicas del Sector en materia de comunicación (educación, océanos, desarrollo sostenible, etc.).</p>	<p>M 1 y (r 1): Mayor notoriedad de la UNESCO en la región gracias a proyectos de comunicación regionales o mundiales.</p>
	<p>IR 2: Creación de oportunidades de comunicación con ONG, fundaciones, productoras audiovisuales/cinematográficas, agencias de prensa, etc. a fin de ampliar la red de asociados de la UNESCO en actos y su vinculación con actos clave (cuando la UNESCO pueda beneficiarse de plataformas de comunicación útiles para difundir sus mensajes).</p>		<p>MV 2: Renovación anual de los actos y las relaciones fructíferas en curso con asociados de los medios de información y comunicación.</p>	<p>M 2 y (r 2): Número de actos organizados en colaboración con la UNESCO y noticias sobre colaboraciones en actos importantes en las que se señalen las características y el volumen de público al que se ha llegado.</p>

## E. Parlamentarios

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):
Resultado esperado N° 1 Participación de parlamentarios en las actividades normativas de la UNESCO, incluidas la ratificación de los convenios y las convenciones internacionales y la representación recíproca en las asambleas generales respectivas.	IR 1: Aumento de la notoriedad de la acción de la UNESCO, en especial sus actividades normativas en la esfera legislativa.		MV 1: Participación de la UNESCO en conferencias parlamentarias y organización de reuniones parlamentarias por la UNESCO.	M 1 y (r 1): Participación de instituciones parlamentarias en los comités de la UNESCO relacionados con la EPT y los convenios y convenciones internacionales.
	IR 2: Participación de las comisiones nacionales para la UNESCO en este impulso en favor de la colaboración con parlamentarios que votan los presupuestos nacionales en ámbitos de interés para la UNESCO y que ratifican convenios y convenciones internacionales.		MV 2: Promoción de la cooperación triangular entre la UNESCO, las comisiones nacionales para la UNESCO y los parlamentarios a fin de sensibilizar y fomentar el apoyo a los programas, los objetivos y las prioridades de la UNESCO.	M 2 y (r 2): Aumento de la representación de parlamentarios en los principales órganos de las comisiones nacionales para la UNESCO.
Resultado esperado N° 2 Logro de un mayor apoyo de los parlamentarios a la UNESCO, especialmente en los países menos adelantados (PMA).	IR 1: Desarrollo de la cooperación entre la UNESCO y las organizaciones parlamentarias regionales e internacionales en el ámbito de las actividades normativas.		MV 1: Ampliación de la base de apoyo de la Organización en los Estados Miembros gracias al aumento del número de parlamentarios que asisten a actos de la UNESCO relacionados con actividades normativas, especialmente en la esfera de la EPT, la cultura y las ciencias.	M1 y (r 1): Aumento de la notoriedad de la UNESCO en los círculos responsables de la adopción de decisiones, y creación de condiciones favorables para la ampliación de la base de apoyo de la Organización en los Estados Miembros.
				M 2 y (r 2): Movilización y participación apreciables de parlamentarios gracias a las comisiones nacionales y las oficinas fuera de la Sede en sus países respectivos, especialmente en los PMA.

## F. Asociaciones, centros y clubes UNESCO

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):
<p>Resultado esperado N° 1 Logro del apoyo de las asociaciones, los centros y los clubes a las actividades de la UNESCO.</p>	<p>IR 1: Las actividades de las asociaciones, los centros y los clubes UNESCO eran acordes con la misión y los objetivos de la UNESCO.</p>		<p>MV 1: Los resultados de los exámenes de los clubes UNESCO llevado a cabo por las comisiones nacionales para la UNESCO.</p>	<p>M 1 y (r 1): Aumento del número de actividades acordes con los objetivos y las prioridades de la UNESCO mencionadas en los exámenes de los clubes UNESCO y en los informes de las actividades de las comisiones nacionales (r 1: Movilización de la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (FMUCA) y las federaciones regionales de clubes UNESCO (un total de 6 entidades) a fin de llevar a cabo actividades acordes a la misión y los objetivos de la UNESCO).</p>
	<p>IR 2: Aumento de la participación de las mujeres y las niñas en las actividades de los clubes.</p>		<p>MV 2: Informes de las actividades de las comisiones nacionales para la UNESCO presentados en el marco del Plan de acción del Grupo de trabajo tripartito.</p>	<p>M 2 y (r 2): Mayor número de actividades de los clubes UNESCO dirigidas específicamente a las mujeres y los jóvenes o que contaron con su participación (r 2: Movilización de la FMUCA y las federaciones regionales de clubes UNESCO (6 entidades en total) con objeto de llevar a cabo actividades dirigidas a esos grupos).</p>

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):</b>
Resultado esperado N° 2 Fortalecimiento de la colaboración entre los clubes y las comisiones nacionales.	IR 1: La comisiones nacionales acreditan, supervisan y evalúan, según proceda, las asociaciones, los centros y los clubes UNESCO en sus países respectivos		MV 1: Realización de un examen general del conjunto de la cooperación con las asociaciones, los centros y los clubes UNESCO en el plano nacional.	M 1 y (r 1): Presentación de informes a la UNESCO (Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública (ERI)) sobre la Recomendación 6 del Plan de Acción del Grupo de trabajo tripartito.
	IR 2: Uso adecuado del nombre y el logotipo de la UNESCO por los clubes UNESCO.		MV 2: Disminución del uso indebido por los clubes UNESCO del nombre, el acrónimo, el logotipo y los nombres de dominio de Internet de la UNESCO.	M 2 y (r 2): Sensibilización de 100 comisiones nacionales acerca de su función como garantes del uso adecuado del nombre y el logotipo de la UNESCO durante todos los actos organizados para las comisiones nacionales, y demostración de ese compromiso en el plano nacional.

### G. Organizaciones académicas: universidades y otras instituciones de enseñanza superior, instituciones de investigación de enseñanza superior

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):</b>
Resultado esperado N° 1 Fortalecimiento de la cooperación y el establecimiento de redes y movilización de los conocimientos especializados de las universidades en beneficio de la ejecución del programa de la UNESCO en sus ámbitos prioritarios.	IR 1: Número de Cátedras UNITWIN/UNESCO movilizadas en apoyo de la ejecución del programa en los ámbitos prioritarios de la UNESCO.		MV 1: Informes anuales o bienales.	M 1 y (r 1): 50 Cátedras UNITWIN/ UNESCO (educación).

## H. Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):
Resultado esperado N° 1 Apoyo a los países a fin de que promuevan conocimientos, valores y competencias en la esfera de la paz y los derechos humanos y otras prioridades capitales de la Organización y las Naciones Unidas.	IR 1: Número de miembros de la redPEA a los que se ha prestado apoyo que han ejecutado programas y proyectos de buena calidad relacionados con la paz, los derechos humanos y otras prioridades capitales de la UNESCO y las Naciones Unidas.		MV 1: Informes nacionales.	M 1 y (r 1): Un 20% de los miembros de la redPEA.

## I. Embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):
Resultado esperado N° 1 Todos los embajadores honorarios y de buena voluntad cuentan con un plan de acción.	IR 1: Porcentaje del número total de planes de acción que se ajustan al programa, los objetivos y las prioridades de la UNESCO.		MV 1: Participación activa de los embajadores honorarios y de buena voluntad en actos, actividades y reuniones organizados por la UNESCO.	M 1 y (r 1): 40% (16%)
	IR 2: Porcentaje del número total de planes de acción que incluyen una estrategia de comunicación destinada a lograr que aumente la notoriedad de la UNESCO.		MV 2: Aumento del uso del nombre y el logotipo de la UNESCO.	M 2 y (r 2): 40% (16%)

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):</b>
Resultado esperado N° 2 Fortalecimiento de la cooperación entre las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y los embajadores honorarios y de buena voluntad.	IR 1: Porcentaje de embajadores honorarios y de buena voluntad que incluyen en su agenda profesional visitas a las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede.		MV 1: Aumento de la participación de los embajadores honorarios y de buena voluntad en los actos y en la ejecución de proyectos organizados por oficinas de la UNESCO fuera de la Sede.	M 1 y (r 1): 40% (11%)
	IR 2: Porcentaje de embajadores honorarios y de buena voluntad que establecen contacto, si es necesario, con las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede.		MV 2: Los embajadores honorarios y de buena voluntad ponen en marcha actividades acordes con las prioridades de las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede.	M 2 y (r 2): 40% (11%)
Resultado esperado N° 3 Los embajadores honorarios y de buena voluntad siguen recaudando fondos para los objetivos y prioridades del programa de la UNESCO.	IR 1: Porcentaje de embajadores honorarios y de buena voluntad que efectúan contribuciones financieras personales a los programas, proyectos y actividades prioritarios de la Organización.		MV 1: Las contribuciones financieras de los embajadores honorarios y de buena voluntad se reflejan en los instrumentos de comunicación de la UNESCO.	M 1 y (r 1): 25% (12%)
	IR 2: Porcentaje de embajadores honorarios y de buena voluntad que movilizan recursos extrapresupuestarios y conciben planes de cofinanciación en estrecha colaboración con la UNESCO.		MV 2: El trabajo de los embajadores honorarios y de buena voluntad con asociados de los sectores público y privado se refleja en los instrumentos de comunicación de la UNESCO.	M 2 y (r 2): 40% (22%)

## J. Red UNEVOC

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):
Resultado esperado N° 1 Refuerzo de la Red UNEVOC mediante el aumento de las actividades de fortalecimiento de las capacidades y de gestión del conocimiento.	IR 1: Número de centros UNEVOC que contribuyen activamente a las actualizaciones de la base datos en línea de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), a las prácticas prometedoras basadas en datos empíricos y al foro electrónico de debates moderados.		MV 1: Base de datos mundial de la EFTP, prácticas prometedoras y conferencias en línea en el foro electrónico.	M 1 y (r 1): Validación de 60 centros UNEVOC y actualización de la base de datos de la EFTP: por lo menos 12 conferencias en línea organizadas y 40 prácticas prometedoras de buena calidad procedentes de por lo menos 25 iniciativas de centros UNEVOC.
	IR 2: Número de centros UNEVOC que se beneficiaron de programas de fortalecimiento de las capacidades.		MV 2: Informes del Centro Internacional UNESCO-UNEVOC sobre sus actividades (p. ej., informes de reuniones, actas de conferencias, etc.).	M 2 y (r 2): 40 centros UNEVOC beneficiados (para 2017).
	IR 3: Número de entidades que renovaron su condición de centros UNEVOC.		MV 3: Actualización del portal de la Red.	M 3 y (r 3): Un 50% de las entidades renovó su condición de centro UNEVOC.



## K. Institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO

Resultados esperados	Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):	Referencia	Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):	Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):
Resultado esperado N° 1 Los institutos y centros de categoría 2 realizaron contribuciones programáticas a los objetivos estratégicos de la UNESCO.	IR 1: Número de institutos y centros de categoría 2 que contribuyeron al programa ordinario de la UNESCO.		MV 1: Informes periódicos presentados a la UNESCO por los institutos y centros de categoría 2.	M 1 y (r 1): Actualización de las fichas de datos sobre 95 institutos y centros de categoría 2, incluidas las actualizadas en línea.
			MV 2: Conjunto de la información presentada por la UNESCO sobre las actividades de los institutos y centros de categoría 2.	
Resultado esperado N° 2 Fortalecimiento de la cooperación con los institutos y centros de categoría 2 y mejora de la aplicación de la Estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2).	IR 1: Número de reuniones internacionales, interregionales y regionales de institutos y centros de categoría 2 organizadas.		MV 1: Informes de las reuniones.	M 1 y (r 1): Por lo menos el 50% de los institutos y centros de categoría 2 participaron en reuniones anuales y/u ordinarias de la red.
	IR 2: Número de institutos y centros de categoría 2 con los que se ha renovado un acuerdo.		MV 2: Evaluación de las renovaciones de acuerdos.	M 2 y (r 2): Aplicación de las orientaciones y los criterios de la Estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2) al 100% de los acuerdos renovados.

# CORRIGENDUM 3

## 38 C/5 Proyecto – Addendum 2 – Anexo 2

### En el Addendum 2, Planes de gastos basados en las contribuciones asignadas previstas

El cuadro del Anexo 2 deberá rezar así:



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

## Anexo II – Resumen de los puestos de plantilla financiados con cargo al Programa Ordinario para los planes de gastos de 507 y 518 millones de dólares, por grado/categoría

Sector/Unidad		Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella	
		DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos
						Puestos	Costos					Puestos	Costos		
<b>Título I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>															
<b>A. Órganos rectores</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		1	2	6	9	2 100 500							9	2 100 500
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		1	2	6	9	2 100 500							9	2 100 500
<b>B. Dirección</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	2	3	38	12,5	55,5	16 159 200							55,5	16 159 200
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	2	3	38	12,5	55,5	16 159 200					-	-	55,5	16 159 200
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	2	4	40	18,5	64,5	18 259 700					-	-	64,5	18 259 700
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	2	4	40	18,5	64,5	18 259 700					-	-	64,5	18 259 700
<b>Título II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>															
<b>A. Programas</b>															
Sector de Educación (ED)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1	4	49	31	85	21 764 900	1	68	31	11	111	29 621 100	196	51 386 000
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1	4	49	31	85	21 764 900	1	68	31	11	111	29 621 100	196	51 386 000
Sector de Ciencias exactas y naturales (SC)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	2	3	47,5	28	80,5	21 276 500		32	13	2	47	12 982 900	127,5	34 259 400
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	2	3	50,5	28	83,5	22 306 400		32	16	3	51	13 521 900	134,5	35 828 300
<i>(del cual la COI)</i>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1		10,5	5	16,5	4 781 300		6	1,5		7,5	2 350 800	24	7 132 100
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1		11,5	5	17,5	5 055 800		6	1,5		7,5	2 350 800	25	7 406 600
Sector de Ciencias sociales y humanas (SHS)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1	2	26	14	43	11 321 100		17	3,5		20,5	6 207 800	63,5	17 528 900
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1	2	26	14	43	11 321 100		17	3,5		20,5	6 207 800	63,5	17 528 900
Sector cultura (CLT)	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	1	3	48	34	86	21 073 800		28	19	1	48	11 969 100	134	33 042 900
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	1	3	48	34	86	21 073 800		28	19	1	48	11 969 100	134	33 042 900

Sector/Unidad		Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella	
		DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos
						Puestos	Costos					Puestos	Costos		
Sector de Comunicación e información (CI)	Plan de gastos de 507 M \$		2	23	16	41	10 234 200		11	19,5	1	31,5	6 469 000	72,5	16 703 200
	Plan de gastos de 518 M \$		2	23	16	41	10 234 200		11	19,5	1	31,5	6 469 000	72,5	16 703 200
Ejecución de los programas descentralizados en las Unidades fuera de la Sede (BFC)	Plan de gastos de 507 M \$			3	2	5	1 116 300	30	61	8	282	381	54 518 900	386	55 635 200
	Plan de gastos de 518 M \$			3	2	5	1 116 300	30	61	8	282	381	54 518 900	386	55 635 200
<b>B. Servicios relacionados con el programa</b>															
Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	Plan de gastos de 507 M \$	1	1	5	5	12	3 269 900		1			1	305 000	13	3 574 900
	Plan de gastos de 518 M \$	1	1	5	5	12	3 269 900		1			1	305 000	13	3 574 900
Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género (GE)	Plan de gastos de 507 M \$		1	2	1	4	1 293 000							4	1 293 000
	Plan de gastos de 518 M \$		1	2	1	4	1 293 000							4	1 293 000
Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres (PCPD)	Plan de gastos de 507 M \$			2		2	660 300							2	660 300
	Plan de gastos de 518 M \$			2		2	660 300							2	660 300
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	Plan de gastos de 507 M \$	1	1	10	7	19	5 561 300							19	5 561 300
	Plan de gastos de 518 M \$	1	1	10	7	19	5 561 300							19	5 561 300
Gestión del conocimiento en toda la Organización	Plan de gastos de 507 M \$		1	13	2	16	4 398 500							16	4 398 500
	Plan de gastos de 518 M \$		1	13	2	16	4 398 500							16	4 398 500
Relaciones exteriores e información pública (ERI)	Plan de gastos de 507 M \$	1	2	37	30	70	16 774 100		4			4	1 445 900	74	18 220 000
	Plan de gastos de 518 M \$	1	2	37	30	70	16 774 100		4			4	1 445 900	74	18 220 000

Sector/Unidad		Puestos en la Sede						Puestos fuera de la Sede						Total Sede y fuera de ella	
		DG/ DDG/ ADG	D	P	GS	Total Sede		D	P	NPO	L	Total fuera de la Sede		Puestos	Costos
						Puestos	Costos					Puestos	Costos		
<b>C. Programa de Participación y Programa de Becas</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>			2	6	8	1 562 800							8	1 562 800
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>			2	6	8	1 562 800							8	1 562 800
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	8	20	267,5	176	471,5	120 306 700	31	222	94	297	644	123 519 700	1 115,5	243 826 400
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	8	20	270,5	176	474,5	121 336 600	31	222	97	298	648	124 058 700	1 122,5	245 395 300
<b>Título III – SERVICIOS INTERNOS</b>															
<b>A. Gestión de recursos humanos (HRM)</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		1	25	31	57	12 697 700							57	12 697 700
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		1	25	31	57	12 697 700							57	12 697 700
<b>B. Gestión financiera (BFM)</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		1	23	26	50	11 394 300							50	11 394 300
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		1	23	26	50	11 394 300							50	11 394 300
<b>C. Gestión de los servicios de apoyo (MSS)</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		2	34	119	155	28 888 800							155	28 888 800
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		2	34	119	155	28 888 800							155	28 888 800
<b>D. Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>			18	25	43	8 510 100							43	8 510 100
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>			18	25	43	8 510 100							43	8 510 100
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>		4	100	201	305	61 490 900							305	61 490 900
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>		4	100	201	305	61 490 900							305	61 490 900
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<i>Plan de gastos de 507 M \$</i>	10	28	407,5	395,5	841	200 057 300	31	222	94	297	644	123 519 700	1 485	323 577 000
	<i>Plan de gastos de 518 M \$</i>	10	28	410,5	395,5	844	201 087 200	31	222	97	298	648	124 058 700	1 492	325 145 900